

PUBLICACIONES

DE LA INSTITUCIÓN
TELLO TÉLLEZ DE MENESES

[PITTM]



PALENCIA 2019

NÚMERO 90

La revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (PITTM) es el órgano de expresión de la Academia, en la que se publican estudios de investigación sobre diversos aspectos de la historia y la cultura palentinas, realizados por los académicos, y aquellos otros que juzgue oportuno su Consejo de Redacción. Fue creada simultáneamente con la propia Institución, en el año 1949, viendo la luz su primer número ese mismo año. Actualmente su periodicidad es anual.

Edición, Redacción e Intercambio

Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes
Centro Cultural Provincial. Plaza de los Juzgados s/n. 34001 Palencia
itellotellez@gmail.com
www.tellotellez.com

Director:

D. Marcelino García Velasco

Secretario:

D. Rafael Martínez González

Consejo de Redacción:

D. Marcelino García Velasco
D.ª Juliana Luisa González Hurtado
D. Rafael Martínez González

© Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes
© De los textos: sus autores

Depósito Legal: P-3/1958
I.S.S.N.: 0210-7317

Imprime:
Gráficas Zamart S.L.
C/ Italia, 51 p-141 - 8. 34004 Palencia



Sumario

90/2019

- 7 Miguel de Santiago Rodríguez.- *La palentina Carmen Cuesta del Muro. Una líder del feminismo católico*. Discurso de apertura del curso académico 2018/2019.

ESTUDIOS

- 65 Enrique Delgado Huertos.- *La decadencia demográfica de la Tierra de Campos palentina (1950-2017)*.
- 95 Domingo García Ramos.- *El impacto de la despoblación en el ámbito escolar de la provincia de Palencia (1996-2018)*.
- 111 Ismael Arevalillo García.- *Aspectos económicos del convento de San Agustín (1034 - 1835) de la villa de Dueñas (Palencia)*.
- 129 Ernesto Zaragoza Pascual.- *Reforma del Monasterio Benedictino de San Zoilo de Carrión de los Condes (1524-1541)*.
- 143 Javier Baladrón Alonso.- *Una escultura de Santa Rosa de Viterbo atribuible a Pedro de Ávila en el Museo Diocesano de Palencia*.
- 157 Clara Ayuso Collantes.- *El rótulo comercial: Estructura textual y lingüística. (La ciudad de Palencia)*.
- 189 Lorenzo Martínez Ángel.- *Poemas en latín de Ramón del Busto Valdés dedicados a personalidades de Palencia (un canónigo y un impresor en el contexto de las letras neolatinas de los siglos XIX y XX en la provincia)*.
- 199 César Augusto Ayuso Picado.- *Brujas en Palencia. De la creencia popular a la recreación literaria*.
- 227 Julián Alonso Alonso.- *Gregorio Hernández Balbás. El trágico final de un escritor palentino*.
- 289 Andrea Herrán Santiago.- *César Alonso de los Ríos. Un camino, una idea, un estilo*.

BIBLIOGRAFÍA

- 307 José M^a Fernández Nieto, *Biografía del fuego*. Marcelino García Velasco.
- 308 Marcelino García Velasco, *Cartas viejas. Correspondencia epistolar de un premio Nobel con un poeta palentino novel: Vicente Aleixandre, Marcelino García Velasco*, Miguel de Santiago Rodríguez.

VIDA ACADÉMICA

- 313 *Necrológica de D. Gonzalo Ortega Aragón*.- Marcelino García Velasco.
- 317 *Necrológica de D. Manuel Revuelta González*.- Miguel de Santiago Rodríguez.
- 323 *Memoria del curso académico 2018-2019*.- Rafael Martínez. Secretario General.

ESTUDIOS

LA PALENTINA CARMEN CUESTA DEL MURO, UNA LÍDER DEL FEMINISMO CATÓLICO

Miguel de Santiago Rodríguez*

Académico Numerario

RESUMEN: La palentina Carmen Cuesta del Muro fue la primera mujer doctora en Derecho en España. Seglar perteneciente a la Institución Teresiana, fue llamada para poner en marcha la Acción Católica de la Mujer en España. Destacada conferenciante y escritora, esta profesora de Magisterio puso en marcha varios proyectos pedagógicos en España y diversos países de Hispanoamérica. Desde su escaño en la Asamblea Nacional defendió los derechos civiles de la mujer. Es, pues, una destacada feminista del primer tercio del siglo XX.

PALABRAS CLAVE: Carmen Cuesta del Muro, Institución Teresiana, Acción Católica de la Mujer, Magisterio, Asamblea Nacional, derechos civiles de la mujer, feminismo.

LA PALENTINA CARMEN CUESTA DEL MURO, A LEADER OF CATHOLIC FEMINISM.

ABSTRACT: Carmen Cuesta del Muro, from Palencia, was the first female PhD in Law in Spain. As a secular member of the Teresian Institution, she was called to launch the Catholic Action of Women in Spain. Outstanding lecturer and writer, this Education teacher launched several pedagogical projects in Spain and in various countries of Spanish America. From her seat in the National Assembly, she defended women civil rights. She is, then, an outstanding feminist of the first third of the 20th century.

KEY WORDS: Carmen Cuesta del Muro, Teresian Institution, Catholic Action of Women, Magisterium, National Assembly, women civil rights, feminist.

Ilmas. Autoridades, Srs. Académicos de la Institución Tello Téllez de Meneses, Sras. y Sres.:

He querido convertir esta lección de apertura del Curso 2018-2019 de nuestra Academia en recuperación de la memoria histórica y, al mismo tiempo, en homenaje a una ilustre mujer palentina, de quien prácticamente nadie por estos lares conoce las múltiples y variadas facetas de su personalidad. Pienso a veces que, si hubiera nacido en tierras levantinas o madrileñas, no se habría perdido la memoria, porque a su paso los viandantes habrían tenido la oportunidad

de leer su nombre en algún edificio de la ciudad.

Este año 2018 se cumple medio siglo de la muerte de una de las mujeres más relevantes de la historia de España en la primera mitad del siglo XX y de la historia de la educación en Hispanoamérica. Carmen Cuesta del Muro, nacida en Palencia en 1890, fue miembro destacado de primera hora de la Institución Teresiana (en adelante IT), fundada por san Pedro Poveda, quien sería canonizado el año 2003 por san Juan Pablo II en el trascurso de su quinto y último viaje apostólico a España.

* Discurso de apertura del Curso Académico 2018/2019.

Fue alumna de la Escuela Superior del Magisterio, prestigioso centro académico para la preparación de profesores de las Escuelas Normales e inspectores de Enseñanza Primaria, de clara influencia de las ideas de la Institución Libre de Enseñanza (en adelante ILE) y también inspiradora de ellas. Allí entabló contacto con algunas de las colaboradoras directas del sacerdote Pedro Poveda y, tras un tiempo de discernimiento, ingresó en la IT donde llevaría a cabo tareas relacionadas con la educación y la cultura en el ámbito femenino.

Carmen Cuesta puso en marcha la Acción Católica de la Mujer (en adelante ACM) en los años veinte del siglo pasado y fue una destacada conferenciante por toda España y por los países hermanos del continente americano; fue una consumada oradora que entusiasmaba a los auditorios de este y del otro lado del Atlántico.

Ejerció la docencia y estuvo en contacto con las jóvenes estudiantes, pues fue directora, con apenas 28 años de edad, de la primera Residencia de chicas en Madrid. Era aquella Residencia una experiencia pionera que respondía a la necesidad de alojamiento de las jóvenes que llegaban a estudiar a la capital de España.

Y desde el primer momento se manifestó el genio agudo y la sensibilidad femenina que Carmen tenía para captar los problemas que padecía la educación y la ciencia en aquel momento. Fueron tiempos en que la mujer empezaba a acudir a las aulas universitarias, y lo haría con gran provecho para la sociedad española.

Durante la presidencia del Gobierno de Miguel Primo de Rivera nuestra protagonista fue llamada, junto con otras pocas mujeres destacadas de aquellos años históricos, a

formar parte de la Asamblea Nacional, donde actuó como secretaria de la Sección de Educación e Instrucción. Y fueron muy destacadas sus intervenciones en la defensa de los derechos civiles de la mujer. Fue una gran polemista y se caracterizó por ser enormemente creativa, abiertamente feminista y destacadamente progresista, pese a lo que pueda pensarse con respecto a algunas posiciones que no deben ser juzgadas desde la perspectiva actual. La raíz de toda la problemática femenina estaba, para ella, en la reforma del Código Civil en los temas referidos a la mujer. Mientras muchos católicos de la época tratan a la mujer como un ser inferior, no así Carmen Cuesta, quien quiere acabar con el maltrato jurídico a que está sometida y desea que llegue al Parlamento para desde allí cambiar las leyes. Sus aportaciones fundamentales propuestas desde tan alta institución política fueron en materias tocantes a la patria potestad (la reclama con carácter solidario con el marido y no de forma subsidiaria, como decía el Código Civil de su tiempo), a las capitulaciones matrimoniales y a las donaciones. Fue una feminista adelantada de unas reformas que no llegarían a la legislación española hasta los cambios introducidos en el Código Civil de 1981, ya en plena democracia. Hacía trece años que había fallecido, en 1968, y no pudo conocer lo que tantos desvelos intelectuales le produjo cincuenta años antes. Dejando al margen las posiciones ideológicas, y mucho menos juzgándolas, como acabo de apuntar, desde la perspectiva actual, hay que reconocer que Carmen Cuesta, desde sus convicciones católicas, fue una mujer que supo representar brillantemente sus posiciones en la vida pública española durante el primer tercio del siglo pasado. Con toda justicia debe ser conside-

rada como una de las más destacadas protagonistas del feminismo católico.

En 1928 Carmen Cuesta obtuvo el doctorado por la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid con premio extraordinario, siendo la primera mujer que consiguió este grado académico en el mundo del Derecho en España. El título fue expedido el 7 de diciembre de ese año con la calificación de sobresaliente¹. Se trata de una conquista importante protagonizada por una mujer en España. Y más relevante aún si tenemos en cuenta que la carrera de Derecho es la que se hallaba al final de la lista de las opciones de la mujer universitaria.

En suma, fue una auténtica intelectual que estuvo a la altura de las grandes figuras de su tiempo. Destacó en la vida social y educativa por su acusada personalidad, su gran cultura, unas dotes singulares para la oratoria, la gran claridad a la hora de exponer sus juicios y opiniones, la valentía para afrontar los problemas que surgieran por muy difíciles que fueran y, cuando tuvo cargos relacionados con la política, hizo que su figura adquiriera un relieve especial.

Enviada por la IT a tierras americanas, fue la gran impulsora de los planes educativos de raigambre católica en Chile, Uruguay, Argentina, Bolivia, México...

Autora de varios escritos, publicados unos, inéditos otros, convierten a la palentina Carmen Cuesta en una mujer que no debe permanecer olvidada en los diversos sectores de la intelectualidad, ni en la vida social, cultural y religiosa de España.

Valgan estos apuntes iniciales como una especie de aperitivo para incitar a los lectores a adentrarse en mejores manjares. Remito, fundamentalmente, a la extensa biografía que he dado a la luz recientemente².

PALENCIA, CIRCA 1890

Contrastando los datos que aparecen en las partidas de nacimiento³ y de bautismo⁴, observamos que nuestra protagonista nace el 3 de agosto de 1890. Se le pusieron los nombres de Carmen, Estefanía y Nieves; fue bautizada el 5 de agosto, fiesta de Nuestra Señora de las Nieves, día posterior, según la partida extendida, al de su nacimiento (el cual, según esto, habría sido el día 4), poniéndole por abogado al mártir san Esteban; el parto tuvo lugar en el domicilio familiar, sito en la calle de San Francisco (hoy de Ignacio Martínez de Azcoitia), nº 4, de Palencia; fueron sus padrinos el abuelo paterno y una tía materna llamada Carmen. En la partida bautismal, como es costumbre, constan los nombres y procedencia tanto de los padres como de los abuelos: su padre, Nicomedes Cuesta, era natural de Salamanca, y su madre, Jacinta Muro, de Palencia; los abuelos paternos eran Cristóbal Cuesta, natural de San Martín del Castañar (Salamanca), y Lucía Martín, natural de Piedrahíta (Ávila), y los abuelos maternos eran Anacleto Muro, natural de Palencia, y Martina Abad, natural de Astudillo (Palencia). La partida manuscrita está firmada y rubricada por el licenciado Santiago López, sacerdote que administró el sacramento en la parroquia de San Antolín, con sede en el templo catedralicio de la diócesis palentina.

No obstante, damos como fecha más cierta del nacimiento la del 3 de agosto frente a la del 4 insinuada en la partida de bautismo. Pues hay que tener en cuenta que el párroco levanta acta en la soledad de su despacho cuando dispone de tiempo para tal menester, según lo que le parece haber escuchado a los familiares asistentes a la ceremonia del sacramento del bautismo. Por el contrario, el juez municipal, en este caso

Ildefonso Alonso Escribano, acompañado del secretario Laureano del Campo Cabo, levantan acta, en presencia de los testigos Eduardo Baboso y Simón Sendino, de todos y cada uno de los datos que estos últimos manifiestan, dándoselos a leer y estampando posteriormente su firma; el primero de los testigos que acudieron al Juzgado Municipal el día 4 de agosto, Eduardo Baboso, era natural de Peñaranda, en la provincia de Salamanca, catedrático de Instituto, y comparece al efecto por encargo de los padres de la niña a la que van a inscribir.

Algunas circunstancias reflejadas en los párrafos precedentes insinúan que nos encontramos ante una familia perteneciente a la clase media-alta palentina. El padre de Carmen Cuesta, Nicomedes Cuesta Martín, llegó a Palencia para ejercer la medicina, tras haberlo hecho en un pueblo de la provincia de Salamanca y en otro de la provincia de Palencia. Había nacido el año 1860 y, ya instalado en la capital palentina, contrajo matrimonio el 28 de mayo de 1886, a los 26 años; por esas fechas había obtenido la licenciatura en Medicina. Su esposa, Jacinta del Muro Abad, había nacido en 1866, por lo que en esa fecha tiene veinte años de edad.

En Palencia transcurriría prácticamente toda la vida profesional de Nicomedes Cuesta y allí nacería casi toda su descendencia. El matrimonio tuvo catorce hijos, seis de ellos fallecidos muy tempranamente, durante la primera infancia. Llegaron, pues, a la mayoría de edad solamente ocho. Consiguió, como se verá a continuación, dar carrera universitaria a la mayor parte de ellos, lo que no deja de ser una rareza en aquellos ya remotos años.

La hija mayor, María Anunciación, nació el 24 de marzo de 1887 en Palencia, per-

maneció soltera y dedicó su vida primero a sus padres y después a los hermanos solteros. Falleció, tras larga enfermedad, en Madrid el 3 de junio de 1970.

Jesús Teodoro nació en Palencia el 9 de noviembre de 1888. Estudió medicina y ejerció la profesión en el cercano pueblo de Magaz de Pisuerga, pero sus proyectos profesionales quedaron truncados debido a una enfermedad crónica y progresiva que comenzó en su juventud. Cuando en 1941 trasladaba a una enferma para ser intervenida quirúrgicamente, sufrió un accidente y tuvo que abandonar la profesión de médico. Se trasladó a Madrid para vivir con sus hermanos solteros y falleció el 17 de diciembre de 1942.

El tercer vástago es Carmen Estefanía Nieves, nuestra protagonista.

Sigue en el orden familiar José Justo. Nació en Nava de Sotrobal, en la provincia de Salamanca en pleno verano, el 6 de agosto de 1892. Se casó en 1923 con la palentina Consuelo Inclán Díez-Quijada. También fue médico e ingresó en 1916 en el Cuerpo de Sanidad Militar; al jubilarse tenía el grado de coronel. Murió en Madrid el 17 de diciembre de 1978; casi cuatro años antes había quedado viudo.

Manuel Eduardo, nacido el 25 de diciembre de 1897 en Villamuriel de Cerrato (Palencia), padeció en la infancia el sarampión, enfermedad que le produjo una ceguera casi total e irreversible. Con gran fuerza de voluntad logró llevar una vida activa desempeñando diversas funciones en los colegios e internados de la Institución del Divino Maestro, dependiente de la diócesis de Madrid-Alcalá, de los que fue director durante más de veinte años. Murió en Madrid el 5 de abril de 1972.

Alejandro nació en Palencia el 11 de agosto de 1899. Licenciado en Ciencias Exactas, fue catedrático de Matemáticas del Instituto de Enseñanza Media de Ciudad Rodrigo y director del mismo durante más de veinticinco años y, finalmente, se trasladó a Madrid para ser profesor en el Instituto Cardenal Cisneros de la capital de España. Allí murió el 27 de diciembre de 1962.

El séptimo hijo, Eduardo Dionisio, nació en Palencia el 3 de octubre de 1902. Fue perito electricista, topógrafo e ingeniero geógrafo, licenciado en Ciencias Químicas y en Ciencias Físicas. Se dedicó profesionalmente a la fotogrametría como ingeniero en el Instituto Geográfico y Catastral de Madrid. Murió en la capital de España el 9 de noviembre de 1984.

El último de los hijos, Ángel Jerónimo, nació el 30 de septiembre de 1905 en Palencia. Era licenciado en Derecho y ejerció su profesión en el Tribunal Tutelar de Menores, del que era juez en el momento de su jubilación. Su muerte se produjo en Madrid el 13 de junio de 1990.

El Archivo Catedralicio de Palencia suministra datos fidedignos y de más fácil acceso y organización que el Archivo Municipal. Así vemos cómo la familia formada por el matrimonio Nicomedes y Jacinta y sus hijos vive, a partir de 1899, en la Plazuela de San Antolín, nº 11, sita a los pies del templo catedralicio, junto a la puerta del Oeste, cercana al río Carrión. En esa fecha figuran como habitantes de la casa, además de los padres, Nicomedes Cuesta Martín y Jacinta del Muro Abad, y de sus hijos María, Jesús, Carmen, José y Manuel, a los que hay que añadir la sirvienta Valeriana Lora Dueñas, oriunda de Grijota, pueblo limítrofe de la capital⁵. En los sucesivos censos, realiza-

dos con periodicidad anual, la familia continúa apareciendo domiciliada en la mencionada finca hasta el año 1923; ese año es el último en que aparece, con la siguiente relación de habitantes: el matrimonio Nicomedes y Jacinta, los hijos María (nacida en 1887), Manuel (en 1897), Alejandro (en 1899), Eduardo (en 1902) y Ángel (en 1905)⁶.

Cuando el padre decidió dar por terminada su vida profesional activa era un médico reputado en la ciudad castellana: era director del hospital palentino. Trasladó su residencia a Madrid y continuó arribando a Palencia durante los veranos. En una de esas estancias veraniegas, murió su mujer, Jacinta del Muro, el día 26 de julio de 1929. Cuando falleció Nicomedes Cuesta en Madrid el 14 de octubre de 1932, sus restos fueron trasladados para esperar la resurrección final junto a los de su esposa, en el cementerio de Palencia.

CLIMA RELIGIOSO Y SITUACIÓN SOCIOPOLÍTICA

Vivió Carmen Cuesta un ambiente de tradicional arraigo religioso en su familia y en la capital de provincia. En las últimas décadas del siglo XIX se produjo la restauración de las órdenes religiosas (jesuitas, dominicos, pasionistas, hospitalarios, trapenses, hermanas de la Caridad) en la diócesis palentina y la fundación en la capital de las Esclavas de los Sagrados Corazones, todo lo cual constituía el fenómeno más característico de la renovación católica, por lo que sufrió ataques por parte de los sectores más anticlericales. La iglesia de San Francisco fue cedida a los jesuitas en 1878. Junto a ella estaba la casa natal de Carmen Cuesta, adosada a dicho templo y frente a la Residencia de los jesuitas, que, anterior-

mente, tras ser desamortizada, había sido sede de organismos civiles como la Diputación Provincial y el Gobierno Civil.

En las últimas décadas del siglo XIX, que es cuando arriba a la capital palentina el médico Nicomedes Cuesta Martín, padre de Carmen, la situación médico-sanitaria reflejaba los siguientes datos: en 1880 se produce en Palencia un rebrote de sarampión complicado con fiebres tifoideas; un rebrote de variolosa a finales del año 1882, que persiste a comienzos de 1883, instalándose al efecto un centro de vacunación municipal; al año siguiente surge un brote de fiebres palúdicas en la cercana comarca de La Nava; en 1885 hay un brote de difteria y, finalmente, en 1890 se detectan algunos casos de intoxicaciones saturninas. Por otra parte, en 1889 se inaugura el manicomio provincial, que está a cargo de la comunidad de religiosos de la Orden de San Juan de Dios, y se establece en dependencias del hospital municipal de San Blas, que se encuentra frente a la parroquia de San Lázaro. En 1891 se organiza el servicio médico municipal de la capital palentina, dividida en tres distritos y el año siguiente se funda la Asociación Médico-Farmacéutica del partido judicial de Palencia⁷.

Cuando en 1898 se funda el Colegio de Médicos de la provincia de Palencia aparece Nicomedes Cuesta Martín formando parte del primer grupo de médicos colegiados; tiene el nº 17. Como dato complementario cabe dejar constancia de que su hijo Jesús Cuesta del Muro (nacido en 1888) se inscribiría en 1912 en el mencionado Colegio con el nº 260. Los primeros colegiados fueron licenciados que habían salido de la Universidad entre los años 1880 y 1889. La colegiación fue de unas pocas decenas en el pri-

mer momento, aumentó a 169 miembros en 1889 y en 1918 pasó a contar con 250 médicos. A lo largo del quinquenio que va de 1906 a 1911 las altas quedaron congeladas y se produjo una situación de alarma, pero a partir de 1912 surge un nuevo empuje colegial⁸.

La provincia de Palencia tiene en 1873 solamente un 37,13% de analfabetos, lo que constituía entonces una de las más altas tasas de alfabetización, y a finales del siglo XIX logra reducir el número de analfabetos a un 33,9% de la población.

He querido detenerme hasta aquí en ciertos detalles que hablan del palentinismo de nuestra protagonista. A continuación, dejo apuntados de modo somero otros detalles de su vida y actuación pública.

FORMACIÓN Y ESTUDIOS; CONTEXTO EDUCATIVO-CULTURAL

Carmen Cuesta del Muro se traslada a Madrid para realizar estudios en la Escuela Superior del Magisterio, que había sido creada el 3 de junio de 1909 por el ministro Faustino Rodríguez San Pedro en el ambiente propio de la ILE. Realiza en ella los correspondientes cursos lectivos, entre 1912 y 1915, superándolos con gran brillantez. Perteneció, pues, a la cuarta promoción de la Escuela.

Se embarca nuestra protagonista en la carrera de Magisterio en unos momentos en los que se registra la cifra más baja de alumnos cursando estudios en las Escuelas Normales, debido sobre todo al trato y remuneración que recibían los profesores de estos centros, sobre todo si se comparan con los docentes de bachillerato; además corrían demasiados riesgos debido a los impagos de los ayuntamientos y diputaciones.

El perfil del maestro tenía en toda España unas características similares, pues procedía en buena parte del medio rural o de las clases urbanas bajas y veían en la carrera una posibilidad de ascenso social. Pero, aparte de esas consideraciones más o menos matizables, debe reconocerse que la figura del maestro siempre ha sido y será un elemento clave en la educación de un pueblo y merecen ser alabados su esfuerzo y dedicación en orden a la elevación intelectual, cultural y social de las gentes.

Durante el curso de prácticas, Carmen inicia en 1914 su actividad docente como profesora de Pedagogía en la Escuela Normal de Teruel.

Carmen Cuesta vive intensamente los años de su formación en la Escuela Superior del Magisterio, con destacados profesores, alineados en las diversas corrientes nuevas de la pedagogía. Vive muy de cerca la división de opiniones que se producen en las aulas. Lo comenta con algunas de sus compañeras. Y, en un momento fundamental de su vocación profesional y espiritual, observa, medita, razona y ora.

ALTERNATIVAS PEDAGÓGICAS

En los primeros años del siglo XX el conde de Romanones incorporó el sueldo de los maestros a los presupuestos del Estado y, siguiendo los postulados liberales del partido político al que pertenecía, trataba de delimitar el campo religioso y el campo civil; de ahí que en 1902 publicara un decreto por el que el Estado regulaba la titulación de todos los profesores de instituciones religiosas y también se reservaba la inspección de los establecimientos no oficiales, incluidos los de la Iglesia, en materias de fe y moral.

Eran tiempos en los que las inquietudes sociales estaban centradas en mejorar la enseñanza para lograr progresos que redundaran en beneficio del país. En ello estaban los próceres de la ILE y en ello estaba también un joven sacerdote andaluz, nacido en Linares (Jaén), de nombre Pedro Poveda, que pretendía involucrar en la tarea a un grupo de mujeres comprometidas con la enseñanza y el apostolado católico.

Carmen Cuesta, en los años de su joven madurez, entrará en una etapa de conocimiento directo de las diversas corrientes pedagógicas dominantes. Y suena la hora del discernimiento.

Las personas, los lugares y los avatares aparentemente insignificantes que se suceden en la vida del individuo alcanzan, con la perspectiva del paso del tiempo, importancia relevante. Así ocurre en el caso de nuestra protagonista. Esos avatares relacionados en mayor o menor medida con el mundo de la pedagogía ayudan a entender la trayectoria existencial de Carmen Cuesta. Uno de ellos, y no el menor, es el encuentro que tiene con una compañera de estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. En 1911 llega también a Madrid Josefa Segovia. Carmen y Pepita formarán parte del grupo de mujeres que en España serían pioneras en el acceso a los estudios superiores. Ambas captaron enseguida, por su gran sensibilidad, los problemas y las necesidades de la educación en un momento en que empezaban a abrirse a las mujeres las puertas de las aulas universitarias. Pepita Segovia solamente tenía dieciocho años; Carmen, veintiuno.

Las vocaciones pedagógicas y los particulares carismas que Dios infunde en tres sacerdotes que desarrollan su apostolado en tierras

andaluzas se entrecruzan y, en cierto modo, vienen a significar una alternativa al contenido y la metodología que caracterizaba a la poderosa ILE. Esos sacerdotes son Andrés Manjón, Francisco Tarín y Pedro Poveda. Pero hay algunos más que también se encuentran involucrados en una pedagogía religiosa, caracterizada por las grandes inquietudes sociales en la Iglesia, como el obispo Marcelo Spínola, el arcipreste de Huelva Manuel González, fundador de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús, el abogado y magistrado seglar Manuel Siurot, gran colaborador del anterior, que dedicó su vida a la enseñanza de niños pobres y continuó la labor emprendida por don Manuel González cuando éste tuvo que abandonar Huelva por haber sido nombrado obispo de Málaga (posteriormente, lo sería de Palencia).

LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE PEDRO POVEDA

A la alternativa pedagógica que más atención prestará Carmen Cuesta del Muro será a la de Pedro Poveda, que daba sus primeros pasos en los primeros años de la segunda década del siglo xx, justamente cuando ella es alumna de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

En el campo del catolicismo social se tenía perfectamente claro que la instrucción por medio de la escuela era la manera de romper con la intransigencia y de promover a las clases humildes con el ejercicio de la misericordia compasiva de raíces franciscanas. Es lógico que la escuela sea el lugar social en que la Iglesia se muestra más liberal, si con esta palabra se puede expresar, ya que combate para que la libertad tome causa en favor de los más débiles. En línea con el pensamiento de Pedro Poveda, Severino Aznar, Sisinio Nevares, María de Echarri,

Maximiliano Arbolea, entre otros, la Iglesia representará en esos años del primer tercio del siglo xx una labor de apostolado mediante la ayuda a los desposeídos. El hecho de que, como católicos todos ellos, discreparan de algunas posiciones de la ILE respecto a la fe, la ética y su visión del hombre no les impedía reconocer con ella que la renovación de la escuela era necesaria como fundamento de una buena educación.

Poveda comienza a estudiar cuáles son las pretensiones de las gentes de la ILE y no entiende que pretendan monopolizar en exclusiva la modernidad y la ciencia, aunque reconoce que han puesto el dedo en la llaga al ver que la educación es la atención más urgente que necesita la sociedad española. Los primeros cinco años de vida de la ILE (1876-1881) fueron los más combativos; después, una vez afianzada, se centró más en la renovación pedagógica. A Poveda no le agrada que busquen tan radicalmente la eliminación de la moral católica y se empeñen en implantar una ética laica con la que desean sustituirla. Esto hace que, una y otra vez, siga buscando la manera en que los cristianos puedan contrarrestar los planes y las estrategias institucionistas. Considera que son una buena base las orientaciones que han dado los obispos de la Provincia Eclesiástica: catequesis, instrucción, creación de escuelas católicas, incluso ser maestros, si es preciso.

Pedro Poveda quiere hacer algo moderno, pero no modernista, rechaza el planteamiento del conflicto fe-cultura de los institucionistas, tiene inquietudes por actuaciones sociales inspiradas en el evangelio, un talante abierto y conciliador con hombres de distintas opiniones políticas, pues está acostumbrado a ello desde los años de la infancia en su Linares natal, se siente libre en sus

criterios y decisiones, aunque las someta a las normas vigentes en la Iglesia diocesana a la que pertenece...

El mes de octubre de ese mismo año 1910, Poveda discurre nuevas actuaciones por caminos diversos y ofrece a la consideración de don Gonzalo de Figueroa, conde de Mejorada y duque de las Torres, y hermano de Álvaro, conde de Romanones, el *Estudio y Presupuesto para la fundación de una Residencia de Estudiantes*, destinada fundamentalmente a alumnos de la Escuela Superior del Magisterio de Madrid; en ella recibirían una formación íntegra, también religiosa, los futuros maestros e inspectores: educar y modelar maestros según el espíritu de Cristo, formar según el espíritu cristiano y patriótico hombres de virtud y de ciencia que serán los que después formen a los maestros de quienes ha de depender la educación e instrucción de la generación futura...

El inquieto sacerdote entiende que el catolicismo debe ir aquí y ahora al campo de la cultura, aceptando los retos de las legislaciones con nuevos moldes educativos, penetrando en lo estatal y lo laical como lugares de evangelización. Y le hace ver que «la organización misma de la Escuela Superior del Magisterio, tan perjudicial para la verdadera libertad de la enseñanza, ofrece, no obstante, ocasión propicia para hacer una labor muy provechosa en favor de la instrucción primaria, si conseguimos fundar un Internado de donde puedan salir alumnos, que por su valer obtengan algunas plazas de las que anualmente salen a oposición en la mencionada Escuela; pero si dejando pasar esta oportuna y crítica ocasión, queda el campo libre a los enemigos para que realicen esa labor que nosotros proyectamos, harán una propaganda perniciosísima, cual la van haciendo al presente. Muy de temer sería que

nos sucediera en estas cuestiones escolares como nos ocurrió en otras muchas, en las que los sectarios nos ganaron tiempo y terreno y se organizaron antes y mejor que nosotros»⁹. Se trata también de formar unas escuelas modelo con los profesores internos, donde éstos hagan ensayos y practiquen métodos modernos, se preparen para opositar a escuelas públicas, se haga una revista pedagógica, se escriban libros, se cree y se organice una asociación de antiguos alumnos, etc.

Mientras tanto, el sacerdote Poveda sigue admirando el espíritu reformador, la actualización de los métodos pedagógicos y el intento de regeneración a través de la educación y la cultura que busca la ILE.

Sin embargo, la apuesta povedana implica asumir la importancia de los seglares para intervenir en la sociedad y hacer que sean ellos los auténticos protagonistas de la evangelización moderna, asumiendo sus responsabilidades profesionales.

Un cualificado institucionista como Antonio Jiménez Landi reconoce que los dos más significados sacerdotes que trabajaban en la provincia de Granada muy implicados en la renovación pedagógica católica «intentaron una renovación pedagógica dentro de la Iglesia, y en ambos casos se acusa un curioso influjo de la ILE, no como inspiradora de la ideología a la que respondían las fundaciones de Manjón y Poveda, sino como un ejemplo de la necesidad de reformar la enseñanza y como un hecho con el que había que contar»¹⁰.

Sabía Poveda que una de las tácticas de mentalización laica consistía en enfrentar al cura con el maestro, considerando a éste como una especie de sacerdote del saber en el orden laico y tomando al cura como un competidor. Y por eso Poveda desea propor-

cionar al sacerdote una mayor cultura pedagógica para que eduque en la fe. No menos importancia que al sacerdote da a la mujer en esta acción social católica.

Su insistencia es constante en lo que afecta a la formación de las profesoras y alumnas. Da vueltas a lo que debe ser el estilo de las Academias de Santa Teresa para que sea y se transparente como el aire en la sociedad. Piensa que el clima que debe rodear a los centros puede resumirse en tres palabras: expansión, alegría y orden. Expansión para facilitar el desarrollo cultural de la personalidad de las alumnas a fin de que den de sí todo lo bueno que puedan dar; alegría como testimonio de la buena conciencia; orden como expresión del equilibrio armónico del centro; y vocación hacia la tarea educativa con sentido de misión para poner a Dios en los corazones de las alumnas.

Pedro Poveda conocía a fondo la obra de Francisco Giner de los Ríos y quería recoger el espíritu pedagógico de la ILE en lo que tenía de renovación pedagógica, pues era conocedor del atraso en que estaba sumida la enseñanza. A este fin estaban orientadas todas las tentativas pedagógicas. En este sentido, hay que recordar que las Escuelas Normales desde las últimas décadas del siglo XIX venían cobrando gran importancia al cuestionar los métodos pedagógicos tradicionales y dedicándose a la formación de los maestros como educadores del pueblo.

En suma, «la novedad del proyecto de Poveda radica en que, asumiendo los planteamientos regeneracionistas, se centra en la promoción intelectual y profesional de los maestros, funda asociaciones, crea instituciones, interviene en el debate y en la acción educativa a todos los niveles. Desde el ideal humanista construye un modelo de enseñan-

za con identidad cristiana, dando respuesta a las necesidades sociales de su tiempo. Una educación así requería que la persona desarrollara a un tiempo las capacidades en ella innatas, sus fuerzas creadoras e intelectuales, y trabajase para convertir las energías del mundo en instrumento de su libertad.

»Se trataba de un programa con rasgos propios. Como la gran cuestión de Poveda era el maestro –la escuela–, los objetivos del Ensayo (1911) consistían en preparar profesionales católicos para desempeñar puestos en la enseñanza oficial, desde la escuela primaria a la universidad. Este profesional debía ser alguien del pueblo, un católico que cumpliera la misión de enseñar dando testimonio de fe y con una excelente y moderna preparación que vertiera en las estructuras educativas estatales mostrando, con la propia vida, el falso antagonismo entre creer y saber. Colocó a la mujer a la cabeza de esta acción, protagonista en los foros de la cultura, el estudio y la investigación. Entre los rasgos de identidad del programa povedano –de la Institución teresiana– el elemento más original consistía en actuar desde lo estatal, en “formar un cuerpo de profesores de Primera Enseñanza que ingresara en el escalafón del Magisterio Nacional”, en “la necesidad de llevar el profesorado católico a los puestos oficiales”, en “obtener el mayor número posible de plazas en las escuelas públicas”. Poveda denunció la actitud de los católicos por no haber preparado un profesorado seglar y presentó la Obra teresiana, que venía a remediar aquel olvido. Pensaba en un “profesorado cristiano y competente” que incorporara a la pedagogía la nota de modernidad, sin renunciar a la fe. La peculiaridad de esta Obra estuvo en que puso “en manos de la mujer desde la educación y el trabajo, la búsqueda de su propia identidad”»¹¹.

ANTAGONISMOS Y SEMEJANZAS DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

Por todo lo apuntado es fácil advertir tanto las semejanzas de las diversas propuestas pedagógicas del momento como las divergencias o antagonismos de las mismas.

A los pioneros de la pedagogía de signo católico les toca permanecer alerta ante los planes nacionales que pretenden supeditar las ideas y métodos educativos a los intereses políticos de los gobernantes de cada momento. Como consecuencia de estas posturas, surgen dos corrientes educativas que corren paralelas durante varias décadas de los siglos XIX y XX: la liberal y la tradicional, es decir, la laica y la católica. A la primera pertenece la ILE, apoyada por los sindicatos obreros, socialistas y anarquistas, y que tiene como características principales el europeísmo, el liberalismo, la educación laica y el estudio de una especie de catecismo deísta junto con la aceptación de una moral puritana; a la segunda, surgida, sin duda, como reacción, pertenecen las Escuelas fundadas por Andrés Manjón y los diversos proyectos de Pedro Poveda, que mantienen una actitud abierta y crítica de la sociedad en la que viven.

A veces se ha querido ver más enfrentamientos de los realmente existentes entre los proyectos educativos de la ILE y de la IT, entre la Residencia de Señoritas institucionista y la Residencia de Universitarias tere-siana. Incluso la institución monárquica supo dar acogida a ambas. En 1911 el Rey Alfonso XIII visitó la Residencia de Estudiantes pocos meses después de que fuera puesta en marcha; la Reina madre doña Cristina fue protectora de la institución povedana y asumió en 1921, tras la muerte del marqués de Villamejor, la presidencia

del Patronato. Y durante la dictadura Miguel Primo de Rivera también visitó la Residencia de Estudiantes y llamó a formar parte de la Asamblea Nacional a tres personas de la IT, las cuales, después de mucho dudarle, aceptaron participar a fin de llevar a cabo una acción directa; de otro modo, hubieran renunciado a tal actividad centrándose en empujar a otras mujeres que se implicaran directamente.

Así pues, podemos concluir que ambos proyectos educativos tuvieron personas importantes, encontraron acogida en la Monarquía y en la Dictadura, por parte de ministros de Instrucción Pública de diferentes ideologías, fueron subvencionados o financiados en alguna medida por los gobiernos y jugaron con las mismas o parecidas armas en el campo educativo. Como resulta evidente, todo repercutía favorablemente en el grupo de estudiantes universitarias que se alojaban en una o en otra institución; ambas trataban de alcanzar una formación integral y para ello propiciaban el estudio de idiomas, la asistencia a conferencias, cursos y seminarios sobre materias diversas.

Las dos corrientes pedagógicas coinciden en el objetivo de regenerar España por medio de la educación.

DISCERNIMIENTO Y DECISIÓN DE INGRESAR EN LA IT

Después de pasar cuatro años, de 1914 a 1918, ejerciendo su actividad docente en la Escuela Normal de Maestras de Teruel como profesora de Pedagogía y su Historia y de Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar, Carmen Cuesta pide el 23 de septiembre de 1918 la excedencia para trasladarse a Madrid y ocuparse de la primera residencia universitaria femenina abierta en

Madrid por la IT, fundada por el sacerdote Pedro Poveda.

Estaban en el ambiente eclesial algunas preocupaciones como la de formar un profesorado católico, con preparación intelectual y pedagógica, y comprometido en el testimonio de su fe, y la necesidad de coordinar a los enseñantes católicos dispersos por toda España, tanto en colegios públicos como privados. No era mal camino el decidido por Pedro Poveda: comenzar con la creación de Academias y de Centros Pedagógicos. Eran los dos instrumentos de actualización y perfeccionamiento del profesorado: las primeras para que los estudiantes completaran su formación antes de iniciar su labor docente y los segundos para que los profesores católicos, tanto de la enseñanza estatal como de la privada, actualizaran sus conocimientos.

Mientras la ILE puso en marcha la Residencia de Estudiantes el 6 de mayo de 1910, Poveda tenía proyectado y presupuestado un internado destinado a estudiantes varones de la Escuela Superior del Magisterio, centrado en la formación, seguimiento y apoyo de los alumnos.

Y llegó el momento de que nacieran las Academias, como fruto de sus ideas acerca de una institución católica de enseñanza: «Entendemos aquí por Academia –son palabras de Poveda– *el establecimiento en que se instruye a los que han de consagrarse a la carrera del Magisterio*; y deseáramos que tuviesen la amenidad y alegría características de las de Atenas. En estos centros, tal como los imaginamos, es donde los profesores noveles, los que aspiran a serlo, y los encanecidos en el saber y en las lides de la enseñanza, podrán estudiar, practicar, escribir y conferenciar; en ellos podrán robustecerse los vínculos de fraternal amor, echar

los cimientos para crear instituciones a favor del profesorado y establecer una verdadera solidaridad»¹².

Poveda era consciente de que había que actuar con celeridad. De lo que se trataba era de dar respuesta, desde el interior de la Iglesia, a los desafíos de la incipiente sociedad secularizadora y a la influencia de grupos como la ILE que impulsaban una política laicista desde los poderes del Estado.

Y la norma que predica Poveda es: mucho respeto a la opinión ajena y firmeza en la propia. A las primeras colaboradoras de las Academias les anima a mantener un talante equilibrado y un testimonio sincero y discreto de su fe, sobre todo porque viven en ambientes universitarios descreídos y no siempre acordes con sus convicciones y sentimientos¹³.

Ángeles Galino acuñó la frase de que Pedro Poveda se sintió obligado a acudir puntualmente a la cita con su tiempo¹⁴. En efecto, es un hombre de su tiempo, conecta con la realidad social. Y lo hace en clave cristiana. Entiende que hay que hacerse presente en el mundo educativo, en el cultural, en definitiva, en el ámbito social con todas sus consecuencias. Pero es consciente de que esa implicación le acarrearía incomodidades al tener que sumergirse en las procelosas aguas de las ideologías dominantes, muchas de ellas antagónicas, sobre todo a la hora de afrontar el debate entre cultura y religión, fe y modernidad, cristianismo y secularismo.

El fin primordial de los centros teresianos era «modelar en católico a las futuras educadoras», el núcleo primario y fundamental de sus alumnas iba a constituirlo el grupo de «normalistas», pero no iban a ser las únicas. Con el tiempo, las Academias

ampliarán su espectro de estudios con cursos de Bachillerato, Comercio y carreras universitarias, siguiendo, cuando era factible, programas propios o adecuándose a los vigentes en los centros oficiales. Las Academias llevaban anexo un internado con una normativa rigurosa a fin de garantizar a los padres de las chicas el aprovechamiento intelectual, la sólida formación religiosa y el control de posibles «veleidades emancipadoras» de sus hijas.

LAS RESIDENCIAS

Las mujeres que llegan a las Residencias Teresianas habían sido admitidas en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en pie de igualdad. Accedieron a la enseñanza secundaria, a las profesiones liberales y desearon profundizar en sus conocimientos, cultivando la inteligencia. Tuvieron como meta la Universidad; su presencia en las aulas era la culminación de una batalla educativa y el espaldarazo al reconocimiento de un mundo que hasta entonces estaba reservado solamente al varón. Al fin la mujer veía reconocida su capacidad para funciones distintas de las tradicionales, se adentraba en un proceso emancipador, tomaba conciencia de sí misma y de sus valores, sus derechos y deberes. No cabe duda de que, como escribirá unos años después una de las profesoras de aquel centro, «la Escuela Superior del Magisterio abrió a la maestra española nuevos horizontes, así en la vida de sociedad como en la vida social»¹⁵.

Fue en 1914 cuando Pepita Segovia se vio con Carmen, su compañera y amiga –aunque perteneciente a la siguiente promoción– desde los tiempos en que coincidieron en la mencionada Escuela, y la acercó a la naciente Acade-

mia Teresiana para que la conociera. A partir de entonces se iría acentuando el acercamiento de Carmen Cuesta a la IT.

Lo que más positivamente llamaba la atención era el estilo familiar que recordaba al de los propios hogares de las residentes, la convivencia con personas de garantía moral y de buen sentido, el respeto de los horarios, las condiciones económicas... Asimismo, facilitaba un ambiente de estímulo cultural que ayudaba a las alumnas en su trabajo individual: conquistar el saber con el propio esfuerzo con la ventaja de ofrecer una asistencia y orientación continuas. Además, favorecía un suave espíritu religioso, sin imponerlo, sino haciéndolo sentir, y una formación moral, determinada por los ideales y espíritu cristiano¹⁶. En carta circular de 1917 dirigida a los padres de familia se les informaba de que se trataba de «un Centro donde encuentran la prolongación del hogar cristiano, modesto y sencillo, de sus provincias; donde se les instruye sin violencias, se las conserva en el amor de Dios, y donde siguen siendo mujeres españolas, sencillas, laboriosas, cumplidoras de sus deberes, sin alejarlas por eso, ni privarlas de toda expansión culta y de todo progreso y de toda honesta alegría de la vida, (...) en una existencia de trabajo y expansión».

CARMEN CUESTA, ATRAÍDA POR EL DESPERTAR FEMENINO DE LA IT

El mes de abril de 1915 Carmen Cuesta del Muro –explicitando su firma en calidad de alumna de la sección de Ciencias de la Escuela Superior del Magisterio– escribe¹⁷ que es una decidida entusiasta de la Obra de Poveda y tiene una íntima satisfacción por haberla conocido a través de la directora de la Academia de Jaén. Se manifiesta entu-

siasmada y enamorada de su vocación y profesión de maestra, sin temor a desfallecimientos. En el artículo expone que ve en la fundación de Poveda el motor para el resurgimiento de la nación española y la palanca de la renovación social, para lo que era capital la formación de maestros católicos. Desde el primer momento había considerado enormemente atractiva la Obra de las Academias y, convencida profundamente de la importancia de la tarea de educar y muy sensibilizada por los temas sociales, enseñada vio la Obra Teresiana como una apuesta de futuro¹⁸. Lo que más atraía a Carmen era el despertar femenino promovido por la IT, planteado como garantía de progreso y civilización cristiana.

En la Residencia de Madrid se produce un encuentro en profundidad entre el sacerdote Pedro Poveda y Carmen Cuesta; allí tuvo lugar el primer saludo, allí la conoció. En pleno curso, mediados del mes de abril de 1915, Carmen promueve un encuentro entre Poveda y algunas amigas de ella en la Escuela Superior. Asistieron 18 de las 21 que eran, y la mayoría quedaron conectadas con la Obra de las Academias. Carmen es una alumna brillante, que cuenta con gran ascendiente entre las compañeras, escribe sobre temas sociales, dicta conferencias en el Centro Obrero de las Damas Catequistas que se publicarán un año después con el título *La vida y el obrero*¹⁹, prologadas por el sacerdote don Félix del Campo. Carmen es amiga de Pepita Segovia, quien le había dado a conocer la Academia en junio de 1914 y el 10 de septiembre de ese mismo año había dejado plasmado en su *Diario de la Academia de Jaén* que Carmen Cuesta «es una teresiana consumada» y por eso le hace llegar los Consejos del Padre Poveda a las profesoras.

Es evidente que las tesis de Giner de los Ríos y las de Poveda son diametralmente opuestas en lo que se refiere a los contenidos, aunque haya bastante coincidencia en sus apuestas por una modernización de la pedagogía; el sacerdote, al contrario que el institucionista, cree que se puede aunar fe y ciencia y se empeña en hacerlo realidad. Su ideal de mujer es una persona intelectual, creyente, atractiva.

Lo que ocurre es que Poveda entendió que, si desde el Estado se favorecían iniciativas laicistas o religiosamente neutras, era en esas estructuras en las que se debía intervenir para difundir una educación con sentido cristiano. Apreció la propuesta renovadora de la ILE y no vio incompatibilidad de su pedagogía, salvo en algunos puntos, con el cristianismo. Nunca entendió que mundo moderno e Iglesia católica tuvieran que estar enfrentados²⁰.

Las campañas continúan. Mientras tanto, Poveda, en Madrid, con un pequeño grupo de chicas de la Residencia, entre las que se encuentra Carmen Cuesta, aborda la manera de establecer alguna conexión entre las Academias y formar un consejo directivo-administrativo que sirva de conexión entre todos los Centros.

No faltan gentes que alcanzan a ver nuevos caminos distintos al ideal de mujer que dominaba en las décadas anteriores. Sobre todo en los últimos años de la centuria del novecientos el ideal era que la hija pudiera vivir de las rentas de sus fincas rurales, que esperara el regreso de los hijos sentada en una estancia del hogar, aclarándoles algunas dudas sobre los ejercicios escolares, haciendo labores de coser y planchar... Se educaba a la mujer simplemente para ser madre y esposa, sin mayores exigencias. Otras muje-

res con menos posibilidades económicas buscan el sustento trabajando como asalariadas en el servicio doméstico. Los avances que se van produciendo en el terreno educativo, aunque no pondrán fin a la discriminación en los trabajos, servirán para mejorar las condiciones sociales y reconocer las capacidades en terrenos que se consideraban vedados...

El pensamiento de Carmen Cuesta acerca de los Internados queda plasmado en un escrito que publica en el *Boletín* con el título «La formación del Magisterio Primario y los Internados Teresianos»²¹.

El periódico *La Libertad* llama «la señorita Poveda» a Carmen Cuesta, que reclamaba la participación de todas las Normales en el estudio de la reforma presentada por el bloque institucionista y daba una vigorosa respuesta al ataque contra las profesoras asociadas a la IT, evidenciando su capacitación y legítimos títulos; al mismo tiempo defiende las Residencias de Normalistas de la IT, elementos esenciales en el proyecto de Poveda, concebidas en apoyo de las Normales como medio para la formación personal e intelectual de las maestras y como espacios de experimentación y renovación de la enseñanza. Josefa Segovia anota en las *Actas de la Institución Teresiana*, el 30 de diciembre de 1921, que Carmen Cuesta ha estado muy acertada en su intervención contra Enrique Esbrí y otros y que «en la Asamblea hace profesión pública de teresianismo». Esbrí propicia nuevos ataques desde el periódico *El Sol*, y *El Debate* asume el contraataque: «Lo que ocurre es que el sectarismo antirreligioso no se aviene a contemplar en silencio y sin protesta el rápido desarrollo de los Internados Teresianos y el arraigo que están conquistando en el país. (...) la Institución ha registrado 14 fundaciones. Se

ensancha por momentos su radio de acción, pues en la actualidad admiten a todas las jóvenes que estudian, así normalistas, como las que cursan en los Institutos y en las Universidades, y, finalmente, se dan con éxito que patentizan los resultados de los exámenes, ciertas enseñanzas, como la preparación de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio, en el Internado Madrileño. / Obvia es la razón de los progresos de los Internados Teresianos: llenan el vacío de Residencias de Estudiantes, en las que el espíritu cristiano aliente, que si para todos los que siguen estudios separados de la familia son una necesidad, lo son en mayor grado para los estudiantes femeninos»²². Y *El Socialista* continúa denunciando que los Internados Teresianos estén tolerados y protegidos por el poder público –son sus palabras– y arremetiendo contra «la gente reaccionaria y fanática que aprovecha el estado de somnolencia del espíritu liberal del país y la suicida división del proletariado», etc., etc.²³.

Pero, como tantas veces ha ocurrido en la historia de España, de modo más o menos latente o más o menos explícito, aflora el conflicto entre las dos Españas: por un lado, la España liberal laicista, secularizadora de los espíritus, crítica de las verdades dogmáticas, calificada de progresista, culta y abierta; por otro, la tradicional, configurada por los cánones morales de la Iglesia, a la que siempre se presenta como culpable del retraso y la ignorancia de la mujer. En este contexto ha de verse la incorporación gradual de la mujer a la Universidad. Como es lógico, la mujer se introducía en un mundo en el que tendría que luchar por la igualdad y verse obligada a tomar partido porque lo que estaba en juego era la configuración futura de una sociedad en la que ella empezaba a

contar. Y en ese contexto se mueven con gran ahínco las dos líneas de promoción de la educación superior de la mujer en aquel tiempo: la ILE y la IT. Ambas instituciones fueron los entes que «supieron darse cuenta del papel crucial de la mujer en la configuración de la sociedad futura que querían totalmente regenerada»²⁴.

FIRME COMPROMISO DE CARMEN CUESTA CON LA IT

En los primeros meses de 1917 Carmen hace un llamamiento a las seguidoras de Pedro Poveda como «cruzadas de la causa de Dios» y de la sociedad para que perseveren en su apostolado porque los enemigos velan astutamente sembrando la semilla de doctrinas insidiosas²⁵.

Unos meses después, como preparación del curso, entre los días 16 a 24 de agosto, Pedro Poveda y el cordimariano P. Santos Rodríguez dirigen los Ejercicios Espirituales que tienen lugar en Jaén después de haber celebrado unas jornadas de estudio sobre el carácter asociativo y la reorganización de los Centros. En el primer Directorio de la IT están el fundador, Pedro Poveda, Antonia López Arista y Josefa Segovia, y en el Consejo se encuentran todas las compañeras de Carmen Cuesta; como es previsible, ella aún no está²⁶. Poveda invita a las asistentes a los Ejercicios Espirituales, una vez expuesto el itinerario jurídico de la asociación, a sumarse a la nueva Institución en la que ya venían colaborando; lo hacen las treinta y cinco profesoras y alumnas asistentes, las cuales formalizan su inscripción. Es un momento clave en el que la Obra de Poveda empieza una nueva vida al tratar de adecuar la ascética del claustro a las seglares que actúan en medio del mundo y llevan a cabo una tarea evangelizadora. Se van fra-

guando las notas características de la IT: una asociación de seglares, con la finalidad de preparar personas competentes para actuar desde la fe en las estructuras educativas de la sociedad y especialmente en la enseñanza estatal.

Poveda les habla de cómo deben quedar comprometidas, desde una libertad plena y exigente, sus energías en este nuevo y original modo de vivir el cristianismo. Deben imitar a Cristo y entregarse a la radicalidad cristiana y a la evangelización que se proponen: revestirse de Cristo, encarnar a Cristo, sufrir hasta ver que Cristo vive en ellas, compartir la condición común de los hombres ante la mirada de Dios...

A esa cita no faltará Carmen Cuesta, que durante los últimos años ha estado haciendo un discernimiento intelectual y religioso mientras desempeñaba sus tareas profesionales. Y se va familiarizando con la mística del Carmelo abulense, Teresa de Jesús. Publica un interesante escrito en el que invoca el temperamento luchador de la Santa de referencia y hace un llamamiento a combatir la apatía y a suscitar deseos de regeneración²⁷.

Todos los apuntes plasmados en las páginas precedentes nos dan a entender en qué clima se movió Carmen Cuesta, nuestra protagonista, al dar los primeros pasos de su preparación académica y su entrada en el mundo intelectual.

Las dos directoras de las residencias de señoritas, María de Maeztu en la institucionista y Carmen Cuesta en la teresiana, mantenían un trato amistoso, se tenían mutuo afecto y se valoraban, eran inteligentes y apasionadas por la cultura; «aspiraban mutuamente a convencerse», afirmaba Eugenia Marco, antigua alumna de la Escue-

la Superior del Magisterio. Ambas directoras fueron llamadas a formar parte de la Asamblea Nacional en el grupo de trece mujeres, de entre los 385 miembros que la componían. Y volvieron a coincidir en Argentina, una vez terminada la Guerra Civil, donde mantuvieron su diálogo intelectual.

En efecto, Carmen y María aspiraban a convencerse mutuamente. Pero pudo más la «idea» de Poveda en aquel grupo de alumnas que conocieron y trataron a profesores institucionistas.

Como apuntaría años después una de ellas, la mencionada Eugenia Marco, «la “idea” tuvo el valor de la oportunidad del momento en que nace. La cultura estaba tutelada por la Institución Libre de Enseñanza, tenía un sello “neutro” nada favorable a la Iglesia católica, y nosotras éramos creyentes. Para la Institución Libre no existía otra cultura; no reconocía otra cultura con representatividad, y menos la católica. Manejaban muy bien el silencio, jamás criticaban los valores católicos; los silenciaban. El Padre quiso despertar las fuerzas católicas para que se incorporaran a la creación y transmisión de la cultura moderna»²⁸.

Una de las mujeres que se incorporan con un compromiso firme es Carmen Cuesta. En efecto, un momento fundamental de su vida es el de la solicitud de excedencia como profesora de la Escuela Normal de Teruel, año 1918, para trasladarse a Madrid y llevar la dirección de la que era la primera Residencia de Universitarias de la IT en la capital de España.

Cuando muchos católicos recalcitrantes negaban a la mujer el derecho a profundizar en la ciencia, Pedro Poveda escribirá, año 1930, a las muchachas de aquella Residencia madrileña, que durante muchos años

había guiado con buen timón Carmen Cuesta: «Nos proponemos que esta Residencia para Universitarias sea una verdadera casa de formación, precisamente de jóvenes que han de ser mañana directoras de obras, profesoras de centros superiores y siempre personas que destaquen por su ciencia y virtud. (...) Si sois mujeres de fe, estimaréis como deber primordial (...) el estudio, el asiduo trabajo para capacitaros y ostentar dignamente un título que, si os da acceso a puestos sociales de importancia y honor, os obliga a adquirir el bagaje científico necesario para desempeñarlos dignamente y para no engañar a la sociedad». Ni que decir tiene que esta postura no alcanzó fácil comprensión entre algunos compañeros suyos porque no comprendían el papel social que asignaba a la mujer, pero tampoco alcanzaba comprensión entre los que planteaban una educación desde postulados «neutrales», arreligiosos o antirreligiosos.

Lo que dio en denominarse «un sano feminismo» implicaba que la mujer no perdiera su toque femenino imitando al hombre y que no renunciara a la cultura permaneciendo en la pasividad ante la vida social, pública o política. María Ángeles Galino apunta: «Es mérito de Poveda el haber descubierto las enormes potencialidades del mundo femenino culturalmente preparado. El haber superado en su momento los prejuicios de la opinión para abrir en la Iglesia nuevos espacios a la acción social y evangelizadora de la mujer»²⁹.

Valgan aquí, como colofón a la implicación de nuestra protagonista, tras el oportuno discernimiento, en los planes de Pedro Poveda, los hitos de la IT marcados por una historiadora de la educación: «Ahora bien –afirma Rosa María Capel–, si la Institución Teresiana nace para atender a la enseñanza

media y superior de la mujer con todas sus implicaciones, sus signos de vitalidad, su área de influencia no tardará en extenderse a otros campos, aunque el objetivo inicial constituya siempre el centro de sus actividades. A la sombra de aquella, inspirados unas veces por sus propios miembros, otras, por personas próximas a ellos, surgen con el tiempo: *Escuelas de Adultos*, con carácter gratuito, *Catequesis*, *Cantinas Escolares*, *Roperos*, *Casas de Ejercicios* y *Vacaciones*, *Publicaciones* periódicas propias, Cursos para preparar oposiciones y una serie de asociaciones filiales como la *Juventud Misionera*, las *Cooperadoras Técnicas*, etc. De todas estas iniciativas, tres van a resultar especialmente gratas a las componentes de la Institución: la *Asociación de Antiguas Alumnas*, los *Cursillos de Perfeccionamiento Personal* y *Profesional* para aquellas que terminaron alguno de los estudios que se impartían y los *Círculos de Estudio*, que surgidos en 1929 en San Sebastián por iniciativa del sacerdote Juan López y Albizu, se dedican sobre todo al magisterio. A través de ellos se mantenía la ascendencia sobre quienes se habían formado en las aulas de sus Academias o en sus internados, asegurando su participación en el fin para el cual fueron instruidas: recatolizar la sociedad, reconquistarla y transformarla desde dentro»³⁰.

FEMINISMO

El despertar femenino que promovía la IT era lo que había atraído a Carmen desde el primer momento. Son las líneas por las que discurrirá un genuino feminismo católico, planteado como garantía de progreso y civilización cristiana.

Y es que el fundador Poveda se muestra convencido de que la mujer tiene una enor-

me fuerza transformadora siempre que esté adecuadamente preparada y se apueste por ella con decisión. ¿Por qué no va a ser posible una mujer libre, creyente, culta, capacitada para construir el mundo exactamente igual que el hombre?

Puede entenderse por feminismo, sin detenerse en más precisiones, la aceptación del hecho de que la mujer debía luchar por sí misma para lograr su emancipación y la solución de sus problemas³¹. Lógicamente, se pueden establecer distintos tipos de feminismo, según se cargue el acento en alcanzar la igualdad entre el varón y la mujer respecto a unas u otras cuestiones.

Para lo que nos preocupa aquí y ahora es necesario enunciar que una de las corrientes más importantes del feminismo español, desarrollada desde principios del siglo xx, fue la producida dentro de la órbita del reformismo católico. El interés por la instrucción de las mujeres fue central en su agenda de actuación, junto con una preocupación paralela por las cuestiones higiénicas y religiosas.

El feminismo del fundador de la IT no es una pose ni hace alardes de modernidad ni es mera estrategia, sino fruto de análisis y reflexión, convencido como estaba de la capacidad intelectual de la mujer y de sus derechos y, por tanto, de la oportunidad obligada de su acceso a la cultura y al desempeño de cargos de responsabilidad pública. Si no queremos llamarlo feminismo, llamémoslo fe en la mujer y sus cualidades.

Carmen Cuesta se mueve en diversos ámbitos en los que se abordan temas que reivindican a la mujer. En los momentos en que la IT empieza a tomar auge entran en descrédito los tradicionales conceptos de

caridad y beneficencia para ser sustituidos por los de equidad y justicia orientadas a mejorar las condiciones tanto materiales como espirituales de la mujer trabajadora. Y se consideraba que la mujer tenía especiales condiciones para el amor, el afecto, la abnegación, el sacrificio, la generosidad y la entrega para desarrollar diversas tareas sociales: la enseñanza era una de ellas.

Surgió el «problema feminista» en la II Asamblea de Cooperadoras Técnicas, celebrada en San Sebastián en agosto de 1922 cuando se abordó la ponencia *Orientaciones que para la formación de un sano feminismo deben tener en cuenta las cooperadoras*. En las conclusiones de la Asamblea se dice que la Asociación «trabaja para que en iguales circunstancias la remuneración sea la misma para la mujer que para el hombre; apoyará el establecimiento del salario familiar de igual cuantía para el hombre que para la mujer constituida en cabeza de familia». Desde los primeros momentos en que surgieron las Academias muchas personas se sintieron atraídas por la Obra povedana y colaboraron con ella de distintas maneras. En noviembre de 1919 ya se había establecido una especie de guion sobre lo que deberían ser las cooperadoras técnicas y redactado un Reglamento.

Carmen Cuesta, Josefina Olóriz y María de Echarri estaban en la misma línea; por «sano feminismo» venían a entender el desarrollo integral de la mujer como persona, el desempeño de un trabajo profesional y la presencia cualificada en los campos de la educación y la cultura. Sabían que había ciertos recelos de algunas mentes conservadoras porque ellas manifestaban en escritos y conferencias que la mujer no debe circunscribirse a las tareas del hogar y que la escuela, las obras sociales, la prensa e inclu-

so la política reclamaban su intervención y ayuda. María de Echarri impulsó por entonces un feminismo que calificaba como «posible», «razonable» y católico y que pasaba por la mayor presencia de las mujeres en espacios públicos de educación, beneficencia y asistencia social³².

Y volvió a emerger en la III Asamblea de Cooperadoras Técnicas de 1929 el tema del feminismo, los derechos civiles y políticos de la mujer y fue abordado por Josefina Olóriz, compañera de Carmen Cuesta, profesora de la Normal de San Sebastián y concejala del Ayuntamiento de aquella ciudad. La conferencia³³ insistía en que las mujeres solteras podían ser tutoras y las casadas con el permiso de los maridos. Consideraba un deber ejercitar el derecho al sufragio votando a los candidatos más cercanos a la Iglesia católica. Pedía que se regularan los bienes con mayor igualdad de derechos en el matrimonio, que los capitales adquiridos por cada uno de los cónyuges se respetaran, que el marido no pudiera vender los bienes gananciales sin el permiso de la mujer y que ésta pudiera venderlos en caso de ausencia prolongada de su marido. Y pedía la igualdad de derechos en cuanto a donaciones y herencias. Por lo que se refiere a los derechos políticos se reclamaba preparación para ejercer cargos en ayuntamientos y diputaciones con la orientación de la doctrina católica, administrando la cosa pública con criterios católicos y sociales, sobre todo en los aspectos de moralidad pública, enseñanza, beneficencia, previsión social, salubridad e higiene.

Criterios semejantes serán defendidos por Carmen Cuesta en sus intervenciones en la Asamblea Nacional los años 1927 y 1928. Dejará constancia para la historia política de España cuando en su intervención de 23 de

mayo de 1928 en la Asamblea Nacional denuncié las contradicciones del Código Civil, que, basado en el modelo francés de 1804, perpetuaba un modelo femenino caracterizado «por su extrema fragilidad psicológica e intelectual, y su absoluta incapacidad de entender y actuar autónomamente». Y quedarán plasmados también en las aportaciones de su tesis doctoral en Derecho sobre *La sociedad de gananciales*³⁴.

Por otra parte, sería la cuestión del sufragio universal, el derecho de la mujer al voto y a su condición de electora y elegible lo que constituiría a lo largo de los años veinte una de las grandes discusiones. Al final de esa década y comienzos de la siguiente Carmen Cuesta se mostró activa partidaria del voto femenino para que la mujer, desde el Parlamento, estuviera en disposición de acabar con el maltrato jurídico al que se veía sometida. Y quizá por ello había sido llamada a formar parte de la Asamblea Nacional en los años de la dictadura de Primo de Rivera, como se verá más adelante.

En las primeras Cortes republicanas (1931-1933) hubo tres mujeres con acta de diputadas: la socialista Margarita Nelken, Victoria Kent, de Izquierda Republicana, y Clara Campoamor, del Partido Republicano Radical. Y lo paradójico era que podían ser elegidas, pero ellas mismas no tenían derecho a votar. En las Cortes Constituyentes no se permitió el voto activo de las mujeres, pero sí el voto pasivo, con la seguridad de que el sistema de listas cerradas garantizaría el talante ideológico y el comportamiento partidario de las designadas. Pese a todo, hay que reconocer que la dimensión pública de la mujer tuvo un cambio importante con la llegada de la Segunda República. A España, al contrario de lo que ocurrió en otros

países, el voto femenino llegó caído del cielo.

Dos mujeres que destacaron del lado católico e intervinieron en las discusiones sociopolíticas desde diversos foros escritos y de proclamas en conferencias fueron María de Echarrí y Carmen Cuesta. La primera, fundadora y organizadora de los sindicatos católicos femeninos (por cierto, consiguió en 1912 que se votara la llamada «Ley de la Silla» a fin de que las mujeres tuvieran en las fábricas condiciones adecuadas para desempeñar el trabajo teniendo en cuenta su condición femenina y su posible maternidad), era inspectora de Trabajo y consejera del Instituto de Reformas Sociales y sería concejal del Ayuntamiento de Madrid en 1924³⁵; la segunda, nuestra protagonista, tuvo un destacado papel en la vida social y política no solamente desde su puesto en la Asamblea Nacional sino también con su presencia constante ante auditorios de toda España y con publicaciones que tuvieron bastante eco.

Destacaron las intervenciones de Carmen Cuesta en la Asamblea Nacional, en los años 1927 y 1928. Como destacaron años después la decena de artículos que, ya doctora en Derecho por la Universidad Central de Madrid, escribió sobre los derechos de la mujer, bajo el epígrafe general de *La mujer y el derecho* y fueron publicados en los años 1932 y 1933, poco tiempo después de que fuera aprobada la nueva Constitución republicana³⁶.

Su actuación relacionada con la Acción Católica o su preocupación por los temas sociales revisten también actitudes propias del feminismo católico que encontró acogida en la IT.

Pese a todo, nada o muy poco de cuanto se ha dicho acerca del feminismo será reconocido en los tiempos actuales, donde domina otro tipo de discurso y se cae en la tentación de enjuiciar el pasado con ojos del presente, aunque haya un siglo de distancia en este caso. Véase la conclusión de Amalia García Checa: «El discurso católico, por tanto, sufrió una reestructuración en sus principios para adaptarse a las nuevas circunstancias socioculturales y económicas: se trataba de hacer algunas concesiones, siquiera mínimas, para que lo esencial siguiera igual y, al mismo tiempo, neutralizar el peligro de base, que en cualquier momento podría suponer una amenaza al control secularmente ejercido sobre las mujeres»³⁷.

Los tiempos y otras circunstancias no son iguales; además nadie puede negar legitimidad a quien desee salir en defensa de la religión y de la Iglesia, a quien pretenda instaurar los principios católicos en la vida familiar y social.

En efecto, los años veinte fueron tiempos de gran invasión feminista y así se llegó a la Segunda República, momento en que se reanuda el debate sobre la promoción de la mujer y su papel en la sociedad: la Juventud Universitaria Feminista con Elisa Soriano, Clara Campoamor y María de Maeztu, la Cruzada de Mujeres Españolas con Carmen de Burgos (conocida como Colombine, que era su nombre simbólico en la logia masónica), la Acción Femenina con Carmen Karr, la Asamblea Nacional de Mujeres Españolas con María Espinosa de los Monteros, la Unión de Mujeres de España con María Lejárraga, esposa del escritor Gregorio Martínez Sierra... Y la Asociación de Estudiantes Católicas, propiciada por Pedro Poveda, no venía a provocar divisiones y discordias,

sino a unir y trabajar en la formación de la mujer según los criterios cristianos³⁸.

EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA IT

Como es lógico, ese feminismo tiene en cuenta la diferenciación biológica entre varones y mujeres, que puede orientar de un modo u otro los rumbos de la educación y su protagonismo en la Iglesia; la santa escritora mística del siglo XVI es el modelo de armonía entre fe y cultura, por lo que se hace necesario el apostolado en una sociedad paganizada y, previamente, una formación integral.

No es fácilmente comprendido el papel de las Academias Teresianas: ni entre los políticos laicistas, ni entre las religiosas tradicionalmente dedicadas a la enseñanza que las ven como competencia desleal. Pero lo que Pedro Poveda quiere es promocionar a la mujer, para formar un profesorado católico que pueda desempeñar cargos en los centros públicos. Hasta tal punto que, a mediados de noviembre de 1917, tiene que escribir una carta circular a los secretarios de cámara y gobierno de todos los obispados para prevenir malentendidos e informarles de la finalidad y características de la IT. Era mirada con recelo por el hecho de contar con mujeres seglares y por la novedad que suponía enseñar en católico en centros públicos sin ser religiosas. Poveda había insistido en su carácter seglar y en la necesidad de adquirir una sólida preparación a través del estudio y la formación en distintos ámbitos: el intelectual, el religioso, el profesional...

Sin embargo, en medio de este clima de contentos y alabanzas hacia la obra de Pedro Poveda tienen lugar algunos movimientos

que abren otros caminos. Sucedió que por Real Orden de 10 de mayo de 1918 fue creado el Instituto-Escuela, inspirado en la ILE, con el objetivo de ensayar nuevos métodos pedagógicos y la experimentación de los modernos sistemas de formación del profesorado de enseñanza secundaria. El cardenal Guisasaola aglutinó la protesta de algunos ámbitos relacionados con la educación, entre los que estaban, por supuesto, los religiosos dedicados a la enseñanza. Se produjeron varias conversaciones con las autoridades del Gobierno, presidido por Antonio Maura, en concreto con el ministro de Instrucción Pública, Santiago Alba. El cardenal le planteó la posibilidad de fundar una Institución que reuniera a todas las fuerzas católicas de enseñanza y que obtuviera los mismos privilegios que el Instituto-Escuela. Para ello, el arzobispo de Toledo, cardenal Guisasaola, mantuvo reuniones con gentes relacionadas con la enseñanza católica, como Domingo Lázaro, provincial de los marianistas, el dominico Albino Menéndez Reigada, el agustino Teodoro Rodríguez, el jesuita Manuel Ruiz Amado, el profesor de la Escuela Superior del Magisterio Rufino Blanco... Pero, curiosamente, no fue convocado Poveda, que fue quien había tenido siete años antes la idea y poco a poco fue gestando el proyecto de creación de una Institución Católica de Enseñanza³⁹.

Mientras tanto, el grupo de «Teresianas» de Madrid continúa visitando autoridades civiles y eclesiásticas para ir abriendo puertas a Poveda y a su Obra. Fue entonces cuando Isabel del Castillo sugirió que Victoria Montiel y Carmen Cuesta pidieran la excedencia de sus puestos y se trasladaran a la capital de España para ponerse al frente de la Residencia. Querían tener cerca a la palentina porque la veían muy afecta a la

Obra. Entonces le hicieron a Carmen la encomienda de que, pese a no estar aún incorporada a la Obra, visitara, junto con Isabel del Castillo, al cardenal Guisasaola, primado de España, para presentarle la IT.

INGRESA EN LA IT

El fundador ya venía pensando que el papel de Carmen Cuesta podía ser importante para los pasos que había que dar. Está contento con la tarea que ella lleva a cabo, y anota: «La casa [de Teruel] marcha muy bien. Se celebra; hay reservado; el prelado las estima mucho, tienen simpatías; en el orden económico nada deja que desear. La casa la dan gratuitamente los racioneros con el beneplácito del señor obispo. Se dieron siete mil pesetas y no hemos vuelto a enviar nada. Hasta hoy es la fundación que menos preocupó. Carmen Cuesta fue la encargada de proporcionarlo todo y su gestión fue admirable»⁴⁰.

Pedro Poveda había detectado enseguida las cualidades de la palentina Carmen Cuesta del Muro. Era, pese a su juventud, gran organizadora, persona capaz de atender diversos cometidos, pronunciar conferencias... El tiempo le daría aún más la razón cuando, ya como miembro de la IT, acometiera los estudios de Derecho en la Universidad y destacara como una polemista de prestigio, que alcanzaría diversos elogios de la relevante escritora doña Emilia Pardo Bazán.

En octubre de 1918 Carmen Cuesta se hace cargo de la dirección de la Residencia madrileña de la calle de Serrano; junto con la vicedirectora Mercedes Doral, estudiante del último curso de la Escuela Superior, imprime al centro un gran dinamismo. Una buena gestión y un juicio positivo sobre la

Residencia elevaron rápidamente el número de demandas de plaza. La personalidad de Carmen hace que la mujer se sienta protagonista, multiplique sus inquietudes culturales, visite museos, haga excursiones, encuentre nuevas motivaciones. Una vez concedida el 5 de octubre la autorización del obispo de Madrid para la reserva eucarística, esperan unos días para que el 10, coincidiendo con el cumpleaños de Josefa Segovia, don Pedro Poveda presida la celebración eucarística y se haga la reserva del Santísimo; Carmen Cuesta se incorpora a la IT durante la celebración. Una fecha a grabar: era el 10 de octubre de 1918.

El *Boletín* recoge una amplia crónica sin firma, en la que se da cuenta de la marcha de la Residencia de Madrid, a la que acababa de llegar como directora Carmen Cuesta. Sin duda, su llegada supuso un revulsivo que no pasó inadvertido. Así, en una posdata que aparece en la carta que don Gonzalo Figueroa, marqués de Villamejor, dirige a Poveda el 24 de noviembre de 1918 le dice: «La Señorita Carmen, admirable, creo que no puede V. estar mejor secundado».

Pocos días después, en diciembre, el fundador de la IT rehace y reorganiza el Consejo Técnico de la misma, reafirmando el aspecto cultural de la Obra, y eleva a quince el número de consejeras, agrupándolas en tres secciones; en la primera, relativa a la organización y gobierno están Carmen Cuesta, Mariana Ruiz Vallecillo, Dolores Pidal, Maravillas Pidal y Carmen Escario. Y cuando, tras la celebración de la I Asamblea General de la IT, en 1928, se organiza y hace más efectivo el Secretariado General de la IT como órgano de coordinación y relación de todos sus miembros, ponen al frente de la sección 6ª (Cooperadoras) del mismo a Car-

men y, a su lado, como auxiliar, a Mercedes Doral. Carmen será, pues, la encargada de representar a las Cooperadoras Técnicas en el Consejo de la IT.

Otro punto que conviene tener en cuenta es el papel de Carmen Cuesta en la creación de nuevas Academias y de las asociaciones vinculadas a la IT, no sólo como eficaz gestora de los medios necesarios para la adquisición de inmuebles, sino también como estandarte de las ideas de Poveda para las nuevas fundaciones. Así ocurre con las de Teruel, Orense, León, Ávila, Burgos, Murcia, etc.

La Residencia madrileña, dirigida por Carmen Cuesta, ha podido con gran esfuerzo económico comprar la enciclopedia Espasa; también un ciclostil para establecer comunicación con la Asociación de Cooperadoras que van aumentando en las Normales de España. Ella da frecuentes charlas sobre cuestiones de Pedagogía y otras de interés general. Las residentes acuden a las conferencias del cercano Ateneo, a las ceremonias de ingreso de académicos en la Real Academia Española, en la de Jurisprudencia, en la de Ciencias Morales y Políticas, en la de San Fernando... Aprenden a expresarse en público. Organizan foros entre las alumnas. Pueden escuchar a diversos conferenciantes que llegan para dar charlas sobre diversos temas. Las profesoras toman contacto con distintas personalidades de la cultura y la vida pública. Se contrata una máquina para poder proyectar películas. Funciona un coro dirigido por Socorro Segura. Asisten a conciertos, visitan exposiciones. Hacen excursiones a ciudades cercanas a Madrid.

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE COOPERADORAS TÉCNICAS

La Asociación de Cooperadoras Técnicas es una asociación de profesionales de la educación, nacida dentro de la IT. Las componentes de esta asociación pretendían actuar en el campo de la enseñanza, ya que entendían que de la educación y la cultura depende el porvenir religioso, moral y cultural de España.

La primera conclusión planteada era que las cooperadoras debían llegar a ser un poderoso factor de regeneración religiosa, social, científica y profesional. El fin religioso venía marcado por ser una obra de apostolado, el profesional por estar destinada al intercambio de ideas y a la ayuda mutua, y el fin social porque se buscaba cooperar al bien común con decidido apoyo a la acción social católica.

Pedro Poveda tenía clara la importancia activa de los católicos en la sociedad y su deber de hacerse visibles en ella y hacerse oír. «Indudablemente –afirma una historiadora–, la Institución Teresiana, con su núcleo y asociaciones, llegó a ser la organización de mujeres profesionales más significativa en la España de entonces»⁴¹.

La consolidación de la Asociación de Cooperadoras Técnicas se va afianzando poco a poco hasta el punto de alcanzar los momentos más propicios con el régimen del general Primo de Rivera y la celebración del I Congreso Nacional de Educación Católica en 1924. Carmen Cuesta diserta sobre *Acción social de la mujer a favor de la educación primaria*, y recibe una carta, fechada el 10 de junio, del presidente de la Junta Central de Acción Católica agradeciéndole su colaboración en la organización del mismo. En ese Congreso las asociadas de la

IT participan con comunicaciones escritas aportadas a los distintos temas propuestos en las secciones del mismo. De él saldrían una serie de conclusiones que fueron presentadas como proyecto de reforma del plan de estudios de las Escuelas Normales ante el ministro de Instrucción Pública.

La III Asamblea de Cooperadoras Técnicas, celebrada en Sevilla en septiembre de 1929, haciéndola coincidir con la Exposición Hispanoamericana, ya presentó un registro aproximado a las seiscientas asociadas. Fue la asamblea de la consolidación, después de las otras dos precedentes: la de Ávila en agosto de 1920 (de constitución) y la de San Sebastián en agosto de 1922 (de orientación y organización). Hay que observar que Carmen Cuesta, a la sazón presidenta de la asociación, tuvo claro desde el primer momento que debía proyectarse hacia la América Hispana.

Habría que remontarse al año 1919 para constatar que ya entonces se vio la necesidad de abrir y hacer más plural la Institución al otorgar reglamento propio a las cooperadoras, lo mismo que se hizo con las Antiguas Alumnas. Y fue la publicación, el 30 de noviembre de 1919, de la encíclica *Maximum illud* del papa Benedicto XV llamando a impulsar la responsabilidad misionera de los católicos lo que motivó la creación unos meses después de la asociación específica de la Juventud Teresiana Misionera para evangelizar desde la educación y la cultura en cualquier lugar donde se hallen sus miembros, y en 1921 se dotó a esta asociación de reglamento propio.

COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA APROBACIÓN PONTIFICIA

Carmen era uno de los puntales más destacados de la Institución fundada por Pedro Poveda. En ella confiaban el fundador y la directora, Josefa Segovia. Poveda manifiesta su contrariedad, ya que le hubiera gustado que formara parte del grupo que acudió el 6 de octubre de 1923 a Roma para las gestiones acerca de la aprobación pontificia. Pero no fue posible contar con su presencia, puesto que sus obligaciones profesionales no permitían que se ausentara durante un imprevisible número de semanas para las incontables visitas que necesariamente habrían de llevar a cabo.

IMPULSORA DE LA ACCIÓN CATÓLICA EN ESPAÑA

Después de cuanto llevamos dicho, nada extraña que, al ser conocidos en todo el ámbito nacional los trabajos de Carmen Cuesta sobre temas educativos y de acción social, fuera llamada para poner en marcha la Acción Católica de la Mujer. Nuestra protagonista fue una de las grandes impulsoras de la Acción Católica en España.

La ACM fue constituida formalmente el 24 de marzo de 1919 a instancias del cardenal Victoriano Guisasola, que ya mantenía una buena relación con Pedro Poveda⁴², con Isabel del Castillo, una joven estudiante de la Escuela Superior del Magisterio, y con Carmen Cuesta, desde los tiempos en que era profesora de la Normal de Teruel.

El proyecto empezó a fraguar unos meses antes, con las reuniones que mantenía el canónigo madrileño Francisco Morán, conocido de Poveda desde hacía unos años, en la Residencia madrileña de la IT en la calle de Serrano, nº 16. Y hay constancia de

que, a partir del año 1918, Carmen Cuesta deja apuntadas, en el *Diario* del centro de Serrano, las colaboraciones de Poveda con la Acción Católica femenina. Una de ellas es la aceptación de la propuesta que el recién nombrado consiliario de la futura Acción Católica Femenina, don Francisco Morán, le hace el 21 de enero de 1919 diciéndole que desea contar con Carmen Cuesta para la sección de enseñanza y con los grupos de los Internados para que sean las células incipientes de la asociación mientras no tenga centros propios⁴³.

El cardenal estaba interesado en que, como particulares y no como miembros de la Institución, colaboraran con la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, que presidía María Espinosa de los Monteros.

Cuando se crea y constituye la ACM figura como presidenta Carmen Fernández de Córdoba, condesa de Gavia e hija de los duques de Medinaceli, como vicepresidenta la marquesa de Rafal, como secretaria la marquesa de Castromonte y, entre las vocales, figura Dolores Pidal; el consiliario es el canónigo Francisco Morán. Fue, a solicitud de éste, fijada como sede inicial la Residencia Teresiana, pues no encontraban entonces ningún local adecuado, hasta que llegara el momento de trasladarse a otro definitivo. Asimismo, requiere a Poveda que sea una de sus más destacadas colaboradoras, Carmen Cuesta, la encargada de llevar a cabo las tareas de lanzamiento y desarrollo de la nueva asociación femenina. De este modo se inicia la colaboración entre la ACM y la IT.

La primera sede de la ACM en España es, por tanto, la de la Residencia de la IT, calle de Serrano, nº 16, 1º. En ella se recibe como un honor poder acoger la Junta Directiva de la ACM. Y abre también las puertas

de las Academias en las ciudades donde funcionan para ofrecer espacio a la incipiente Acción Católica. El Reglamento será redactado por el equipo de la Residencia de Madrid. Y Carmen Cuesta pone el texto a las primeras octavillas que se repartirán por las calles de la capital⁴⁴.

La ACM fue una de las formas de canalización de la participación pública de las mujeres católicas para poner en marcha el feminismo católico. La organización tenía fines sociales, caritativos y benéficos, fines de apostolado y, en cierto modo, fines políticos. En el momento de su creación, el cardenal primado, Victoriano Guisasola, que no dudó en apoyar también otras iniciativas sociales y políticas, como las de los dominicos Javier Gafo y Pedro Gerard, decía que se constituía para «la defensa de los intereses religiosos, morales, jurídicos y económicos de la mujer española» y dejaba claro que se trataba de proponer una alternativa de alcance nacional al feminismo laico, cuyos planteamientos eran rechazados por la Iglesia.

La ACM fue creada en 1919 y tuvo su auge durante la dictadura de Primo de Rivera; su objetivo era la recristianización social de una sociedad cada vez más secularizada e intentaba alcanzar la unidad y coordinación nacional de las variadas y dispersas iniciativas existentes dentro del movimiento católico femenino. Es decir, trataba de aglutinar las fuerzas católicas femeninas, tanto las que acentuaban el aspecto piadoso como las dedicadas a la acción social y caritativa, en una organización de alcance nacional. Desde ella se ofrecía formación religiosa y social, se orientaba en la defensa del orden social y de los derechos de las mujeres, en definitiva se intentaba crear una identidad católica española cohesionada y fuerte para tener presencia en la vida pública. Sin duda, contribuyó a

crear una conciencia feminista en España, que, aunque anclada en algunos supuestos decimonónicos, se manifestaba abierta a reclamaciones de ciudadanía política femenina, si bien manteniendo las constantes del patriotismo y de la doctrina social de la Iglesia, sobre todo en el aspecto de la diferencia de género. Buscaban mejoras educativas y laborales para la mujer ya que la consideraban perfectamente capacitada, defendían el trabajo extradoméstico⁴⁵, reclamaron derechos civiles y políticos como el sufragio y la participación en la vida pública y la mejora del estatus social y contribuyeron, de este modo, a desarrollar una conciencia feminista.

He aquí lo que escribe Guadalupe Gómez-Ferrer: «El deseo de las mujeres de escapar de los estrechos límites que les había adjudicado el modelo decimonónico, no surgió sólo en ámbitos laicos; aunque con diferentes modos y objetivos, también en medios católicos apareció un feminismo que buscaba superar la división de papeles asignados a uno y a otro sexo y que defendía la ciudadanía social, civil y política. Estas mujeres establecieron diversas redes asociativas con fines piadosos o incluso reformistas; y a partir de 1919, la Acción Católica se erigió en la principal organización confesional que apoyará un “amplio ejercicio de los derechos de la ciudadanía”. Estas mujeres católicas trataron de superar el modelo de mujer doméstica, se hicieron visibles en el ámbito público y “protagonizaron algunos de los cambios que integraban las agendas feministas del momento”. Ahora bien, en un contexto de tensión política, los dirigentes católicos vieron que el activismo femenino podía instrumentalizarse con unos determinados objetivos, que, por otra parte, no eran ajenos a los senti-

mientos más profundos de aquellas mujeres»⁴⁶.

La fama de gran conferenciante que acompaña a Carmen Cuesta hace que sea solicitada de distintas ciudades españolas para que acuda a presentar la ACM y otros temas tangenciales. Se convierte en una auténtica propagandista del compromiso cristiano de la mujer laica, de una corriente de sano feminismo, de un feminismo de corte netamente católico.

DEFENSORA DE LOS IDEALES CRISTIANOS

La ACM propiciaba la figura de la «mujer social» y proliferaron los manuales y guías de orientación para la acción social católica femenina. Estaba orientada a contrarrestar un laicismo que parecía irreversible, lo que se calificaba como apostasía de las masas, y colocarse en la vanguardia de la recristianización luchando contra la ignorancia, la irreligión y el indiferentismo, así como encauzando la acción pública de las mujeres católicas por las vías de la caridad y la beneficencia. Estas mujeres, adscritas a un ideario católico, llevaban el compromiso religioso a la esfera pública mostrándolo como acción social y, desde ese trampolín, ejercían la beneficencia, recomendaban la sindicación femenina, enseñaban la doctrina cristiana...

La ACM plantea la mayoría de sus objetivos en el orden social y los orienta hacia la obtención de derechos laborales, civiles y políticos de las mujeres españolas; es verdad que, al final, los Estatutos plantean la reinstauración del reino de Cristo en la sociedad y la defensa de la Religión y la Patria⁴⁷.

En el artículo tercero de los Estatutos de la ACM se recogen sus fines:

a) El estudio y solución de los problemas femeninos.

b) El perfeccionamiento de la cultura y la formación de la mujer, por medio de instituciones apropiadas.

c) Ejercer la acción social en toda su amplitud, fundando, impulsando y protegiendo obras femeninas de todo género, especialmente las que defiendan a la obrera contra los abusos del patrono y le aseguren la justa remuneración del trabajo, llegando, en cuanto sea posible, a la supresión del intermediario.

d) Representar a la mujer española ante la opinión y los Poderes públicos.

e) Recabar de éstos y de los patronos el cumplimiento de los deberes de justicia y caridad cristianas, en cuanto a la jornada, salario y demás condiciones del trabajo femenino.

f) Vigilar el cumplimiento de las leyes sociales referentes al trabajo de la mujer y del niño y procurar su perfeccionamiento.

g) Defender el derecho de la mujer a intervenir en la solución de los problemas que de algún modo le afecten, con la consiguiente representación en los organismos correspondientes, como Cámaras de Comercio e Industrias, Instituto de Reformas, etc.

h) Imponer el respeto a la mujer y al niño en todas partes, especialmente en la calle, en el taller y en la fábrica.

i) Organizar campañas contra los vicios sociales y cooperar a toda noble iniciativa en defensa de la Religión y la Patria.

Carmen Cuesta es una ferviente defensora de cuantas acciones lleven a la gente de fe a contrarrestar la obra devastadora de

quienes carecían de ella. Nuestra protagonista sabe que son tiempos de lucha y es necesario defender los ideales cristianos para restaurar todas las cosas en Cristo y alcanzar la regeneración del individuo y recuperar el verdadero amor en el seno de las familias.

La Acción Católica surge en el marco de la preocupación de los papas por promover un apostolado seglar y una cierta participación de los seglares en la Iglesia a través de una organización. Esto, que nace en Roma, se extiende a todos los países europeos; y, por tanto, la ACM se integra en una corriente internacional ya consolidada.

No se puede negar que el auge del feminismo católico de aquellos años se debe al papel que desempeñó la ACM, que estaba en estrecho contacto con otras iniciativas internacionales. Era la respuesta al reto de los feminismos autodenominados «neutrales», laicos o abiertamente anticatólicos. Y tenía la novedad de asumir el discurso emancipador de las mujeres y de su participación en las diversas iniciativas educativas, sociales y asistenciales e incluso políticas cuando las circunstancias fueron favorables como en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera.

Hay historiadores, como Feliciano Montero, que llegan a afirmar que la ACM «probablemente, contaba más con el apoyo del régimen político que con el de la propia Iglesia»⁴⁸. Y, a renglón seguido, apunta el mismo autor: «El protagonismo y el impulso social de la Acción Católica de la Mujer parecen diluirse o desaparecer en la coyuntura republicana. (...) La acción política se proyectó en la Acción femenina de Acción Popular, mientras que la Acción Católica de la Mujer se centraba en tareas exclusiva-

mente apostólicas, educativas y asistenciales»⁴⁹.

ACTIVISTA SOCIAL

El 23 de febrero de 1922 se publica el nombramiento de Carmen Cuesta, directora de la Residencia de la calle Alameda, como profesora de Sociología de la Escuela del Hogar. Esta Escuela fue abierta en 1911 con la pretensión de ampliar la cultura general de las mujeres dedicadas a trabajos domésticos, mecanografía, etc. Ahora se creaba una cátedra para proporcionar información y formación sociológica. Y Carmen tiene que dejar la dirección de la Residencia por una cierta incompatibilidad con su cátedra de la Escuela del Hogar.

Don Pedro Poveda se alegra del nuevo destino de Carmen porque, así, desempeñará un puesto oficial sin que tenga que alejarse de Madrid y podrá continuar formando parte del Directorio de la IT.

Un momento importante en la historia de España se produce el 13 de septiembre de 1923. Esa es la fecha en la que Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, da un golpe militar; el Rey firma dos días después un Real Decreto por el que instituye un Directorio Militar. Apenas pasadas cinco semanas, el 22 de octubre, Carmen Cuesta del Muro es una de las mujeres que acuden a visitar al general Primo de Rivera para darle a conocer la Obra fundada por Pedro Poveda y ofrecerse a colaborar en el vasto campo de la cultura.

ELEGIDA PARA FORMAR PARTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

La Asamblea Nacional Consultiva fue instituida por Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1927 y llamó a una docena de

mujeres para formar parte de ella. A nadie confunde el nombre, pues, en efecto, se trataba de un órgano meramente consultivo, que, además, era creado y puesto en funcionamiento por un Gobierno dictatorial. Por medio de él se pensaba alcanzar un cierto consenso social que permitiera a la dictadura redactar una especie de constitución a su medida. No faltan quienes vieron en este gesto de Primo de Rivera una concesión demagógica que no buscaba sino marear la perdiz a base de discusiones y consultas sin ánimo de alcanzar conclusiones que le comprometieran a tomar decisiones.

Cuando desde determinados sectores se dice que algunas mujeres de la ACM fueron llamadas por el dictador para formar parte de la Asamblea Nacional no se dice que, también en un intento de legitimación social, algunos socialistas –como Francisco Largo Caballero– tuvieron una actitud colaboracionista en determinados centros de poder político. De hecho, la ACM venía liderando reivindicaciones sociopolíticas desde hacía unos años; lo que hizo Primo de Rivera, llamando a algunas mujeres a la Asamblea Nacional, fue aprovechar la ocasión para ofrecer al mundo una imagen de modernidad... Pero ha dominado el discurso que acusa al feminismo católico de desvirtuar los contenidos y objetivos del feminismo, mediante el impulso de la jerarquía eclesiástica a poner freno a la emancipación femenina... Los juicios vertidos desde presupuestos clericales y anticlericales han construido un feminismo excluyente, sin intentar discernir lo que hay de realidad positiva en unos momentos de feminismo incipiente que no puede ser analizado con criterios de hoy. Habrá, pues, que reconocer aquellos impulsos primeros del primer tercio del siglo XX en su justa medida: su

modernidad consistía en la movilización de las masas para ganar apoyos políticos y sociales. Pero no se puede afirmar sin más precisiones que el feminismo católico no pasó de ser un instrumento de los obispos en sus escritos y de los curas en los confesionarios para neutralizar el feminismo neutro o el feminismo socialista⁵⁰.

Como era de esperar en una dictadura, no se eligió a los miembros de la Asamblea Nacional Consultiva mediante sufragio; fueron designados de entre las personas e instituciones que el Gobierno consideraba afines a su política. Pese a todas estas carencias, había una novedad importante para la época, que no debe minusvalorarse: la incorporación de mujeres a órganos del poder legislativo. Por primera vez en la historia del parlamentarismo ocupaban escaños mujeres, intervenían en política, aun con todas las limitaciones que acabamos de apuntar. Las militantes católicas contaron con la simpatía de Primo de Rivera y aprovecharon la oportunidad para reivindicar, organizar debates y reflexiones...

Carmen Cuesta del Muro era una de esas pocas mujeres que fueron integradas en la nueva cámara como representantes de las denominadas «actividades de la vida nacional»⁵¹, según la Norma quinta del artículo 16 y del artículo 20 del Real Decreto de 12 de septiembre de 1927, junto con otras dos cortesanas que fueron representantes «del Estado»; éstas eran Isidra Quesada y Gutiérrez de los Ríos, condesa viuda de Aguilar de Inestrillas, y Trinidad Von Scholtz-Hermensdorff, duquesa viuda de Parcent. Así pues, para completar la relación de las trece féminas, hay que mencionar también a María de Maeztu y Whitney; la escritora Blanca de los Ríos de Lampérez; Concepción Loring y Heredia, marquesa viuda de la

Rambla; María López Monleón, presidenta de la Confederación Regional de los Sindicatos Obreros Femeninos; Teresa Luzzatti Quiñones de López Rúa, secretaria del Círculo de Estudios de la Acción Católica de la Mujer; María López de Sagredo y Andrés, vocal del Tribunal de Menores y concejala barcelonesa; Natividad Domínguez Atalaya de Roger, una pedagoga de pensamiento tradicional y novedosa metodología; la concejala de San Sebastián Josefina Olóriz Arceles, profesora de la Escuela Normal de San Sebastián e inspectora de Primera Enseñanza, y las ediles del consistorio madrileño Micaela Díaz Rabaneda y la inspectora del Instituto de Reformas Sociales y organizadora de los Sindicatos Femeninos María de Echarri Martínez. Además de Carmen Cuesta, estaban vinculadas con la ACM otras siete más: Echarri, Luzzatti, Olóriz, López de Sagredo, Blanca de los Ríos, López Monleón y la marquesa de la Rambla.

Puede resultar sorprendente el dato, pero fue precisamente el dictador quien llevó a cabo el primer intento de incluir a las mujeres en la política. Bien es verdad que con el elevado número de las que pertenecían a la ACM se consolidaba una visión de la ciudadanía que se apoyaba en los pilares fundamentales del patriotismo nacionalista, la diferencia de género y la identidad religiosa⁵².

Cuando Guadalupe Gómez-Ferrer y Mary Nash tratan de clasificar las corrientes feministas, una vez que el feminismo ha cristalizado en las primeras décadas del siglo XX, enumeran, aparte del feminismo burgués y del feminismo catalanista no menos burgués, un feminismo relacionado con el catolicismo social y otro feminismo moderado que va más allá de los principios católicos y que defiende la revisión de las leyes que discriminaban a las mujeres. Ambas profesoras

reducen el feminismo católico a la defensa del papel fundamental de las mujeres dentro de la familia y afirman que abogaba decididamente por una mejora de las condiciones del trabajo femenino, que estuvo relacionado con la Acción Católica y que de su seno salieron algunos de los miembros de la Asamblea Nacional Consultiva⁵³. Si bien esto es cierto, hay que afirmar que las intervenciones de Carmen Cuesta, tanto en la tribuna de la Asamblea Nacional como en sus escritos durante los años de la Segunda República, pueden encuadrarse en lo que Guadalupe Gómez-Ferrer y Mary Nash entienden por feminismo moderado con diversas corrientes y sus apuestas por la reforma del Código Civil, el derecho de las mujeres a entrar en las profesiones liberales, el desempeño femenino de ciertos cargos oficiales, etc.

La extraordinaria preparación académica y la relevancia social que Carmen Cuesta había alcanzado gracias a su papel dentro de la IT y en otras organizaciones, como la ACM, hizo que se materializara ese nombramiento político por parte del Gobierno durante el mandato del general Primo de Rivera.

Las que fueron llamadas a la Asamblea Nacional hicieron una defensa valiente de la mujer en el Parlamento español de aquellos años. Se escuchaban por primera vez voces femeninas, y una de ellas era la de Carmen Cuesta del Muro. No pasaba inadvertida su destacada personalidad, pues hacía unos meses, el 20 de julio de 1927, había sido nombrada, mediante Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, representante oficial de la Dirección General de Enseñanza Superior en la XI Asamblea del Consejo de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, que se celebraría en Viena los días 25 a 28 de julio de ese mismo año.

El cronista parlamentario de la época, Francisco Martínez García, dice que se produjo «una sesión feminista» y que escuchó un «discurso brillante y enjundioso, que contiene muy razonadas reivindicaciones en favor de los derechos civiles de la mujer», pronunciado por una «esclarecida pensadora» y expuesto «con lenguaje persuasivo y dialéctica certera», por lo que la Asamblea la aplaudió con entusiasmo, ya que había arrebatado a todos los presentes⁵⁴.

Y la historiadora Rosa María Capel reconoce que la propuesta más novedosa fue la de Carmen Cuesta al pedir el reconocimiento de una serie de derechos civiles para su sexo. No se consideraba feminista en el sentido vulgar del término, sino de aquellas que no olvidan las funciones que por Naturaleza y por Historia le competen. Aboga por la desaparición de los actos del Código Civil que impiden a las mujeres ejercer la tutela y formar parte del Consejo de Familia, para las solteras y viudas pide iguales derechos que para los hombres y para las casadas, los mismos que el esposo, sin que por ello olviden la obediencia que le deben. Además, éste no debería poder disponer del patrimonio de la esposa sin su previo consentimiento y en el caso de enviudar las madres deberían seguir ostentando la patria potestad después de contraer nuevas nupcias⁵⁵.

Para ver detalladamente las propuestas que lanzó desde la tribuna de la Asamblea Nacional es necesario acudir a las fuentes y recorrer el largo parlamento de Carmen Cuesta en la sesión plenaria del miércoles 23 de mayo de 1928 sobre los derechos civiles de la mujer⁵⁶.

ES POSIBLE SER CATÓLICA Y FEMINISTA

Sin perder de vista el dato de que el director de la tesis doctoral de Inmaculada Blasco fue Julián Casanova, un historiador tan significado por sus posiciones respecto al catolicismo, la autora del libro *Paradojas de la ortodoxia* no puede menos de reconocer las aportaciones de la ACM y sus asociadas en los años veinte del siglo pasado al iniciar cambios en algunos criterios de género que entonces prevalecían. «El acceso al espacio político y público por parte de sus protagonistas —escribe—, legitimado a partir de su identidad femenina y de su compromiso católico, la defensa de la educación femenina y la creación de estructuras educativas para las mujeres de las clases más desfavorecidas, la aceptación social del trabajo extradoméstico de las jóvenes de clase media y la reivindicación de derechos laborales y sociales para las trabajadoras constituyen un buen ejemplo de sus esfuerzos feministas»⁵⁷. En un trabajo publicado tres años más tarde esta escritora muestra una especie de arrepentimiento por considerar inapropiado calificar de feministas a aquellas mujeres incorporadas a una corriente de pensamiento católico que mantenían una estricta postura confesional. Y confiesa que esa línea asumida por ciertos historiadores (quizá uno de los aludidos es quien fuera su director de tesis doctoral) se ha debido a un esquematismo muy dado a relacionar feminismo con laicismo y religión católica con antifeminismo, misoginia y sumisión de las mujeres⁵⁸. Y tiene que reconocer que, aunque la ACM se creó en España en 1919 bajo los auspicios del cardenal primado Guisasaola, con la finalidad explícita de contrarrestar el movimiento feminista laico, «introdujo novedades significativas en el panorama del

asociacionismo católico femenino. Persiguió aglutinar en una única organización nacional española a todas aquellas entidades, ya fueran de carácter local, regional o nacional (como lo eran los sindicatos católicos), ya de naturaleza benéfica, educativa o piadosa. Ambicionó erigirse en el grupo nacional de presión que representara a “la mujer española ante la opinión y los poderes públicos”, para conseguir reformas en el terreno de la educación católica, la moralidad y los derechos sociales y laborales de las mujeres. Por último, apoyó el “amplio ejercicio de los derechos de ciudadanía”. Lo singular de la ACM consistió en apostar, desde sus inicios, por construir una organización en defensa de los derechos de las mujeres que resultara aceptable para la mayoría de la población femenina de educación católica. Dentro del marco ideológico del catolicismo, exigieron la reforma de ciertos aspectos de la legislación discriminatoria vigente, favorecieron la educación y el trabajo extradoméstico femenino y solicitaron que las mujeres casadas dispusieran de su salario. Por último, abogaron por el acceso a la función pública y al ejercicio de la política»⁵⁹.

No puede negarse la condición de feminista a una mujer como Carmen Cuesta, por el simple hecho de que, desde otras posturas pedagógicas o ideológicas, también se apostara por el papel de la mujer en la sociedad. La España del primer tercio del siglo XX presenta dos sensibilidades enfrentadas o radicalmente distintas en el plano intelectual y espiritual hasta tal punto que muchos historiadores han llegado a plantear que se encontraba, por un lado, la España católica, contraria a todo progreso y, por otro, la España laica, única garante de la libertad del individuo.

Aunque asome algún punto de verdad en estas afirmaciones, no pueden ser tenidas por fundamentales ni incuestionables y necesitan ser precisadas. Quizá contribuyera a esta visión la literatura de la época; pero no se puede pedir a la creación novelística la objetividad plena de su visión de las personas y de la sociedad. No obstante, sí es cierto que Iglesia y Estado reivindicaban el derecho a educar: la Iglesia defendiendo la tradición legal y el Estado apostando por reformas que consagraran su dominio y exclusividad. Así pues, las posiciones eran demasiado opuestas, tensas y enconadas entre el confesionalismo y la secularización.

Si nos ceñimos al campo de la educación, podemos centrarlo en las figuras de Pedro Poveda y Francisco Giner de los Ríos, o mejor, entre la IT y la ILE. En ambos casos, se quería regenerar España por medio de la educación, dotar a la mujer de una formación exquisita que la capacitara para ejercer mejor sus funciones en la sociedad. Poveda la quería libre, culta y creyente. Los krausistas e institucionistas buscaban corregir las diferencias con el varón facilitando los cauces para que la mujer tuviera mayores posibilidades educativas, si bien evitando la rémora de la influencia religiosa y moral sobre el hombre. Pero la división de pareceres no era tan tajante en el tema de la mujer universitaria. Los estudiosos enumeran unas cuantas coincidencias o rumbos que caminan paralelos en pos de una nueva visión de la mujer. Son datos más o menos significativos, pero que no pueden ser pasados por alto y que muestran el clima intelectual que se vivía aquellos años.

DESTACADA CONFERENCIANTE

Carmen Cuesta fue una de las personas que más destacaron en la faceta de conferenciante por toda España y el continente americano: la Institución Teresiana, la Asociación de Cooperadoras Técnicas, la figura de santa Teresa de Jesús, la Acción Católica de la Mujer, temas educativos, temas jurídicos que afectaban a la mujer, otras cuestiones sociales...

Ya había deslumbrado con sus conferencias en el Centro Obrero de las Damas Catequistas. No había cumplido aún los 25 años, había concluido sus estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid y era profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Teruel. Como fueron publicadas con el título *La vida y el obrero*⁶⁰, se pueden comprobar las dotes oratorias de esta mujer apasionada a la hora de transmitir ideas y contenidos de los que está convencida, creyente, apóstol social, que utiliza un lenguaje pulcro y convincente, que sabe ir al grano en las cuestiones fundamentales, al mismo tiempo que salpicar su discurso con anécdotas expresivas, ejemplos plásticos, refranes contundentes, para ilustrar el tema elegido. Utiliza los recursos de la mejor dialéctica, plantea objeciones y las resuelve, reduce al absurdo dificultades y argumentos débiles o cargados de sofismas...

Cuando aún contaba 27 años de edad, pronuncia un discurso en el Seminario Diocesano de su tierra natal palentina, con motivo del Día de la Buena Prensa⁶¹.

MISIÓN EN AMÉRICA

Las primeras gestiones destinadas a conseguir la presencia de la IT en el continente americano datan de 1925, cuando no habían

transcurrido dos años desde el reconocimiento pontificio de la Obra. Al año siguiente, la Acción Católica Española organizó el viaje de una representación española a América, con el cometido de estrechar lazos con las asociaciones católicas de diversos países, para establecer lazos de amistad con los «países hermanos». La misión hacia América tenía mucho que ver con la aproximación española hacia aquellas tierras hermanas y también con las llamadas de los últimos pontífices. En dicha expedición participó Carmen Cuesta del Muro, por indicación del cardenal de Burgos y deseo expreso de Poveda. Su estancia en Chile para participar en el IV Congreso de las Juventudes Femeninas, celebrado en Santiago de Chile, le permitió conocer a la fundadora y directora de la Escuela Normal Santa Teresa, Adela Edwards, con quien sentó las bases para implantar allí la IT, lo que ocurriría dos años después, en 1928. Fue un encuentro providencial el de la IT y la señorita chilena que estaba buscando una institución que pudiera hacerse cargo de una obra educativa en aquel país sudamericano.

Juana Ossa de Valdés, presidenta de la Acción Católica chilena, madre de Elisa Valdés, cuya carta de presentación llevaba Carmen Cuesta, fue quien la llevó hasta Adela Edwards Salas, hija del exdiputado conservador Eduardo Edwards Garriga, secretario general de la Sociedad Santo Tomás de Aquino.

Adela era «una mujer generosa y entregada, inteligente y práctica, convencida y convincente, apasionada y lúcida»⁶², y esa impronta de su personalidad la lleva a la escuela fundada por ella, la Escuela Normal Santa Teresa. La fundación estuvo propiciada por la tendencia católica del momento que brindaba una alternativa cristiana a la

secularización, impulsada por el Estado laico, como una oportunidad para poder tener mayor influencia directa en la sociedad chilena.

Adela manifiesta que, como se encuentra enferma, frágil tanto en lo físico como en lo afectivo, debido al sentimiento producido por la pérdida familiar tras la muerte de sus padres, con la falta del gestor y alma financiera que era su progenitor, quiere dejar la dirección de la Escuela Normal, que ahora tenía el nombre de Santa Teresa. Deseaba ponerla en otras manos para dar continuidad y estabilidad a la obra a la que había dedicado toda su vida.

Adela, su asesor y consejero particular y su hermano Rafael, obispo auxiliar, abordaron las bases que debían ser aprobadas por el arzobispo de Santiago. Adela mantuvo una intensa correspondencia con Poveda y, no mucho tiempo después, se incorporó a la IT. El 1 de noviembre de 1926 Josefa Segovia, como directora general, recibió la misiva por la que se solicitaba oficialmente a la Institución que se hiciera cargo de la Escuela. Pedro Poveda contesta el 27 de noviembre diciendo que está en todo de acuerdo, «pero hay que orar más aún, esperar la carta de las proposiciones y después ya veremos lo que Dios Nuestro Señor quiere de nosotros. Si Él lo quiere se hará»⁶³. Por fin, el 20 de enero de 1927 se comunicó desde Madrid la aceptación de las propuestas; nueve meses después se firmó el convenio oficial entre el directorio de la Escuela Normal Santa Teresa y la IT, mediante el cual esta última asumía la dirección de la Escuela.

Aunque Carmen Cuesta no marchará a América en aquel momento, como ya se iba afianzando la posibilidad de que la IT se

hiciera cargo de la Escuela Normal Santa Teresa, se ofreció al fundador de la Institución para la misión en América⁶⁴. Pedro Poveda y Carmen Cuesta hablaron muchas veces de la «misión cultural» proyectada para América, convencidos, dice ella, de que no podrían llevarla a efecto.

Y, aunque la palentina había regresado a España, donde aún permanecería unos años hasta su marcha definitiva en 1933, en Chile se establecieron otras personas que fueron poniendo los cimientos de la gran misión americana. Fue Carmen Fernández Ortega la que, en nombre de la IT, asumió la dirección de la Escuela Normal Santa Teresa, cargo que ejerció durante el primer año con el apoyo incondicional de Adela Edwards como directora honoraria; después la responsabilidad de la gestión pasaría totalmente a ella; en suma, llevó la dirección desde 1928 hasta 1933.

Los últimos días del mes de febrero Adela se apresura a agradecer a Pedro Poveda la llegada de las «Teresianas». Y sería, mediante una carta al fundador de la IT, fechada el 27 de junio de 1929, cuando solicitó la pertenencia a la Institución.

No cabe duda de que, cuando en 1928 la IT acudió a la llamada hecha desde Chile, ya estaba consolidada, y era envidiable el plantel de mujeres con gran preparación académica.

En 1933, formando parte de la cuarta expedición teresiana a América, Carmen Cuesta recibe el encargo de relevar a sus compañeras de la IT, precisamente en el momento de su mejor desarrollo, y se incorpora profesionalmente a la tarea educativa y a la dirección de la Escuela Normal Santa Teresa. Lucha incansablemente por la educación y la promoción de la mujer. Su obra

se conoce enseguida en los países vecinos y reclaman su presencia para que abra en ellos nuevos caminos.

Los viajes a América del Sur y los años que Carmen Cuesta pasa en aquel continente le permiten conocer diversos países hermanos: Chile, Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú y México. En todos ellos entabla multitud de relaciones y amistades, tanto en los ámbitos universitarios y diplomáticos como en los eclesiásticos, lo que serviría para extender sus afanes apostólicos, educativos y sociales. Su dinamismo la llevó a organizar congresos, participar en ellos con numerosas conferencias, crear asociaciones y ligas femeninas, contribuir a la fundación y desarrollo de institutos pedagógicos, universidades, residencias universitarias y centros de formación profesional...

En mayo de 1936 viaja Carmen a España y expone a Poveda cómo marchan las cosas en América. El fundador la apoya y manifiesta su deseo de ampliar la presencia de la IT en aquellas tierras (Argentina, Colombia), mientras tenía la mente fija también en el doloroso presente de una España dividida.

EN AMÉRICA CONTINÚA LA EXPANSIÓN DE LA OBRA DE POVEDA

El mes de marzo de 1940 se celebró en Chile una asamblea de directores y profesores de educación en las Escuelas Normales, convocada por el inspector Óscar Bustos. Asistieron Carmen Cuesta, junto con Antonia Téllez (directora de la Escuela de 1933 a 1950) y la alumna Laura Gálvez, en representación de la Escuela Normal Santa Teresa, único estamento particular que participó en la mencionada asamblea. Una vez más Carmen jugó un papel destacado y fueron

aceptadas muchas de sus propuestas, como ocurría casi siempre que intervenía en las asambleas que se sucedieron por aquellos años. Allí se explicitaron las orientaciones que rigieron la educación normalista y fue engendrado el plan de educación que se aprobaría el 20 de octubre de 1944 y definiría el currículo de estudios hasta el año 1963.

Un estudioso de lo que la Escuela Normal Santa Teresa supuso en la historia de la educación en Chile resume de este modo la tarea desarrollada allí por las teresianas: «Las profesoras de la Institución que llegaron a Chile pronto destacaron por su preparación en el ámbito pedagógico, todas tituladas en normales españolas, así como por su devoción, piedad y convencimiento de que eran instrumentos de Dios para expandir la Obra teresiana. Venían con un claro objetivo: formar profesoras altamente preparadas, con amor entrañable por la profesión-vocación, como mejor manera de testimoniar su compromiso cristiano con la sociedad»⁶⁵. Estos planteamientos acerca de la vocación y de la profesión estaban en el núcleo de la Institución fundada por Pedro Poveda; él dijo: «Dadme una vocación y yo os devolveré una escuela, un método y una pedagogía. Pero sin esa vocación serán estériles todos los esfuerzos y para nada servirán todos los otros factores»⁶⁶. La vocación del educador tiene su germen en un espíritu capaz de superar el egoísmo y entusiasmarse con lo que es noble y grande. Ser maestro era un proyecto de vida y para la vida y para la vida toda, no sólo para las aulas. Ejercer como maestro era una especie de sacerdocio o apostolado sacerdotal laico. Las profesoras teresianas llevaron a la Escuela Normal Santa Teresa una formación del espíritu y un modo de enseñar a las alumnas a buscar sen-

tido a su existencia, que es lo que otorga felicidad. Allí se educó para la responsabilidad, para formarse un juicio recto y sereno, para adquirir un corazón comprensivo y abierto, para la generosidad sin esperar nada a cambio, para la reciedumbre y la dulzura, la transparencia y la fidelidad. Desde allí se desempeñó la tarea de cristianizar o recristianizar la sociedad a través de la enseñanza, como había pedido el papa Pío XII. De ese modo, las maestras serían verdaderos ejemplos para los niños que educaban, porque éstos siguen los pasos de su maestra con exactitud; de ahí la importancia de la laboriosidad, el cumplimiento del deber, la suavidad en el trato, la generosidad hasta el sacrificio... El ejemplo arrastra. Era, pues, muy importante la formación de la mujer, favorecer su incorporación a la universidad, buscar la excelencia profesional, ir moldeando el verdadero carácter femenino, el genuino feminismo católico que se apoya en una sólida formación cristiana y profana adquirida en las mejores fuentes y que se caracteriza por una reciedumbre capaz de resistir los embates de la contrariedad y la adversidad y de manifestarse en el trato delicado y correcto, afable sin afectación, natural sin ostentación.

Así se entiende que el 26 de junio de 1942 Carmen Cuesta fuera elegida, en votación secreta por 18 votos favorables de veintidós representantes, vicepresidenta de las Escuelas Normales y las credenciales oficiales que le otorgaron en Chile por ser vicepresidenta de la Sociedad de Escuelas Normales y los medios que le facilitaron para ponerse en comunicación con las directoras de todas las Escuelas Normales de Argentina cuando viajó a aquel país a finales de agosto. Mantuvo este cargo hasta que dimi-

tió por haber sido nombrada subdirectora de la Ciudad Universitaria en junio de 1944.

A la hora de hacer un balance de las iniciativas en que Carmen Cuesta estuvo implicada hay que dejar enumeradas las Residencias Universitarias de Santiago de Chile, en 1934, y Valparaíso, en 1940, y las argentinas de Buenos Aires, en 1940, y Córdoba, en 1941. En 1943 se abrió la de Montevideo (Uruguay), en 1945 inicia sus pasos una Escuela de Primera Enseñanza para hijos de obreros de una empresa cementera en La Calera (Chile). En 1942 asiste a un Congreso Eucarístico en Bolivia, y en años posteriores se inauguran allí una Escuela Normal Rural para indígenas y otra Urbana, así como otra Residencia Universitaria, en La Paz; en 1946 un colegio de Enseñanza Secundaria en La Paz; en 1947 un Internado Oficial de la Escuela Normal de Sucre y en 1950 la Residencia aneja a la Escuela Oficial de Enfermeras en La Paz...

Las actividades en Bolivia no fueron fáciles, por la falta de continuidad –a pesar de haber sido solicitadas– por las autoridades civiles bolivianas, en el cumplimiento de los contratos realizados para la gestión de los diversos centros y la IT se vio obligada a acudir al nuncio, monseñor José Burzio, solicitando su intercesión ante el Gobierno de Bolivia.

Fue otro nuncio, el de la Santa Sede en Perú, quien solicitó a la IT que fundara en aquel país; y en 1943 profesoras procedentes de Chile ponían en marcha la Escuela Normal Oficial en Huaraz y en 1947 la Residencia Universitaria de Lima. Pero no pudieron atender, por falta de personal, otras solicitudes, como las que exponía el padre jesuita Carlos Guillermo Plaza.

Quien participaba en todas las gestiones y dirigía todas estas actividades era Carmen Fernández Ortega, que había sido nombrada «directora regional» para América, por Pedro Poveda el 26 de agosto de 1932.

En 1947 llegan solicitudes de México para fundar allí y es en enero de 1949 cuando se traslada a aquel país Carmen Cuesta, buena conocedora de la realidad de Latinoamérica. Parecían abrirse también otras puertas para la expansión en el continente americano: Brasil, Honduras, Colombia, Cuba... El problema consistía en conjugar arraigo y expansión; para ello era fundamental contar con suficiente personal.

PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA AMÉRICA LATINA

Al mundo universitario dedica Carmen Cuesta especial atención durante toda su vida. Sabía que merecía consideración porque la sociedad necesita estar presente en los centros donde se elabora el pensamiento y donde se forma a los que van a ser formadores de las nuevas generaciones. Y ahí debe tener un sitio la mujer, asumiendo el protagonismo que le corresponde en la historia.

Con escasos recursos materiales fue promoviendo multitud de iniciativas en los casi veinte años de su misión en América. Impulsó círculos, debates, cursillos, conferencias, conciertos, exposiciones, apertura de bibliotecas... Todo lo compensó con una gran dosis de dinamismo, multitud de esfuerzos y denodados sacrificios, por lo que la IT pudo verse consolidada al otro lado del Atlántico.

La sistematización de su pensamiento sobre la educación universitaria la dejó plasmada en algunas obras como *Ecuación de la Filosofía y la Pedagogía (o Conjunción de*

*la Escuela Tradicional y de la Escuela Activa)*⁶⁷, *Educación Universitaria (Tres etapas de un proyecto inédito)*⁶⁸ y un manuscrito titulado *Residencias Universitarias Femeninas en la Institución Teresiana: opiniones y experiencias para su organización*.

Las Residencias Universitarias eran una respuesta a la demanda de la mujer estudiante, que necesitaba un espacio físico para vivir, una convivencia con personas de similares inquietudes, la posibilidad de desarrollar sus capacidades intelectuales, la reflexión, el debate y la práctica cultural. «Las residencias, para llenar su cometido, tienen que ser una verdadera filigrana en su régimen y en su organización. Puede asegurarse que requieren poner en práctica el arte más difícil, no digo ciencia, digo el arte más difícil de la educación»⁶⁹.

En una conferencia pronunciada en Chile con el título *La Universidad hoy: un problema y una solución* Carmen Cuesta establece los fines que, según su criterio, debe tener esa institución académica. Enumera tres fines generales: formar hombres, formar profesionales y ser mantenedora de la verdad como alma mater de los pueblos, irradiando a todas las capas sociales la luz y la verdad; y otros fines particulares: la formación de élites y la investigación de la ciencia. Algunas conclusiones sintetizadas son las siguientes: formación de la personalidad por medio de la iniciativa del alumno, impuesta ésta por el maestro en cuanto a la necesidad de ejercitarla, pero espontánea en cuanto a sus múltiples manifestaciones, en el terreno artístico, literario, social, etc.; libertad reglamentada en la elección necesaria de estudios complementarios de la especialización, tendentes a una formación integral con amplia base cultural; y responsabilidad profesional por el ejercicio en ambien-

tes universitarios y extrauniversitarios de una autoridad controlada.

La formación integral que propugnaba la pedagogía povedana es la oferta que lanza Carmen para orientar la formación de las jóvenes universitarias chilenas: una fisionomía propia que llega a la mentalidad, al corazón, a la voluntad, al carácter, a la femineidad, al gusto artístico, al saber y a la belleza de alma y cuerpo.

JUBILACIÓN ACTIVA HASTA EL FINAL

Y sonó la hora del relevo. Carmen Cuesta deja América después de haber residido allí bastantes años. Fue el 4 de febrero de 1953 cuando llegó a España en el barco «Magallanes»; desembarcó, procedente de México, en el puerto de Santander. A partir de entonces fijaría su residencia en Madrid y se incorpora a la enseñanza de la asignatura «Formación Social» en la Escuela Normal «Nuestra Señora de la Almudena».

La IT conserva en sus archivos un trabajo inédito titulado *Escuela y Sociología (Una sociología para la Escuela)*. Esta obra de Carmen Cuesta fue escrita hacia 1960, por lo que, cuando incorpora citas del magisterio de la Iglesia, aporta algún texto del papa Juan XXIII, pero no de sus grandes encíclicas *Mater et magistra* o *Pacem in terris*, que aún no habían sido publicadas.

Pocos meses después de su llegada, el 3 de junio de 1953, recibe una invitación, firmada por Jean Larnaud, secretario general del *Centre Catholique International de Coordination auprès de L'UNESCO*, con sede en París, para participar en el Congreso Internacional Católico sobre la Infancia, que se celebraría en Constanza, para diluci-

dar sobre problemas de la OMEP⁷⁰, como representante de España.

Una vez jubilada como profesora de la Escuela Normal, pero muy habituada al trabajo, dedicó muchas horas de cada jornada a montar un «banco de datos» y a hacer fichas de cuanto leía; con todo ello pretendía facilitar la tarea de estudio e investigación a cuantas personas vinieran detrás y solicitaran su atención, orientación y asesoría.

Hay un trabajo inédito, de alrededor de un centenar y medio de folios mecanografiados, escrito alrededor del año 1954, que se titula *El laicismo de la República y la Institución Teresiana (Etapas y textos que marcan rutas indefectibles, como pruebas de las más irrecusables, en el proceso del M. I. Señor Don Pedro Poveda Castroverde, fundador de la Institución Teresiana, fusilado por el marxismo el 28 de julio de 1936)*. Por lo que se dice en el largo subtítulo, cabe pensar que no se trata de un trabajo histórico de Carmen Cuesta, aunque, a la hora de la verdad, constituye un elenco de datos aportados con una cierta concatenación de causas, características y consecuencias, que organizan un esquema coherente del aspecto histórico que se quiere recoger. No cabe duda de que escribe acerca de lo que conoció y vivió directamente en primera línea en el campo político, en el educativo sobre todo y, además, como miembro de la IT.

Cuando lo redacta, pocos meses después de su venida a España, tras haber vivido cuatro lustros en el continente americano, se están dando los pasos obligados para la Causa de canonización del Padre Poveda, mártir de la persecución religiosa de los años treinta. Las teresianas están en la tarea. El fundador gozó ya en vida de fama de santidad, que se vio acrecentada con su muerte

martirial. El proceso canónico ordinario en la diócesis de Madrid, al frente de la cual estaba Leopoldo Eijo Garay, comenzó el 21 de abril de 1955 y concluyó el 1 de marzo de 1958. En el trabajo *El laicismo de la República y la Institución Teresiana* Carmen Cuesta escribe sobre lo que conoció de cerca en los años republicanos; al fin y al cabo, los personajes le resultaban muy conocidos y los había tratado por razones profesionales. Sabe de lo que habla y aquí trata de ordenar los datos que, ya en la década de los cincuenta, hace aflorar la memoria y se apresura a dejar constancia de papeles y documentos que acreditan sus afirmaciones. Su propósito consiste en explicar las circunstancias que propiciaron la muerte del fundador de la IT diez días después de iniciada la Guerra Civil de 1936.

Puede afirmarse que a Carmen le sobrevino también, en cierto modo, una muerte trágica, una trágica muerte para una vida plena. Ya retirada de sus actividades académicas, con la mente lúcida, le llegó la muerte en Madrid, en el verano de 1968, como consecuencia de un desgraciado accidente acaecido en la residencia-internado de La Consolación de la IT en las afueras de Madrid, zona de Somosaguas y Húmera. Fue poco después de las diez de la noche de una jornada asfixiante de verano madrileño, el sábado 27 de julio de 1968, cuando se desencadenó una gran tormenta junto a un fuerte vendaval, lo cual provocó el incendio del inmueble. A las once de la noche aproximadamente, unas 20 alumnas de la IT advirtieron desde el edificio que los alrededores de la finca eran una pavesa. Comenzaron a salir ordenadamente. Pero Carmen, de casi setenta y ocho años, fue alcanzada por ramas de pino ardiendo. Al intentar auxiliarla, otras más sufrieron también gravísimas

quemaduras. Eran conocidas las dificultades que, en los últimos tiempos, tenía para caminar, debido a alguna disfunción en las plantas de sus pies. Con estos problemas de movilidad –iba caminando poco a poco, ayudada de un bastón–, sus compañeras llegaron a pensar, mientras huían, que lo más fácil sería refugiarse en el sótano, pero abandonaron la idea, más que nada por la complicación del descenso por las escaleras para una persona que no podía caminar y, por ser voluminosa, difícil de ser transportada en brazos. Entre las llamas amenazantes llegó a comentar que no se preocuparan por ella y que intentaran salvarse, lo cual podría haber sucedido, pues gozaban de suficiente ligereza para procurar ponerse a salvo.

En aquellos instantes, que presagiaban la muerte más o menos cercana, se iba apagando su voz mientras recitaba las palabras del Padrenuestro: «Hágase tu voluntad...».

Entre las personas y familiares que acudieron al lugar, una vez que tuvieron noticia del trágico accidente, estuvo un sobrino de Carmen Cuesta, que era médico en el Hospital La Paz de Madrid, y ordenó el traslado de las tres que estaban gravemente heridas. Era tal el riesgo de Carmen Cuesta y de Carmen Pardal –con un 70-80% de su cuerpo afectado por las quemaduras– que fallecieron poco tiempo después.

COLOFÓN

Carmen Cuesta del Muro, una profesional de la enseñanza, con responsabilidades directivas, comprometió su vida de mujer seglar al servicio del carisma de una institución nueva, aprobada por la Iglesia, la IT. En ella vio el toque de modernidad que las ideas de Pedro Poveda traían a la sociedad y a la Iglesia. Y el fundador pudo tener en la

palentina una de sus más eficaces y sobresalientes colaboradoras. La educación y el trabajo son dos componentes del alma femenina que se estaba modelando para hallar por caminos diversos la propia identidad como mujer y como cristiana.

Todos estos movimientos se habían sucedido en un contexto de opiniones y debates en torno al feminismo. Nadie negaba ya en los momentos en que Carmen Cuesta arribara a la capital de España la apuesta por la promoción femenina en el orden intelectual, profesional y social. Otra cosa son los matices de ese feminismo. En la IT se empezó, como parecía lógico, con una clara orientación cristiana y poco a poco fue perfilándose una nueva imagen de la mujer creyente, impensable en las décadas anteriores. Y no cabe deducir que las teresianas se decantaran por las élites culturales, pues nunca abandonaron la sensibilidad social encaminada a la enseñanza y preparación de la mujer trabajadora.

En la sociedad española fue evolucionando el pensamiento y la práctica, desde aquel «feminismo aceptable» del jesuita Alarcón hasta el feminismo que podemos llamar sufragista. Y después aparecieron también modalidades nuevas de feminismo: con matices de patriotismo español durante la dictadura de Primo de Rivera y con matices totalmente emancipadores durante la Segunda República al reclamar el amor libre, el aborto, el divorcio, el matrimonio civil...

No es honrado entender por «feminismo aceptable» la caricatura de unas posiciones defensoras de una mujer piadosa, buena esposa y madre de familia, adorablemente infantil e ignorante, la pata quebrada y en casa. Lo cierto es que los adalides de este

feminismo no veían incompatible la misión de madre y esposa con el desempeño de tareas públicas, el estudio, la investigación y la cultura que siempre han representado un factor importante del progreso de los pueblos.

¿Cuál es el feminismo ideal? ¿El feminismo ideal cristiano?

Al referirse a las teresianas, Consuelo Flecha anota certeramente lo que sigue: «Formaban un grupo significativo de mujeres católicas de varias generaciones ocupando posiciones, todavía minoritarias, desde las que transmitían una imagen colectiva y una visibilidad individual valorada por unos, sospechosa para otros, rechazada por quienes aspiraban a la hegemonía exclusiva de su propio proyecto»⁷¹.

Aquellas mujeres estudiantes, vinculadas a la Residencia que dirigía Carmen Cuesta, observaban a su alrededor y veían cómo la educación que estaban recibiendo daba fruto, se habían enriquecido intelectualmente y espiritualmente, encontraban alientes profesionales, se implicaban en las relaciones sociales, en las aulas, en las instituciones públicas, demostraban seguridad y autonomía personal en tiempos en los que estaba mal visto, por ejemplo, viajar solas. Cuando se abrió el Instituto Católico Femenino hubo gentes que se resistían a cualquier evolución: las consideraron desestabilizadoras de los planteamientos clásicos y mostraron ciertas reticencias hacia ellas por lo que creían que era un exceso de educación intelectual. La mejor respuesta puede encontrarse en la carta de Pedro Poveda, fechada el 12 de marzo de 1927, donde proclama «que educar a la mujer, aunque sea para la Universidad, no es deformarla sino perfeccionarla»⁷².

Conviene insistir, una vez más, que estas palabras han de ser leídas en el contexto de su época. Y no se puede negar que la experiencia de aquellas mujeres constituyó un momento singular de nuestra historia reciente en el campo intelectual, social y espiritual. Otra cosa es que los tiempos hayan seguido evolucionando. No se puede juzgar el pasado con ojos de hoy. Poveda y las primeras mujeres de la IT acertaron en las estrategias de su época frente a los interrogantes y retos que se planteaban.

La IT, fundada por Pedro Poveda en 1911, dio a la Iglesia y a la sociedad un grupo de mujeres descollantes por su compromiso con la educación cristiana. Estaban preparadas intelectualmente y mantuvieron el empeño de recristianizar España en unos momentos críticos en los que la confrontación entre laicismo y catolicismo revestía matices de cierta dureza. Entre esas mujeres sobresale la personalidad de la palentina Carmen Cuesta. Ella y algunas otras compañeras habían obtenido sus títulos en la Escuela Superior de Estudios del Magisterio, en un ambiente dominado por la ILE, y luego ejercieron su profesión en Escuelas Normales o como inspectoras de Enseñanza. A la mujer se le habían abierto nuevos horizontes en la vida social desde que aquel sacerdote de Linares fundara una institución dedicada a la enseñanza con criterios cristianos y marcada por el compromiso de apostolado laical en la sociedad. Era aquella, por tanto, una posición alternativa a la de los institucionistas, y no una reacción frontal.

Cuando se pone en marcha la ACM el protagonismo de Carmen se acentúa en la vida social y política de España. Su papel en el Primer Congreso Nacional de Educación Católica, en abril de 1924, en el que se hizo

ver la pujanza intelectual de la escuela católica, permitió dar a conocer la tarea de la Iglesia católica en este campo, y más en concreto de la Institución povedana.

Como secretaria y presidenta que fue de la Asociación de Cooperadoras Técnicas de la IT, Carmen Cuesta tuvo una relevancia social que fue conocida en toda España a través de multitud de conferencias de carácter pedagógico y asociativo. Esta asociación estaba formada por mujeres profesionales de la educación que pretendían aportar a la sociedad y a la Iglesia un ambiente de regeneracionismo y de debate, iniciado ya en los primeros años del siglo XX. Entendían que el trabajo asociado podía mejorar la educación y, por tanto, la sociedad española.

Desde que en 1918 Carmen Cuesta pidiera la excedencia de su puesto en la Escuela Normal de Teruel y marchara a Madrid para hacerse cargo de la dirección de la Residencia de Universitarias de la IT impulsó, junto con un grupo de compañeras profesoras e inspectoras de enseñanza, la Asociación de Cooperadoras Técnicas. Tres años después pudieron darse Reglamento, en el que aparecen configuradas las señas de identidad: está compuesta por mujeres católicas que ejercen su profesión de docentes, que persiguen fines de carácter religioso, social, científico y profesional, mediante agrupaciones y organizaciones de las fuerzas católicas profesionales femeninas para la defensa de la fe en la Escuela, para estudiar los problemas de la enseñanza y para facilitar los trámites administrativos y aspectos organizativos en beneficio de las asociadas. En las conclusiones de la Asamblea que la asociación celebró en 1922 quedaron plasmadas las características que deben revestir a las asociadas: «Deben ser

características de las Cooperadoras Técnicas: a) en el orden religioso, sólida instrucción en las verdades de la fe, argumentos en que se fundan y manera de rebatir las objeciones que contra ella se propongan, valor para confesar y defender esa fe y sólida virtud; b) en el orden profesional, exactitud y fidelidad en el cumplimiento del deber, sólida formación científica completada y perfeccionada por el estudio constante, respeto a la autoridad, armonía con las compañeras y un gran amor a las alumnas; c) en el orden social, adaptación en cuanto sea posible al medio ambiente, ejemplaridad en todos los aspectos de la vida y actuación en las obras de acción social más afines a su cargo»⁷³.

Lo que podríamos denominar discurso feminista empieza a tomar cuerpo con el nacimiento de la ACM, donde la IT, a través de la destacada propagandista que fue Carmen Cuesta, tiene un papel fundamental, pues de allí surgieron activistas de primer nivel en el movimiento católico femenino. Junto con otras pocas mujeres formaba «la auténtica élite intelectual del feminismo católico español de la década de los 20»⁷⁴. En un ciclo de estudios católico-sociales, organizado por la Junta de ACM de Vizcaya, tuvo una ponencia titulada *La maestra, apóstol de los intereses morales jurídicos y económicos de la mujer* y en ella urgió a las jóvenes a elegir la carrera de Magisterio, porque era necesario ser apóstoles en la restauración del orden social y la espiritualización de la vida que reclama una preparación especial que dé al Magisterio unidad de criterio, y unidad de ideal, y unidad de fin y de sentimientos⁷⁵.

El «sano feminismo teresiano» quería recoger aspectos de la modernidad sin renunciar a la afirmación de Dios, que es quien posibilita la autonomía personal junto

al servicio a otras personas; ese feminismo consideraba digno asumir funciones y responsabilidades en el campo de la cultura, la ciencia, las profesiones, la política, al mismo tiempo que la beneficencia, el cuidado, la caridad. Algunos llegaron a llamarlo también maternidad social o catolicismo social.

Ese catolicismo social tuvo también, en un momento dado, expresiones concretas en el sindicalismo femenino liderado por María de Echarrí y en el papel desempeñado por Carmen Cuesta en la ACM. El feminismo de estas dos mujeres las llevó a la creación de una Escuela Normal Social o Escuela Social Femenina con la finalidad de «facilitar a la mujer española la cultura social que los tiempos presentes exigen, capacitarla para el desempeño de cargos en la Administración pública y empresas particulares y, sobre todo, formar directoras de obras». La única profesora que figura en el claustro de este centro, que resultó muy atrayente para muchas jóvenes, era Carmen Cuesta. Como licenciada en Derecho asumió la docencia del Derecho positivo femenino y las demás enseñanzas las dejó para profesores invitados. Las alumnas enseguida se dieron cuenta de que allí se inculcaban sólidos fundamentos para llenar la vocación en orden a colaborar en la reforma social tanto desde la cátedra como desde cualquier otro puesto importante en la sociedad.

La apuesta feminista de Carmen Cuesta toma aún mayor realce cuando, una vez obtenido el doctorado en Derecho, se implica en la vida sociopolítica española, tanto con sus intervenciones en la Asamblea Nacional, a la que fue llamada por el general Miguel Primo de Rivera, como con sus escritos sobre la mujer y el derecho en la

siguiente década, ya en pleno periodo republicano.

Supo aprovechar las oportunidades del feminismo de Estado que promovió el dictador cuando abrió la puerta a las mujeres para que ocuparan puestos públicos pensando que aportarían a la vida social moderación, responsabilidad y equilibrio⁷⁶.

No queremos reiterar aquí y ahora las intervenciones de Carmen Cuesta a favor de los derechos civiles de la mujer, en la inolvidable sesión de 23 de mayo de 1928 en la Asamblea Nacional, o la reclamación de partidas económicas en el debate de los presupuestos del Estado el 11 de diciembre de ese mismo año, que vinieron a mejorar la enseñanza de la mujer tanto en lo que se refiere a instalaciones y personal como lo referente a las remuneraciones del profesorado.

Mujer activa y práctica, protagonizó el acceso al espacio público en unos momentos decisivos de la historia de España. Su apuesta por la mujer, por los valores humanistas, religiosos y patrióticos resultaron ejemplares y no pueden ser negados aplicándoles criterios hoy dominantes y sin considerar la perspectiva temporal, sino que deben contextualizarse siguiendo los cánones de una recta historiografía. De hecho, articuló una serie de demandas de la mujer, que alcanzarían su fruto bastantes décadas después. Es tan legítima la defensa de los valores humanistas de matiz religioso y patriótico como lo puedan ser otras posiciones emanadas de ideologías diferentes e incluso opuestas. Pero una seglar teresiana tiene un compromiso con la vocación profesional de enseñante y con la vocación de apostolado laical en medio del mundo. Lo que parecía un asomo de romanticismo con

sus deseos de recristianizar España mediante la educación católica no deja de tener una explicación, mediante la evidencia de los hechos que nos ha proporcionado la historia posterior...

Carmen Cuesta del Muro fue una colaboradora fundamental de primera hora en la obra de Pedro Poveda: en la tarea de alfabetización, de educación integral e integradora, luchadora incansable por los derechos de la mujer, por la difusión de la doctrina católica, por la expansión del carisma de la IT en las tierras hermanas de América. Fue una mujer que conoció los problemas de España y los vivió de cerca implicándose en su solución, que comprendió la fuerza humanizadora del Evangelio y la transmitió con firmes convicciones y con una gran pasión desde sus años juveniles hasta su muerte. Es, sin duda, una de las mujeres católicas que en el primer tercio del siglo pasado tuvo una incidencia destacada en la vida social de España a través de los foros educativos, culturales y políticos. Por eso, hay que reiterar que no es exagerado calificarla de líder del feminismo católico. Ciertamente, era el prototipo de mujer que Pedro Poveda buscaba y quería para la IT. Y la encontró. Las teresianas no podían aceptar los métodos tradicionales de enseñanza, aferrados a modelos basados en la disciplina. Crearon, por eso, una atmósfera nueva en las aulas e introdujeron medios y métodos nuevos, establecieron un clima participativo, apostaron por una educación activa, fomentaron una relación de afecto entre profesor y alumno, una especie de clima de familia que da entrada a la comunicación, la participación, la creatividad, la exposición de iniciativas, en suma, un ambiente de libertad y no represivo. Y apostaron por el reconocimiento del acceso de la mujer a todas las esferas de la vida. Las

católicas ganaron la partida en los años veinte y treinta del siglo pasado a la hora de movilizar a la mujer para su incorporación al ámbito público. Carmen Cuesta, junto con María de Echarri y Josefa Segovia, por enumerar solamente tres nombres de la IT, ponen de relieve su papel de pioneras al no centrarse solamente en la actuación de la mujer en el hogar o en la familia sino porque ampliaron horizontes al abordar la educación, la asistencia sanitaria, la beneficencia, la atención a la infancia, a la mujer trabajadora, a la vida política. Pero también esas mujeres vieron con claridad el alejamiento de las masas de la Iglesia y del catolicismo y combatieron al laicismo circundante que llevaba a una secularización que era vista como amenaza contra la fe. La actuación paralela y simultánea de dos visiones en buena parte contrapuestas trajo una gran transformación en el campo social y educativo para la mujer, dándole oportunidad para nuevos retos en la sociedad venidera.

Y, para finalizar, traemos unas anotaciones mecanografiadas de María Guadalupe Pedrero, que en tantas ocasiones se ha acercado a la personalidad de nuestra protagonista, en las que encontramos afirmaciones como las siguientes: «Carmen Cuesta consigue anuar la dimensión científico-cultural con la de mujer creyente de forma tan admirable que manifiesta esa unidad en su vida, sus acciones, su palabra. Su acusada personalidad, su vasta cultura, sus singulares dotes oratorias, la claridad de sus juicios, la valentía para enfrentarse con los problemas más difíciles, sin dejarse vencer por dificultades y su tendencia constante a penetrar en la entraña misma de las cuestiones, la presentaban, sin ella pretenderlo, como un figura política de sugestivo relieve». Y, añadimos nosotros, como señalada figura social;

y como impulsora de proyectos pedagógicos; y como eminente mujer religiosa desde su compromiso de apostolado laical, dentro de la IT, en medio de los avatares del complejo mundo que le tocó vivir.

NOTAS

¹ La documentación original correspondiente se encuentra en el Archivo General de la Administración del Estado: Fondo 20, Signatura 32/14081. Una copia de la misma se encuentra en el Archivo Histórico de la Institución Teresiana de Madrid (AHITM).

² Miguel DE SANTIAGO, *Carmen Cuesta del Muro: una líder del feminismo católico*, BAC, Madrid, 2018. XXXIX+517 pp.

³ REGISTRO CIVIL DE PALENCIA, tomo 35, folios 340 y 340v. de la Sección 1ª.

⁴ ARCHIVO CATEDRALICIO DE PALENCIA, *Libro de Bautismos 33 (1883-1890)* folios 289v. y 290.

⁵ ARCHIVO CATEDRALICIO DE PALENCIA, *Padrón de Feligreses de la Parroquia de la Iglesia Catedral, (año 1899)* folio 75.

⁶ ARCHIVO CATEDRALICIO DE PALENCIA, *Padrón de Feligreses de la Parroquia de San Antolín de la Santa Iglesia Catedral (año 1923)* folio 186.

⁷ Cf. José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, *Medicina y colegiación en Palencia durante los siglos XIX y XX*, Ilustre Colegio de Médicos de Palencia, Palencia, 1998, p. 248.

⁸ Cf. *Ibid.*, pp. 42 y 126.

⁹ Pedro POVEDA, «Proyecto y Presupuesto para un Internado de la Escuela Superior», *Obras, II: Ensayos y proyectos pedagógicos*, Narcea, Madrid, 2016, p. 142.

¹⁰ Antonio JIMÉNEZ LANDI, *La Institución Libre de Enseñanza*, vol. III: *Periodo escolar, 1881-1907*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1996, p. 321.

¹¹ Ángela DEL VALLE LÓPEZ, «Una propuesta educativa en las primeras décadas del siglo XX», en Francisca ROSIQUE (Ed.), *Historia de la Institución Teresiana (1911-1936)*, Sílex, Madrid, 2014, pp. 211-212.

¹² Pedro POVEDA, «Simulacro pedagógico», *Obras*, II: *Ensayos y proyectos pedagógicos*, *Ibid.*, p. 221. (Subrayado del autor).

¹³ Cf. Flavia Paz VELÁZQUEZ, *Las Academias*, Cuadernos biográficos Pedro Poveda 5, Ed. Narcea, Madrid, 1996, p. 23.

¹⁴ Cf. María Ángeles GALINO, «Prólogo» en María Ángeles GALINO (Coord.), *Humanismo pedagógico de Pedro Poveda (Algunas dimensiones)*, Narcea, Madrid, 2000, p. 8.

¹⁵ Concepción SAIZ OTERO, *La revolución del 68 y la cultura femenina: un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós (Apuntes del natural)*, Biblioteca Nueva, Madrid 2006, p. 140.

¹⁶ Cf. Consuelo FLECHA GARCÍA, «La primera residencia universitaria femenina en España», en *Pedro Poveda: volumen-homenaje cincuentenario 1936-1986*, Narcea, Madrid, 1988, pp. 328-329.

¹⁷ Carmen CUESTA DEL MURO, «La Obra Teresiana», *Boletín de la Academia de Santa Teresa de Jesús*, Linares, nº 82, 25 abril 1915, pp. 1-3.

¹⁸ Cf. María Encarnación GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *San Pedro Poveda en la génesis de la Institución Teresiana*, BAC, Madrid 2012, p. 452.

¹⁹ Carmen CUESTA, *La vida y el obrero (Curso de conferencias dadas a los obreros de Madrid)*, Tipografía del Sagrado Corazón, Madrid, 1915.

²⁰ Cf. Mercedes MONTERO, *La conquista del espacio público (Mujeres españolas en la Universidad: 1910-1936)*, Minerva, Madrid 2009, p. 220.

²¹ Carmen CUESTA DEL MURO, «La formación del Magisterio Primario y los Internados Teresianos», *Boletín de las Academias Teresianas*, Jaén, nº 5, 1 diciembre 1916, pp. 69-72.

²² «Falsedades sectarias. Los Internados Teresianos», *El Debate*, Madrid, 24 diciembre 1921.

²³ Dionisio CORREAS, «El año pedagógico», *El Socialista*, Madrid, 31 diciembre 1921.

²⁴ Mercedes MONTERO, *La conquista del espacio público (Mujeres españolas en la Universidad: 1910-1936)*, Minerva, Madrid, 2009, p. 25.

²⁵ Carmen CUESTA DEL MURO, «Laboremos, laborem», *Boletín de las Academias Teresianas*, Jaén, nº 11, 1 marzo 1917, pp. 164-167.

²⁶ Pasados algunos años, el 27 de agosto de 1922, cuando el fundador Pedro Poveda propone, a sugerencia del obispo de Jaén, fray Plácido Rey Lemos, y en virtud de sus atribuciones, modificar la constitución del Directorio de la IT y, asumida firmemen-

te su decisión de no formar parte del mismo, ya aparece en él nuestra protagonista. El Directorio queda constituido, a partir de esa fecha, con las siguientes personas: la directora Josefa Segovia Morón, la vicedirectora Isabel del Castillo Arista y cinco vocales (Laura Luque Garrido, Eulalia García Escriche, Carmen Cuesta del Muro, Carmen Fernández Ortega y Josefa Grosso Sánchez).

²⁷ Cf. Carmen CUESTA DEL MURO, «Al profesorado femenino», *Boletín de las Academias Teresianas*, Jaén, nº 26, 15 octubre 1917, pp. 403-404.

²⁸ Cf. Flavia Paz VELÁZQUEZ, *Una Institución se abre camino*, Cuadernos Biográficos Pedro Poveda 6, Narcea, Madrid, 1997, p. 64.

²⁹ Ángeles GALINO, «Pedro Poveda. Un testigo de la conciencia contemporánea», en *Actas del I Congreso Hispano-Luso Institución Teresiana*, Ávila, 1981, p. 20.

³⁰ Rosa María CAPEL MARTÍNEZ, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, Madrid, 1986, p. 352. (Subrayados de la autora).

³¹ Cf. Mary NASH, *Mujeres en el mundo (Historia, retos y movimientos)*, Alianza, Madrid, 2004, p. 66 y ss.

³² Cf. *Ibid.*, 136.

³³ Cf. Josefina OLÓRIZ, «Posición de las Cooperadoras Técnicas frente a los derechos civiles y políticos de la mujer», *Boletín de la Institución Teresiana*, Madrid, nº 179, Octubre 1929, pp. 166-168; y nº 180, Noviembre 1929, pp. 182-184.

³⁴ Carmen CUESTA DEL MURO, *La sociedad de gananciales*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1930.

³⁵ El Estatuto municipal de 1924 reconoció el voto a las mujeres emancipadas mayores de 23 años, por lo que, gracias a esta disposición, resultaron elegidas siete concejalas vinculadas a la IT.

³⁶ Carmen CUESTA, «La mujer y el derecho», *Boletín de la Institución Teresiana (BIT)*, Madrid, nº 205, Febrero 1932, pp. 93-94. Carmen CUESTA, «La mujer y el derecho. Esbozo de un programa de actuación femenina», *BIT*, Madrid, nº 207, Abril 1932, pp. 137-139. Carmen CUESTA, «La mujer y el derecho. Atacar la familia es convertir en un mito las reivindicaciones femeninas», *BIT*, Madrid, nº 208, Mayo 1932, pp. 145-146. Carmen CUESTA, «La mujer y el derecho. Anverso: La familia cristiana sede de un feminismo redentor», *BIT*, Madrid, nº 209, Junio 1932, pp. 164-165. Carmen CUESTA, «La

mujer y el derecho. El sofisma de la capacidad jurídica de la mujer», *BIT*, Madrid, nº 211, Agosto 1932, pp. 207-208. Carmen CUESTA, «La mujer y el derecho. Unos derechos que rompen el marco de los Códigos», *BIT*, Madrid, nº 213, Octubre 1932, pp. 7-8. Carmen CUESTA, «La mujer y el derecho. Los bienes, ¿unen? ¿Separan?», *BIT*, Madrid, nº 214, Noviembre 1932, pp. 26-27. Carmen CUESTA, «La mujer y el derecho. Capítulo sugestivo y quizá necesario, pero eficaz», *BIT*, Madrid, nº 215, Diciembre 1932, pp. 46-47. Carmen CUESTA, «La mujer y el derecho. Un capítulo sin controversia», *BIT*, Madrid, nº 217, Febrero 1933, p. 85. Parece que le quedaban por tratar otras cuestiones, apuntadas en el BIT de noviembre de 1932, como la dote, parafernales, separación de bienes de los cónyuges... Pero su marcha a América hace que ya no continúe con los temas del derecho y supone un cierto alejamiento de las proposiciones feministas, pues hubo de dedicarse a otros cometidos directamente relacionados con el mundo de la educación.

³⁷ Amelia GARCÍA CHECA, «Acción social católica y promoción de la mujer: el feminismo cristiano», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (Eds), *La secularización conflictiva (España, 1898-1931)*, Biblioteca Nueva, Madrid 2007, p. 246.

³⁸ Cf. Josefa GROSSO, «La Obra de las Estudiantes Católicas», *Boletín de la Institución Teresiana*, Madrid, nº 192, Noviembre 1930, p. 23; y J. MOYANO, «Fiesta de las Estudiantes Católicas Españolas», *Boletín de la Institución Teresiana*, Madrid, nº 193, Diciembre 1930, pp. 45-47.

³⁹ Cf. María Dolores GÓMEZ MOLLEDA, *Cristianos en la sociedad laica (Una lectura de los escritos de Pedro Poveda)*, Narcea, Madrid, 2008, pp. 182-183.

⁴⁰ Pedro POVEDA CASTROVERDE, «Para la historia de la Obra. Teruel», *Escritos Espirituales*, Iter, Madrid, 1968, p. 756. (Se publicará en fechas próximas en Pedro POVEDA, Obras, IV: *Diarios y Apuntes autobiográficos*).

⁴¹ María Encarnación GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Pasión por la santidad (Biografía de María Josefa Segovia)*, BAC, Madrid, 2006, p. 246.

⁴² Pedro Poveda conocía al cardenal Guisasola, pues había sido obispo de Jaén hasta 1902. Posteriormente el obispo fue trasladado a Madrid y se encontraba al frente de esa diócesis el año 1905 cuando Poveda trataba de buscar soluciones en la capital de España al conflicto de su salida de Guadix. Hasta un determinado momento no tuvo el obispo perfecto conocimiento de la Obra de Poveda; de

hecho el sacerdote de Linares no fue convocado a la reunión propiciada por Guisasola con la finalidad de fundar una institución que diera cobijo a todas fuerzas católicas de la enseñanza tras la creación del Instituto-Escuela patrocinado por la ILE. Y serían miembros de la IT, como Isabel del Castillo, Carmen Cuesta y Mariana Ruiz Vallecillo, apoyadas por sus amigos Dolores Pidal y el auditor de la Rota Ramón Guerra, quienes aclararon al cardenal Guisaola algunas ideas confusas que tenía sobre Pedro Poveda y su Obra. Es decisiva la carta que el cardenal escribe a Poveda el 19 de julio de 1918 para cerrar todos los malentendidos que tanto le hicieron sufrir al sacerdote de Linares. La carta del cardenal contiene un expreso reconocimiento de la labor pedagógica de Poveda y la gran tarea educativa llevada a cabo por la IT.

⁴³ Cf. Archivo Histórico de la Institución Teresiana (AHIT-M), F. II, C. 2.46.

⁴⁴ «Proclama en favor del desenvolvimiento de la liga feminista titulada “Acción Católica de la Mujer”», *Boletín de las Academias Teresianas*, Jaén, nº 54, Mayo 1919, pp. 1076-1077.

⁴⁵ «La mujer tiene, pues, el derecho al trabajo, porque lo tiene a la existencia, a hacer valer por medio de él su personalidad. Pero este derecho al trabajo tiene sus limitaciones: no puede ir contra el desenvolvimiento de la personalidad humana, ni de la vocación maternal de la mujer, ni del bien común. Así, se establece entre el hombre y la mujer una división de trabajo según el que conviene a cada uno. El derecho de la mujer al trabajo debe ser reconocido por la opinión pública, la legislación, etc., teniendo en cuenta que el trabajo doméstico tiene un valor igual y de la misma importancia que el trabajo profesional, que es un trabajo completo que hace que la mujer participe de la actividad económica del país. Cuando se trata del trabajo de mujeres casadas y madres, el derecho a concluir un contrato de trabajo profesional está limitado por el contrato de matrimonio (un contrato de trabajo no puede destruir un contrato de casamiento) y por el derecho del niño a recibir la educación de sus padres, deberes de educación que, en su mayor parte, son asumidos normalmente por la madre. (...) Entrado en la vida económica como cristiana, la mujer puede y debe tener en ella una influencia moralizadora. Es preciso retener esta idea en su educación y en su preparación al trabajo». «Temas y opiniones. Algunas ideas sobre el feminismo. El feminismo y la vida económica», *Boletín de la Acción Católica de la Mujer*, nº 114, Febrero 1930, pp. 1508-1510.

⁴⁶ Guadalupe GÓMEZ-FERRER, «Introducción», en Isabel MORANT (Ed.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, t. IV: *Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Cátedra, Madrid 2006, 17-18.

⁴⁷ «Estatutos de la Acción Católica de la Mujer», *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, nº 293, Mayo 1919.

⁴⁸ Feliciano MONTERO, «Del movimiento católico a la Acción Católica. Continuidad y cambio, 1900-1930», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO, *La secularización conflictiva (España, 1898-1931)*, p. 175.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Cf. el análisis de Miren LLONA GONZÁLEZ, «El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, nº 25, 1998, pp. 283-299.

⁵¹ La biografía oficial, que en cierto modo justifica las razones de su elección para formar parte de la Asamblea Nacional, reza así: «Nació en Palencia el 3 de agosto de 1890. Licenciada en Derecho. Vocal del Consejo Superior de la Institución Teresiana. Profesora numeraria de Ciencias (excedente), procedente de la Escuela Superior del Magisterio; ex Profesora de Derecho Positivo Femenino de la Escuela Social de Acción Católica de la Mujer; Presidenta de la Asociación de Cooperadoras Técnicas de la Institución Teresiana; Directora del Instituto Católico Femenino de segunda enseñanza. Obras publicadas: *La vida y el obrero*, serie de conferencias dadas en 1918. Colabora en algunas revistas. Ha pronunciado discursos en los paraninfos de las Universidades de Barcelona y Salamanca, Escuela Superior del Magisterio, Palacio de la Música Catalana y Sala Mozart, de Barcelona, conferencias en Zaragoza y Bilbao y últimamente, aparte de otras muchas en distintas provincias, en el centenario de San Francisco de Asís en la iglesia de San Francisco el Grande. El verano último visitó en una misión las Repúblicas Suramericanas del Uruguay, Argentina y Santiago de Chile, pronunciando, además de otras varias, una conferencia en la Universidad de Montevideo y en la Sesión de apertura del IV Congreso de Juventudes, de Santiago de Chile. Ha sido designada Secretaria de la Asamblea», *La Asamblea Nacional (Biografía y retratos de los 400 asambleístas y numerosos datos del mayor interés)*, vol. I, Publicaciones Patrióticas, Madrid, 1927.

⁵² Cf. Inmaculada BLASCO, «Feminismo católico», en Isabel MORANT (Ed.), *Historia de las mujeres en*

España y América Latina, t. IV: *Del siglo XX a los umbrales del XXI*, p. 70.

⁵³ Guadalupe GÓMEZ-FERRER MORANT, *Historia de las mujeres en España: siglos XIX y XX*, Arco Libros, Madrid, 2002, p. 54, y Mary NASH, *Mujeres en el mundo (Historia, retos y movimientos)*, Alianza, Madrid, 2004, p. 66 y ss.

⁵⁴ Cf. Francisco MARTÍNEZ GARCÍA, «Una sesión feminista», *La Verdad*, Murcia, 25 mayo 1928, p. 1.

⁵⁵ Cf. Rosa María CAPEL MARTÍNEZ, «La mujer en España. De la “Belle Époque” a la Guerra Civil», en Rosa María CAPEL MARTÍNEZ (Ed.), *El voto de las mujeres (1877-1978)*, Exposición de la Universidad Complutense, Madrid, 2003, p. 66.

⁵⁶ *Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional*, 23 de mayo de 1928, pp. 873-882.

⁵⁷ Inmaculada BLASCO, *Paradojas de la ortodoxia (Política de masas y militancia católica femenina en España: 1919-1939)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2003, pp. 53-54.

⁵⁸ Cf. Inmaculada BLASCO, «Feminismo católico», en Isabel MORANT (Ed.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, t. IV: *Del siglo XX a los umbrales del XXI*, p. 55.

⁵⁹ *Ibid.* p. 62.

⁶⁰ Carmen CUESTA, *La vida y el obrero...*

⁶¹ Carmen CUESTA DEL MURO, «Discurso pronunciado el “Día de la Buena Prensa” en el Seminario de Palencia. Año 1917», *Boletín de las Academias Teresianas*, Jaén, nº 43, 1 julio 1918, pp. 671-676.

⁶² María Guadalupe PEDRERO en el Prólogo a Julio GAJARDO VÁSQUEZ, *Escuela Normal Santa Teresa (1907-1974). Vocación y pasión por la educación*, Ediciones e Impresiones Copygraph, Santiago de Chile, 2015, p. 10.

⁶³ Carta citada en María Encarnación GONZÁLEZ, *Historia de la Institución Teresiana. Etapa 2ª: La Institución Teresiana en vida del fundador 1924-1936*. Nº5, Cátedra Pedro Poveda de Historia de la Institución Teresiana, s/f, p. 30.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 34.

⁶⁵ Julio GAJARDO VÁSQUEZ, *Ibid.*, pp. 130-131.

⁶⁶ Pedro PAVEDA CASTROVERDE, «Consejos a las profesoras y alumnas de la primera Academia Teresiana» en *Obras*, Vol. I: *Creí, por esto hablé*, Narcea, Madrid, 2005, p. 243.

⁶⁷ Carmen CUESTA DEL MURO, *Ecuación de la Filosofía y la Pedagogía (o Conjunción de la Escue-*

la Tradicional y de la Escuela Activa), Editorial Normal Santa Teresa, Santiago de Chile, 1941.

⁶⁸ Carmen CUESTA DEL MURO, *Educación Universitaria (Tres etapas de un proyecto inédito)*, s/e, Buenos Aires, 1944.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 18.

⁷⁰ La OMEP –Organización Mundial para la Educación Preescolar– es una organización internacional, no gubernamental y sin fines de lucro con Estatus Consultivo en Naciones Unidas y UNESCO. Fue fundada en 1948, defiende y promueve el derecho de niños y niñas a educación y cuidados en todo el mundo, y apoya las actividades que mejoran la accesibilidad a la educación y cuidados de más calidad.

⁷¹ Consuelo FLECHA GARCÍA, “Un feminismo católico con perfiles propios”, en Francisca ROSIQUE (Ed.), *Historia de la Institución Teresiana (1911-1936)*, p. 337.

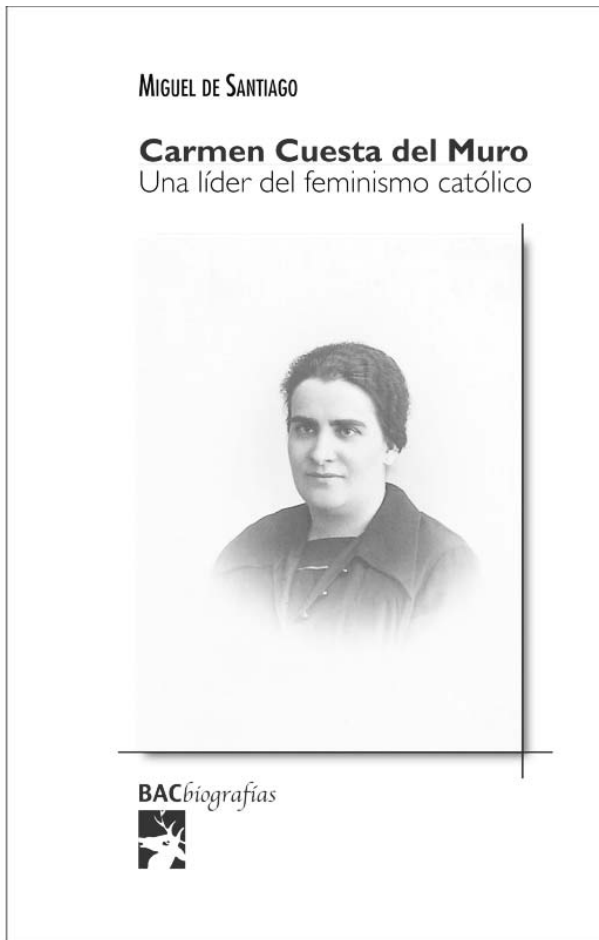
⁷² Pedro POVEDA, «Preparación para la Universidad», *Obras*, vol. I: *Creí, por esto hablé*, Narcea, Madrid, 2005, p. 742.

⁷³ Carta circular informativa de la Asamblea, Madrid, 1 octubre 1922.


⁷⁴ Rebeca ARCE PINEDO, *Dios, Patria, Hogar (La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX)*, Universidad de Cantabria, Santander, 2008, p. 109.

⁷⁵ Cf. *Boletín de Acción Católica y de Cultura General*, nº 34, 24 diciembre 1929. Citado por Rebeca ARCE PINEDO, *Ibid.*, pp. 112-113.

⁷⁶ Cf. Shlomó BEN-AMI, *La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Planeta, Madrid, 1984, pp. 153-154.



folio 340


 ESPAÑA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 REGISTROS CIVILES

En Palencia N.º 3577191 /09
 a la veinte

de la mañana del día cuatro de Ago
 de mil ochocientos noventa

Certificación Gratuita
(Ley 25/1986, de 24-12)

en Don Ildefonso Alonso Escrivano Juez municipal y
Don Luciano del Campo y Cabo Secretario, compa-
 reció Don Eduardo Roboso natural de
Riázaranda provincia de Salamanca
 mayor de edad, Catedrático del Instituto
~~de~~

con cédula personal corriente talón número 1827 presen-
 tando con objeto de que se inscriba en el Registro civil, una
 niña; y al efecto, como cuerngado por lo: padredad de due-
ña declaró:

Que dicha niña nació en el domicilio paterno calle de
S.º Francisco núm.
 el día tres del presente mes, á la tres
de la mañana

Que es hija legítima de Nicomedes Cueta
 natural de Salamanca provincia de id.
~~de edad de~~ años, de
 profesión Médico
 y de su mujer Soledad del Muro
 natural de Palencia provincia de id.
~~de edad de~~

Que es nieto por línea paterna de Cristóbal Cueta
 natural de San Martín del Castañar
 provincia de Salamanca y de Lucía Martín
 natural de Piedrahíta

CTA.- En la página
 2 tomo 209 del
 del de padredad
 con la n.º 10
 ción es Car-
este del Muro
28-7-62
2-11-62

Partida de nacimiento.



1922



Carnet II.



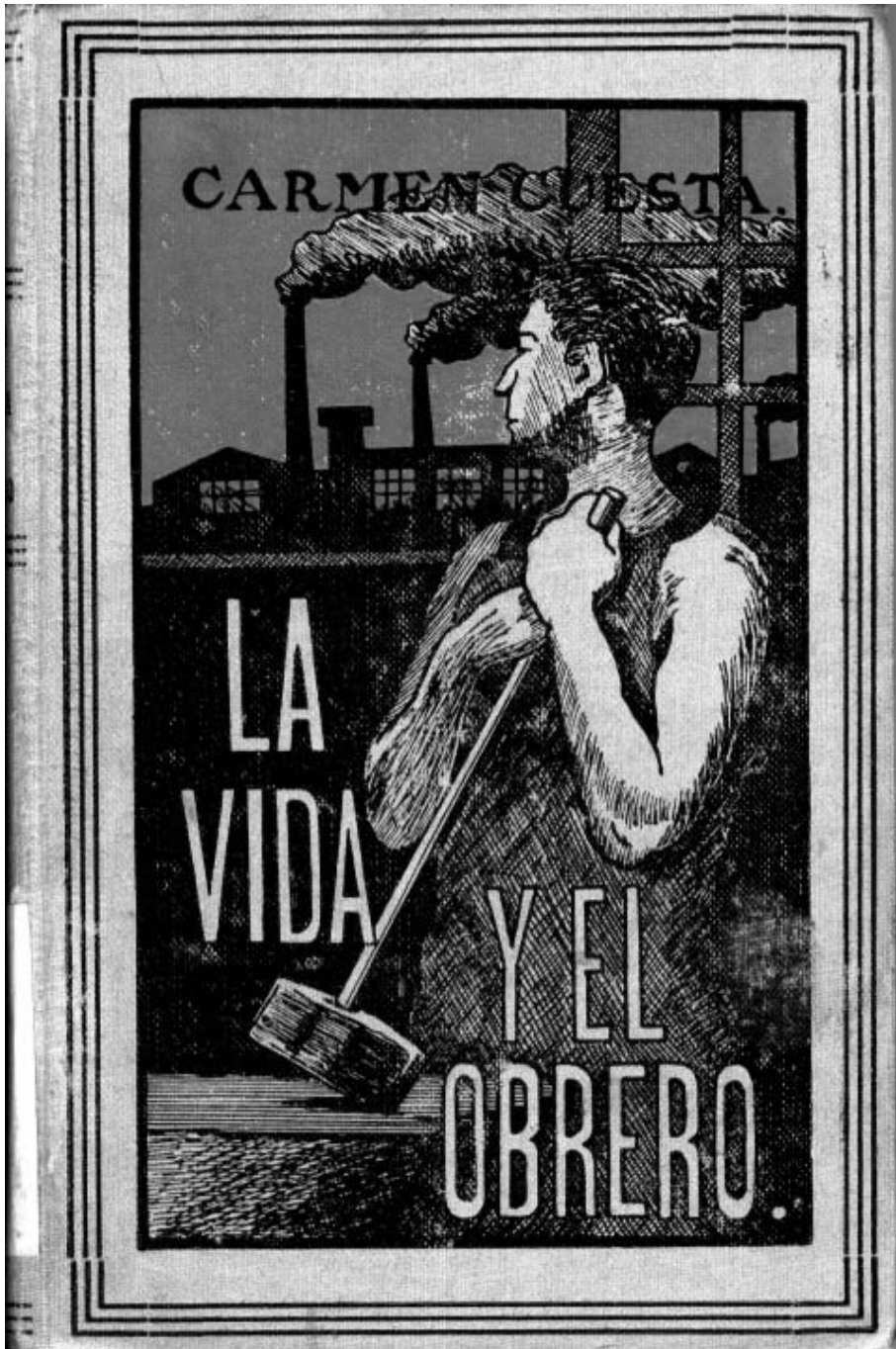
En El Debate.

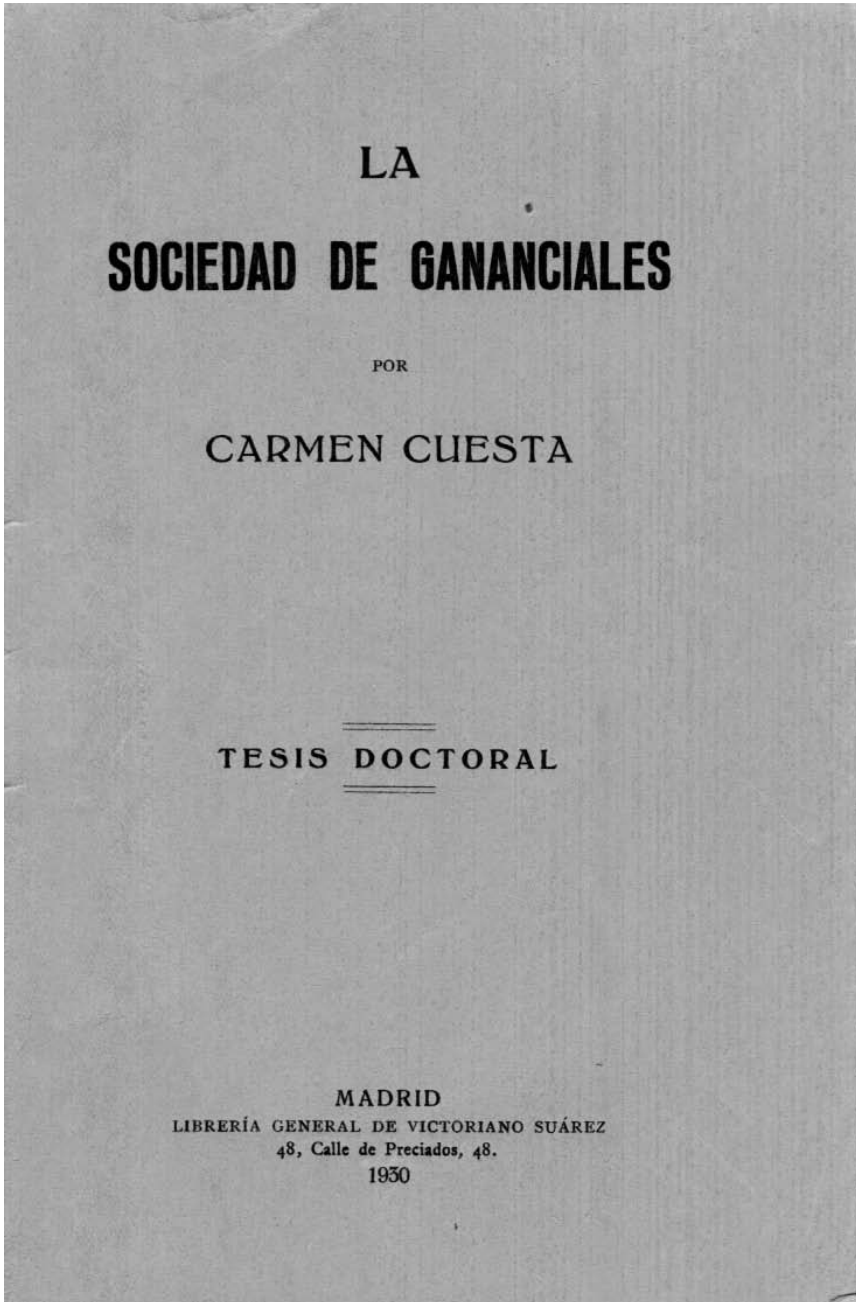


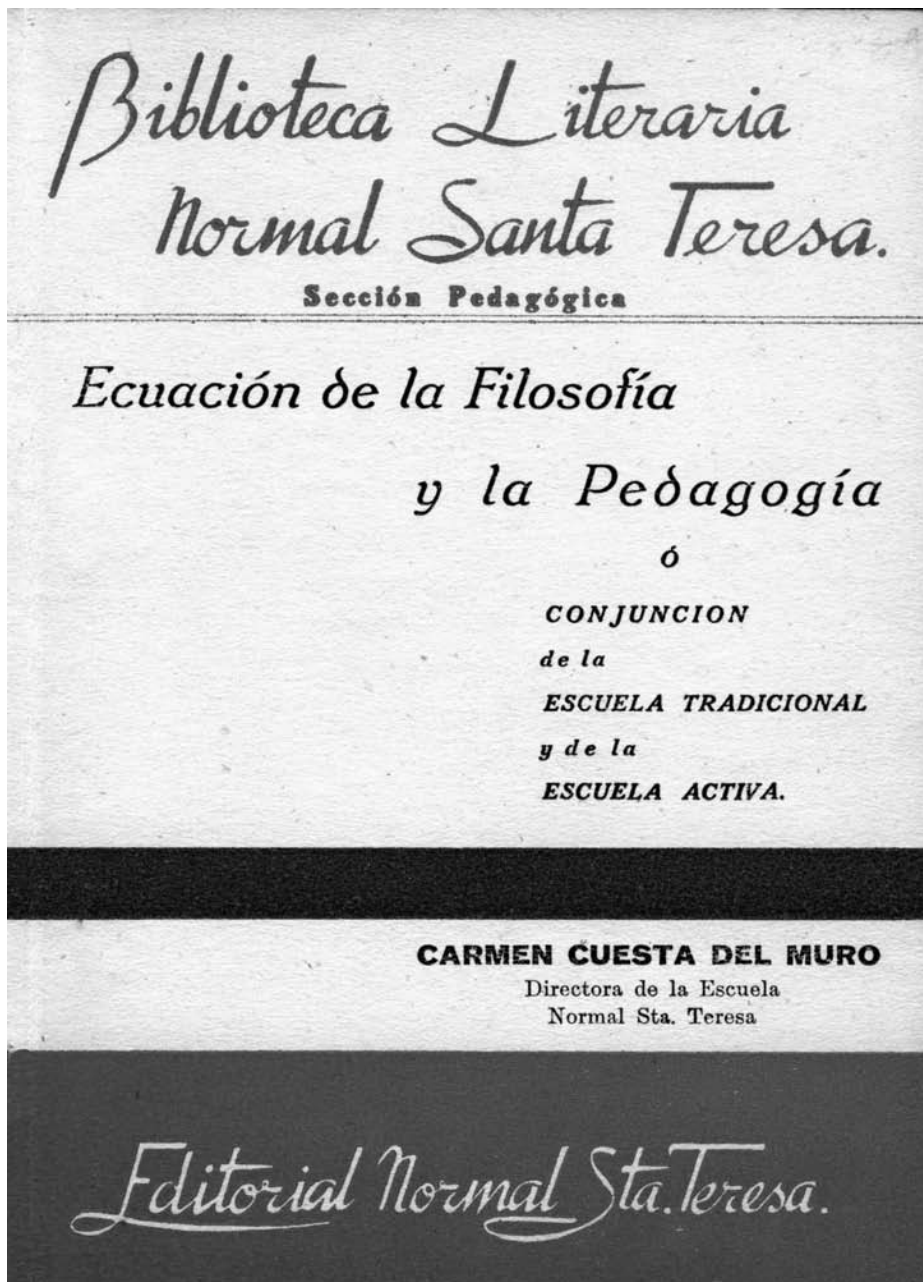
1945. Bolivia.



Carmen Cuesta en 1962.







LA DECADENCIA DEMOGRÁFICA DE LA TIERRA DE CAMPOS PALENTINA (1950-2017)

Enrique Delgado Huertos

Universidad de Valladolid

RESUMEN: Estudiamos el desplome de la población de la comarca de Tierra de Campos, que ha perdido el 63,6% de la que tenía en 1950. Un retroceso fruto de la fuerte emigración a las ciudades agudizado por la pérdida de vitalidad de la población residente y, consecuentemente, del hundimiento de la natalidad. El resultado del proceso vivido es una población envejecida y masculinizada que habita núcleos de población que van perdiendo uno tras otro los servicios esenciales para la comunidad.

PALABRAS CLAVE: Tierra de Campos, Demografía, Despoblación, Envejecimiento.

THE DEMOGRAPHIC DECLINE OF THE LAND OF PALENTINE FIELDS (1950-2017)

ABSTRACT: We study the collapse of the population of the region of Tierra de Campos, which has lost 63.6% of what it had in 1950. A setback resulting from the strong migration to the cities exacerbated by the loss of vitality of the resident population and, consequently, of the collapse of the birth rate. The result of the lived process is an aged and masculinized population that inhabits nuclei of population that are losing one after the other essential services for the community.

KEY WORDS: Tierra de Campos, Demography, Depopulation, Aging.

1.- INTRODUCCIÓN

Se suma este artículo al notable esfuerzo que se está haciendo, desde diversos ámbitos científicos, por identificar y describir lo que está sucediendo en el medio rural en términos demográficos, así como para señalar las causas y consecuencias del proceso de despoblación. El diagnóstico general de la situación poblacional en Castilla y León, parece claro, se han utilizado todas las herramientas de análisis disponibles y es casi imposible que yerre en sus afirmaciones. Por tanto, en el contexto de las publicaciones científicas dedicadas a este asunto, el presente artículo pretende, no solo incidir y

seguir llamando la atención sobre el problema, sino también mostrar un caso concreto, el de la Tierra de Campos palentina, proporcionando datos de proximidad a la realidad comarcal y municipal, algo que, por motivos evidentes, no es posible realizar en estudios cuyo objeto y alcance sea de ámbito autonómico.

Hemos partido de la situación en la que se encontraba la población de Tierra de Campos en 1950, porque en ese año se alcanza para la gran mayoría de los municipios el techo poblacional. La foto fija que nos proporciona el Censo de 1950, únicamente se refiere a los datos de la población

total de hecho y de derecho de los municipios, ya que las fuentes estadísticas no nos proporcionan información relativa a otros datos demográficos ni a escala local ni tampoco a la comarcal. No obstante, ese dato nos ha servido como hito para establecer la medida de lo que ha pasado a lo largo del período estudiado (evolución de la población, densidad, y el cálculo de la tasa de crecimiento).

Es a partir del censo de 1991 cuando contamos con datos que descienden al nivel municipal. El seguimiento de los Censos de 1991, 2001 y 2011, además de los Padrones de 1996, 2006 y 2017 nos ha permitido obtener datos que nos informan de la composición y estructura por edad y sexo y la edad media de la población.

Hemos accedido a los movimientos naturales y la nupcialidad, desde 1980, en los municipios de la comarca a través del Servicio de Información Estadística de la Junta de Castilla y León (SIE), y ha sido posible contrastarlos con las medias nacional y regional a través de la página dedicada a los Fenómenos demográficos del INE

Los movimientos migratorios, disponibles a nivel municipal desde 1990, los hemos consultado a través del SIE en el apartado de Variaciones residenciales que nos ha permitido pormenorizar las entradas y los territorios de procedencia de los inmigrantes y las salidas y los territorios de destino de los emigrantes.

Con el conjunto de los datos recabado hemos tratado de presentar un relato que, sin desviarse del rigor cuantitativo, proporcione una aproximación asequible a la realidad demográfica de la comarca y sus municipios, sin eludir pronunciarnos sobre las medidas que han de adoptarse para corregir

el desastroso rumbo demográfico de la comarca.

2. ACERCAMIENTO A LA COMARCA DE CAMPOS PALENTINA

La Comarca de Tierra de Campos en la provincia de Palencia está integrada por 83 municipios y un total de 121 localidades, una vez descontado, a efectos demográficos, el municipio de Palencia que debe ser estudiado aparte para no distorsionar el análisis

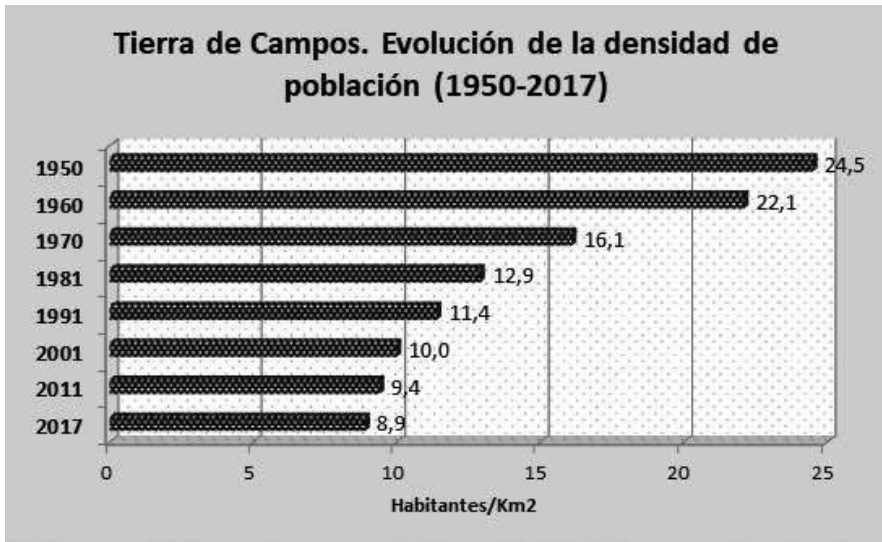


de la población de esta comarca rural. La comarca es la de mayor tamaño de la provincia de Palencia, ocupa una superficie¹ de 2.775,34 km² (el 34,5% de la superficie provincial), mientras que solo representa el 15,1 de la población provincial. En 2017 tenía una densidad² de 8,9 habitantes /km² y el tamaño promedio de población de los municipios, también en 2017, no llegaba a los 300 habitantes (298).

El territorio que vamos analizar forma parte de la región natural de Tierra de Campos que se extiende a través de las provincias de Valladolid, Zamora y León, con una superficie total de 5.820 km², de los que el 47,7% se localizan en la provincia de Palencia.

otros a los que hay que sumar una intermitente red de arroyos.

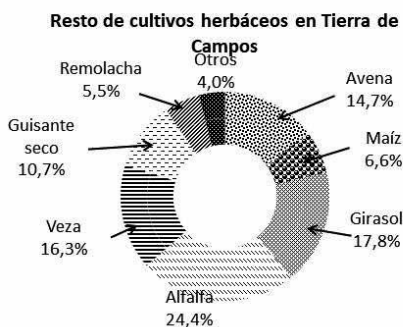
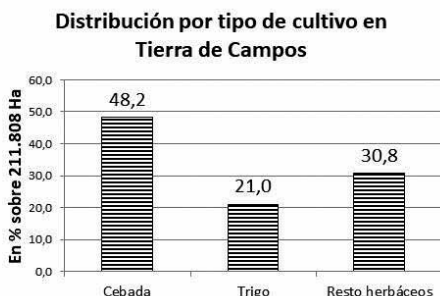
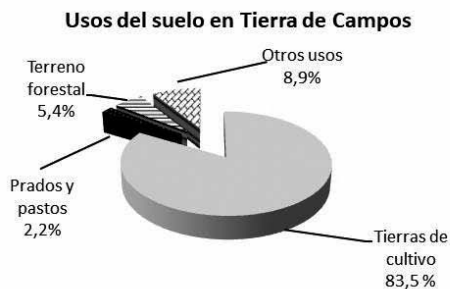
Estas condiciones³ naturales han determinado tanto la orientación de los aprovechamientos agrarios que se centran fundamentalmente en el cereal de secano (cebada



Fuente: INE. Elaboración E. Delgado

Es una comarca con unas características muy acusadas. Desde el punto de vista morfológico está constituida por campiñas arcillosas (llanuras suavemente onduladas) limitadas por los páramos detríticos al norte y los calcáreos al sur. Desde el punto de vista climatológico se trata de un clima, netamente continental con inviernos frescos y fríos y veranos cálidos, con escasas precipitaciones, que oscilan entre los 400 y los 500 mm. anuales, y acentuada aridez estival. Una comarca drenada por los ríos Pisuerga y Carrión en los bordes oriental y occidental a los que afluyen cauces menores, mas irregulares y de carácter estacional como el Sequillo, Valdeginete, Cueva y Ucieza entre

y trigo) como los ganaderos (rebaños de ovino), que se desarrollan sobre un paisaje desprovisto de arbolado⁴. El paisaje agrícola aparece dominado rotundamente por los cereales que ocupan casi el 70% de las tierras de cultivo, aunque comparta el espacio con manchas de otros cultivos herbáceos como la alfalfa, el girasol, la veza y la avena. A su vez, el reducido espacio forestal se limita a las alamedas y saucedas naturales y las choperas localizadas en las riberas fluviales y del Canal de Castilla; y las laderas y cumbres de los páramos, ocupadas por pinares de repoblación, encinares y quejigares que han sido desarraigados durante la repoblación (madera, leña y carbón vegetal)



Fuente: Caracterización de las Comarcas Agrarias de España. Tomo 37. Palencia (2013).
Elaboración E. Delgado.

y la presión ganadera bajomedieval y, más tarde, durante la desamortización civil⁵.

Las limitaciones de los intercambios, reducidos a los mercados de villa y con un ámbito muy local, exigían históricamente el mantenimiento de unas producciones diversificadas que permitieran abastecer las necesidades básicas de la población, en una economía en gran medida de subsistencia. Así, los paisajes agrarios presentaban mucha mayor variedad que en la actualidad, con importante presencia de viñedos, frutales, huertos, prados y hazas de producción de lino y cáñamo, que no ocultaban, sin embar-

go, la preeminencia del cereal como elemento básico de la alimentación. (Alario, 2011: 26).

Como resume Silverio Alarcón (1994: 175) “A principios de la década de los 60, su estructura agraria se caracterizaba por un excesivo número de explotaciones de tamaño muy reducido (casi la mitad tenían una dimensión inferior a 5 ha.), una gran parcelación (la parcela media era inferior a 1 ha.), el predominio absoluto de la agricultura de secano y la escasa diversidad de cultivos y aprovechamientos”

La economía agraria ha pasado, siguiendo a Eugenio Baraja (1999: 22-23), de los aprovechamientos tradicionales a los productivistas, cambio que ha sido inducido por la transformación experimentada en el conjunto del país, desde finales de la década de los años 1950, cuando se acelera el paso de una sociedad rural a otra de corte urbano centrada en la producción industrial. Este hecho desencadenó el proceso. Atraídos por unas mejores condiciones de vida comienza una emigración generalizada y universal que afectó a familias enteras y a todo tipo de categorías profesionales. Ello trajo la necesidad de incorporar las prácticas de la agricultura intensiva, mecanizando las tareas para suplir la mano de obra que se marchaba, introduciendo todos aquellos insumos propios de este modelo agrícola (fertilizantes, fitosanitarios) y reduciendo el barbecho⁶.

En palabras de Fernando Molinero (2012: 564) “La tecnificación progresiva redujo sustancialmente el empleo de mano de obra, mientras se afianzaba de manera inexorable el abandono de la agricultura campesina sustituida por la capitalista y empresarial, en la que las explotaciones eran cada vez más grandes y había menos agricultores, si bien muchos de ellos se mantuvieron durante largos decenios como “agricultores de base familiar”.

El Plan Tierra de Campos (1965) no aportó soluciones de fondo a la comarca, aunque trajo consigo algunas transformaciones importantes que consistieron en la conversión en regadío de 22.895 ha., la concentración parcelaria de la práctica totalidad de Tierra de Campos⁷, ayudas a casi 3.000 explotaciones con una superficie total de 294.415 ha. En cambio, las actuaciones en mejora ganadera quedaron muy por debajo

de lo programado y las inversiones en industria fueron simbólicas, unos 400 millones de pesetas⁸ que dieron lugar a menos de 500 puestos de trabajo en toda la comarca natural. (Peña, 1975: 209-217). Hoy en día, con los datos de la Tesorería de la Seguridad Social para 2017, 47 municipios de la comarca, el 56,6%, no tienen ningún establecimiento industrial, en tanto que para Castilla y León, en 2010, el número de municipios sin industrias representaba el 38,2% de los municipios rurales de la Comunidad⁹.

El problema, como avanza el Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Palencia (Herrera Calvo, 2011:90), es que “la situación en el contexto europeo no es muy halagüeña de cara al futuro, ya que la producción cerealista tradicional de la comarca ya no es rentable sin una subvención de apoyo y, la misma circunstancia, comienza a darse en el sector remolachero. Estos cultivos, con menores costes de producción en otros territorios de la UE, corren el riesgo de desaparecer en una comarca secularmente asociada al trabajo en el campo”.

Por otra parte, no cabe duda que la estructura territorial también ha influido en la evolución demográfica y económica de la comarca. Estamos ante una comarca ocupada por núcleos distantes entre sí por una decena de kilómetros, con una superficie media de 34 km² y con un tamaño poblacional reducido, como lo atestigua que, en los mejores tiempos, en 1950, sólo 17 municipios superaban los mil habitantes y ninguno de ellos rebasaba los cinco mil.

Si adoptamos el umbral de un mínimo de 2.000 habitantes para las cabeceras comarcales, en la Tierra de Campos palentina, en 2017, este requisito solo lo cumpliría

Carrión de los Condes, ya que el otro municipio que supera esa cifra es Grijota pero, al encontrarse en el área de influencia periurbana de la capital, no cumple el papel que se atribuye a dichas cabeceras.

De la articulación territorial en áreas de influencia comarcal y subcomarcal alrededor de núcleos como Carrión de los Condes, Paredes de Nava, Osorno, Villada y Villarramiel, todos ellos situados en los bordes de la comarca, apenas Carrión y Paredes de Nava, centros de servicios de segundo orden, mantienen un cierto grado de ascendencia sobre el territorio circundante que se pone de manifiesto en el peso del sector servicios y, en menor medida, en el sector industrial. En la práctica, todas las localidades han acabado por perder su influencia en favor de la capital de la comarca y de la provincia. Como afirman Martínez y Delgado (2013: 9) “En cualquier caso, la incapacidad en muchas ocasiones de estos centros y cabeceras para articular los propios espacios comarcales y la debilidad, como elementos territoriales fundamentales que debieran ser, para servir de enlace entre los antagónicos mundos rural y urbano han afianzado, aún más si cabe, la dualidad del sistema de poblamiento de Castilla y León”.

Si nos atenemos a la tipología rural en 2001 (Ríos Rodicio et al. 2012: 546-549), los municipios de la comarca estarían enclavados en tres de los siete grupos contemplados en la Tipología:

Municipios agrarios en declive, caracterizados por presentar una dinámica demográfica en profundo declive y una situación que no resulta favorable por su proximidad a las grandes ciudades y a los ejes de comunicación más importantes de la Región. La actividad económica predominante es la del

sector agrario, las tasas de actividad femeninas son reducidas y apenas existen posibilidades de proporcionar empleos de mayor calidad en otros sectores económicos por lo cual, el nivel de formación de los ocupados es bajo. Se inscriben en este grupo, al menos, los 36 municipios con menos de 100 habitantes.

Municipios agrarios en declive que mantienen equipamientos públicos, con características demográficas muy similares a las del grupo anterior, pero con un nivel de dotacional muy aceptable y los mejores niveles de equipamientos públicos rurales en la Región, de acuerdo con sus dotaciones por habitante en servicios de salud, bienestar social e instalaciones deportivas. A este grupo pertenecen con nitidez las antiguas cabeceras comarcales y subcomarcales.

Municipios periurbanos residenciales, con una dinámica demográfica muy positiva y diferenciada del resto de los grupos en el sentido de que registran importantes incrementos de efectivos en los estratos de población más jóvenes, en tanto que la proporción de personas mayores de 65 años es la menor de todos los grupos de la Tipología. Estos núcleos presentan, como rasgo diferenciador, el hecho de que la mayoría de ocupados trabajan fuera del municipio en sectores no agrarios, especialmente en los servicios y donde se observa una gran presencia de empleo cualificado. En este grupo se incluyen, claramente, Grijota y Villalobón.

Como señala Toral García (2013: 19) “Tierra de Campos tiene la base de su economía en el sector agrario, más aún en los municipios de menor tamaño, donde estas actividades pueden llegar a emplear al 100% de su población ocupada”

Sin embargo el sector agrario tiene un peso decreciente en la economía de la comarca, aunque todavía ocupa al 24,4% de los trabajadores.

La actividad económica fuera del sector agrario ha ido perdiendo entidad en todos los sectores¹⁰. Si tomamos los datos del IAE, entre 1997 y 2016 se ha pasado de un total de 2.240 a 1.135 licencias. El descenso, como puede observarse en la Tabla 1, repercute en todos los sectores de la actividad. El retroceso promedio es de un 49,3% entre ambas fechas y de un 63% en el caso de la construcción.

idea del monopolio agrario en la práctica totalidad del territorio. Así, el 51,8% de la actividad industrial, en 2016, se concentra en siete municipios (Carrión de los Condes, Fuentes de Valdepero, Osorno, Paredes de Nava, Villada, Villalobón y Villarramiel) en los que se localiza un total de 100 establecimientos industriales. Lo mismo sucede con el sector de comercio y hostelería en el que entre las localidades de Carrión de los Condes, Frómista, Osorno, Paredes de Nava, Villada, Villalobón y Villarramiel reúnen un total de 440 establecimientos, el 59,9 % del total de la comarca.

TABLA 1.- EVOLUCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR SECTOR EN TIERRA DE CAMPOS			
	1997	2006	2016
Industria	289	280	193
Construcción	569	450	207
Servicios	1.382	1.111	735
TOTAL	2.240	1.841	1.135
Fuente: IAE. SIE de la Junta de Castilla y León. Municipios tributarios. Elaboración E. Delgado.			

Pero si, además, tenemos en cuenta la distribución territorial de los establecimientos por sector nos percataremos de que la concentración de la actividad refuerza la

Con los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social de junio de 2017 (Tabla 3) que registran las altas y bajas en cada una de las actividades tanto de las empresas como de los trabajadores, el sector servicios

TABLA 2.- POLÍGONOS INDUSTRIALES EN TIERRA DE CAMPOS			
Localidad	Polígono	Año creación	Superficie m2
Becerril de Campos	Agroganadero Arenales	2012	54.000
Carrión de los Condes	Cerreandrial	1986	77.792
Frómista	P.I. Frómista	2010	59.620
Osorno	P.I. Osorno	2011	162.958
Paredes de Nava	P.I. Berruguete	2009	88.114
Villalobón	San Blas	1998	90.400
Fuente: Junta de Castilla y León. Empresas y Ayuntamientos. Elaboración E. Delgado.			

representa el 60,9% del total de las empresas residentes en la comarca, pero únicamente emplea al 48,4% de los trabajadores. No sucede igual con el sector industrial que representando únicamente el 9,7% de las empresas sin embargo logra emplear al 18,7% de los trabajadores, hecho que sitúa a este sector por encima de la media regional¹¹.

3. EL DESPLOME DEMOGRÁFICO DE TIERRA DE CAMPOS

La comarca palentina de Tierra de Campos ha perdido entre 1950 y 2017, 43.251 habitantes, el 63,6% de la población, mientras que el conjunto de la provincia perdía entre esos años, el 30,1% y el conjunto de la provincia sin la capital perdía en el citado período, el 55,9%. Observando el Gráfico 3

TABLA 3.- EMPRESAS Y TRABAJADORES EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRA DE CAMPOS

	Empresas	%	Trabajadores	%
Agricultura	218	20,9	1.772	24,4
Industria	101	9,7	1.355	18,7
Construcción	89	8,5	616	8,5
Servicios	635	60,9	3.509	48,4
Total	1.043	100	7.252	100

Fuente: Tesorería de la Seguridad Social. Junio 2017. Elaboración E. Delgado.

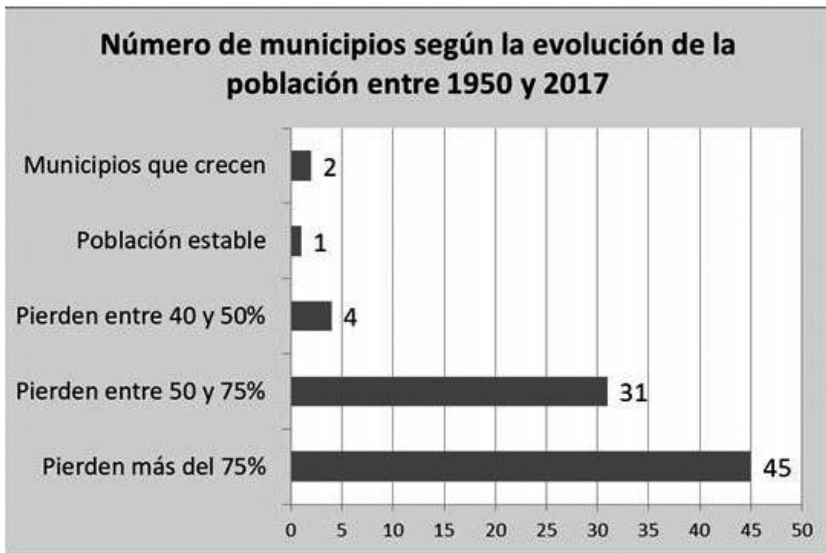
Hay que señalar que sectorialmente las empresas agroalimentarias dominan el panorama industrial: 30 empresas (29,7%) de las empresas industriales y 349 trabajadores (25,8%) pertenecen este sector, seguido por las ramas de fabricación de productos minerales no metálicos, metalurgia y productos metálicos con 21 empresas (20,8%) y 539 trabajadores (39,8%), de los que el 60% se concentran en las localidades periurbanas de Grijota y Fuentes de Valdepero.

En el sector industrial de la comarca se produce, como en el conjunto de la industria rural de Castilla y León (Alario et al, 2009: 184-187), una segregación horizontal por la que el 58% de las mujeres trabajadoras de la industria se concentra en el sector agroalimentario, mientras que solo el 2,4% lo hace en el sector de maquinaria y metales. Este hecho produce un balance desequilibrado entre sexos y tiene, como veremos, consecuencias demográficas.

puede decirse que el 91,6% de los municipios de la comarca han perdido más de la mitad de la población inicial y que únicamente tres municipios permanecen estables o experimentan crecimiento. La excepción la constituyen los municipios de Villaumbrales, que permanece estable, y los de Grijota y Villalobón, situados en el área periurbana de Palencia, que experimentan un crecimiento del 69% y el 161% respectivamente. Con pérdidas inferiores al 50% se sitúan los municipios de Carrión de los Condes, Calzada de los Molinos, Fuentes de Valdepero¹² y Husillos.

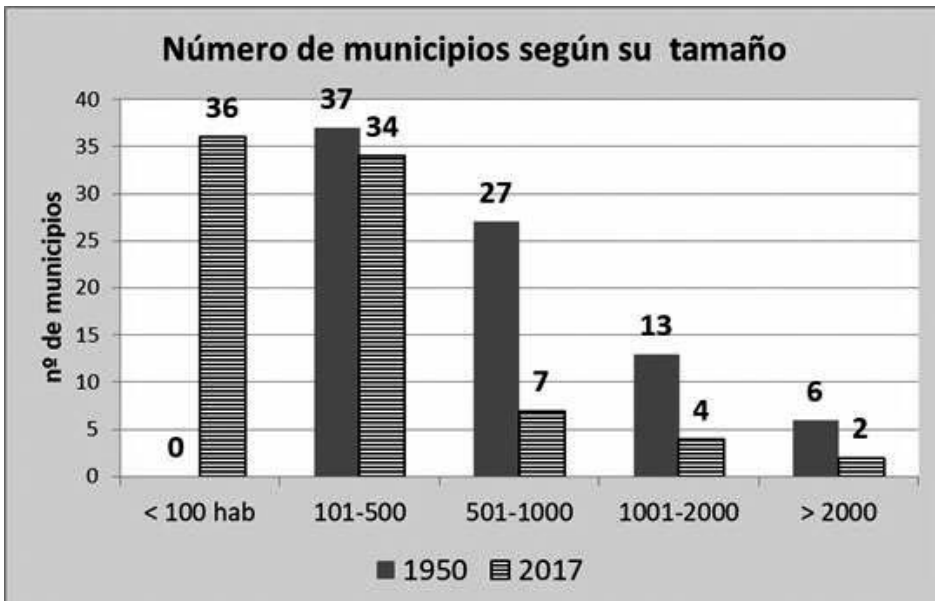
Como resultado de la evolución registrada, la comarca presenta el crecimiento absoluto de los municipios menores de 100 habitantes, grupo en el que no existía ninguno en 1950 y han pasado a ser 36, el 43,4% del total. El resto de los grupos, como puede verse en el Gráfico 4, pierden efectivos de forma radical. Tal sucede con el grupo de

Gráfico 3



Fuente INE. Elaboración E. Delgado

Gráfico 4



Fuente INE. Elaboración E. Delgado

municipios comprendido entre 501 y 1.000 habitantes que han pasado de 27 a 7, de representar el 32,5% a ser un 8,4% del total. Es decir, 70 municipios de la comarca con una población inferior a los 500 habitantes se encuentran, como indica Molina de la Torre (2017: 5), “en riesgo de extinción demográfica, por la dificultad de invertir la tendencia por debajo de dicho nivel”.

El resultado de este proceso de despoblación, como se puede ver en la Tabla 4, es que se ha pasado, entre 1950 y 2017, de un municipio con densidad menor de 10 hb/km², a 67 municipios en esa situación. En 2017, el 73,5% del territorio es un desierto poblacional con densidades por debajo de los 10 hb./km², un territorio que acoge al 80,7% de los municipios y el 38% de la población de la comarca. El tamaño medio de estos 67 municipios es de 140 habitantes y la densidad media, de 4,6 hb/km².

En el tiempo, la evolución demográfica nos indica, como se ve en los Gráficos 5 y 6, que la pérdida de población en Tierra de

Campos sucede de forma acelerada. Pierde el 9,6%, entre 1950 y 1960, con una tasa de crecimiento negativa de -1,01%, y el 27,1%, entre 1960 y 1970, con una tasa de crecimiento que desciende al -3,13%. Entre tanto, la provincia de Palencia perdía en el último de los períodos señalados el 14,3%. Bien es cierto que si a la población provincial le deducimos la población de la capital provincial, los datos nos vuelven a subrayar la mayor pérdida experimentada por la Tierra de Campos frente al conjunto del medio rural provincial, que en la década de 1960 a 1970 pierde un 22,8%, casi cinco puntos menos que la comarca objeto del análisis. En la siguiente década (1970-1981) las pérdidas se acompañan y tanto Tierra de Campos como el conjunto del medio rural provincial pierden poco más del 19%, con una tasa de crecimiento anual de -2.2% en el caso de Tierra de Campos. El retroceso poblacional casi se detiene entre 1991 y 2001, con una TCMA de -0,28%. Sin embargo, con el nuevo siglo la pérdida de población vuelve a acelerarse y, entre 2001 y 2011, la TCMA es de -0,64% lo que diferencia a la comarca del

TABLA 4.- DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE TIERRA DE CAMPOS SEGÚN DENSIDAD

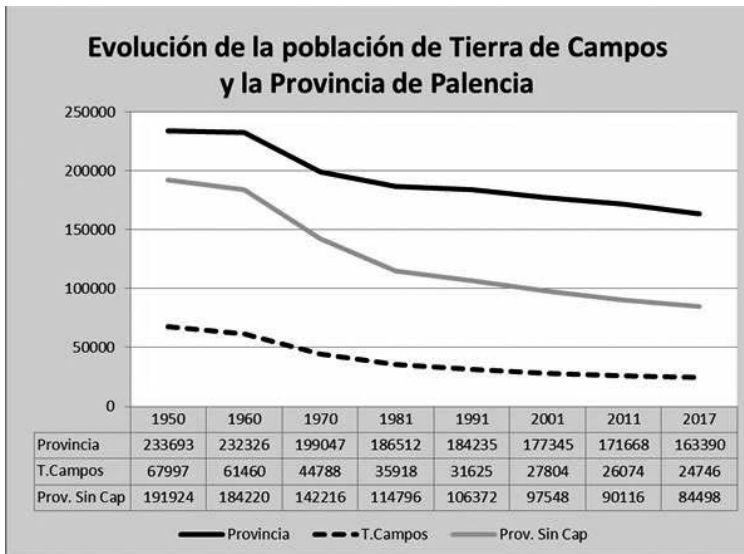
1950				2017			
Densidad Hb/km ²	Nº Municipios	Población	Superficie Km ²	Densidad Hb/km ²	Nº Municipios	Población	Superficie Km ²
<5	0	0	0	<5	47	4.596	1.374,29
5-10	1	103	14,53	5-10	20	4.822	665,50
10-25	56	30.175	1.692,45	10-25	12	8.553	594,34
25-50	23	30.291	962,34	25-50	2	2.951	93,63
>50	3	7.428	106,02	>50	2	3.824	47,58
Total	83	67.997	2.775,34		83	24.746	2.775,34

Fuente: INE. Elaboración E. Delgado.

conjunto de la CC.AA de Castilla y León en la que, durante la primera década del siglo XXI, recuperó población por primera vez en el último medio siglo. El balance de lo que llevamos de la segunda década del nuevo siglo (2011-2017) esta en sintonía con lo que sucede tanto en la CC.AA como en la provincia, cuando la comarca vuelve a decrecer a un ritmo de -0,87% anual, una situación pareja a la de los territorios con los que la comparamos¹³.

llos (52) y Villalobón (207). Los que registran pérdidas absolutas más importantes son Becerril de Campos (-167), Carrión de los Condes (-103), Paredes de Nava (-149) y Osorno la Mayor (-203), municipios que en conjunto suponen casi la mitad (46,8%) de las pérdidas registradas en este período. La realidad del decrecimiento, aunque difícilmente mensurable, es todavía más grave, si cabe, que la que señala los datos, ya que en no pocas ocasiones aparece censada en

Gráfico 5



Fuente INE. Elaboración E. Delgado

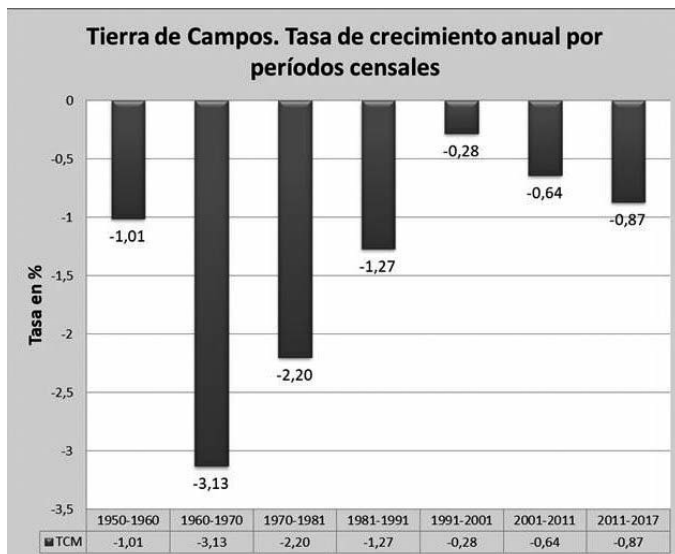
Entre 2011 y 2017, Tierra de Campos pierde 1.328 habitantes, 70 municipios de la comarca (84,3%) pierden población¹⁴, 2 municipios permanecen estables (Ampudia y Villalcázar de Sirga) y 11 (13,2%) ganan población, algunos de manera puramente simbólica. Entre los que incrementan su población se encuentran todos los municipios del área periurbana de Palencia (Fuentes de Valdepero (112), Grijota (410), Husi-

estos municipios población que le interesa por distintos motivos mantener el empadronamiento en estas localidades aun cuando la residencia permanente se sitúe fuera de las mismas¹⁵.

4. LAS CAUSAS NATURALES DEL RETROCESO DEMOGRÁFICO

La masiva salida de población joven ha traído consigo una caída severa de la natali-

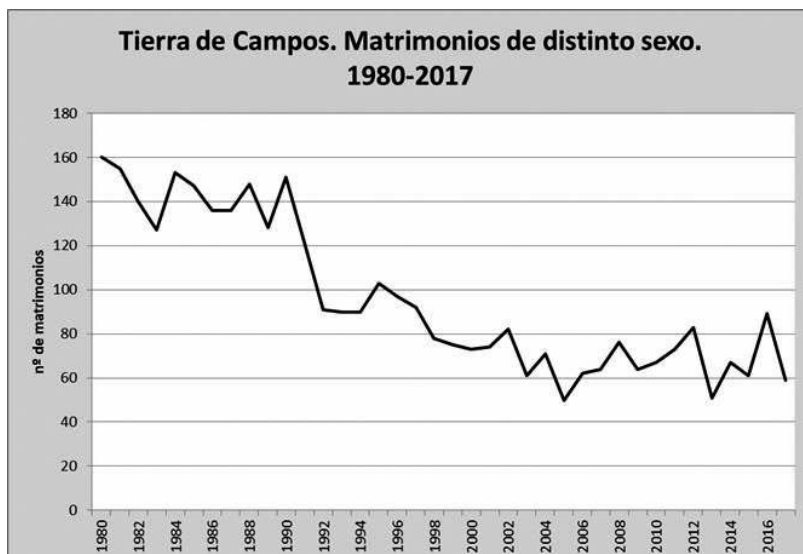
Gráfico 6



Fuente INE. Elaboración E. Delgado

dad, mientras que la permanencia de población mayor ha inducido un crecimiento imparabale de la mortalidad (Tabla 6). El balance o saldo vegetativo acumulado entre

Gráfico 7



Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León. Elaboración E. Delgado.

TABLA 5. TASAS COMPARADAS DE FECUNDIDAD GENERAL Y NÚMERO MEDIO DE HIJOS POR MUJER.						
	Tierra de Campos		Prov. de Palencia		Castilla y León	
	1991	2016	1991	2016	1991	2016
T. Fecundidad Gen	34,08	31,86	35,04	32,7	34,94	34,17
Nº medio hijos	1,19	1,11	1,23	1,14	1,22	1,19

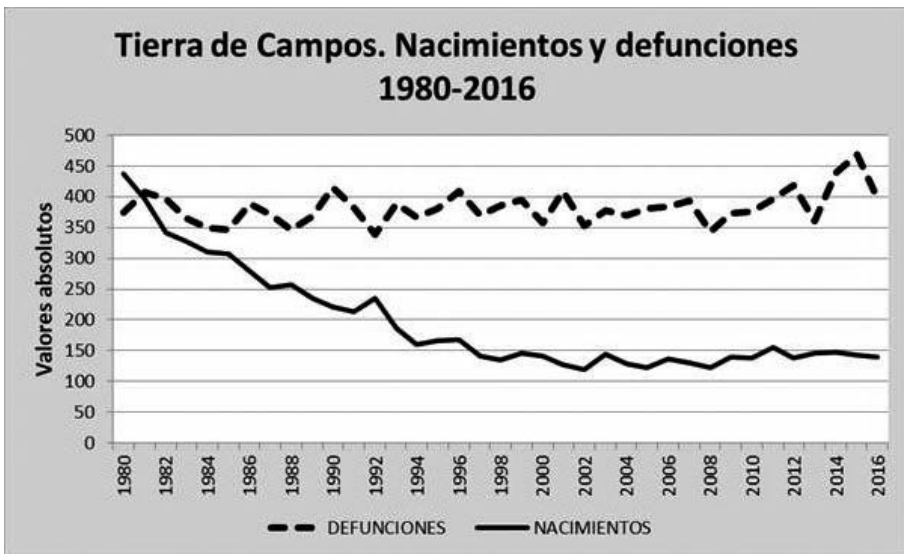
Fuente: INE. Censos, Padrones y Movimiento Natural. Elaboración E. Delgado.

ambas variables, entre 1980 y 2016, ha sido de -6.905 personas, como resultado de detraer a los 7.242 nacimientos, las 14.147 defunciones. Esta cifra representa una pérdida equivalente al 27,9% de la población de la comarca en 2017.

En la actualidad las tasas de mortalidad (16,08 por mil en 2016) casi triplican a las de natalidad aunque, como expone Molina de la Torre (2017: 21), ello "no se explica por un empeoramiento de las condiciones de

vida en Castilla y León, puesto que cuando el análisis se hace a través de las tasas estandarizadas se aprecia que las tasas de mortalidad por edad en la región son levemente más bajas que en la media nacional, sino por el proceso de envejecimiento, que implica que la población se concentra cada vez más en los grupos de población más ancianos, y por la despoblación, que reduce el denominador demográfico en las tasas brutas de natalidad y mortalidad".

Gráfico 8



Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León. Elaboración E. Delgado.

TABLA 6. TIERRA DE CAMPOS. TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD						
Año	Nacimientos	TBN Por mil	Defunciones	TBM por mil	Crecimiento vegetativo	TCV en %
1981	397	11,05	408	11,36	-11	-0,03
1991	214	6,76	383	12,11	-169	-0,53
2001	127	4,56	409	14,71	-282	-1,01
2011	156	5,98	397	15,22	-241	-0,92
2016	140	5,65	398	16,08	-258	-1,04

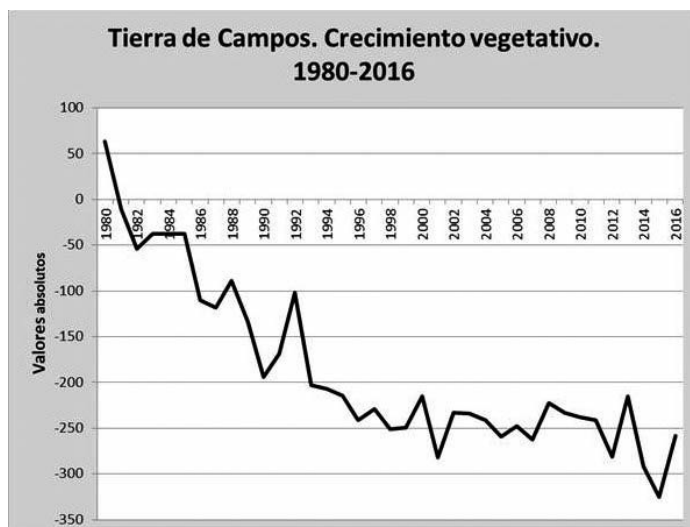
Fuente: INE (Censos y Padrón). SIE de la JCyL (Movimientos naturales). Elaboración E. Delgado

La salida masiva de los jóvenes, que se observa indirectamente en la evolución del número de matrimonios en la comarca (Gráfico7), trae como consecuencia la caída calamitosa de los nacimientos. La nupcialidad ha caído de los 160 matrimonios anuales en 1980, a los 50 en 2005, y a menos de 60 en 2017, de los que el 72,9% se concen-

tran en tres municipios (Carrión de los Condes (11), Grijota (16) y Villalobón (16).

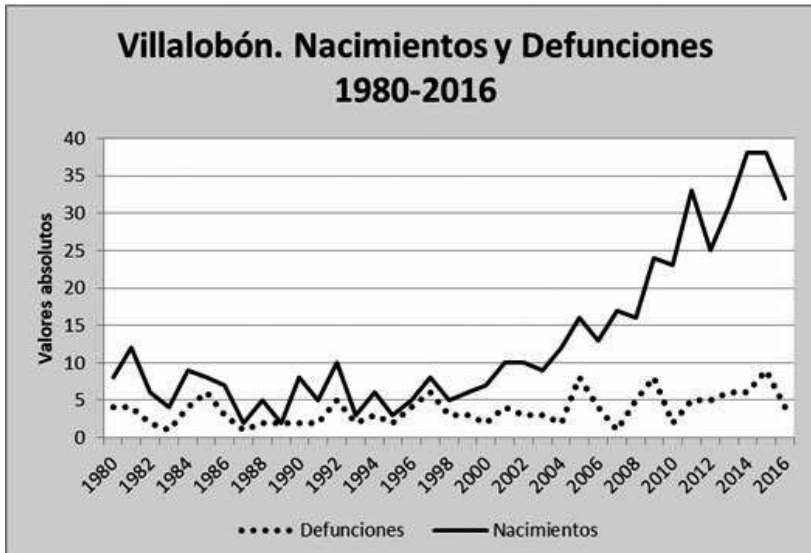
Un dato realmente expresivo es que en 23 municipios de la comarca no se registra un solo nacimiento desde 2010¹⁶. Y extraordinariamente llamativo es que en municipios como Villamuera de la Cueva, Pozo de Urama y Bárcena de Campos no haya habido nacimientos desde 1984, 1988 y 1991

Gráfico 9



Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León. Elaboración E. Delgado.

Gráfico 10



Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León. Elaboración E. Delgado.

Gráfico 11



Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León. Elaboración E. Delgado.

respectivamente. Todo ello en un marco en el que tanto la Tasa de fecundidad como el número medio de hijos de las mujeres de Tierra de Campos, en 2016, se sitúa por

debajo de la media regional y la provincial (Ver Tabla 5).

El crecimiento vegetativo ha sido negativo desde 1981 hasta la actualidad¹⁷ (Ver Gráfico 9). Entre 1981 y 1985 pierde población a un ritmo inferior a las 100 personas anuales, de 1986 a 1992 se incrementa el ritmo de pérdidas anuales entre 101 y 200 personas y, a partir de 1993 el saldo vegetativo pasa a ser negativo entre 201 y 300 personas anuales, registrándose el mayor pico en el año 2015, cuando se anota una pérdida por encima de las 301 personas (325 fallecidos más que nacimientos).

De esta situación solo escapan Villalobón y Grijota que durante el período de referencia (1980-2016) experimentan un crecimiento vegetativo de 200 personas y 173 personas respectivamente. Villalobón presenta un saldo positivo en todos los años comprendidos en dicho período, como puede verse en el Gráfico 10, mientras que en Grijota, con un movimiento natural más irregular, se produce esa misma situación pero solo desde 2003 (Gráfico 11).

5. LA AMORTIGUACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

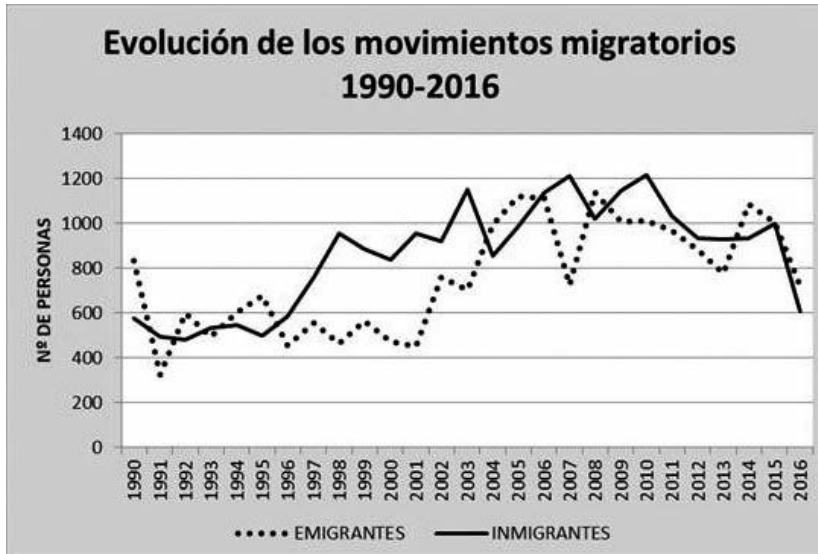
En la comarca palentina de Tierra de Campos el proceso de vaciamiento tuvo lugar entre los años 1950 y 1980, cuando los centros de atracción fuera y dentro de la Comunidad Autónoma obraban con una fortaleza y una capacidad de succión imparable. Además de aquellos que constituían una mano de obra agraria mal pagada y que fueron los primeros en enrolarse en el movimiento de salida, la inexistencia de una política de ordenación del territorio actuaba como una verdadera política extractiva ya que no se proporcionaba ninguna oportuni-

dad a aquellas familias que en el proceso de reestructuración de las explotaciones agrarias se encontraban en el límite de la viabilidad económica y, consecuentemente, fueron arrastradas a la emigración y con ellas los que proporcionaban servicios de cercanía en las localidades de partida y los profesionales y empresarios que se quedaron sin masa crítica en la que asentar su actividad. A ese movimiento se unieron pronto, y con mayor intensidad, las mujeres cuyo nivel de estudios es superior que el de los varones y su perfil de estudios se conecta mejor con las actividades del sector servicios desarrollado en las ciudades.

Cumplido el proceso de vaciamiento y agotada la reserva demográfica, los movimientos migratorios en Tierra de Campos se han ido amortiguando al mismo ritmo que los núcleos perdían la población potencialmente emigrante y, en cambio, se convertían en focos de atracción de población inmigrante de origen extranjero que venían a cubrir las necesidades de mano de obra agraria y en otros sectores que era imposible atender con la población propia. Castilla y León y, consecuentemente la Tierra de Campos, se encuentra entre esa media docena de regiones más lastradas por el decrecimiento y la falta de mano de obra que, en el conjunto europeo, se han convertido en receptoras de inmigrantes extranjeros “en sectores no reubicables como la agricultura, construcción, obras públicas, servicio doméstico, cuidado de personas mayores, hostelería y turismo” (Delgado Urrecho y Martínez Fernández, 2016: 4).

Los residentes de origen extranjero, en Tierra de Campos, pasaron de 90 personas en 2001 (el 0,3% del total) a 1.018¹⁸, en 2017, (el 4,1% del total), proporción que, sin menoscabar el salto cuantitativo que se

Gráfico 12



Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León. Elaboración E. Delgado.

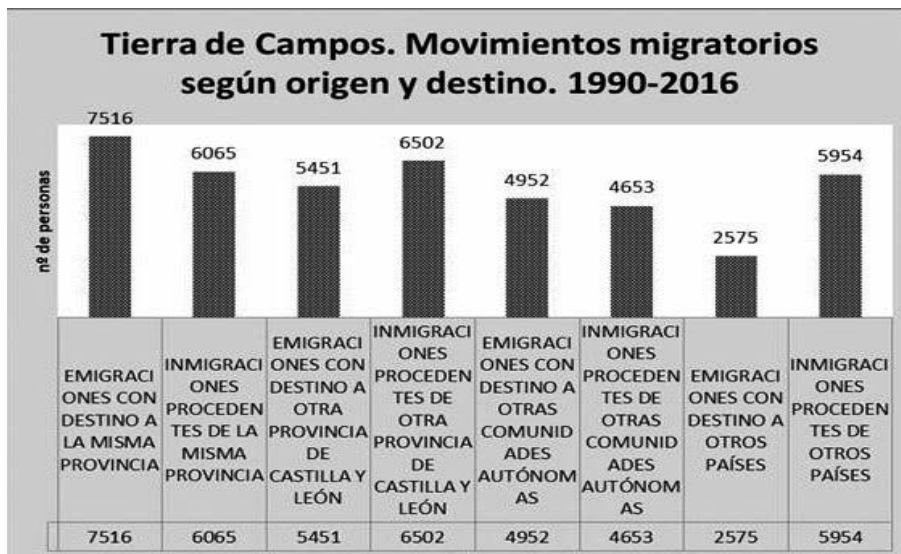
produce entre ambas fechas, sigue estando por debajo de la media provincial (5,3%), ya baja de por sí, y muy alejada de los indicadores que ofrecen otras localidades de la comarca natural, como Mayorga (Valladolid) cuya población de origen extranjero representaba, en 2017, el 22,7% de la población¹⁹. Dentro de la comarca de Tierra de Campos en Palencia se escapan de esa media, pequeñas localidades como Espinosa de Villagonzalo con un 9,7% de población extranjera, Manquillos con un 20,2%, Población de Campos con un 9,5%, Ribas de Campos con un 14% y Villamartín de Campos con un 12,8%, empleados mayoritariamente en empresas ganaderas.

Sin embargo, como apunta Recaño (2017: 4) “la inmigración exterior ha aparecido como solución para los problemas de desdoblamiento pero su comportamiento ha generado un espejismo demográfico. A pesar de tratarse de espacios vacíos, la capa-

cidad de atracción de inmigrantes del exterior ha sido muy baja. Por otra parte, descubrimos que una parte significativa de los inmigrantes nacidos en el extranjero que llegaron a los municipios con mayores problemas demográficos vuelve a emigrar”. A este comportamiento no le es ajeno ni la estacionalidad y la temporalidad de los trabajos que se ofertan, la escasa cualificación de los empleos y los bajos salarios, la dificultad para encontrar una vivienda digna y la ardua inserción social, factores, todos ellos, que actúan como motores de expulsión.

Del retroceso de población registrado en Tierra de Campos, entre 1981 y 2017, que fue de 11.172 personas, al balance vegetativo le corresponde, como hemos visto líneas más arriba, una pérdida de 6.905 personas y, en consecuencia, al saldo migratorio ha de atribuírsele una pérdida de 4.267 personas. Ahora bien, las pérdidas por emigración se concentran en el periodo 1981-1995 ya que,

Gráfico 13



Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León. Elaboración E. Delgado.

con la serie datos de variaciones residenciales que nos proporciona el SIE, entre 1990 y 2016, la Tierra de Campos palentina ha registrado un saldo migratorio positivo de 2.680 personas. Esto supone, claramente,

que durante esos años se invirtió la tendencia que ha constituido, desde la mitad de la década de los años 1950, el motor principal de la despoblación. De este modo, como puede verse en el Gráfico 12, desde 1996 y

TABLA 7.- MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA 1990-2016

Municipio	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo migratorio
Ampudia	729	652	77
Carrión de los Condes	2.002	1.774	228
Fuentes de Valdepero	549	420	129
Grijota	2.154	1.711	443
Osorno	1.091	971	120
Paredes de Nava	10.214	1.149	65
Villada	737	706	31
Villalobón	1.680	1.205	475
Villarramiel	765	719	46
TOTAL	10.921	9.307	1.614

Fuente: SIE de la Junta de Castilla y León. Elaboración E. Delgado.

hasta 2004 se produce ininterrumpidamente la llegada de un mayor número de personas que las que salen fuera de la comarca²⁰. Y con vaivenes esa tendencia se sostiene hasta 2014, año a partir del cual se inicia una caída de las inmigraciones.

Si examinamos los movimientos migratorios según su origen y destino (Gráfico 13) puede concluirse que al igual que ocurría en la comarca del Cerrato palentino²¹ la corriente migratoria decisiva ha sido los desplazamientos internacionales que han aportado un saldo positivo de 3.379 personas, mientras que los movimientos dentro de la propia provincia de Palencia han restado un total de 1.451 personas a la comarca. Un balance migratorio intraprovincial que ni siquiera han podido contener las localidades de Fuentes de Valdepero, Grijota y Villalobón, situadas en el alfoz de la capital, que en conjunto también presentan un balance negativo de 533 personas, entre las que salen de estas localidades hacia la propia provincia (1.168) y las que ingresan procedentes de la provincia de Palencia (635).

Las pérdidas migratorias en el seno de la propia provincia, han sido compensadas en alguna medida por las migraciones procedentes de otras provincias de Castilla y León que aportan un superávit de 1.051 personas. En estos movimientos sí que adquieren importancia los tres municipios del alfoz de la ciudad de Palencia, ya que con un saldo positivo de 778 personas (el 74% del superávit de los movimientos migratorios interprovinciales dentro de la Comunidad Autónoma) se comportan como los polos de atracción de la población inmigrante procedente de Castilla y León. Por otro lado, el balance de los movimientos migratorios con otras Comunidades Autónomas también es negativo, aunque de solo 299 personas.

Si examinamos (ver tabla 7) lo que sucede, a estos efectos, en solo nueve de los municipios de la comarca, antiguas cabeceiras y subcabeceras de la misma, así como los núcleos periurbanos, vemos que todos ellos presentan un saldo migratorio positivo. En conjunto los saldos suman un total de 1.614 personas, y esos activos representan el 60,2% del saldo migratorio que se ha producido en la comarca entre 1990 y 2016.

Aún con este balance migratorio positivo de 2.680 personas, entre 1990 y 2016, no se ha podido contrarrestar un saldo vegetativo muy negativo que, en el mismo período, ha supuesto para la comarca unas pérdidas totales de 6.338 personas, con lo que el balance entre los movimientos naturales y los migratorios deja un saldo negativo de 3.658 personas para el período señalado.

6. LA ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD DE LA POBLACIÓN DE TIERRA DE CAMPOS

La principal nota característica de la estructura de la población terracampina es el envejecimiento de la población. En 2017 la población mayor de 65 años triplica a la menor de 15. Entre 1991 y 2017 la población de 0 a 14 años se ha reducido en un 46,8%, mientras que la población mayor de 65 solo se ha visto mermada en un 1,3%. El colectivo que mayor retroceso ha experimentado es el de las mujeres de 15 a 24 años que, en 2017, solo representaban el 40,9% de la población que dicho grupo tenía en 1991.

Como decimos, el principal rasgo que define la estructura de la población de Tierra de Campos es su envejecimiento, un peso excesivo de la población mayor derivado fundamentalmente de la pérdida de efectivos en

TABLA 8. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN DE TIERRA DE CAMPOS

Total	1991	1996	2001	2006	2011	2017
0 a 14	4.341	3.426	2.733	2.230	2.256	2.311
15 a 64	20.217	18.511	16.961	16.139	16.394	15.463
65 y más	7.067	7.936	8.110	7.603	7.424	6.972
Mujeres	1991	1996	2001	2006	2011	2017
0 a 14	2.130	1.644	1.316	1.096	1.123	1.151
15 a 64	9.398	8.517	8.091	7.235	7.195	6.880
65 y más	4.129	4.598	4.652	4.321	3.792	3.763
Total	1991	1996	2001	2006	2011	2017
15-24	4.509	3.675	3.041	2.502	2.273	1.854
25-44	7.942	8.174	7.825	7.087	6.830	5.977
45-64	7.766	6.662	6.095	6.550	7.291	7.632
Mujeres	1991	1996	2001	2006	2011	2017
15-24	2.194	1.777	1.456	1.194	1.031	897
25-44	3.390	3.597	3.516	3.236	3.048	2.692
45-64	3.814	3.143	3.119	2.805	3.116	3.291

Fuente: INE. Censos y Padrones de Población. Elaboración E. Delgado.

los grupos de edad infantil y juvenil. Además, es un envejecimiento en femenino, ya que por cada 100 hombres mayores de 65 años hay 117 mujeres. Lógicamente, no es preciso añadir más, una población progresivamente envejecida carece de posibilidades de reconstituir por sí misma su estructura demográfica.

El envejecimiento severo de la población coincide con aquellos núcleos que han soportado un vaciamiento extremo, Existe una correlación inversa entre el tamaño del municipio y la tasa de envejecimiento: a menor tamaño del municipio mayor es el peso de la población mayor de 65 años, como puede verse en la tabla 9.

El hecho es que (Tabla 10) el 66,3% de los municipios tiene una población mayor de 65 años que representa entre el 31% y hasta el 64,7% del total de la población. Situación que se agudiza en el caso de la población de mujeres donde el número de municipios cuya población mayor de 65 años supera el 31% de la población total, es del 81,9%. Además, la edad media de esta población mayor de 65 años para el conjunto de la comarca es, en 2017, de 78,2 años y, en el caso de las mujeres de 79,4 años, lo que proporciona un perfil extraordinariamente preocupante a este grupo de población, por los problemas conexos que se

TABLA 9. TIERRA DE CAMPOS. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO SEGÚN EL TAMAÑO DEL MUNICIPIO. EN 2017.

Nº de habitantes	Población mayor de 65 en %
< 100	40,3
101-500	33,2
501-1.000	30,7
1.001-2.000	22,6
> 2.000	18,9
Total Comarca	28,2
Fuente: INE. Elaboración E. Delgado.	

generan²². Las 19 residencias de ancianos de la comarca tienen en conjunto una capacidad de 1.334 plazas, casi una plaza por cada 5 personas mayores de 65 años.

Con ello, la edad media de la población ha ido avanzando en la comarca, pasando de 43 años en 1991 a los 49,8 en 2017 (Gráfico 14). Edad media muy alejada de la española que, para ese mismo año, era de 42,4, e incluso de la media de Castilla y León que era de 46,5, también en 2017, y que encubre situaciones mucho más dispares. Si la edad media para los municipios menores de 500 habitantes en Castilla y León, en 2016, era de 55,2 (Delgado y Martínez, 2017:58), en la comarca de Tierra de Campos, en 2017, nos

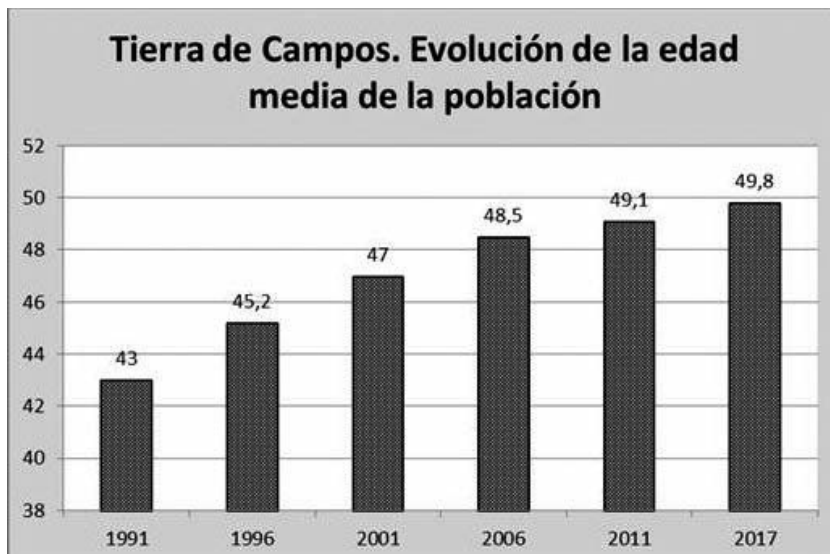
encontramos con un grupo numeroso de municipios que superan esa media y casos como Bárcena de Campos (68,7 años), Población de Arroyo (64), Marcilla de Campos (62,1) y Perales (61,4) que se alejan notablemente de esa media regional, ya de por sí elevada. Los municipios de mayor tamaño presentan edades medias en torno a la media de la comarca: Carrión de los Condes (49,4), Paredes de Nava (48,6), Villada (50,4) y Osorno (50,7). En el extremo opuesto, ratificando su condición de municipios periurbanos de población joven se encuentran Villalobón (35,6) y Grijota (37,7) años.

El segundo de los rasgos que caracteriza la estructura de la población de Tierra de

TABLA 10. TIERRA DE CAMPOS. MUNICIPIOS SEGÚN EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS. EN 2017.

% Pob. mayor de 65	Pob. Total	Pob. Mujeres
<20	3	4
21-25	9	3
26-30	16	8
31-40	38	31
>41	17	37
Total Municipios	83	83
Fuente: INE. Elaboración E. Delgado.		

Gráfico 14



Fuente: INE. Elaboración E. Delgado.

Campos es la masculinización de la misma. La tasa de masculinidad alcanza para la comarca, en 2017, un índice de 109,8 hombres por cada 100 mujeres. Proporción que se acentúa mucho más si consideramos los grupos de edad comprendidos entre los 25 y los 64 años, en los que dicho índice llega a ser de 127,5 hombres por cada 100 mujeres. La explicación a esta desproporción por sexo resulta de la acumulación de factores que hacen inviable la presencia equilibrada de las mujeres en un territorio en el que la titularidad de las explotaciones es masculina, las mujeres alcanzan un mayor éxito académico que les coloca fuera de unos municipios en los que no existe una oferta suficiente de empleo cualificado y cuando este existe se prefiere a los varones por delante de las mujeres y, finalmente, el sector servicios, que es el que registra una participación mayoritaria de las mujeres, tiene

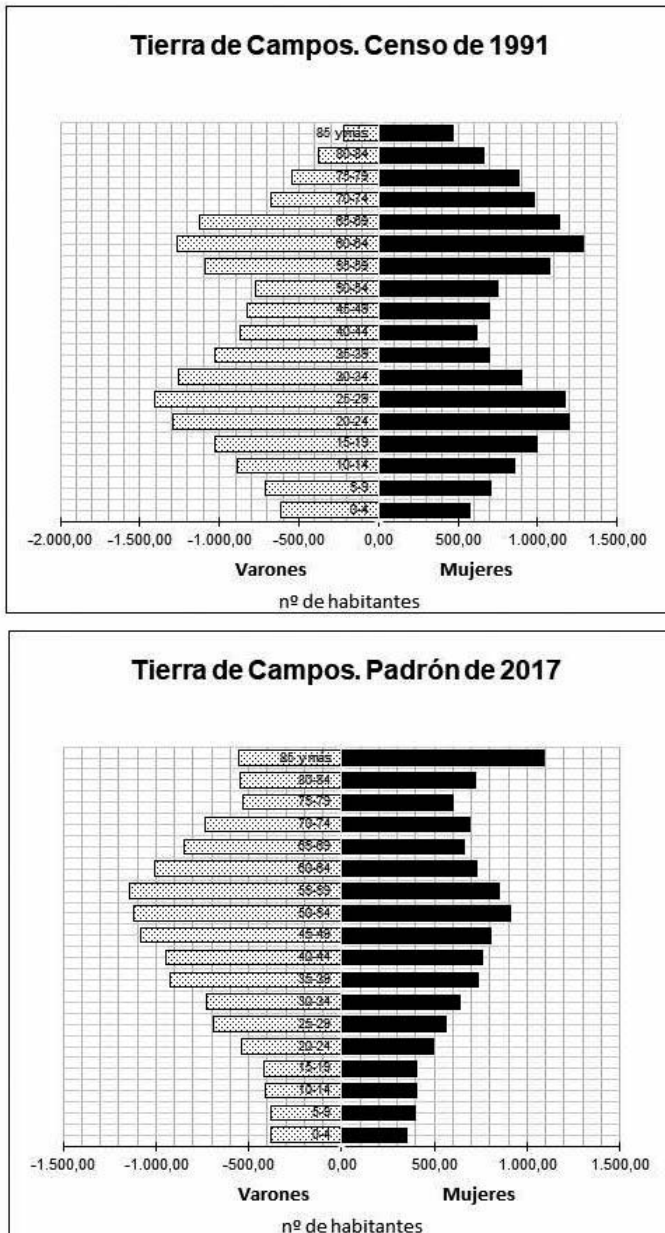
una presencia muy limitada y una perspectiva en retroceso.

Por otro lado, en la base de la estructura de la población, el retroceso de la natalidad a la que hemos hecho referencia ha dejado a 35 municipios de la comarca, el 42,2%, sin un solo menor de cinco años, lo que coloca a Tierra de Campos en una situación mucho más extrema que la media regional, donde los 680 municipios que se encuentran en esta situación representan el 28% del total (Molina de la Torre, 2018: 85).

Lo sucedido durante los últimos 26 años se refleja nítidamente en las pirámides de población de 1991 y 2017 (Gráfico 15).

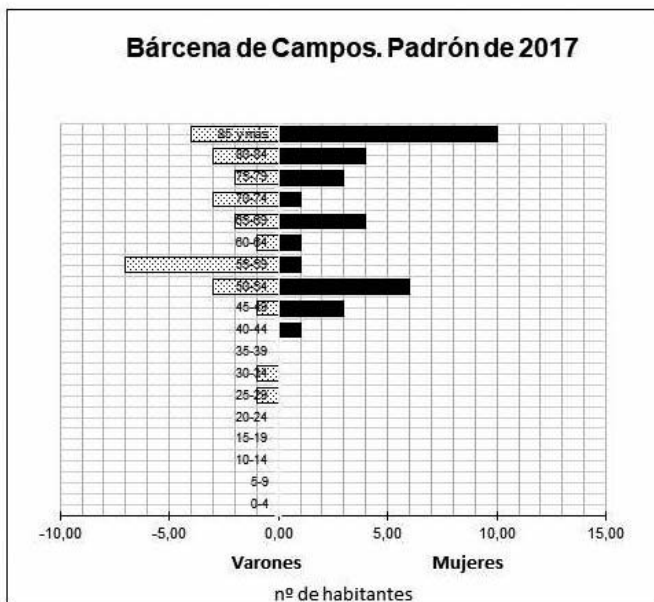
En la pirámide de 1991, se observa una base en la que se registran las pérdidas cada vez mayores de la natalidad ocurridas desde 1971. Los grupos de edad comprendidos entre los 59 y los 30 años (nacidos entre 1932 y 1961) son los protagonistas de los movimientos migratorios que se celebran

Gráfico 15



Fuente: INE. Elaboración E. Delgado

Gráfico 16



Fuente: INE. Elaboración E. Delgado

desde mediada la década de los años 1950, y de ahí su estrangulamiento en la pirámide. En la cúspide de la pirámide todavía se advierten los efectos de la guerra civil sobre los varones con edades comprendidas entre 70 y 79 años (nacidos entre 1921 y 1912).

La pirámide de 2017 presenta la imagen de una figura invertida en la que se plasma el retroceso de la natalidad en los últimos 45 años y el crecimiento imparable de la población mayor de 70 años, particularmente acentuado en los grupos de mujeres de esas edades.

Como expresión de lo que sucede en los extremos de la situación demográfica de la comarca hemos seleccionado los municipios de Bárcena de Campos y el de Villalobón (Gráfico 16). En Bárcena de Campos, un ejemplo avanzado de despoblación, los efectos combinados de la emigración y la desnatalidad dejan una pirámide desestructurada en la que no existe la base (no hay un solo individuo ente los 0 y los 24 años) y la población se concentra en los grupos de edad comprendidos entre los 45 y más años, con especial peso de los mayores de 85 años, principalmente mujeres, que ha de relacionarse con el impacto que representa la Residencia de mayores “Villa María”, con una capacidad para 89 residentes.

Por lo que se refiere a Villalobón, el municipio con la edad media más baja de toda la comarca, la imagen de su estructura es la de una doble pirámide. Por un lado la que se inicia en los grupos de edad de 35 y más años en la que cada grupo va decreciendo conforme avanza la edad biológica, hasta culminar en los grupos de edad más avanzada con una población poco numerosa. Mientras tanto, la base de la pirámide se dispone a la manera de las poblaciones en

expansión demográfica con grupos que son progresivamente crecientes entre los 19 y los 0 años, que no es sino el reflejo de la importancia de los grupos de población adulta, comprendida entre los 30 y los 49 años, cuyo asentamiento en el municipio data de finales de los años noventa del siglo XX y años sucesivos.

CONCLUSIONES

Cuando se camina, un día cualquiera del otoño o el invierno, por las calles de los pueblos de la Tierra de Campos la sensación más nítida que se percibe es la del silencio. Un silencio sólo interrumpido por el movimiento de maquinaria en los períodos de labores agrícolas, el crotoar de las cigüeñas o el ladrido de los perros, encerrados en las naves, cuando detectan a un extraño. En estos pueblos de calles cuidadas y limpias, con parques infantiles ociosos, áreas de mantenimiento físico desocupadas, frontones en los que hace tiempo no rebota el sonido de una pelota, la expresión “ni un alma” se aproxima bastante a la realidad de esta parte de la España vaciada.

Aunque la imagen de los pueblos de Tierra de Campos no sea la que ilustra este artículo, sino más bien la de núcleos con un patrimonio arquitectónico consolidado en el que se inserta un número significativo de casas rehabilitadas o de nueva construcción para residentes temporales²³ y unos pocos negocios de turismo rural, junto a unas cuantas construcciones, tanto viviendas como edificaciones auxiliares, en estado de ruina. Pero el problema es el número creciente de inmuebles cerrados y en situación de abandono que pronto pueden seguir los pasos que se advierte en la fotografía toma-



Cardeñosa de Volpejera. Casa en ruinas. Foto E. Delgado. 2013.

da en Cardeñosa de Volpejera, ocasionando una pérdida patrimonial incalculable.

La Agenda para la Población de Castilla y León (2010-2020), partiendo de un diagnóstico excesivamente marcado por la coyuntura²⁴ que llevó a sus autores a concluir que aspectos clave como la despoblación rural, el envejecimiento y la fuga de jóvenes, eran meros tópicos que no explicaban lo que estaba sucediendo en términos demográficos “la percepción negativa de nuestra evolución demográfica, que en su día correspondió a una realidad, en los últimos años se ha convertido, en buena medida en falsos tópicos” (2010-9) y a punto de concluir su recorrido, no ha obtenido logros

ni en el objetivo general de la Agenda “mejorar la evolución demográfica” ni tampoco en los objetivos específicos enunciados: mejorar la tasa de emancipación de los jóvenes, crecimiento del número de hijos por mujer, crecimiento de la población extranjera, retorno de inmigrantes castellanos y leoneses, asentamiento de población procedente de otras CC.AA y mejora de la evolución de la población en el medio rural.

El mensaje que recibimos es que el problema demográfico al que nos enfrentamos es irresoluble e inevitable y que de poco sirve adoptar medidas porque es una manera casi segura de malgastar recursos y tiempo sin que existan posibilidades reales de

revertir la tendencia. Ahora bien, como sostiene Luis del Romero (2018:18), “el medio rural y natural sigue siendo irrenunciable para la condición humana y su supervivencia como especie. Es imposible, de momento, concebir una vida sin todos los servicios que nos presta. Pese al enorme progreso tecnológico que las sociedades capitalistas han desarrollado en el último siglo, pese a la intensidad del éxodo rural y de los procesos de urbanización en el planeta, y pese al grado de destrucción infligida en nuestra biosfera, seguimos necesitando a la naturaleza y sus recursos que aún existen y nos seguimos alimentando básicamente de los productos de la tierra, aunque grandes grupos de presión agroalimentarios intenten convencernos de que una agricultura tecnificada y modificada genéticamente, por lo tanto sin agricultores, es posible”.

Para salir de una situación como la descrita a lo largo del presente trabajo no existen recetas milagrosas, no existen soluciones parciales o únicamente sectoriales sino políticas y medidas prácticas complejas implementadas decididamente, sin descanso y sin retrocesos, que vayan generando entornos más favorables al mantenimiento de la población y, sobre todo, a la atracción de nuevos pobladores. “La preocupante situación social, demográfica y económica de muchas áreas rurales es el mejor testimonio de que al menos una parte de las políticas rurales desplegadas en las últimas décadas, enfocadas más a dar respuestas a los problemas agrarios que a nuevos retos de los espacios rurales, ha fracasado, lo cual debería hacer reflexionar a los gestores políticos y a las administraciones locales”. (Manifiesto AGE y Colegio de Geógrafos, 2018: 7).

No es el objeto de este artículo presentar cuáles de esas políticas son imprescindibles

para comenzar a obtener resultados en la lucha contra la despoblación pero, como indican San Pérez et al (2001: 218-229) y muchos otros analistas y estudiosos coincidimos, resulta imprescindible, al menos, medidas relativas a la natalidad, medidas frente al envejecimiento y medidas sobre las migraciones, que se articulan, entre otros, a partir de incentivos fiscales y ayudas económicas a la radicación de actividades económicas, la conexión a internet de banda ancha para poder impulsar la innovación y la digitalización, el incremento de la oferta de viviendas mediante la rehabilitación y construcción con destino al alquiler, la garantía de atención sanitaria, educativa y asistencial, el fomento y apoyo a la creación de empleo juvenil, la mejora del transporte público y la diversificación e intensificación de la vida cultural.

Como dice el Manifiesto de la AGE y el Colegio de Geógrafos (2018:5) “la crisis funcional del medio rural español, el fortísimo desajuste que, en materia de infraestructuras, infoestructuras, estructura económica e incluso social, existe entre el medio urbano y el rural. Sin una política de cohesión territorial a escala nacional que, de verdad, atienda a los problemas de base, de su tratamiento, difícilmente podrá revertirse la situación”. Esperar a que suceda algo o simplemente lamentarse del curso de los acontecimientos, no sirve de nada.

NOTAS

¹ De la Comarca de Tierra de Campos que aparece en el Tomo 37, correspondiente a la Provincia de Palencia, de la Caracterización Agraria de las Comarcas de España (2013: 55), se han descontado, además del municipio de Palencia capital por las razones explicadas, los municipios de Astudillo, Melgar de Yuso, Villalaco y Villodre que pertenecen,

según la división administrativa utilizada por la Diputación de Palencia, a la comarca del Cerrato.

² En 2017, Castilla y León tenía una densidad de 25,8 Hab/Km²

³ “El suelo pardo, fértil desde siglos, se caracteriza por su escasísimo contenido en materia orgánica –menos del 1%–, su baja proporción de fósforo, su alto pH y su falta de estructura, (...) son un factor limitativo tanto a la hora de plantear alternativas a los actuales cultivos como para introducir plantaciones forestales” (Geosistema, 1994: 21).

⁴ Sólo el 5,4% del territorio de la comarca es considerado forestal, 16.463 de 303.363 Ha, si bien es cierto que ésta se ha incrementado ya que en 1991 no representaba más allá del 3%

⁵ Hopfner (1954:417) considera que ya desde la época romana “las colinas y cerros del O y el NO (de Castilla la Vieja), la región de las arcillas y aluviones, y una parte de la gran vaguada del Duero y el Pisuerga es caracterizada por su pobreza o total carencia de arbolado” y que la parte arcillosa de la Meseta estaba libre de bosques y enteramente dedicada a la producción triguera.

⁶ Según la caracterización de la Comarca, solo el 10,3% de las Tierras de Cultivo, están en Barbecho (2013:71).

⁷ Según Lalanda (1999:188) la provincia de Palencia ocupa el primer lugar dentro de la CC.AA, con un 92% de la superficie concentrada.

⁸ Unos 5 millones de € a octubre de 2018 según la Actualización de rentas con el IPC general del INE

⁹ Pascual RUIZ-VALDEPEÑAS (2012: 658). Tabla 6.5 Variables industriales en las áreas urbanas y áreas rurales de Castilla y León.

¹⁰ En 1960, según Bellido Blanco (2006: 287), en la Tierra de Campos palentina había 511 industrias, de las que 66 se localizaban en Paredes de Nava y 104 en Villarramiel.

¹¹ Según la Tesorería de la Seguridad Social, en Castilla y León, en junio de 2017, la industria representaba el 6,6% de las empresas y el 9,7% de los trabajadores.

¹² La evolución demográfica de este municipio periurbano se estudia en un artículo de Enrique Delgado publicado en la Revista Horizontes nº22, en 2016.

¹³ Durante ese período, 2011-2017, Castilla y León perdió población a un ritmo de -0,88% anual y la provincia de Palencia a -0,82%

¹⁴ Entre 2011 y 2017 el 89% de los municipios de la provincia de Palencia perdieron población.

¹⁵ No se trata de lo que el Censo de 2001 acuñó como “población vinculada”. Una población, empadronada en el municipio donde tiene su vivienda habitual, pero que pasa una parte del año en otro diferente, como sucede en el medio rural, por motivos de ocio.

¹⁶ Estos 23 municipios son: Abarca, Baquerín de Campos, Bárcena de Campos, Boada de Campos, Boadilla del Camino, Boadilla de Rioseco, Capillas, Cardenosa de Volpejera, Castil de Vela, Frechilla, Loma de Ucieza, Lomas, Moratinos, Osornillo, Pedraza de Campos, Población de Arroyo, Pozo de Urama, San Román de la Cuba, Santoyo, Villacidaler, Villalcón, Villamuera de la Cueva y Villerías de Campos.

¹⁷ Castilla y León mantiene un saldo vegetativo positivo hasta 1988. Molina (2017: 20)

¹⁸ De los 1.018 extranjeros, 544 son mujeres (53,4%) y 474 varones. La procedencia de estos inmigrantes se reparte fundamentalmente entre los 395 nacidos en la UE (de los que el 38,2% son búlgaros), los 216 nacidos en África (el 87% en Marruecos) y los 338 nacidos en América. Padrón de 2017.

¹⁹ Aparicio GERVÁS ET AL (2006:28-29) daban para la mancomunidad “Zona Norte” de Valladolid, en 2004, una población extranjera del 10,6% de la población y para la localidad de Mayorga un 28,6%

²⁰ Ha de hacerse notar que mientras que Tierra de Campos registraba en el año 2000 un saldo claramente positivo, en ese año el conjunto de la provincia de Palencia anotaba un saldo migratorio negativo.

²¹ Véase Enrique DELGADO (2016: 231). En la comarca del Cerrato durante el período 1991-2014, el saldo de las migraciones internacionales fue de 1.426 personas.

²² Nos referimos a los problemas multifactoriales asociados. Es decir no solo la protección social y el cuidado de la salud, sino también la desigualdad de género ante la vejez, la dependencia y los familiares y cuidadores de estas personas, los centros de día y las residencias de personas mayores. Una extensa relación de consecuencias sociales del envejecimiento puede encontrarse en el artículo de Julio Pérez Díaz (2005).

²³ Como afirman Alario et al (2014:407) “La tradición del ocio rural de los «hijos del pueblo» justi-

fica el retorno temporal de los emigrantes del éxodo masivo de los años 60. Constituyen el principal soporte para el mantenimiento del caserío o incluso para nuevas viviendas”.

²⁴ La Agenda para la Población se redacta en un escenario de crecimiento demográfico, que también llega al medio rural, resultado de la llegada de un número significativo de inmigrantes extranjeros, como ya se ha visto en las líneas dedicadas a los movimientos migratorios en la comarca.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN LORENZO, Silverio. “Las técnicas multicriterio y su aplicación a la evaluación de planes de desarrollo: El plan Tierra de Campos”. *Revista Española de Economía Agraria*, 1994, nº 170, pp. 175-217.
- ALARIO, Milagros, PASCUAL, Henar y BARAJA, Eugenio. “Segregación laboral de las mujeres en la industria rural: el caso de Castilla y León”. *Boletín de la A.G.E.* Nº 50 – 2009. pp. 173-192
- ALARIO, Milagros, MOLINERO, Fernando y MORALES, Erica. “Nuevos usos residenciales en el espacio rural de Castilla y León”. *Boletín de la A.G.E.* Nº 66. 2014. pp. 397-422.
- ALARIO TRIGUEROS, Milagros. “Paisajes de los secanos cerealistas de Castilla y León”. *POLÍGONOS. Revista de Geografía.* nº 21, pp. 19-49. 2011.
- APARICIO GERVÁS., J.M.[et al.]. *Población inmigrante en Tierra de Campos: Situación y análisis.* Pirámide, Madrid, 2006.
- ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES (AGE) Y COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ESPAÑA. *Manifiesto. Abordar el reto demográfico, hacer frente a la despoblación.* Valladolid. 13 de diciembre de 2018.
- AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN. *Plan parcial industrial San Blas.* 1998.
- AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN. *Plan especial de reforma interior del Polígono Industrial San Blas.* 2000.
- BARAJAS RODRIGUEZ, Eugenio. “La Tierra de Campos”. *Revista Medio Ambiente* nº 11. Junta de Castilla y León. 1999, pp. 17-30.
- BELLIDO BLANCO, Antonio. “Aproximación al patrimonio industrial de Tierra de Campos palentina”. En *PITTM*, 77 (2006), pp. 263-293.
- DELGADO HUERTOS, Enrique. “Fuentes de Valdepero: evolución demográfica de un pequeño municipio periurbano (1991-2015)”. *Revista Horizontes.* Nº 22. 2016, pp. 28-30.
- DELGADO HUERTOS, Enrique. “Dualidad territorial en la evolución demográfica de la comarca del Cerrato (1991-2015)”. *PITTM*, 87 (2016), pp. 221-251.
- DELGADO URRECHO, J. M^a Y MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L.C. “Evolución, situación actual y perspectivas de la población en los pequeños municipios españoles”. En *Documentación Social* nº 185. Cáritas Española Editores. 2017, pp. 37-66.
- DELGADO URRECHO, J. M^a. (Dir.). *Población y poblamiento en Castilla y León.* Consejo Económico y Social de Castilla y León. Valladolid, 2012.
- DELGADO URRECHO, J. M^a y MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L. C. (2016). “La huella de la inmigración extranjera en las comunidades autónomas españolas de menor crecimiento demográfico”. *Cuadernos Geográficos* 55. 2016. pp 1-24.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Jesús (Dir.). (2013). *Caracterización de las Comarcas Agrarias de España. Tomo 37.* Provincia de Palencia. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, 2013.
- GEOSISTEMA. “Tierra de Campos”. *Revista Medio Ambiente* nº 1. Junta de Castilla y León. 1994. pp.19-27.
- HERRERA CALVO, Pedro M. (Dir.) et al. *Diagnóstico ambiental de la Provincia de Palencia. Volumen V. Aspectos socioeconómicos.* Diputación de Palencia, 2011 .
- HOPFNER, Hellmuth. “La evolución de los bosques de Castilla la Vieja en tiempos históricos”. *Estudios geográficos*, 1954, vol. 15, nº 56, pp. 415-430.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Agenda para la población de Castilla y León (2010-2020). Valladolid, 2010.
- LALANDA CARROBLES, Pablo. “La concentración parcelaria en Palencia”. *PITTM*, 70 (1999), pp. 167-189.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L.C. y DELGADO URRECHO, J. M^a. “Población, administración y territorio en Castilla y León: desequilibrios y desafíos del modelo de poblamiento”. *Eria* nº90, 2013, pp. 5-30.

- MOLINA DE LA TORRE, Ignacio. *Despoblación, planta municipal y financiación de los ayuntamientos en Castilla y León*. Consejo Económico y Social. 2017.
- MOLINERO HERNANDO, Fernando. "Las intensas transformaciones del mundo rural castellano y leonés: la marcha hacia el cuarto paradigma de desarrollo rural". En DELGADO URRECHO, J.Mª. (Dir.). *Población y poblamiento en Castilla y León*. Consejo Económico y Social de Castilla y León. Valladolid, 2012, pp. 557-636.
- PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS, Henar. "El significado de la industria y de las nuevas infraestructuras en la estructuración territorial". En DELGADO URRECHO, J. Mª. (Dir.). *Población y poblamiento en Castilla y León*. Consejo Económico y Social de Castilla y León. Valladolid, 2012, pp. 638-737.
- PEÑA SÁNCHEZ, Martiniano. *Crisis rural y transformaciones recientes en Tierra de Campos: estudio geográfico del sector noroeste*. Universidad de Valladolid. Departamento de Geografía. Valladolid, 1975.
- PÉREZ DÍAZ, J. "Consecuencias sociales del envejecimiento demográfico" *Papeles de Economía Española* (104), 2005, pp. 210-226.
- RECAÑO, Joaquín. "La sostenibilidad demográfica de la España vacía". *Perspectives demográfiques* nº 7, 2017.
- RÍOS RODICIO, Ángel de los et al. La construcción de Tipologías rurales. Una aplicación a Castilla y León. En DELGADO URRECHO, J.Mª. (Dir.). *Población y poblamiento en Castilla y León*. Valladolid. Consejo Económico y Social de Castilla y León. Valladolid, 2012, pp. 529-555.
- ROMERO RENAU, Luis del. *Despoblación y abandono de la España rural. El imposible vencido*. Tirant Humanidades. Valencia, 2018.
- SÁEZ PÉREZ, J.L. PINILLA NAVARRO, V. Y AYUDA BOSQUE, MªI. "Políticas ante la despoblación en el medio rural: un enfoque desde la demanda". En *Ager*, nº 1, 2001, pp. 211-232.
- TORAL GARCÍA, Senén. *Estructura socio económica Tierra de Campos 2012*. Diputación de Palencia. Palencia, 2013.

EL IMPACTO DE LA DESPOBLACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA (1996-2018)

Domingo García Ramos

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología

RESUMEN: La despoblación es un grave problema de la provincia de Palencia. La emigración, la baja natalidad y un saldo vegetativo negativo ha producido el abandono de los pueblos y el envejecimiento de su población. En el ámbito escolar la provincia ha perdido desde 1996 el 41,71% de sus alumnos y se han cerrado 36 colegios en 29 localidades, dejando a los pueblos sin niños y sin escuelas.

PALABRAS CLAVE: Palencia, Educación, Despoblación, Escuela.

THE IMPACT OF DEPOPULATION IN THE SCHOOL LEVEL OF THE PROVINCE OF PALENCIA (1996-2018)

ABSTRACT: Depopulation is a serious problem in the province of Palencia. Emigration, low birth rates and a negative vegetative balance have resulted in the abandonment of villages and the ageing of their population. In School, the province has lost 41.71% of its students since 1996, and 36 schools have been closed in 29 locations, leaving the villages without children and without schools.

KEY WORDS: Palencia, Education, Depopulation, School.

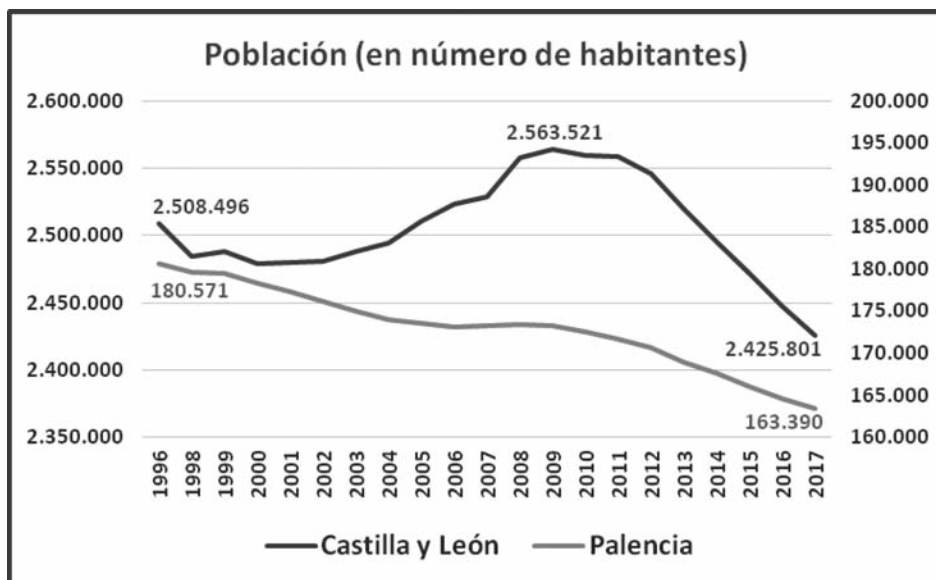
Sin lugar a duda, la despoblación constituye uno de los más graves problemas que presenta gran parte del territorio de la España interior, ocupando un lugar destacado Castilla y León, que, sobre todo en los últimos años, ha sufrido un importante retroceso demográfico. En 2017, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), fue la comunidad autónoma que en ese año perdió más población con 17.172 habitantes menos.

La emigración a otras Comunidades, sobre todo a Madrid, que no es compensada con la llegada de inmigrantes, junto con la baja natalidad y un saldo vegetativo negati-

vo (uno de los peores datos de España), son algunas de las causas que explican la grave situación demográfica de Castilla y León.

En la provincia de Palencia, si cabe, este fenómeno se ha producido con mayor virulencia con un descenso continuado de su población en los últimos decenios. Desde 1996 la provincia ha perdido 17.181 habitantes (casi un 10 por ciento).

Pero, sobre todo, el hecho que más dramáticamente representa el fenómeno de la despoblación de Castilla y León es el abandono de la zona rural. Siendo la comunidad más extensa de España, en los 2.189 muni-



Fuente: *Instituto Nacional de Estadística (INE)*. Elaboración propia

cipios con menos de 5.000 habitantes (el 97,4 por ciento del total) solo residen 823.141 personas (el 34%), mientras que en los 59 municipios restantes viven 1.602.660 habitantes, casi el doble. En 1998 vivían 975.058 personas en municipios de menos de 5.000 habitantes, que representaban el 39 por ciento del total; es decir, en veinte años han perdido más de 150.000 residentes.

La despoblación se ha cebado sobre todo en el segmento más joven, produciendo el envejecimiento demográfico y afectando seriamente a la población en edad escolar. Como en el resto de los datos esta

Población por grupos de edad (%)		
	1998	2017
0-15 años	14,00	12,85
16-64 años	64,72	62,40
65 y más	21,27	24,75

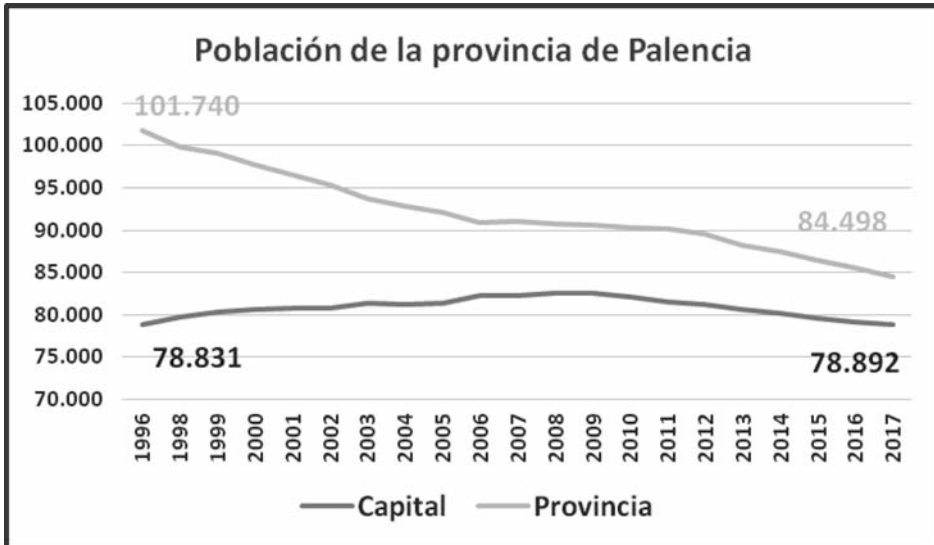
realidad ha golpeado sobre todo a las zonas rurales.

Por todo ello, no es extraño que la despoblación represente el principal motivo de preocupación expresado por los castellanoleoneses¹.

LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Palencia ha sufrido en los últimos decenios de forma especialmente grave el impacto del despoblamiento, en un proceso continuo que ha visto descender su población desde los 180.571 habitantes que tenía en 1996 a los 163.390 de 2017 (un 9,51 por ciento menos).

Aunque la despoblación ha afectado al total de la provincia (incluida la capital), ha sido más importante en las zonas rurales, que han perdido en los últimos veinte años un 17 por ciento de sus habitantes.



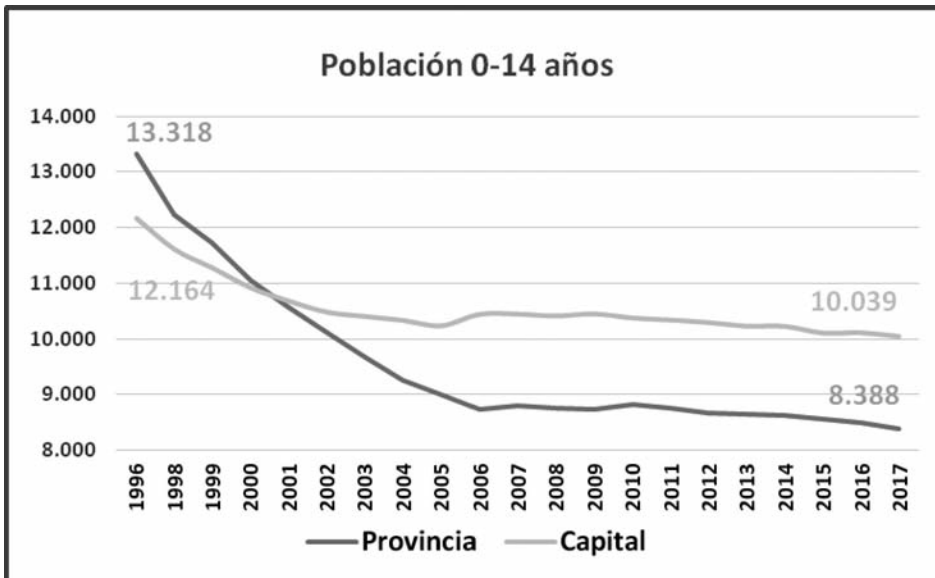
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia

Hay que tener en cuenta además que solo la capital y otros cuatro municipios (de un total de 191) tienen más de 5.000 habitantes, con un total de 104.999 residentes. Por el contrario, en 159 municipios (el 82,3

por ciento del total) viven menos de 500 habitantes, e incluso en 72 de ellos menos de 100. En 1996 el número de municipios con menos de 100 vecinos era de 39.

Población por tamaño del municipio				
	2017		1996	
	Habitantes	Municipios	Habitantes	Municipios
Total	163.390	191	180.571	191
Capital	78.892	1	78.831	1
M. no capital. Menos de 101 hab.	4.330	72	2.737	39
M. no capital. De 101 a 500 hab.	18.983	87	24.980	111
M. no capital. De 501 a 1.000 hab.	8.980	12	12.058	18
M. no capital. De 1.001 a 2.000 hab.	11.628	9	15.764	11
M. no capital. De 2.001 a 5.000 hab.	14.470	6	23.220	8
M. no capital. De 5.001 a 10.000 hab.	26.107	4	22.981	3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia



Población de 0 a 14 años									
Año	Total provincial			Capital			Provincia		
	Total	0-14 años	%	Total	0-14 años	%	Total	0-14 años	%
1996	180.571	25.482	14,11	78.831	12.164	15,43	101.740	13.318	13,09
2017	163.390	18.427	11,28	78.892	10.039	12,72	84.498	8.388	9,93

Población por grupos de edades (%)									
Año	Total provincial			Capital			Provincia		
	Menos 16 años	16-64 años	65 años y más	Menos 16 años	16-64 años	65 años y más	Menos 16 años	16-64 años	65 años y más
1996	15,42	63,75	20,83	16,89	66,27	16,84	14,28	61,80	23,92
2017	12,06	63,38	24,57	13,54	63,95	22,51	10,67	62,84	26,49

Fuente: *Instituto Nacional de Estadística (INE)*. Elaboración propia.

Un último dato de gran importancia es el descenso de la población en edad escolar, también mucho más perceptible en las zonas rurales de la provincia.

Sin embargo, en un claro síntoma de envejecimiento, ha venido anualmente creciendo el número de habitantes mayores de 65 años que en la provincia (sin la capital) actualmente representan el 26,49 por ciento de su población (en 1996 constituían el 23,92 %).

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE PALENCIA DESDE 1996 HASTA 2018

Lógicamente la realidad demográfica de la provincia, junto a otros factores de ordenación educativa, va a tener una incidencia determinante en la evolución y distribución de la población escolar.

Hasta finales de los años 60 cada pueblo tenía su escuela, a la que asistían los niños de la localidad². La implantación en la siguiente década de la Ley General de Educación de 1970, con la Educación General Básica (EGB) como gran aportación, supuso un proceso de comarcalización que significó la desaparición de las escuelas de numerosas localidades, cuyo alumnado fue agrupado en los Colegios Públicos Comarcales que se crearon, generando el malestar en muchos municipios que vieron como sus escuelas se cerraban.

La supresión a mediados de los años noventa de la Educación General Básica (EGB), con la implantación de la LOGSE restó a los colegios públicos el alumnado de 12-14 años, que mayoritariamente pasó a los Institutos de Educación Secundaria (IES) e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En relación con el curso 1995/1996, unos 5.000 escolares de 7º y 8º

de EGB pasaron en el siguiente a incorporarse a los dos primeros niveles de la ESO, lo que afectó fundamentalmente a los colegios públicos, ya que en los centros concertados permaneció el alumnado de ESO.

Desde 1996 la evolución de la escolarización en la provincia de Palencia va a presentar un balance especialmente negativo. Ese año es significativo como punto de referencia, ya que en el curso 1996/1997 se va a

	Ley General de Educación (1970)	LOGSE (1990)
3	Educación Preescolar	Educación Infantil
4		
5		
6	Educación General Básica (EGB)	Educación Primaria
7		
8		
9		
10		
11		
12	Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP)	Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
13		
14	Curso de Orientación Universitaria (COU)	Bachillerato
15		
16		
17		

completar en todos los centros docentes la implantación de la Educación Infantil y Primaria como consecuencia del desarrollo de la

	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97
	Primaria EGB	Primaria EGB	Primaria EGB	Primaria
Públicos provincia	7.239	6.934	6.597	4.472
Privados provincia	2.066	1.933	1.780	1.052
Públicos capital	5.112	4.809	4.507	2.868
Privados capital	4.240	4.081	3.822	2.482
TOTAL	18.657	17.757	16.706	10.874

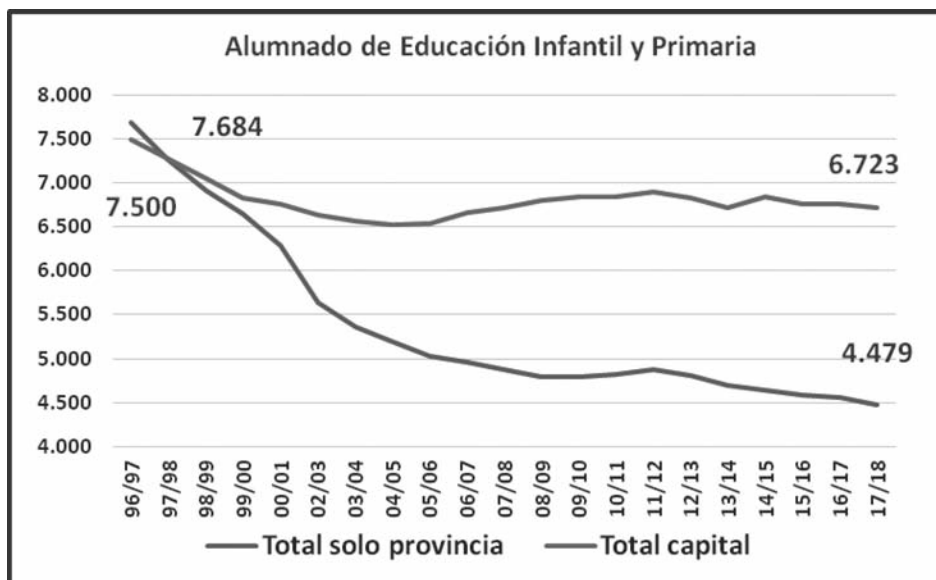
Fuente: Dirección Provincial de Educación de Palencia. Elaboración propia.

LOGSE. Los datos de escolarización en Educación Secundaria Obligatoria son más difíciles de extrapolar, pues gran parte del alumnado de los pueblos de la provincia estudia esa etapa educativa en centros de la capital.

La evolución de la población escolar en Educación Infantil (de tres a seis años) y Primaria desde el curso 1996/1997 hasta el

2017/2018 se presenta en el gráfico siguiente:

Como se observa en los datos, se produce una gran disminución de la población escolar, que, si también afecta a la capital, para la provincia supone una verdadera sangría. En esos veinte años, el alumnado en la provincia (sin contar la capital) se ha redu-



Fuente: Dirección Provincial de Educación de Palencia. Elaboración propia

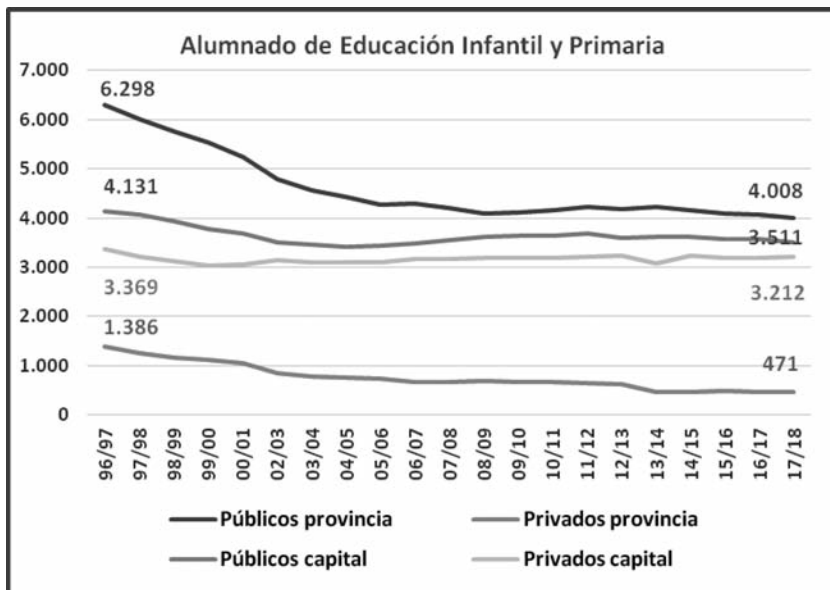
cido un 41,71 por ciento, en tanto que en la capital el descenso es más moderado, con un 10,63 por ciento.

La distribución de la población escolar en estos años ha seguido la siguiente evolución:

LOS PUEBLOS SE QUEDAN SIN ESCUELA

Los datos de escolarización manifiestan de manera evidente el descenso de la población escolar de Educación Infantil y Primaria en la provincia (sin contar la capital) que en veinte años se ha reducido en 3.205

Alumnado de Educación Infantil y Primaria					
	Centros	1996/1997		2017/2018	
Provincia	Públicos	6.298	7.684	4.008	4.479
	Privados	1.386		471	
Capital	Públicos	4.131	7.500	3.511	6.723
	Privados	3.369		3.212	
		15.184			11.202



Fuente: Dirección Provincial de Educación de Palencia. Elaboración propia

CENTRO	LOCALIDAD	96/97	17/18
Conde de Valledano	Ampudia	86	20
Anacleto Orejón	Astudillo	148	41
San Agustín	Fuentes de Nava	126	39
Virgen del Brezo	Santibáñez de la Peña	118	34
Ntra. Sra. de Areños	Velilla del Río Carrión	141	36
Reyes Católicos	Villarramiel	134	35

alumnos. Una cifra que adquiere mayor relevancia si consideramos la ya de por sí escasa población que tiene la provincia.

El descenso de la población escolar se ha dejado sentir en casi todos los centros de la provincia, pero especialmente en los antiguos Colegios Públicos Comarcales, pues a la disminución de alumnado en la localidad cabecera, hay que sumar la despoblación en los pueblos que transportan alumnos al centro. En algunas localidades, como Ampudia, Velilla del Río Carrión, Villarramiel, Astudi-

Villaviudas, a las que habría que añadir las pequeñas unidades de localidades integradas en los dos Colegios Rurales Agrupados (CRA) de la provincia. Al CEIP Carlos Ruiz de San Salvador de Cantamuda³, por su reducido número de alumnos, podríamos sin problemas incluirlo en este grupo. Las posibilidades de mantenimiento en un futuro de estos centros son problemáticas, a pesar del compromiso de la Consejería de Educación de no cerrar aquellos que escolaricen al menos a tres alumnos.

CENTRO	LOCALIDAD	96/97	17/18
Alonso Berruguete	Lantadilla	9	4
Carlos Ruiz	San Salvador de Cantamuda	22	6
Padre Anastasio Gutiérrez	Santervás de la Vega	6	4
Glicerio Martín	Villaviudas	6	5

llo, Santibáñez de la Peña o Fuentes de Nava, la pérdida de matrícula desde 1996 supera el 70 por ciento.

Otra de las consecuencias del descenso de matrícula es la práctica desaparición de las Escuelas de Educación Infantil (las antiguas Unitarias), que durante años existieron en pequeñas localidades, pero con suficiente número de alumnos que permitían mantenerlas abiertas. Actualmente solo permanecen en Lantadilla, Santervás de la Vega y

Tal como se recoge en la página siguiente, desde 1996 se han venido cerrando en la provincia muchos centros públicos, que ha afectado a 29 localidades, pasando de los 65 centros públicos que había en el curso 1996/1997 a los 37 que se mantienen abiertos en la actualidad⁴.

En la provincia de Palencia funcionan actualmente dos Colegios Rurales Agrupados. El más antiguo, el CRA del Cerrato, tiene como sede la localidad de Tariego y

Curso	Centro	Localidad
1997/1998	San Roque	Villannueva de Arriba
	Unidad Habilitada	Villamediana
	San Roque	Villalba de Guardo
1998/1999	Fernando III El Santo	Autillo de Campos
	San Román	Villaherreros
1999/2000	El Cueto	San Cebrián de Mudá
	Unidad Habilitada	Revenga de Campos
2000/2001	San Esteban	Villodrigo
2002/2003	San Esteban	Villoldo
	Unidad Habilitada	Abia de las Torres
2003/2004	Asunción Pobes	Quintana del Puente
	Ntra. Sra. de Garón	Antigüedad
	San Isidro Labrador	Castrillo de Villavega
2005/2006	San Roque	Báscones de Ojeda
2006/2007	Francisco Javier Caminero Muñoz	Cervatos de la Cueva
2007/2008	San Miguel	Piña de Campos
2008/2009	Gómez Manrique	Amusco
	José María Fernández Neito	Mazariegos
2009/2010	San Juan Bautista	Fresno del Río
	Virgen del Nido	Pino del Río
2010/2011	Ntra. Sra. del Rosario	Cobos de Cerrato
	Unidad Habilitada	Villamartín de Campos
2011/2012	La Vega	Melgar de Yuso
2013/2014	Maestro Alonso	Santoyo
2014/2015	Maestros Rebollar y Rodríguez	San Cebrián de Campos
	Ntra. Sra. de la Rebolleda	Villamoronta
2015/2016	El Mundo	Poza de la Vega
	La Peñilla	Castrejón de la Peña
	San Cristóbal	Prádanos de Ojeda

centros en Baños de Cerrato, Cevico de la Torre, Magaz de Pisuerga (el más numeroso) y Tariego. Por su parte, el CRA Campos de Castilla, con cabecera en Becerril de Campos, cuenta con centros en esa localidad y en Cascón de la Nava, Cisneros, Grijota

son las únicas que no se han visto muy afectadas por el descenso de la matrícula.

En esos años, también se inauguraron nuevas construcciones escolares, que sustitúan a los antiguos colegios en Becerril de Campos (1998), Ampudia (2005), Villalobón (2010) y Grijota (2013).

	2002/2003	2017/2018
CRA del Cerrato		
Tariego	24	23
Baños de Cerrato	10	14
Cevico de la Torre	24	8
Magaz de Pisuerga	34	45
Soto de Cerrato ⁵	11	-
Total	103	90
CRA Campos de Castilla		
Becerril de Campos	54	28
Cascón de la Nava	24	5
Cisneros	26	11
Grijota	29	170
Villaumbrales	12	4
Total	145	218

(donde se escolariza el mayor número de alumnos) y Villaumbrales.

Desde 1996 solo hay que destacar la apertura en el curso 2010/2011 de un colegio público en Villalobón, que ha visto incrementada su matrícula año a año según se iban incorporando nuevos niveles educativos. Esta localidad, junto a otras cercanas a la capital (Grijota, Villamuriel de Cerrato, Venta de Baños) y en cierta medida Saldaña,

LA ENSEÑANZA CONCERTADA PRÁCTICAMENTE DESAPARECE DE LA PROVINCIA

Un aspecto importante por destacar es la práctica desaparición de la enseñanza concertada en la provincia, pues solo se mantienen el Colegio San Gregorio-La Compasión (Aguilar de Campoo)⁶ y el Colegio Sagrado Corazón (Venta de Baños)⁷. Como también ha sucedido con los colegios públicos, la provincia ha visto cómo se iban cerrando centros privados, alguno de ellos muy arraigados en su localidad. Esto se ha traducido en un drástico descenso del alumnado en los últimos decenios, pasando de 1.386 escolares en el curso 1996/1997 a los 471 de 2017/2018.

Desde 1996 han cerrado siete de los nueve centros de la provincia que escolarizaban Educación Infantil y Primaria.

Si sumamos estos centros a los 29 públicos que cerraron en el mismo periodo, tenemos un total de 36 centros menos en la provincia de Palencia, a los que habría que añadir

Curso	Centro	Localidad
1997/1998	La Milagrosa	Baltanás
2002/2003	Espíritu Santo	Carrión
	Regina Mundi	Saldaña
2004/2005	Sagrado Crazón	Cervera
2006/2007	Santa Teresa de Jesús	Dueñas
2013/2014	Amor de Dios	Guardo

dir el colegio público San Ignacio de Loyola de la capital, que cerró en el curso 2012/2013.

LA CAPITAL TAMBIÉN PIERDE ALUMNADO, PERO SOLO LA PÚBLICA

La población escolar en la capital también ha visto cómo disminuía su alumnado a lo largo de los últimos veinte años, pasando de 7.500 escolares en el curso 1996/1997 a los 6.723 del curso 2017/2018, con un descenso del 10,5 por ciento. Sin embargo, esa reducción ha afectado únicamente a la enseñanza pública, tal como se aprecia en los datos de los centros que escolarizan Educación Infantil y Primaria. En el caso de los centros concertados, salvo alguna excep-

ción, han mantenido, e incluso aumentado, su matrícula, que se ajusta a los cupos establecidos en los respectivos conciertos educativos.

Si en el curso 1996/1997, la escolarización de Educación Infantil y Primaria en los centros públicos de la capital representaba el 60 por ciento de total, en el curso 2017/2018 ha descendido al 55,7%.

Los centros públicos han perdido en ese periodo 620 escolares (un 15 por ciento), desigualmente repartidos. Hay un fuerte contraste entre centros con una amplia matrícula, que prácticamente cubren todas las plazas ofertadas (Sofía Tartilán, Padre Claret, Jorge Manrique o Tello Téllez) con otros que, por razones demográficas o

Colegio Público	96/97	17/18	Centro Concertado	96/97	17/18
Ave María	393	350	Blanca de Castilla	439	453
Blas Sierra	380	370	Corazón de María	75	77
Ciudad Buenos Aires	317	45	Divino Maestro	236	123
Jorge Manrique	423	437	La Salle	391	447
Juan Mena	223	137	Marista-Castilla	413	435
Marqués de Santillana	175	208	Ntra. Sra. de la Providencia	168	210
Modesto Lafuente	216	154	San José	241	212
Padre Claret	430	439	Santa Clara de Asís	206	224
Pan y Guindas	161	100	Santa Rita	185	203
Ramón Carande y Thovar	366	183	Santo Ángel	409	401
San Iglacio de Loyola ⁸	116		Santo Domingo de Guzmán	443	427
Sofía Tartilán ⁹	542	658			
Tello Téllez	389	430			
	4.131	3.511		2.763	2.785

Fuente: *Dirección Provincial de Educación de Palencia*. Elaboración propia.

sociales, cuentan con bastantes menos alumnos, y que, además, se han venido reduciendo progresivamente.

CONCLUSIÓN

La evolución de la población escolar en la provincia de Palencia durante los últimos veinte años representa el testimonio más palpable de la despoblación que sufre Castilla y León, y más concretamente Palencia, afectando sobre todo a las zonas rurales. Los datos del número de escolares señalan una verdadera sangría, que ha supuesto el consiguiente cierre de centros escolares en los pueblos. La provincia palentina, aunque sea crudo decirlo, se está quedando sin niños y sin escuelas.

Pero es que, además, las perspectivas de futuro son todavía más preocupantes. Según las proyecciones del INE, la provincia de Palencia contaría en 2031 con 145.434 habitantes, lo que supone un 11 por ciento menos que en 2017, y que se cebaría principalmente en los pueblos, donde la despoblación se sentirá con más contundencia. Y será una provincia envejecida. Para el año 2031 el INE prevé que haya en Palencia 48.810 personas de 65 y más años, muy por encima de los 40.138 que residen en 2017.

Más grave es aún la situación si tenemos en cuenta que los cálculos del INE para la población entre 0 y 14 años es para 2031 de 13.792 habitantes (un 25 por ciento por debajo de las cifras actuales), lo que, sin lugar a duda, tendrá serias consecuencias en la evolución de la población escolar, lastrando el futuro de la provincia, especialmente en los pueblos, que, si no se pone remedio, tenderán a quedarse vacíos.

En definitiva, el diagnóstico demográfico es alarmante y urge arbitrar medidas que

pongan freno a la despoblación en Castilla y León. En ese sentido, la evolución de los datos de la escolarización en la provincia de Palencia en los últimos veinte años no deja de ser una causa, y la vez un síntoma, de una realidad muy preocupante.

NOTAS

¹ Dos de cada tres castellanos y leoneses aseguran que la despoblación es el principal problema de la región. *El Norte de Castilla*, 11/08/2018 (consultado el 3/09/2018).

² *Reseña Estadística de la provincia de Palencia*. Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1964, pp. 121-136.

³ Desde octubre de 2018, pasa de denominarse CEIP La Pernía (BOCyL de 26/10/2018).

⁴ Hay que considerar la apertura del colegio público de Villalobón en el curso 2010/2011.

⁵ Cerró en el curso 2012/2013.

⁶ En el curso 1996/1997 el Colegio San Gregorio absorbió al Colegio Nuestra Señora de la Compasión, que cerró sus instalaciones.

⁷ Hasta el curso 1997/1998 funcionaban dos centros privados en Venta de Baños (Santa Dorotea y Sagrado Corazón), que a partir de entonces se organizó como un único centro.

⁸ Cerró en el curso 2012/2013.

⁹ Hasta diciembre de 1999, Colegio Público Francisco Franco.

FUENTES ESTADÍSTICAS

- Para los datos de la población se han coconsultado los que proporciona el *Instituto Nacional de Estadística* (INE) a través del Padrón (población por municipios) y de las cifras de población y censos demográficos publicados en www.ine.es (consultada en agosto y septiembre de 2018)

- Los datos del alumnado de Educación Infantil y Primaria de la provincia de Palencia se han obtenido a partir de las estadísticas de escolarización y matrícula escolar que cada curso realiza la *Dirección Provincial de Educación de Palencia*.

Alumnado de Educación Infantil y Primaria (1996/1997 – 2017/2018)

	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18
Públicos provincia	6.298	6.003	5.758	5.536	5.229	4.778	4.566	4.419	4.280	4.288	4.199	4.098	4.108	4.155	4.221	4.186	4.217	4.163	4.088	4.074	4.008	4.008
Privados provincia	1.386	1.256	1.161	1.119	1.056	853	793	772	751	670	675	690	678	671	650	617	479	470	493	476	476	471
Públicos capital	4.131	4.060	3.933	3.779	3.692	3.497	3.464	3.423	3.493	3.493	3.546	3.616	3.636	3.642	3.679	3.597	3.626	3.617	3.577	3.577	3.577	3.511
Privados capital	3.369	3.209	3.124	3.044	3.065	3.197	3.099	3.106	3.111	3.166	3.170	3.192	3.201	3.195	3.222	3.226	3.086	3.227	3.187	3.182	3.182	3.212
TOTAL	15.184	14.528	13.976	13.478	13.042	12.265	11.922	11.720	11.575	11.617	11.590	11.596	11.623	11.663	11.772	11.626	11.408	11.477	11.345	11.309	11.309	11.202
Total solo provincia	7.684	7.259	6.919	6.655	6.285	5.631	5.359	5.191	5.031	4.958	4.874	4.788	4.826	4.871	4.803	4.696	4.633	4.581	4.550	4.479	4.479	4.479
Total capital	7.500	7.269	7.057	6.823	6.757	6.634	6.563	6.529	6.544	6.659	6.716	6.808	6.837	6.901	6.923	6.712	6.844	6.764	6.764	6.759	6.723	6.723

Centros con alumnado de Educación Infantil y Primaria (1996/1997 – 2017/2018)

	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18
Públicos provincia	65	62	60	58	57	55	52	52	52	51	50	49	47	45	44	43	43	42	40	37	37	37
Privados provincia	9	7	7	7	7	5	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
Público capital	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Privados capital	14	14	14	13	13	13	13	13	13	13	12	12	12	12	12	12	11	12	12	11	11	11
TOTAL	101	96	94	91	90	86	83	82	81	78	76	74	72	71	70	69	68	66	62	62	62	62
Total solo provincia	74	69	67	65	64	60	57	56	55	53	52	50	48	48	47	46	46	44	42	39	39	39
Total capital	27	27	27	26	26	26	26	26	26	26	24	24	24	24	24	24	23	24	24	23	23	23

Fuente: Dirección Provincial de Educación de Palencia. Elaboración propia

Alumnado de Educación Infantil y Primaria (1996/1997 – 2017/2018)

TÍTULO/GRUPO	TIPO	CENTRO	LOCALIDAD	86/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18		
P	EEI	Unidad Habitado	Abia de las Torres	8				6																			
C	CC	San Gregorio-La Compasión	Alguine de Campos	414	436	407	399	375			372	360	366	344	357	351	356	343	332	321	304	293	318	293	295		
P	CEIP	Castilla y León	Alguine de Campos	471	403	403	395	364			346	322	330	298	311	287	275	291	305	299	306	300	299	306	313	313	
P	CEIP	Miguel de Cervantes	Alar de la Ribera	141	139	131	133	113			103	95	90	84	79	81	83	82	85	85	87	80	71	69	73	65	
P	CEIP	Concepción de Valladolid	Amplada	86	83	92	87	73			65	47	43	40	31	25	33	27	28	29	28	30	29	27	27	20	
P	EEI	Ntra. Sra. de la Inmaculada	Antequera	15	18	17	9	11			4	5	6	5	4	5											
P	CEIP	Asunción Oregón	Astudillo	148	147	138	129	126			95	87	81	71	66	73	71	62	58	58	51	56	53	50	44	41	
P	CC	La Milagrosa	Bañares	49																							
P	CEIP	San Pedro	Bañares	101	135	141	134	134			123	124	115	131	123	109	102	101	104	105	100	110	99	92	95	94	
P	CEIP	Ntra. Sra. del Carmen	Barruelo de Santullán	116	79	73	74	65			63	60	66	74	78	78	87	82	86	88	79	66	63	50	49	44	
P	EEI	San Roque	Bárcenas de Ojeda	8	10	11	9	10			6	5	4														
P	CEIP	Campos de Castilla	Becerril de Campos	143	132	164	164	156			145	140	146	141	143	152	151	173	178	193	207	195	205	203	214	218	
P	CEIP	La Vidueira	Benevístola de Valladolid	51	47	44	45	46			46	46	45	44	43	44	44	37	36	37	33	31	29	28	27	22	21
P	CEIP	Santiago Apóstol	Centado de los Molinos	23	22	23	25	25			26	29	31	26	24	25	22	24	23	24	23	22	19	23	22	20	
C	CC	Espirito Santo	Centron de los Condes	110	104	88	89	73			298	284	262	243	235	226	207	207	181	174	163	163	166	177	176	183	
P	CEIP	Marques de Santillana	Centron de los Condes	248	231	230	247	246			21	21	5	16	13	12	8	10	5	5	5	5	4				
P	CEIP	La Peñilla	Castellón de la Peña	42	32	30	29	28			7																
P	EEI	San Isidro Labrador	Castiello de la Hueraga	6	5	6	5	10																			
P	EEI	San Antonio	Castiello de la Hueraga	5	5	6	5	10																			
P	EEI	San Javier Caminero Muñoz	Castiello de la Hueraga	5	5	6	5	10																			
P	CEIP	San Juan	Cervera de Pisuerga	105	98	89	79	71			60	58															
P	CEIP	San Juan	Cervera de Pisuerga	152	146	159	160	151			137	135	191	183	170	169	169	176	174	185	201	190	179	163	157	154	
P	CEIP	San Juan	Cervera de Pisuerga	38	35	30	35	23			18	18	13	11	8	4	5	4									
P	CEIP	Ntra. Sra. del Rosario	Cobos de Cerrato	149	135	130	134	134			115	77	104	109	108	109	187	193	188	172	170	178	172	175	155	149	149
P	CEIP	Santa Teresa de Jesús	Duñadas	101	98	106	105	106			105	109	108	98	187	193	188	172	170	178	172	175	175	155	149	149	
P	EEI	Reyes Católicos	Duñadas	6	7	7	7	7			6	6	6	6	4	4	4										
P	EEI	San Juan Bautista	Erasmu del Río	6	7	7	7	7			6	6	6	6	4	4	4										
P	CEIP	Pablo Sáenz	Frómista	123	117	105	105	98			70	63	68	59	63	62	51	48	50	60	57	54	54	61	59	59	
P	CEIP	San Juan	Frómista	126	118	119	116	104			89	94	79	74	83	75	66	68	68	63	63	58	54	37	43	39	
C	CC	Amor de Dios	Fuente de Nava	231	204	194	191	176			180	176	172	165	171	172	166	155	155	141	125	136	137	143	139	139	
P	CEIP	El Otero	Guardo	214	201	186	179	173			158	147	133	132	130	111	104	106	104	104	106	134	136	136	126	121	
P	CEIP	Las Pozas	Guardo	262	255	232	211	203			157	154	154	140	135	125	119	102	105	114	106	108	102	95	90	90	
P	CEIP	Vegaredonda	Guardo	351	332	300	284	248			198	182	162	150	147	143	141	161	162	161	151	220	208	195	181	176	
P	CEIP	Ntra. Sra. de la Piedad	Herena de Pisuerga	292	267	259	250	234			202	200	192	194	199	187	184	176	170	178	174	165	162	158	148	136	
P	EEI	Alonso Barcuete	Lanzalla	9	6	6	7	10			8	7	11	7	4	6	9	7	7	9	8	5	8	7	4	4	
P	EEI	José María Fernández Nieto	Mazariegos	11	10	7	7	6			6	5	4	4	6	5	4	7	6								
P	EEI	La Virgen	Mezquita de Wuso	14	12	11	12	15			10	10	9	7	5	7	4	7	6								
P	CEIP	Padre Honorato del Val	Monzón de Campos	150	141	140	128	139			120	95	79	77	76	76	70	69	88	84	84	85	78	88	93	85	
P	CEIP	Ntra. Sra. de Romé	Osoemo	208	193	189	183	169			157	146	144	136	124	112	111	118	127	133	118	108	94	85	88	80	

TÍTULO/CIUDAD	TIPO	CENTRO	LOCALIDAD	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18
P	CEIP	Alonso Berruete	Prados de Nova	266	260	223	207	185		172	175	164	167	163	157	159	153	162	151	131	149	143	129	125	120
P	EI	Virgen del Nido	Pino del Río	7	7	7	7	8		7	6	6	4	4	3	5									
P	EI	San Miguel	Plia de Campos	13	12	7	9	6		7	9	6	4	4	4	5									
P	EI	El Mundo	Proza de la Vega	5	6	9	12	9		5	5	6	4	5	4	4	4	7	7	7	9	5			
P	EI	San Cristóbal	Prádanos de Ojeda	11	11	11	15	12		11	6	10	6	6	4	7	6	8	8	7	4	4			
P	EI	Asunción Pobos	Quintana del Puente	10	8	9	7	10		6															
P	EI	Unidad Habitada	Revenga de Campos	7	6	6																			
C	CC	Begina Mundi	Saldaña	148	131	113	104	101		420	427	390	395	397	397	410	401	389	403	387	377	372	374	359	350
P	CEIP	Villa y Tierra	San Cebrián de Campos	346	345	333	345	335		9	7	5	7	9	11	11	12	12	9	6	5				
P	EI	Maestro Rebolter y Rodríguez	San Cebrián de Múdica	11	11	4		7		21	15	13	11	12	14	9	9	6	4	6	5	7	4	6	6
P	CEIP	Carlos Ruiz	San Salvador de Ganamuda	22	19	17	18	23		4	4	4	5	3	7	7	12	12	13	11	13	10	6	6	4
P	EI	Padre Anastasio Gutiérrez	Santersvás de la Vega	6	6	7	6	7		69	71	72	64	61	65	66	69	71	69	62	53	51	43	36	34
P	CEIP	Virgen del Brezo	Santibáñez de la Peña	118	121	119	96	87		11	9	6	6	5	5	6	5	4	5	6					
P	EI	Maestro Alonso	Santoyo	12	9	10	10	11		103	92	100	89	83	77	73	74	76	68	72	75	76	81	89	90
P	CRA	CRA del Cerrato	Tariego de Cerrato	185	173	159	137	127		129	133	131	127	112	114	107	105	110	111	101	96	104	106	98	99
P	CEIP	Héroes de la Independencia	Torquemada	176	184	167	162	155		84	73	70	65	57	48	41	32	32	34	35	35	37	35	42	36
P	CEIP	Ntra. Sra. de Areños	Veilla del Río Carrón	141	129	127	114	107		228	214	203	201	209	203	208	202	210	204	210	205	196	216	214	215
C	CC	Santa Dorotea (*)	Venta de Baños	163	307	307	303	268		68	62	58	59	63	75	79	87	94	110	111	110	115	122	134	133
P	CEIP	Ángel Abia	Venta de Baños	102	108	104	101	90		126	122	130	133	142	152	168	168	173	177	171	175	177	175	183	176
P	CEIP	Francisco Argos	Venta de Baños/Dueñas	17	158	140	132	127		95	84	74	67	62	65	61	63	59	67	65	64	61	66	67	69
C	CC	Sagrado Corazón (*)	Villada	163	148	135	121	105																	
P	EI	Carlos Casado del Alisal	Villaherros	8	9																				
P	EI	San Román	Villaherros																						
P	EI	San Roque	Villalba de Guardo																						
P	CEIP	Villalobón	Villalobón	5																					
P	CEIP	Villalobón	Villalobón	7	7	7	6	5		4	4	6	5	4	4	4	4	12	18	37	59	82	95	117	141
P	EI	Unidad Habitada	Villamartin de Campos																						
P	EI	Unidad Habitada	Villamediana	5																					
P	EI	Ntra. Sra. de la Rebolleda	Villamoronta	10	10	9	10	10		7	7	9	8	5	6	6	9	10	10	9	6				
P	CEIP	Gómez Manrique	Villamuriel de Cerrato	105	90	81	82	76		68	59	58	65	67	66	76	93	104	112	129	128	127	140	142	151
P	CEIP	Pradera de la Aguilera	Villamuriel de Cerrato	366	338	337	341	334		337	356	368	385	396	404	400	401	402	407	415	412	405	411	419	408
P	EI	San Roque	Villanueva de Arriba	8																					
P	CEIP	Reyes Católicos	Villanueva de Arriba	134	139	130	126	115		102	96	80	74	66	55	51	49	46	48	45	44	39	42	38	35
P	CEIP	Gilestro Martín	Villavieja	6	8	9	10	9		6	6	9	6	5	7	6	7	7	6	5	4	6	5	4	5
P	EI	San Esteban	Villodrigo	5	5	8	4																		
P	EI	San Esteban	Villodrigo	11	8	8	7	7																	

(*) A partir de 1997/1998 un único centro.

TÍTULO MADRID	TIPO	CENTRO	LOCALIDAD	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18
C	CC	Blanca de Castilla	Palencia	439	418	430	414	413		437	448	450	449	454	451	452	452	454	456	456	455	456	451	452	453
C	CC	Coración de María	Palencia	172	171	169	162	162	82	75	78	78	88	93	88	89	86	86	87	88	89	89	89	81	87
C	CC	León Maestro	Palencia	274	274	275	273	273	214	214	216	217	216	217	178	156	156	155	155	156	137	138	124	117	123
C	CC	Marías Castilla	Palencia	391	374	362	366	363	368	365	365	367	378	402	457	457	457	457	457	455	447	444	444	444	447
C	CC	Mra.Sra.de la Providencia	Palencia	413	393	381	369	363	368	359	346	352	379	425	453	457	457	457	462	462	461	459	454	444	435
C	CC	Mra.Sra.de la Providencia	Palencia	168	170	168	161	177	139	204	209	207	214	224	224	224	224	224	224	217	209	215	215	219	209
C	CC	San Antonio de Padua	Palencia	20	15	10	68	62																	
C	CC	San Bernabé	Palencia	82	86	78	68	62																	
C	CC	San Isidro	Palencia	241	218	209	207	199	205	203	203	199	188	206	207	209	204	206	216	221	220	220	221	212	212
C	CC	Santa Clara de Asís	Palencia	206	177	165	177	204	209	204	207	218	222	222	222	229	229	230	230	232	232	224	218	225	224
C	CC	Santa María de Nazaret	Palencia	61	61	78	47	52																	
C	CC	Santa Rita	Palencia	185	190	188	201	210	212	201	200	192	193	193	193	193	204	182	195	200	210	216	215	207	203
C	CC	Santo Ángel	Palencia	409	388	358	348	338	338	324	321	332	337	304	305	308	329	339	364	364	364	364	365	389	401
C	CC	Santo Domingo de Guzmán	Palencia	443	428	410	411	391	419	431	448	447	446	449	449	443	444	444	446	437	431	436	435	434	427
P	CEIP	San María	Palencia	393	369	348	327	300	271	260	279	300	323	328	348	372	365	360	359	373	370	365	358	350	350
P	CEIP	Blas Sierra	Palencia	380	370	350	341	340	334	339	324	334	351	362	392	404	417	417	410	425	404	425	404	378	369
P	CEIP	Ciudad de Buenos Aires	Palencia	317	281	246	202	183	135	113	97	75	56	55	41	40	40	40	42	38	41	45	45	57	45
P	CEIP	Jorge Manrique	Palencia	423	399	394	363	351	325	359	359	366	373	379	398	396	412	429	411	413	418	417	433	437	437
P	CEIP	Juan Meana	Palencia	223	214	195	189	165	148	145	130	125	117	119	113	110	113	116	127	131	135	137	133	137	137
P	CEIP	Marqués de Santillana	Palencia	175	176	181	185	193	187	175	173	191	193	203	205	198	194	208	160	206	206	209	201	198	208
P	CEIP	Medardo Lafuente	Palencia	216	205	223	204	191	155	145	134	132	165	176	180	182	173	177	177	144	141	167	170	154	142
P	CEIP	Pedro Claret	Palencia	430	431	434	431	433	419	423	440	438	450	455	450	455	450	455	451	460	459	454	449	448	445
P	CEIP	Pon y Guindas	Palencia	161	155	136	109	100	62	67	73	69	61	77	83	92	100	102	94	101	110	106	106	100	100
P	CEIP	Ramón Curande y Thovar	Palencia	366	401	407	420	416	386	365	355	342	342	342	319	303	286	291	293	272	239	237	216	196	183
P	CEIP	San Ignacio de Loyola	Palencia	116	105	80	68	64																	
P	CEIP	Soledad (*)	Palencia	542	559	538	541	546	603	610	595	600	621	648	658	655	648	644	652	662	662	664	672	658	658
P	CEIP	Tello Trález	Palencia	389	395	401	399	410	435	439	442	446	441	441	425	445	446	446	433	434	440	441	433	440	430

(*) Hasta diciembre de 1999, Colegio Francisco Franco.

P	Público
C	Concertado
CC	Centro concertado
EEl	Escuela de Educación Infantil
CEIP	Colegio de Educación Infantil y Primaria
CRA	Colegio Rural Agrupado

Fuente: Dirección Provincial de Educación de Palencia. Elaboración propia.

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONVENTO DE SAN AGUSTÍN (1034 - 1835) DE LA VILLA DE DUEÑAS (PALENCIA)

Ismael Arevalillo García

Doctor en Teología

RESUMEN: A lo largo del presente artículo ofrezco al lector una historia económica del convento San Agustín de Dueñas, basada en documentos inéditos y en una bibliografía complementaria. Esta fundación religiosa, de origen nobiliario, con el paso de los años se fue consolidando llegando a tener un gran esplendor a partir del siglo XV y durante las tres siguientes centurias. Testimonio de ello, es el edificio conventual y la hacienda de la que dispuso la comunidad religiosa para su afianzamiento. Fue en 1835 con las disposiciones desamortizadoras, cuando se puso fin a la presencia agustiniana en Dueñas.

PALABRAS CLAVE: Agustinos calzados, Inventario de bienes, Desamortización, Fundaciones religiosas, Propiedades conventuales.

ECONOMIC ASPECTS ABOUT SAINT AGUSTINE'S CONVENT (1034 - 1835) IN THE VILLA DE DUEÑAS (PALENCIA)

ABSTRACT: Throughout this article I offer the reader an economic history of Saint Augustine's convent in Dueñas, based on unpublished documents and a complementary bibliography. This religious foundation, of noble origin, consolidated over the years, reaching great splendor from the fifteenth century and for the next three centuries. As testimony of this, are the conventual building and the hacienda which the religious community had for its consolidation. It was in 1835 with the disentailment provisions, when the Augustinian presence in Dueñas was ended.

KEY WORDS: Calced Augustinians, Property inventory, Confiscation, Religious foundations, Convent properties.

INTRODUCCIÓN

Lo primero que debemos tener en cuenta a la hora de estudiar cualquier aspecto de un convento, es tener bien claro que cada uno de ellos posee unas características concretas determinadas por su fecha y lugar de fundación, su patrimonio dotal, el origen social de sus integrantes, sus relaciones con el entorno, las condiciones de patronato y la política de los diferentes superiores¹.

El convento de San Agustín de Dueñas, perteneciente a la Provincia de Castilla, fue un cenobio enclavado en un entorno rural, de mediana extensión y, por tanto, poco comparable con las grandes casas de religio-

sos ubicadas en las principales ciudades, caso, por ejemplo, de San Felipe el Real o del convento agustiniano de Burgos.

A la hora de enfocar un análisis de lo que significó este convento en la población donde se levantó y de la vida cotidiana de la comunidad agustiniana en este contexto, he recurrido a fuentes primarias: el *Catastro de Ensenada*, legajos conservados en la sección *Clero* del AHN, que contienen una variada información abarcando desde escrituras de ventas, donaciones, hasta algunas cuentas por parte del administrador conventual; inventarios de bienes depositados en el archivo mencionado más arriba y en el Archivo Provin-

cial de Palencia, así como informes de las Juntas de Regulares para abarcar el tema de exclaustación. Por supuesto, no falta el apoyo de una bibliografía, a veces utilizada y otras de referencia, que ayuda a comprender mejor la exposición.

Toda esta información nos hace tomar conciencia de la gran influencia que tuvo este convento no sólo en Dueñas, también en el contorno más próximo. Receptora la comunidad de gran cantidad de gracias y últimas voluntades, año tras años se fue consolidando e irradiando su impronta en las gentes eldanenses.

1. FUNDACIÓN

Ya en el año 1304 existió una primera fundación agustiniana extramuros de la villa, a tenor de una escritura de donación hecha en Valladolid el 11 de enero de 1304 por Miguel Tis y su esposa María Alfonso, al prior y monasterio de San Agustín de Dueñas. El fundador fue hijo del noble castellano D. Juan "El Rubio". A principios del año 1343 aparece asimilado a los restantes conventos de agustinos existentes; pues el rey Alfonso XI (1312- 1350), por un privilegio rodado (El privilegio rodado es un documento de la corte medieval tardía española que toma su nombre de la gran rueda que aparece en el documento después de la data y afirma su validez. La rueda en el medio tiene el escudo de armas reales y en el círculo interior va el nombre del rey y en el de afuera el de su mayordomo mayor y a los lados los infantes) y despachado en el campamento de Algeciras, el 27 de enero del mencionado 1343, extendió a este monasterio todas las gracias y exenciones fiscales, que su padre, el rey Fernando IV de Castilla, ya había otorgado anteriormente a los con-

ventos agustinos de Córdoba, Sevilla, Toledo, Burgos y Badajoz. Y lo hizo a petición de los mismos frailes de Dueñas².

El convento, fundado por tanto, por don Miguel Tis, obtuvo autorización del obispo de Palencia, con fecha 3 de febrero de 1373, para trasladarse al interior de la villa. Se situó junto al palacio de los Duques de Medinaceli siendo el único de esta población.

Desde el primer momento de su fundación, como ya he indicado, el convento gozó de prerrogativas reales y nobiliarias que favorecieron notablemente el afianzamiento del cenobio en todos los sentidos. El condestable (persona en la que recaía el mando supremo del ejército) de Castilla y León y válido del rey Juan II, don Rodrigo López Dávalos, además de haber fundado el convento agustiniano de Valladolid en 1407, compró en Dueñas unas casas y las donó para su ensanche y engrandecimiento³.

Según documentos del Archivo de la Provincia de Castilla, el 8 de diciembre de 1483, los Reyes Católicos aprobaron y ratificaron el legado de 10.000 maravedíes de renta anual que había dejado a este convento el Conde de Buendía, don Pedro de Acuña, sobre las salinas de Llanes (Asturias), del que le habían hecho merced los Reyes⁴.

El 7 de mayo de 1550, el emperador Carlos V otorgó al monasterio el privilegio de concesión de una calleja anexa al mismo, perteneciente al Concejo de la villa, con el fin de que se pudiera levantar la capilla Mayor. En el documento expedido por la Cancillería de Valladolid el rey alega el buen provecho que reciben las villas donde se edifica un monasterio por el buen quehacer de los frailes⁵.

La influencia social de los agustinos en la población de Dueñas, hizo de ellos merecedores de un gran prestigio y consideración, lo cual supuso ser los herederos directos de infinidad de legados testamentarios –consecuencia de la mentalidad religiosa de la época– que permitieron la consolidación y el embellecimiento del edificio conventual, tanto en sus dependencias internas (iglesia, dos claustros, coro, sacristía, hospedería, escaleras, refectorio, bodega⁶ y biblioteca), como en el aspecto exterior a partir del siglo XVI, cuando se empezó a construir el nuevo convento con la iglesia de estilo Herreriano.

La iglesia del monasterio, de mencionado estilo, fue y es espaciosa, con columnas que sostienen la cúpula. En su interior tuvo un órgano, con caja de madera policromada, y en el exterior se divisó y divisa una espadaña que tuvo dos campanas. La capilla Mayor, ubicada en el altar principal, fue comprada por don Juan de Acuña, conde de Buendía y Marqués de Vallecerrato, para sí y sus sucesores, por escritura pública del 22 de febrero de 1609, asignando 3.000 ducados al convento. Además, fundó una misa cantada con su responso que se debería de decir todos los días, dotando a la comunidad por esta pía memoria de otros 3.000 ducados más. Al estar el convento bajo su patronazgo hizo labrar en la fachada principal sus escudos de armas. El altar de esta capilla fue de madera de pino, sin dorar. En él se colocó una imagen de San Agustín, otra del Santo Cristo y la de la Virgen de la Correa, devoción agustiniana.

A lo largo y en los laterales de la nave principal se ubicaron distintos oratorios: el del Ecce Homo, con un altar policromado y dorado; el de San Pelayo, San Agustín, Santa Mónica, Jesús Nazareno, Santo

Domingo de Guzmán, San José y San Juan Bautista. Todas estas efigies fueron de talla.

De la cúpula colgó una lámpara de plata y el templo recibió claridad a través de dos vidrieras.

La sacristía conventual fue también espaciosa. En ella se colocó un escritorio y una cajonera. El primero tuvo ocho cajones rematados de metal, cuatro columnas en medio y una mesa de nogal con travesaños de hierro. La cajonera tuvo siete cajones para guardar ropa, una tarima de madera de pino al pie, midió nueva varas (la vara castellana equivale a 0,83 metros) de larga. Tanto el escritorio como la cajonera fueron elaborados en madera de nogal.

Las pinturas que decoraron y engalanaron el interior (claustros, refectorio, hospedería...) se compusieron a base de varios lienzos que representaron a los Santos de la Orden Agustiniiana (Santa Rita, San Juan de Sahagún, Ntra. Sra. del Populo), Cristo atado a la columna, el Santísimo Cristo de Burgos, Santa Bárbara, San Esteban y San Bartolomé. El cuadro más valioso fue el que se colocó en la escalera principal y que representó a San Agustín. Estuvo enmarcado en una moldura de madera negra de buena calidad y con relieves dorados. Midió tres varas de largo y doce de ancho.

Igualmente poseyó la comunidad variados objeto litúrgicos labrados en plata (custodias, cálices y patenas⁷, incensarios con sus navetas y crucifijos de nogal con el Cristo de plata). También destacó, como pieza particular, un reloj de pared confeccionado en bronce y que colgó de uno de los muros del hospicio⁸.

El convento albergó en su interior la Cofradía de la Vera Cruz, fundada en 1570 y cuya capilla fue la de Jesús Nazareno, ima-

gen donada por los cofrades y que llegó a formar parte del cortejo procesional del Jueves Santo⁹.

Aparece algún capítulo, dentro del ciclo vital de este cenobio, en el que se puede apreciar alguna que otra discordia con el cabildo eclesiástico de Dueñas. El motivo fue que la comunidad de agustinos salió a buscar con la cruz a los difuntos ab intestatos que se enterraron en su iglesia. Esto molestó al mencionado cabildo, pues los religiosos no pagaron a éste la cuarta parte del importe total del funeral. Ante esta cuestión, tuvo que intervenir el obispo de Palencia, don Andrés de Bustamante (obispo entre 1750 y 1764), el cual sentenció que la cuarta parte de las limosnas entregadas por las misas postfuneral que se dijeran en el monasterio, deberían ser cobradas por el cabildo. Evitó de esta manera que se dividiera la parroquialidad de la villa¹⁰.

El convento tuvo un pasado vigoroso hasta la llegada de las desamortizaciones decimonónicas y la consecuente exclaustación de los religiosos, que puso fin a la presencia agustiniana en Dueñas.

2. LA VIDA CONVENTUAL, EL DÍA A DÍA.

2.1. Aspectos internos

Poco a poco el monasterio comenzó su andadura a partir de la cual se fue consolidando la comunidad religiosa, que salvo las dificultades auspiciadas por los políticos liberales del siglo XIX, jamás estuvo por debajo de los doce religiosos agustinos. En el año 1752 la comunidad estuvo formada por 15 sacerdotes y 3 legos¹¹; en 1767 tuvo 12 frailes; en 1808, 18; en 1828, 12; y en 1834 otros 12. Atendieron estos religiosos de Dueñas las labores de administrar y

labrar, con la ayuda de criados, las tierras; las predicaciones, confesiones, celebraciones religiosas y la docencia; pues fue casa de noviciado y de estudio de Gramática Latina, que se exigió, antes de tomar el hábito, para quienes habían de recibir órdenes sagradas. Para aprender latinidad se utilizó entre otros la Colección de Autores Latinos de Pablo Lozano, literario madrileño de la primera mitad del siglo XVIII¹².

Después del noviciado, las cualidades del novicio eran sometidas a votación comunitaria a través de la cual la comunidad conventual determinaba si el novicio podía emitir su primera profesión religiosa o en el caso contrario no era apto para la vida religiosa. El informe y el resultado de la votación era enviado por el prior local al Padre Provincial, el cual autorizaba o no a vestir el hábito. Una vez que un novicio era aprobado, debía dirigir un escrito al Vicario General de la Curia eclesiástica de la ciudad donde estaba su convento, con el fin de manifestar su renuncia a todos los bienes que poseyera o pudiera poseer en el futuro y recibir las correspondientes licencias eclesiásticas para tal fin. La súplica se realizó de la siguiente manera:

“M. Ylustre. Sor. N. hijo legítimo de N. y de N. cónyuges, natural de la ciudad de N. o de la villa de N. obispado de N. Novicio en este convento de N. P. S. Agustín de esta ciudad; en contención a que dentro de breves días he de profesar; y deseando antes renunciar a todos los bienes y derechos que me pertenecen y que con el tiempo me puedan pertenecer; por tanto: Suplico a V. S. M. Y. se digne concederme licencia que se necesita, a fin de que tenga el debido afecto su

expresada renuncia. Favor y gracia que espero de la bondad de V. S. M. Y."¹³.

Admitido por la comunidad y expedido el informe anterior, se hacía la primera profesión religiosa pronunciando la fórmula correspondiente (en este caso según el ritual agustiniano):

*"En el año de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo de mil... del mes de... Yo, Fr. N hijo legítimo de N y N, vecinos de lugar de N, y de la parroquia de..., obispado de Palencia, hago solemne profesión, libre y espontáneamente y prometo obediencia a Dios omnipotente, y a la Virgen María, y a nuestro Padre san Agustín, y a Vuestra Paternidad el Reverendo Padre Maestro Fr. N, Prior de este convento de Ntro. Padre San Agustín de ..., en nombre y veces de Ntro. Reverendísimo Padre Maestro Fr. N, Prior General de toda la Orden de los Ermitaños de Ntro. Padre San Agustín, y sus sucesores canónicamente electos: y vivir en castidad, y sin propio, según la Regla de Ntro. Padre San Agustín hasta la muerte. En fe de lo cual firmé en dicho convento. En el año y día arriba dichos"*¹⁴.

La profesión la recibía el prior del convento en nombre y veces del Prior General de la Orden. Una vez que el novicio había profesado se convertía en profeso. A partir de este momento comenzaría su formación filosófica-teológica, en la mayoría de los casos con vistas a la ordenación sacerdotal. Para la admisión a las diversas órdenes sagradas, el candidato debía ser aprobado por la comunidad y el Provincial. Los aspi-

rantes al sacerdocio fueron trasladados, para cursar sus estudios, a los conventos de Salamanca y o al de San Gabriel de Valladolid. En Salamanca comenzaba el curso el día de san Lucas, 18 de octubre y terminaba la víspera de San Juan, 23 de junio. No había exámenes al final porque el curso se ordenaba no al examen, sino al aprovechamiento del alumno, bastaba el certificado o correspondiente cédula de los maestros. El curso filosófico duraba tres años y el teológico, cuatro.

De entre los frailes más ilustres que residieron en Dueñas, destacó fray Francisco Antonio de Gante, de familia nobiliaria, lector de Teología, rector y regente de estudios del Colegio de San Gabriel y prior cuatro años en este convento de Dueñas. El 3 de noviembre de 1698 accedió a ser predicador real. Compuso una vida de Santa Rita para la reina María Luisa de Parma (esposa de Carlos III) y una vida de San Agustín titulada *El Monstruo de África Indefinible*, publicada en 1720. Esta se empezó a vender en la portería del convento de San Felipe el Real de Madrid¹⁶. También en este convento de Dueñas se celebraron capítulos provinciales de la Congregación de la Observancia como el de 1527 donde resultó elegido provincial de Andalucía Santo Tomás de Villanueva¹⁷. Pasó por este convento el agustino Fr. Luis de León con ocasión de la celebración del capítulo provincial de 1557. Igualmente pisaron la casa de Dueñas grandes priores generales de la Orden de Ermitaños de San Agustín, como Jerónimo Seripando, con ocasión del capítulo provincial de la mencionada Congregación el 12 de noviembre de 1541¹⁸.

También formaron la comunidad religiosa hermanos legos o de obediencia, que no cursaron estudio alguno y cuya dedica-

ción principal fue las tierras conventuales, la cocina y el ganado. Siempre fueron considerados de un rango inferior a los padres o frailes ordenados clérigos.

2.2. La formación del patrimonio conventual

¿Cómo lograron hacerse estos religiosos agustinos con un patrimonio semejante al de algunos nobles de la región? Gran parte del acervo conventual fue adquirido con capitales procedentes de fundaciones religiosas. Y aquí es donde apareció uno de los asuntos más rentables del entramado de las creencias religiosas: la cuestión de la muerte¹⁹. El protagonismo que tuvieron los eclesiásticos en los rituales funerarios se fue desarrollando progresivamente hasta degenerar en un auténtico negocio con una religiosidad que potenció las manifestaciones externas de piedad hasta en la muerte. Muchas de las fundaciones religiosas estuvieron relacionadas con las cuestión del final de la vida: misas, aniversarios perpetuos, fiestas, memorias... resultaron notas comunes en los feligreses y proliferaron en los testamentos, donde todos en mayor o en menor medida consignaron determinadas cantidades al pago de los sufragios y de los servicios religiosos de carácter perpetuo²⁰.

Según se constata en los testamentos y escrituras de donación, la satisfacción que recibieron los frailes por estas fundaciones religiosas pudo ser en metálico y en forma de donación de un bien –rústico o urbano– por parte del testador. Estas herencias, en la mayoría de los casos muy sustanciosas, generalmente fueron reinvertidas en la ampliación de su patrimonio. De ahí, que el aumento de las haciendas viniera también por otras vías: compra directa, censos y trueques, ya que los religiosos poseyeron

dinero procedente de las donaciones anteriormente mencionadas.

En el caso del convento San Agustín de Dueñas y, a luz de la información que nos aportan los fondos documentales, podemos afirmar que el aumento de su patrimonio conventual respalda la tónica común llevada a cabo por el resto de casas religiosas, expuesta en el párrafo anterior. Respecto de las donaciones por el establecimiento de fundaciones religiosas –cito tan solo algunas de ellas como ejemplo–, la comunidad agustiniana de Dueñas aceptó en 1440, por voluntad de don García Rodríguez, vecino de Dueñas, una memoria por su alma, consistente en una vigilia y misa cantada con asistencia de diáconos, en la fiesta de Ntra. Sra. de marzo. Por esta fundación donó al convento una viña en el paraje del Lavandero y una parcela en el camino de San Isidro, delante de la ermita de San Vicente.

El cura don Gonzalo de Cabeza, vecino de la villa de Cubillas de Santa Marta, dejó escrito en su legado que los agustinos de Dueñas dijeran todos los años seis sermones en Cubillas, pagando por ellos 70 reales sacados de los bienes que éste dejó²¹.

En ocasiones las donaciones se realizaron sin cargo alguno. Fue el caso de la que hizo don Rodrigo Tercero por testamento fechado el 6 de agosto de 1507, quien donó al convento seis obradas de tierra en el lugar de la Fuente Amarga²².

La compra directa fue también una fórmula muy utilizada, expongo algunas de las que efectuaron los agustinos de Dueñas. En el año 1430, don Juan de Canizal, vecino de la villa, vendió al monasterio una viña y soto en el lugar de la Vega Rodero. En marzo de 1475, don Legar de Harache, judío y vecino de Cevico de la Torre, traspasó a la comuni-

dad religiosa dos parcelas: una en la Fuente Vieja y la otra en Valdecardiel; ambas ocuparon una superficie de dos obradas²³. El 30 de abril de 1492, Iuza Zalama, también judío y vecino de Dueñas, vendió al monasterio una tierra de una obrada y 24 estadales, con su cerca, y dos boticas, ambas sitas en la Puerta de Valladolid²⁴. Y como último ejemplo, anoto que en el año 1779 adquirió la comunidad una casa en la calle de la Fragua; con pozo, horno y corral. La vivienda fue vendida por don Antonio González Bravo en el precio de 12.740 reales²⁵.

Por lo que respecta a los censos, impuesto sobre un bien dado en usufructo a cambio de cual los propietarios del censo reciben unos réditos de beneficios, los agustinos de Dueñas tuvieron infinidad de ellos sobre bienes rústicos y urbanos, después haré una detallada descripción de los mismos. Un ejemplo de ellos es el que en el año 1543 establecieron don Alonso y Antonio de Dueñas, quienes vendieron unas casas y lagares en la calle Pública con el fin establecer un censo a favor del monasterio.

Y finalmente, el truke también fue muy común sobre todo para juntar parcelas linderas y hacer de dos partes una mayor. En diciembre de 1490, el convento permutó una era en el paraje de la Puerta de Valladolid con un trozo de terreno inmediato a la cerca del mismo y próximo al camino Real, perteneciente al Concejo de la villa. El convento se la cedió para ampliar mencionado camino y para levantar allí una cruz²⁶.

2.3. El sustento y la economía del convento San Agustín de Dueñas

Desde su fundación, el convento San Agustín de Dueñas se fue convirtiendo en un centro económico muy importante. Sus

extensas propiedades proporcionaron a la comunidad religiosa abundantes rentas y beneficios, que le llevaron al ejercicio de una notable actividad económica que permitió el mantenimiento conventual.

La economía de un monasterio puede verse desde dos aspectos muy diferentes. Por un lado, el cenobio, como tal, con una estructura económica simple, como un hogar en el que vivieron diferentes personas que tienen unas necesidades concretas. Y por otro, el monasterio como un auténtico señor feudal, con grades propiedades –tierras, viñas, casas– que le proporcionaron muchas rentas, las cuales necesariamente necesitaron ser administradas²⁷.

Si analizamos este primer aspecto, el monasterio de San Agustín de Dueñas, entendido como una vivienda, que necesitó sus propios trabajadores, podemos darnos cuenta de que los religiosos contaron con un determinado número de trabajadores que pudieron ocuparse de su funcionamiento interno. Como todas las fundaciones religiosas, la comunidad de agustinos tuvo contratadas a diversas personas extrañas al monasterio, que cubrieron los servicios domésticos, así como diversas necesidades personales de los religiosos, fue el caso del médico, cirujano, panadero, lavandera, quesera.... Los salarios que cobraron estos empleados domésticos –en función de la categoría de su oficio– nos permite percatarnos de que algunos de ellos tuvieron un carácter temporal (sastres) y otros fijos desde el punto de vista laboral (panadera, médico..).

Centrándonos el segundo aspecto –el monasterio como un auténtico señor feudal– los agustinos de Dueñas detentaron gran cantidad de bienes rústicos, urbanos, censos; así como otra clase de bienes proceden-

tes de su condición de casa religiosa (memorias, aniversarios...), que propiciaron sustanciosas cantidades pecuniarias a las arcas conventuales y que permitieron no solo la subsistencia de la comunidad, sino también la conservación y embellecimiento del edificio conventual, como ya se ha hecho referencia.

Respecto de la explotación agraria, generalmente los eclesiásticos utilizaron dos formas de rentabilidad de sus propiedades: el cultivo directo y el arrendamiento. El cultivo directo de una parte sus fincas fue una praxis muy común. Esto explica que en sus libros de cuentas se encuentren partidas de gastos relacionadas con el trabajo directo de la tierra, como el salario que se abonó a los criados que la cultivaron. Para faenar su agro, los frailes agustinos, a fecha de 1752, tuvieron cinco mulas de labranza, un caballo de lo mismo, una mula de carga, dos yeguas, dos mulas de carga, un mulo de tres años y seis bueyes. Para la trilla del grano, poseyeron dos eras distantes de pueblo cinco pasos²⁸. Pero no sólo cuidaron del campo; además, criaron un buen rebaño de ganado ovino: 242 ovejas de vientre, 238 carneros, 242 corderos, 183 ovejas machorras, 12 cabras y 3 machos cabríos²⁹. Para encerrar el ganado lanar tuvieron un corral en el paraje del Pago del Palotero, distante tres cuartas del pueblo³⁰.

Sin embargo, la mayor parte de la tierra se arrendó a terceros mediante diferentes tipos de contratos agrarios.

Los inmuebles de carácter urbano, generalmente casas, pero también algún solar, lagar y molino, se explotaron por el régimen de alquiler.

Los censos fueron la única fórmula de préstamo a interés moralmente aceptada y

el Antiguo Régimen, ya que no suponían usura, por lo que fueron ampliamente utilizados por todos los sectores sociales, incluida la Iglesia. Además, y dado que la venta de los bienes era prácticamente imposible por la existencia de vinculaciones y mayorazgos, en caso de requerir moneda corriente, lo usual fue recurrir a este tipo de préstamos hipotecarios³¹.

El quehacer cotidiano de administrar correctamente toda la actividad económica que generaba del monasterio en los dos sentidos mencionados, fue una de las tareas prioritarias, de ahí que se cuidara con mucho esmero y fuera debidamente tutelada por el Provincial o su Visitador. A luz de los datos que reflejan los Libros Beceros del convento de Dueñas –algo muy común en todas las casas religiosas –, las diversas partidas (ingresos o salidas de la naturaleza que fueren) se anotaron con la mayor precisión posible: productos, deudor o pagador e ingreso.

Los libros de cuentas solieron revisarse y aprobarse cuando terminaba el mandato de un prior y comenzaba otro. Esto ocurría cada tres años, y la nota de esta verificación y aprobación de la contabilidad se rubricó al final de las cuentas del trienio con la firma de la autoridad provincial competente, que certificó la aceptación de las entradas y salidas.

2. 3. 1. *Ingresos*

De manera general, se puede decir que los ingresos de este convento agustino procedieron sobre todo de cuatro sectores bien distintos: la propiedad rústica, la propiedad urbana, los censos y juros, y los oficios religiosos. El orden en importancia fue: primero los campos y viñas, después los censos y

juros, en tercer lugar el alquiler de viviendas y, finalmente, los ingresos procedentes de los servicios religiosos y de las limosnas recogidas en los cepillos, consecuencia todo ello de una sociedad impregnada de un fuerte espíritu religioso (aniversarios, misas...), que a partir del siglo XVIII comenzaron a disminuir bastante³².

Esta clasificación, en parte obedece a que las casas religiosas de las órdenes mendicantes se pudieron dividir en cuanto su capacidad económica en dos grupos: los grandes conventos localizados en ciudades importantes y los de menor tamaño, ubicados en zonas más rurales, como es el caso que no ocupa³³. Los primeros poseyeron grandes propiedades urbanas, los segundos dependieron más del medio rural donde se enclavaron.

a) Rentas e ingresos de las propiedades rústicas

Las tierras y viñedos pudieron estar arrendados o ser administrados por los propios religiosos, como ya he indicado. Las que estuvieron cedidas a un rentero reportaron una renta anual en metálico o en especie, que solía ser trigo. Las que fueron labradas directamente por la comunidad con la ayuda de criados a cambio de un salario, también se utilizaron para la manutención de la comunidad y comercialización de los productos.

En el convento San Agustín de Dueñas tuvo tres clases de bienes rústicos: tierras de sembradura de cereal, grandes extensiones de viñedos y arboledas; aparte de dos grandes haciendas: la conocida con el nombre del Aguachal y la heredad de San Juan de Dueñas. La primera tuvo casa, granja, corral, caballerías, pajares, varios cuartos,

oratorio adornado con un cuadro de San Juan de Sahagún y otro del rey Felipe el Hermoso, oficinas, lagar, dos bodegas: una de veinte cubas cuya capacidad fue de 1.500 cántaras de vino³⁴ y otra de 2.200 cántaras; un molino harinero que molió diariamente y que estuvo edificado en el sitio de Las Terrecillas, distante de la población $\frac{1}{4}$ de legua³⁵. La segunda también contó con una bodega de ocho cubas³⁶.

Las tierras de sembradura se localizaron en el término del pueblo y en los municipios limítrofes³⁷. El legajo de Clero 5366 no indica que este convento tuvo un pedazo de tierra en la Plaza del Mercado, dentro del casco del pueblo, que se sembró de centeno; tierras en el Camino de los Carros y La Zarza; una heredad de tierra que lindó a la cerca del convento, en el Camino Nuevo de Valladolid; tierras en la Ermita de San Miguel, de tres obradas; y otra en el sitio de Almoraleja. Además, arrendaron de 95 obradas de tierra en los sitios de Villavendal, Bocas de Valdebán, Valdegorrillos, Camino Real, Villacalleja y Sobrepeña, todas en el término de Dueñas³⁸. El *Catastro* realizado en 1752 por el Marqués de la Ensenada, ministro de Hacienda, anotó un total de 91 fincas pertenecientes a los agustinos calzados de Dueñas³⁹.

Los majuelos fueron también varios y de buena calidad. Estuvieron ubicados dentro de la demarcación de Dueñas en los parajes de: dos viñedos en Vegailar, distantes media de legua (una legua es igual a 4, 8 kilómetros) del pueblo, siendo el primero de cuatro cuartas (cada cuarta equivalió a 0, 20 m²) y el segundo de dieciocho cuartas; en el Pago de Camporredondo, a media de legua y de cabida diez cuartas; otra viña en el mismo Pago, de veintiocho cuartas; en el Pago de Vegarridero de seis cuartas de extensión;

otra en el mismo lugar, de quince cuartas de terreno; dos viñas en el Pago de la Abecilla, la primera de verdejo a 300 pasos del pueblo y cuya medida fue de cinco cuartas, y la segunda, que estuvo cercada con una tapia, a 50 pasos, fue de 98 cuartas; viña en el Pago de San Juan, de diez cuartas. Otro viñedo moscatel en el Pago de Valverde de Oncha, a tres cuartos de legua de Dueñas y consistente en seis cuartas de tierra; viña en el Pago del Aguachal, a una legua de distancia y de 77 cuartas de superficie⁴⁰. Igualmente, tuvieron más vides en los lugares Vega Rodero y Barbanal⁴¹.

Adquirió la comunidad religiosa varios sotos poblados de olmos en los parajes ya indicados y de variadas dimensiones de terreno. Éstos fueron: soto en Vegarrodero, de cuatro cuartas; otro en el mismo sitio de quince cuartas; diez cuartas de tierra plantada de olmos blancos en el Pago de Abecilla; en Vegailar también tuvieron siete cuartas de estos árboles; y 28 cuartas de olmos negrillos en el Pago de San Miguel⁴².

Fuera de Dueñas tuvieron campos en Castromocho⁴³, Hontoria del Cerrato, una huerta en Tariego en el sitio de Valderrey, Baquerín de Campos y en Cevico de la Torre⁴⁴.

Las rentas de las tierras del Pueblo de Baquerín de Campos en el año 1802 fueron 69 fanegas de trigo y 60 de cebada que importaron un total de 3.500 maravedíes. Y en 1804 recibieron los religiosos de los campos de Baquerín 74 fanegas y 82 celemines de cebada, y 44 fanegas y 27 celemines de cebada, rentando en su conjunto 5.805 maravedíes⁴⁵.

Los productos agrícolas: trigo, cebada, centeno y mosto se utilizaron para la manutención conventual y para la comercialización.

b) Réditos de censos, foros y juros

Cobraron el usufructo de infinidad de censos (como un contrato por el cual se sujeta un bien al pago de un pensión anual, como interés del capital invertido) sobre casas, tierras, viñas y bodegas⁴⁶; y contra los bienes del Marqués del Valle del Cerrato, cuyo capital principal fue 18.200 reales y su ganancia de 550 reales. y 10 maravedíes al año⁴⁷; y otro impuesto a la Iglesia y Fábrica de la villa de Baquerín de Campos de capital principal 22.000 reales y de réditos 550 reales de vellón⁴⁸.

Tuvo este convento un juro (derecho perpetuo de propiedad) de 282 reales anuales sobre las salinas de Galicia; y otro de 16 reales y 32 maravedíes sobre las alcabalas (impuesto que cobró sobre los toda clase de bienes de una población) de Herrín de Campos y Pedraza de Campos⁴⁹.

Igualmente, reembolsó la comunidad agustiniana de Dueñas un foro en la villa de Rebollar de los Oteros, provincia de León, impuesto por el Marqués de Castroponce, cuyas ganancias al año fueron de 1.309 reales⁵⁰.

c) Ingresos por el alquiler de propiedades urbanas

La posesión de estos inmuebles por parte del clero regular fue una práctica común en todos los conventos. A pesar de la importancia que tuvieron para las economías monacales la titularidad de este tipo de inmuebles, los vaivenes políticos y sucesos de primeros años del siglo XIX hicieron que muchas comunidades tuvieran que vender muchos de ellos para hacer frente a los gastos de reparación de los conventos, arruinados por la Guerra de la Independencia⁵¹.

La forma de explotación más común fue mediante el alquiler anual y este ingreso contribuyó al sustento comunitario. En el caso del cenobio que nos ocupa, tenemos los Libros Becerros, pero sobre todo el *Catastro de Ensenada*, quien nos informa acerca del número de casas, sus características, ubicación y rentas generadas por éstas. Paso a exponer una descripción de las mismas.

Las propiedades urbanas estuvieron compuestas por casas, bodegas y un molino harinero en el mismo pueblo de Dueñas. Poseyeron los agustinos de Dueñas varias casas en el pueblo, sitas en las calles Cuatro Calles, Santa Marina, La Puebla, en la plaza del pueblo, ésta con bodega; otra en la calle Uso, esquina con la calleja que fue a La Mejorada y que heredó el cenobio por la fundación que hizo D.^a Francisca Rodríguez. En la llamada calle La Vía tuvo un mesón con su casa⁵². Varias casas en las calles La Fragua, Oliva, San Pedro, y un par de ellas más tituladas La Pastelería y Burgos en el centro de la localidad⁵³.

La bodega extraconventual se localizó en la Puerta de San Juan, cupieron siete cubas con capacidad para 1.802 cántaras⁵⁴.

Dentro de la localidad tuvieron un solar en la calle Uso, que en tiempos del *Catastro de Ensenada* estuvo en estado ruinoso.

El alquiler de las casas les reembolsó entre mediados de agosto de 1812 y junio de 1813 la cantidad de 2.654 reales⁵⁶.

d) Oficios religiosos

La celebración de Memorias, misas, novenas, acompañamiento en procesiones y entierros por parte de los religiosos, fueron muy considerables y generalmente muy gratificados por los fieles, pues no olvidemos

que el contexto y la mentalidad –desde el punto de vista religioso– no era desfavorable.

Basta como ejemplo citar que desde principios de octubre hasta el 17 de noviembre de 1691 se dijeron en el monasterio 251 misas rezadas y 56 cantadas con diversas intenciones: aniversarios, entierros, depositarios y por fallecimientos de religiosos de cualquier convento.

Entre las fechas mencionadas anteriormente percibió la comunidad 530 reales.

Expuestos cuáles fueron los principales cauces de los ingresos conventuales, al lector le puede surgir una pregunta: ¿Tuvo la comunidad algún reembolso extraordinario procedente de tercias, diezmos u otra clase de primicias? Por supuesto que sí, pues fue una asignación común a las casas religiosas. En la mayoría de los casos se diezmó de las tierras que arrendaron⁵⁷. Respecto del cobro de las tercias, el libro de cuentas del convento correspondiente al año 1812 contiene una nota del administrador Fr. Marcelino Díaz que dice:

“De las tercias del pueblo de Vaquerín nada se percibió. El verano pasado desde que los enemigos franceses evacuaron el país y que fui nombrado administrador, les oficié dos veces a los de este pueblo, por el trigo y por la cebada, pero nada trajeron so pretexto de que lo habían cobrado las partidas de la guerrilla”⁵⁸.

2. 3.2. Las salidas

Junto a los numerosos ingresos que he expuesto en el apartado anterior, en los libros de cuentas también se anotaron los gastos, que fueron muchos y de variada índole: el grano para la semencera del cer-

cado conventual y de las tierras labradas por los religiosos, el trigo entregado a la panadera para el pan del sustento de la comunidad, manutención, personal de servicio, reparaciones y en limosnas para los pobres en día de festividades agustinianas como San Nicolás de Tolentino⁵⁹.

3. DECADENCIA Y FINAL

Con la llegada de las tropas francesas a la Península y con el inicio de la Guerra de la Independencia, el edificio conventual quedó a merced de las necesidades de éstas. Fue utilizado para granero, cuadra de los caballos, almacén de munición y hospedería de los nuevos inquilinos. El paso de los nuevos moradores no fue desapercibido, pues la casa religiosas fue objeto de la más refinada rapiña y expolio. Ejemplo de esto lo encontramos en el testimonio del padre prior del momento Fr. José Rivero, quien nos describe la situación en la que quedó la biblioteca monacal en el año 1809. Dice así:

“Ruínosa y desmantelada, con gran cantidad de libros tirados por el suelo, desordenados y muchos rotos. Todo a causa de la tropa francesa que cuando atropellaron el convento con las hojas de los libros hicieron camas. Dejando tan sólo unos trescientos ochenta entre buenos y malos”⁶⁰.

Fue el 19 de septiembre de 1809, cuando y a raíz del Real Decreto promulgado por el rey José Bonaparte con fecha del 18 de agosto de 1809⁶¹, en el que ordenó la supresión de toda las órdenes de regulares, monacales, clericales y mendicantes, se presentaron en las puertas del convento el señor don Tomás de Montoria, abogado de los Reales

Concejos y corregidor de la villa de Cevico, así como comisionado del Crédito Público por el señor Intendente de Palencia, y se procedió a la clausura. Éste tomando las llaves de la iglesia y de la portería de la mano del P. Fr. José Rivero, prior, cerró el templo y las demás dependencias conventuales. Todos los religiosos, entre los que se encontraron Fr. Juan Bautista y Fr. José de Arce, fueron expulsados del mismo. El edificio con todos sus bienes pasó a ser propiedad del Estado, quien los tasó con el fin de sacarles a pública subasta. La granja del Aguachal, por ejemplo, fue valorada en 1811 por 50.844 rs.

El paso de las huestes napoleónicas no sólo afectó a los edificios conventuales, también se vieron seriamente perjudicadas las rentas que éstos tiempo atrás recibieron. En el Libro de Recibo del convento correspondiente a las cuentas del año 1812, el administrador Fr. Marcelino Díaz, en una nota marginal añade el siguiente comentario: *“Del préstamo que hicimos en el pueblo de Rebollar, perteneciente a la Intendencia de León, no se ha cobrado nada desde que los enemigos nos echaron de los conventos.”⁶²*

Tras estos poco más de cinco años de auténticas calamidades (1808 - 1814), llegó la instauración absolutista (1814 - 1820), años en los que el Fernando VII recuperó su poder absoluto y el monasterio, con muchas dificultades, volvió a recuperarse. Con la llegada del Trienio Liberal (1820 - 1823), a raíz del decreto del 25 de octubre de 1820, las comunidades religiosas de una misma Orden tuvieron que reagruparse para llegar a completar un mínimo de 12 profesos in sacris, las que no contaron con tal cifra se suprimieron. El convento de Dueñas en principio subsistió, pero con el tiempo posi-

blemente viera reducido el número de religiosos como consecuencia de la secularización⁶³.

Existe un documento conservado en el Archivo del Monasterio de la Vid y titulado *Documento de Nunciatura*, en el que se anotaron todos los agustinos secularizados entre los años 1821 y 1822. Del convento de Dueñas figuran dos: Fr. Francisco Arrugero, presbítero, secularizado el día 7 de julio de 1821, y Fr. Manuel Mantel, también presbítero, y secularizado el 30 de julio de 1821⁶⁴.

Durante los años comprendidos entre septiembre de 1823, cuando terminó el Trienio Liberal, hasta julio de 1835, los religiosos agustinos pudieron reunirse de nuevo en su convento, intentando recuperarse de los avatares del pasado y rehaciendo poco a poco la vida comunitaria.

El día 24 de julio de 1835, el Gobierno de la Regencia de María Cristina de Borbón y siendo Juan Álvarez Mendizábal ministro de Hacienda, dictaminó una nueva disposición en la que se requirió de nuevo el número de 12 profesos *in sacris* para no proceder al cierre de un convento. Esta disposición afectó a muchas casas de religiosos, entre ellas a la de los agustinos de Dueñas. Fue el fin definitivo. Los religiosos se volvieron a excluir, abocados a la suerte del destino, o a secularizarse. En todas la diócesis se crearon las llamadas Juntas de Regulares, que estuvieron obligadas a presentar al Ministerio de Gracia y Justicia un informe anual de los religiosos exclaustrados y de su situación en el momento. En mencionada comunicación del año 1838 y referente al convento de Dueñas aparecen los siguientes nombres: Miguel Corral, sacerdote, 77 años y residente en el municipio de Trigueros; Juan Calzada, sacerdote, 58 años, residente en

Dueñas y Silvestre Díaz, corista, 23 años y residente en Dueñas⁶⁵.

Por lo que respecta al edificio conventual, así como el resto de propiedades, pasaron a ser propiedad del Estado, quien las sacó a pública subasta. Los bienes fueron poco a poco adjudicados a particulares que pujaron en las subastas. Las primeras propiedades que se remataron en pública adjudicación fueron dos tierras en el término de Dueñas por un valor de 600 reales. El comprador fue don Mariano Pérez y la adjudicación se publicó en los Boletines Oficiales de la Venta de Bienes Nacionales el 15 de diciembre de 1836⁶⁶. Durante el año 1837 se asignaron varias parcelas más, fueron las siguientes: 34 lotes de tierras en el término de Dueñas, sitas en los lugares de Fuente Amarga, pago Redondo y Los Pradillos, don Santiago Martín pagó por ellas 34.974 reales.; el ya citado don Mariano Pérez se adjudicó dos viñas en las Lomas y AVECILLA por 12.000 reales y don Manuel Pombo una casa en la calle Los Soldados por la que pagó 5.590 reales.; todo ello entre junio y agosto de 1837⁶⁷. En mes de noviembre del año 1839, el ya conocido don Mariano Pérez compró en la subasta tres viñas por un total de 14.600 reales.⁶⁸

Durante el mes de diciembre de 1840 y mediados de 1841 se remataron otras tres viñas, diez obradas de tierra y una casa en Palencia en la Calle Estrada, n.º 2. El comprador de esta última fue don Matías Lucas que pagó en mayo de 1841 la cantidad de 18.200 reales⁶⁹. En el mes de marzo de 1842 se subastaron otras cuatro tierras, don Alejandro Ortega pagó por ellas 11.750 reales⁷⁰. Fue el de noviembre del 1842 cuando se fijó la fecha para el remate del edificio conventual, tasado en 42.100 reales. Salió a puja el inmueble con exclusión de su iglesia. Sí

entró en el lote el patio, claustros y una galería de arcos independiente del convento, con el lagar, pajar, bodega, cobertizos y corrales, ocupando todo ello una superficie de 20.299 pies cuadrados, unos 2.000 m²⁷¹. Fue el 8 de noviembre de 1843 cuando don Mariano Pérez y don Anselmo de Medina Rosales ofrecieron por el inmueble 100.330 reales⁷².

El convento de Dueñas volvió a aparecer en los Boletines de 1844, cuando se vendieron 82 obradas de tierra en el término de Castromocho, por un valor de 172.000 reales⁷³. La última vez que se menciona el con-

Durante el tiempo que duraron la subastas, muchos bienes apropiados por el Estado no se remataron al instante, sino que la Hacienda Nacional hasta que se adjudicaron a un pujante, siguió arrendándoles y apropiándose de estos beneficios. El *Libro Registro de las fincas del suprimido convento de San Agustín de Dueñas* anota el número de todos los haberes conventuales arrendados y sin vender a fecha del 16 de septiembre de 1838. En el documento se expresa la información que expongo en el siguiente gráfico⁷⁶:

Fincas		Productos ⁷⁷							
Rústicas	Urbanas	Trigo				Cebada			Cargas trigo
109	4	Met.	Fs.	Cels.	Cuarts.	Fs.	Cels.	Cuar.	Met.
---	---	3115	163	6	---	67	6	---	1020

vento es en agosto de 1847, cuando se publicó la compra de nueve obradas de tierra en el término de Dueñas por parte de Anselmo Rosales, y unas viñas de once obradas en la misma jurisdicción. De esta manera ininterrumpida se fueron enajenando los bienes conventuales⁷⁴.

Pero no sólo se vendieron los bienes inmuebles, también se incautaron y enajenaron los bienes muebles. En el *Libro Registro* (1836) de esta clase de enseres vendidos y procedentes del convento figuran gran cantidad (vajillas, bancos, mesas, sillas...). De esta manera, don Félix de Aza compró trece platos por 5 reales; y un hermano lego –no se anota su identidad en el documento– compró un baúl, tres bancos de pino, un arca, un cacillo, dos palas y una treintena de cestos para vendimiar por la cantidad de 94 reales de vellón⁷⁵.

Renta líquida

Trigo				Cebada		
Met.	Fs.	Cels.	Cuarts.	Fs.	Cels.	Cuar.
3115	163	6	---	67	6	---

CONCLUSIÓN

Empleando diversas fuentes bibliográficas y otros recursos de investigación, he querido presentar un estudio del pasado vigoroso del convento San Agustín de Dueñas. No puede haber duda alguna de la importancia que tuvo este convento en el pueblo y del peso social de los religiosos agustinos en todo el contorno. Testimonio de esto son la gran cantidad de bienes que poseyeron –muchos de ellos donados– en pueblos limítrofes.

Con la llegada de la Revolución Liberal iniciada en Cádiz, prolongada en el Trienio Liberal y consolidada entre los años 1835 y 1843, la Iglesia y, por tanto, también los regulares, fueron perdiendo privilegios e influencia en los individuos⁷⁸. Circunstancias externas a la vida religiosa como fueron la crisis hacendística y la necesidad de emprender reformas de mejora, hicieron que los ministros liberales pensaran en la desamortización, nacionalización y venta del enorme patrimonio amortizado de las órdenes religiosas, cómo remedio a los males que acecharon el país.

Las comunidades religiosas sufrieron la incautación de sus propiedades, incluidos los conventos, lo que obligó a muchos religiosos a abandonarse al azar⁷⁹ y a la clausura definitiva de infinidad de conventos con el consiguiente abandono, ruina y expolio de los mismos. Fue en fin de toda una irradiación social cultural, religiosa, económica y benefactora. Social por la enorme influencia en este campo que alcanzó la comunidad; cultural porque la presencia de un monasterio en cualquier lugar siempre fue germen de ciencia y formación intelectual, testimonio es la biblioteca y estudio de Gramática Latina con el que contó; económica ya que fueron muchos los pequeños y medianos agricultores que arrendaron tierras de los monjes para poder llevar un poco mejor calidad de vida; religiosa ya que los agustinos cuidaron siempre esta dimensión del ser humano bien con predicas, asistencias religiosas y celebración de los diversos actos litúrgicos; y finalmente benefactora, pues como ocurrió en todos los monasterios, los pobres también en éste hicieron acto de presencia.

En el peor de los casos éstos se demolieron para levantar nuevos edificios, edificar

nuevas calles y plazas, y en el mejor pervivieron a través del tiempo como es el caso presente, contribuyendo actualmente a enriquecer el patrimonio cultural de la villa, aunque en la mayoría de las veces faltos de reformas que garanticen su mantenimiento.

NOTAS

¹ Carmen SORIANO TRIGUERO, “La propiedad inmobiliaria de los conventos femeninos madrileños del siglo XVIII” en *Cuadernos de Historia Moderna*, 24 (2000), p. 24.

² Basilio ESTRADA ROBLES, *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*, Madrid, Editorial Agustiniiana, 1998, pp. 269-270.

³ Teófilo APARICIO LÓPEZ, “El convento San Agustín y el Colegio San Gabriel de Valladolid” en *Archivo Agustiniiano* LXII (19178), p. 41.

⁴ Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, *El movimiento observante agustiniano en España y su culminación en tiempos de las Reyes Católicos*, Analecta Agustiniiana, Roma, 1978, p. 41.

⁵ AHN. Clero. Secular-regular, legajo 5367.

⁶ AHPPa. Desamortización, legajo 437. *Inventario de Bienes del año 1811*. Este documento nos indica que la bodega fue de piedra y arco de sillería, con lagar y con capacidad para 16 cubas en las que cupieron 2.590 cántaras.

⁷ AHPPa. Desamortización, legajo 73.

⁸ AHN. Clero. Secular-regular, legajo 5367.

⁹ AHPPa. Desamortización, legajo 127.

¹⁰ AHN. Clero. Secular-regular, legajo 5367.

¹¹ AGS. CERG, libro 477, imagen 038.

¹² ESTRADA ROBLES, *Op. cit.*, p. 377.

¹³ ACA. Órdenes Religiosas-Monacales. *Fondos Monacales - Hacienda*, vol. 683, ff. 27vr. Aunque el documento perteneciente al convento San Agustín de Barcelona, la fórmula de solicitud fue similar en todas las casas religiosas.

¹⁴ Rafael LAZCANO GONZÁLEZ, “Libros de profesiones del convento San Agustín de Bilbao”, en *Archivo Agustiniiano. Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos* 90, n.º 208 (2006),

p. 311. El modelo de profesión religiosa fue igual en todos los conventos agustinos.

¹⁵ AHN. *Clero. Secular-regular*, libro 2933.

¹⁶ AHN. *Indiferente*, 213, n.º 55.

¹⁷ Gregorio de Santiago Vela, “Santo Tomás de Villanueva” en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* XI (1919), p. 325.

¹⁸ David GUTIÉRREZ, “Actas Capitulares de la Provincia de España en los años 1541 y 1545” en *Archivo Agustino. Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos* LXIV, n. 182 (1980), pp. 11-16.

¹⁹ Para más información sobre el tema véase Philippe ARIES, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1987.

²⁰ Ángela ATIENZA LÓPEZ, *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular ante la expansión de la crisis (1700 - 1835)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico 1993, pp. 47-48.

²¹ AHN. *Clero. Secular-regular*, legajo 5367.

²² AHPPa. *Desamortización*, legajo 126. Este documento contiene gran cantidad de compras y donaciones del monasterio comprendidas entre los años 1471 y 1746.

²³ AHN. *Clero. Secular-regular*, legajo 5367.

²⁴ AHPPa. *Desamortización*, legajo 126.

²⁵ AHN. *Clero. Secular-regular*, legajo 5367.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Vera Cruz MIRANDA MENACHO, “Algunos aspectos de la economía del monasterio de Pedralbes a través del Manual (1414-1419) y del Capbreu (1414-1418) de Gabriel de Forest” en *Anuario de Estudios Medievales* 33/ 1 (2003), p. 176.

²⁸ AHPPa. *Catastro del Marqués de la Ensenada. Provincia de Palencia. Municipio de Dueñas*, microfilme 541, f. 210r-211v.

²⁹ *Ibid.*, f. 233vr

³⁰ *Ibid.*, f. 214v.

³¹ María de los Ángeles RODRÍGUEZ PÉREZ, “Censos y tributos: los conventos de Santa Cruz de la Palma en el Antiguo Régimen y sus economías” en *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma* 2 (2006), pp. 395-430.

³² Enrique MARTÍNEZ RUIZ, *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosos en España*, Madrid, Actas, 2004, pp. 289-356. En este capítulo recoge un estudio dedicado a la economía de las

órdenes religiosas en la Edad Moderna, destacando aspectos como la formación del patrimonio, la gestión y evolución de la economía en el clero regular.

³³ Ricardo PANIAGUA MIGUEL, *Implicaciones económicas de la desamortización* en MARÍN DE SAN MARTÍN Luis (coord.), *Le suppressioni del secolo XIX. El O'rdine Agostiniano. Congresso del 'Istituto Storico Agostiniano*, Roma, Istitutum Historicum Agustinianum, 2009, p. 272.

³⁴ AHPPa. *Catastro del Marqués...*, ff. 216v-217v.

³⁵ *Ibid.*, ff. 217vr.

³⁶ AHN. *Clero. Secular - regular*, legajo 5367.

³⁷ Un dificultad que aparece en este tipo de investigaciones es la referente a la cabida las tierras. En la montaña palentina las fincas se midieron en fanegas de sembradura y los prados en carros de hierba. Con frecuencia en los documentos se mencionan las mismas parcelas y a veces no coincide la extensión. Véase Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “La desamortización eclesiástica en Aguilar de Campó” en *PITTM* 43 (1979), pp. 175-176.

³⁸ AHN. *Clero. Secular - regular*, legajo 5366.

³⁹ AHPPa. *Catastro del Marqués...*, ff. 167v-205v.

⁴⁰ *Ibid.*, ff. 205r-210r.

⁴¹ AHN. *Clero. Secular-regular*, legajo 5367.

⁴² AHPPa. *Catastro del Marqués...*, ff. 211r-213r.

⁴³ AHN. *Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. B - V. n.º 14*.

⁴⁴ AHN. *Clero. Secular-regular*, legajo 5366.

⁴⁵ AHPPa. *Desamortización*, legajo 127.

⁴⁶ AHPPa. *Catastro del Marqués...*, ff. 217r-229r.

⁴⁷ *Ibid.*, f. 229r.

⁴⁸ *Ibid.*, f. 230v.

⁴⁹ *Ibid.*, f. 230r.

⁵⁰ *Ibid.*, f. 231v.

⁵¹ Fernando NEGREDO DEL CERO y Carmen SORIANO TRIGUERO, “La desaparición de la propiedad amortizada en Madrid: El caso de los conventos franciscanos” en *Archivo Ibero-Americano*, LV (1997), pp. 477-497.

⁵² AHN. *Clero. Secular-regular*, legajo 5366.

⁵³ *Ibid.*, legajo 5367.

⁵⁴ AHPPa. *Desamortización*, legajo 437.

⁵⁵ AHPPa. *Catastro del Marqués...*; f. 216v.

⁵⁶ ANH. *Clero. Secular-regular*, legajo 5367.

⁵⁷ AHPPa. *Desamortización*, legajo 127 (refleja como diezmaron de las tierras de Baquerín de Campos). Véase para más información de este tema Santiago IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, “El diezmo en La Rioja (XVI - XVIII)” en *Brocar* 18 (1994), pp. 189-222.

⁵⁸ AHN. *Clero. Secular-regular*, legajo 5367.

⁵⁹ AHN. *Clero. Secular-regular*, libro 5734. Es ejemplo de un libro de cuentas de un convento agustino de la Provincia de Castilla, a la que perteneció el de Dueñas, que nos ilustra a la hora de hacernos una idea de los gastos conventuales; rasgo muy similar en todas las casas religiosas.

⁶⁰ AHN. *Clero. Secular-regular*, legajo 5637.

⁶¹ José María MAGAZ, *La reforma eclesiástica de los afrancesados* en ID. (ed.), *La iglesia en los orígenes de la España Contemporánea*, Madrid, Universidad Eclesiástica San Dámaso, 2009, p. 98.

⁶² AHN. *Clero. Secular-regular*, legajo 5637.

⁶³ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “Origen, ocasión y renovación de los conventos palentinos” en *PITTM*, 62 (1992), p. 65.

⁶⁴ AMV. *Agustinos*. Carpeta 7/1.

⁶⁵ AHN. *Clero. Culto y Clero*, legajo 191.

⁶⁶ AHN. *Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda*, B - V, n.º 1.

⁶⁷ *Ibid.*, n.º 2.

⁶⁸ *Ibid.*, n.º 4.

⁶⁹ *Ibid.*, nn.º 7 y 9.

⁷⁰ *Ibid.*, n.º 10.

⁷¹ *Ibid.*, n.º 12.

⁷² AHPPa. *Desamortización*, legajo 437. Es un documento registro de las fincas vendidas de suprimido convento de San Agustín. Está fechado el 7 de agosto de 1843.

⁷³ AHN. *Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda*, B - V, n.º 14.

⁷⁴ *Ibid.*, n.º 19.

⁷⁵ AHPPa. *Desamortización*, legajo 437.

⁷⁶ AHPPa. *Desamortización*, legajo 43. Dentro del mismo fondo el legajo 171 contiene más documentación de la cuestión a la que remite la nota a pie de página.

⁷⁷ Explicación: Met. (metálico en reales), Fs. (fanegas), Cels. (celemines), Cuar. (cuartas). La casilla cargas corresponde a 812 misas rezadas y 90 cantadas que grabaron sobre los bienes de este convento.

⁷⁸ Antonio MOLINER PRADA, “En torno a la Revolución Liberal y la Iglesia española del siglo XIX” en *Ler História* [Online], 69 (2016), pp. 31-51.

⁷⁹ Para más información véase Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, *La Exclaustración*, BAC, Madrid 1976.

REFORMA DEL MONASTERIO BENEDICTINO DE SAN ZOILO DE CARRIÓN DE LOS CONDES (1524-1541)

Ernesto Zaragoza Pascual

*Correspondiente de la R.A. de la Historia
Bones Lletres y de S. Rosendo*

RESUMEN: El autor, que ya publicó en 1993 el Abadologio del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes (Palencia), ahora revisa los pasos de la introducción de la Observancia de San Benito de Valladolid en el primer tercio del siglo XVI, aportando nueva documentación inédita, sacada del fondo de Clero Secular y Regular, del Archivo Histórico Nacional, de Madrid.

PALABRAS CLAVE: Monasterios, benedictinos, San Zoilo, Carrión de los Condes, reforma.

REFORM OF THE BENEDICTINE MONASTERY OF SAN ZOILO IN CARRIÓN DE LOS CONDES (1524-1541).

ABSTRACT: The author, who had already published in 1993 The Abadology of the monastery of San Zoilo in Carrión de los Condes, now revises the steps of the enforcement of San Benito's Observance in Valladolid in the sixteenth century, adding new documentation from the National Historical Archive of Madrid.

KEY WORDS: Monastery, Benedictines, reform, San Zoilo de Carrión de los Condes.

Hace casi 30 años que publicamos el *Abadologio del monasterio benedictino de San Zoilo de Carrión de los Condes (Ss. XI-XIX)* y *Libro de Gradus de los monjes que profesaron en él (1593-1833)*, en Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses” núm. 64 (Palencia 1993). Con los años hemos encontrado nueva noticias sobre todo en el tiempo de su reforma, es decir del paso de ser cluniacense a pertenecer a la Congregación Observante de San Benito de Valladolid. De manera que ahora provechamos para corregir y aumentar lo publicado anteriormente y aportamos seis documentos inéditos del Archivo Histórico Nacional, de Madrid,

interesantes para conocer el proceso de reforma del célebre monasterio de San Zoilo, de Carrión de los Condes (Palencia). Nosotros los hemos transcrito tal cual, poniendo solamente la puntuación ortográfica.

El primer intento de reforma se hizo por influencia de Fernando I el Católico, que por cédula suya fechada el 6 de noviembre de de 1507¹, le obligó a aceptar las observancias vallisoletanas, aunque la unión a la Congregación no se haría hasta 1532. Es de notar que una cosa es la introducción y aceptación de las observancias vallisoletanas y otra la incorporación y unión de un monasterio de la Congregación de Valladolid.

La reforma tomó fuerza tras la muerte de su abad comendatario, Juan Rodríguez de Fonseca (1516-24), que acumuló muchos cargos y obispado, residiendo siempre en Burgos, donde murió el 4 de noviembre de 1524 y por su carácter especial fray Antonio de Guevara dice que la gente le tenía por “macizo cristiano y desabrido obispo... largo, pródigo, descuidado e indeterminado en los negocios... breve, orgulloso, impaciente y brioso”². Mientras fue abad comendatario, tal como era costumbre, la vida de comunidad fue presidida por priores presidentes observantes, de los cuales conocemos a Gaspar de Villarroel (1508-12), Hernando de Trespaderne, profeso de Oña (1512-17), que murió en 1517, Francisco de Atienza (1517-20) y Juan de Amayuelas (1520-24). El primer abad observante del monasterio fue Francisco de Atienza, natural de la localidad de su apellido (Guadalajara) y profeso de Carrión, donde había sido prior presidente (1517-20), que fue elegido el 5 de noviembre de 1524. Pero le discutió la abadía el cardenal Paulo de San Eustaquio, que la tenía en expectativa. Así lo cuenta al procurador general de Roma a fray Diego de Sahagún, abad de San Benito de Valladolid, en carta del 15 de noviembre de 1524.

Le cuenta que estando en Carrión, y una vez que el abad de San Juan de Burgos le confirmó que efectivamente el obispo de Burgos había fallecido, mandó a la comunidad que procediese a la elección del primer abad trienal. Y hecha la votación y su escrutinio ante notario y testigos y salió canónicamente elegido “un religioso buena persona que se llama fray Francisco de Atienza, y pronunciada la dicha elección y aceptada por el electo, tomóse la possessión, en la qual hasta agora hemos sido y estamos, y esto se hizo sábado antes de terçia, a çinco

días deste mes de novyembre y el dicho día a la tarde llegó un criado del conde de Castroxeriz con un notario y otras personas que los acompañavan al monasterio y llegados... notificaron çierto breve expedido por su sanctidad del papa Clemente, que agora es, e un processo fulmynado para execuçión del dicho breve, por çierto juez capiscol de la yglesia de Castroxeriz, por el qual mandava que dentro de tres horas diéssemos la possessyón de la dicha casa, a aquel que se mostrara procurador del cardenal Paulo de Sanct Eustochio, por quanto dezía que tenya regreso y reserva al dicho monasterio, según pareçia por el breve que su sanctidad le avya conçedido. De lo qual por parte mya y del electo y del convento se apelló demandando traslado e copia de todo lo que traya, los quales no quisieron admytir la dicha apellaçión, antes proçedieron por censuras fasta poner entredicho. Puesto caso que los clérigos y cabildo de la villa de Carrión viendo que todo era burla y que el juez no proçedyá jurídicamente, e las censuras e entredicho se suspendyan por la interposiçión de la apellaçión, lo qual nuestros letrados les hizieron entender, pero no quisieron en le venyr en le guardar, y sobre esto yo enbyé luego a Castroxeriz, he pedido copia y traslado del dicho breve y proceso, e hazer otra vez la apelaçión en forma, cuyo instrumento vy la copia del dicho breve y proçesso, estoy esperando a que me lo traygan de San Zoyl para lo imbyar todo a V. R. lo qual pienso yrá con este correo, sy biene con tiempo. Todos presumymos... que esta abbadya la procuravan para un hijo del Conde de Castro, que dizen reside allá en essa curia, en casa del dicho cardenal... Lo qual visto yo, acordé de me partir luego a hablar al emperador nuestro señor sobre ello, para que aprovasse y tovyesse por

buena la dicha elección, y nos mandasse dar cartas de amparo para tener paçificamente la dicha possessión, y porque nos acudan con los fructos, etc. y venido a esta villa hallé que (el emperador) era partido para Madrid, pero dy dello notiçia al señor presidente e oydores de Consejo, que aún no heran partidos, y mandaron luego dar dos provyssiones, por la una de las quales mandan seamos amparados en la dicha possessión de la dicha abbadya y nos acudan con los fructos e rentas della, y en la otra que si algunas bullas o breves de su sanctidad fueran invyados, no se usen dellas ny sean obedesçidas hasta ser examynadas en el Consejo Real de su magestad, y se suplique dellos para ante su sanctidad, porque mejor informado, provea lo que convenga, los quales yrán de aquí mañana en amanesçiendo a Sanct Zoil para las publicar y pregonar. De manera que a lo que los señores del consejo al presente muestran, tienen mucha gana de favoresçernos, y que esta casa quede con la horden, y la mysama pienso tiene el Emperador nuestro señor. Para lo qual le suplicar y dar notiçia de todo, entiendo de me partir si puedo esta semana, plaziendo al Señor. Y pues acá ay tanto favor, V. R. allá esté muy rezio y no sientan dél ni de nynguno, que el dicho cardenal ny a otro se le aya de dar penssión, que harto basta el tiempo que ha andado apensionada, y en manos de comendataryos, de donde ha venydo a estar tan perdida y destruyda, que es lástima y manzilla de la ver, y creed, que yo, en ninguna manera tengo de venir, en que con el dicho cardenal ny otra persona alguna se tome nyngún conçierto, syno que ande el pleyto, pues tenemos la possessión, y mayor derecho que otro nynguno, que es el de la elección, y la casa tiene tan buena renta, que podrá muy byen seguir el pleito, sin que

mucho lo sienta, para la prosecuçión de la qual lite y para expedir las bullas y pagar medya annata, si neçessaryo fuere, hos imbyo aquí un crédito de mil ducados. Por tanto, por amor de nuestro Señor (ruego) que pongays en esso mucha diligencia, pues veys quanto va en esto, y no quede por falta de dinero y solliçitud, y allende que en esto haréys mucho serviçio a nuestro Señor, a my me haréys mucho plazer, porque deseo en mucho grado el remedyo desta casa, por ser como es una de las mejores de nuestra orden. El poder del electo va aquí, assi para expedir las bullas del abbadia en su cabeça, no queriendo conçederla su sanctidad al trienio, como para resignar en manos de su sanctidad qualquier derecho o título que pretenda tener a la dicha abbadia, en favor de la congregaçión, para que su beatitud de nuestro muy sancto padre, extinguida la perpetuydad de la dicha casa, la reduzga al trienio e la una a nuestra congregaçión, lo qual hos imbyo luego, para que sy los contraryos desistieren desta causa podáys luego entender en la expedición de las bullas de la dicha casa”³. Además se pidió también confirmación de la elección al obispo de Palencia, que al parecer tenía alguna jurisdicción sobre el monasterio de Carrión⁴.

No se engañaba el P. Diego de Sahagún, pues el rey, cinco días después de la elección, por su real cédula del 10 de noviembre de 1524 ordenó a sus oficiales “amparar y defender al dicho abad que agora fue elegido” “y que si llegan bulas de Roma nombrando un comendatario, no las pongan en ejecución sin pasarlas antes por el Consejo Real, no deis lugar a que se use de dichas bulas...ni que por virtud de ellas se tome posesión de la dicha abadia, ni se hagan actos algunos en perjuicio de la dicha reformación...”⁵ y al recolector de las rentas del

antiguo comendatario, que era Francisco Cervantes, el 13 del mismo mes le manda que *“devuelva al monasterio todas las escripturas, bullas y privilegios que en vuestro poder están e vos aya dado el dicho obispo de Burgos tocantes al dicho monasterio y abadía de Santo Zoil”*. Además envió una carta a los familiares del fallecido comendatario para que con lo que había quedado de las últimas rentas ayudaran a reparar el monasterio *“pues la iglesia de dicho monesterio está en peligro de se caer...e ansimismo los aposentamientos de la dicha casa están muchos dellos caydos”*⁶. Finalmente el emperador aprobó la elección abacial el 21 de febrero de 1525⁷. Y así, el cardenal de San Eustaquio hubo de renunciar a la abadía en febrero de 1525. Pero el P. Atienza, que fue nombrado relator del capítulo general celebrado el 21 de marzo de 1525, no acabó su abadiato trienal, porque murió a primeros de setiembre de este mismo año.

Hubo nueva elección de abad el 10 de setiembre de 1525 y salió elegido Diego de Sahagún, de manera que el 13 del mismo mes Carlos V mandó a sus oficiales de Carrión, que fuera aceptado como abad⁸. A pesar de que el 5 de abril del mismo año el papa Clemente VII había pedido al emperador, que todos los cargos del obispo de Burgos, pasasen a su sobrino, el florentino Pedro Estroci o Stracio, que tras varios pleitos, renunció al fin a la abadía en Juan Bta. Ugochoni, clérigo de Burgos y abad de Castro, de 22 años, que estudiaba en Salamanca, a quien los monjes impidieron que tomara posesión del monasterio. Finalmente, el 15 de noviembre de 1525 al abad Diego de Sahagún designó dos procuradores en Roma para renunciar a la abadía y para que hecha trienal pudiera ser unida a la Congregación

de Valladolid⁹. Y se retiró al priorato de San Román de Entrepeñas, dejando en el monasterio como prior presidente a Diego de Canales (1528-29), a quien sucedieron García de Mazuelo y Juan (de Amayuelas) (lo era el 29-08-1532). Carlos V mandó una carta a su embajador en Roma (06-07-1526) para que pidiera la trienalidad de la abadía¹⁰. Y el capítulo general de 1528 dio licencia al bachiller Juan de Porres, para que hiciera con el abad de Castrojeriz una concordia sobre el monasterio de Carrión (julio de 1529)¹¹.

Así le refiere al abad general, el prior presidente de Carrión, en carta del 29 de agosto de 1531: *Muy Rdo.Padre: Después de besar las manos de su paternidad le hago saber cómo yo vine mi camino y llegando a casa, si no fuera por la carreta que entrava a la sazón en casa, apenas me dexaran entrar dentro, porque entretanto que yo estuve en Sant Benito quisieron tomar las llaves al portero y pusieron hombres embroquelados a la puerta para que no dexasen entrar a persona de San Benito, así a vuestra paternidad como a los otros, de manera que plugo a Dios, que me dexaran entrar, y esto era a mediodía sábado y hize juntar a la colación el convento y notifiqué la provisión ante escrivano y testigos y el prior y otros dos monjes obedeciéronla como en ella se contenía. Fray Joan de Cosgaya y fray Bernaldo, y el de la Cámara no la quisieron obtemperar como lo verá vuestra paternidad por ese testimonio que ay le ynbió, y los otros monges dixeron que como el de Cosgaya, que así respondían. Otro día domingo, ellos halláronse confusos y ynbiaron llamar al corregidor y a un letrado de la villa, trabajaron con ellos para que estuviesen conmigo, que los perdonase y que ellos querían dar la obediencia y ante el*

convento, domingo de mañana, y en el capítulo, dieron la obediencia, como verá vuestra paternidad por ese otro testimonio.

Entretando que yo fuy allá, hizieron cosas que no se escriven (el hermano Bernardo toma un acho y quebranta el cepo y quería quebrantarme la puerta de la celda, y unas archas que tenía dentro, y apellidaban que eran del obispo y que no querían ser de Sant Benito, y el que más en esto ynsistía era el padre de Cosgaya, del qual todos los otros toman como de maestro.

Yten, entretanto que yo estuve fuera, ynbiaron un mensajero al obispo, al qual dieron una haca que costó ocho ducados y más le dieron, más de x ducados para gastar; con el qual mensajero escribieron diez mil traiciones, entre las cuales fue ésta, diciendo que yo avía hurtado la cédula del cajón del depósito y la avía levado a vuestra paternidad, siendo la mayor traición que nunca se vido commo vuestra paternidad sabe (vea vuestra paternidad qué gente ésta, que por un cabo escriven a su paternidad, que soi del obispo y por otro le quieren hazer entender al obispo que soy su deservidor, pero pues los entiende su paternidad, consuélome con ello.

Yo ynbié al padre prior al señor obispo para que le satisfaciése de todas estas traiciones, máxime en lo de la cédula, y por que las conosçiese por entero, hízelle librar la cédula para que ge la mostrase, porque si así no se hiziera fuera causa de poner en enojo a su paternidad ante el obispo, y por escusar esto acordamos de lo hazer así, y no piense vuestra paternidad que desto a de resultar sino mucho bien, pues desta cédula nadie se avía de aprovechar, y pues también tiene vuestra paternidad en mí certidumbre, que aunque me notificasen todas las cédulas

y bulas que oviese en Roma y en la Corte, no tenía de hazer otra cosa de lo que tengo prometido, no le pene a vuestra paternidad.

Y porque el remedio de todo esto a de ser sacar de aquí estos feriantes, que revuelben estas cosas, acordé de ynbiar el uno dellos a esa casa, que es fray Bernardo, porque de ay le mande vuestra paternidad ynbiar donde fuere su voluntad, haçiendo primero penitencia, porque allende de ser uno de los que no quieren sino al obispo, él es monje bien desonesto y temerario, porque yo estoy çertificado, de personas que son dignas de fe y de çiençia, de sus vellaquerías, por tanto téngalo vuestra paternidad por bueno.

Yten, porque de todas estas alteraciones y alborotos el padre de Cosgaya es la raíz y fundamento, que aunque los otros dos, el de la Cámara y ese fray Bernardo an yntentado y ynsistido en esto, pero como dicho tengo, éste es el que los aconseja y (por) todos los desconçiertos y desvaríos en que se ponen, es neçesario que él salga de aquí, porque de otra manera sería tener estos alborotos de ocho en ocho días, y así ge lo escrivo, porque en ninguna manera cumple hazer otra cosa, y porque sepa vuestra paternidad que digo lo çierto, así le paresçe al Señor Çerbantes fator del obispo, el qual me dixo, que yo lo oviese de escribir a vuestra paternidad ansy, si quería que esta casa estoviese en paz y asosyego, y para esto ynbié vuestra paternidad liçençia para que se vaya a Frómista o adonde su paternidad toviere por bien, porque en mi ánima, si no fuera por tener acatamiento a las letras que tenía, yo le ynbiara de la manera que a fray Bernardo, pues se yo que cumpliría y cumple para el servicio de nuestro Señor. Y mande proveer de tres o quatro monjes agora, de ay alguno o de Frómesta

o de Safagund, y sea desta manera, que escriba vuestra paternidat al abbad y al prior de Frómista, que por dos o tres meses ynbién cada (uno) dos monges, para que se asosiegue esta casa, como de prestado, porque después provera más por entero vuestra paternidat, y éstos an de venir esta semana, y hazerse a lo que arriba dixen, porque éstos esperan despacho del obispo muy ayna, que es yntimar las bulas para que le den obediencia, y estando estos desmembrados no abrá lugar ninguna de sus trayçiones.

Y si vuestra paternidat lo toviese por bien de ynbiar a fray Álvaro (de Portugal?), pues es persona que sabe las cosas desta casa, y el Señor Cerbantes le tiene afición, y es fiel a las cosas desa santa casa, gran bien sería, aunque como digo, no fuese syno por dos o tres meses, hasta que çesasen estos alborotos.

Cerca del de la Cámara, me escribió vuestra paternidat que suspendía su yda, a ruego de algunos señores, y sabrá vuestra paternidat que me dieron la carta el domingo en la tarde, y él se fue sábado a las ocho del día, y fue desta manera, que él pensó que yo le ynbiaría preso a Sant Benito, y con el temor que tuvo quebrantó una verja de la red de la yglesia y teníanle un caballo a la puerta de la iglesia, y sube ençima y bota por meytad de la villa en cuerpo y quitado el capillo, y segund me dixeron diz que leba una lança o una espada, de manera que alborotó tanto la villa, que fue otra, como quando echó detrás fray Álvaro, y el caballo que levó dizen que dio por él más de xx ducados, y después de ydo supe que avía sacado de casa de un trapero çinco varas y media de contray, y una vara de raso, y tenía todo el hato fuera de casa, ansy que vea vuestra paternidat qué manera de monje para estar en una casa como ésta y

en un pueblo tan honrrado, no avía dado las cuentas dende Nabidat acá, bien creo que metió la mano lo que pudo, mándele vuestra paternidat, si volviere, (que) se vaya para Oña, pues como dicho tengo, es ynposible en esta casa aver religión estando él en ella, y a los que dixeren y rogaren por él, diziendo que es servidor del obispo, no se paga el obispo de semejantes personas, sino de monjes honestos e religiosos.

Escribo a vuestra paternidat muy largo, porque me pareció que era razón de darle cuenta muy por entero, haga su paternidat lo que tuviere por byen, que con esta carta cumplo lo que soy obligado.

El señor obispo de Palencia anda visitando el obispado y me dizen que verná presto a esta vylla, trae yntención de visitar esta yglesia y ay necesidad de las bulas de Santa Justina, mándelas vuestra paternidat dar al Señor Secretario, que persona es de quyen se puede fiar, y otra cosa de mayor sustançia, y pues el es el mensajero y quiso tomar este camino, por la mucha devoçión y gana que tiene en esta casa del servicio de nuestro Señor y voluntad de servir a vuestra paternidat, y a toda la orden, le suplico le dé crédito en todo lo que le dixere, y así quedo rogando a nuestro Señor guarde y prospere la muy Rda. persona de vuestra paternidat por tantos años como vuestra paternidat¹².

Sabemos que intervino en la concordia Juan Tavera, arzobispo de Santiago de Compostela, que desde Toledo escribió al abad de San Benito de Valladolid, fray Alonso de Toro, sobre la pensión del monasterio de Carrión de los Condes. Toledo, 13 de noviembre de [1531]¹³. Y otra, también desde Toledo, el 21 de noviembre de 1531, hecha ya la concordia, por la cual el comen-

datario renunciaba a la abadía a cambio de 3.580 ducados anuales de pensión vitalicia¹⁴. Y Clemente VII ratificó la concordia por su bula del 12 de julio de 1532. Y el 2 de diciembre de 1532 el abad general de la Congregación tomó posesión del monasterio de Carrión y a continuación nombró —era privilegio del abad general nombrar el primer abad trienal tras la unión de un monasterio a la Congregación— a fray Alonso Ruiz de Virués, que luego fue obispo de Canarias¹⁵.

Así acabó el asunto de la unión del monasterio de San Zoilo de Carrión a la Congregación de Valladolid, de la que en adelante formaría parte hasta la excomunión general de 1835-1836.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

Carta del abad general fray Diego de Sahagún dirigida al procurador general de la congregación en Roma, fray Juan de Miranda, refiriéndole la elección de Francisco de Atienza por abad de Carrión. 15 de noviembre de 1524.

AHN, Cód.898, publicado por E. Zaragoza, en *Studia monástica*, vol. 59 (Montserrat 2009).

Estando en principio deste mes en Sant Zoil de Carrión, fuy avisado de cómo el Sr. Obispo de Burgos estava a la muerte, lo qual sabido escrevy al padre abbad de Sanct Juan de Burgos para que me hiziesse saber si era assy y me çertificasse dello, y si por caso muryesse que luego me hiziesse correo avisándome dello, lo qual él hizo con toda diligencia, y la noche que murjó me lo hizo luego saber, e como yo fuy certificado de su muerte hallándome en aquella casa pareçióme que no había mejor camyno para el remedio della como era que el convento proçediesse a elección de perlado de la dicha casa e assí acordé dar dello notiçia al convento y que se proçediesse a elección por escrutinyo por ante notario y testigos, lo qual se hizo canónicamente y eligieron

uniformyter a un religioso buena persona que se llama fray Francisco de Atienza, y pronunciada la dicha elección y aceptada por el electo, tomóse la possessión en la qual hasta agora hemos sido y estamos y esto se hizo sábbado antes de terça, a cinco días deste mes de novyembre y el dicho día a la tarde llegó un criado del conde de Castroxeriz con un notario y otras personas que los acompañavan al monasterio y llegados a la puerta pensaron entrar y no hallar resistencia alguna, pero como no hallaron logar para hazer lo que queryan e yo hallándome en casa estava a buen recabdo el monasterio, notificaron çierto breve expedido por su sanctidad del papa Clemente que agora es e un processo fulmynado para execución del dicho breve por çierto juez capiscol de la yglesia de Castroxeriz, por el qual mandava que dentro de tres horas diéssemos la possessyón de la dicha casa a aquel que se mostrava procurador del cardenal Paulo de Sanct Eustachio de Medicis diocessesos, por quanto dezía que tenya regreso y reserva al dicho monasterio según pareçía por el breve que su sanctidad le avya conçedido. De lo qual por parte mya y del electo y del convento se apelló demandando traslado e copia de todo lo que traya, los quales no quisieron admytir la dicha apellaçión, antes proçedieron por censuras fasta poner entredicho. Puesto caso que los clérigos y cabildo de la villa de Carrión viendo que todo era burla y que el juez no proçedya jurídicamente e las censuras e entredicho se suspendyan por la interposiçión de la apellaçión, lo qual nuestros letrados les hizieron entender, no quisieron en le venyr en le guardar y sobre esto yo enbyé luego a Castroxeriz pedido copia y traslado del dicho breve y processo e hazer otra vez la apellaçión en forma, cuyo instrumento y una copia del dicho breve y processo estoy esperando a que me lo traygan de San Zoil para lo imbyar todo a V. R. lo qual pienso yrá con este correo sy biene con tiempo. Todos presumymos en ver que el juez y la persona que venía con el breve a hazer los dichos actos y tomar la possessión y los otros que los acompañavan eran vezinos y naturales de Castro, que esta abbadya la procuravan para un hijo del conde de Castro, que dizen reside allá en essa curia, en casa del dicho cardenal, aunque el dicho breve se expedyó en cabeça del dicho cardenal y se litiga en su nombre. Lo qual visto yo, acordé de me partir luego a hablar al emperador nuestro señor sobre ello para que aprovasse y tovyesse por buena la dicha eleçión y nos mandasse dar cartas de amparo para tener paçíficamente la dicha possessión, y porque nos acudan con los frutos etc. y venido a esta villa hallé que era partido para Madrid pero dy dello notiçia al señor pressii-

dente e oydores de consejo que aún no heran partidos y mandaron luego dar dos provyssiones por la una de las quales mandan seamos amparados en la dicha posesión de la dicha abbadya y nos acudan con los fructos e rentas della y en la otra que si algunas bullas o breves de su sanctidad fueran invyados no se usen dellas ny sean obedesçidas hasta ser examynadas en el consejo real de su magestad y se suplique dellos para ante su sanctidad, porque mejor informado provea lo que convenga los quales yrán de aquí mañana en amanesçiendo a Sanct Zoyl para las publicar y pregonar. De manera que a lo que los señores del consejo al presente muestran tienen mucha gana de favoreçernos y que esta casa quede con la horden y la miysma pienso tiene el emperador nuestro señor, para lo qual le supplicar y dar notiçia de todo entiendo de me partir si puedo esta semana plaziendo al Señor. Y pues acá ay tanto favor V. R. allá esté muy rezio y no sientan dél ni de nynguno que el dicho cardenal ny a otro se le aya de dar pensión, que harto basta el tiempo que ha handado apensionada y en manos de comendatarios, de donde ha venydo a estar tan perdida y destruyda que es lástima y manzilla de la ver y creed que yo en ninguna manera tengo de venir en que con el dicho cardenal ny otra persona alguna se tome nyngún conçierto syno que ande el pleyto, pues tenemos la possessión y mayor derecho que otro nynguno que es el de la elección y la casa tiene tan buena renta que podrá muy byen seguir el pleyto sin que mucho lo sienta para la prosecuçión de la qual lite y para expedir las bullas y pagar medya annata si neçessario fuere hos imbyo aquí un crédito de mil ducados. Por tanto por amor de nuestro Señor que pongays en esso mucha diligençia pues veys quanto va en esto y no quede por falta de dinero y solliçitud, y allende que en esto haréys mucho serviçio a nuestro Señor a my me haréys mucho plazer, porque deseo en mucho grado el remedyo desta casa por ser como es una de las mejores de nuestra orden. El poder del electo va aquí, assí para expedir las bullas del abbadia en su cabeça no queriendo conçederla su sanctidad al trieny como para resinar en manos de su sanctidad qualquier derecho o título que pretenda tener a la dicha abbadia en favor de la congregaçión para que su beatitud de nuestro muy sancto padre, extinguida la perpetuydad de la dicha casa la reduzga al trienio e la una a nuestra congregaçión, lo qual hos imbyo luego, para que sy los contrarios desistieren desta causa podáys luego entender en la expediçión de las bullas de la dicha casa. [El rey aprobó su elección abacial en cédula del 21 de febrero de 1525].

2

Documento por el que el abad general fray Diego de Sahagún nombra procuradores suyos en Roma a los padres fray Juan de Miranda y fray Andrés Salado para el asunto de la unión del monasterio de San Zoilo de Carrión. San Zoilo de Carrión, 15 de noviembre de 1525.

AHN, Códice 898, copia de la época.

In nomine Domini. Amen. Per hoc publicum instrumentum cunctis pateat evidenter et sit notus, qui anno a nativitate domini millesimo quingentesimo vigesimo quinto, die vero quintadeçima mensis novembris pontificatus sanctissimi in Christo patris et domini nostri Clementis divina providentia pape VII anno secundo, in mei notarii publici testiumque infra scriptorum ad hoc speciali vocatum et rogatum presencia personaliter constitutus R. d. Dominus Fr. Didacus de Sahagund abbas electus Sancti Zoili extra muros oppidi Carrion Palentinensis dioceseos principalis principaliter per se ipso omnibus melioribus modo via jure causa et forma quibus magis melius et efficacius potuit et debuit fecit, constituit, creavit, nominavit et sollempniter ordinavit suos veros certos legitimos et indubitatos procuratores actorum factorum et negociorum suorum infrascriptorum gestores ac nunçios speciales et generales ita tumque specialitas generalitati non deroget nec e contra videtur venerabiles et discretos viros frater Johannes de Miranda et frater Andreas Salado¹⁶ absentes tamquam presentes et ipsorum qualiter in solidum ita tamquam non sit melior conditio primitus occupantes nec deterior subsequens, sed que unus eorum incepterit alter ipsorum id prosequi mediare terminare valeat et finire ac ad debitum et effectum producere specialiter et expresse ad ipsius nomine constituentis et per eo predicta abbatia Sancti Zoili quam ipse dominus constituens obtinet et possidet in praelibati sanctissimi domini nostri pape aut eius sancte sedis apostolice vicecancellarii regens vel locum tenens aut alterius cujuscumque personae ab eodem domino nostro pape potestatem habens seu ex predicta curia romanam in partibus manibus ad finem et effectum quia per eundem dominum nostrum pape vel locumtenens praedictam abbatiam extincta eius perpetuitate concedant ad triennium et perpetuo uniant annectent et incorporant congregationi ordinis sancti Benedicti observantiae istius Regni Castelle ad instar aliorum monasteriorum et non alias nec alio modo pure libite et

simpliciter resignandus et renunciandus, resignatio-
neque desuper admitti petendus literarumque appo-
stolicarum super resignatione huiusmodi consistena-
rum presentandi. Nec non in anima ipsius domini
constituens in radique ipsi huiusmodi resignatione
non intervenit nec interveniet aut intervenire spera-
tur dolus fraus symonie labes seu quamvis alia illicita
pactio sive corruptela. Et generaliter omnia alia et
singula agendi et faciendi dicendi gerendi exercendi
et procurandi quae in praemis et circa ea necessa-
ria fuerint seu quomodum opportuna et quis ipsemet
dominus constituens faceret et facere posset si praem-
missis omnibus et singulis praesens et personaliter
interesset etiam si talia forent quae mandatum exi-
gerent magis speciale quam presentibus est expraes-
sum promittens insuper idem dominus constituens
migi notario publico infrascripto tamquam publice et
autentice personae solemniter stipulans et recipiens
vice ac nomine omnium et singulorum quorum inter-
est interexit aut interessesse poterit quomodolibetum
in futurum seu ratum gratum atque firmum perpetuo
habierum totum id et quidquid per suos procuratores
prefatos aut eorum quemlibetum actum dictum
gestum factum vel procuratum fuerit in praemissis
seu quomodolibetum praemisorum relevans nunc et
relevare volens procuratores huiusmodi ab omni
onere satis dandi indicio que sisti et iudicatum solvi
cum omnibus et singulis suis clausulis necessariis et
opportunis sub hipoteca et obligatione omnium et
singulorum bonorum suorum mobilium et stabilium
presentium et futurorum et sub qualiter alia juris et
facti renunciacione ad haec necessaria pariter et cau-
tela supra quibus omnibus et singulis praemis idem
dominus constituens sibi a me notario publico infra-
scripto unum duo vel plura publicum seu publica
fieri et tradi petiit ac confici instrumentum et instru-
menta. Acta fuerunt hec, in predicto monasterio die
mense et anno et pontificatu quibus supra presentibus
ibidem honorabilibus viris dominis Michael de
Cisneros et Floriano de la Serna et Gundisalvo de la
Torre, incolis dicti opidi de Carrion.

Et ego Didacus de San Colas, rector ecclesiae
Sancte Marie de Belen dicti opidi Carrion, apostoli-
cam auctoritate notarius ad omnia et singula supra-
dicta dum sit agerentur et fierint una cum prenomi-
natus testibus presens interfui et in notarium sumpsii
ex quia hoc presens publicum instrumentum aliena
manu confecta in testimonium veritatis rogatus et
requisitus.

(Sello) Didacus S. Nicolas, apostolicus notarius.

3

Carta de fray Juan (de Amayuelas), presidente del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes al abad de San Benito de Valladolid, refiriéndole lo que pasó en el monasterio desde su llegada. San Zoilo de Carrión, 29 de agosto de [1531].

AHN, Cód. 898 (original). (Archivo del monasterio de Valladolid, Cajón 7, B. 4.

Muy Rdo.Padre: Después de besar las manos de su paternidad le hago saber cómo yo vine mi camino y llegando a casa, si no fuera por la carreta que entrava a la sazón en casa, apenas me dexaran entrar dentro, porque entretanto que yo estuve en Sant Benito quisieron tomar las llaves al portero y pusieron hombres enbroquelados a la puerta para que no dexasen entrar a persona de San Benito, así a vuestra paternidad como a los otros, de manera que plugo a Dios, que me dexaran entrar, y esto era a mediodía sábado y hize juntar a la colación el convento y notifiqué la provisión ante escrivano y testigos y el prior y otros dos monjes obedecieronla como en ella se contenía. Fray Joan de Cosgaya y fray Bernaldo, y el de la Cámara no la quisieron obtemperar como lo verá vuestra paternidad por ese testimonio que ay le ynbío, y los otros monges dixeron que como el de Cosgaya, que así respondían. Otro día domingo, ellos halláronse confusos y ynbiaron llamar al corregidor y a un letrado de la villa, trabajaron con ellos para que estuviesen conmigo, que los perdonase y que ellos querían dar la obediencia y ante el convento domingo de mañana, y en el capítulo, dieron la obediencia, como verá vuestra paternidad por ese otro testimonio.

Entretanto que yo fuy allá, hizieron cosas que no se escriven (el hermano Bernardo toma un acho y quebranta el cepo y quería quebrantarme la puerta de la celda, y unas archas que tenía dentro, y apellidaban que eran del obispo y que no querían ser de Sant Benito, y el que más en esto ynsistía era el padre de Cosgaya, del qual todos los otros toman como de maestro.

Yten, entretanto que yo estuve fuera, ynbiaron un mensajero al obispo, al qual dieron una haca que costó ocho ducados y más le dieron más de x ducados para gastar, con el qual mensajero escribieron diez mil traiciones, entre las quales fue ésta, diciendo que yo avía hurtado la cédula del cajón del depósito y la avía levado a vuestra paternidad, siendo la mayor traición que nunca se vido como vuestra paternidad

sabe (vea vuestra paternidat qué gente ésta, que por un cabo escrivén a su paternidat, que soi del obispo y por otro le quieren hazer entender al obispo que soy su servidor, pero pues los entiende su paternidat, consuélome con ello.

Yo ynbié al padre prior al señor obispo para que le satisficé de todas estas traiciones, máxime en lo de la cédula, y por que las conosçiese por entero, hízele librar la cédula para que ge la mostrase, porque si así no se hiziera fuera causa de poner en enojo a su paternidat ante el obispo, y por escusar esto acordamos de lo hazer así, y no piense vuestra paternidat que desto a de resultar sino mucho bien, pues desta cédula nadie se avía de aprovechar, y pues también tiene vuestra paternidat en mí certidumbre, que aunque me notificasen todas las cédulas y bulas que oviese en Roma y en la Corte, no tenía de hazer otra cosa de lo que tengo prometido, no le pene a vuestra paternidat.

Y porque el remedio de todo esto a de ser sacar de aquí estos feriantes, que revuelben estas cosas, acordé de ynbiar el uno dellos a esa casa, que es fray Bernardo, porque de ay le mande vuestra paternidat ynbiar donde fuere su voluntad, haciendo primero penitencia, porque allende de ser uno de los que no quieren sino al obispo, él es monje bien desonesto y temerario, porque yo estoy certificado, de personas que son dignas de fe y de çiençia, de sus vellaquerías, por tanto téngalo vuestra paternidat por bueno.

Yten, porque de todas estas alteraçiones y alborotos el padre de Cosgaya es la raíz y fundamento, que aunque los otros dos, el de la Cámara y ese fray Bernardo an yntentado y ynstituto en esto, pero como dicho tengo, éste es el que los aconseja y (por) todos los desconçiertos y desvarios en que se ponen, es neçesario que él salga de aquí, porque de otra manera sería tener estos alborotos de ocho en ocho días, y así ge lo escriví, porque en ninguna manera cumple hazer otra cosa, y porque sepa vuestra paternidat que digo lo çierto, así le paresçe al Señor Çerbantes fator del obispo, el qual me dixo, que yo lo oviese de escrivir a vuestra paternidat ansy, si quería que esta casa estoviese en paz y asosyego, y para esto ynbié vuestra paternidat liçençia para que se vaya a Frómista o adonde su paternidat toviere por bien, porque en mi ánima, si no fuera por tener acatamiento a las letras que tenía, yo le ynbiara de la manera que a fray Bernardo, pues se yo que cumpliría y cumple para el servicio de nuestro Señor. Y mande proveer de tres o quatro monjes agora, de ay alguno o de Frómesta o de Safagund, y sea desta manera, que escrivá vuestra paternidat al abbad y al

prior de Frómista, que por dos o tres meses ynbién cada (uno) dos monjes, para que se asosiegue esta casa, como de prestado, porque después provera más por entero vuestra paternidat, y éstos an de venir esta semana, y hazerse a lo que arriba dixé, porque éstos esperan despacho del obispo muy ayna, que es yntimar las bulas para que le den obediencia, y estando estos desmembrados no abrá lugar ninguna de sus trayçiones.

Y si vuestra paternidat lo toviese por bien de ynbiar a fray Álvaro, pues es persona que sabe las cosas desta casa, y el Señor Cerbantes le tiene afición, y es fiel a las cosas desa santa casa, gran bien sería, aunque como digo no fuese syno por dos o tres meses, hasta que çesasen estos alborotos.

Cerca del de la Cámara, me escriví vuestra paternidat que suspendía su yda, a ruego de algunos señores, y sabrá vuestra paternidat que me dieron la carta el domingo en la tarde, y él se fue sábado a las ocho del día, y fue desta manera, que él pensó que yo le ynbiaría preso a Sant Benito, y con el temor que tuvo quebrantó una verja de la red de la yglesia y teníanle un caballo a la puerta de la iglesia, y sube ençima y bota por meytad de la villa en cuerpo y quitado el capillo, y segund me dixerón diz que lebaba una lança o una espada, de manera que alborotó tanto la villa, que fue otra, como quando echó detrás fray Álvaro, y el caballo que levó dizen que dio por él más de xx ducados, y después de ydo supe que avía sacado de casa de un trapero çinco varas y media de contray, y una vara de raso, y tenía todo el hato fuera de casa, ansy que vea vuestra paternidat qué manera de monje para estar en una casa como ésta y en un pueblo tan honrrado, no avía dado las cuentas dende Nabadat acá, bien creo que metió la mano lo que pudo, mándele vuestra paternidat, si volviere, (que) se vaya para Oña, pues como dicho tengo, es ynposible en esta casa aver religión estando él en ella, y a los que dixerén y rogaren por él, diziendo que es servidor del obispo, no se paga el obispo de semejantes personas, sino de monjes honestos e religiosos.

Escriví a vuestra paternidat muy largo, porque me pareció que era razón de darle cuenta muy por entero, haga su paternidat lo que tuviere por byen, que con esta carta cumplo lo que soy obligado.

El señor obispo de Palencia anda visitando el obispado y me dizen que verná presto a esta vylla, trae yntençión de visitar esta yglesia y ay necesidad de las bulas de Santa Justina, mándelas vuestra paternidat dar al Señor Secretario, que persona es de quyen se puede fiar, y otra cosa de mayor sustancia,

y pues el es el mensajero y quiso tomar este camino, por la mucha devoción y gana que tiene en esta casa del servicio de nuestro Señor y voluntad de servir a vuestra paternidad, y a toda la orden, le suplico le dé crédito en todo lo que le dixere, y así quedo rogando a nuestro Señor guarde y prospere la muy Rda. persona de vuestra paternidad por tantos años como vuestra paternidad desea. Desta su casa de Sant Zoil, en XXIX de agosto.

Vestre Rde. paternitatis huius filius (firmado) fr. Johannes, presidents.

Sobrescrito: "Al muy Rdo. padre nro. padre el abbad de la Congregación de sant Benito de Valladolid". De mano posterior. "Cajón.7.B.4. Reformatión de S. Zoil. 1531".

4

Carta de Juan Tavera, arzobispo de Santiago de Compostela, al abad de San Benito de Valladolid, fray Alonso de Toro, sobre la pensión del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes. Toledo, 13 de noviembre de [1531].

AHN, Cód. 898 (original).

Muy Rdo. Padre: Yo he trabajado acá con mucha instancia en traer este negocio de la abadía de Sant Zuil a buen concierto, y lo que en ello está hecho dirá más largo el bachiller Porras, a cuya relación me remito. Sólo digo, que ciertas dudas que se opusieron en ello, así por la otra parte como por la vuestra, quedan para que venidas las bulas Su Magestad las ha de mandar declarar. Ansimesmo vos señor abéis luego de dar para la expedición de las dichas bulas mill ducados, los quinientos en dinero y los otros quinientos en cédulas de cambio, si no quisieredes dallos todos en dinero, y porque el lebador desta hos avisará señor más particularmente de todo, cesso. Guarde nuestro Señor y acreciente vuestra muy Rda. persona como señor desseáis. De Toledo XIII de noviembre.

Vestrae Rde. Paternitati deditissimus (Firmado) J. Compostellano

5

Carta de Juan Tavera, arzobispo de Santiago de Compostela, al abad de San Benito de Valladolid, fray Alonso de Toro, sobre la pensión del monaste-

rio de San Zoilo de Carrión de los Condes. Toledo, 21 de noviembre de [1531].

AHN, Cód. 898 (original).

Muy Rdo. y devoto padre: Su Magestad desea que la concordia que mandó hazer sobre la abadía de Sant Zuil se effectúe, y la parte del abad de Castroxeriz dize que está presto de hazer todo lo que es obligado. Y porque no se puede haber en este negocio entera conclusión fasta que se liquide el verdadero valor de los frutos de la abadía, para que se pueda saber lo que suman las dos tercias partes de ellos, que se han de dar de pensión, ay necesidad que luego nombre V. P. persona que se junte con la que se nombrare por parte del dicho abbad, para que juntos entiendan en hazer la liquidación, y si discordaren en algo, envíense los pareceres de ambos en lo que fueren diferentes para que acá se determine. En lo de la paga de los frutos passados, yo he concertado que dentro de un mes después que V. P. reçiba ésta, se den al procurador del dicho abbad que tenga para ello poder, quinientos ducados y de otros quinientos se den cédulas de cambio para Roma, para que dentro de dos messes assimismo se paguen. V. P. dé orden commo assí se cumpla y procure con toda brevedad y conformydad se ordenen y otorguen los poderes y escripturas que fueren menester para la expedición de las bullas, porque sobreeste negocio no sea su Magestad más importunado. Nuestro Señor la muy Rda. y devota persona de V. P. guarde y acresçiente en su santo servicio. De Toledo, XXI de noviembre.

Ad mandata Vri. Rde. Pat. (Firmado) J. Compostellano.

Sobrescrito: "Al muy Rdo. y devoto padre el P. fray Alonso de Toro, abbad del monasterio de señor Sant Benito de Valladolid y general de la Orden. En Valladolid". 1531.

6

Carta del banquero Francisco Corsini al abad de San Benito de Valladolid, fray Alonso de Toro, sobre cien ducados que le adeudaba este abad relacionados con la pensión del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes...Valladolid, 21 de noviembre de 1538.

AHN, Cód. 898 (original).

Muy Magnífico y muy Rdo. Sor.: Con el Sor. Ortuño reçeby la carta de vuestra paternidad y luego la de las cédulas primera y segunda para Roma, de çiento y cuarenta y ocho ducados, y él me dio luego los çiento que enbyó vuestra paternidad, los quales tengo asentados en la cuenta, y sobre esto no ay más qué dezir. En la cuenta postrera, que averiguó my criado con vuestra paternidad, obo de yerro contra my çien ducados desta manera, que enpresté a vuestra paternidad los dichos çien ducados en IIII de junio fasta Santiago (25-07) y se dieron a fray Ambrosio, mayordomo de San Zuyl, y como los dio, un criado mío los asentó en un librillo suyo, y no se cargaron a la cuenta en my descargo, después Hernando de Villafañe me dyo por vuestra paternidad los dichos çien ducados, y yo me hize cargo dellos, de manera que como digo yo no me los descargué, y de otra parte me los cargué. Vuestra paternidad me queda devyendo los dichos çien ducados, los quales pagará vuestra paternidad quando fuere servido, y en vyendo vuestra paternidad por la cuenta, mejor lo entenderá. No se me ofreçe al presente otra cosa, salvo rogar a nuestro Señor la muy magnífica y Rda. persona de vuestra paternidad guarde y estado acreçiente, como sus servidores deseamos. De Valladolid a XXI de novyembre de IUDXXXVIII años.

Servidor de vuestra paternidad, cuyas muy magníficas manos besa. (Firmado) Francisco Corsini.

NOTAS

¹ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Sección de Clero, Leg. 7739. Sobre la reforma de este ,pmarca véase Ernesto ZARAGOZA, “Fernando el Católico y la reforma de los benedictinos y benedictinas (1474-1516)”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 26 (2017), pp. 157-184

² Antonio DE YEPES *Corónica General de la Orden de San Benito*, vol. III, BAE, vol. 195 (Madrid 1960) p.73.

³ AHN, Cód.898, publicado por Ernesto ZARAGOZA, “Correspondencia epistolar entre fray Juan de Miranda y fray Diego de Sahagún (1523-25)”, en *Studia monástica*, vol. 59 (Montserrat 2009). Cf. el Doc. núm. 1 del presente escrito.

⁴ AHN, Clero, Leg. 7706 (1).

⁵ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Registro General del Sello XI-1524.

⁶ Cf. Doc. núm. 1.

⁷ AGS, Cédulas de la Cámara, Lib. 70, ff. 330r-332r.

⁸ AGS, Registro General del Sello X-1525; VII-1529; Diego de Sahagún era sin duda natural de Sahagún y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito antes de 1492. Fue elegido abad general en enero de 1517 y reelegido en 1519 y 1522 De nuevo lo fue entre 1542 y 1550. Consolidó la reforma en los monasterios de Medina del Campo, Valvanera, San Juan de Poyo y Lérez, intentó la de los monasterios de monjas de Vega de la Serrana, Carbajal, Santa Ana de Salamanca y Santa Susana de Ledesma, reformó los de Obarenes, Irache, y El Espino, incorporó el de Sant Feliu de Guixols y celebró los capítulos generales de 1518, 1521 y 1524 y capítulo privado en Oña el 2 de noviembre 1521. Y mandó imprimir en Burgos, en 1521, las primeras Constituciones de la Congregación y en Montserrat el breviario monástico vallisoletano. Cesó en el generalato los primeros días de enero de 1525. Fue prior de San Román de Entrepeñas, luego fue abad de Oviedo (1537-38) y de Santiago (1538-41), que dejó seguramente en setiembre de 1541, por haber sido elegido nuevamente abad de Valladolid. En todo caso sabemos que como abad general el 15 de octubre de 1541 visitó San Pedro de Montes y otros monasterios en este mismo mes y siguientes. Fue reelegido en 1544 y 1547 y renunció como todos los abades en el capítulo general de 1550. Durante su abadiato celebró los capítulos generales de 1544, 1547 y 1550 y publicó las Constituciones de 1546. Y si hemos de creer al P. Argaiz murió en Chantada en 1550, Cf. su biografía completa en Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, vol. II (Silos 1976) pp. 137-180, con las modificaciones ahora introducidas.

⁹ AHN, Cód. 898 (Original). Cf. Doc. núm. 2.

¹⁰ AGS, Cédulas de la Cámara, Lib. 68, ff.96r, 147v-150r, 157v-158v; Lib. 71, ff. 216v-221r, 395r; Lib. 79, f. 241r-v.

¹¹ AGS, Registro General del Sello VII-1529. Cf. Ernesto ZARAGOZA, “Abadologio y priorologio de S. Roman de Entrepeñas (siglos X-XIX)”, en *PITTM*, 79 (2008), p. 369.

¹² Doc. núm. 3.

¹³ Cf. Doc. núm. 4.

¹⁴ Cf. Doc. núm. 5 y 6.

¹⁵ Don Alonso Ruiz de Virués nació en Olmedo (Valladolid) en 1493 y fue hijo de Don Alonso Ruiz

y de Doña Juana de Virués. Como su hermano mayor Jerónimo –buen teólogo y predicador–, tomó el hábito benedictino en San Juan de Burgos en 1508. Fue prior del colegio de San Vicente de Salamanca (1520-22, 1530-31) y uno de los hombres más eruditos de su tiempo, conocedor de las lenguas clásicas y buen predicador. En 1527 formó parte en Valladolid de la comisión que examinó la doctrina de Erasmo, con el cual simpatizaba. Algunos monjes émulos suyos le denunciaron a la Inquisición, por erasmista y luterano y fue procesado de *levi ad cautelam*. Fue electo abad de San Zoilo de Carrión de los Condes en diciembre de 1532, tomó posesión de la abadía el 31 de agosto de 1533, pero desde 1534 cumplió diversas penitencias en las cárceles inquisitoriales de Sevilla y en el monasterio de Valladolid. Carlos V intercedió por él y le presentó para el obispado de Canarias el 12 de agosto de 1538, del cual tomó posesión el 27 de marzo de 1539 y lo llevó consigo a Alemania como predicador real, donde aprendió el alemán (1538-41). Murió “con grande opinión de santidad” el 19 de enero de 1545, y fue enterrado en la catedral, en el lado izquierdo del presbiterio mayor. Todos los que han escrito de él le elogian por su predicación “verdaderamente piadosa y cristiana”, y como insigne escritor, polemista y teólogo, conocido por la traducción que hizo de las obras de Erasmo, por sus *Philippicae disputationes* (Amberes 1541) contra los errores de Felipe Melancton, y por su *De Matrimonio Regis Angliae* (Amberes 1541) contra Enrique VIII de Inglaterra, y por otras obras y traducciones. Juan de Vergara le dice a Erasmo en carta del 24 de abril de 1527, que Virués es “*virum probum, theologum minime vulgarem*”. Y el cardenal Aguirre le llama “*insignis theologus, concionatorque invictissimus*”. El P. Antonio de Yepes le describe como “de estatura y corpulencia y de un rostro venerable, y que representaba majestad; tuvo gran caudal de ingenio y era muy erudito en las lenguas griega, hebrea y latina; juntábanse a estas partes la elegancia en decir todo lo que quería, con que fue uno de los predicadores más bien oídos que había en España”, Antonio DE YEPES, *Corónica general de la Orden de San Benito*, vol. III, f. 274; Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, *Abadologio del monasterio benedictino de San Zoilo de Carrión de los Condes (Ss. XI-XIX)* y “Libro de Gradus de los monjes que profesaron en él (1593-1833)”, en *PITTM*, 64 (1993), pp. 287-288 con las modificaciones de ahora.

GOZA, “Benedictinos procuradores generales de la Congregación de Valladolid, en Roma y en Madrid (siglos XVI-XIX)”, en *Studia monastica*, vol. 57 (2015), pp. 131,135.

¹⁶ Eran los procuradores generales de la Congregación en Roma. Cf. su biografía en Ernesto ZARA-

UNA ESCULTURA DE SANTA ROSA DE VITERBO ATRIBUIBLE A PEDRO DE ÁVILA EN EL MUSEO DIOCESANO DE PALENCIA

Javier Baladrón Alonso

Doctor en Historia del Arte

RESUMEN: Recientemente el Museo Diocesano de Palencia ha incrementado su colección con una excelente imagen que parece representar a Santa Rosa de Viterbo (aunque la identidad de la misma presenta algunas dudas, como veremos) y que en el presente artículo nos proponemos asignar a Pedro de Ávila, el escultor más descollante del foco vallisoletano del primer tercio del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Barroco. Escultura barroca. Palencia. Pedro de Ávila. Siglo XVIII.

A SCULPTURE OF SANTA ROSA OF VITERBO ATTRIBUTABLE TO PEDRO DE ÁVILA IN THE DIOCESAN MUSEUM OF PALENCIA

ABSTRACT: Recently the Diocesan Museum of Palencia has increased its collection with an excellent image that seems to represent Santa Rosa of Viterbo (although its identity presents some doubts, as we will see) and that in this article we propose to assign to Pedro de Ávila, the most outstanding sculptor of the Valladolid focus of the first third of the eighteenth century.

KEY WORDS: Baroque. Baroque Sculpture. Palencia. Pedro de Ávila. 18th century.

El Museo Diocesano de Palencia muestra desde no hace mucho tiempo una nueva obra maestra de la escultura castellana a sus visitantes. A las innumerables joyas de época gótica y renacentista que conforman su dilatado catálogo se ha sumado ahora otra barroca. Se trata de una magnífica escultura de una *santa franciscana* (Fig. 1), probablemente Santa Rosa de Viterbo. No tenemos las mismas dudas acerca de su autoría puesto que los estilemas presentes en la imagen nos hacen decantarnos indubitadamente por Pedro de Ávila, el mejor artífice de la escuela vallisoletana del primer tercio del siglo XVIII y poseedor de un estilo personal e inconfundible.

1- ¿SANTA CLARA O SANTA ROSA DE VITERBO?

Como acabamos de señalar, recientemente ha recalado en el Museo Diocesano de Palencia la efigie de una santa franciscana procedente del Monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes¹, cenobio al que posiblemente llegaría desde el convento de San Francisco. El hecho de que la escultura proceda de un establecimiento franciscano, y que encima represente a una santa de la Orden, nos brinda una nueva ocasión en la ya extensa relación laboral que suponemos que debió de existir entre Pedro de Ávila y la Orden de San Francisco, en la cual no

solo hemos de incluir a monasterios sino también a patronos, tanto religiosos como seculares, relacionados con ella. El vínculo con esta orden religiosa le heredaría de su padre, Juan de Ávila, quien también debió de laborar ampliamente para ella, llegando incluso a codificar la iconografía de San Pedro Regalado. Por desgracia hasta el momento no se ha podido documentar ninguna de estas intervenciones, si bien se trata de atribuciones indubitables dado el estilo tan personal que poseyó el escultor².

Antes de pasar a estudiar la pieza, lo primero que hay que aclarar es la identidad de la santa retratada, asunto que puede llegar a tener su complicación debido a la pérdida de los atributos de la misma. Como señalamos en el epígrafe cabría la posibilidad de que se tratara de Santa Clara de Asís o de Santa Rosa de Viterbo. La incertidumbre acerca de su identidad concreta viene dada por la existencia de tres esculturas similares atribuidas a su padre, Juan de Ávila, en la iglesia de Santiago de Valladolid (ca. 1672-1690) (Fig. 2), en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas (último cuarto del siglo XVII) y en el Museo de Arte Sacro de Ampudia (ca. 1690-1700) (Fig. 3), y que hasta el momento habían sido identificadas con Santa Rosa de Viterbo³. Cuando parecía ya claro que pudiera tratarse de Santa Rosa de Viterbo las cosas se han complicado debido a la reciente aparición en el mercado artístico, y más concretamente en el comercio vallisoletano “Antigüedades Carmelo Gómez”, de una pareja de magníficas esculturas que efigian a *San Francisco* y a una *santa franciscana* (Fig. 4), esta última siguiendo el modelo que su padre reflejó en los tres citados ejemplares, y que también vemos plasmado en la escultura que nos ocupa del Museo Diocesano. A pesar de que la primera idea que nos

puede venir a la mente al observar a la pareja de santos sea que se trate de los fundadores de las dos primeras órdenes franciscanas, San Francisco y Santa Clara, no se puede admitir que esta última sea la fundadora de las hermanas clarisas debido a que suele efigiársela con un rostro maduro y con la cabeza cubierta por una toca blanca y un manto negro. Debido a la ausencia de estas dos prendas y a que ha sido caracterizada con una faz juvenil parece que lo más conveniente es creer que se trata de Santa Rosa de Viterbo⁴, fallecida con tan solo 18 años de edad.

Para cimentar la tesis de la identidad de Santa Rosa de Viterbo podemos argüir el hecho de que el ejemplar existente en el Museo de Arte Sacro de Ampudia se encuentre acompañado en un retablo de *San Diego de Alcalá*, siendo ambas imágenes obras atribuidas a Juan de Ávila, santos que en sus hagiografías poseen dos milagros semejantes: el primero de ellos el arrobamiento místico mientras sujetaban un Crucifijo que les llevaba a levitar mientras lo mantenían agarrado, en el caso de Santa Rosa se mantenía en el aire con el Crucifijo al tiempo que predicaba a las masas. El otro episodio en el que coinciden es aquel en el que dando muestras de su generosidad entregaban caritativamente mendrugos de pan a los pobres hasta que un día sus compañeros, o su padre en el caso de la santa italiana, les pillaban y justamente en el momento en el que iban a descubrirlos los mendrugos de pan que portaban en el manto éstos se transformaban en flores (San Diego de Alcalá) o en rosas (Santa Rosa de Viterbo)⁵. El milagro de la conversión del pan en rosas también lo comparten en sus hagiografías Santa Isabel de Portugal y Santa Isabel de Hungría. Por todo ello creemos que tanto

la escultura del Museo Diocesano de Palencia como el resto de efigies que hemos señalado, la atribuida a Pedro de Ávila en la referida casa de antigüedades y las asignadas a Juan de Ávila, efigian a Santa Rosa de Viterbo, si bien no queremos descartar del todo la posibilidad de que se trate de Santa Clara pues la Historia del Arte está repleta de rarezas iconográficas.

Santa Rosa de Viterbo fue una terciaria franciscana (1233-1251) canonizada en 1457 por el papa Calixto III. Esta niña santa, glorificada por la Orden Franciscana, pese a no haber profesado como monja clarisa debido a su corta edad, vistió el hábito de las Damas Pobres e hizo privadamente los votos propios de la vida cenobítica⁶, de ahí que aparezca representada con el hábito, llevando en algunas ocasiones el velo, aunque lo más frecuente es que se la muestre sin él. A pesar de la cortedad de su vida se le atribuyen múltiples milagros⁷, los cuales siguieron sucediendo aún después de su muerte pues consta que su cadáver se mantenía incorrupto cuando en 1258 el papa Alejandro IV mandó desenterrarlo, y que sobrevivió a un incendio –el cuerpo tan solo cambió de color– que en 1357 asoló la capilla que lo custodiaba. Otros dos portentos que caben en su haber son la resurrección de una de sus tías, prodigio que realizó con tan solo trece años, y la conversión al Cristianismo de una maga, para lo cual “*ascendió a una hoguera cuyas llamas se apartaban de su cuerpo*”⁸. Santa Rosa de Viterbo tuvo una especialidad significación para la Venerable Orden Tercera pues para sus miembros representaba un paradigma de santidad y un modelo que seguir debido a su temperamento religioso y a su capacidad taumatúrgica. También resultó ser un modelo de ideal cristiano para las mujeres, tanto casadas como

religiosas, pudiendo servir para a las solteras como incentivo para ingresar en la vida consagrada⁹.

Su iconografía es muy sencilla puesto que se la caracteriza como una mujer muy joven, casi una niña, vestida con hábito franciscano¹⁰. Sus atributos más comunes son las rosas (ya sean en un cesto, en el manto o en forma de corona) y un Crucifijo que empuña en una de sus manos y al que mira con pleno arrobó. Uno de sus milagros más célebres, y quizás el episodio de su vida que más ha inspirado a los artistas, principalmente pintores debido a la dificultad para representar este pasaje escultóricamente, fue su insólita capacidad para predicar a las masas mientras se mantenía suspendida en los aires empuñando el Crucifijo en una de sus manos. Este episodio es narrado por el jesuita Pedro de Ribadeneyra en su *Flos Sanctorum* o *Libro de las vidas de los santos* (dos volúmenes publicados en 1599 y 1601): “(...) *no siendo el menor el que sucedió infinitas veces; y era, que como la santa era tan Niña, y acontecía muchas veces ponerse a predicar en las plazas, sin prevención de silla, o bufete, no alcanzando a verla el numerosísimo concurso de la gente, lo remediaba el Altísimo, levantándola en el aire sobre la piedra misma en que se hallaba; la cual permanecía así todo el tiempo que duraba el Sermón, y en acabándole, se volvía la piedra a su centro, y la Niña con ella a tierra*”¹¹. Como vemos, la escultura posee todas las características iconográficas referidas, con la excepción de la corona de rosas, que bien pudo estar tallada aparte o bien ser un elemento postizo, y podría llegar a estar efigiando el justo instante en el que arrobada observando el crucifijo se eleva sobre la tierra y comienza a predicar suspendida en el aire.

2- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS ESTILÍSTICO

Como ya hemos referido, tanto para esta imagen de Santa Rosa de Viterbo como para la que se encuentra a la venta en el mercado artístico vallisoletano, Pedro de Ávila tomó por modelo las esculturas de la santa que se vienen atribuyendo a su padre¹². Aún, es más, podríamos creer que en último instante el modelo compositivo (una santa con la cabeza ligeramente girada y con la mirada elevada, y que mantiene un brazo extendido y el otro retraído) parece derivar de una serie de imágenes de santas salidas de las gubias de Gregorio Fernández (ca.1576-1636), como son la *Santa Teresa* (ca. 1624) conservada en el Museo Nacional de Escultura y la *Santa Clara* (ca. 1630) del Monasterio de Santa Clara de Medina de Rioseco (Fig. 5).

La escultura de Santa Rosa de Viterbo, realizada en madera policromada y con pasta vítrea en los ojos como único elemento postizo, amén de la cruz que portaría en la mano derecha y la hipotética corona de flores que ceñiría sobre su cabeza, es un formidable ejemplar encuadrable en la segunda etapa de Pedro de Ávila, aquella caracterizada por el uso constante de la técnica del pliegue a cuchillo que debió de aprender en la Villa y Corte. A la altísima calidad de la labra, especialmente patente en detalles como el realismo con el que ha concebido el rostro y las manos (pese a la pérdida de buena parte de los dedos, los cuales intenta individualizar tallándolos con suma delicadeza), y la destreza alcanzada a la hora de adelgazar los pliegues hasta convertirlos en finas láminas de madera, cuasi filos de cuchillo, se suma la acertada policromía que por un lado intenta realizar una representación objetiva del hábito de la orden francisc-

cana por medio de la captación de las calidades táctiles –un áspero y tosco sayal de color gris parduzco– y por otro desarrolla tanto en los bordes de las mangas del hábito como en la parte inferior del mismo unas riquísimas decoraciones a punta de pincel en forma de cenefas vegetales multicolores (tonos rojizos, verdosos, azulados y blanquecinos) sobre fondos dorados que fueron características de los maestros policromadores vallisoletanos entre el último cuarto del siglo XVII y hasta aproximadamente la tercera década del siglo XVIII. Por todo ello la labor de policromía podría deberse a alguno de los más destacados maestros locales del momento, caso de Antonio Barreda (1658-1727), Manuel Barreda (1681-1757), Manuel Martínez de Estrada (1659-1716) o Cristóbal Martínez de Estrada (1677-1735), artífices con los que Ávila colaboró en algunas ocasiones¹³.

La santa italiana es retratada de pie y elevando el brazo derecho (Fig. 6), en cuya mano exhibiría un crucifijo que observa con unción mientras que con la mano izquierda realiza un típico gesto declamatorio. Viste hábito franciscano con grandes mangas ceñido por un cordón (de él pendería un cordón de caída vertical con tres nudos que simbolizan los tres votos franciscanos de obediencia, pobreza y castidad) y unas sencillas sandalias prácticamente imperceptibles bajo la túnica. A pesar de la frontalidad de la representación, Ávila ha sabido dotar a la santa de dinamismo mediante la utilización de una composición abierta y asimétrica basada en la disposición de las articulaciones en distintos planos y alturas, el leve giro de la cabeza, y el uso de pliegues aristados que surcan el hábito y le dotan de numerosos juegos de luces y sombras que a su vez le confieren vitalidad y un carácter

pictórico. El escultor se ha servido de un lenguaje realista y expresivo, focalizando todo su interés en la consecución virtuosista de las cabezas y de las manos porque en ellos apoya todo su lenguaje expresivo. La precisión con la que ha concebido las manos, que exhiben un blando modelado, le lleva a detallar las falanges, uñas, venas y hasta las líneas de las palmas.

Su rostro (Fig. 7) presenta un sentimiento místico elevado, con una amplia sonrisa, y está dotado de una gracia, ternura y delicadeza muy en la línea de la escultura dieciochesca, que si por algo se caracteriza es por la elegancia, la representación amable, el refinamiento y el gusto por lo femenino. La cabeza, que presenta los característicos rasgos de Pedro de Ávila, está íntimamente relacionada con las ejecutó para las esculturas de *Santa Bárbara* (ca. 1712) de la iglesia de Santa María de Alaejos, *Nuestra Señora de las Nieves* (ca. 1712) de Nava del Rey (Fig. 8), la *Magdalena* (ca. 1724-1725) que talló para Matapozuelos, y la *Virgen de la Anunciación* (ca. 1717) conservada en Renedo. Así, el rostro adopta la forma de un óvalo casi perfecto, tiene ojos almendrados y los párpados inferiores abultados; nariz recta, potente, geometrizada, y con un tabique nasal ancho y aplastado; aletas nasales levemente pronunciadas, y fosas perforadas para aportar mayor verismo. Boca entreabierta, insinuándose los dientes e incluso la punta de la lengua. Labios muy finos, con las comisuras pronunciadas, y el surco nasolabial remarcado. También es consustancial del estilo de Ávila la disposición de los pies en un ángulo de 90° y separados por un fino pliegue de la túnica, así como la colocación de los dedos de las manos según un patrón que repetirá incesantemente: el pulgar y el meñique siguen un movimiento natural, el

índice y el medio forman una “V”, y el anular se dobla hacia abajo. Además de todo ello, Santa Rosa presenta las peculiaridades propias del modelo femenino del escultor: rostro idealizado de aspecto juvenil, con una ligera papada y potente mentón, amplia frente y pelo distribuido simétricamente cayendo en largas y onduladas guedejas hasta el pecho que aluden a la femineidad de la retratada, y melenas serpenteantes extendidas sobre la espalda a la manera de Gregorio Fernández.

El estado general de la pieza es bastante bueno a pesar de la pérdida del ojo izquierdo, de que tiene quebrados algunos dedos, y de que presenta una serie de roces a lo largo de todo el hábito y la cabellera con la consecuente pérdida de policromía en esos puntos.

3- DATACIÓN

Es complicado establecer una cronología concreta para la pieza pues carecemos por completo de base documental. Sin embargo, sí que podemos proponer una fecha aproximada gracias al tipo de plegado utilizado en la escultura, que no es otro que el referido pliegue a cuchillo. Ávila utilizó esta técnica durante toda su segunda etapa, es decir desde que volvió en 1707 de un hipotético viaje a Madrid (si bien al principio es un pliegue tan liviano que no se aprecia, por lo que habrá que esperar hasta 1709 para que se empiecen a ver las superficies ligeramente cortantes), ciudad en la que aprendería dicha técnica, y hasta el final prematuro de su carrera en 1739 por culpa de la ceguera. Aún podríamos acotar un poco más este amplio lapso de tiempo (1709-1739) debido a que durante sus últimos quince años de trabajo, aproximadamente, desarrolló un tipo de plegado berni-

nesco mucho más incisivo (se trata de un acuchillamiento extremo de las partes bajas de las vestimentas, llegando a geometrizarlas tanto que se asemejan a formas rocosas) –lo que nos viene a indicar que por entonces era ya un maestro maduro con pleno manejo de la técnica– que es precisamente el que aparece en la escultura de Santa Rosa de Viterbo. Por todo ello, lo más prudente es fechar la imagen hacia 1725-1739.

4- EL ESCULTOR PEDRO DE ÁVILA (1678-CA. 1755)

Pedro de Ávila nació en Valladolid en 1678, siendo hijo del también escultor Juan de Ávila, a cuyo lado transcurriría su aprendizaje, aunque en las postrimerías de la centuria pasaría a trabajar al taller de su futuro suegro, Juan Antonio de la Peña, figura señera de la escuela vallisoletana del momento. Su formación se completó con un hipotético, aunque forzoso, viaje a Madrid (entre 1705-1707)¹⁴ que varió su rumbo artístico ya que allí recibiría influencias muy diversas (madrileña, andaluza, italiana). El elemento más destacado que aprendió en la Villa y Corte fue el “pliegue a cuchillo”, del cual fue su introductor en la escuela castellana. Este paño de configuración muy aristada aporta un mayor dinamismo y vértigo a las composiciones debido a los juegos de claroscuros que crean sus drapeados. Tras regresar a la capital del Pisuerga se convirtió inmediatamente en el escultor más prestigioso de la ciudad, posición de superioridad que abarcó todo el primer tercio del siglo, llegando a ocupar cargos como el de maestro mayor de escultura del obispado. Entre su numerosa obra, de la cual hay poca documentada (aunque su estilo es tan particular que no presenta problemas de identificación), destacan el *San José con el*

Niño (1714) de la catedral de Valladolid y las imágenes de *San Pedro*, *San Pablo*, *la Magdalena*, el *Cristo del Olvido* y la *Inmaculada* (1720) del Oratorio de San Felipe Neri de la misma ciudad.

5- LA FAMILIA “ÁVILA” Y SU RELACIÓN CON PALENCIA

Pedro de Ávila (1678-ca. 1755) fue el miembro más destacado de una de las grandes familias de escultores barrocos vallisoletanos¹⁵, compuesta por su hermanastro Manuel de Ávila (1690-1733) y el padre de ambos, e iniciador de la misma, Juan de Ávila (1652-1702). Además, tangencialmente también pertenecieron a ella su suegro Juan Antonio de la Peña (ca. 1650-1708) y el abuelo de su hermanastro, Mateo Sedano Enríquez (1621-1686)¹⁶, el gran escultor del barroco palentino y a quien se debe la magistral *Inmaculada* (1653) que preside la capilla del mismo nombre de la catedral de Palencia.

Aunque estamos convencidos de que los Ávila, y en especial Pedro, debido a su posición de superioridad dentro de un foco tan importante como el vallisoletano, trabajaron intensamente en localidades de la actual provincia de Palencia, en especial en la mitad sur de la misma, hasta el momento tan solo se les han podido adjudicar un puñado de obras. Así, no cabe duda de que Juan de Ávila trabajaría abundantemente pues, entre otras cosas, hemos de tener en cuenta que contrajo matrimonio con Isabel Bentura Sedano, hija del referido Mateo Sedano, a quien ya conocería de antes y con el que quizás pudo haber compartido alguna empresa artística. Sin ninguna obra documentada, en el haber del patriarca de los Ávila¹⁷ hemos de incluir un *San Miguel* (ca. 1672-1690) de Cevico de la Torre, un *San*

José con el Niño (ca. 1685-1700) del Monasterio de San José de Palencia¹⁸, las efigies de *San Diego de Alcalá* y *Santa Rosa de Viterbo* (ca. 1690-1700) del Museo de Arte Sacro de Ampudia, un *San Roque* (ca. 1698) en la parroquia de Ampudia y, quizás, otro *San Roque* conservado en la iglesia de Santa Ana de Herrera de Pisuerga.

Por su parte, Pedro de Ávila esculpió un magnífico *San Miguel Arcángel* (1714) para la parroquia de Castil de Vela, y se le atribuye¹⁹ con toda justeza un magnífico *Cristo Resucitado* (ca. 1714) del Museo de Arte Sacro de Ampudia. Finalmente tenemos a Manuel de Ávila, el menor de la saga, que fue el autor de todas las *esculturas del retablo mayor de la iglesia de Santa María la Antigua de Fuentes de Valdepero* (ca. 1715), tarea ingente compuesta por esculturas en bulto redondo y relieves. Estas imágenes han servido para atribuirle una Santa Bárbara (antes de 1715) en ese mismo templo²⁰, y las efigies de *San Andrés*, *San Juan Evangelista*, *¿Santo Domingo?* y *San Norberto* (ca. 1716-1720) del retablo mayor de la iglesia de Santa María de Colaña de Castro-mocho²¹.

NOTAS

¹ También proceden de este antiguo establecimiento benedictino, que tras la excomunión estuvo regentado por la Compañía de Jesús, dos buenas estatuas dieciochescas de *Santa Escolástica* y *Santa Matilde* que se encuentran expuestas en una sala aneja del Museo Diocesano. Se conservan fotografías en las que ambas santas aparecen en el retablo de Santa María Magdalena flanqueando a una imagen de la titular del mismo representada según el modelo popularizado por Pedro de Mena. Lorena GARCÍA GARCÍA, *Evolución del patrimonio religioso en Carrión de los Condes, Palencia, desde la Baja Edad Media hasta nuestros días* [Tesis doctoral], Valladolid, 2012, pp. 503 y 504.

² Así, para Convento de Ademar en Segovia ejecutó una *Virgen de las Angustias* (ca. 1707), copia de la de Juan de Juni. Para las franciscanas de Fuensaldaña, aunque actualmente se conserva en el Convento de la Madre de Dios de Logroño, realizó una *Inmaculada Concepción* (después de 1721) de excelsa calidad. Para la Venerable Orden Tercera de San Francisco de La Seca talló tres esculturas: en 1724 *La Estigmatización de San Francisco*, y hacia 1725 *San Antonio de Padua* y *San Benito de Palermo*, y quizás también un *San Ramón Nonato* conservado hoy en día en los almacenes de la catedral de Valladolid. Para el Monasterio de la Santísima Trinidad de Santa Clara de Bidaurreta en Oñate (Guipúzcoa) efectuó un fantástico *Ecce Homo* (ca. 1725-1739) que copia el modelo creado por Gregorio Fernández para la Cofradía Penitencial de la Santa Vera Cruz de Valladolid. Sus servicios fueron también requeridos por otra comunidad franciscana foránea, la del Monasterio de San Francisco de Orense, para la cual fabricó una *Inmaculada Concepción* (década de 1730). Y, para finalizar, en la iglesia de La Cisterniga (Valladolid) se conserva un retablo, quizás procedente del Convento de Santa María de Scala Coeli de El Abrojo, establecimiento franciscano próximo a Laguna de Duero, en el que figuran dos esculturas que dejan patente el sello del taller de Ávila: una *Inmaculada Concepción* y *San Benito de Palermo*.

³ En la tesis doctoral señalamos que alguna de estas imágenes había sido identificada con Santa María Magdalena, posibilidad que hemos de descartar dado que todas ellas figuran claramente ataviadas con el hábito franciscano. Javier BALADRÓN ALONSO, *Los Ávila. Una familia de escultores barrocos vallisoletanos* [tesis doctoral], Valladolid, 2016, pp. 483-486, 505-506 y 571-572.

⁴ En Carrión de los Condes existieron otras representaciones de la santa. Así, podemos señalar una pintura del siglo XVII conservada en el Museo del Monasterio de Santa Clara, en la que aparece efigiada “con el hábito de franciscana, sin toca, con corona de flores, sosteniendo al Niño Jesús, ambos llevando un ramo de flores ya que la tradición cuenta que los mendrugos de pan de su mesa se transformaban en rosas”, y la escultura que perteneció a la iglesia de Santiago pero que en 1970, y ante la inminente ruina del templo, se trasladó a la capilla del Crucifijo de la iglesia de Santa María. Lorena GARCÍA GARCÍA, *op. cit.*, pp. 651 y 946.

⁵ En el *Flos Sanctorum* redactado por el jesuita Pedro de Ribadeneira se recoge el citado milagro:

“(…) Añadieronse prodigios a prodigios; porque saliendo un día apresurada, con unos pedazos de pan en el seno, para socorrer la necesidad de unos pobres, que había oído pasar por la calle, la encontró su padre, que venía de fuera, y viéndola ir tan presurosa, y que el bulto que mostraba, era pan, que llevaba a los pobres, contraviniendo el mandato, que le había puesto, con rostro severo, y voces impacientes le dijo: que descubriese el seno, y mostrase lo que llevaba en él. Púsose Rosa como una rosa, sonsoradas de su temor las mejillas, y obediente, y humilde descubrió lo que llevaba. Más, ¡oh maravilloso Dios! En vez del pan, que había escondido, descubrió el seno lleno de hermosísimas, y odoríferas Rosas de varios colores, siendo por el rigor del invierno, cuando el hielo tiene todas las plantas consumidas y feas. Atónito, y confuso el padre de este milagro, conoció claramente, que quien podía transformar el pan en rosas, sabía también multiplicar, y pagar lo que se daba a los pobres, aunque fuese quitándolo del necesario sustento (…).” Pedro de RIBADENEYRA, *Flos Sanctorum de las vidas de los santos*, Tomo III, Imprenta de Juan Piferrer, Barcelona, 1734, p. 6.

⁶ Carlos Javier CASTRO BRUNETTO, “Iconografía de Santa Clara de Asís y Santa Rosa de Viterbo en Canarias”, *Revista de Historia Canaria*, N° 179, 1997, p. 92.

⁷ Tal es así que el *Flos Sanctorum* relata que “(…) siempre fue asistida de los doce Frutos del Espíritu Santo, y de las Virtudes Teologales, y Cardinales. Con estas virtudes adornada su bendita alma, fueron continuos los éxtasis y raptos que tuvo, las visitas de Jesús, de María Santísima, y de los Ángeles, y los milagros prodigiosos; no dejando, desde los primeros alientos de su vida, hasta el último parasismo de ella (…).” Pedro de RIBADENEYRA, *op. cit.*, p. 6.

⁸ Louis RÉAU, *Iconografía de los santos. P-Z*, Barcelona, 1998, p. 156.

⁹ Carlos Javier CASTRO BRUNETTO, *op. cit.*, p. 74.

¹⁰ “(…) Tuvo con ella la Soberana Reina de los Ángeles, María Santísima, sin pecado concebida, Divinos, y varios coloquios; y al fin la mandó, que por la mañana fuese a la Iglesia, y allí se hiciese cortar el cabello, y se vistiese el hábito de San Francisco (…). Y habiéndose desnudado de las más ricas galas, que se hallaron en Viterbo enviadas a Rosa por las mismas Señoras, juzgándose muy dichosas en que Rosa las vistiese; cortados los cabellos, vestido su santo Hábito, y cilicio, descalzos los pies, con un Crucifijo en las manos, alabando los Santísi-

mos nombres de Jesús y María, predicando penitencia, alabando los diamantinos corazones de los pecadores, causando admiración, espanto y horror a los enemigos de la Fe Católica, se volvió a su casa, seguida de todo el Pueblo, con admirable devoción. Y aunque no consiguió entrar en el Monasterio de Santa María de las Rosas, con todo se sujetó a los tres votos de Castidad, Pobreza y Obediencia, y a todas las demás obligaciones de la Religión, e hizo profesión de observar la Regla de Santa Clara, debajo la del Seráfico Francisco (…).” Pedro de RIBADENEYRA, *op. cit.*, p. 8.

¹¹ *Idem*, p. 9.

¹² No fue la única ocasión en que su mentor le sirvió de inspiración puesto que también le siguió al pie de la letra a la hora de tallar la *Traslación de San Pedro Regalado* (1709) de la iglesia del Salvador de Valladolid, las numerosas efigies de *San Isidro* que se le adjudican, o el *Santiago Matamoros* (ca. 1732-1734) que preside el retablo mayor del ex convento de las Comendadoras de Santiago de Valladolid, reproducción literal del que Juan esculpíó para el altar mayor de la cercana iglesia de Santiago Apóstol.

¹³ Así, Manuel Barreda policromó el pequeño *Crucificado* (1714) que Ávila talló para la parroquial de Torrecilla de la Abadesa (Valladolid). Por su parte, Manuel Martínez de Estrada aplicó magistralmente el color a las cinco esculturas que Ávila talló para diferentes capillas de la catedral de Valladolid (*San Juan Evangelista*, *San José*, *San Pedro*, *San Miguel* y *Santa María Magdalena*) (1714-1715) y al *San Miguel* (1714) de la parroquial de Castil de Vela.

¹⁴ Javier BALADRÓN ALONSO, *Los Ávila...*, *op. cit.*, p. 837.

¹⁵ Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura barroca castellana*, Madrid, 1959, pp. 320-325; Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura barroca en España*, 1600-1770, Madrid, 1991, pp. 79-81 y 447-449; Javier BALADRÓN ALONSO, *Los Ávila...*, *op. cit.*; Javier BALADRÓN ALONSO y José Carlos BRASAS EGIDO, “Una Dolorosa castellana, obra del escultor vallisoletano Pedro de Ávila, en la iglesia de San Marcos de Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, N° 29, 2017, pp. 447-454; Javier BALADRÓN ALONSO, “Mater Dolorosa. La Virgen de los Dolores y la Piedad en la obra del escultor vallisoletano Pedro de Ávila (1678-1755)”, *Revista Atticus*, N° 35, 2017, pp. 55-64.

¹⁶ Mateo Sedano, asimismo, formó parte de otra gran saga de artistas, principalmente escultores y

ensambladores, conformada por su padre Juan Sedano “el viejo” (a.1595-1636), y por sus hermanos Juan Sedano “el joven” (¿1612/1615-1679/1681?) y Carlos Sedano (1631-d.1686). Timoteo GARCÍA CUESTA, “El retablo de la Inmaculada, de la Catedral de Palencia y noticia de los Sedano”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Nº 28, 1962, pp. 181-208.

¹⁷ También se le han querido asignar un grupo de *San Joaquín, Santa Ana y la Virgen* en la iglesia de San Miguel de Aguilar de Campoo, un *San José* en el Monasterio de Santa Clara de Carrión de los Condes, las *esculturas del retablo mayor de la iglesia de Santa María del Camino de Carrión de los Condes* y un *San Juan Bautista* en Cevico de la Torre, sin embargo ninguna de ellas concuerda con su “manera”.

¹⁸ Ramón PÉREZ DE CASTRO, “San José con el Niño”. En José Luis CALVO CALLEJA y Rafael MARTÍNEZ GONZÁLEZ (coord.): *Santa Teresa en Palencia. Huellas y Moradas*, Palencia, 2015, p. 128.

¹⁹ No pueden aceptarse, en cambio, otras atribuciones como las *esculturas del retablo mayor de la iglesia de la Asunción de Villaviudas* (Anónimo. Primer tercio del siglo XVIII), un *Nazareno* en la ermita de la Vera Cruz de Carrión de los Condes (Anónimo, ca. 1730), un *San José con el Niño* en el Seminario mayor de Palencia (¿José de Rozas?, ca. 1700), y la *Virgen con el Niño* que preside el retablo mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Castriello de Onielo (atribuida a Antonio de Gautúa, 1730).

²⁰ Javier BALADRÓN ALONSO, *Los Ávila..., op. cit.*, pp. 1307-1309. Ya Martín González señaló acertadamente que podría ser obra de Pedro de Ávila, sin embargo, el hecho de que las imágenes del retablo mayor estén documentadas a favor de su hermano Manuel nos inclina a pensar que sea este último su autor más probable. Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura barroca en España..., op. cit.*, p. 579.

²¹ Javier BALADRÓN ALONSO: *Los Ávila..., op. cit.*, pp. 1310-1313.



Fig. 1. *Santa Rosa de Viterbo*. Pedro de Ávila (atrib.). Hacia 1725-1739. Museo Diocesano. Palencia.



Fig. 2. *Santa Rosa de Viterbo*. Pedro de Ávila (atrib.). Hacia 1672-1690. Iglesia de Santiago Apóstol' Valladolid'



Fig. 3. *Santa Rosa de Viterbo*. Pedro de Ávila (atrib.). Hacia 1690-1700. Museo de Arte Sacro. Ampudia.



Fig. 4. *Santa Rosa de Viterbo*. Pedro de Ávila (atrib.). Hacia 1725-1739. Carmelo Gómez Antigüedades. Valladolid.



Fig. 5. *Santa Clara*. Gregorio Fernández. Hacia 1630. Monasterio de Santa Clara. Medina de Rioseco. Valladolid.



Fig. 6. *Detalle de Santa Rosa de Viterbo*. Pedro de Ávila (atrib.). Hacia 1725-1739. Museo Diocesano. Palencia.



Fig. 7. *Detalle de Santa Rosa de Viterbo*. Pedro de Ávila (atrib.). Hacia 1725-1739. Museo Diocesano. Palencia.



Fig. 8. *Nuestra Señora de las Nieves*. Pedro de Ávila (atrib.). Hacia 1712. Iglesia de los Santos Juanes. Nava del Rey (Valladolid).

EL RÓTULO COMERCIAL: ESTRUCTURA TEXTUAL Y LINGÜÍSTICA. (LA CIUDAD DE PALENCIA)

Clara Ayuso Collantes

*Grado en Traducción e Interpretación y
Comunicación Internacional*

RESUMEN: El rótulo comercial es un medio de comunicación de lenguaje complejo, pues combina lo icónico o extraverbal con lo puramente verbal. Se han realizado estudios de su tipografía y estética pero no de su información lingüística. Esta forma parte de un género textual que ha de abordarse tanto en su macroestructura o marco textual, como en su microestructura o componentes lingüísticos. Este análisis se hace tomando como campo de aplicación la ciudad de Palencia.

PALABRAS CLAVE: rótulo comercial, género textual, estructura textual, estructura lingüística, extranjerismos, neologismos.

SHOP SIGNS: TEXT AND LINGUISTIC STRUCTURE (CITY OF PALENCIA)

ABSTRACT: Shop signs are a complex language communication method since they blend the iconic or extraverbal with what's purely verbal. There are been studies about their typography and aesthetics but none about their linguistic information. The latter is part of a text genre which has to be addressed both in its macrostructure (or text frame) and its microstructure (or linguistic components). This analysis is made by taking the city of Palencia as its scope of application.

KEY WORDS: shop signs, text genre, text structure, linguistic structure, foreign words, neologism.

1.- EL PAISAJE COMERCIAL URBANO: EL RÓTULO COMERCIAL

Una ciudad es un tapiz que ha trazado el tiempo. Hay una ciudad monumental e histórica, que es la que se destina al turismo y hay otra ciudad laboriosa y activa que es en la que viven cotidianamente sus habitantes. Una y otra conforman el paisaje urbano, variado y promiscuo. La zona comercial de la ciudad tiene cada vez mayor importancia y marca también su impronta callejera, dada su ambivalencia de ser parte relevante del entramado económico del quehacer diario y escaparate atractivo para los visitantes,

abiertos a las novedades y ofertas de temporada.

La zona comercial llena de colorido y animación a la ciudad, perfila su paisaje urbano, como hemos dicho: más intenso y abigarrado en el centro, más diluido en su periferia. Las muestras de los escaparates, los reclamos publicitarios, los rótulos señaladores, los nombres distintivos forman parte del espectáculo y la actividad diarios. En las horas laborables, cuando los comercios están abiertos, concentran la atención y el interés de la ciudadanía, pues están cumpliendo la función fundamental de la sociedad de consumo: la oferta y adquisición de

productos. Y en las horas restantes y días de descanso siguen ahí, aunque sin actividad, con la misma fisonomía y distinción.

Este paisaje comercial da también su personalidad a una ciudad, contribuye a su tejido ambiental, la dota no solo de animación, sino de vistosidad. Considerado así, como un patrimonio colectivo, atrae la atención de quienes creen que el diseño comercial, la disposición, calidad y estética de sus rótulos comerciales y sus soportes publicitarios es algo digno de estudio y atención. Importantes trabajos específicos hay al respecto¹. Y cada vez más ayuntamientos de grandes urbes sacan sus ordenanzas y reglamentos para poner orden en el bosque de la rotulación comercial, conscientes de que con ello salvaguardan la imagen estética de las calles de su ciudad.

Este paisaje comercial urbano despliega su aparato de manera visual. Comunica sus mensajes de manera gráfica, y cada vez más sofisticada. La muestra visual ha sido siempre lo más pertinente para anunciar un establecimiento de venta. En la Edad Media los gremios utilizaban una enseña colgante como señalización. Como antes habían hecho griegos y romanos, junto a la puerta de la tienda pendían de clavos los productos de que disponía. Luego, se puso de moda el colgarlos en el extremo de un palo que se fijaba perpendicular a la pared, y así se veían mejor a distancia. Los iconos vinieron después, cuando sobre un hierro recortado se pintaba la imagen de los productos. Era lo normal en unos tiempos en que el analfabetismo era generalizado². Hoy, cuenta cada vez más el diseño, pues es más que conveniente incluirlo en toda política que se plantee seriamente mejorar sus resultados, estando como estamos en una economía tan competitiva, como apunta Satué³.

Los rótulos y señalizaciones comerciales les envían a sus destinatarios un mensaje claro y distinto a primera vista, pero no tan sencillo e ingenuo si se para uno a pensar en la variedad de sus componentes. La finalidad primera del rótulo es meramente informativa; el diseño, sin embargo, se encarga de que tienda también sobre los potenciales compradores sus redes persuasivas. Un buen diseñador sabrá combinar las dos funciones básicas: la informativa y la pragmática, con la estética. Todo cuenta, desde el soporte hasta el mínimo detalle: el material de que este está hecho, su tamaño, su posición y forma de colocación, la iconografía, el tipo de letra, la combinación de colores. Y, además, de acuerdo con la fachada del edificio, su forma arquitectónica, su pintura y el escaparate. Las grandes compañías de las marcas reconocidas y los establecimientos más selectos se encomiendan a expertos profesionales que saben conjugar todos estos aspectos de cara al efecto llamada sobre los consumidores. El comercio menor hace lo que puede, pero cada vez menos se deja todo a la improvisación. Todo entra por la vista, que juega un papel preponderante en esta comunicación. Muy importante es el escaparate, pero también todo lo demás que indica qué es lo que se vende en un lugar.

Centrándonos en el rótulo comercial, hay que decir que, en un soporte físico –bien sea la pared de entrada o un letrero sobresaliente, o en el mismo escaparate–, siempre se hallará una representación icónica, cuya función es ostensiva: mostrar, exhibir o presentar un producto, y una representación verbal, cuya función es inductiva: desencadenar una conceptualización o representación en la conciencia del sujeto⁴. La representación icónica puede ser de varios tipos:

señales que reemplazan al lenguaje fónico, *símbolos* convencionales como las cruces de las farmacias o el logotipo de los estancos, extensibles a toda España, e *iconos* propiamente dichos, que son las representaciones –imágenes, dibujos, efigies, fotos– que guardan cierta semejanza con el objeto de referencia⁵. En cuanto a la representación escrita, esta suele ofrecer una representación doble: por una parte señala el nombre de la tienda; por otra, el tipo de tienda que es, su especialidad.

Todos estos rótulos comerciales visten el entorno de las calles de la ciudad y no dejan de ser significativos en el día a día de los transeúntes, pues su forma, composición y fuerza expresiva generan en ellos multitud de sensaciones y connotaciones. En cada ciudad se acumulan una serie de tiendas, establecimientos e instituciones comerciales de implantación nacional e internacional, sumamente reconocibles precisamente por ese carácter transfronterizo. Sus rótulos combinan el nombre de la marca con un logotipo distintivo, siempre con su tipo particular de iconografía, de líneas, colores y formas que los identifican y que son sesudo producto del marketing, del diseño publicitario. Cómo no reconocer en ellos los bancos, las grandes empresas de telefonía o electricidad, o las cadenas de ropa o cosmética, etc. Por otra parte está el comercio local, apegado a su nombre y su especialidad, que compete como puede con las grandes empresas y cadenas comerciales.

En la rotulación, Cogollos considera de suma importancia la tipografía, pues –dice– es el factor que más refuerza el contenido intelectual de un mensaje, ya que de él depende la credibilidad de su enunciado. La tipografía produce estados de ánimo especiales y transmite sensaciones impensables,

de modo que se puede decir que la imagen estética de la rotulación eclipsa, en no pocas ocasiones, al propio texto y su significado⁶.

En la rotulación comercial, ya lo hemos dicho, conviven y se compenetran dos sistemas: el *icónico* y el *verbal*, o lo que es lo mismo, el *lingüístico* y el *no lingüístico*. Juntos forman un sistema complejo de comunicación semiótica. El objetivo de este trabajo no es realizar un análisis del mismo, en su compenetración y totalidad. Se pretende, simplemente, fijarse en el componente verbal o lingüístico de la rotulación y la señalización comercial. Fijarse en lo que se escribe, no en lo que se dibuja o representa. Fijarse en ello para analizarlo como comunicación textual que es. Así como los estudios sobre la tipografía hemos visto que hace tiempo que están vigentes, nada conocemos sobre los aspectos puramente lingüísticos, que es una parte importante y fija, siempre presente en los rótulos⁷. Atxaga considera cómo estos pueden estudiarse desde distintos puntos de vista, pues tanto para la tipografía como para la etnografía, el patrimonio artístico y el diseño gráfico tienen su interés⁸. Nada dice, en cambio, sobre su dimensión lingüística. La denominación y la información que proporcionan, aunque puedan parecer parcas y sencillas, casi telegráficas, adquieren formas muy diversas y son un fiel reflejo de las tendencias de uso que la lengua va tomando en la actualidad.

Como campo de este estudio elegimos la ciudad de Palencia, una población de tipo medio –80.000 habitantes– que puede servir de muestra. Como en cualquier otra, en ella conviven las grandes marcas y cadenas comerciales, de amplia implantación nacional, y el pequeño comercio y las empresas locales.

2. EL RÓTULO COMERCIAL COMO TEXTO

Del mismo modo que en la actual Lingüística se han superado los límites de la oración como objeto de reflexión para pasar a considerar los textos como unidad de comunicación, el estudio de los usos de la lengua en situación la distingue también hoy frente al uso normativo que primaba antaño. La Lingüística del Texto considera que el texto es la unidad lingüística primaria, es decir, la unidad de comunicación con pleno sentido. Y ello, independientemente de su dimensión o duración. *Texto*, puede ser decir a uno simplemente “adiós” en la calle como el discurso de una hora y media de un presidente que tomase posesión de su cargo en el parlamento. Eso, en la lengua oral; en la escrita, igualmente, existen textos de extensión muy diversa, pues tales se pueden considerar el cartel señalizador de la entrada de una población: “Carrión de los Condes”, *El Quijote* de Cervantes o el Código Penal. El texto, además, hay que entenderlo en situación, es decir, en el contexto en que se produce, teniendo en cuenta todos los componentes del esquema comunicativo: el emisor, el receptor, el canal, el código y el mensaje. Un texto, además, como producto humano que es, y aunque sea individual en su nacimiento, tiene siempre una dimensión histórica, social y cultural, porque hablar es una actividad universal.

1. Definiciones de texto se han dado muchas, poniendo el énfasis en unos componentes u otros o eligiendo distintos puntos de vista. Se ha hecho célebre la definición de Bernárdez:

Texto es la unidad lingüística comunicativa fundamental, producto de la acti-

vidad humana, que posee siempre carácter social; está caracterizada por su cierre semántico y comunicativo, así como por su coherencia profunda y superficial, debido a la intención (comunicativa) del hablante de crear un texto íntegro, y a su estructuración mediante dos conjuntos de reglas: los propios del nivel textual y los del sistema de la lengua⁹.

Isenberg había asignado al texto estas características: “legitimidad social”, “funcionalidad comunicativa”, “semántica”, “referencia a la situación”, “intencionalidad”, “formación óptima”, “composición óptima” y “gramaticalidad”. Por su parte, Beaugrande y Dressler, dicen que un texto, en cuanto acto comunicativo, ha de tener una serie de principios comunicativos que aseguren la comunicación. Los denominan normas de textualidad, que serían siete: dos de ellas, centradas en el texto: “la cohesión y la coherencia”, y las otras referentes al usuario, como “la intencionalidad” que el productor del texto pone en el mismo y “la aceptabilidad” que este encuentra en el receptor, que dependerá de otras como “la informatividad” o grado de novedad que encuentra este en él, “la situacionalidad”, que hace que el texto le resulte relevante o no, y la “intertextualidad” o memoria que le traiga de otros textos, lo que le ayudará a una interpretación más o menos correcta o adecuada¹¹.

Todo texto se produce con una “finalidad”. En todo acto comunicativo se da una información que tiene un fin o una intencionalidad concretas. En este caso, el texto del rótulo actúa como intermediario en la transmisión del mensaje y está diseñado como una “acción”¹². La *información* del rótulo

comercial notifica que en esa tienda o establecimiento hay una serie de productos que el ciudadano de a pie, el consumidor, puede adquirir. La *persuasión* depende no tanto de los nombres o la escueta referencia lingüística, cuanto, como ya vimos, del acertado diseño del rótulo, de la conjunción de la parte icónica con la lingüística; y no son ajenos ni el escaparate ni el aspecto exterior o interior del lugar comercial. De todas formas, toda comunicación oral y escrita tiene un “carácter social”, lo cual quiere decir que el texto en sí no puede desligarse de su “contexto”. Que, además de la información explícita expresada a través de los componentes verbales o lingüísticos, hay una *información implícita* (intencional), que aportan una serie de factores extraverbales que hay que tener en cuenta. Cualquier mensaje producido, cualquier texto, tiene una “sintaxis” o manera de construirse y relacionar las palabras de forma cohesionada, una “semántica” que hace referencia de forma coherente a una realidad, y una “pragmática” que atiende a las razones por las que ese mensaje o texto se produce, es decir, de acuerdo a la meta o fines que quien lo produce desea conseguir entre aquellos a los que lo destina. La pragmática es, pues, aquella parte de la lingüística que estudia tanto la situación en que un texto se produce como las conductas o respuestas de sus usuarios, es decir, de quienes intervienen en ese acto comunicativo. Al emisor se le presupone siempre una intencionalidad, y al receptor o receptores una respuesta, un grado de aceptación o de rechazo, de acuerdo o desacuerdo, o de indiferencia.

2.- Para Van Dijk, uno de los fundadores de la “Lingüística del Texto”, esta no es tanto una disciplina o un método, cuanto cualquier tipo de estudio relacionado con el

texto, siempre que este sea el objetivo principal de la investigación¹³. De este estudio surge la variedad de tipos de texto y el interés por distinguirlos y clasificarlos dado que las funciones de los mismos en la comunicación diaria son muy diversas. Las tentativas que se han hecho hasta ahora han sido muchas, y difieren según los criterios aplicados. Hay teóricos que se fijan exclusivamente en los componentes verbales del texto; otros, en cambio, prefieren tomar al contexto como determinante; y hay también aquellos que asumen una postura ecléctica, pues juzgan que tanto los rasgos verbales como los extraverbales, es decir, tanto el texto en sí como su contexto son uno solo en la comunicación o el acto de habla. Estos últimos son los que han hecho fortuna, pues sus clasificaciones –las de Werlich o Adamson las más reproducidas¹⁴.

La cuestión de la taxonomía textual no es nada fácil, dada la gran cantidad de tipos de textos, tanto orales como escritos, que se manejan y la diversidad de dimensiones y funciones que pueden presentar. Además, surge no pocas veces la confusión entre “tipo de texto” y “clase” o “género de texto”, tal como distingue la *Lingüística del Texto* germánica. La clasificación según el tipo es más especializada, la del género sería más convencional y menos específica¹⁵. Sin embargo, el concepto de género de texto es importante y está determinado por el tipo de texto. El género es como el molde o formato que contextualiza un texto, y que los receptores reconocen como tal. Dentro de la estructura textual, sería la macroestructura, es decir, el marco en el que se inscribe el tema, la información y los factores funcionales, mientras que la microestructura serían los fragmentos o unidades del texto que atienden a los planos fonético-fonológico,

morfosintáctico y léxico-semántico. La tipología del texto prefiere, como hemos visto, en su mayor parte, acudir también al contexto o condiciones discursivas de producción, transmisión y recepción del mismo.

Para fijar el tipo de texto que es la *rotulación comercial* habría que tener en cuenta tanto los elementos estructurales como los contextuales. Tanto el uso que hace de la lengua como las condiciones que lo hacen posible. Todo está interrelacionado, pero se puede analizar distintamente. Es cierto que la situación, el ámbito social en el que el rótulo aparece, que no es otro que el de la relación comercial o transacción económica: bienes de uso y consumo por dinero, lo condiciona todo. El rótulo comercial ofrece una información pública (y permanente, fija) al paso por las calles de la ciudad, es una oferta que el comerciante o especialista en una actividad hace a los potenciales consumidores o clientes para adquirir sus productos o requerir sus servicios. En este sentido, en una tipología de base situacional¹⁶ –frente a otras instituciones sociales como las políticas, administrativas, judiciales, académicas, religiosas, familiares, de intercambio amistoso, de los medios de comunicación, los deportes, etc.– su contorno es muy claro. Aunque dentro del mismo ámbito comercial, se distinga, a su vez, de otro tipo de textos también propios y exclusivos del mismo, como albaranes, tickets de compra, hojas, folletos o trípticos publicitarios, publicidad en medios de comunicación o el mismo intercambio oral que se da en la tienda, o local específico, entre el vendedor o profesional y los interesados por un producto o tipo de servicio.

3. Junto a las anteriores condiciones discursivas, hay que tener en cuenta la estruc-

tura textual del rótulo¹⁷. La forma de referirse al tema comercial o especialidad de la tienda es muy variable, pero siempre dentro del contexto social de compra-venta, y la información global que en el rótulo se ofrece, aunque muy sucinta, también está siempre dentro del formato del género, pues suele contener la especialidad comercial y el nombre distintivo de la tienda o establecimiento: “*Diferente*” *Charcutería* (C/ Tomillo) o *Peluquería masculina* “*Adonis*” (C/ Modesto Lafuente). La estructura lingüística de la información se puede analizar, como haremos más adelante, para observar su fonética, morfología, tipos de denominación, enlaces léxicos, estructuras sintácticas, etc. A esta “función informativa”, que podríamos llamar primaria, se pueden añadir, en ocasiones, ciertos matices lingüísticos que, junto con los complementos icónicos, dejan asomar una “función apelativa” o una “función retórica”, pues ambas no dejan de perseguir el mismo fin: que el consumidor se fije en la forma del mensaje, de la información del rótulo y se dé por aludido, interesándose por lo que en la leyenda se insinúa.

De todo ello, hay que concluir que el rótulo comercial es un tipo de texto muy sencillo y asequible, hasta elemental en muchos casos, que el receptor entiende perfectamente dentro del contexto comercial omnipresente en la vida diaria, y que además se ofrece en comunicación híbrida, en doble codificación: gráfica e icónica. Lo que a nosotros nos interesa es la primera, la gráfica: la verbal o lingüística, que, aunque escueta y sencilla, no deja de tener sus claves creativas y de hacer un uso particular de la lengua y de marcar nuevas tendencias léxicas. Hay que tener en cuenta que todo texto, aparte de crearse bajo un patrón genérico –especialidad de la tienda, nombre

identificativo—, goza de un margen de libertad creativa, como puede apreciarse cotejando los rótulos de algunos establecimientos de estética: “*Lorena*” Estética (C/ Mariano Prieto), “*Icaria*” Belleza & Bienestar (C/ Mayor) y “*TCuida*” (C/ Los Abetos).

3. EL RÓTULO COMERCIAL: ESTRUCTURA TEXTUAL

El rótulo, sin olvidar el resto de decoración extraverbal del local, se adecúa tanto a una situación comunicativa como sabe crearla, dentro siempre de esa tensión de fuerzas entre la tradición del género textual y la libertad personal. El vendedor o patrono elige, por ello, un registro; es decir, hace un uso de la lengua acorde con la situación que quiere crear. El “registro” viene condicionado por tres factores: el campo, el tenor y el modo¹⁸. Estos tres factores pueden identificarse en el rótulo. El campo sería la actividad comercial o tema específico: ropa, calzado, seguros, informática, etc. El tenor se correspondería más bien con la elección del nombre identificativo de la tienda, aunque no escapa a él toda la información del rótulo y su elección de los componentes lingüísticos. Por último estaría el modo, que es el soporte o modo físico como se patentiza la información: en letrero saliente, en letras grabadas en la fachada, en el toldo, en el escaparate...; en una palabra, los distintos soportes, materiales, técnicas y formas de la tipografía.

La rotulación comercial de un establecimiento ofrece un contenido muy simple, pero aun así, esta simpleza ofrece grados diversos de información tanto explícita como implícita. Intentaremos hacer una descripción escalar teniendo en cuenta que lo normal es, como ya adelantamos, que aparezcan el nombre de la tienda (el tenor) y la

especialidad del producto de venta (el campo), bien por este orden: “*El Botón*” *Mercería* (C/ Mayor), o invertido: *Muebles* “*Bravo*” (C/ Mayor). Unas veces los términos aparecen en vertical, uno debajo de otro; otras en horizontal, uno a continuación de otro. No obstante, esta estructura bimembre, que podríamos considerarla clásica, por ser la más socorrida, ofrece distintas variantes. A veces solo necesita de un término; otras, en cambio, añade especificaciones y leyendas que amplían y adensan la información.

1. En primer lugar estarían aquellas tiendas o locales en los que solo aparece el nombre. Las grandes cadenas o marcas se identifican solo con su nombre o marca. Les suele acompañar el logotipo. La cadena o la marca son un nombre individualizado que sugiere, nada más ser percibido, propiedades exclusivas, por lo que más se parece a un nombre propio que a un nombre común, como ya se ha apuntado¹⁹. En Palencia, como en cualquier otra ciudad se pueden encontrar los nombres de los principales bancos (*Santander, BBVA, Caixabank, ...*), agencias de seguros (*Allianz, Axa, Mapfre...*), operadoras de telefonía: (*Movistar, Orange, Vodafone...*), cadenas de ropa en general o especializadas (*Zara, Cortefiel, Punto Roma, Pronovias, Calzedonia, Stradivarius, Cadena Q...*) cadenas alimentarias (*Telepizza, Mc. Donald's, Burguer King...*), productos naturistas (*Santiveri, Natur House*), ópticas (*Visionlab, General Óptica, Opticalia...*), de juguetes (*Toy Planet, Juguettos*), de joyas (*Tous*), y muchos más.

Con solo el nombre se identifican también, por lo general, las tiendas de ropa locales ubicadas en las calles más céntricas, como “*Victor*”, “*Marisol*”, “*Magma*”, “*Car-*

men Polanco” o *“Riverside”*, todas en C/ Menéndez Pelayo, además de las especializadas en bodas y ropa de ceremonia como *“Módena”* y *“Gala’s”*. También algunas tiendas de zapatos como *“NM”* (C/ Juan de Castilla) o *“Lover”* (C/ Mayor).

2. Otro grupo estaría formado por aquellos que en el nombre incluyen ya información sobre la especialidad, por lo que prescinden de ella. Algunos lo hacen denominando el local según el producto, dándole así cierto significado antonomástico al anteponerle el artículo: *“La Tabernilla”* (C/ Mancornador), *“La Vinoteca”* (C/ Mayor), *La Papelería* (C/ Juan de Balmaseda), *La Copistería* (C/ San José), *“La Jabonería”* (C/ Menéndez Pelayo)...

Otros prefieren sugerir este sentido de antonomasia a través de construcciones determinativas de dos sintagmas o más, el primero de los cuales alude al lugar, espacio o ámbito y el segundo a la especialidad. Es el caso de *“La casa dulce”* (C/ Navas de Tolosa), *“La casa de la sepia y el pulpo”* (C/ Patio del Castaño), *“Boutique del pan”* (C/ Barrio y Mier), *“El rincón del estilista”* (C/ San Bernardo), *“Mundo Goloso”* (Paseo del Salón, 1), *“El mundo del pintor”* (Avda. de Santander), *“Don Zapato”* (Avda. de Valladolid).

Otros lo incluyen en denominaciones de cierta creatividad fonético-léxica como *“Fotoprix”* (C/ Mayor), *“Biciclo”* (Avda. de Castilla), *“Ilumina”* (C/ Andalucía), *“Café de París”* (C/ Eras del Bosque). Esta es una corriente que está muy extendida en las grandes marcas o cadenas, como las ya nombradas *Caixabank*, *Pronovias*, *Visionlab*, *Opticalia*, *Telepizza*, *Juguettos*, etc.

La creación puede ser morfosintáctica, como: *“Solo alquileres”* (Avda. de Asturias), *“Expo puertas y armarios”* (C/ Casañé), *“Aquí se vende el auténtico bacalao de importación”* (destacado el término temático “bacalao”) (Avda. de Valladolid). Algunas de estas creaciones morfosintácticas son amalgamas de dos lexías, a veces una de ellas ponderativa: *“Todoalfombras”* (Paseo Victorio Macho), *“Liquidatodo”* (C/ Anastasia Santamaría), *“Copiplus”* (C/ Eduardo Dato), *“Mundomascota”* (Avda. Cardenal Cisneros), *“Conlaser”* (C/ Valentín Calderón). O amalgamas de nombre y especialidad: *“Colombinicasa”* (C/ Mayor), *“Arcecarne”* (Avda. Santander), o viceversa: *“TeleLucas”* (C/ Estrada); *“TecnoLeón”* (Plaza de León).

E incluso hay quienes se sirven de creaciones léxicas metafóricas y connotaciones culturalistas: *“El barbero loco”* (Avda. del Otero), *“Las mil y una chuches”* (Avda. de Asturias), *“El buen yantar”* (C/ P. Higinio Aparicio) o *“Arca de Noé”* (Avda. de Santander). No hace falta decir que estos dos últimos se refieren a tienda de alimentación y de animales, respectivamente, como el transeúnte puede ver por las vitrinas escaparate.

3. En algunos locales o tiendas no hay nombre identificativo, simplemente la designación del servicio o especialidad. Así, *Locutorio* (C/ Rizarzuela) y *Ciber Locutorio* (C/ Casañé), *Lanas* (C/ Peregrinos), *Ultramarinos Panadería* (C/ Camino de Santa Eufemia), *Muebles* (C/ Bailén) o *Clinica Veterinaria* (C/ San Antonio) entre otros. Naturalmente, son los menos, más bien una excepción.

4. No son pocos los rótulos o letreros en los que el nombre y la referencia a la especialidad incurren en recurrencia semántica. El nombre de por sí, como ocurre en los casos del segundo apartado, sería ya suficientemente orientativo del producto o actividad que se ofrece, pero prefieren explicitarlo más, a veces con sinonimias o utilizando alusiones metonímicas. Unos siguen el orden de nombre y especialidad: “*La Colada exprés*” *Lavanderías autosevicio* (C/ Antonio Maura y C/ Rizarzuela), “*Solo músculos*” *Nutrición deportiva* (P. Higinio Aparicio), “*Cocinart*” *Mobiliario de Cocina* (C/ Ramírez), “*Cosetodo*” *Modista* (C/ Mayor), “*Feminella*” *Mujer Moda* (C/ Mayor), “*Photo 3*” *Servicios Fotográficos* (C/ Barrio y Mier), etc. Y otros lo invierten, pues dan primero la actividad y a continuación el nombre redundante: *Floristería “Jardin-flor”* (C/ Mariano Prieto), *Floristería “Pétalos”* (Avda. San Telmo), *Panadería “La tahona de Sahagún”* (C/ Colón), *Pastelería Bombonería “La casa dulce”* (Avda. San Telmo) o *Alimentación “El colmado”* (C/ Manuel de Falla).

5. Lo más habitual es que aparezca, antes o después del nombre, la especialidad, pero esta puede hacerse de varios modos. La más habitual es que se aluda a ella desde la perspectiva del lugar donde se vende el producto: panadería, frutería, pescadería, floristería, joyería, óptica, etc.: *Panadería “Salazar”* (C/ P. Claret), *Frutería “Tita”* (Plaza de Abastos La Castellana), *Pescadería “Hermanos Cacho”* (Plaza de Abastos La Castellana), *Floristería “Iris”* (Avda. Simón Nieto), *Joyería “Isabel del Páramo”* (C/ Mayor), *Óptica “Mazón”* (Avda. Casado del Alisal)... O donde se ofrecen los servicios: peluquería, fotografía, asesoría, gestoría,

sastrería, etc. *Peluquería “Duo’s”* (C/ Los Robles), *Asesoría “Crespo González”* (C/ María de Molina), *Gestoría “García Cuenca”* (C/ de la Mujer Palentina).

Sin embargo, en ocasiones se alude al producto en sí: *Pan “San Francisco”* (C/ Dr. Díaz Caneja), *Frutas “Campo”* (C/ Primera Universidad de España), *Pescados “Roberto”* (Plaza de Abastos La Castellana), “*Mera*” *Flores Regalos* (C/ Becerro de Ben-goia), *Foto Lux* (Avda. Simón Nieto), etc. En tiendas de zapatos lo normal es que estas se anuncien como ‘calzados’: *Calzados “Lasarte”* (C/ Mayor), y no como zapaterías, pues apenas se ve alguna que otra como *Zapatería “Xtep”* (C/ Mayor), nombre que es más habitual en pueblos de la provincia²⁰.

Y en otras se prefiere primar a los profesionales aludiendo al oficio que ostentan. Queremos ver en ello un modo de resaltar lo que de artístico y creativo conlleva su trabajo, pues se extiende entre peluqueros, estilistas y fotógrafos, sobre todo, aunque no exclusivamente, como podemos ver en estos ejemplos: *Peluqueras “Nieves & Blanca”* (C/ Ramírez), “*Torres*” *Peluqueros* (C/ Julio Senador Gómez), “*Aurimar*” *Estilistas* (C/ Juan de Castilla), “*Belén Ruiz*” *Estilista* (Avda. Santander), “*Verónica Muniosguren*” *Fotógrafa* (Avda. de Castilla), “*Javier Marín*” *Fotógrafos* (C/ La Puebla), “*Vivaldi*” *Floristas* (C/ Mayor), “*Vara*” *Joyerero* (C/ Los Soldados), “*Marca’s*” *Joyereros* (C/ Los Soldados), “*Ramos*” *Ópticos* (C/ Mayor), “*Palencia*” *Asesores* (C/ José Zorrilla), “*Aba*” *Corredores de Seguros* (C/ Ramírez), “*El Dedal*” *Modista* (C/ Patio del Castaño), etc.

5. En muchos locales la especificidad comercial no aparece en un solo término,

sino, muy frecuentemente, en dos, e incluso más, aunque esto es ya más raro. La bimembración nominal suele darse en las tiendas de productos frescos, como carnicerías, pollerías, pescaderías, fruterías, panaderías y pastelerías. La forma puede cambiar, pues el nombre identificador puede aparecer en medio de los dos nombres de especialidad. Es muy frecuente encontrar emparejados carnicería y charcutería: *Carnicería Charcutería “Luengo”* (Plaza Inés de Osorio), y carnicería y salchichería: *Carnicería Salchichería “Juan Manuel”* (Paseo del Otero), pero encontramos también otros emparejamientos como *Casquería Carnicería “Inma”* (Plaza de Abastos La Castellana), *Charcutería Mantequería “Brigida”* (Plaza de Abastos La Castellana), *Pollería Charcutería “Asun”* (C/ Miguel de Unamuno), *Pollería Huevería “Mariano”* (Plaza de Abastos La Castellana), *Pollería “José” Asador* (Travesía Victorio Macho). También es habitual el enlace de pescados y mariscos: *Pescados y Mariscos “María de Molina”* (C/ María de Molina), y menos otros: *Pescados “Laso” Congelados* (C/ Juan Bravo). Como lo es el de frutas y verduras: *Frutas y Verduras “Mercedes”* (C/ Francisco Pizarro). Pastelerías y panaderías forman también combinaciones distintas: *Pastelería Bombonería “Monse”* (Plaza de León), *Bombonería Pastelería “San Roque”* (C/ La Puebla), *Confitería Heladería “Los 4 Hermanos”* (C/ Mayor), *Panadería Pastelería “Tahona de Sahagún”* (C/ Primera Universidad de España), *Panadería “La Campanera” Bollería* (C/ Cruz y Castillo), etc.

Abundan las combinaciones, pero solo aludiremos a algunas más, las que competen a peluquerías y a mercerías y sus alianzas. En el primer caso, podemos encontrar las siguientes: “*Patricia Ordás*” *Peluquería y*

Estética (Avda. de Cuba), *Peluquería y Belleza “Agatha”* (Plaza Inés de Osorio), *Salón de Peluquería y Belleza “Chus Urbón”* (C/ Ignacio Martínez de Azcoitia), “*Ana Tejedor*” *Salón de Belleza Peluquería* (C/ Marqués de Albaida), *Barbería Peluquería “Sonia”* (C/ Las Monjas), *Peluquería Solárium “Milenio”* (Plaza Virrey Velasco), etc. En cuanto a las mercerías y perfumerías, se pueden encontrar estos desdoblamientos: *Perfumería Cosmética “Natalio de Fuentes”* (C/ Mayor), *Droguería Perfumería “El Sel”* (C/ Panaderas), *Mercería Perfumería “Vitores”* (C/ Juan Bravo), *Mercería Lencería Perfumería* (C/ Menéndez Pidal), *Mercería y Géneros de punto “Javier”* (Plaza Mayor), *Lencería & Corsetería “Jesusete”* (C/ Guzmán el Bueno).

Combinaciones de más de dos elementos también hay, aunque se prodigan mucho menos. Valgan algunos ejemplos recogidos en pequeñas tiendas de barrio que diversifican sus ofertas: *Charcutería Panadería “La tahona de Marta” Pastelería Bombonería* (C/ Managua), *Pan Leche Dulces Frutos secos “Valen”* (Paseo del Otero), *Frutos secos Golosinas “Geli” Prensa Revistas* (C/ Managua), *Librería Regalos Prensa Revistas “Emi”* (C/ Juan Bravo). Pero los hay de otro tipo de servicios más especializados o industriales: *Laboratorio Farmacia Homeopatía Fisioterapia* (C/ Quito), “*Alser*” *Fonoterapia Calefacción Gas Climatización Aeroterapia Mantenimiento Renovables*, y, finalmente, “*Fitopal*” *Fitosanitarios Semillas Plantas Turbas Plástico agrícola industrial Mallas Bidones Cristal de plástico* (C/ Lope de Vega).

7. Hay tiendas que al nombre y la especialidad añaden una serie de nombres o

leyendas para especificar más sus servicios. Tal es el caso de “*Tu Stylo*” *Peluquería* (C/ Doña Urraca), que añade de manera secundaria (a dos columnas): “*recogidos – maqui-llajes – limpiezas faciales – depilación – solarium*”; de *Ferretería “Jesús”* (C/ Los Álamos) (a tres columnas): “*Máquinas Cerrajería Herrajes Menaje Cerrajería Jardinería Tornillería Estanterías Bricolaje Fontanería*”, o “*Europa*” *Ingeniería* (Plaza de Europa), que enumera en vertical: “*Proyectos – Memorias – Certificaciones – Informes – Naves – Calefacción – Gas – Agua – Subvenciones*”. “*Movilandia*” (C/ Mayor), precisa su nombre sincrético con una leyenda con dos sintagmas complejos (a dos columnas): “*Accesorios de móviles, tablets e informática. Recuperación de móviles y tablets a bajo coste*”. Y la leyenda complementaria sobrepasa el escueto rosario de nombres comunes en casos como los de “*Estación Sonora*” (C/ Marqués de Albaida), que viene a explicar su nombre con el complemento añadido “*Tienda especializada en vinilos, discos, camisetas, merchandising de música – cine – series...*”, o “*Herrero*” (C/ Mayor), al que sigue: “*Reparación de calzado – duplicado de llaves – mandos a distancia – cerraduras*”. Finalmente, dos ejemplos de cuatro niveles informativos. “*PC Sanz Informática*” (C/ Los Trigales), al nombre y especialidad añade una primera precisión: “*Servicio Técnico Asesoramiento*” y un recuento de ofertas: “*ordenadores – impresoras – scanners – cámaras de fotos – consumibles*”. Por su parte, “*Marbó*” *Carnicería* (C/ Teófilo Ortega), escribe en columna vertical en la cristallera: “*Productos de elaboración propia: Salchichas Chorizos Jijas Hamburguesas Albóndigas Pinchos morunos*”, y en la cartela saliente repite especialidad y nombre y,

en más pequeño y en vertical, completa: “*Ternera Cerdo Lechazo Pollo*”.

8. Algunos establecimientos incluyen en su rótulo informativo la fecha de fundación o inauguración. Con ello homenajean su permanencia, pero puede ser también un mensaje para el público, como índice de que su antigüedad es prestigio y solvencia. He aquí, algunos ejemplos: “*El Triunfo Velayos*” 1880 (C/ Don Sancho), *Droguería Menaje Ferretería Semillas “El Corcho” Casa fundada en 1890* (C/ de la Mujer Palentina), *Cuchillería “Alonso”. Casa fundada en 1934* (Plaza Mayor) o *Bolsos “Moreno” Desde 1940* (C/ Barrio y Mier).

9. Hay tiendas que incorporan ya en su rotulación la página web. Es más, algunos lo incorporan de tal manera que es el nombre distintivo, en amalgama, como sucede en las franquicias “*Halcónviajes.com*” (C/ Mayor y Avda. de Valladolid), o en “*www.librería-amarilla.com*” (Paseo del Salón) y “*Noropal.com.*” *Almacén y taller de relojería* (C/ Dr. Cajal). Otros lo presentan como un añadido secundario, como en la tienda de informática que solo rotula el nombre “*Mc Sound*” (C/ de la Mujer Palentina), y que añade en un rincón bajo de la cristallera “*www.mcsound.es*. Y otras incluyen el teléfono en el escaparate, aunque esto abunda más en las rotulaciones de las empresas de los polígonos industriales.

Así pues, hay que concluir, tras lo anteriormente referido, que, dentro de la aparente sencillez de la estructura textual, el rótulo comercial ofrece distintas variantes a la hora de informar sobre su nombre y especialidad. Sobre esta puede, además, añadir información secundaria.

4. EL RÓTULO COMERCIAL: ESTRUCTURA LINGÜÍSTICA

El rótulo comercial surge dentro de una modalidad textual que le sirve de marco y que el comerciante o empresario emisor adapta a sus circunstancias o previsiones. Su contenido informativo precisa, sin embargo, de la lengua para acuñarse en su expresión concreta. Todos y cada uno de sus componentes lingüísticos, al igual que los icónicos o paralingüísticos, pueden ser analizados en su forma y contenido. Y no solo como parte de un texto, sino como texto en su contexto. En este sentido, el letrero comercial puede analizarse en sus partes. Por una, el nombre identificativo; por otra, la información comercial, en cuantos estratos o niveles informativos plantee.

4.1. El nombre comercial

El nombre con que se bautiza un comercio y local que ofrece unos servicios sirve para distinguirlo de los demás de su especie. Es un nombre propio que, si carece de significación propiamente dicha, posee un valor denominativo distintivo en cuanto individualiza e identifica²¹. Pero, como dice Bajo Pérez, aunque como nombre propio carezca de significado denotativo, puede adquirir en su contexto cierto grado de significado connotativo y “aporta una matriz semántica específica”²². Los nombres que se ponen a las tiendas o locales comerciales son muy variados y adoptan formas lingüísticas a veces impensables, pues el nombre, cada vez más forma parte del impacto publicitario y busca la sorpresa entre quienes lean o requieran un servicio. Por otra parte, dependiendo de las especialidades se priman más unos nombres u otros. La industria, por ejemplo, es más dada a utilizar

nombres genéricos y amalgamas sintéticas de términos, mientras priman los antropónimos en el pequeño comercio.

1. Tiendas de ropa, de productos frescos, de todo tipo de servicios rotulan el nombre de pila del dueño o allegados: *Antenas “Álvaro”* (C/ Julio Senador Gómez), *Herbolario “Begoña”* (C/ Mariano Prieto), *“Natalia & Diana” Bar Restaurante* (C/ Diagonal), *Pescados Mariscos “José Luis”* (C/ Valverde). O puede ser el hipocorístico: *Flores “Conchi”* (Avda. de Santander), *Tapicería “Goyo”* (C/ Los Trigales), *Peluquería “Jes & Gon”* (C/ Juan Bravo). No faltan los diminutivos: *Frutas “Miguelín”* (Avda. Modesto Lafuente), *Joyería “Paquillo”* (C/ Colón). Otras veces lo que se da son los apellidos, bien uno solo: *Puertas “del Río”* (Avda. Cardenal Cisneros), *“Arce” Cristalería* (Avda. Modesto Lafuente), o los dos: *Muebles “Gatón Valle”* (Avda. Manuel Rivera), *Gestoría “Gómez Arroyo”* (Plaza de San Lázaro). Otras veces se da nombre y un apellido: *Guarnicionería “Antonio Rodríguez”* (C/ Burgos) o el nombre y los dos apellidos: *Piensos y Aves “Florentino Ibáñez López”* (C/ Eugenia de Montijo).

No es extraño encontrar, a veces, solo las iniciales: *Panadería-Repostería “K. M.”* (Paseo de la Huerta de Gudián), *Bodega “J. J. J.” Alimentación* (C/ Floridablanca). Ni formar amalgama con las sílabas de dos nombres: *Frutos secos “Poldobel”* (C/ Mayor) o de dos apellidos *Gráficas “Zamart”* (C/ Italia) o de nombre y apellido: *Talleres “Jofer”* (C/ Córdoba)

En alguna ocasión el nombre se acompaña de parentesco: *Talleres “Alejandro e Hijos” S. L.* (C/ Grecia), *Pinturas “Hermanos García C. B.”* (Avda. de Castilla) o refe-

rencia coloquial: *Cafetería-Restaurante “El chaval de Lorenzo”* (Paseo del Salón), *Golosinas “Tía Yoli”* (C/ Managua).

2. Los nombres se ponen también acudiendo a topónimos, más o menos cercanos al negocio o a la afectividad de los propietarios. Por ejemplo, la misma calle o un edificio o monumento cercano sirven como referencia para denominar al establecimiento. Así, se puede encontrar en la calle Casañé *Hogar “Casañé”* y *“Luis Casañé” La Casa de las Mantas*, y en el barrio de San Antonio, también conocido como La Carcavilla, *Ferretería “San Antonio”* (Avda. de Asturias) y *Congelados “San Antonio”* (C/ Primera Universidad de España), *Congelados “La Carcavilla”* (Avda. de Asturias) y *Cervecería “Eras de Santa Marina”* (C. San Antonio). Existe también *Restaurante Taberna “Plaza Mayor”* (Plaza Mayor), *Colchonería “Puente Mayor”* (Avda. de Castilla) y *Bar “Puentecillas”* (C/ Mayor Antigua), entre otros.

El mismo nombre de Palencia es muy socorrido: *“Palencia” Asesores* (C/ José Zorrilla), *Mármoles “Palencia”* (C/ Italia), *Fisio “Palencia”* (C/ Las Cantigas), *Cuchillería “Palencia” Cerrajería* (C/ Barrio y Mier) o *Frío “Palencia”* (Avda. Buenos Aires), etc. Y los hay que hacen referencia a comarcas palentinas como *Asador “de Campos”* (C/ Jacobo Romero), *Lavandería “La Vega”* (C/ Guzmán el Bueno) o *Bodega “La Peña”* (C/ Felipe II), o alusión a topónimos monumentales célebres como *Cerámicas “La Olmeda”* (C/ Doña Mayor).

No faltan tampoco los gentilicios: *Cerrajería “Palentina”* (Avda. República Argentina), *Bar “La Cordobesa”* (Plaza de

San Juanillo) o *Grúas “El Madrileño”* (C/ Extremadura).

También se recurre al exotismo de ciudades o lugares internacionales: *Lencería Corsetería “El Danubio”* (C/ Mayor), *Bar “Alaska”* (C/ Mayor), *“Baikal” Estilistas* (C/ Romanceros), *“Oceania” Viajes* (C/ Marqués de Albaida), *Pastelería Artesanal “Transilvania”* (C/ Becerro de Bengoa), etc.

3. Otros lugares evocativos sirven también como elección. Algunos escogen para su denominación a nombres comunes que son antiguas referencias a lugares de la actividad, *Alimentación “El Colmado”* (C/ Manuel de Falla), *Parafarmacia y Salón de Belleza “La nueva Botica”* (C/ Antonio Maura) o *Mesón “La Cantina”* (C/ Mayor). O quieren transmitir cierta cercanía y confianza asociando el local de alimentación o comidas con su dueño en construcciones determinativas como *Ultramarinos “La tienda del barrio”* (C/ San José), *“El rincón ecológico”* (C/ Torres Quevedo), *“El huerto de Braulio”* (C/ Doctrinos), frutería; *“El Refugio de Jesús”* (C/ Cobre), restaurante, o *Pizzería “El Horno de Jashim”* (C/ Mayor Antigua).

Esta confianza se asocia anteponiendo al nombre propio el referente ‘casa’: *“Casa Esguevillas”* (Avda. Cardenal Cisneros), frutería, o *“Casa Pepe’s” Restaurante* (Avda. Manuel Rivera). La misma tónica siguen denominaciones precedidas del adverbio locativo ‘donde’ en *“Donde Alberto” Bar* (C/ Alfonso X el Sabio) o *Gastrobar “Donde Dani”* (C/ Marqués de Albaida). La palabra ‘casa’ también se utiliza de manera antonomásica, como ya hemos visto anteriormente: *“La casa de los Caramelos”* (Plaza Mayor), *“La casa del Bacalao”* (C/

Los Abetos). Otra anteposición que quiere ser ponderativa es el supuesto tratamiento que se da a objetos y animales en cuyo nombre ya se orienta el servicio específico: *Restaurante “Don Jamón”* (Plazuela de la Sal), *“Don Zapato”* (Avda de Valladolid) o *“Don Can”* (Paseo de Ntra. Sra. de los Ángeles), clínica veterinaria.

4. Otros nombres comunes que sirven como referencia, también con clara intención ponderativa, son aquellos que se eligen pensando en el convencimiento o halago sensorial del posible comprador, sin necesidad de acompañarse del artículo, como *“Bocados” Gastrobar* (C/ Alfonso VIII), *“Delicias”* (C/ Los Abetos), *“Caprichos”* (C/ Dr. García Barón), todos relacionados con la alimentación. También se puede echar mano de adjetivos exaltadores o dichos superlativos, siempre en el mismo contexto del yantar, como *Restaurante “El Vino Divino”* (C/ Pedro Fdez de Pulgar) o *Restaurante “Gloria Bendita”* (C/ La Puebla).

En el gremio de la hostelería, sobre todo, hay cierta tendencia a utilizar como nombre propio del local el nombre común de objetos o realidades que evocan una tradición rural que ha perdido prestancia. Es el caso de *Taberna “La Herrada”* (Avda. de los Vacceos), *Restaurante “La Cántara”* (Avda. de Casado del Alisal), *Mesón “O Pote”* (C/ San Antonio), en gallego en este caso, o *Bar Restaurante “El Majuelo”* (Avda. de La Antigua Florida) y *Cafetería “Las Cepas”* (Avda. Casado del Alisal).

En otros gremios se tiende a elegir como nombre alguna palabra o expresión que forme parte del campo léxico-semántico de la actividad, como sucede en estos casos: *Autoescuela “Volante”* (C/ Batán de San

Sebastián), *Autoescuela “Stop”* (C/ Eras del Bosque), *“La Flor de Lis” Florista* (Vda. Manuel Rivera) o *Pescaderías “Marismas”* (C/ Cardenal Cisneros).

También se acude a la nominalización de un adjetivo, cuyo significado quiere, de alguna manera, calificar al establecimiento, como *Zapatería “La Rápida”* (C/ Rizarzuela), en la reparación de calzado, *“La Blanca”* (C/ Mayor), en ropa interior, o Heladería italiana *“La Gustosa”* (Paseo del Salón).

5. Adentrándonos en el terreno cultural, lo primero sería el caso de las denominaciones tomadas del latín, que añaden, al ponerse en contacto nombre y actividad, ciertas connotaciones también ponderativas. Es el caso de ejemplos como *Vinos “Carpe Diem”* (C/ Empedrada), *“Plus Ultra” Seguros* (C/ Panaderas), *Tiendas “Somnium”* (C/ Cardenal Almaraz), *Centro de Estética “Acqua”* (C/ Cardenal Almaraz), *Mobiliario “Tábulas”* (C/ La Puebla). A ellos se pueden añadir nombres extraídos del griego, con la misma intención selecta y positiva: *“Épsilon” Soluciones térmicas y energéticas* (Avda. de la Comunidad Europea), *“Cronos” Gimnasio* (C/ Juan de Balmaseda) o *Clínica Dental “Estoma”* (Paseo de la Julia).

Otros nombres hacen alusión a distintos referentes culturales mitológicos. Las peluquerías tienden a las divinidades: *Peluquería “Zeus”* (C/ Felipe Calvo), *Peluquería “Adonis”* (Avda. Modesto Lafuente), *Peluquería “Géminis”* (C/ Quito), pero otros servicios prefieren lo bíblico, como *“Arca de Noé”* (Avda de Santander), tienda de animales, o lo celta, como *“El Druida y las Hierbas” Herbolario* (C/ Germán Calvo).

Y los hay que tienen evocaciones literarias, musicales o de otro tipo, como *“La*

Taberna del Capitán” (C/ Matías Nieto Serrano), *Bar “El Lago Azul”* (C/ Maldonado), *“La vaca azul” Artesanía del cuero* (C/ Los Abetos) *“Ateneo” Librería&Café* (C/ Juan de Castilla), *“Abbey Road” Café&Copas* (C/ Cardenal Almaraz) o *“Vivaldi” Floristas* (C/ Mayor).

6. Cada vez más, se tiende a prescindir de un nombre más o menos evocativo y se busca la singularidad morfosintáctica de una construcción sintagmática nominal o una breve construcción oracional que implique de manera personal al usuario o consumidor. Unas veces se pretende llamar la atención mediante el juego creativo del lenguaje: *“Arte Sano”*, de alimentación, (C/ P: Higinio Aparicio), *“Piepequeño”*, zapatería infantil (C/ Mayor), *“Flex Noctalia”* (Avda. de Manuel Rivera) o *“Movilandia”* (C/ Mayor).

Otras se hace mediante apelaciones directas, como es el caso de *Charcutería “A su gusto”* (C/ Cirilo Tejerina), *Herbolario “Cuidate”* (C/ Colón y Avda. San Telmo), *“Córtate” Stilismo* (C/ Juan de Castilla) o *“Cocino por tí”* (C/ Casañé), de comidas preparadas. También simulando la perspectiva de este, con tono expresivo: *“Mi Piso” Inmobiliaria* (Avda. República Argentina) o *“Me Gusta”* (C/ La Bondad), de comida preparada. U otras expresiones intencionadas como *“Muy Personal” Complementos* (C/ Antonio Maura), *“Liquidatodo”* (C/ Anastasia Santamaría), *Bazar “Compra Fácil”* (Avda. de los Derechos Humanos), *“Lo mejor en Frutas”* (C/ Mariano Prieto) o *“La Pelu de María”* (Avda. de los Derechos Humanos).

7. Recurso muy socorrido, sobre todo en la industria, para formar sus nombres es el

de la abreviación. Unas veces formando siglas con las letras iniciales de varias palabras, como *“MIDE” Mantenimiento Integral de Edificios* (C/ Torres Quevedo). Más habitual mediante la acronimia o unión de las sílabas iniciales de varias palabras: *“Emedecé”* Diseño Gráfico (iniciales de las letras de Martínez de Castro) (Pasaje Don Sancho) *“Aelcom”* (Arroyo Electrónica y Comunicaciones) (Avda. Campos Góticos), *“Ventislan”* (Ventanas aislantes) (C/ Los Plateros). A veces también se acude a cultismos de raíz clásica, como *“Amplifon”* (C/ Mayor) o *“Acerlux” Aceros y Rótulos* (C/ Río Rubagón). Y es también habitual añadir en ellas la inicial de Palencia: *Fitopal* (raíz griega fitos: planta) (C/ Lope de Vega), *Aupasa* (Automóviles Palencia S.A) (Avda. de Madrid), o la sigla de Castilla y León: *“Alarcyl” Seguridad* (de Alarmas) (C/ María de Padilla).

8. El nombre lleva, a veces, una función lúdica incorporada; es decir, busca el extrañamiento o la sorpresa del cliente. Unas veces se puede hacer con nombres que son fruto de la aliteración o de la asociación de sonidos recurrentes y pegadizos. Mencionaremos como ejemplos *Heladería “Farindondín”* (C/ Marqués de Albaida), *“Alilu” Zapatitos* (C/ Cirilo Tejerina), *“Beep”* (Avda. de los Vacceos), de informática, o *Restaurante Pizzería “Papareschi”* (Paseo de la Huerta de Guadián).

Otras le sorprenden al cliente con sonidos o grafías ajenas al idioma. Nombres que suenan a extranjerismos como *Ventanas “Yak”* (Avda. de Madrid), *Bar Restaurante “Skarlotas”* (C/ Mancornador), *Peluquería “Agatha”* (Paza Inés de Osorio), o que son deformaciones del castellano, como *“Blan-*

ka” (C/ Menéndez Pelayo), “Kosmética” (Avda. de Valladolid) o *Peluquería “Xtrem”* (C/ Monterrey).

Cada vez se ven más juegos gráficos con palabras o expresiones castellanas deturpadas como *Peluquería “K-bellos”* (C/ Blas de Otero), “*Aki T Coso*” (C/ Casañé), tienda de labores y costura, “*Maxqtoner*” (C/ Antonio Maura), de informática o “*dpeques*” (C/ Colón) y “*K Kao*” (C/ Ramírez), de ropa infantil y juvenil respectivamente.

Aquí también entraría una larga enumeración de nombres formados según el genitivo sajón, tales como “*Adam’s Cervecería*” (C/ Filipinos), pero aplicados a genuinos nombres castellanos como “*Casa Pepe’s*” (Avda. de Manuel Rivera) o *Baguetería “Pablo’s”* (C/ Estrada), o, a cualquier nombre concreto por puro capricho, como “*Domino’s Pizza*” (Avda. de Valladolid) o *Peluquería “Cabelo’s”* (Avda. de Asturias).

Y la adaptación de signos convencionales del inglés, como & con sentido sumativo o copulativo: *Peluquería “E&M”* (C/ de los Chopos), “*Cantero & Cordon*” (C/ Mayor), asesoría, o el apoyo en signos matemáticos para hacer lecturas puramente lúdicas como “*Mi+Cota*” (Avda. de Castilla), de una clínica veterinaria, “*Mucho+Arte*” (C/ Rizarzuela), agencia de espectáculos, o Bar “*M-Dos*” (C/ Marqués de Albaida).

Hay denominaciones que incluyen dígitos o números romanos: Restaurante “*629*” (C/ Cobre), *Electricidad “Teva 2006”* (C/ Italia), “*P21*” (Paseo del Salón), un pub, o “*Siglo XXI Trabajos de Pintura y Decoración en general*” (C/ Cruz y Castillo). Y el Bar “*5incomentarios*” (Avda. de los Derechos Humanos).

En ciertos nombres, alguna de sus letras se iconiza, adaptándose al contenido de la

actividad. Sucede en “*Mantenor LJ Muñños*”, (C/ Francia), que en el interior de su primera “o” reproduce una llama, como empresa de mantenimiento de calefacción y agua caliente que es. Y en *Frutería “Don Limón”* (Avda. de Santander), un limón sustituye a la misma letra.

El nombre del establecimiento o comercio es su seña personal de identificación. El dueño suele crearla pensando en sí mismo, por afectos sentimentales, culturales o de otro tipo, o bien pensando más en el posible cliente, al que intenta sorprender o incentivar con apelaciones, evocaciones o denominaciones insólitas o lúdicas. Así, se dan con mucha frecuencia los antropónimos en sus múltiples variedades y complejidad, los topónimos locales o extranjeros, los nombres de objetos, los referentes culturales, las siglas y acrónimos, estos principalmente en la industria, y una serie de composiciones que buscan la complicidad del transeúnte con sus libertades ortográficas, fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxicas, e incluso icónicas.

4.2. El tema o especialidad

Aunque iconos, dibujos o los mismos productos que se ven en el escaparate informan al comprador o posible cliente de lo que puede adquirir en el establecimiento, es lo más normal que en el rótulo se recoja la temática o contenido de su oferta. Ello puede hacerse de distintos modos, y ya hemos visto que a veces no aparece como parte independiente del tenor o nombre de la tienda sino implícito en él: “*El buen yantar*” (C/ P. Higinio Aparicio) “*Todoalfombras*” (Paseo de Victorio Macho), o “*La Casa de la Sepia y el Pulpo*” (C/ Patio del Castaño).

1. Como campo puede aparecer denominando la tienda como tal, es decir, por la actividad que recoge en su interior: “frutería: tienda o puesto donde se vende fruta”, o “charcutería: tienda donde se vende embutidos, fiambres y otros productos”. En este sentido, el sufijo –ERÍA es el más extendido en la designación del lugar donde se vende un producto. Sin embargo, no todos los lugares de venta de un producto, aunque sea lo habitual, conllevan este tipo de derivación. Hay nombres específicos para designar a una tienda cuyos productos son muy variados, como ‘bazar’, palabra esta de origen oriental que campea en casi todos los establecimientos chinos de multigénero, como *Bazar “San Lázaro”* (Avda. Manuel Rivera) o *Gran Bazar “Chen Fu”* (C/ Mayor). Otros son ‘bodega’, como lugar donde se venden vinos y licores: *Bodega “Pesquera”* (C/ Miguel de Unamuno), y ‘garaje’ como lugar donde se arreglan coches: *Garaje “Moreno”* (Avda. de Valladolid). Caso especial es el de ‘ortopedia’, porque ya no es solo el arte de corregir o evitar, mediante aparatos, las deformidades o carencias del cuerpo humano, tal como recoge en exclusiva el DRAE, sino también el lugar donde esos aparatos se venden, y así lo reflejan los establecimientos destinados a estos menesteres: *Ortopedia “Agüero”* (Plaza de España).

Indican también lugar nombres en plural como ‘almacenes’, que aún perviven en algunas tiendas dedicadas a ropa en sentido amplio: *Almacenes “Bustillo”* (C/ Mayor) o *Almacenes “Barcelona”* (C/ Avda. Manuel Rivera), o, en el mismo sentido, ‘galerías’: *Galerías “Ronda”* (C/ Cruz y Castillo). Son palabras residuales que van camino de desaparecer.

Hablando de palabras en plural, hay que advertir que se está extendiendo el denominar las tiendas donde se vende un producto en plural, no en singular, cuando se trata de cadenas o tiendas del mismo dueño en distintas calles de la ciudad, como “*Lupa Supermercados* (Avda. Cardenal Cisneros y otras), *Peluquerías “Diagonal”* (dos en C/ Mayor) o *Cristalerías “Otero”* (Avda. de Santander y C/ Extremadura).

2. Pero el campo otras veces lo que hace es anunciar el tipo de productos que se venden: *Frutas “Maricruz”* (Avda. Cardenal Cisneros), *Tejidos “San Luis”* (C/ Mayor), *Lámparas “Graciela”* (C/ Marqués de Albaida), *Bicicletas “San José”* (C/ Los Pastores), “*Lomar” Lubricantes* (C/ Inglaterra), *Viajes “Nurymar”* (C/ Mayor), etc.

En plural, también, se denominan tiendas de venta de productos industriales o de la construcción como *Suministros “Caña”* (Avda. de Castilla) o *Promociones “Zucal”* (Avda. Manuel Rivera), o ciertas actividades que tienen que ver con estos ramos, como *Instalaciones “Esteban Fernández”* (Avda. de Asturias) o *Reformas “A. González”* (Plaza de la Constitución). Lo que aquí se produce, en general, es una elipsis, pues faltaría la segunda parte o complemento determinante del sustantivo que aclarase qué tipo de suministros o qué tipo de instalaciones o reformas, como sí queda explícito en estos otros rótulos: *Montajes e Instalaciones Eléctricas* (C/ Primera Universidad de España) o *Suministros para Hostelería “García Maestro”* (Avda. de los Derechos Humanos).

Este fenómeno de la elipsis se produce también en algunos términos en singular que sirven para anunciar que venden pro-

ductos relativos a su ramo o especialidad. Tal es el caso de tiendas que se anuncian como *Electricidad “Santiago”* (C/ Mayor), *Electrónica “Javier”* (Avda. de Castilla) o *Electrotecnia “Gelo”* (C/ Francia). Y también valdría para otros como *Alimentación “Bayón”* (C/ Bailén), *“Carma” Decoración* (Avda. Campos Góticos) o *Agropecuaria Palentina* (C/ Francia). En otras ocasiones, las referencias no son tan genéricas y acotan el campo, pero, igualmente, eliden no el determinante sino el determinado. Nos referimos a nombres que campean en rótulos como `moda`: *“Iván” Moda* (C/ Antonio Maura), `hogar`: *“Luis Casañé” Hogar* (C/ Luis Casañé), `arte`: *Arte “Moro”* (C/ Lope de Vega), pues lo que se sobreentiende es `ropa de moda`, `ropa del hogar` u `objetos o útiles de/para el arte`. En la palabra `complementos`: *“Mirage” Complementos* (C/ Becerro de Bengoa), sucede al revés, pues falta el determinante: `complementos de/para vestir`.

3. El fenómeno de la elipsis se da en otros casos, pero con efectos gramaticales de cambio de categorización. Esto sucede porque, siendo la propiedad del término que permanece la de adjetivar al desaparecido, acaba suplantándole a este y tomando su cualidad de sustantivo. En singular, tenemos casos como el tan extendido de `comercial`, que se refiere a venta y distribución de productos de diversa índole industrial, y que, a veces, se adjetiva o añade mayor precisión especialista, como *Comercial “Vena”*, que precisa: *“Insecticidas Herbicidas”* (C/ Lope de Vega), *Comercial “Pinedo”* (C/ Doña Urraca), de productos de estética, *Comercial “Izquierdo”* (C/ Miguel de Unamuno), de repuestos de maquinaria agrícola, o *Comercial “Fuerte”*, que añade *“Equipos de Orde-*

ño y Repuestos” (C/ Las Cantigas), por citar solo algunos. Pero hay otros, ejemplificados en rótulos como estos: *Musical “Sancho”* (C/ Gil de Fuentes) o *“Siloe” Dental* (Avda. Manuel Rivera). Si en los dos primeros casos el término elidido podría ser `tienda` o `establecimiento`, en el segundo es `clínica` el sustantivo elidido.

Y también existe este tipo de elipsis en plural. Por ejemplo, en *Congelados “Campoo”* (C/ San Juan de Dios) y en *Curtidos “Tomás”* (C/ Doña Urraca), es `pescados congelados` y `objetos de cuero curtido` lo que se sobreentiende. Y parecido es el caso de *Graneles y Envasados* (Avda. de Asturias), solo que en el primer nombre, la sustantivación se ha producido partiendo de una locución adverbial determinante de un sustantivo: `productos a granel`.

En el campo industrial se imponen nombres como `metálicas` para hacer referencia a carpinterías metálicas que trabajan con el aluminio y semejantes: *Metálicas “Celes”* (C/ de los Campaneros), `cerámicas` para las que venden y distribuyen azulejería, baños y demás: *Cerámicas “Aparici”* (C/ Balmes) o `áridos`, empresas que realizan excavaciones y comercian con arenas y gravas: *Áridos “El Cristo”* (C/ Miguel de Benavides). De estas tres, solo el último término está recogido por el DRAE²³. También en el comercio se da algún caso. `Avícola` pasa de ser adjetivo en `granja avícola`, por ejemplo, a sustantivo como denominación de sus productos en venta: *Avícola “Rodríguez”* (La Plaza de Abastos).

4. Hablando de la estructura textual aludimos ya a la frecuencia con que aparecen dos términos como anuncio de los contenidos de especialidad, tipo *Papelería y Rega-*

los “Espiral” (Avda. de San Telmo). Cuando la especialidad es una, no siempre aparece un solo sintagma, pues a veces necesita de determinación. La estructura (S + A) se utiliza para precisar bien al sustantivo. Unas veces porque ambos términos forman amalgama semántica, tipo: *Frutos secos “Valverde”* (C/ Mariano Prieto), otros porque evidencian una cualidad especial dentro de la especialidad genérica, como *Puertas acorazadas “Kiuso”* (C/ La Puebla) o *Mueble juvenil “Tejerina”* (C/ Santiago), o porque en el adjetivo quieren añadir connotaciones de distinción o calidad: *“A pie” Podología avanzada* (C/ Barrantes), *“Electrolux” Tintorería ecológica* (Avda. República Argentina) o *Heladería italiana “La Gustosa”* (Paseo del Salón).

También aparece la estructura (S prep S), como en *Accesorios del automóvil “Palencia”* (C/ Los Soldados), *Bordados al detalle* (C/ Valentín Calderón), *Limpieza en seco “Capillas” Tintorería* (C/ La Puebla).

Las peluquerías, especialmente, necesitan de esta precisión mediante un segundo término que bien puede ser adjetivo: *Peluquería Masculina “Adonis”* (Avda. Modesto Lafuente), *Peluquería Unisex “Elisabeth”* (C/ Antonio Maura); sustantivo determinativo: *Peluquería de Caballeros* (Avda. de Simón Nieto), *Peluquería de Señoras “Mari Tere”* (C/ Beato Capillas); o sustantivo apositivo: *Alta Peluquería Caballeros* (Avda. de Valladolid), *Peluquería Hombre-Mujer* (C/ Valentín Calderón). En algún caso, la solución es la elisión del primer término, como en *“Joico” Caballeros* (C/ Eduardo Dato).

Muchas de estas estructuras determinativas se forman a partir de un primer término que tiene carácter locativo, tipo ‘centro’,

‘salón’, ‘clínica’, ‘gabinete’, ‘agencia’, ‘casa’, etc. Con el primer término, encontramos rótulos tan variados como *Centro Médico Palentino* (Avda. República Argentina), *Centro Asistencial “Fremap”* (Avda. Casado del Alisal), *Centro Óptico “Palencia”* (C/ Mayor), *“Umbral” Centro Auditivo* (C/ Becerro de Bengoa), *Centro de Estética “Acqua”* (C/ Cardenal Almaraz), *Centro de Fisioterapia “Raquel García”* (C/ Alfonso X el Sabio), *Centro del Regalo* (C/ Mayor), *Centro Técnico de Conductores* (Avda. de Castilla), *Centro Internacional de Dietética y Nutrición* (C/ Mariano Prieto), etc. O aquellos establecimientos que han adoptado para autodesignarse el xenismo ‘boutique’: *Boutique del Congelado* (C/ Los Abetos) o *Boutique del Pan* (C/ Barrio y Mier).

5. Se dan también otras estructuras más complejas, que buscan atención en el posible cliente. Las hay que quieren tener un sentido más coloquial como *“Por sabor al Arte” Comida casera para llevar* (C/ Ignacio Martínez de Azcoitia) o *“La Plaza Antigua” Entre tapas y cañas* (Pasaje Don Sancho). Y que apelan al transeúnte con oraciones en regla: *Descubre el Elettrofittness* (C/ Gil de Fuentes) o *Lo que ves es lo que hay “Digi”* (Avda. Cardenal Cisneros). O con expresiones ponderativas: *“Alderete” Todo para su baño* (C/ Juan de Castilla), *Los mejores precios en muebles y descanso “Rapimueble” Una forma diferente* (Avda. de Madrid), o *“Colinas” Excelencia Dental* (C/ Julio Senador Gómez) Y hay quienes, prescindiendo de nombre identificativos, se dirigen al lector poniendo énfasis en el lugar con deixis locativa. Así encontramos: *Aquí alquiler de disfraces* (C/ Mayor Antigua) o *Aquí se vende el auténtico bacalao de importación* (Avda. de Valladolid).

obedecer a la posibilidad de elegir entre palabras más o menos sinónimas como 'belleza' y 'estética', o como 'golosinas' y 'chuches'. La posibilidad de elección de los usuarios es una de las características de los géneros textuales, como ya vimos, pues dentro de un esquema o marco textual, los recursos lingüísticos se multiplican. Sucede también, a veces, que un establecimiento ofrece género muy variado que podría especificarse. Una carnicería suele ser también salchichería y charcutería y casquería, sin embargo lo omite (o solo añade una especificación), porque esas otras palabras recogen un campo más restringido y especializado. Por ejemplo, 'charcutería' sería una tienda especializada en embutidos y fiambres, pero también suele vender quesos, huevos y conservas, con lo que está acogiendo géneros que pertenecen a otras especialidades que se pueden dar por sí mismas, como hueverías o queserías.

La delimitación de campos específicos no queda, al acoger varios, siempre precisa en el nombre informativo del rótulo. Por eso, ese afán de poner dos nombres o dar especificaciones en un segundo nivel. Queremos ejemplificar esto en un campo tan amplio y abundante en establecimientos como el que atañe a la hostelería, a fin de ver las muchas posibilidades y combinaciones de rotulación que en él se dan.

En un artículo de César González Ruano del año 1930, se puede leer lo siguiente: "Había ya leído tres periódicos de la mañana. Desayunado en un bar. Comido en una taberna. Tomado café en un café"²⁵. Hoy, un siglo después, las tres operaciones se pueden realizar indistintamente en cualquiera de los locales que lleven esos nombres. No es fácil encontrar diferencias, aunque cada nombre tiene sus connotaciones, que tienen

más que ver con cuestiones de modernidad denominativa que con funciones específicas. Acudir al DRAE no sirve de mucho, pues define 'cafetería' como "despacho de café y otras bebidas, donde a veces se sirven aperitivos y comidas"; 'bar' como "local en que se despachan bebidas que suelen tomarse de pie, ante el mostrador", y 'taberna' como "establecimiento público, de carácter popular, donde se sirven y expenden bebidas y, a veces, comidas"²⁶. No basta lo que se ve en la realidad; los rótulos, con frecuencia, señalan una misma y múltiple función: sirven bebidas en la barra o en las mesas, también comidas, y el carácter más o menos popular o elitista no depende tanto de quienes los frecuenten o el lugar que ocupen en la ciudad, pues hay establecimientos que se autodenominan tabernas en pleno centro y cafeterías en los barrios periféricos. Las diferencias, si acaso, tendrían que ver con el tipo de decoración, pero no siempre. A estos tres nombres, y con la misma función de servir bebidas y comidas, habría que añadir hoy otros como 'cervecería' y el reciente 'gastrobar'. E incluso 'restaurante' y 'mesón', que aunque parecen más propios de comidas, suelen tener su parte de bar, con barra, y lo mismo se podría también decir de los pocos que se denominan 'asador'. Hacer un estudio hoy del alcance semántico real de estos términos, con sus propiedades comunes y diferenciadoras, no es tarea fácil, dado el solapamiento que se da entre ellos.

La diversidad y combinación de nombres es hartamente variada, y van desde la denominación unimembre: *Bar "Buenos Aires"* (Avda. de Victorio Macho), *Taberna "El Tren"* (Plaza de San José), *Café "El Malecón"* (C/ Balmes), *Cafetería "Bianco"* (C/ Sto. Domingo de Guzmán), *Cervecería "Flandes"* (Pasaje de Valentín Calderón),

Mesón “Gallego” (C/ Alfonso VII), *Restaurante “Transilvania”* (Avda. de Asturias), *Asador “de Campos”* (C/ Jacobo Romero), a las combinaciones bimembres de diverso tipo: *Bar-Cervecería “Gente”* (C/ San Antonio), *Bar Restaurante “Skarlotas”* (C/ Mancornador) *Café Bar “Crisol”* (Avda. de Asturias), *Café & Té* (C/ Mayor), *Café Copas “Alisal”* (Avda. Casado del Alisal), *Café Tetería Chocolatería “Pablo de Tarso”* (Plaza de San Pablo), *Cafetería Chocolatería “Gran Sol”* (Plaza de Pío XII), *Cafetería “Café Central” Restaurante* (C/ Joaquín Costa), *Mesón “El Mimbral” Restaurante* (Avda. Cardenal Cisneros), *Restaurante Bar “San Pablo”* (C/ Vera Cruz), *“La Encina” Restaurante Asador* (C/ Luis Casañé) *Restaurante-Pizzería “Papareschi”* (Paseo de la Huerta de Guadián), *“La Traserilla” Casa de Comidas* (C/ San Marcos), *“Lucio” Asador-Gastrobar* (C/ Don Sancho), etc.

‘Gastrobar’, nombre recientemente introducido, requiere precisión cuando se toma como referente principal, según se lee en *“Rocha” Gastrobar* (Plaza Pintor Díaz Caneja), que añade en un segundo nivel de especificación en la cristalera: *Cafetería Cervecería Vinoteca Quesos*. Y, esporádicamente, también se aventuran otros nombres que quieren ser más restringidos o específicos, como *Coctelería “Nia”*, que añade en segunda información *“vinos, vermut y copas”* (C/ de la Mujer Palentina) y *Chupitería “Soraya”* (C/ Manteros). Además, algunos pubs: *Pub “Támesis”* (Avda. Casado del Alisal).

Hay establecimientos que ya no aluden en su rotulación al lugar en sí, sino a los contenidos directamente, a modo de metonimia. Así, se encuentra *“Manhattan” Copas* (C/ Cardenal Almaraz), *Vinos “Carpe Diem”* (C/ Empedrada) o *Vermouth Tapas*

Copas “Tinka” (C/ Mariano Prieto). En realidad, este es el caso de los que llevan la denominación de ‘café’.

En el terreno más propio de la comida habría que añadir los locales que llevan nombres de nueva acuñación como pizzerías, braserías, bagueterías y taperías, aún no abundantes, pero ya introducidos: *Pizzería siciliana “Kuró”* (C/ Batán de San Sebastián), *Pizzería-Brasería “La Torrada”* (C/ Gil de Fuentes), *Baguetería “Pablo’s”* (C/ Estrada) o *“La Tapería del 10”* (Avda. República Argentina).

Estos locales dedicados a la hostelería suelen acudir a un segundo nivel de información, unos lo hacen de forma concisa y genérica, por ejemplo: *Cervecería “La Antigua Florida”* (Avda. de los Vacceos), añade: *“Desayunos Comidas Meriendas”*, o *Cafetería “Metropolitan”* (Avda. de Asturias): *“Raciones Sartenes Tablas”*. Otros, como *Cervecería Restaurante “La Gaviota”* (Pasaje de Los Soldado), componen una larga lista de más de una veintena de nombres para informar al transeúnte de la variedad de su oferta gastronómica.

Resumiendo, podemos decir que las formas de dar la información sobre el tema o especialidad de una casa comercial son variadas y disponen de diversos recursos lingüísticos. La información se da con una sola palabra o con varias, de manera unimembre, bimembre, e incluso como enunciado. Las formas unimembres son, a veces, fruto de aplicar la elipsis de segundos términos, o también de añadir prefijaciones y hacer composiciones. Las bimembres siguen esquemas sintagmáticos distintos, y pueden superar estos. Por otra parte, los simples nombres muchas veces necesitan de

informaciones adicionales para precisar más la oferta o el servicio. Y también, muchas veces, el nombre y la información subsidiaria superan el nivel denotativo y buscan la connotación persuasiva.

5. EXTRANJERISMOS

En un mundo acogido a la globalización, no es de extrañar que el inglés penetre cada vez más en la transacción económica y en el mundo publicitario. Hay que admitirlo, dicen algunos sociolingüísticos, cómo un mecanismo de transculturización al que la propia lengua no puede poner límites²⁷. En este proceso de penetración, los rótulos publicitarios “suponen un eslabón más –de primer orden podemos decir por cuanto representan ante los ojos de millones de ciudadanos– dentro de esa cultura de interdependencias económicas, sociales y lingüísticas que caracterizan a la lengua y cultura anglosajonas”²⁸. Efectivamente, la rotulación comercial muestra a las claras cómo la imposición del inglés va ganando terreno día a día. En algunos gremios o especialidades se nota de forma flagrante. Son estos los de peluquería y estética, los de moda, deportes e informática, sobre todo.

Es comprensible en ciertas cadenas de origen norteamericano que impongan su nombre originario allá donde vayan, como es el caso de *Mc'Donald's* o *Leo Barber Shop*, pero hay cadenas españolas que eligen ya el nombre inglés como *Toy Planet*, *Time Road* o *Sportown*. El inglés se toma como signo de distinción no solo en algunos establecimientos elitistas y de clientela muy restringida, sino que se hace visible en pequeños establecimientos de las afuera de la ciudad. Sirva de ejemplo *Frutería “Fresh*

Fruit” (Avda. de Asturias) o “*La Tejera Coffe & Wine* (Avda. de Santander).

Hay palabras que se están haciendo habituales en los letreros, como *market*, *shop*, *cash*, *center*, *service*, *sport*, *gym*, *style*, *tattoo*, *tour*, *outlet*, *toner*, *patchwork*, *unisex* o *group*, por ejemplo, cuando todas ellas tienen equivalentes en castellano.

Para dar cuenta de este fenómeno de penetración del inglés en la rotulación comercial, vamos a seguir un orden.

1. El nombre y la especialización se dan en inglés. Sucede esto en las ya mencionadas cadenas internacionales o nacionales. En este sentido, las tiendas naturistas parece que confían su esoterismo a la jerga inglesa, y así encontramos franquicias de “*Natur House*” (C/ Juan de Castilla), “*Food House*” (C/ Los Pastores) o “*Bioshop*” (Avda. de San Telmo). Es lógico que rotulen todo en el idioma las academias de inglés, como “*Kids & Us School of English* (Avda. Cardenal Cisneros), por ejemplo, pero no lo es tanto que lo hagan sin más comercios locales, amalgamando nombre y especialización, como “*Urban Wear Style*” (C/ Menéndez Pelayo), de ropa juvenil, “*Neck & Neck Baby* (C/ Barrantes), “*Bed's*” (C. Don Sancho), de colchones, *Mister Vending* (C/ Rizarzuela), máquinas expendedoras, o “*Beautiful*” (C/ Estrada), de estética.

2. El nombre se elige en inglés (todo o parte) pero la especialidad se da en castellano. Casos como “*Golden Esthetic Zen Instituto de Belleza* (C/ Estrada), *Peluquería “Star”* (Avda. de los Vaceos), *Papel Pintado “Stickers”* (C/ Dc. Cajal) o “*Moldur Art Bellas Artes*. Aquí entraría la moda de los genitivos sajones: *Peluquería “Richi's”*

(Avda. de Valladolid) o *Pizza “Papa John’s”* (Avda. Brasilia).

3. El nombre en castellano y la especialidad en inglés. La cadena de supermercados “*Día*” añade *Market* en letras más pequeñas, y tiendas locales escriben en inglés su especialidad como si tal cosa: “*El soportal de San Pablo*” *Mini Market* (Plaza de San Pablo), “*Córtate Stylismo*” *Hair Salon* (C/ Juan de Castilla), *Cocktails & Drinks “Y un cuerno”* (C/ Becerro de Bengoa), “*Valentín Barber Shop*” (Avda. Modesto Lafuente). En deportes es general la utilización del anglicismo *sport*. Lo hacen las cadenas nacionales “*Sportown*” (C/ Mayor), “*Forum Sport*” (C/ Mayor) y la internacional “*Sprinter Sport & Style*” (Centro Comercial Las Huertas), y lo hacen la gran mayoría de las locales como “*Ferre Sport*” (Avda. de Castilla), “*Neira Sport Evolution*” (Avda. Manuel Rivera), etc²⁹. Y sucede ya lo mismo con las tiendas de bicicletas, que rotulan generalmente *bike shop*: “*Overbike*” *Bike Shop* (C/ Eduardo Dato). Y en los gimnasios, se hace habitual el uso de las voces *gym*, acortamiento inglés de *gymnasium*, y *fitness*: “*Pulsaciones*” *Gym* (C/ Romanceros) o “*McFitness*” (C/ Avda. de Cuba).

4. Se mezcla el castellano y el inglés sin más. “*Carlin*” *Hiperpapelería Ofimarket* (Avda. Manuel Rivera), *Angüedades Vintage Market* (Avda. Casado del Alisal), *Mundo Running “Del Burgo”* (C/ Marqués de Albaida), “*La Galería*” *Café Bar Lounge* (C/ Don Sancho), “*Colon Queens*” (C/ Colón), etc.

5. Lemas o informaciones de segundo nivel se dan en inglés. Hay establecimientos que incluyen frases o breves oraciones a

modo de lema o eslóganes en inglés, como contando con una clientela que es capaz de traducirla y que, seguramente, acepta ese detalle que busca la distinción tanto de la tienda como del cliente. Sucede con cierta frecuencia en salones de peluquería y estética: “*Très*” *Salon & Barbershop*: “*your beauty shop*” (C/ Ignacio Martínez de Azcoitia); “*Anabe’l Coloma*” *Estilista Unisex Peluquería*: “*beauty hair*” y “*styling is my life*” (Plaza de la Miranda). También en tiendas de moda: “*Bimba y Lola*”: “*your dream*” (C/ Mayor); “*Seven Times*”: “*Clothing but a feeling*” (C/ Panaderas). En algunos establecimientos hosteleros: “*Moravia*”: “*Life is too short to drink wrong bear*” (Paseo del Salón). En lavanderías es habitual mezclar ambos idiomas: “*Electrolux Tintorería Ecológica*”: “*thanking for you*” y “*wet clear*” (Avda. República Argentina); “*La Colada*” *Lavanderías autoservicio*: “*clear & dry*” (Avda. de Santander).

Cada vez es mayor la disposición del castellano a dejarse colonizar por el inglés, como lo demuestra el lenguaje comercial, que en los rótulos se hace visible a todos. Los expertos ya han observado en las últimas décadas esta asombrosa flexibilidad para acoger la lengua inglesa, hasta alcanzar “dimensiones inimaginables antes”³⁰. Y ello sucede, paradójicamente, cuando el crecimiento del español en EEUU está siendo cada vez más fuerte, debido tanto a la gran comunidad hispana en el país como a su gran valor estratégico de cara al futuro³¹.

Pero no solo se toman préstamos del inglés en la rotulación comercial, también se toman del francés. Aunque en menor escala, no dejan de ser llamativos, y tienen que ver, más que nada, con lo alimenticio. La prime-

ra palabra sería *gourmet*, voz que también se ha traspasado al inglés: *Productos Gourmet* (Avda. de Asturias). Otras son *baguette*, *croissanterie* y *crêperie*: *Baguette Croissanterie* “Arco Iris” (C/ Mariano Prieto), *Crêperie* “Don Crêpes” (Plaza de la Constitución). Abundan las tiendas que se autodenominan boutique, tanto en ropas como en alimentos frescos: “Buxa” *Boutique* (C/ Batán de San Sebastián), “Amaya” *La boutique del Pescado y el Marisco* (C/ Antonio Maura). Y se da la grafía francesa en otras como *Bricolage* “Zacarías” (C/ Italia) o “*Marionnaud*” *Perfumeries* (Avda. de Valladolid). Apenas aparece, en cambio, el nombre del comercio en francés, como “*Parfois*” (C/ Mayor), “*La vie en rose*” *Eventos* (C/ Colon) y algún otro. Sí se dan casos aislados de nomenclatura híbrida francés-castellano: “*Judith Casero*” *Lingerie Lencería* (C/ Colón) o francés-inglés: *Beauté Clinic* (C/ Cirilo Tejerina).

De Italia se toma la ya internacional pizza: “*Domino’s*” *Pizza* (Avda. de Valladolid) y algún nombre en italiano como “*Mio Gioello*”, que se traduce en más pequeño como “*Mi joya*” (C/ Manuel de Falla) y algún otro como “*Luchértola*” *Zapatos Moda Complementos* (C/ Obispo Nicolás Castellanos), que es transcripción fonética de *lucertola*: ‘lagartija’.

Finalmente, hay que tener en cuenta la aparición de establecimientos de comida anunciados como *Döner Kebab*, expresión turca para denominar un modo de presentar la carne asada. (C/ Rizarzuela, C/ Casañé, etc).

6. NEOLOGISMOS

El rótulo comercial, por su actualidad y protagonismo en la vida diaria, no deja de

ser un buen escaparate de la continua renovación de la lengua, siempre activa y en ebullición, y más en un terreno como el de la transacción de bienes y servicios, donde tanto juega la internacionalización o globalización, como hoy se dice. Basta echar un vistazo a la rotulación de hace un siglo, para observar que las denominaciones cambian. Unas veces porque ciertos productos o servicios quedan obsoletos, mientras hacen su aparición otros nuevos. Otras, porque cambian las modas, los puntos de vista, y las nuevas técnicas publicitarias, impulsadas por la influencia extranjera, van modelando la lengua y sustituyendo unas palabras por otras, unas denominaciones por otras. Para ver un poco esta evolución a lo largo del último siglo en la ciudad de Palencia, nos van a ser muy útiles las obras de los cronistas e historiadores locales Garrachón Bengoa³² y Barreda Marcos³³.

Han desaparecido establecimientos muy presentes hace décadas, propias de una sociedad más tradicional y cerrada, con una economía distinta, predominantemente agraria, como eran las hojalaterías o las carbonerías. Otros, con la evolución de los tiempos, han ido cambiando de nombre al tiempo que renovando sus materiales y servicios. De la guarnicionería de Martín Rodríguez (C/ Burgos), que se anunciaba hace casi un siglo especializada en “*monturas y caballerías*” quizás sea heredera la única tienda con este nombre que existe hoy: *Guarnicionería “Antonio Rodríguez”* (C/ Burgos). Y han desaparecido, o solo queda algún aislado vestigio del nombre: marroquinerías³⁴, sastrerías, sombrererías, camiserías, lanerías y sederías. En el terreno de la moda y el vestido, antes era fácil encontrar entre los nombres anunciadores de la especialización los de ‘confecciones’,

`pañerías', `tejidos' y `almacenes', que han ido desapareciendo³⁵. Hace un siglo, era habitual titularse una tienda como `novedades' por su oferta variopinta de artículos de mercería, bisutería, regalos, complementos femeninos y masculinos, quincalla y juguetería, plantas y flores, etc³⁶. Hoy, este título lo mantienen pequeñas tiendas de barrio dedicadas a ropa interior y confección: *Novedades "Mari Carmen"* (C/ Muñoz Bernal). Sustitutos de aquellos son hoy voces como `moda' y `hogar', aunque las tiendas de moda propiamente dichas prescinden, como ya dijimos, del campo y solo rotulan el nombre. `Boutique' estuvo de moda hace unas décadas, pero ahora apenas pervive.

Otros nombres que estuvieron muy presentes en tiempos anteriores y que hoy apenas quedan son `bisutería', `relojería', `platería', absorbidos por `joyerías', por una parte, y `tiendas de regalos y complementos', por otra, como *Regalos Complementos "Kalima"* (C/ Juan de Castilla). En retirada están también otros nombres como `confitería', que solía aparecer en las pastelerías, o `droguería', hoy sustituido masivamente por `perfumería' y `cosmética'. `Barbería' ha sido en el presente absorbido totalmente por `peluquería'; sin embargo, hay que recordar que `salón de peluquería' y `centro de belleza', que siguen en la actualidad tan vigentes, aparecían ya hace un siglo³⁷. Hoy, en este gremio se está extendiendo el neologismo adaptado del inglés `estilismo', y su derivado `estilista': *Estilismo "Chus Sastre"* (C/ Menéndez Pelayo) o *"El Tocador" Estilistas* (Avda. Manuel Rivera).

Era fácil encontrar en otras épocas tiendas de `ultramarcos', `coloniales' y `comestibles', e incluso algún `colmado', nombres todos que hoy han sido retirados por la aparición de los supermercados y las grandes

cadenas de alimentación. Las pequeñas tiendas de barrio que todavía subsisten se acogen al nombre genérico de `alimentación': *Alimentación "San Miguel"* (C/ Portillo de Doña María) o *Alimentación "Bayón"* (C/ Bailén). Y algún resto queda en los barrios más periféricos de los antiguos nombres, como *Ultramarinos "Pilar"* (C/ San José) y *Comestibles "Isabel"* (C/ Severo Ochoa).

En el terreno de la hostelería, hay que decir que primero fueron los bares y los cafés³⁸; que se situaban en las calles principales, y luego, ya a partir de mediados del siglo anterior empezaron a aparecer las `cafeterías' y luego las `cerveceras'. Y también los `pubs', de imitación inglesa, de esta lengua se toma el vocablo. De los últimos años son las `pizzerías', `bagueserías', `braserías' y `taperías'. Son palabras introducidas de otros idiomas. La primera del italiano, tomada tal cual; las dos siguientes proceden del francés, aunque son adaptaciones de *baguette* y *brasserie*, respectivamente. Esta última significa `cervecera' en este idioma, aunque puede que el nombre obedezca a una falsa traducción, o a una derivación hecha sobre el castellano `a la brasa', pues una de ellas rotula así: *"La brasería" Carnes y Pescados a la Brasa* (C/ Cardenal Almaraz). `Pizzería' está recogido en el DRAE, no así las otras tres, aunque sí `baguette', `brasear' y `tapear'. De todas formas, son derivaciones formadas con el sufijo -ERÍA, tan propio para designar tiendas, comercios y demás lugares donde se expande un servicio o se fabrica algo y cuya gran productividad "hace que aumente periódicamente el número de derivados en función de la creación de nuevos establecimientos y servicios"³⁹. Lo mismo puede decirse de `croassería', deformada adaptación del francés *croissanterie* en *Croas-*

santería “Mister Croissant” Baguetería (C/ Colón)⁴⁰.

En estos establecimientos de comida y bebida suelen aparecer en un segundo nivel una serie de términos que son propios de su campo semántico y que, la mayoría, son creaciones o introducciones muy recientes, formadas muchas veces de forma metafórica: ‘tapas’, ‘picoteo’, ‘burritos’, ‘perritos’, ‘montados’..., metonímica: ‘tablas’, ‘sartenes’, ‘raciones’, ‘pinchos’, ‘bocadillos’, ‘hamburguesas’, ‘chupitos’..., o importadas como extranjerismos: ‘sándwiches’. Son creaciones léxicas o neologismos que, enseguida, se hacen populares, por lo que el DRAE las suele incorporar pronto. La mayoría de estas palabras ya están recogidas en su última edición. Faltan, no obstante, las nuevas acepciones que aportan algunas como ‘tapa’, ‘picoteo’ o ‘tabla’.

Antaño se denominaba ‘horno’ a los lugares donde se hacía y cocía el pan, adonde los clientes acudían a comprarlo. Hoy, algunos establecimientos de pan mantienen de forma castiza el nombre: *El Horno de Ángel* (C/ Orfebres), pero también se ha generado otro nuevo, el de ‘panificadora’, para referirse al lugar donde se hace el pan “normalmente por procedimientos industriales”, como oportunamente apunta el DRAE. *Panificadora “Lesmes”* lo rotula allí donde lo hace (C/ Andalucía), pero también en las tiendas donde lo vende (C/ Panaderas).

Otras palabras que se recuperan de antiguos usos pueden ser ‘herbolario’, ‘bazar’, ‘locutorio’, mientras surgen otras con nuevas acepciones como ‘mobiliario’ para tienda de muebles, ‘solárium’, el bronceado mediante rayos de las peluquerías y centros de estética, u ‘ortopedia’, tienda donde se venden aparatos de estos. Y se imponen

como novedosas ‘interiorismo’, ‘ludoteca’, ‘bricolaje’, ‘electrotecnia’, ‘quiromasaje’, ‘fitosanitarios’ o ‘consumibles’ informáticos, todas ya recogidas en el DRAE. No lo están todavía otras como ‘gastrobar’, ‘vino-teca’, ‘chuches’, ‘ecotienda’, ‘aeroterminia’ o ‘ciberseguridad’.

Todas estas anteriormente citadas y otras más campean en los rótulos y vienen a demostrar que la lengua está viva, pues no cesa de adaptarse, retroalimentarse, renovarse e inventarse de continuo. Y pasan, además, a formar parte del vocabulario cotidiano de los usuarios. Sea cual sea el origen de su aparición: bien por la necesidad de denominar lo nuevo y desconocido, bien porque cambie la moda o la mentalidad busque adaptarse⁴¹, lo cierto es que el lenguaje comercial es, como cualquier otro, dinámico y mutable. Siempre con la vista en el cliente, las técnicas publicitarias no cesan de buscar su eficiencia y su flexibilidad.

CONCLUSIÓN

La rotulación comercial forma parte de nuestra vida diaria y es un elemento más en la visión de la ciudad. Es un modo de información y persuasión a la vez para el ciudadano, que necesita adquirir bienes y servicios. Su forma de señalar e invitar es compleja, pues se vale tanto de elementos verbales como extraverbales, figurativos o icónicos. Esta segunda parte ha recibido ya la atención de algunos estudiosos; la primera, sin embargo, la propiamente lingüística, aún está inédita. Con este trabajo aplicado a una ciudad de tamaño medio como es Palencia, hemos querido hacer una primera incursión en este territorio exclusivo de la lengua.

Lo primero ha sido considerar la información lingüística del rótulo comercial

como texto para poder desentrañar su estructura textual o modelo de género y entenderlo en su contexto o condiciones pragmáticas de producción, emisión y recepción. En esta estructura textual hay que delimitar sus dos componentes: la macroestructura, que es el tema o información transmitida en situación, y la microestructura o unidades lingüísticas menores que la conforman.

El rótulo comercial como género textual se compone, básicamente, de dos factores o partes: el nombre que se asigna al local y la información sobre la especialidad comercial u oferta de productos. A pesar de su aparente sencillez, esta estructura textual, siempre entendida en su contexto, ofrece numerosas variantes y matizaciones lingüísticas. No siempre se dan las dos referencias lingüísticas, pues a veces falta una, o se sintetizan en una sola, de modo que el nombre informe u oriente ya sobre la especialidad de la tienda. Esta, la especialidad, se da desde distintas perspectivas, pues aunque suele predominar el nombre de la tienda o comercio como lugar de una actividad u oferta (floristería) también a veces se hace referencia al producto (flores) o a los profesionales (floristas). La especialidad se da con un nombre o con dos o más, y a veces se añade un segundo nivel de información con carácter más detallado y específico. Pueden añadirse también en la rotulación la fecha de fundación de la casa comercial y la página web o el teléfono.

La estructura lingüística del rótulo exige el análisis de cada una de sus partes. El nombre, que será la seña de identidad del local comercial, obedece a distintas formas de inspiración y composición. Abundan los antropónimos, que suelen tener que ver con el nombre del dueño, expuesto de forma

más o menos familiar u oficial, luego vendrían aquellos que se acogen a topónimos más cercanos –el barrio, la ciudad y provincia– o más lejanos y exóticos. Los hay que acuden a nombres comunes, con distintas evocaciones, y los que hacen referencia a las lenguas clásicas o extranjeras o a la tradición cultural. Finalmente, estarían los que se forman sobre siglas y acrónimos y los que intentan llamar la atención con juegos fonéticos, ortográficos, imaginativos e icónicos. La expresividad varía de unos a otros, como su grado de apelación al transeúnte, pues varían los registros, los recursos expresivos y las referencias temáticas.

El segundo componente del rótulo es la enunciación del tema o especialidad, que suele darse por el nombre del lugar donde se venden los productos, aunque también por la denominación de estos mismos. Un recurso lingüístico muy habitual a la hora de dar esta información es la elipsis, de tal forma que solo se da una palabra evitando su determinante o su determinado. Pero no siempre la estructura lingüística de la especialidad es unimembre, porque a veces, por razones de precisión informativa, se hace bimembre, siguiendo esquemas distintos: (N (y) N), (N A) , (N prep N), o estructuras más complejas que superan el sintagma y llegan a la frase e, incluso, a la oración. No es ajeno a ello cierto afán de interesar más al cliente, de ganárselo. La prefijación y la composición, muchas veces con sentido ponderativo, también son de uso en algunos casos. Y, por otra parte, está la sinonimia o diversidad de términos para aludir a realidades que nunca acaban de delimitarse, como sucede, sobre todo, en el ramo de la hostelería. Por esta razón, muchos establecimientos dan información adicional y más precisa en un segundo nivel.

En la estructura lingüística del rótulo comercial no siempre aparece el castellano en estado puro, pues se tiende cada vez más en algunas especialidades a emplear el inglés, algo menos el francés y, esporádicamente, el italiano. Y, por otra parte, también esta rotulación es buena muestra de la evolución y cambio de la lengua a través de tiempo, pues mientras algunas denominaciones caen en desuso o pierden vigencia, otras hacen su aparición y contribuyen a poblar la lengua de neologismos.

Aunque el rótulo comercial no es el mismo tipo de texto que el de los anuncios o textos publicitarios que aparecen en los medios de comunicación con o sin soporte escrito, pues el rótulo es más escueto, más esquemático, sí que se puede decir, a través de lo expuesto, que comparte muchas de las características atribuidas a este, y algunas las verifica en mayor grado. No en vano, el rótulo comercial es el primer y más elemental anuncio publicitario que una casa comercial hace de sí misma. Entre estas características hay que recordar la tendencia al estilo nominal y condensado, con propensión a la elipsis, la prefijación culta, los recursos ponderativos y apelativos, la admisión de extranjerismos, la introducción de neologismos, la creación léxica y la denominación evocativa, etc⁴².

Por todo ello, hay que concluir que el rótulo comercial es un tipo de texto que nace en un contexto muy delimitado y, aunque parece simple a primera vista, utiliza los recursos textuales y lingüísticos de forma variada e intencionada, pues muchas veces sobrepasa la mera denotación para buscar en la connotación y el extrañamiento la atención y el interés del potencial cliente. Ello es lógico dentro de la libertad que quien lo crea tiene dentro del género textual por una

parte, y del lenguaje icónico y extraverbal del rótulo en su conjunto en que aparece, por otra.

NOTAS

¹ Citemos como pionero a Kevin LYNCH, *The Image of the City*, Ed. MIT Press, Massachusetts, 1960. En España hay que tener en cuenta, sobre todo, a Roman GUBERN, *La mirada opulenta. Exploración de la iconosfera contemporánea*, Barcelona, Gustavo Gili, 1987; Enric SATUÉ, *El paisaje comercial de la ciudad. Letras, formas y colores en la rotulación de comercios de Barcelona*, Barcelona, Paidós, 2001; Koldo ATXAGA ARNEDEO, *Tipografía popular urbana: Los rótulos del pequeño negocio en el paisaje de Bilbao*, Tesis doctoral, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2007; Jonay Nicolás COGOLLOS VAN DER LINDEN, *El Rótulo. El paisaje comercial europeo*, Ed. Euroeditions, Madrid, 2009 y Laura GONZÁLEZ DÍEZ y María TABUENCA BENGOA, "Madrid tipográfico. Un recorrido ilustrativo por la rotulación de la Gran Vía", *Arte y Ciudad. Revista de Investigación*, 7, abril 2015, pp. 27-46. Y consideramos de interés, Phil BAINES y Catherine DIXON, *Signs. Lettering in the environment*, Ed. Laurence King Publishing, London, 2008;

² Enric SATUÉ, *op. cit.*, pp. 23-26.

³ Enric SATUÉ, *El diseño gráfico en España. Historia de una forma comunicativa nueva*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 11.

⁴ Roman GUBERN, *op. cit.* p. 52.

⁵ Luisa BLANCO RODRÍGUEZ, "Lengua y grafía. Recursos fónicos", en María Victoria ROMERO (coord.), *Lenguaje publicitario. La seducción permanente*, Barcelona, Ariel, 2005, pp. 159-181.

⁶ Jonay Nicolás COGOLLOS VAN DER LINDEN, "El rótulo comercial. Protagonista de nuestra realidad", *EME Experimental Illustration, Art & Design*, 1, 2011, pp. 34-45.

⁷ Existe un trabajo de hace tiempo en el que solo se abordan los nombres que se ponen a las tiendas o establecimientos comerciales, haciendo una clasificación semántica de los mismos y comparando poblaciones españolas con francesas. M^a Dolores ESPINOSA SANSANO, "Algunos aspectos de la rotulación comercial: Isère, Vaucluse, Murcia", *Anales de Filología Francesa*, 3, 1989, pp. 33-59.

- ⁸ *Op. cit.*, pp. 33-53.
- ⁹ *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid, Espasa Calpe, 1982, p. 85.
- ¹⁰ “Cuestiones fundamentales de tipología textual”, en Enrique BERNÁRDEZ, (comp.), *Lingüística del texto*, Madrid Arco/Libros, 1987, pp. 95-129.
- ¹¹ *Introducción a la lingüística del texto*, Barcelona, Ariel, 1997.
- ¹² Enrique BERNÁRDEZ, *Teoría y epistemología del texto*, Madrid, Cátedra, 1995, p. 184.
- ¹³ *The Structures and Functions of Discourse*, Lectures at University of Puerto Rico, Río Piedras, 1979.
- ¹⁴ Óscar LOUREDA LAMAS, *Introducción a la tipología textual*, Madrid, Arco/Libros, 2018, 3ª ed.
- ¹⁵ Alfonso CORBACHO SÁNCHEZ, “Textos, tipos de textos y textos especializados”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 24, 2006, pp. 44-90.
- ¹⁶ Jean-Paul BRONCKART, *Le fonctionnement des discours. Un modèle psychologique et une méthode d'analyse*, París, Delachaux & Niestlé, 1985. También Josep Maria CASTELLÀ LIDÓN, “Las tipologías textuales y la enseñanza de la lengua. Sobre la diversidad, los límites y algunas perversiones”, *Textos*, 10, 1996, pp. 23-31.
- ¹⁷ Seguimos ahora la terminología de Cabré para analizar un texto: M. Teresa CABRÉ CASTELLVÍ, “Textos especializados y unidades de conocimiento: metodología y tipologización (I)”, en Joaquín GARCÍA PALACIOS y M^a Teresa FUESTES MORÁN (eds.), *Texto, terminología y traducción*, Salamanca, Almar, 2002, pp. 15-36.
- ¹⁸ Ver Helena CALSAMIGLIA y Amparo TUSÓN, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel, 2012, 3ª ed., pp. 315-321.
- ¹⁹ Antonio LÓPEZ EIRE, *La retórica de la publicidad*, Madrid, Arco/Libros, 1998, p. 38.
- ²⁰ Este término se reserva también para locales de reparación de calzado, como *Zapatería “El Clavo”*, que añade la leyenda “arreglo de calzado” (C/ Antonio Maura) o *Zapatería* (sin nombre), con la leyenda añadida: “Reparación y venta de artículos de calzado” (C/ Casañé).
- ²¹ Puede verse RAE, *Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología Sintaxis I*, (NGLE), Madrid, Espasa, 2009, p. 835.
- ²² *El nombre propio en español*, Madrid, Arco/Libros, 2008, p. 13.
- ²³ www.rae.es (consultado el 8-II-2019).
- ²⁴ Dirimir la diferencia entre prefijo y elemento compositivo no siempre es fácil y hay criterios distintos al respecto. Ver RAE, *NGLE.*, *op. cit.*, pp. 664-465.
- ²⁵ “Las cinco de la mañana en Madrid...”, en *Un país en crisis. Crónicas españolas de los años 30*, Edición de Sergi Doria, Barcelona, Edhasa, 2018, p. 102.
- ²⁶ www.rae.es (consultado el 12-II-2019).
- ²⁷ Francisco GIMENO MENÉNDEZ y María Victoria GIMENO MENÉNDEZ, *El desplazamiento lingüístico del español por el inglés*, Madrid, Cátedra, 2002.
- ²⁸ Javier MEDINA LÓPEZ, *El anglicismo en el español actual*, Madrid, Arco/Libros, 2004, p. 32.
- ²⁹ Volvemos a hacer un siglo, cuando la introducción de este anglicismo aún no se había adaptado. Se podían leer entonces en Palencia anuncios como “*Casa Bici. Sport*”. *Alquiler de automóviles* (C/ Valentín Calderón), Ver Ambrosio GARRACHÓN BENGGOA, *Palencia. Guía del Turista*, Palencia, Afrodísio Aguado, 1930, p. 26.
- ³⁰ Francisco GIMENO MENÉNDEZ y María Victoria GIMENO MENÉNDEZ, *op. cit.*, p. 141.
- ³¹ David ALANDETE, “Un idioma en ascenso imparable. El español, una fuerza incontrolable en EE.UU.”, *ABC*, 10-II-2019, p. 52. También, Instituto Cervantes, *El español: una lengua viva. Informe 2017*, edición digital (consultada el 18-II-2019).
- ³² Ambrosio GARRACHÓN BENGGOA, *Palencia y su provincia. Guía Catálogo Prontuario del Turista*, Valladolid, Andrés Martín, 1920, y Palencia. *Guía del Turista*, Palencia, Afrodísio Aguado, 1930.
- ³³ Pedro Miguel BARREDA MARCOS, *Evocación de la Calle Mayor*, Palencia, El Diario Palentino, 1995.
- ³⁴ La única que se anunciaba como tal, con los añadidos más actuales de “*Piel y Regalo. Viaje*” era *Marroquinería “Marín”* (Plaza Mayor), que ya tiene anunciado su cierre.
- ³⁵ Existieron hasta ayer mismo en la Calle Mayor *Confecciones “La Orensana”*, “*Liébana*” y “*Espegel*”, *Pañerías “Cebrían”*, *Almacenes “Bustillo”* y *Tejidos “Lobato”*. Hoy solo queda, en la misma calle *Tejidos “San Luis”*.
- ³⁶ Así lo hacía, entre otras, “*Casa Bustillo*”. Ver Ambrosio GARRACHÓN BENGGOA, A. 1920, p. 247.
- ³⁷ En el libro de Ambrosio GARRACHÓN BENGGOA, *op. cit.*, 1930, se pueden encontrar anuncios con estas titulaciones.

³⁸ Si no en la capital, de donde no se recoge ninguno, existían ya hace casi un siglo los 'café-bar': *Café-Bar "España"* (Cervera de Pisuerga) y *Café-Bar "El Recreo"* (Venta de Baños). Ver Ambrosio GARRACHÓN BENGOA, *op. cit.*, 1930, pp. 344 y 472).

³⁹ RAE, *NGLE*, *op. cit.*, p. 490. No hemos encontrado en Palencia 'panetería', que sí hay en otras ciudades, y 'hamburguesería' solo en especificación secundaria, no como especialidad en sí: "*Taj Mahal*" *Super Kebab*: "Servicio a domicilio. Pizzería - Hamburguesería - Perritos" (Avda. de Asturias). Sí existe "*La Taquilería*" (C/ Santiago), quizás sea corrupción de 'tequilería', pues es bar especializado en comida mejicana.

⁴⁰ *El Diccionario de la Lengua Española* (DEL), actualización de 2018, sí admite 'cruasán', pero nada dice sobre el establecimiento donde estos se venden, (consultado el 21-II-2019).

⁴¹ - Manuel CASADO VELARDE, *La innovación léxica en el español actual*, Madrid, Síntesis, 2015, pp. 22-23.

⁴² Puede verse María Victoria ROMERO GUALDA, "La palabra en los mensajes publicitarios" y Ana M^a RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, "Sintaxis publicitaria (I)", en María Victoria ROMERO (coord.), *Lenguaje publicitario. La seducción permanente*, Barcelona, Ariel, 2005, pp.183-201 y 203-223, respectivamente.

BIBLIOGRAFÍA

- ALANDETE, D., "Un idioma en ascenso imparable. El español, una fuerza incontrolable en EE.UU.", *ABC*, 10-II-2019, p. 52.
- ATXAGA ARNEDO, K., *Tipografía popular urbana: Los rótulos del pequeño negocio en el paisaje de Bilbao*, Tesis doctoral, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2007.
- BAINES P. y DIXON, C., *Signs. Lettering in the environment*, Ed. Laurence King Publishing, London, 2008.
- BEAUGRANDE, R. A. y DRESSLER, W. U., *Introducción a la lingüística del texto*, Barcelona, Ariel, 1997.
- BARREDA MARCOS, P. M., *Evocación de la Calle Mayor*, Palencia, El Diario Palentino, 1995.
- BERNÁRDEZ, E., *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid, Espasa Calpe, 1982.

- BERNÁRDEZ, E., *Teoría y epistemología del texto*, Madrid, Cátedra, 1995.
- BLANCO RODRÍGUEZ, L., "Lengua y grafía. Recursos fónicos", en María Victoria ROMERO (coord.), *Lenguaje publicitario. La seducción permanente*, Barcelona, Ariel, 2005, pp. 159-181.
- BRONCKART, J. P., *Le fonctionnement des discours. Un modèle psychologique et une méthode d'analyse*, París, Delachaux & Niestlé, 1985.
- CABRÉ CASTELLVÍ, M. T., "Textos especializados y unidades de conocimiento: metodología y tipologización (I)", en Joaquín GARCÍA PALACIOS y M^a Teresa FUENTES MORÁN (eds.), *Texto, terminología y traducción*, Salamanca, Almar, 2002, pp. 15-36.
- CALSAMIGLIA, H. y TUSÓN, A., *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel, 2012, 3^a ed.
- CASADO VELARDE, M., *La innovación léxica en el español actual*, Madrid, Síntesis, 2015.
- CASTELLÀ LIDÓN, J. M., "Las tipologías textuales y la enseñanza de la lengua. Sobre la diversidad, los límites y algunas perversiones", *Textos*, 10, 1996, pp. 23-31.
- COGOLLOS VAN DER LINDEN, J. N., *El Rótulo. El paisaje comercial europeo*, Ed. Euroeditions, Madrid, 2009.
- COGOLLOS VAN DER LINDEN, J. N., "El rótulo comercial. Protagonista de nuestra realidad", *EME Experimental Illustration, Art & Design*, 1, 2011, pp. 34-45.
- CORBACHO SÁNCHEZ, A., "Textos, tipos de textos y textos especializados", *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 24, 2006.
- ESPINOSA SANSANO, M. D., "Algunos aspectos de la rotulación comercial: Isère, Vaucluse, Murcia", *Anales de Filología Francesa*, 3, 1989, pp. 33-59.
- GARRACHÓN BENGOA, A., *Palencia y su provincia. Guía Catálogo Prontuario del Turista*, Valladolid, Andrés Martín, 1920.
- GARRACHÓN BENGOA, A., *Palencia. Guía del Turista*, Palencia, Afrodísio Aguado, 1930.
- GIMENO MENÉNDEZ, F. y GIMENO MENÉNDEZ, M. V., *El desplazamiento lingüístico del español por el inglés*, Madrid, Cátedra, 2002.
- GONZÁLEZ DÍEZ, L. y TABUENCA BENGOA, M., "Madrid tipográfico. Un recorrido ilustrativo

- por la rotulación de la Gran Vía”, *Arte y Ciudad. Revista de Investigación*, 7, abril 2015, pp. 27-46.
- GONZÁLEZ RUANO, C., “Las cinco de la mañana en Madrid...”, en *Un país en crisis. Crónicas españolas de los años 30*, edición de Sergi Doria, Barcelona, Edhasa, 2018, pp. 101-105
 - GUBERN, R., *La mirada opulenta. Exploración de la iconosfera contemporánea*, Barcelona, Gustavo Gili, 1987.
 - INSTITUTO CERVANTES, *El español: una lengua viva. Informe 2017*, edición digital, pp. 16-19.
 - ISENBERG, H., “Cuestiones fundamentales de tipología textual”, en Enrique BERNÁRDEZ, (comp.), *Lingüística del texto*, Madrid Arco/Libros, 1987.
 - LÓPEZ EIRE, A., *La retórica de la publicidad*, Madrid, Arco/Libros, 1998.
 - LOUREDA LAMAS, O., *Introducción a la tipología textual*, Madrid, Arco/Libros, 2018, 3ª ed.
 - LYNCH, K., *The Image of the City*, Ed. MIT Press, Massachusetts, 1960.
 - MEDINA LÓPEZ, J., *El anglicismo en el español actual*, Madrid, Arco/Libros, 2004.
 - PÉREZ BAJO, E., *El nombre propio en español*, Madrid, Arco/Libros, 2008.
 - RAE, *Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología Sintaxis I*, (NGLE), Madrid, Espasa, 2009.
 - RAE, *Diccionario de la Lengua Española (DEL)*, actualización de 2018, <http://del.rae.es>
 - RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. M., “Sintaxis publicitaria (I)”, en María Victoria ROMERO (coord.), *Lenguaje publicitario. La seducción permanente*, Barcelona, Ariel, 2005, pp. 203-223.
 - María Victoria ROMERO, “La palabra en los mensajes publicitarios”, en María Victoria ROMERO (coord.), *Lenguaje publicitario. La seducción permanente*, Barcelona, Ariel, 2005, pp.183-201.
 - SATUÉ, E., *El diseño gráfico en España. Historia de una forma comunicativa nueva*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
 - SATUÉ, E., *El paisaje comercial de la ciudad. Letras, formas y colores en la rotulación de comercios de Barcelona*, Barcelona, Paidós, 2001.
 - VAN DIJK, T., *The Structures and Functions of Discourse*, Lectures at University of Puerto Rico, Río Piedras, 1979.

POEMAS EN LATÍN DE RAMÓN DEL BUSTO VALDÉS DEDICADOS A PERSONALIDADES DE PALENCIA (UN CANÓNIGO Y UN IMPRESOR) EN EL CONTEXTO DE LAS LETRAS NEOLATINAS DE LOS SIGLOS XIX Y XX EN LA PROVINCIA

Lorenzo Martínez Ángel

Doctor en Historia

RESUMEN: Este artículo analiza poemas latinos de finales del siglo XIX, de Ramón del Busto Valdés, impresos en Palencia y dedicados a dos personalidades de la misma ciudad, el canónigo magistral de la Catedral y el impresor Abundio Z. Menéndez, y pone en contexto el tema.

PALABRAS CLAVE: Literatura neolatina, siglo XIX, Palencia.

LATIN POEMS BY RAMON DEL BUSTO VALDÉS, DEDICATED TO TWO PERSONALITIES OF PALENCIA (A CANON AND A PRINTER) IN THE CONTEX OF NEO-LATIN LITERATURE ALONG 19th AND 20th CENTURIES IN THE PROVINCE

ABSTRACT: This paper analyses neolatin poems, from the late 19th century, by Ramón del Busto Valdés, printed in Palencia and dedicated to two personalities of the same city, the canon-magistral of the Cathedral and the printer Abundio Z. Menéndez, and provides context for this issue.

KEY WORDS: Neolatin literature, 19th century, Palencia.

El catedrático de la Universidad de Salamanca Antonio Ramajo Caño escribió, en un artículo publicado hace casi un cuarto de siglo, que “Alcira Rovira se quejaba del desconocimiento de los textos de poesía neolatina española”, y lo ejemplificaba de la siguiente manera:

“Y así –es sólo un ejemplo–, las poesías latinas de Raimundo del Busto Valdés (Canónigo de la Catedral de León), *Parva poemata latina seu ludicra literatura* (Palentiae, Typg. et Lib. Abundio Z. Menéndez, 1891), vol. I (el único que conozco), demuestran cómo una minoría

ha seguido cultivando la musa latina en tiempos muy posteriores a los del humanismo áureo. Merecerían alguna atención estos poetas menores.”¹

Partiendo de aquí, vamos a dedicar el presente trabajo a conocer mejor la poesía de Ramón (o Raimundo, a la latina) del Busto Valdés, repasando la atención que ha merecido por parte de algún estudioso.

De entrada, comenzaremos mencionando los hitos más destacados de su biografía, que tomamos de quien ha sido su mayor estudioso, Patricio de Fuentes y de Valbuena, quien, en un artículo que dedicó a su

figura hace casi cuarenta años, indicaba que el poeta de quien nos ocupamos nació en Asturias, concretamente en la localidad de Proaza, en 1830, y que, siendo, además de jurista, excelente latinista y sacerdote, fue profesor en la Colegiata de Infiesto, canónigo en la Catedral de Oviedo, y deán en las catedrales de León y Oviedo, falleciendo en 1905. Sus principales obras como poeta latino fueron la anteriormente citada, recopilando tanto poemas propios como algún texto ajeno traducido por él al latín, y *Angelus Scholarum seu pretiosae vitae fulgida lineamenta* (1895), dedicada a Santo Tomás de Aquino².

Antes de entrar propiamente en materia, respecto a su labor de traductor al latín de algún texto en castellano, escribía Antonio Alatorre, en referencia a la traducción latina que hizo de la *Epístola a Horacio* de Menéndez Pelayo, que se encuentra entre sus *Parva poëmata latina*, y a la que del mismo texto y al mismo idioma hizo otro religioso: “Me pregunto a quiénes se destinaban estas traducciones latinas”³. Probablemente la respuesta sea, al menos en buena parte, a eclesiásticos estudiosos del latín, como, por ejemplo, el ya citado Patricio de Fuentes y Valbuena.

En sus *Parva poëmata latina* la temática es variada, si bien resulta innegable el peso de temas y personajes asturianos –como el autor–, lo que no obsta para la presencia, aunque minoritaria, de temática palentina, y ello por una razón muy sencilla: porque en la ciudad de Palencia, concretamente en el establecimiento de Abundio Z. Menéndez, publicó sus obras, en los años en los que era deán de la Catedral de León. Así, la portada completa de la obra dice: “PARVA POËMATA LATINA / SEU / LUDRICA LITTE- RARIA / AUCTORE PRESBYTERO /

Raymundo del Busto Valdés, / IN UTRO- QUE JURE LICENCIATO, / ac alma in Ecclesia Cathedrali Legionensi / Canonico Decano / VOLUMEN I. / Cum Ordinarii licentia. / PALENTIAE: / TYPOG. ET LIB. ABUNDII Z. MENENDEZ / Majore principale, 70. Castaneoque 1 et 2 / 1891.”. Igualmente, la portada de *Angelus scholarum* indica que fue un libro publicado en el mismo establecimiento⁴.

Abundio Zurita Menéndez es un personaje histórico conocido dentro de la historia de la ciudad de Palencia, tanto por su establecimiento tipográfico como por ser el responsable del periódico *El Día de Palencia*, y ha sido bien estudiado por José-Vidal Pelaz López⁵.

De entre las composiciones de los *Parva poëmata latina* hemos escogido, para su análisis, dos relacionadas con Palencia. La primera está dedicada al canónigo magistral de la Catedral de Palencia, a quien agradece el haber sido el corrector del texto del libro. A continuación transcribimos el original latino⁶ y lo acompañamos de nuestra traducción al castellano, en prosa:

“Ad Canonicum Magistrale
PALENTINUM

Docte Magistralis, versans qui in flore
juventuae,
Et plures superans praecones pulpiti in
Aede
Ipse nites, sicut praefulget in aethere titan;
Non tua conabor celebrare ingenia dona,
Neve tuas metris intendam pangere dotes;
Sed magnas tantum grates tibi pendere quaero
Pro mihi concesso nuper praestante favore.
Menda typographicae, quae in nostro irre-
pere libro
Visa tibi fuerant, plura emendasti adamussim.
Sedulul, et gnarus rasisti menda notata,
Omnia castigans apprime errata fabroum,
Atque mihi pariter vitans incommoda
multa.
Si quid propterea meriti liber iste tenebit,
Sive minuta manent forsam mendacia scripta,
Nempe tuis oculis debebitur hoc benefactum.
Permultas, inquam, grates tibi, dulces
amice;
Te Deus innumeros servetque, beetque per
annos.
Sospes ego interea, mihi dummodo vita
supersit,
Teque, tuamque operam memorabo, candide
consors.”

El canónigo magistral, cuyo nombre no indica en el poema, era D. Julián de Diego y García-Alcolea, nacido en 1859 en la provincia de Guadalajara y formado en el Seminario de Mondoñedo, donde destacó en sus estudios de tal manera que “A los 19 años fue nombrado profesor de latinidad”⁷; siendo tan buen latinista no extraña que pudiese corregir los errores o erratas en los poemas neolatinos del libro que nos ocupa (los cuales quizá no fuesen pocos, considerando el

“Al canónigo magistral palentino.

Oh, docto magistral, considerando que, en la flor de la juventud y sobrepasando a muchos heraldos del púlpito en el templo, resplandeces tú, como brilla un titán en el firmamento, no pretenderé celebrar tus dones naturales ni intentaré ensalzar tus dotes para los versos, sino que solo deseo darte las gracias por el favor que me hiciste recientemente. Corregiste con exactitud las erratas tipográficas que se deslizaron en nuestro libro en cuanto eran vistas por ti. Diligente y hábil, puliste las erratas advertidas, corrigiendo especialmente los errores de los tipógrafos, y a la vez evitándome muchas molestias. Por esta razón lo que este libro tendrá de mérito, o que permanezcan quizá errores de poca consideración, ciertamente se deberá a tus ojos este favor. Te digo, querido amigo: muchísimas gracias. Dios te conserve y te haga feliz innumerables años. En tanto yo esté salvo, y con tal que me quede vida, te recordaré a ti y a tu obra, oh brillante compañero.”

hecho de que el estar redactados en la lengua de Virgilio haría más difícil su tarea a los empleados de la imprenta). Su carrera sacerdotal le llevó a ser canónigo magistral de Palencia, además de ocupar posteriormente otros importantes cargos eclesiásticos, como los obispados de Astorga y de Salamanca y, por último, la sede arzobispal de Santiago⁸. Como escritor, podemos citar algunas obras suyas: una semblanza que dedicó a la memoria del arzobispo de Valladolid José María de Cos⁹, y una carta pasto-

ral titulada “Los partidos políticos”¹⁰, escrita durante su estancia en Astorga. Libros que le pertenecieron, con su exlibris, se conservan en la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca¹¹.

La segunda composición que analizaremos es el poema dedicado a Abundio Z. Menéndez, el siguiente en el libro¹², y también lo acompañamos con nuestra traducción castellana, en prosa:

“AD ABUNDIUM,
dilectum amicum meum, et honorabilem
typographum palentinum.
Excelens opifex, qui praelum maxime
adaugens,
Arte typographica plures jam vincere polles:
Tu bene de Clero et populi pietate mereris,
Namque tuis refovens expensas utile praelum,
Ipse bonas totum doctrinas spargis in orbem
Munere multiplici quoque, juxta nomen,
abundas,
Et bonae amicitiae officium nimis integer
explēs.
Parvo pro pretio dumtaxat, et artis amore,
Me mandare typis fecisti abscondita metra.
Si tua lautitia insignis prius agnita forte
Esset porro mihi, jam PARVA POEMATA
pridem
Edere quivissem, plerisque legentibus apta.
At quamvis sero te novi, dulcis amice,
Jam tibi me credo immensos debere favores,
Pro quibus aequales teneor tibi reddere grates.
Nempe libenter ago grates tibi, candide
Abundi,
Et tibi ab Excelso summam peto prosperitatem.”

Hay que indicar que al final del quinto verso hay una llamada de nota a pie de página, que dice textualmente: “El Sr. D. Abundio Z. Menéndez, además de la imprenta que lleva su nombre, es propietario de un periódico diario de buenas doctrinas. – (N. del autor).”

“A Abundio, querido amigo mío y honorable tipógrafo palentino.

Eminente artífice, que acrecientas sobremanera la prensa; eres capaz de vencer a muchos en el oficio tipográfico: tú prestas servicio al clero y a la piedad del pueblo, pues, reavivando a tus expensas tu útil prensa, esparces en todo el mundo buenas doctrinas. También abundas, conforme a tu nombre, en variada ocupación, y, extremadamente virtuoso, colmas el servicio de la buena amistad. Solo por un pequeño precio, y por amor al arte, me hiciste mandar mis ocultos versos a las letras de molde. Si tu distinguida magnificencia casualmente me hubiese sido conocida en el pasado, ya hace tiempo que hubiese podido editar los Pequeños Poemas, reunidos para muy numerosos lectores. Pero aunque tarde te conocí, oh querido amigo, ya creo que te debo inmensos favores, por los que no puedo negar devolverte iguales agradecimientos. En verdad, con agrado te doy las gracias y pido del Altísimo para ti la más elevada prosperidad.”

En el poema dedicado a él indica el autor que, de haber sabido antes previamente cómo era el impresor, hubiese publicado antes los poemas “plerisque legentibus” (*para muy numerosos lectores*). Como ya indicamos anteriormente, sospechamos que esos lectores serían, básicamente, clérigos o personas que cursaban estudios eclesiásti-

cos, aunque tampoco hay que descartar a otras personas de ámbito académico, considerando el peso de la poesía latina en los estudios de otrora¹³.

El estilo de los poemas, como puede verse, no es excesivamente lírico, lo que no obsta para reconocer “la maravillosa precisión del verso”¹⁴, realizada, en ambos casos, en hexámetros. También se trasluce la cultura clásica del autor en diversos aspectos; por citar un solo ejemplo, en el segundo poema que analizamos escribe “sero te novi”, que no deja de recordar aquello tan famoso de San Agustín: “Sero te cognovi”¹⁵.

Patricio de Fuentes y Valbuena ha sido quien más ha estudiado la obra de Ramón del Busto Valdés, pero el artículo anteriormente citado no fue lo único que escribió al respecto; al final del mismo, en la “CONCLUSIÓN”, indicó:

“Con esto, damos por terminado el resumen de la 1.^a parte de nuestro trabajo. En la 2.^a, daremos una idea detallada de cada poema de <<Parva Poëmata Latina>>. No ciertamente una traducción sino un resumen lo más detallado que sea posible de las ideas que expresa nuestro vate latino en elegantes versos clásicos.”¹⁶

No hemos podido encontrar publicada esa segunda parte. Ojalá no haya quedado inédito (o, todavía peor, perdido) ese trabajo. Sea como fuere, sirvan las traducciones que aquí editamos para continuar esa línea de trabajo, atendiendo también a lo indicado por el catedrático Antonio Ramajo, citado al comienzo, y con la intención de contribuir a la divulgación del conocimiento de obras poéticas neolatinas impresas en Palencia a finales del siglo XIX (algo más que una sim-

ple anécdota cultural), y, parcialmente, de tema palentino a través de personajes como el canónigo magistral y el impresor Abundio Z. Menéndez.

En relación a este, cabe indicar que, siendo el autor de los poemas que nos ocupan deán de la Catedral de León, si decidió publicar su obra en Palencia y no en la ciudad donde residía en aquel momento, donde también había imprentas que podían haber llevado a cabo el trabajo tipográfico¹⁷, debió de ser por razones de tipo económico, como él mismo indica, “Parvo pro pretio”, es decir, que el coste debía de ser menor en el establecimiento del impresor palentino a quien dedica el poema que en otros.

Esta temática enlaza con otra, quizá todavía no suficientemente estudiada, y es el de la escritura neolatina de los siglos XIX y XX en la provincia de Palencia. Porque lo cierto es que durante estos siglos hubo palentinos de nacimiento o de residencia que, en el contexto académico-eclesiástico, realizaron interesantes creaciones en latín.

Resulta pertinente recordar que en la provincia de Palencia hubo varios centros educativos (el Seminario Conciliar de San José de la capital, el Seminario Menor jesuítico que hubo en el antiguo monasterio de San Zoilo de Carrión, la preceptoría de Barriosuso de Valdavia, las escuelas de latinidad en diferentes localidades¹⁸, el Instituto), donde la enseñanza de la latinidad fue un eje de singular importancia. Alumnos, antiguos alumnos y profesores de los mismos serían lectores de poemas latinos como los que nos ocupan en el presente trabajo. Pero, además de lectores, como ya indicamos, hubo escritores en la lengua de Virgilio.

Podemos mencionar, a modo de ejemplos, y centrándonos sólo en personas que

vivieron en el siglo XIX o, como D. Ramón del Busto Valdés, entre esta centuria y la siguiente, al agustino Fr. Francisco Cuadrado, nacido en Villasarracino en 1814, quien publicó en Madrid en 1877 su *Compendium tractatum de virtutibus, donis, beatitudinis ac fructibus tum in genere tum in specie, ex praeclariorum doctorum, praesertim M. P. Augustini ac Div. Thomae Aquinatis doctrina desumptum atque cocinnatum*¹⁹. Otro autor neolatino de la misma orden fue Fr. Honorato del Val y Villameriel, de Monzón de Campos, quien, entre 1906 y 1908, publicó en Madrid su *Sacra Theologia Dogmatica recentioribus Academiarum moribus accommodata*²⁰. Agustino, igualmente, de la ya citada localidad de Barriosuso de Valdavia, que también publicó escritos en latín, fue el P. Mariano Rodríguez, quien publicó diversos artículos en la citada lengua en la revista *Analecta Augustiniana*²¹. Aunque entre los autores neolatinos de la Orden de San Agustín hay que mencionar necesariamente al P. Honorato del Val, nacido en Monzón de Campos, quien publicó en Madrid, entre 1906 y 1908, en tres volúmenes, con más de dos mil páginas, su *Sacra Theologia Dogmatica recentioribus Academiarum moribus acomodada*²². Hablando de agustinos, la formación clásica eran tan intensa en aquellos tiempos que el gusto por escribir en latín afloraba, incluso, en otros contextos culturales. Sirva, a modo de simple ejemplo, la dedicatoria, redactada en latín, que aparece en la edición que de la obra del agustino Fr. Pedro Malón de Chaide *La conversión de la Magdalena*²³ realizó un hermano suyo de orden religiosa, el P. Félix García, nacido en Revilla de Santullán en 1897²⁴.

Si nos fijamos en los jesuitas, cabe mencionar al P. Antonio María Arregui, quien en 1918, siendo rector del Seminario Menor

jesuítico de Carrión de los Condes, “sacaba al público la primera edición de su acreditado *Summarium Theologiae Moralis (5000 ejemplares)*”²⁵, obra que en “1942, año de su muerte, alcanzaba la cifra de 77.500 ejemplares, con catorce ediciones”, no siendo este el único libro que en lengua latina publicó el citado religioso²⁶.

También hubo, obviamente, miembros de otras órdenes religiosas que realizaron escritos en latín, como lo ejemplifican algunos autores que mencionamos en nota²⁷.

Y si atendemos al clero diocesano, hay que destacar un centro formativo como el Seminario de San José de Palencia. Por citar sólo dos destacados ejemplos, mencionaremos, en primer lugar, a D. Francisco Javier Caminero, nacido en Cervatos de la Cueva en 1830, quien murió siendo obispo de León, pero que fue durante un tiempo catedrático de Filosofía en el citado centro palentino, y que escribió en latín un *Manuale Isagogicum in Sacra Biblia*, publicado en Lugo en 1868²⁸. El segundo ejemplo lo constituye una obra teológica de tamaño monumental, el *Cursus Scripturae sacrae juxta regulas Ecclesiae ac S.S. Patrum*, del Dr. D. Isidoro Múgica y Múgica, canónigo lectoral de la Catedral de Palencia y profesor de Sagrada Escritura en el Seminario Conciliar, que, con sus dos volúmenes, casi alcanza las mil páginas, redactadas en latín. Apareció en 1902 en la imprenta palentina de Gutiérrez, Liter y Herrero, muy activa en los años finales del siglo XIX y los comienzos de la siguiente centuria.

Hemos puesto ejemplos de escritos redactados en latín que fueron impresos. Pero lo cierto es que estos no son sino la punta del iceberg de muchos otros, surgidos en ámbitos académicos y eclesiásticos, que no tenían

como finalidad ser publicados. A modo de muestra, cabe recordar, por ejemplo, el texto latino que el obispo de Palencia D. Enrique Almaraz y Santos incluyó en la solicitud que, en 1899, realizó el monasterio de San Isidro de Dueñas para ser abadía, texto que, traducido al castellano, publicó hace años Fray María Damián Yáñez Neira²⁹.

Y, precisamente, hablando del citado prelado palentino, tenemos otro interesante ejemplo de interés para el tema que nos ocupa, que sí fue publicado. Nos referimos a las *Acta et Constitutiones Synodi diocessanae palentinae in sancta cathedrali ecclesia celebrate diebus XI, XII et XIII Julii anni MCMVI*, sínodo celebrado en el pontificado del obispo Almaraz y Santos, impreso en el mismo establecimiento de Abundio Z. Menéndez en el que D. Ramón del Busto publicó sus poemas.

Hemos hablado de textos neolatinos, unos destinados a ser impresos, otros no. Pero también era hablada la lengua en diversos momentos como, por ejemplo, ciertos actos académicos. Como muestra, citaremos un ejemplo que conocemos porque sí llegó a ser impreso. Nos referimos a un discurso de inauguración de curso en el Seminario de Valladolid que en 1883 pronunció el sacerdote D. Valentín Blanco Escobar, nacido en Boada de Campos en 1843: *Materialismi novissimi, Zoologismi potissimum et Physiologismi confutatio. Oratio pro studiorum in Metropolitano Seminario Vallisoleti solemnium inauguratione, kal. Octobris Ann. Dom. MDCCCLXXXIII...*³⁰

El estudio del latín en el ámbito académico eclesiástico incluía la composición de textos en esta lengua (Estilística) y también su uso hablado. Palencia no fue una excepción, y sobre ello remitimos, por su gran

interés, a la lectura del discurso de inauguración del curso 1933-1934 en el Seminario de San José, pronunciado por el Dr. D. Mariano Gaité Campo³¹.

Como es notoriamente sabido, la redacción y publicación de textos en latín se prolongó, de modo habitual, en el ámbito eclesiástico en el siglo XX, durante décadas, hasta los tiempos del Concilio Vaticano II³², pero esto ya se sale de la finalidad del presente trabajo.

Cabe concluir diciendo que los poemas latinos sobre personajes palentinos de D. Ramón del Busto Valdés no son una rareza, sino muestra de una tradición de letras neolatinas (una tradición que, en el autor que nos ocupa, estaría, utilizando términos tomados de la Filosofía de la historia, en un momento continuante, e incluso progrediente³³) que en la provincia de Palencia (con autores nacidos y/o residentes en ella) se documenta con interesantes ejemplos surgidos en ambientes académicos y eclesiásticos. Ojalá algún día se realicen más estudios sobre el tema, en paralelismo con lo que se hace en otros lugares de Europa³⁴. Una buena guía inicial se encuentra en la magnífica obra sobre escritores palentinos del P. Agustín Renedo, que citamos en el presente artículo, si bien el siglo de antigüedad de sus dos primeros tomos (y casi, del tercero) haría necesaria una actualización de los datos porque, como hemos visto, las letras neolatinas palentinas siguieron ofreciendo frutos culturales con posterioridad. Huelga decir que, lógicamente, la producción en latín fue inmensamente menor que la escrita en castellano, como es natural, pero ello no significa que no sea merecedora de ser estudiada y recordada, como parte interesante (aunque minoritaria) de las letras palentinas de los siglos XIX y XX.

NOTAS

¹ Antonio RAMAJO CAÑO, “Notas sobre la recepción del Poliziano latino en España: una <<monodía>> del catedrático salmantino Blas López”, en *Criticón* 55 (1992) 41-52, concretamente pp. 51-52, nota 43.

² Patricio DE FUENTES Y DE VALBUENA, “D. Ramón del Busto-Valdés y Fernández, pbro., poeta latino (1830-1905)”, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 93-94 (1978), 31-67. También toma de aquí sus datos Francisco MARTÍNEZ GARCÍA, *Historia de la literatura leonesa*, León 1982, pp. 393-395.

³ Antonio ALATORRE, *Ensayos sobre crítica literaria*, México 2013 (citamos por la edición electrónica accesible en Google Books, sin número de páginas).

⁴ El texto de la portada es el siguiente: “ANGELUS SCHOLARUM / SEU / EJUS PRETIOSAE VITAE FULGIDA LINEAMENTA; / AUCTORE PRESBYTERO / Raymundo del Busto Valdés, / IN UTROQUE JURE LICENCIATO, / ac alma in Ecclesia Cathedrali Legionensi / DECANO / Legionne 1895 / PALENTIAE: / Typ. et Lib. Abundii Z. Menendez / MAJORE PRINCIPALE, 70.”

⁵ José Vidal PELAZ LÓPEZ, *Prensa, poder y sociedad en Palencia (1808-1941)*, Universidad de Valladolid 1998, pp. 398-415.

⁶ P. 474.

⁷ Javier TOMÉ, “Algunos retazos de historia urbana”: *Diario de León* (02/09/2003) (citamos por www.diariodeleon.es/noticias/astorga/algunos-retazos-historia-urbana-96751.html).

⁸ Datos biográficos detallados se encuentran en www.blogoteca.com/doural/index.php?cod=98945.

Vid., al respecto de su fallecimiento, ocupando la sede compostelana, “Fallecimiento del Arzobispo de Santiago”: *ABC* (18/01/1927).

⁹ *In memoriam del Emmo. Sr. Cardenal D. José María de Cos, arzobispo de Valladolid. Semblanza por el Excmo. Sr. Dr. D. Julián de Diego y Alcolea, Obispo de Salamanca*, Salamanca, 1923.

¹⁰ *Los partidos políticos. Carta pastoral que el Excmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Julián de Diego Alcolea dirige á sus diocesanos*, Astorga, 1907.

¹¹ En la página web de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca se puede ver reproducido su exlibris, y se indica que “Los libros con su ex libris fueron comprados por la Biblioteca Universitaria en 1934” (www.bibliotecageneralhis

torica.usal.es/es?q=persona/diego-y-garcia-alcolea-julian-de).

¹² P. 475. Patricio de Fuentes y de Valbuena, al describir los “PERSONAJES A QUIENES DEDICA SUS POEMAS” Ramón del Busto Valdés (*a. c.*, p. 56), indica, en referencia a los que estamos aquí analizando (*a. c.*, p. 57):

“un canónigo de Palencia, corrector de las pruebas de sus poesías, etc.”

[...]

“Abundio Z. Menéndez, impresor de sus obras”.

¹³ Sobre este tema vid. Lorenzo MARTÍNEZ ÁNGEL, “Dos poetas neolatinos del siglo XIX en la Catedral de León: Francisco del Valle, primer director del Instituto y canónigo, y Manuel Garrido, catedrático del Seminario de San Froilán y arcipreste. Estudio y traducciones” (en prensa).

¹⁴ Tomas TRANSTRÖMER, *Visión de la memoria*, Madrid 2012, p. 64 (palabras que el Premio Nobel de Literatura de 2011 escribió en referencia a la poesía de Horacio).

¹⁵ SANCTI AUGUSTINI, *Liber soliloquiorum animae ad Deum*, caput XXXIII.

¹⁶ Patricio DE FUENTES Y DE VALBUENA, *a. c.*, p. 67.

¹⁷ Puede verse un “Cuadro general de las imprentas en León en el siglo XIX” en Francisco Javier LEÓN CORREA, “Educación, prensa e imprenta en el siglo XIX”, en Wenceslao ÁLVAREZ OBLANCA – Secundino SERRANO (coords.), *Crónica contemporánea de León*, León 1991, pp. 165-180, concretamente p. 170.

¹⁸ En 1845, por ejemplo, había escuelas de latinidad en Palencia, Carrión de los Condes, Melgar de Fernamental, Dueñas, Becerril de Campos, Ampudia, Villarramiel y Quintanilla de Suso (M^a. Concepción PÉREZ GARCÍA, “Creación y funcionamiento del I.N.B. Jorge Manrique de Palencia (1845-1855)”: *PITTM*, 57 (1987), pp. 341-364, concretamente pp. 344-345).

¹⁹ P. Agustín RENEDO, O. S.A., *Escritores palentinos (datos bio-bibliográficos). Tomo II*, Madrid 1919, pp. 164-166. Resulta pertinente reconocer que la proporción de datos que el P. Renedo proporciona de agustinos palentinos es llamativamente elevada en comparación con el conjunto de escritores que analiza, pero resulta fácil de comprender, habida cuenta de que pertenecía a esta orden.

²⁰ P. Fr. Julián ZARCO CUEVAS, *Escritores Agustinos de El Escorial (1885-1916)*. Catálogo bibliográfico, Madrid, 1919, p. 309.

²¹ P. Agustín RENEDE, O. S. A., *o. c.*, pp. 350-352.

²² ID., *Escritores palentinos (datos bio-bibliográficos)*. Tomo III, Real Monasterio de El Escorial, 1926, pp. 224-228.

²³ Publicada en Madrid en 1930.

²⁴ Remitimos al lector interesado a su biografía: Juan José VALLEJO PENEDO, O. S. A., "GARCÍA VIELBA, Félix": *Diccionario biográfico español. Real Academia de la Historia*, XXII, Madrid, 2011, pp. 410-412.

²⁵ Así aparece consignado, por un autor que no consignó su nombre, en la p. 9 de la publicación titulada *Carrión 1918-1943*, dedicada a la historia del Seminario Menor del Sagrado Corazón de Jesús, de los jesuitas, en Carrión de los Condes.

²⁶ Francisco RODRÍGUEZ DEL CORO, SDB, "ARREGUI, Antonio María": *Diccionario biográfico español. Real Academia de la Historia*, V, Madrid 2010, p. 574. Otra de sus obras, citada por su biógrafo, es la titulada *Annonationes ad Epitome Instituti Societatis Jesu*, publicada en Roma en 1934.

²⁷ Por citar sólo dos ejemplos, mencionaremos al franciscano Fr. Celestino Ibáñez (P. Agustín RENEDE, *o. c.*, tomo III, p. 430) y al carmelita P. Marcelo del Niño Jesús (P. Agustín RENEDE, O. S. A., *o. c.* tomo III, p. 452).

²⁸ P. Agustín RENEDE, O. S. A., *Escritores palentinos (datos bio-bibliográficos)*. Tomo I, Madrid, 1919, p. 112.

²⁹ Fr. María Damián YÁÑEZ NEIRA, O. C. S., "Historia del Real Monasterio de San Isidro de Dueñas": *PITTM*, 29 (1969), pp. 1-743, concretamente p. 617.

³⁰ P. Agustín RENEDE, O. S. A., *o. c.* tomo II, p. 80.

³¹ Mariano GAITE CAMPO, *Enseñanza del Latín (Algunas observaciones en torno al Método Tradicional)*. Discurso de Apertura (1933-1934) que leyó en el Salón de Actos del Seminario Conciliar, Palencia, 1933. Sobre estilística, composición y el hablar en latín vid. pp. 14-15 y 32-34.

³² En el caso de Palencia, podemos mencionar, a modo de ejemplos, alguna publicación referida al Seminario y a la Catedral:

- *Calendarium in annum accademicum. Seminarium Diocesanum Palentinum*, Palencia, 1947.

- Juliano ALONSO PAJARES, *Directorium pro divino officio persolvendo missisque celebrandis juxta*

novissimas breviarii et missalis romani rubricas a venerabili clero S. E. C. palentinae, Palencia, 1959.

³³ Ignacio ELLACURÍA, *Filosofía de la realidad histórica*, Valladolid, 1991, p. 393.

³⁴ Si nos fijamos en Alemania, podemos citar, a modo de simple ejemplo, trabajos como los siguientes, de un famoso catedrático de la Universidad de Múnich:

Wilfried STROH, "Ratisbona latina": stroh.userweb.nuvn.de/schriften/ratisbonalatina/pdf

ID., "De Monachio urbe Latinissima": *Vox Latina* 47 (2011), pp. 9-26.

BRUJAS EN PALENCIA. DE LA CREENCIA POPULAR A LA RECREACIÓN LITERARIA

César Augusto Ayuso

Académico Numerario

RESUMEN: Hasta la segunda mitad del siglo pasado existieron en el imaginario popular leyendas sobre las brujas. Para trazar el perfil de estas creencias acudimos a las noticias de la tradición oral palentina fijadas por escrito en relatos folklóricos y en la literatura de costumbres, así como a testimonios orales recogidos a finales del siglo.

PALABRAS CLAVE: brujas, cuentos folklóricos, literatura de costumbres, creencias y supersticiones populares, maleficios y amuletos.

WITCHES IN PALENCIA. FROM POPULAR BELIEF TO LITERARY RECREATION

ABSTRACT: Legends about witches existed in the popular imaginary until the second half of the past century. In order to outline these beliefs, we turn to the news of the oral tradition from Palencia which have been written in folkloric tales and literary costumbrismo, and also oral testimonies gathered at the end of the century.

KEY WORDS: witches, folkloric tales, literary costumbrismo, popular beliefs and superstitions, incantations and amulets.

Hasta hace muy poco tiempo, en el mundo rural la creencia en las brujas fue algo admitido. Ocupaba un lugar importante en su imaginario, fuertemente impregnado por la existencia enfrentada de los principios ontológico-morales del Bien y el Mal establecidos por la religión. Tal conciencia estaba extendida en todo el campesinado europeo, y prevaleció hasta el cambio de paradigma socioeconómico propiciado por la industrialización y los nuevos progresos técnicos y científicos.

La cuestión no es baladí, pues aunque la magia y los poderes ocultos en ciertos

humanos pueden rastrearse en todas las épocas y civilizaciones desde la más remota Antigüedad, en Europa fue al inaugurarse la edad moderna, precisamente, cuando la brujería comenzó a ser un peligro real y una cuestión de Estado, y de Religión, que no pocas veces se solapaban. No en vano la persecución y quema de brujas es uno de los episodios más oscuros, controvertidos y dolorosos de su historia en los siglos XVI y XVII. De aquellos perversos e implacables interrogatorios inquisitoriales se alimentaría el imaginario popular; pues de lo que aquellas encausadas y encausados –también

* Texto de la sesión científica celebrada el día 11 de abril de 2019.

había hombres, aunque menos— confesaban, se fue formando el acervo de creencias y supersticiones que, en adelante, predominaría entre el pueblo. Como muy bien apunta Julio Caro Baroja en su pionera obra sobre el asunto¹, sabemos lo que se dijo, pero lo que de verdad ocurrió solo podemos deducirlo haciendo una correcta interpretación de aquello que quedó escrito en tan severos procesos, con declaraciones, por lo común, sonescadas a los reos bajo una gran presión psicológica, amenazas y sufrimientos.

1. DEL PAGANISMO A LOS SIGLOS RENACENTISTAS

La hechicería y las artes mágicas estaban presentes en el mundo antiguo y múltiples manifestaciones se nos han transmitido a través de textos religiosos y de obras literarias. Por ejemplo, entre griegos y romanos, mujeres había expertas en embaucamientos y filtros eróticos, dignas antecesoras de Celestina, la genial creación de la literatura española en el broche ya del siglo XV. Lo que ocurre es que en la Europa medieval tales prácticas y supersticiones se consideraban restos del paganismo y la Iglesia, aunque las afeó y procuró su erradicación, nunca las castigó penalmente. Siguiendo a san Agustín, en el *Canon Episcopi* no juzgaba tales prácticas como productos del mal demoníaco. Santo Tomás, en el XIII, sí que empezó a considerar tales prácticas como contrarias al orden de lo sagrado y auspiciadas por el poder del Maligno; por tanto, dignas de persecución.

Así pues, la teología escolástica, muy combativa para anular el creciente poder de la herejía de los cátaros, es quien puso énfasis en la presencia del diablo en el seno de la Iglesia y exhortó a erradicarla en todas sus

manifestaciones. La política oficial cambiaría radicalmente, de tal modo que fue el papa Juan XXII el que primero decide perseguir la brujería en su bula “Super illius specula”, promulgada en 1326. Aunque no llega a considerarlos herejes, sí que decide castigar a brujos y hechiceros según las leyes contra la herejía. Los principios para la caza de brujas están puestos, y los pasos para ello se irán dando ordenadamente. Será el cantón suizo de Valais el que la inaugure en 1426, un siglo después. La bula “Summis desideratis affectibus”, dictada por Inocencio VIII en 1484, equipara sin ambages brujería con herejía y la reconoce como sumamente nociva para la Iglesia, por lo que pone en manos del Tribunal de la Inquisición su juicio y penalización. Dos años después, los teólogos Sprenger y Kraemer publican el celeberrimo *Malleus maleficarum*, que a la postre habrá de convertirse en la auténtica guía para detectar y perseguir a las brujas. Sus ediciones se multiplicaron, sobre todo en los últimos decenios del siglo XVI y la primera mitad del XVII. Este, sin duda, fue el período más intenso de la guerra contra las brujas, pues en él los procesos y purgas se acumulan en Europa occidental y central: en las zonas rurales y montañosas de Francia, Alemania, Países Bajos y Escocia, principalmente.

Por la escisión occidental en dos bloques irreconciliables: el católico y el reformador protestante, tanto para el poder político como para el religioso era este un periodo de gran inseguridad en Europa. Los nuevos Estados pretendían controlar férreamente la conciencia de sus fieles para consolidarse y atajar así el grave peligro que denunciaban los teólogos, obsesionados con la omnipresencia del demonio en la sociedad, cuyo fin no era otro que debilitar al cristianismo.

Así pues, fueron los intelectuales, los teólogos más competentes de la época, quienes, en realidad, crearon entre el pueblo crédulo esa obsesión por la constante presencia acechadora del mal en sus vidas, inventando relaciones familiares de mujeres y campesinos con el diablo. La atemorización y la tortura en los tribunales les llevaban a los acusados a confesar lo que no habían hecho y desconocían, a fin de evitar el fuego de la hoguera punitiva y la condenación eterna. En sus sermones al pueblo, los frailes mendicantes contribuyeron en gran parte a difundir estas conductas y aberraciones confesadas de manera más que dudosa, lo que fue conformando entre las gentes ignorantes todo un imaginario mental acerca del ser y el actuar de las denominadas brujas. No menos contribuiría a ello la magna obra del demonólogo hispano Martín del Río *Disquisitionum magicarum libris sex*, en la que en 1599 reunió cuantos bulos, sospechas y acusaciones corrían acerca del tema. Dada su enorme difusión, ejercería poderosa influencia en el mundo católico².

2. SU CASO EN ESPAÑA

Como ocurría en otras partes de Europa, y como vestigios conservados del paganismo, la magia y la hechicería continuaron en la España medieval. En la etapa visigoda hay noticias de ello en las leyes y los cánones de los concilios toledanos, pues se censura su práctica como contraria a la fe cristiana. Incluso proliferaría, como lo demuestra el que la caída de la misma monarquía visigoda se atribuyera precisamente al poder de la magia³. San Isidoro incluso enumera y trata las distintas supersticiones que prevalecían en el siglo VI.

Otro importante testimonio, esta vez del siglo XIII, se halla en los escritos jurídicos del rey Sabio. En *Las siete partidas* se condena a encantadores y hechiceros por ir en sus prácticas contra la ley divina, particularmente contra quienes practican la hechicería erótica. No menos vigilantes eran los sínodos diocesanos medievales, pues es fácil encontrar en ellos serios avisos sobre el mismo tema. Siguiendo admoniciones de otros sínodos anteriores en la diócesis palentina, en el del obispo Diego de Deza, en el año 1500, se advierte para que nadie acuda a sortilegios, encantadores o adivinos, y ni siquiera preste atención a agüeros; al tiempo que se manda a los predicadores que instruyan debidamente a los fieles para evitarlo⁴.

En España fue la inquisición de Zaragoza la primera en actuar contra las brujas, y dicta su primera condena en 1485. Sin embargo, es generalmente reconocido que el celo inquisitorial en nuestro país, lo mismo que sucedería en Italia, en ningún momento llegó a la dureza y ofuscación de los otros países europeos. La razón que da Delumeau es que en estos dos países meridionales la Contrarreforma se había impuesto mucho antes y había acabado con la inseguridad que reinaba en Francia y los países protestantes⁵. Para el hispanista Joseph Pérez la indulgencia mostrada por la Inquisición española se debe más bien a que esta siguió siempre la doctrina tradicional del catolicismo, la definida en el siglo X en el *Canon Episcopi*. Esta, aunque admitía que se pudieran dar los maleficios, nunca otorgó al diablo el omnímodo poder que le supusieron los teólogos centroeuropeos, pues estaba supeditado a Dios, que nunca le permitiría castigar tan severamente a sus fieles. Argumenta también que en nuestro país los canonistas se impu-

sieron a los teólogos, pues mientras estos juzgaban las actuaciones humanas desde el foco de la herejía, y creían cosa cierta y real los aquelarres; aquellos se atenían exclusivamente al derecho y juzgaban solo cuestiones probadas, no noticias inciertas⁶.

En efecto, si ya en *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*, obra aparecida en 1530, el aragonés Pedro Ciruelo muestra su escepticismo ante las teorías del pacto de las brujas con el diablo y la celebración de los aquelarres, será el burgalés Alonso de Salazar y Frías quien convenza definitivamente a la Inquisición de que los más nefandos diciteros contra las brujas son pura entelequia. Miembro de la terna del tribunal que llevó en Logroño el sonado proceso de las brujas de Zugarramurdi en 1609, no sólo se mostró reacio a condenar a los reos sin pruebas fehacientes, sino que en su estancia durante ocho meses en tierras navarras para estudiar el escándalo sobre el propio terreno de los acusados, tras muchas entrevistas y pesquisas llegó a la conclusión de que todo era fruto de temores exacerbados y de una histeria colectiva que se había apoderado de la ignorante y desvalida población montañesa. Rayana la aldea con Francia, de donde provenían no pocos infundios y suposiciones, allí sí aceptados y difundidos por la inquisición francesa, se negó a dar crédito a las más descabelladas acusaciones, fruto tanto del miedo y el estupor de las víctimas, que se autoinculpaban, como de aviesas delaciones de autodefensa entre vecinos, todo ello muy propio de gente ignorante y sometida a una brutal presión emocional y religiosa. Experto jurista, no había encontrado pruebas del delito en su revisión del proceso, y lo explicó todo como una locura fruto de la imaginación popular, exacerbada con historias y predicaciones que, lejos de

inducirles a la omisión de las prácticas supersticiosas, más bien las enconaban, proclives como eran a ello en su pasmosa credulidad⁷.

3. ¿QUIÉN ES UNA BRUJA?

La bruja no es un ser real, sino una construcción imaginaria popular en la que el espíritu supersticioso ve reflejadas ciertas condiciones. Como muy bien constató hace más de un siglo Rafael Salillas, la bruja no nace, sino que la hacen. Son los otros miembros de la comunidad los que la conciben y señalan como tal y la ponen en el blanco de sus prejuicios⁸. Constata, además, que en Castilla la Vieja los caracteres que se asignaba a finales del XIX a estos seres eran los de “vejez, fealdad, suciedad, pobreza y vida retirada”⁹.

Tales resabios o prejuicios venían de mucho antes, arrastrados de siglos anteriores de generación en generación. Ya en su *Tratado de las supersticiones y hechicerías*, obra de Fray Martín de Castañega publicada en 1529, este franciscano burgalés advierte que, aunque también hay algún brujo, la brujería es propia de mujeres, y que entre estas hay más viejas y pobres que jóvenes y ricas. Y adjunta su explicación, en la que la sexualidad juega un papel fundamental. Al ser abandonadas de los hombres, estas mujeres buscan saciar su apetito con el diablo, y de ahí su pacto con él¹⁰. En su no menos importante *Tesoro de la Lengua Castellana*, publicado en 1611, el lexicógrafo Sebastián de Covarrubias, al definir el término bruja, dice que suelen ser las mujeres proclives a ello tanto por su lujuria como por su espíritu vengativo¹¹.

Tanto este autor, como el franciscano, que considera a la mujer como un serio peli-

gro, más dada como es por su pusilanimidad y flaqueza moral a la tentación y a dejarse envolver en los lazos del demonio, no hacen sino seguir un sendero de misoginia que, viniendo desde la antigüedad, se exagera en la Iglesia y en la sociedad precisamente en esos siglos XVI y XVII, los de la caza de brujas. Los escritos de los teólogos y juristas, la ciencia médica y la literatura en general de esta época son contrarios a la mujer, y la misma iconografía. Aunque ello se extrema, había antecedentes muy significativos. Baste recordar en Grecia figuras como Pandora, como las Amazonas, las Erinias o las Parcas, causantes de distintos males. O la Eva hebrea, por la que el pecado se introdujo en el mundo. El mundo cristiano medieval siguió la estela, pues el pensamiento y el poder eran exclusivamente masculinos¹².

Ante la gran inseguridad de los siglos renacentistas, todo ello confluyó hasta llevar el temor y la execración de la mujer al extremo de considerarla como fácil aliada del diablo. Quaiñe apunta algunas causas: por una parte la adopción del celibato clerical, que acrecentó el miedo a la mujer como un peligro sexual y fuente de mal; por otra, los médicos, que viendo en mujeres curanderas y administradoras de yerbas y pócimas una importante competencia que disminuía sus beneficios, contribuyeron a su maledicencia¹³. M^a Isabel del Val Valdivieso también constata cómo a finales de la Edad Media se asimila cada vez más la brujería a lo femenino. El motivo de esta demonización de la mujer, de presentarla como causa de pecado y agente del mal a ojos del pueblo, era debido a ciertas actuaciones en las que la mujer se había especializado, como eran la alcahuetería y la mediación amorosa, el curanderismo y el saber de hierbas y

emplastos, el ser chismosa y transmitir a las hijas una sabiduría ancestral¹⁴.

4. LA BRUJA LITERARIA

Mujeres con poderes especiales, que los usan para obtener ventajas de los hombres y dominarlos no son raras en la literatura clásica, desde Circe, en *La Odisea*, a otras que aparecen en obras de Luciano y Apuleyo. También la Medea de Eurípides y aquellas de las que en sus comedias se ríe Aristófanes. Horacio, Ovidio y Petronio, entre los latinos, también las hacen blanco de sus burlas. Entrando ya en la literatura en castellano, el teatro áureo español sigue esta línea humorística de los clásicos, sin olvidarse de la genial creación que Rojas consigue en *Celestina*, ni tampoco de la bruja Cañizares de *El coloquio de los perros*, novela ejemplar de Cervantes en la que este logra adaptar un episodio real protagonizado por “la Camacha”, mujer procesada en la segunda mitad del siglo XVI en Sevilla. Y como bruja tilda Quevedo a la madre de Pablos, el protagonista de su novela *El buscón*.

La literatura ilustrada censuró toda superstición en torno a esta figura, como es el caso de Feijóo o Jovellanos, mientras que Goya en sus *Caprichos* primero y en las llamadas “pinturas negras” después adopta un fuerte tono satírico, crítico y demoledor, típicamente expresionista. Ya en la primera mitad del XIX, sin embargo, el romanticismo descubrirá en este tema un posible motivo literario, pues ese mundo secreto y marginal de las brujas tenía todo el atractivo de la desbordada fantasía popular, tan cara a su concepción legendaria del mundo. En *El Siglo XIX*, revista que salió entre 1837 y 1838, aparece en uno de sus últimos números el artículo “La bruja. I, El aquelarre”, sin

firma, que no tuvo continuidad porque la revista desapareció en marzo de ese año. Quiere ser un relato histórico, como acontecido en 1609, y en él se hace una descripción de un aquelarre siguiendo a los autores y documentación de la época¹⁵. Fernán Caballero, que recoge un cuento de bruja en su recopilación de *Cuentos, oraciones, adivinas y refranes populares*, fue quien enseñó a Bécquer a integrar motivos folklóricos en un relato literario, tal como este haría en sus leyendas y, concretamente en el tema que nos ocupa, en *Desde mi celda*, cuyas cartas VI, VII y VIII abordan el tema de las brujas. Entre la realidad, la tradición y la invención, lo que en ellas transmite obedece a su voluntaria disposición a reflejar el alma del pueblo tal como se aprecia en sus más ancestrales creencias y costumbres¹⁶.

José María de Pereda sería otro importante escritor que escribió sobre las brujas y su imagen en Cantabria, aunque lo hizo para revelar lo que tenía de superstición y malsana creencia entre los lugareños. Particularmente importante es su relato “Las brujas” recogido en su obra de miscelánea costumbrista *Tipos y paisajes* (1871), en que acompaña la ficción narrativa con una exposición sociológica de gran interés sobre lo extendida que está esta creencia entre los aldeanos, así montañeses como no montañeses. A continuación expone las más señaladas manifestaciones de la creencia en la aldea, y volverá a hacerlo, incardinado en un relato de ficción, en la novela *El sabor de la tierruca* (1882). En ambas historias de brujas es evidente su propósito moralizante, que tiene que ver con el principio de la caridad cristiana, pues en ambos relatos presenta el tremendo sufrimiento al que injustamente se condena a las pobres ancianas que se toman por chivos expiatorios de los males o des-

gracias que le acaecen a la comunidad. Por último, habría que recordar que, sin dramatismos, como de pasada, en las célebres novelas *Los pazos de Ulloa* (1886) y *La madre naturaleza* (1887) de Emilia Pardo Bazán aparece una mujer a la que llaman la Sabia, a la que acusan los vecinos de echar el mal de ojo¹⁷.

5. LA LITERATURA PALENTINA Y LAS BRUJAS

Las historias de brujas están bien representadas en la literatura palentina, aquella que sigue la senda costumbrista de fijar el pasado, principalmente la manifestada en el artículo periodístico, aunque también se incluye en obras con intención literaria. Sus autores no hacen sino dar forma a lo que han recogido en la tradición popular, lo que han oído contar a los mayores en los pueblos. Esta tradición popular tiene su representación de lujo en la recopilación que en 1936 hizo el lingüista y folklorista Aurelio M. Espinosa hijo. Y se puede decir que buen número de historietas y anécdotas bruñidas han prevalecido en ciertas mentes populares durante todo el siglo XX, pues, finalizando este, aún hemos podido recoger algunas.

Es importante considerar la recopilación de Aurelio M. Espinosa hijo, sobre todo por el protagonismo de una población: Astudillo, en la que recogió nada menos que siete cuentos de temática de brujas, sobre una treintena en total pertenecientes a diversos lugares de las provincias de Palencia, Valladolid, Burgos y Segovia. De Palencia solo hay otro obtenido en Cervera de Pisuerga. El rastreo lo realizó en la primavera de 1936, y no pudo completarlo con las otras provincias castellano-leonesas, como tenía previsto, porque la guerra civil se le echó encima. Bien es verdad que su cosecha, que

reunió en torno a los 500 cuentos, no pudo ver la luz sino mucho tiempo después, concretamente hasta los años 1987 y 1988, que se publicaron en dos volúmenes. Aunque un adelanto antológico se había hecho en 1946 en la colección Espasa Calpe de Buenos Aires. Ninguno de aquellos ocho cuentos palentinos, sin embargo, fue recogido en dicha selección¹⁸.

Los siete cuentos de brujas recogidos en Astudillo en los días 13 y 14 de mayo de 1936 pertenecen a dos informantes, ambos labradores y de avanzada edad: Pedro Velasco, 69 años, le contó dos, y Eleuterio Ercilla, 70 años, los cinco restantes. Si algo llama la atención es que, en cinco de ellos, ambos relatores lo cuentan como historias sucedidas en el mismo Astudillo, e incluso mencionan en alguna ocasión los protagonistas locales del relato con nombres y apellidos. Particularmente, el n° 170: “Brujas que se volvían gatos”, que copiamos entero dada su brevedad:

El abuelo de Atanasio Palomo estaba en víspera de casarse y, al meterse en la cama en la cuadra, pues a poco tiempo sintió que se le ponían al oído y le decían:

- Palomo, que no te casas mañana.

Y en esto él echó mano a las cerillas y encendió la luz. Y al querer salir –que eran gatos todos– todos por la reja de la ventana de la cuadra, cogió la criba y la soltó y partió la pata a un gato de los que estaban allí. Y se le volvió persona.

Y al volverse persona le dijo:

- Me has partido la pata. Haces el favor de llevarme a mi casa y no decir nada a nadie.

Y la llevó a su casa. Y era la madre de D. Enrique Izquierdo, la más rica del pueblo.

En el n° 173: “La bruja en forma de galga”, Eleuterio Ercilla, el relator, lo cuenta como sucedido a un familiar suyo: “Estaba un bisabuelo mío arando y vio entrar una mujer en un arroyo, en una quebrantada que llamamos aquí. Y se fijó que había entrado una mujer y salía una galga (...)”. Da el nombre de su abuelo, Silvestre, y menciona un topónimo campestre del pueblo: “el Huerto Raso”, y para mayor rotundidad, al acabar la historia, añade: “Pasó aquí”¹⁹. Los n° 155: “El zapatero y las brujas”, y el 157: “El hechicero y el zapatero” –el primero contado por Pedro Velasco y el segundo por Eleuterio Ercilla– tienen el mismo motivo: el zapatero que asiste a un aquelarre de brujas y en lugar de besar el trasero del diablo le pincha con una lezna. Y el inicio es muy parecido, pues le hacen al zapatero venir de pueblos contiguos a Astudillo. El primero empieza: “Era un zapatero que venía de Torquemada de llevar zapatos, y le llegó la noche en el monte de Estudillo, en el roble Navarredonda (...)”. El segundo: “Era un zapatero que lo llamaban el tío Anrique, y venía de trabajar de la zapatería de Villamediana. Y ya vino una vez tarde de la noche, muy tarde. Y en el monte alcanzó a ver una hoguera y así como que bailaban alrededor de ella (...)”. Ambos cuentos tienen un claro tono jocoso, de chiste, perceptible en su desenlace, y están perfectamente catalogados en el inventario de motivos folklóricos de Aarne-Thompson, pero es curiosa la ambientación localista que se les da, como si se tratase de historias acaecidas a gente del pueblo²⁰. Lo mismo sucede con el n° 167: “La bruja de Castro”, cuyo inicio es: “Era un mujer del pueblo y estaba trabajando en el obrador de Astudillo con una mujer de Castro. Pues la acometían las brujas y todas las noches la cortaban el pelo (...)”.

Es muy posible que ese Castro se refiera a Castrojeriz, pueblo cercano a Astudillo. Tan solo dos de ellos, el 152: “Las brujas desaparecen al decirse, ¡Jesús!”, y el 158: “El cabillo de cera” se cuentan de forma impersonal, genérica, sin referencia local alguna.

No son los recogidos por Espinosa hijo los únicos relatos testimoniales sobre brujas en Astudillo. Alfonso Izquierdo Laguna, abogado y escritor, que publicó con asiduidad durante muchos años artículos en *El Diario Palentino*, se ocupó también del caso. Aunque con residencia habitual en Madrid, pasaba largas temporadas en su casa del pueblo y le gustaba investigar y escribir sobre el pasado de este. En su primer libro de relatos breves publicado, el titulado *Rescoldo* (1949), incluye “Tres leyendas de Castilla la Vieja” que le contaron en el mismo Astudillo, aunque no en todas especifique, sino muy a grandes rasgos, el lugar de los hechos. La tercera la titula “Brujas”, y es una elaborada narración, con muy buen estilo y ritmo literarios, sobre el pescador al que las brujas castigan por ir a pescar la noche de los santos. El estribillo que se remite como leit-motif es el dístico: “Pescador que pescaste la noche de los Santos / la cuba de vino se te llenó de cantos”. Con gran pericia narrativa logra convertir un motivo folklórico jocoso en historia de suspense y miedo²¹.

Años más tarde reiteraría la versión de “la mujer-galgo” en el periódico, no sin dejar de reflexionar sobre “las narraciones brumosas sobre hechos maravillosos que los campesinos viejos aún comentan en nuestros días” y que remiten al tiempo pasado, a un Astudillo de añoranzas. Esta versión tomada de labios de los lugareños, dice que la da fielmente, “sin retoque ni adorno que pudiera mixtificarla”. Coincide con la copiada por

Espinosa hijo en 1936 en lo básico, que es en la transformación de la mujer en galga, pero difiere en los detalles. Izquierdo lo inicia así: “Fue hace muchos años, cuando por el pueblo andaban “saludadores” y mujeres que prodigaban el “mal de ojo””. Dice también que la mujer tenía un apodo pero que no lo recuerda y que tenía sobrada fama de hechicera en la comarca y la describe físicamente, por las referencias que le han dado. Habla solo de un labrador que, estando arando un día de invierno, vio venir a la bruja y dirigirse a una zarza donde él había dejado el hato. Al verla acudió y la agarró de las ropas, las cuales quedaron en sus manos mientras la mujer, lanzando un aullido, huía en forma de galga. El labrador, entonces, le arrojó una piedra y la dio en una pata. Al día siguiente, la mujer apareció en el pueblo cojeando²². La versión contada a Espinosa hijo por el informante que dijo ser bisnieto del labrador que vio a la mujer acercarse a donde él estaba arando difiere en que esta se escondió en un arroyo para quitarse las ropas y de allí salió en forma de galga, y que ya al atardecer, cuando el labrador se volvía a casa con el hatillo de las ropas de la mujer colgado de la costilla del yugo del ganado, esta le salió en cueros al encuentro para pedirle sus ropas. Le dijo: ““Señor Silvestre, déme ustez la ropa, que no le haremos daño, a ustez ni a su familia”. Este se las dio no sin antes preguntarle que dónde había estado, a lo que ella le respondió que haciendo mal a una muchacha, “a acabar de chupar las cañadas de la hija de un médico”²³.

Muchos años después, en el mismo periódico, este autor volvería con el tema de las brujas, como un modo de recordar aquellos tiempos en que a falta de luz eléctrica, las sombras de las noches eran más densas y propiciaban tales creencias, hijas de la igno-

rancia y el miedo. Recuerda, mencionándolas de pasada, las historias de la mujer galgo, del pescador que pescaba en la noche de los santos, de los aquelarres en el monte de Astudillo, y lo que llama brujas “saludadoras”, que echaban mal de ojo a los niños, y se detiene en otra, que desarrolla enteramente. Es la del zapatero remendón, coincidente con los números 157 y 159 recogidos en el mismo pueblo por Espinosa hijo. Dice que se la oyó hace bastantes años al llamado “tío Julita” en la carpintería de Andrés Plaza. Naturalmente, la recompone al hilo del recuerdo, y aunque no llega a la esmerada elaboración literaria que hizo con la del pescador de la noche de los santos, está claro que no la toma al pie de la letra tal como salió de los labios de informante, lo que sí hacía el folklorista estadounidense. El zapatero protagonista era del pueblo y, según su interlocutor, lo sucedido tuvo lugar uno de aquellos sábados en que las brujas asistían al aquelarre en un paraje junto al “roble de las varas”. El zapatero, sabiéndolo, asistió por voluntad propia y con su lezna le hirió al “satánico animal”. En el relato se ha perdido todo tinte jocoso, con el broche final de la respuesta prohibitiva y ambivalente del diablo. Es un final abrupto, como si obedeciera no a un cuento sino a un hecho real. El hombre bailó con las brujas y al acercarse, como estas, a besarle en salva sea la parte, le clavó su lezna... “Este bicho soltó un alarido monstruoso, desapareció vertiginosamente y al tiempo, las brujas, volaron por los aires montadas en sus escobas. Así terminó aquel terrible aquelarre, quedando solo y en silencio el pobre zapatero remendón de Astudillo”²⁴. Está claro que si fue así como se lo contó su informante, la transmisión oral hacía muchas veces que un relato inventado y humorístico llegara a

convertirse en simulación verista con protagonistas reales. La credulidad aldeana podía llegar a eso.

Que la creencia en brujas era algo habitual y extendido en Astudillo hasta bien mediado el pasado siglo no deja lugar a dudas, a tenor de los numerosos testimonios que nos han quedado por escrito. Ello no quiere decir que fuese más proclive a la superchería que otros lugares de la provincia o de Castilla; tan solo que el azar no ha prodigado los mismos testimonios escritos de otros sitios, pero esas historias o muy parecidas, o esos cuentos, corrían también de boca en boca. Coetáneo de Alfonso Izquierdo hay otro aficionado a escribir en el periódico local que también se decidió un día a reunir recuerdos y relaciones brujeriles oídas a sus antepasados. Se trata de Modesto Alonso Emperador, profesor de matemáticas en institutos palentinos y buen recopilador de usos y costumbres de la zona de Frechilla, pueblo de donde procedía, y que en los años cincuenta publicaba sus artículos asiduamente en las páginas agrícolas que el periódico sacaba los domingos y que, reunidos, constituirían el voluminoso libro *Estampas pueblerinas de la Tierra de Campos* (1978). Este dedica un largo artículo al tema. Lo que hace en él es ensartar episodios muy distintos ahormando una historia unitaria y con sentido. Hay una elaboración personal con lo oído aquí y allá, y lo redacta siguiendo la más decimonónica tradición costumbrista. El acopio de detalles y atribuciones brujeriles es muy completo, pues no se ahorra ni las pruebas para el reconocimiento de las motejadas de tales ni la reconstrucción de un supuesto aquelarre ni la trasmisión de poderes de la moribunda a quien elige como heredera. No sería extraño que en este final mezclase lo popular con lo

libresco, de donde por otra parte bebió siempre lo popular, aunque sin saberlo.

Entre las variadas apariciones en formas animalescas y las fechorías a los vecinos, nos volvemos a encontrar con el caso de la mujer que se convierte en galga y que, siendo en lo esencial coincidente con las versiones de Astudillo, difiere en el final. Nada por otra parte que llame la atención, dada la permeabilidad de la transmisión oral. Este escritor lo expone así:

En esa misma semana, araba Ambrosio en “Los Castillos” una tarde, cuando vio llegar, pausadamente, hasta un arroyo próximo el bulto humano de alguna “mujeruca” que parecía esconderse. Al poco tiempo, salió del mismo arroyo un galgo que, tomando la vereda de Montealegre, se alejó con trote lobero. No pudo menos el curioso labrador de acercarse hasta el sitio de donde saliera, y largo rato quedó como clavado en el suelo, porque, al lado de una junquera, se encontró unas sayas y refajo de mujer. Ambrosio reflexionó unos instantes mientras decía:

- “Pos” te vas a “jeringar”. Porque... como no vuelvas al pueblo “corita”...

Y tomó aquel montón de ropas y se lo llevó donde tenía el “hato” en el barbecho. Siguió aguantando la mancera del arado hasta que regresó el galgo con la lengua fuera y volvió a meterse en el arroyo. El rudo corazón de Ambrosio también sabía latir con violencia mientras esperaba acontecimientos. No tardó en oír que le llamaban:

- Ambrosiooooo... “Trai” la ropaaa...

- “¡Dita” de Dios!, dijo, tomando la tralla, sí me “paice” que la voz es la de la “tía” Simona!

Corrió hacia el sitio de donde saliera la llamada, con la sana intención de darle una

“somanta” y no solo no encontró “ni rastros” del galgo o de la mujer, sino que, volviendo al “hato”, tampoco estaban allí las cosas²⁵.

Que el episodio de la mujer galgo se halla extendido lo confirma el que Jaime García Reyerero, que también se ha dedicado a reconstruir relatos de brujas escuchados en la provincia, titule uno de estos “La tía Galga”, sin más²⁶. Al igual que Alonso Emperador, ensarta en un relato distintas anécdotas motivadas por creencias brujeriles. El marco narrativo en que las engasta es el supuesto encuentro del narrador con un matrimonio anciano en la sala de espera en una estación ferroviaria. Mientras esperan al tren, que viene con retraso, el hombre –“un viejo de no sé que pueblo”– lleva la voz cantante y le va desgranando distintos recuerdos en torno al mismo motivo: una “tía Galga” que sembraba las desgracias y el terror en la población. Entre ellos está el del labrador que la ve desnudarse tras unas zarzas y, al irse convertida en galga, le quita las ropas, pero al volver esta se las pide, siempre sin dejarse ver, y no sin amenaza: “¡Dame la ropa y no te haré mal, ni a ti ni a tu familia!”, por lo que el labrador, atemorizado, no tuvo otro remedio que dárselas. En el resto de los casos que cuenta, la bruja ejerce un dominio absoluto sobre las personas y las castiga cruelmente.

Este mismo autor dio forma literaria a una leyenda del pueblo norteño de Vidrieros. El marco narrativo aparente es también una supuesta conversación entre amigos en la que uno cuenta y el otro –el narrador real– hace de interlocutor que recoge la información que el otro le da, interviniendo para preguntar o asentir. El marco narrativo profundo de la historia en sí concreta la localización: en un pago del susodicho pueblo en

que hay un prado y una fuente; la temporalización: el hecho legendario sucedió una mítica mañana de san Juan; y los personajes: dos inocentes niños que andaban por allí cogiendo hierbas para curar la enfermedad de su madre y una bruja que los solicitaba con aviesas intenciones. Los niños se salvan al invocar a la Virgen. Al sortilegio que los salva, le sigue la maldición de la vieja. Esta pronuncia la enigmática palabra “¡Saruño!” y al instante la fuente que había en medio del pedregal, que daba un agua muy buena, se convierte en nociva, mientras el pedregal se torna en verde prado. También se habla en la historia de que una cueva que hay allí, se abrió al golpearse la bruja la cabeza contra la roca mientras huía atropelladamente²⁷. En realidad, quien primero recogió esta leyenda en un libro sobre Vidrieros fue Pedro Hidalgo Redondo²⁸. De él la tomaría, suponemos, García Reyero.

Tanto en Hidalgo como en García Reyero, este es un relato muy literalizado, una leyenda elaborada quizás sobre un débil apunte popular, que, además de remitir a cuentos europeos maravillosos—la bruja que come a los niños—, y a creencias ancestrales de las míticas mañanas del solsticio de verano, obedece a motivos etimológicos: el explicar el nombre de una fuente, y geológicos: explicar la presencia del prado y la cueva cercana. Pero, además, cumple otra finalidad fundamental, superpuesta o debidamente mezclada con las anteriores, como es la catequesis devocional: el poder divino, con la mediación de la Virgen, vence a las fuerzas del mal.

El afán eclesástico por contrarrestar los poderes maléficos con el poder divino ha sido una constante en la historia de la cristianización y, de nuevo, es el marchamo de otra conocida leyenda religiosa de Guardo,

que también contrarresta el temor a las brujas con los auxilios de la religión. Su autora, Lilian Espadas, debió de sacarla de su magín muy probablemente siguiendo las pautas de “Saruño”, dado que Jaime G. Reyero estaba entonces de maestro en Guardo. La publicó solo cinco años después de aparecida aquella, en 1976, en una revista comarcal de la Montaña palentina. Su título: “Cuando las brujas bailaban en Cansoles”. También habla de una pastorcita que, cuidando su rebaño en el predio de Cansoles un día del mes de julio, se quedó dormida y se despertó rodeada de las brujas en pleno aquelarre. Cuando la empujaban a adorar al macho cabrío, ella invocó a la Virgen: “Madre de Cristo Ampárame”, y en el horizonte se perfiló la figura del Crucificado y, al tiempo, la Virgen acudió a envolverla con su manto. En memoria de tan milagroso suceso se levantó en ese lugar la ermita del Cristo del Amparo, de tanta devoción entre los guardenses, que también acoge la imagen de Nuestra Señora del Carmen, no menos venerada²⁹. Sin duda, aprovecha la conocida tradición que liga el campo de Cansoles a las brujas, pero la realidad de la fundación de la ermita es muy otra, y nada lejana en el tiempo, según había indagado y dado a conocer otro escritor guardense cuatro años antes de publicada tal leyenda³⁰.

Lo que sí sucedió en Guardo a fines del año 1896, es un horrendo crimen cuya víctima fue una mujer a quienes sus vecinos tenían por bruja. Una noche de fin de semana, unos cuantos jóvenes decidieron reírse un poco a su costa y fueron a su casa para darle un escarmiento. Estúpidamente, todo acabó de la manera más trágica. La noticia apareció en la prensa provincial una semana después. La mujer, llamada Cesárea Santos, era una viuda de 54 años, a quien las gentes

habían dado en llamar “la Bruja” y, añade la noticia: “de ella se contaban anécdotas a cual más estúpidas, las cuales sufría con resignación aquella pobre mujer”. El caso es que la colgaron y la clavaron salvajemente hoces y navajas, creyendo que, como bruja, tenía siete vidas y no había de morir. Para el rotativo tan desgraciada broma fue fruto “de esa mal entendida y siempre vituperable superstición que no se compagina con los tiempos en que vivimos, o con un estado de completa embriaguez en las personas que perpetraron tan espantoso asesinato”³¹. Tan nefasto suceso enseguida dio origen a un romance de ciego que con el título “La bruja de Guardo” recorrería España. Inspirándose *grosso modo* en este hecho, Jaime G. Reyero escribió el cuento “La bruja de la casona” y lo publicó en *El Diario Palentino* el 25 de enero de 1971. Tras acumular algunos de los que la vecindad tenía por maleficios suyos, causantes de desgracias, la turba quema su casa y aniquila salvajemente a la mujer. Como en este autor es habitual, sobre un primer cañamazo, la imaginación ha obrado libremente³².

Finalmente, hay que mencionar un relato de Pedro Sevylla de Juana, incluido en su libro *La musa de Picasso* (2007)³³. “El oro de las brujas” es una recreación histórica que sitúa en pleno siglo XVIII en Valdepero. Dos mujeres, expertas en medicina natural y herboristería, son acusadas de brujería en el pueblo y acosadas, por lo que acaban trasladándose a Palencia. La historia quiere ser una recreación del ambiente de época, con el ineludible enfrentamiento entre el talante ilustrado y la inclinación supersticiosa aldeana. El autor, natural de Fuentes de Valdepero, sabe bien que hay, a las afueras del poblado, un pago denominado “Las bru-

jas”, y de él, quizás, ha tomado el pretexto para enhebrar la ficción.

6. EL PERFIL DE LA BRUJA EN LA CREENCIA POPULAR PALENTINA

Entre el pueblo, la palabra “bruja” no tenía un contorno nítidamente definido, sino que se deslizaba con frecuencia desde el sentido más negativo, de mujer pérfida, que tenía una vida secreta en connivencia con el maligno y propagaba el mal, a otro más benevolente que se le daba a ciertas mujeres -u hombres- que mostraban cierta habilidad en el tratado de las enfermedades y las empleaban a favor de los vecinos. También entraba en este último juicio el tener cierto poder adivinador. En el primer caso la bruja era denostada y temida; en el segundo, reconocida y buscada si el caso lo requería. Estas distinciones, perfectamente hallables en la provincia de Palencia, coinciden, a grandes rasgos, con lo que siempre se ha considerado como un binomio formado por la magia negra, diabólica, y la magia blanca o contramagia³⁴.

En el imaginario popular, sin embargo, es la bruja maléfica la que más sitio ha ocupado y la que mayor atención legendaria y literaria ha obtenido. Todavía su memoria va ligada a ciertos lugares o remoquetes que hablan de un pasado en el que tuvieron protagonismo. En Fuentes de Valdepero y Vergaño sendos pagos del pueblo llevan por nombre Las Brujas. En Fuentes de Nava hay una calle con ese nombre y en Baltanás una calleja. En Villaviudas distinguían en el campo el Roble de las Brujas y en Guardo una casa era conocida como “de la Bruja”. Incluso hay pueblos que tenían fama entre sus vecinos de ser lugares privilegiados por ellas: de Antigüedad decían en el Cerrato que era el pueblo de las brujas y a los de

Cardaño de Abajo se les conocía en Fuentes Carrionas como “brujos”, según la coplilla tónica: “La peña Espigüete / se está cayendo / y los brujos de Cardaño / la están contuviendo”³⁵.

6.1. Condiciones de la bruja

Ya dejó escrito Fray Martín de Castañega, en su influyente obra de la primera mitad del XVI, que la bruja es preferentemente una mujer vieja y pobre que no ha tenido suerte con los hombres. Por su parte, en su obra de 1905, Rafael Salillas resume así los rasgos que reúnen las reputadas de tales: “vejez, fealdad, suciedad, pobreza y vida retraída”³⁶. Tales rasgos genéricos, la literatura los ha agrandado en ocasiones hasta convertirlos en retratos plásticos y efectistas tendentes a la repulsión. Así sucede con la “tía Casca” en el relato de Bécquer, según evidencia el pastor que da cuenta: “...me bastó distinguir sus greñas blancuzcas que se enredaban alrededor de su frente como culebras, sus formas extravagantes, su cuerpo encorvado y sus brazos disformes que se destacaban angulosos y oscuros sobre el fondo de fuego del horizonte, para reconocer en ella a la bruja de Trasmoz”³⁷. No es el caso de Pereda, que, sabedor del sambenito que la adjudican sus convecinos, piadosamente las describe como simples viejas, aunque con todas las carencias de sus muchos años y su pobreza.

Entre los lugareños, su fealdad y su aspecto desharrapado siempre han sido un ingrediente que añadir al miedo cerval por sus poderes maléficos, si bien en los cuentos o relatos orales, generalmente escuetos y centrados en la anécdota en sí, no se paran en descripciones. Son los escritores los que, recogiendo más ampliamente la sicología

popular, engrosan con detalles añadidos las historias de brujas. Al igual que Pereda, la dramaturga de Amusco M^a Teresa Borragán en su obra *Ilusión*, estrenada en 1917 en el Teatro Principal de Palencia, presenta escuetamente a la tía Gelucha como soltera y muy vieja, amiga de entrometerse en la vida de los demás y, si son muchachas jóvenes, en sus amores³⁸. Reyero en “La bruja de la casona” elige también a una mujer “que nunca vivió acompañada” y de una edad que nadie sabe: “Todos, incluidos los más ancianos del lugar, la conocieron vieja y encorvada”³⁹. Izquierdo Laguna se detiene, en cambio, en lo desagradable de su físico:

Se dice que su facha era repulsiva; era baja, contrahecha –abultaba con exceso la joroba en su espalda– y a pesar de los años, se la podía ver andar con cierta ligereza, mientras ocultaba su cara bajo el pañolón negruzco que cubría su cabeza⁴⁰.

En la realidad, tales condiciones no se cumplían. De los cuentos populares recogidos en Astudillo por Espinosa hijo, aquellos que parecen ser contados como si fueran sucedidos reales, no se deduce precisamente que tengan que ser necesariamente viejas, pobres y feas, ni que vivan en soledad. Son mujeres normales del pueblo, casadas, como se deduce del n^o 152: “Era un muchacho sirviendo en casa de un ama. Y todas las noches la veía que se untaba los pies con un unte...”; el 167, “la bruja de Castro” que trabajaba en un obrador, o el 173, en cuyo remate se descubre la auténtica identidad de la susodicha: “Y la llevó a su casa. Y era la madre de D. Enrique Izquierdo, la más rica del pueblo”.

Era común también atribuir en los pueblos el estatuto de bruja a mujeres viejas y poco sociables, apartadizas. Por ejemplo, en Reinoso de Cerrato, en los años cuarenta del pasado siglo, se tenía por tal a una mujer viuda y con cuatro hijos, que, además de proceder de Antigüedad, la informante describe como "feísima y cara de mala..., mujer que no se daba con nadie, hosca, mal hablada, blasfema, que no iba a la iglesia..."⁴¹. Y viuda era la desdichada mujer que los mozos ahorcaron y acuchillaron en 1896 en Guardo, de la que Reyero, que, sin duda, se documentaría para historiar el suceso, apostilla: "¿Era realmente Cesárea bruja? Por supuesto que no. Pero lo que sí era muy chismosa y amiga de oler en vidas ajenas. Su carácter díscolo con las vecinas la llevó a enemistarse con ellas"⁴². La informante de Palacios del Alcor dice del matrimonio que tenían por brujos que no tenían trato con nadie en el pueblo, apenas salían a la calle y no iban a misa, y de la mujer, en particular, dice que de pequeña le daba miedo: "vestía de negro, con una falda muy larga, con un pañuelo atado a la barbilla, y no se dejaba ver, solo se asomaba un poco a la puerta".

Habitualmente, la brujería se le asignaba a la mujer, pero también en esto hay excepciones. Si en este último pueblecito citado, que se ubica entre el Cerrato y Tierra de Campos, muy cerca de Astudillo, se habla de un hombre que lo era, en el Norte de la provincia la creencia en la existencia de brujos no llama la atención. Herrero Gutiérrez informa de casos oídos en Lastrilla y Berzosilla, en la Valdavia, y Froilán de Lózar de otro que operaba en Herrerueta de Castilleja⁴³.

6.2. El maleficio a las personas

Su maligna actuación no estaba sometida a un momento fijo del día, pero sí que la noche reúne un número mayor de casos, así como los más sofisticados e increíbles. Era lo más común creer que ese su poder lo desplegaban en el reino de las sombras, desde el toque del Ángelus de la anochecida hasta el canto del gallo que traía el alba, pues la noche secularmente en la mentalidad popular ha ido asociada al mal y el peligro. Y no es ajena a ello la luna, igualmente asociada, en su cara negativa, a los poderes ocultos e indomeñables. Izquierdo Laguna lo expone muy atinadamente: "Las leyendas y recuerdos de brujas son interminables, pero en casi todos ellos es imprescindible la nocturnidad y las sombras"⁴⁴.

El mal de ojo tendrían que realizarlo a la luz del día, cuando veían o se encontraban con sus vecinos en la aldea. El malquerer o su deseo de hacer mal es una creencia muy extendida y que viene de antiguo. Ovidio habla ya de las "estriges" o "estrigas", que "roban de las cunas a los niños cuando sus amas se descuidan de ellos y les chupan la sangre"⁴⁵. En España ha estado muy extendida a lo largo del tiempo entre todas las clases sociales, pues baste recordar que en los retratos del barroco los infantes reales aparecen con sus amuletos para prevenir el mal, y que, mucho antes, en el XV, el noble don Enrique de Villena escribía todo un *Tratado de la fascinación o aojamiento* (1425). Tras las críticas de los ilustrados, sin embargo, solo prevaleció el temor entre las clases populares. Fray Martín de Castañega, por su parte, dejó escrito que el "aojamiento de las mujeres", capaz de dañar a un niño, no hay que entenderlo tanto como un fenómeno de brujería o hechicería cuanto un poder propio de algunas en tiempo de menstruación o climaterio⁴⁶.

La mirada era, pues, un arma poderosa de las supuestas brujas. Tenían, dicen, un mirar fijo, que traspasaba. Revero afirma de la tía Galga que, además de ser “vieja, seca y negra”, no se sabía “si tenía ojos o dos brasas centelleantes”. Leyendo las respuestas que se recogen en la encuesta del Ateneo madrileño sobre las costumbres de nacimiento en seis localidades de la provincia palentina (está fechada en los años 1901-1902), no cabe la menor duda de que esta convicción del “mal de ojo” a los infantes estaba bien arraigada en algunos lugares como Villarramiel, donde pensaban que “cuanto más robustos y hermosos son los niños, son más aptos para padecer mal de ojo”, y algo menos en otros. En algunos este mal se les atribuía especialmente a las gitanas (Frechilla o Villamediana). Los efectos de tal fascinación era que el niño entristecía, adelgazaba y llegaba a morir⁴⁷. Esta creencia ha permanecido vigente hasta bien mediado el siglo. La tildada de bruja en Reinoso tenía fama de que echaba el mal de ojo a los niños y no se los dejaban ver, porque decían que alguna vez pidió ver a alguno y este, estando hermoso y rollizo, enseguida empezó a llorar, a no dormir y enflaquecer. Porque la temían, las madres advertían a sus hijos para que no pasasen por su puerta. Era lo normal en los pueblos, hurtarlos a la vista de la sospechosa. Izquierdo Laguna tilda a este tipo de brujas que desgracian a los niños como “saludadoras”, quizás porque les quitan la salud⁴⁸.

En el Cerrato era también creencia que sacaban a los niños de sus cunas y que, estos, sin explicación, aparecían tirados en el suelo de la habitación o incluso en la calle (Torquemada, Tabanera). Para protegerlos de las brujas, de sus aojamientos y manejos, las madres acudían a amuletos muy distin-

tos. Muy socorridos eran los símbolos religiosos: cruces, medallas, escapularios, rosarios, los evangelios... En Reinoso les ponían una medalla de la Virgen y un caracolillo de mar. En Baltanás una cinta colorada o colocaban una cabeza de ajo junto al niño. Este recurso del diente de ajo, la Encuesta del Ateneo lo recoge en localidades de Galicia, Cantabria y Soria, pero en ninguno de los seis pueblos palentinos que la contestan. Sí recoge la higa, usual en toda la península, que en Villarramiel es “una cuenta o figura de azabache negro” y en Frechilla “un cuerno pequeño de ciervo”. En Villamediana ponían al lado una corteza de pan sin más o metida en una bolsita. En Valdespina trazaban la señal de la cruz sobre el niño cada vez que le mudaban. En Renedo de la Vega y Villarramiel ponían la Regla de san Benito en forma de carta⁴⁹...

Según la opinión popular, las brujas también ocasionaban la desgracia en las jóvenes casaderas, de modo que mozas lozanas como una rosa, de pronto languidecían y se acababan consumidas por una tristeza y un debilitamiento inexplicables. Pereda en “Las brujas” lo refiere muy bien. Teresa, supersticiosa, achaca a la Miruella la murria y desmejora de su hija, pero el lector sabe, porque la muchacha consultó su problema con la pobre vieja, que todo se debe a un disgusto amoroso, pues había sido abandonada por su novio tras haberla deshonrado, losa esta, de la honra, cuyo peso en la aldea se tornaba abrumador. La nominada bruja hace, en este caso, de mediadora caritativa y, al final, tras su ejemplar muerte, todo se arregla. Pero ya sabemos que el relato de Pereda es una diatriba moralizadora contra la ignorancia supersticiosa y en defensa de las pobres víctimas que son tachadas de brujas y sometidas a una marginación y una

persecución sin tregua. Aunque no tan acusada, la misma crítica y la misma defensa se realiza en *Ilusión*, la primera obra dramática estrenada por la palentina María Teresa Borragán; sin embargo, en ella la tía Gelucha sí que es presentada en la escena inicial como entrometida y casamentera, pues, sin que esta le insinúe lo más mínimo, saca a la joven protagonista el tema de sus amores y se permite aconsejarle quién le conviene y lo que debe hacer. Que las brujas enredaban amoríos uniendo y separando corazones era uno más de los motivos de acusación que aparecen en los procesos inquisitoriales y que ejemplifica magníficamente Alonso Emperador. Cuenta este cómo en el pueblo corría la voz de que alguna bruja “chupaba la sangre de “la pobre Natalia”, joven anémica y de acusado histerismo, que se levantaba “molida” de la cama y con el cuerpo lleno de cardenales”. Tras verla un Labrador que, como galga, cogía la vereda de Montealegre, todo se aclara:

La “tía” Simona, ya desdentada y con horrible nariz que casi la entraba en la boca, no era más que un esqueleto, lo cual explica su fácil transmutación en galgo. La “tía” Simona tuvo un novio en Montealegre, y, por si fuera poco, la histórica Natalia recordaba el día en que confió a la “tía” Simona el secreto de aquel ardiente amor que la consumía: la vieja pinchó las tijeras abiertas en el aro de un cedazo y, sostenido entre las dos, contestaba a las preguntas que la hacían. Ya no cabía duda de que era la “tía” Simona quien chupaba la sangre de la desgraciada joven⁵⁰.

Menos explícita, pero no menos significativa y en parecida dirección, es la versión de Astudillo recogida por Espinosa hijo en

1936, el ya comentado cuento nº 173. En ella, la mujer transmutada en galgo le dice al Labrador, al ser preguntada por este, que ha estado con otras brujas “a chupar las cañadas de la hija de un médico”.

6.3. El maleficio a los animales de labor y otros bienes

El temor a sufrir maleficios siempre estuvo presente entre los campesinos europeos. Desgracias familiares, reveses amorosos, contratiempos en su hacienda como enfermedad y muerte de animales, cosechas malogradas... las creían fruto de poderes maléficos externos y enemigos, y las brujas fueron, a partir de los oscuros años inquisitoriales, la más perfecta representación de los mismos. En la zona de la Braña palentina era un sentir común cuando Gonzalo Alcalde recogió sus costumbres en las últimas décadas del siglo pasado⁵¹. Enfermedades que no curaban o recibir golpes de noche, mientras se dormía, que aparecían luego como moratones, se consideraban como castigo o inquina de las brujas. Igualmente enfermedades de los animales domésticos u extraños casos de hostigamientos son atribuidos sin más a estos poderes. El cuento nº 163 de Espinosa hijo, recogido en Cervera de Pisuerga, trata de un caso de mal de ojo a una vaca, la mejor de un establo. Al llegar a una ermita, pasaba toda la vacada menos ella, hasta que el maleficio fue conjurado por una mujer que sabía hacerlo. En Mudá, sin embargo, los vecinos amenazaban a la que creían que los había arojado para que ella misma les restituyese la salud; y lo hacía, según cuentan. De una informante de Guardo oí el caso de que, en cierta casa y durante algún tiempo, al ordeñar a las vacas en la cuadra había una que, de una patada, acababa tirándoles a sus

dueños el caldero de la leche; hasta que un día, con un palo, dieron a la vaca díscola. Al día siguiente vieron a una mujer, de la que pensaban que era bruja, con un brazo partido; de ello dedujeron que la tal se colaba en el establo trasmutada en vaca para verterles el fruto del ordeño.

Si en el norte temían por las vacas, puntal de su economía, en la tierra llana era el ganado mular el que creían objeto de la oje-riza. Alonso Emperador cuenta el caso de un macho “treinteno” bien lucido que de pronto ha dejado de comer y “se está quedando que va a morir “acabau””, lo que achaca a que le chupan la sangre las brujas⁵². Casos parecidos de caballerías que no comen lo que se las echaba en los pesebres eran habituales antaño en los pueblos.

No solo hacían enfermar a las bestias de labor o las soltaban por la noche y las sacaban de sus cuadras. Las brujas también jugaban malas pasadas a sus vecinos o se aprovechaban de sus bienes, hurtándoles comida o bebida. Unas veces lo hacían por venganza; otras, por malquerencia. En Villanueva de la Torre, en el noreste palentino, dos mujeres riñeron y, al día siguiente, el frijolar de una de ellas apareció seco; la otra, bruja, se había vengado así⁵³. En Palacios del Alcor, un vecino que negó a otro que tenían por brujo algunos cangrejos de los que había pescado, al comerlos se le indigestaron y amaneció con unas ronchas negras. Ya, al darle la negativa, el brujo le había advertido de que no le aprovecharían. Un informante de Reinoso oyó contar a su madre que, cierto día, estando en el horno haciendo el pan, la masa no “se venía”, es decir, no crecía y cogía el punto para meterla a cocer, por más que el tiempo pasaba. Decidieron llamar a una mujer que vivía en una cueva y que tenían por bruja. Al llegar esta, tomó un pan y lo

presionó; entonces, como por ensalmo, los otros crecieron y ya pudieron meterlos al horno. En Guardo se habló de cierta noche en que, al morir una señora, los cacharros se caían al suelo una y otra vez, aunque tornasen a colocarlos.

La creencia de que las brujas robaban alimentos y penetraban en las bodegas a beberse el vino, está muy extendida en Castilla y León y, por ende, en Palencia⁵⁴. Alonso Emperador narra el caso del carnero que, tras enredar a los mozos, les lleva la merienda que tenían preparada⁵⁵. Varios cuentos de los recogidos por Espinosa hijo hablan de brujas que se reúnen por las noches y van a beber a una bodega, uno de ellos escuchado en Astudillo, el nº 252. En Palacios del Alcor creían que entraban transformadas en gatos por el agujero de las puertas de las bodegas llamado “gatera”, y allí bebían en comandita hasta la embriaguez. Al salir, de nuevo recuperaban la forma humana.

6.4. Cómo reconocer a una bruja. Su transformación en animales

En las casas también entraban de noche, y era común la opinión de que lo hacían por la chimenea, aunque Alonso Emperador habla en una de sus anécdotas de que en cierta casa alguien veía por las noches a “dos gatazos negros” en su “cuarto” y que estos habían entrado por la cerradura. Nada más elocuente para confirmar la creencia de que era por la chimenea por donde entraban, que el artículo desmitificador del médico y estudioso de la arqueología del Cerrato Lázaro de Castro sobre la verdad de un caso ocurrido en Quintana del Puente antes de mediar el siglo XIX y que a él le habían referido. En la casa de un hortelano, veían cada noche cómo caían piedras y cascotes al hogar, lo que llegó a alarmarles tras no ver a

nadie. Empezaron a creer que eran las brujas, que también les habían aojado las dos mulas que tenían en la cuadra. Por más que pusieron unos milagrosos escapularios en la cuadra, no consiguieron nada, hasta que el capellán del cercano monasterio de El Moral, incrédulo del poder de las brujas, estudió el caso y descubrió que las mulas, en efecto, por la noche se soltaban de sus pesebres y cocebaban contra la pared, y el resultado de sus golpes no era otro que las piedras que se desprendían por la chimenea, que se hallaría contigua. Pero, también, que la causa de todo estaba en el hambre que pasaban las pobres mulas, por lo que el remedio no era otro que darles más sustento y sus enloquecidas coces cesarían. Como así fue⁵⁶.

Cuando en las casas o en las cuadras notaban por las noches efectos extraños, solían los lugareños pensar en acciones de brujería, y para cerciorarse tenían sus métodos. En el cuento nº 167 de Espinosa hijo, en Astudillo desvelaron a la bruja que cortaba por las noches el pelo a una mujer de la siguiente manera: echaron cernada en el suelo de la habitación y pusieron un escriño con una luz debajo, el cual levantaron en cuanto la víctima dijo que ya notaba a la bruja. Aunque esta, en principio, se les escapó al desván, llamaron a un cura que la conjuró con los evangelios, y entonces pudieron reconocerla: no era otra que la mejor amiga de la mujer con la que se metía. La estrategia de poner un escriño con una vela bendita dentro, también la utilizaban en tierras de la comarca de la Valdivia para descubrir la presencia del causante del mal a personas o animales⁵⁷.

Otra manera de desenmascarar a quienes eran brujas consistía en comprobar qué mujeres no podían salir de la iglesia una vez

acabada la misa si el sacerdote se había olvidado de cerrar el misal. Como la prueba del cedazo, que reviste sus variaciones, esta estaba muy extendida en las distintas poblaciones de la provincia, al igual que en la región castellana. En el relato de Alonso Emperador se lleva a cabo con toda intención. Muchas de estas supersticiones sobre las brujas tienen más de habladerías que de certezas, y se corrían de un pueblo a otro, engordando la fantasía de los vecinos. Estos suponían más que, en realidad, presenciaban los hechos que atribuían a las denostadas como brujas, como bien muestra la disidencia entre dos informantes de Reinoso de Cerrato hablando sobre la misma mujer: uno decía que se corrió la voz de que un día no podía salir de la iglesia porque el cura no había cerrado el misal, a lo que el otro respondió que eso era más que improbable, porque nunca recordaba haberla visto en misa.

Una tercera forma de descubrir a una bruja era verla al día o días siguientes herida o lisiada por un golpe efectuado a un animal visto en la noche. Ello va relacionado con la antiquísima creencia de la capacidad de transformarse en animales de ciertas magas o hechiceras, e incluso de degradar a tal condición ellas a otras personas. En el Medioevo tal fenómeno empezó a relacionarse con la brujería, es decir, con la condición demoníaca de ciertos humanos, pues una de las prerrogativas del diablo para engañar era esa, y se la traspasaba a sus asociados o secuaces. Aunque podía escoger cualquier animal para solaparse, ha sido especialmente el gato negro el que el vulgo comúnmente ha elegido como representación simbólica de su figura, pues con frecuencia las mujeres ancianas y solitarias no tenían en su casa más compañía que un gato,

al que se añadía el color considerado de mayor carga negativa, que no era otro que el negro⁵⁸.

En cinco de los cuentos castellanos sobre brujas recogidos por Espinosa hijo, sale la transformación de las tales en dicho animal, de los cuales, dos de ellos, los ya comentados 167 y 170, pertenecen a Astudillo. En este último, el felino no era uno solo, pues las brujas iban en comandita: “Y en esto él echó mano a las cerillas y encendió la luz. Y al querer salir -que eran gatos todos- todos por la reja de la ventana de la cuadra, cogió la criba y la soltó y partió la pata a un gato de los que estaban allí. Y se le volvió persona (...)”. Le había roto una pata y no podía caminar. En Reinoso cuentan algo parecido que le sucedió a un vecino. Su mujer estaba enferma y cierta noche en que vio un gato, le atizó un paletazo: al día siguiente vieron a la tenida por bruja con un gran golpe en la cara y la frente y la nariz desolladas. Testimonios parecidos aparecen en los relatos de Alonso Emperador y Reyero, o en las informaciones transmitidas por Alcalde Crespo de la montaña palentina. No necesariamente aparecían de noche, un testimonio recogido en Becerril de Campos cuenta cómo entra en una casa en pleno día y su dueño, sospechando de quién se trata, procura que no se le escape para castigarla como merece. Al día siguiente vieron los resultados en la verdadera efigie⁵⁹.

Que algunas podían convertirse en perros, lo creían también en Tabanera de Cerrato. No deja de ser extraordinario el caso de las mujeres que se convierten en galgo, muy propio de esta provincia, y siempre tras dejar sus ropas en una hondonada o tras una zarza o arbusto en el campo, para escaparse a realizar sus correrías o maleficios, como ya se vio en los relatos de Astu-

dillo y Frechilla. De apariciones en forma de carnero habla Alonso Emperador⁶⁰; y de oveja negra, Reyero⁶¹ y la informante de Palacios del Alcor. En algunos otros sitios, como en Bustillo del Páramo, tienen asumido que es la figura de la cabra la que suelen tomar⁶².

Y, a veces, suelen aparecer en forma de animal más inocente, con el propósito de enviar algún augurio o mensaje secreto, o simplemente de enredar y hacerseles presentes a algunos. Casos de estos ambiguos son los que relata Alonso Emperador del hombre al que se le aparecían “seis pollas blancas” cuando salía por las noches al corral⁶³ u otro recogido de Baltanás del que, regando en la huerta, le pasaba un conejo entre las piernas y él aseguraba que era cosa de brujería y acusaba a cierta mujer del pueblo. Pero hay algún caso en que la bruja se presenta en la casa a ejercer el despropósito en figura humana, o al menos eso hay que deducir de la información obtenida de Itero de la Vega, donde un hombre sentía por las noches que se ponían encima de él y le ahogaban con el peso, hasta que en una ocasión echó la mano para quitárselo de encima y arrancó un moño. Al día siguiente una mujer apareció con la cabeza cubierta por un pañuelo y así pudo descubrir a la bruja. Y en Piña de Campos hay quien vio entrar en su casa una figura humana que, de pronto, en la habitación se convirtió en cántaro, “un cántaro de dos asas”. Sospechando que fuese una bruja, le dio con un palo y le quebró un asa. Al día siguiente pudo comprobar que una mujer tenía el brazo partido, por lo que dedujo que esa era quien le perseguía.

6.5. Amuletos contra brujas

Contra la amenaza que suponía el malquerer de estas mujeres, el pueblo tomaba sus precauciones para defenderse; lo hacía con amuletos y sortilegios. Naturalmente la religión tenía sus antidotos para ahuyentar al demonio y sus prosélitos: nada mejor que una fórmula o un objeto sagrado que pusiese coto a su presencia. Varios de los cuentos recogidos por Espinosa hijo muestran que invocando a la divinidad las brujas se esfumaban como por ensalmo o perdían sus poderes. El primero de ellos es de Astudillo, el nº 152, que lleva por título “Las brujas desaparecen al decirse ¡Jesús!”. Puede ser también la invocación a la Virgen, como recoge en su leyenda “Saruño” Reyero. El pueblo de Villarén, en la Valdivia, se protege contra la brujería y las fuerzas del mal con sendas cruces a la entrada y a la salida del pueblo, que llevan representados al crucificado y a la Virgen⁶⁴. Una de las intenciones con las que algunos de los romeros acudían en su fiesta a la ermita del Cristo del Amparo de Guardo era la de preservarse del mal de ojo, o de librarse si se creían bajo sus efectos, pues consideraban la imagen milagrosa⁶⁵. En otro pueblecito del nordeste palentino, Villallano, se protegían contra las brujas con unos cordones bendecidos que hacía el sacerdote⁶⁶. En Lastrilla ponían los evangelios en la cuadra del ganado para evitar que los animales fuesen dañados⁶⁷. Muy común en todos los pueblos era colocar en habitaciones y cuadras los ramos bendecidos del domingo de Ramos, así como el de acudir el sábado santo con algún recipiente para recoger agua bendita y luego rociar las estancias de la casa. También lo era el bendecir cruces, medallas, estampas y otros objetos con imágenes sacras para que pudiesen servir de amuletos contra las asechanzas

demoníacas y brujeriles. En el cuento de Pereda “Las brujas” aparece como método preventivo para que no entrasen en una casa el poner la escoba tras una puerta mirando hacia arriba, es decir, con el palo en el suelo⁶⁸, lo que no era desconocido por estas tierras más llanas, pues eso mismo es lo que nos dijeron en Población de Cerrato: que cuando entraba en casa una que estaba considerada como bruja, colocaban de esa forma la escoba para que se marchase, y aseguran que daba resultado.

El miedo a caer bajo el poder maligno de estos seres era general, y por eso se procuraba la prevención y la protección mediante sortilegios y amuletos, pero muchas veces también se plantaba cara si se descubría quién era la que aojaba o realizaba el maleficio sobre los miembros de una familia y sus bienes. En algunos de los cuentos e informes recogidos se le golpea con intención al animal sospechoso para herirle e incluso aniquilarle, y otras veces se amenaza a la bruja si no revierte la situación y deja en paz a la familia, como en Mudá, donde sostienen que, advertida la bruja, esta dejaba en paz y devolvía la salud a los animales enfermos⁶⁹.

Reyero es el único que presenta a las brujas con un poder omnímodo para hacer el mal, dando un escarmiento a quienes fanfarronean que con ellos no pueden o ensañándose con quienes las desprecian o marginan⁷⁰. Lo normal es que cuando ellas se sienten descubiertas en plena faena, incluso suplican a los testigos que silencien el hecho o las permitan escapar a cambio de no meterse con su familia. Eso sucede en el cuento nº 170 de Espinosa hijo, oído en Astudillo, y en alguna de las anécdotas de Alonso Emperador, como aquella en que le tienden la trampa del escriño y la vela y gol-

pean la figura del gato en que se presenta, concluyendo que el mal que hacía a la “pobre Natalia”, cesó⁷¹; o en la versión de la mujer transformada en galga de Reyero, que le dice al labrador que le quitó la ropa: “¡Dame la ropa y no te haré mal, ni a ti ni a tu familia!”⁷².

Desde la otra ladera, la de los que abominan de la superstición y lamentan el historismo que la creencia supone entre las gentes rurales, las mal llamadas brujas no son más que pobres mujeres solitarias e indefensas a las que sus vecinos hacen sufrir gratuitamente, de forma insistente y hasta cruel, como denuncian en sus obras Pereda y M^a Teresa Borrágán. Y eso si no se llega al extremo de inmolarlas salvajemente como sucede en el relato de Bécquer de las brujas de Trasmoz o en la noticia de Jaime G. Reyero sobre la bruja de Guardo; ambos crímenes perpetrados por un grupo de jóvenes que las creían agentes del mal y causantes de las desgracias de la comunidad.

6.6. Los aquelarres o reuniones nocturnas

Capítulo importante es el de los aquelarres o reuniones nocturnas de brujas, a los que acuden, según creencia secular, volando por los aires desde sus lugares de origen tras haberse dado un unto milagroso que les permite el desplazamiento. Allí se encuentran con el diablo, al que adoran, y bailan bajo su autoridad y realizan toda clase de perversiones. Esta absurda creencia, según el P. Feijoo y otros debeladores de esta superstición, tiene, sin embargo, un profundo arraigo, pues se describe en las primeras noticias que se da de las brujas, como es el caso del célebre *Malleus Maleficarum*, que ya en el XV tanto marcó en Europa el contenido y las creencias en torno al mundo brujo. La

explicación más lógica que se ha dado a ciertas alucinaciones de mujeres que decían haber corrido durante la noche placenteras y desorbitadas aventuras es que el hecho de ingerir ciertas hierbas alucinógenas como el beleño, la mandrágora, la belladona y otras de esa estirpe produce extraños efectos tras hacerlas caer en un sueño profundo.

Pereda habla de que las brujas cántabras acudían a los aquelarres que se celebraban en el pueblo de Cernégula, sito en la provincia de Burgos. Adriano García-Lomas añade que también acudían todas las noches a Cansoles, un término que hay en Guardo, volando allí después de haberse dado el unto de rigor y decir la consigna inmemorial de “Por encima de zarzas y espinos a bailar al campo de Cansoles”⁷³. Quizás este estudioso cántabro lo dice teniendo en cuenta el cuento n^o 150 de Espinosa hijo, que recoge esta creencia básica que existía en la montaña palentina y leonesa, es decir, propio de los ámbitos geográficos de los Picos de Europa. Que las del Cerrato se reunían en Cernégula, lo creían en Baltanás y otros sitios, pero era muy común adivinar que lo hacían en lugares cercanos al pueblo, preferentemente en una encrucijada de caminos. Esto contaban en Reinoso, pues allí acudían las brujas y bailaban en tono a una hoguera hasta que se convertían en un animal y ya se marchaban a hacer el mal. El tipo de animal bajo el que se camuflaban no les era dado escogerlo a ellas, se les daba hecho. El monte y ciertos árboles era un lugar propicio para las reuniones o conventículos, y así lo dice Izquierdo Laguna, que en Astudillo acudían los sábados junto al conocido como “roble de las varas”⁷⁴, y Galán Díez habla del “roble de las brujas” en Villaviudas⁷⁵. Pero en otros sitios se habla de cementerios, casas deshabitadas, lugares solitarios...⁷⁶

En cuanto a cómo una llegaba a ser bruja, es creencia habitual que esta condición se hereda por vía familiar, como apunta en la carta VI Bécquer y se concebía en el norte palentino, donde decían que, al morir, la bruja pedía la mano de la elegida o que le alargara una escoba⁷⁷. Aquellas que vivían solas intentaban pasar sus poderes a una vecina o a quien las asistiese en los últimos momentos⁷⁸.

CONCLUSIONES

Aunque a partir de la Ilustración se puede decir que la Iglesia a través de la predicación insistió entre los fieles para que no creyeran en brujas, la superstición había calado hondo y hasta entrada la segunda mitad del siglo XX tuvo sus coletazos en muchos pueblos, tanto del llano como de la montaña. Si bien históricamente Castilla no se significó por grandes procesos o persecuciones contra las brujas, como sí sucedió con el País Vasco y Navarra, el Pirineo y toda la zona cantábrica, incluida Galicia, no por eso puede decirse que la creencia no estuviera arraigada, proveniente, sin duda, de aquellos siglos convulsos y atormentados en que la Inquisición vigilaba y ponía en guardia contra ellas, sirviendo sus procesos más para propalar la sospecha y desatar la imaginación en muchas leguas a la redonda, que para prevenirla. Al igual que Juan Francisco Blanco demostró suficientemente en su estudio que la mentalidad mágica y la presencia de las brujas no jugó un papel menor en la meseta⁷⁹, el rastreo llevado a cabo a través de la memoria oral y la literatura de costumbres en la provincia de Palencia no hace sino confirmar el aserto.

Por otra parte, si bien los cronistas o escritores que llevan a sus páginas consejas

y cuentos de brujas no creen en ellas, es bien cierto que sí lo creen quienes les sirven de confidentes o informantes, y que los cuentos recogidos en la provincia por Aurelio Espinosa hijo, principalmente, y algún otro, son más bien historias reales o tenidas por tales y que, incluso aquellos que tienen un tono jocoso y se toman los aquelarres con humor, aquí rebajan la burla haciendo que prevalezca la apariencia de sucedido real. Lo cual no concuerda con lo sostenido por Luca Presicci, que en un artículo escribe que las brujas castellanas no tienen ese aire de maldad de las de las regiones del norte, pues “nunca cometen graves fechorías y siempre pueden ser burladas por alguien más listo...”⁸⁰. En la tradición oral de Palencia predomina más el temor que la burla. Lo cual no quiere decir que no haya algunos cuentos inocentes, humorísticos, como este recogido en Reinoso de Cerrato⁸¹:

Era un cheposo, y un día se encontró con una bruja, y le dijo:

-¿Por qué tienes una chepa?

-¡Anda! Porque me ha salido.

Y dice:

-Ven, ven conmigo, que yo te la quitaré -Y le dijo: tú di:

Lunes y martes, miércoles, tres;
jueves y viernes, sábado, seis

Y él dijo:

Lunes y martes, miércoles, tres;
jueves y viernes, sábado, seis.

Y entonces la bruja le quitó la chepa.

Se enteró también otro del pueblo que tenía chepa y se fue allí y le dijo a la bruja que le quitase la chepa. Y dice la bruja:

-Ven, ven, yo te la quitaré. -Y entonces, pues le dijo: tú tienes que decir:

Lunes y martes, miércoles, tres;
jueves y viernes, sábado, seis.

Y el niño pues no sabía, no sabía decirlo, y dice la bruja:

-Voy a repetírtelo otra vez, ¿eh? Y dice la bruja:

Lunes y martes, miércoles, tres;
jueves y viernes, sábado, seis.

Y se acuerda el niño y dice:

-Y domingo, siete.

Y entonces cogió y dice:

-La gibilla del otro se la ponemos a éste.

Y entonces le puso otra giba, y tenía dos.

NOTAS

¹ *Las brujas y su mundo*, Madrid, Alianza, 2003, p. 208.

² Son imprescindibles para entender esta trayectoria histórica autores como Jean DELUMEAU, *El miedo en Occidente*, Madrid, Taurus, 1989; G. R. QUAIFFE, *Magia y maleficio. Las brujas y el fanatismo religioso*, Barcelona, Crítica, 1989; o Juan BLÁZQUEZ MIGUEL, *Eros y Tánatos. Brujería y superstición en España*, Toledo, Arcano, 1989.

³ Antonio GARROSA RESINA, *Magia y superstición en la literatura castellana medieval*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987.

⁴ *Synodicon Hispanum, VII, Burgos y Palencia*, edición crítica dirigida por Antonio García y García, Madrid, BAC, 1997.

⁵ *Ob. cit.*, pp. 563 ss.

⁶ *Historia de la brujería en España*, Madrid, Espasa, 2010, pp. 191 ss.

⁷ Joseph PÉREZ, *ob. cit.*, y Carmelo LISÓN TOLOSANA, *Las brujas en la historia de España*, Madrid, Temas de hoy, 1992.

⁸ *La fascinación en España. Brujas, brujerías y amuletos*, Barcelona, Mra, 2000, pp. 44 ss. La primera edición de esta obra es de 1905.

⁹ *Ibidem*, p. 39.

¹⁰ Edición e introducción de Juan Robert Muro Abad, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1994, pp. 21 ss.

¹¹ Madrid, Turner, 1979, p. 238.

¹² Ver Jean DELUMEAU, *ob. cit.*, pp. 474 ss.

¹³ *Ob. cit.*, pp. 116 ss.

¹⁴ “El mal, el demonio, la mujer (en la Castilla Bajomedieval)” en Magdalena SANTO TOMÁS PÉREZ y otras (coord.): *Vivir siendo mujer a través de la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 13-40.

¹⁵ *El Siglo XIX*, Madrid, 1838, pp. 147-155.

¹⁶ Estudian bien esta faceta del Bécquer folklorista Rubén BENÍTEZ, *Bécquer, tradicionalista*, Madrid, Gredos, 1971; Russell P. SEBOLD, *Bécquer en sus narraciones fantásticas*, Madrid, Taurus, 1989; Robert PAGEARD, *Bécquer, leyenda y realidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1990; y Montserrat AMORES, “¿Son poéticas las brujas? En torno a tres cartas desde mi celda de Gustavo Adolfo Bécquer” en Jaume PONT (ed.): *Brujas, demonios y fantasmas en la literatura fantástica hispánica*, Lleida, Edicions Universitat de Lleida, 1999, pp. 191-204.

¹⁷ Particularmente en los capítulos XIX y XXVIII de la segunda.

¹⁸ La referencia bibliográfica de ambas ediciones es *Cuentos populares de Castilla*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1946 y *Cuentos populares de Castilla y León*, Tomos I y II, Madrid, CSIC, 1987 y 1988.

¹⁹ Este cuento se incluyó como el número 49 en la antología de los cuentos que en la segunda mitad de 1920 Aurelio M. ESPINOSA padre recogió por diversas provincias españolas, pero que se publicó muchísimo después: *Cuentos populares de España*, edición de Luis Díaz Viana, Madrid, Espasa Calpe, 1987. La edición completa de esta recopilación aparece en Aurelio M. ESPINOSA, *Cuentos populares españoles, recogidos de la tradición oral de España*, Madrid, CSIC, 1946. Hay una edición más reciente, hecha también por el CSIC en 2009. Son 280 cuentos. De ellos solo cinco se recogieron en Palencia; ninguno de brujas.

²⁰ En la recopilación, el n° 56: “Las brujas y el zapatero”, recogido en Burgos, obedece al mismo motivo. Su localización es más abstracta: “Según cuentan, las brujas se reunían los sábados por la noche en el campo de Lilaila (...)”.

²¹ Bilbao, Imprenta Editorial Moderna, 1949, pp. 177-187.

²² “Astudillo..., tierra madre. Viejos recuerdos, brujas y leyendas: la mujer-galgo”, *El Diario Palentino*, 13-I-1955, p. 3

²³ *Cuentos populares de Castilla y León*, tomo I, Madrid, CSIC, 1987, pp. 277-278.

²⁴ “El viejo Astudillo. Desde el candil y el quinqué a la lámpara eléctrica. Un lejano tiempo en que había

brujas, leyendas y temas olvidados”, *El Diario Palentino*, 26-VII-1983, p. 16.

²⁵ “Antiguas consejas de la Tierra de Campos. Brujas y brujerías”, *El Diario Palentino*, 15-V-1956, pp. 3 y 4. Recogido en *Estampas pueblerinas de la Tierra de Campos*, Palencia, Imprenta Provincial, 1978, pp. 229-232.

²⁶ Me ha confirmado el autor que algunas de estas anécdotas se las contaron informantes de Palacios del Alcor, Villada y algún otro pueblo; otras, en cambio, provienen de lecturas. Este cuento se incluye en su libro *Relatos para leer en Palencia*, Palencia, Caja de Ahorros de Palencia, 1988.

²⁷ Jaime G. REYERO: “Leyendas Palentinas. Saruño”, *El Diario Palentino*, 1-IX-1971, p. 6.

²⁸ *Un rincón de Cantabria*, Valladolid, edición del autor, 1968, pp. 58-59.

²⁹ *El Roble*, Cervera-Guardo, nº 8, verano 1976, pp. 17-18. Con idéntico título pero con ligeras variantes la repitió en otra revista comarcal, *El Noroeste de Palencia*, 15-31 de julio 1987, pp. 5-6, y en la red: experienciaguardo.blogspot.com/2012/. La primera versión es la que maneja, recreándola, Roberto F. GORDALIZA APARICIO, *Historias y leyendas palentinas*, Palencia, Cálamo, 2001. También la recoge casi tal cual M^o Jesús SOPEÑA, “La leyenda de la Virgen de Cansoles” *Noticias de Palencia*, 11-VII-1983, p. 8 y Matías DIEZ ALONSO, y Olegario RODRÍGUEZ CASCOS, *Las cabeceras del Cea*, León, Diputación Provincial, 1991.

³⁰ Ángel Luis CASTRILLO BRAVO, “Estampas guardenses. Orígenes de la ermita del Santo Cristo del Amparo”, *El Diario Palentino*, 8-VI-1972, p. 14. Recogido en *Cuánto Guardo en el alma*, Guardo, Gráficas Guardo, 2005.

³¹ “El crimen de Guardo”, *El Diario Palentino*, 23-XII-1896, p. 3. También lo recoge, más brevemente, *El Día de Palencia*, 24-XII-1896, p. 2.

³² Lo recogió posteriormente en el libro *Búscame allí todas las tardes*, Guardo, Revista El Roble y Grupo Literario Guardense, 1981. De la historia real del crimen de fines del XIX se ocupa en *Guardo. Sus gentes y su historia*, Villalón de Campos, Cultura & Comunicación, 2003, pp. 280 ss.

³³ Arganda del Rey, Egartorre, 2007, pp. 59-81.

³⁴ G. R. QUAIPE, *ob. cit.*, pp. 46 ss.

³⁵ Saturnino MERINO RABANAL, “Cardaño de Abajo. Sus fiestas de San Juan Degollado”, *El Diario Palentino*, 22-VIII-1978, p. 6.

³⁶ *Ob. cit.*, p. 39.

³⁷ *Desde mi celda*, edición de Jesús Rubio Jiménez, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 235-236.

³⁸ *Ilusión*, Madrid, Sociedad de Autores Españoles, 1917.

³⁹ *Búscame allí todas las tardes*, ya citado, p. 93.

⁴⁰ “Astudillo..., tierra madre. Viejos recuerdos, brujas y leyendas: la mujer galgo”, ya citado.

⁴¹ Las informaciones a las que hacemos referencia en este artículo fueron recogidas en el año 1996.

⁴² *Guardo, sus gentes y su historia*, *ob. cit.*, p. 281.

⁴³ *Así vivieron nuestros mayores. Reflejos de la historia de Lastrilla*, Aguilar de Campoo, edición del autor, 2003, p. 42 ss y “Vuelta al origen. Costumbres, rituales, brujería (III)”, *Diario Palentino*, 6-XI-2006, p. 3, respectivamente.

⁴⁴ “El viejo Astudillo. Desde el candil y el quinqué a la lámpara eléctrica...”, ya citado.

⁴⁵ Joseph PÉREZ, *Historia de la brujería en España*, ya citada, p.102.

⁴⁶ *Ob. cit.*, pp. 35 ss.

⁴⁷ En esta encuesta se preguntan por hábitos y costumbres de nacimiento, matrimonio y muerte en todas las provincias españolas. Seis son las localidades palentinas de las que se recibe respuesta: Frechilla, Renedo de la Vega, Valdespina, Vega de Bur, Villamediana y Villarramiel. Las citas las hacemos habiendo consultado las fichas originales en el Museo Antropológico de Madrid, donde se guardan. Se reproducen en el libro de edición reciente: Ignacio FERNÁNDEZ MATA, *La tradición visitada. La búsqueda del patrimonio etnológico e inmaterial. Palencia y los datos de la Encuesta de 1901-1902*, Palencia, Diputación de Palencia, 2018.

⁴⁸ “El viejo Astudillo. Desde el candil y el quinqué a la lámpara eléctrica...”, ya citado.

⁴⁹ En Alonso Emperador se encuentra el siguiente párrafo: “Claro que no se olvidaron de colgarle al cuello una cinta que remataba en bordado relicario, en cuyo interior estaba impreso en latín el «evangelio» de San Juan. Y, entre el «fajero» que le daba cinco vueltas estaba la «regla de San Benito», de infalible valor contra «el mal de ojo» de vecinas o de gitanas”, *ob. cit.* p. 389.

⁵⁰ *Estampas pueblerinas de la Tierra de Campos*, ya citado, p. 231.

⁵¹ *La Montaña Palentina. La Braña. Tomo II*, p. 203.

- ⁵² *Ob. cit.*, p. 230.
- ⁵³ Gonzalo ALCALDE CRESPO, *ob. cit.*, p. 203.
- ⁵⁴ César MORÁN, “Notas folklóricas leonesas”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Tomo IV, Cuaderno 1, Madrid, CSIC, 1948, pp. 72-73.
- ⁵⁵ *Ob. cit.*, p. 229.
- ⁵⁶ “Las brujas de Quintana del Puente”, *El Diario Palentino*, 22-II-1973.
- ⁵⁷ Alfredo HERRERO GUTIÉRREZ, *ob. cit.* p. 43.
- ⁵⁸ Rafael VIOLANT y SIMORRA “Los animales de color negro en las supersticiones españolas”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, tomo 9, 1983, pp. 284-287.
- ⁵⁹ Casos muy parecidos de gatos negros heridos que resultan ser brujas, se encuentran en la provincia de León, según Alfonso TURIENZO MARTÍNEZ “La brujería leonesa”, *Revista de Folklore*, nº 294, 2005, p. 188. También en la provincia de Burgos. En los etnotextos recogidos en esta provincia, se repiten la mayoría de las creencias sobre las brujas recogidas en este artículo. Ver José Manuel PEDROSA; César Javier PALACIOS y Elías RUBIO MARCOS, *Héroes, santos, moros y brujas (Leyendas épicas, históricas y mágicas de la tradición oral de Burgos)*. Poética, comparatismo y etnotextos, Burgos, Tentenublo, 2001, pp. 243-289.
- ⁶⁰ *Ob. cit.*, p. 229.
- ⁶¹ *Relatos para leer en Palencia*, ya citado, pp. 128-129.
- ⁶² Juan Francisco BLANCO, *ob. cit.*, p. 72.
- ⁶³ *Ob. cit.*, p. 230.
- ⁶⁴ Gonzalo ALCALDE CRESPO, *La Montaña Palentina. La Lora*. Tomo I, Merino, Palencia, 1992, p. 197 y Elías MARTÍN, *Andandico, andandico, se encuentran cosas... (Andanzas por el este palentino)*, edición del autor, sin lugar ni fecha, p. 82.
- ⁶⁵ Gonzalo ALCALDE CRESPO, *La Montaña Palentina. Fuentes Carrionas*. Tomo IV, Merino, Palencia, 1982, p. 224.
- ⁶⁶ Gonzalo ALCALDE CRESPO, *La Montaña Palentina. La Lora*. Tomo I, ya citado, p. 197.
- ⁶⁷ Alfredo HERRERO GUTIÉRREZ, *Ob. cit.*, p. 43.
- ⁶⁸ *Ob. cit.* p. 244.
- ⁶⁹ Gonzalo ALCALDE CRESPO, *La Montaña Palentina. La Braña*. Tomo II, ya citado, p. 203.
- ⁷⁰ *Relatos para leer en Palencia*, ya citado, pp. 128 ss.
- ⁷¹ *Ob. cit.*, p. 231.
- ⁷² *Ob. cit.*, p. 127.
- ⁷³ *Mitología y supersticiones de Cantabria*, Santander, Estudio, 2000, p. 228.
- ⁷⁴ “El viejo Astudillo. Desde el candil y el quinqué a la lámpara eléctrica...”, ya citado.
- ⁷⁵ *El libro de Villaviudas*, Palencia, Ayuntamiento de Villaviudas, 2014, p. 190.
- ⁷⁶ Juan Francisco BLANCO, *Brujería y otros oficios populares de la magia*, ya citado, pp. 99-100.
- ⁷⁷ Gonzalo ALCALDE CRESPO, *La Montaña Palentina. La Braña*. Tomo II, ya citado, p. 204.
- ⁷⁸ Modesto ALONSO EMPERADOR, *ob. cit.*, p. 232.
- ⁷⁹ *Ob. cit.*, pp. 46 ss.
- ⁸⁰ “Brujería y literatura tradicional en Castilla y León”, *Revista de Folklore*, Valladolid, nº 120, 1990, pp. 195-197.
- ⁸¹ Informante: Augusto Ayuso Pastor, aprendiz de su madre Felicitas Pastor Ayuso. Otra versión menos elaborada, aunque muy parecida, de este cuento la recogimos en Población de Cerrato.

BIBLIOGRAFÍA

I. GENERAL

- AMORES, M., *Tratamiento culto y recreación literaria del cuento folklórico en los escritores del siglo XIX*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1994.
- AMORES, M., “¿Son poéticas las brujas? En torno a tres “Cartas desde mi celda” de Gustavo Adolfo Bécquer” en PONT, J., (ed.): *Brujas, demonios y fantasmas en la literatura fantástica hispánica*, Lleida, Ediciones Universitat de Lleida, 1999.
- BÉCQUER, G. A., *Desde mi celda*, Madrid, Cátedra, 2011, ed. de Jesús Rubio Jiménez.
- BLANCO, J. F., *Brujería y otros oficios populares de la magia*, Valladolid, Ámbito, 1992.
- BLÁZQUEZ MIGUEL, J., *Eros y Tánatos. Brujería, hechicería y superstición en España*, Toledo, Arcano, 1989.
- BOUZA, F. y BELTRÁN, J. L., *Tinieblas vivientes. Enanos, bufones, monstruos y otras criaturas del*

- Siglo de Oro. Magos, brujos y hechiceros en la España Moderna*, Barcelona, Debolsillo, 2005.
- CARO BAROJA, J., *Las brujas y su mundo*, Madrid, Alianza, 2003.
 - CASTAÑEGA Fray Martín de: *Tratado de las supersticiones y hechicerías*. Edición e introducción de Juan Roberto Muro Abad, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1994.
 - COVARRUBIAS, S. de, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Turner, 1979.
 - DELUMEAU, J., *El miedo en Occidente*, Madrid, Taurus, 1989.
 - DEL VAL VALDIVIESO, M. I., “El mal, el demonio, la mujer (en la Castilla Bajomedieval), en SANTO TOMÁS PÉREZ, M, y otros (coord.): *Vivir siendo mujer a través de la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005.
 - ECHAZARRA, E., *Crónicas de brujería. Un viaje por la España de las brujas*, Madrid, Aguilar, 2007.
 - GARCÍA LOMAS, A., *Mitología y supersticiones de Cantabria*, Santander, Estudio, 2000.
 - GARROSA RESINA: *Magia y superstición en la literatura castellana medieval*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987.
 - LISÓN TOLOSANA, C., *Las brujas en la historia de España*, Madrid, Temas de hoy, 1992.
 - MORÁN, C., “Notas folklóricas leonesas”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Tomo IV, Cuaderno 1, Madrid, CSIC, 1948, pp. 72-73.
 - PEDROSA, J. M.; PALACIOS, C. J. y RUBIO MARCOS, E., *Héroes, santos, moros y brujas (Leyendas épicas, históricas y mágicas de la tradición oral de Burgos)*. Poética, comparatismo y etnotextos, Burgos, Tentenublo, 2001.
 - PEREDA, J. M., *Tipos y paisajes*, Madrid, Imprenta de Jaime Ratés Martín, 1920, 4º ed.
 - PÉREZ, J., *Historia de la brujería en España*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.
 - PRESICCI, L., “Brujería y literatura tradicional en Castilla y León”, *Revista de Folklore*, nº 120, Valladolid, 1990, pp. 195-197.
 - QUAIFFE, G. R., *Magia y maleficio. Las brujas y el fanatismo religioso*, Barcelona, Crítica, 1989.
 - RÚA ALLER, F. J. y RUBIO GAGO, M. E., *La piedra celeste (Creencias populares leonesas)*, León, Excma. Diputación Provincial de León, 1986.
 - SALILLAS, R., *La fascinación en España. Brujas, brujerías y amuletos*, Barcelona, mra, 2000.
 - TURIENZO MARTÍNEZ, A., “La brujería leonesa”, *Revista de Folklore*, nº 294, Valladolid, 2005, pp. 183-196.
 - VIOLANT I SIMORRA, R., “Los animales de color negro en las supersticiones españolas”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, tomo 9, 1983, pp. 284-287.

II. PROVINCIAL

- ALCALDE CRESPO, G., *La Montaña Palentina. La Lora*. Tomo I, Palencia, Merino, 1992.
- ALCALDE CRESPO, G., *La Montaña Palentina. La Braña*. Tomo II, Palencia, Merino, 1994.
- ALCALDE CRESPO, G., *La Montaña Palentina. Fuentes Carrionas y la Peña*. Tomo IV, Palencia, Merino, 1982.
- ALONSO EMPERADOR, M., “Antiguas consejas de la Tierra de Campos. Brujas y brujerías”, *El Diario Palentino*, 15-V-1956, p. 3. Recogido en *Estampas pueblerinas de la Tierra de Campos*, Palencia, Imprenta Provincial, 1978.
- BORRAGÁN, M. T., *Ilusión*, Madrid, Sociedad de Autores Españoles, 1917.
- B(uey). ALARIO, E., “El misterio de la cabra invisible...”, *Estampa*, nº 313, 6-I-1934, pp. 15-16.
- CASTRO, L. de, “Las brujas de Quintana del Puente”, *El Diario Palentino*, 22-II-1973.
- GALÁN DÍEZ, J., *El libro de Villaviudas*, Palencia, Ayuntamiento de Villaviudas, 2014.
- ESPADAS, L., “Leyendas de Guardo y la Peña. Cuando las brujas bailaban en Cansoles”, *El Roble, Revista de la Montaña Palentina, Cervera-Guardo*, nº 8, verano 1976, pp. 17-19.
- (Lili): “Nuestra comarca. Cuando las brujas bailaban en Cansoles” *El Noroeste de Palencia*, 15-31 de julio, 1987.
- (ESPADAS ANTÓN, Mª Lilian): “Cuando las brujas bailaban en Cansoles”, experienciaguardo.blogspot.com/2012/
- ESPINOSA, hijo, A. M., *Cuentos populares de Castilla y León*, Tomo I, Madrid, CSIC, 1987.
- FERNÁNDEZ DE MATA, Ignacio: *La tradición visitada. La búsqueda del patrimonio etnológico e inmaterial. Palencia y los datos de la Encuesta de*

- 1901-1902, Palencia, Diputación de Palencia, 2018.
- G(arcía) REYERO, J., *Búscame allí todas las tardes*, Guardo (Palencia), “El Roble” Grupo Literario Guardense, 1981.
 - G(arcía) REYERO, J., *Relatos para leer en Palencia*, Palencia, Caja de Ahorros de Palencia, 1988.
 - G(arcía) REYERO, J., *Guardo, sus gentes y su historia*, Villalón, Cultura & Comunicación, 2003.
 - GARCÍA y GARCÍA, A., *edición crítica de Synodicum Hispanicum*, VIII, Burgos y Palencia, Madrid, BAC, 1997.
 - GORDALIZA APARICIO, F. R. y CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M., *Toponimia Palentina. Nuestros pueblos. Sus nombres y sus orígenes*, Palencia, Caja España, 1993.
 - GORDALIZA APARICIO, F. R., *Historias y leyendas palentinas*, Palencia, Cálamo, 2001.
 - HERRERO GUTIÉRREZ, A., *Así vivieron nuestros mayores. Reflejos de la historia de Lastrilla*, edición del autor, Aguilar de Campoo, 2003.
 - HIDALGO REDONDO, Pedro: *Un rincón de Cantabria*, Valladolid, edición del autor, 1968.
 - IZQUIERDO LAGUNA, A., *Rescoldo*, Bilbao, Imprenta Editorial Moderna, 1949.
 - IZQUIERDO LAGUNA, A., “Astudillo..., tierra madre. Viejos recuerdos, brujas y leyendas: la mujer galgo”, *El Diario Palentino*, 13-I-1955, p. 3.
 - IZQUIERDO LAGUNA, A., “El viejo Astudillo. Desde el candil y el quinqué a la lámpara eléctrica. Un lejano tiempo en que había brujas, leyendas y temas olvidados”, *El Diario Palentino*, 26-VII-1983, p. 16.
 - LÓZAR, F. de, *Cervera, Polentinos, Pernia y Castillería. Su historia, sus pueblos y sus gentes*, Palencia, Cultura & Comunicación, 2008.
 - MARTÍN, E., *Andandico, andandico, se encuentran cosas... (Andanzas por el este palentino)*, edición del autor, sin lugar ni fecha.
 - MERINO RABANAL, S., “Cardaño de Abajo. Sus fiestas de San Juan Degollado”, *El Diario Palentino*, 22-VIII-1978, p. 6.
 - SEVYLLA DE JUANA, P., *La musa de Picasso*, Madrid, Ergatorre, 2007.
 - (Sin firma): “El crimen de Guardo”, *El Diario Palentino*, 23-XII-1986, p. 3 y *El Día de Palencia*, 24-XII-1986, p. 2.

GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS. EL TRÁGICO FINAL DE UN ESCRITOR PALENTINO

Julián Alonso Alonso

Académico Numerario

RESUMEN: Este trabajo trata de arrojar luz sobre la vida y la poca obra conservada del joven escritor en ciernes palentino, Gregorio Hernández Balbás y de las trágicas circunstancias de su temprana muerte.

PALABRAS CLAVE: Gregorio Hernández; Escritor; Trágico; Palentino.

GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS. THE FINAL TRAGIC OF PALENTINE WRITER

ABSTRACT: This work tries to shed light on the life and the little preserved work of the young writer Gregorio Hernández Balbás, from Palencia (Spain), and the tragic circumstances of his early death.

KEY WORDS: Gregorio Hernández; Writer; Tragic; Palencia.

ANTECEDENTES DE UNA INVESTIGACIÓN

Una mañana de septiembre de 2010, revisando el correo, me encontré con una abultada carta de un viejo amigo escritor y poeta, que abrí de inmediato intrigado por su contenido y pensando que sería alguno de sus libros pero, en esta ocasión, no se trataba de eso, sino de un curioso texto manuscrito en cuartillas de papel de barba.

Dejé las cuartillas sobre la mesa y me puse a leer la misiva en espera de la aclaración que explicara el motivo de su envío,

encontrándome, entre otros, con el siguiente párrafo:

“Querido Julián:

Como vanguardista que eres, y con gran capacidad y comprensión para los “raros y olvidados y/o desconocidos” te envío un manuscrito, que ha aparecido entre mis “paquetes” sin que yo recuerde en absoluto de dónde procede, ni cómo llegó a mi...”

Más adelante, mi amigo daba su opinión sobre la probable palentinidad del descono-

* Texto de la sesión científica celebrada el día 3 de octubre de 2019.

cido autor, cosa que teniendo en cuenta el lugar donde se ambienta el texto (Fuentes de Valdepero) y tras un ligero vistazo, a mi también me pareció ¿estaría ante un escritor desconocido y paisano?

El asunto picó mi curiosidad y decidí ponerme manos a la obra para tratar de saber algo más del misterioso creador, confirmar si era o no palentino, si aparte del trabajo que tenía entre mis manos, había escrito más cosas, si éstas, de ser el caso, eran accesibles y en la improbabilidad de que aún viviera, si podría localizar a sus descendientes o a personas que le conocieran, para averiguar más sobre su persona y su obra.

Al principio no tuve suerte. Anduve consultando los archivos de las dos bibliotecas de la ciudad y la hemeroteca del Diario Palentino y no encontré en un primer momento, ni una sola referencia. Amplié la búsqueda a la Biblioteca de Castilla y León y a la Biblioteca Nacional sin éxito, decidí preguntar a algunos amigos del ambiente cultural por si le recordaban. Tampoco saqué nada en limpio de esas indagaciones. Ni siquiera Pedro Miguel Barreda o Gonzalo Ortega, buenos conocedores de la intrahistoria palentina, ni el decano de nuestros poetas, José María Fernández Nieto, pudieron darme noticia de un autor local llamado Gregorio, del que nunca habían oído hablar y en parte desmoralizado por lo infructuoso de mis primeros pasos y en parte porque mi atención se desvió a otros asuntos, dejé dormir los papeles durante un tiempo y me olvidé de ellos, hasta que casi por casualidad volví a tenerlos entre mis manos el verano de 2012 y decidí retomar la investigación ampliando el campo, pero primero tenía que tratar de transcribir metódicamente el manuscrito y así lo hice en busca de algún dato esclarecedor.

A continuación, partiendo de la fecha que en él aparece –13 de mayo de 1927–, de una referencia que hace en algunos versos a las fiestas de San Antolín de 1926 y a pesar del desconocimiento que las personas mayores a quienes consulté tenían respecto a Gregorio Hernández Balbás, que ese es el nombre completo del autor, pensé que si era palentino, quizás se tratara de alguien de avanzada edad o fallecido no demasiado después de haber escrito la obra, o bien su vida había tomado derroteros imprevisibles como consecuencia del devenir de la historia española de la primera mitad del siglo XX y por eso nadie sabía darme la más mínima seña de su persona.

Con esas hipótesis y acaso guiado por la intuición, decidí acercarme al parque de la Carcavilla –Cementerio Viejo–, donde no hacía mucho se había inaugurado el monumento a las víctimas del franquismo, en el que se incluía un listado de alrededor de quinientos nombres. Era un tiro a ciegas que resultó acertado, pues al fin tuve un primer éxito. En la larga relación de fusilados me encontré con un tal Gregorio Hernández Balbás. Ese fue el hilo del que comencé a tirar. Repasé varias veces la nómina de nombres y vi que, junto al de Gregorio se encontraba el de Joaquín Hernández Balbás. Demasiadas casualidades, pues el manuscrito está dedicado precisamente a un hermano de Gregorio, de nombre Joaquín. Si alguna duda me quedaba respecto de que me encontraba ante el triste destino del autor de la obra, se disipó de inmediato.

UNA TRAGEDIA FAMILIAR.

El paso siguiente consistió en consultar el libro de Pablo García Colmenares *“Víctimas de la guerra civil en Palencia (1936-1945)”* y,

en su página 846, dentro de la tabla en que se recogen los datos de todas las víctimas, me volví a encontrar con Gregorio Hernández Balbás, fusilado a los 30 años de edad, el 19 de agosto de 1936, casado y sin hijos.

Luego, leyendo el libro de García Colmenares, aparecieron otros datos interesantes que me han servido de imprescindible primer hilo conductor para esta reconstrucción biográfica y se resumen en que Gregorio fue juzgado y condenado a muerte junto a otros seis compañeros en el juicio sumarísimo N° 178/36, llevado a cabo contra el alcalde de Palencia Matías Peñalba y Alonso de Ojeda, el teniente de alcalde Sixto Hernández Hierro, el jefe de la Guardia Municipal y padre de Gregorio, Gregorio Hernández González, el hostelero Manuel Hernández Compés (a) “el Maño”, el conductor municipal Santiago Domingo Martín (a) “el Hojalata”, Gregorio Hernández Balbás, y el encargado de la perrera municipal Agustín Diago Robledo (a) “el Perrero”. El juicio se celebró el día 11 de agosto y, como acabo de apuntar, entre los condenados se encontraba también su padre, Gregorio Hernández González, natural de Avezames (Zamora), nacido el 13 de diciembre de 1885 y con ocho hijos habidos de dos matrimonios. Padre, hijo y demás compañeros serían ejecutados juntos.

Pero la tragedia familiar no acababa ahí pues Joaquín, hermano menor de Gregorio, nacido en Palencia el 28 de septiembre de 1909, sereno municipal, fue también víctima del golpe de estado en aún más penosas circunstancias si cabe.

Habiendo sido Joaquín uno de los que estuvieron encerrados en la Diputación tratando de defender la legalidad, al rendirse con otros compañeros a las fuerzas golpistas es

inmediatamente detenido y, tras pasar por los sótanos del Casino, que en un primer momento sirvieron como prisión improvisada, “paseado” y tiroteado ese mismo 19 de julio.

Cuenta su hermana Isabel, entonces recién casada y detenida junto a su esposo Lorenzo en esa misma circunstancia, que estando en la improvisada cárcel llegaron los detenidos de la Diputación y ente ellos su padre y su hermano Joaquín, que al poco fue subido para “prestar declaración”. Cuando el padre vio quién se lo llevaba le dijo a Isabel: “*Se lo ha llevado Pepe, no le volveremos a ver, hija*” y así fue. Cuando avalados por un capitán de requetés que respondió por ellos y los acompañó a casa, el matrimonio fue puesto en libertad, vieron que en el mostrador del casino estaban la gorra y el silbato de Joaquín y se temieron lo peor. Poco después



Retrato de Joaquín Hernández Balbás, dedicado a su padre y hermano.

se confirmaría, pues al día siguiente aparecería su cuerpo aún con vida.

Dado por muerto y abandonado en un descampado del Tercer Barrio cercano a la fábrica de armas, fue recogido por un vecino que oyó sus gritos de auxilio y lo trasladó al hospital de San Bernabé y San Antolín, donde tardaría mucho en ser atendido porque los médicos estaban ocupados con los heridos del bando sublevado. Falleció al día siguiente de las heridas de bala recibidas, según consta en el parte médico suscrito por el doctor D. Nazario Martín Escobar, que dice así: “Sobre las 13 horas del día de ayer ingresó en este Hospital el lesionado JOAQUÍN HERNÁNDEZ BALBÁS, vecino de esta Capital, el cual presentaba dos heridas por arma de fuego de la misma dimensión; una en el hipocondrio derecho y otra en región lumbar del mismo lado, habiéndosele intervenido al momento de su ingreso, haciéndosele LAPARATOMÍA MEDIA, encontrando perforación de intestino por dos sitios, con gran hemorragia en cavidad abdominal. Se practicó resección de intestino con sutura, quedando en estado extremado de grave. Falleció a las 7 horas del día de hoy.

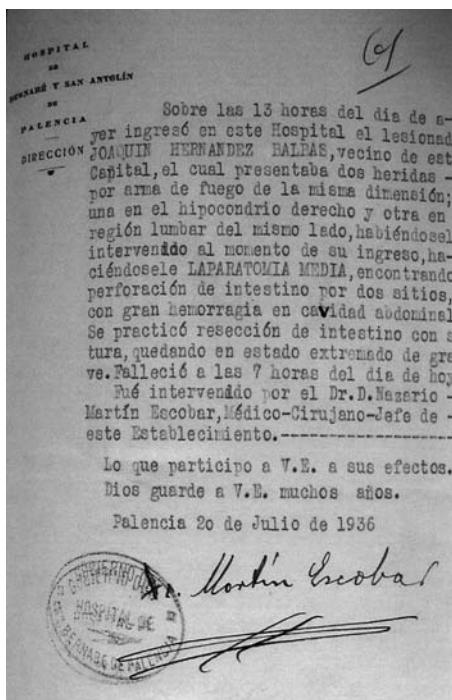
Fue intervenido por el Dr. D. Nazario Martín Escobar, Médico-Cirujano-Jefe de este establecimiento.

Lo que participo a V.E. a sus efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Palencia 20 de julio de 1936

Aún vive la hija de la persona que encontró a Joaquín en muy mal estado y recuerda que según le contó su padre, a pesar de encontrarse mal no parecía que las heridas fueran de tal gravedad como para que muriera de ellas y aún fue capaz de



Parte médico de Joaquín Hernández Balbás.

darle a su ocasional salvador el nombre del asesino que efectuó los disparos que acabaron con su vida, un conocido falangista de la ciudad, que al parecer se la tenía jurada a la familia por ciertos incidentes con la Guardia Municipal y se haría tristemente famoso por su afición a los tiros de gracia. También le contó que fue paseado junto a Julio Hernández, hijo del primer teniente de alcalde Sixto Hernández y que cuando se dieron cuenta de lo que iban a hacer con ellos, Julio se encarró y empezaron a darle una paliza, lo que Joaquín aprovechó para echar a correr tratando de huir, pero el primer disparo le alcanzó en la espalda y ya no pudo escapar a su trágico destino. Lo dejaron por muerto después de otro disparo y una serie de patadas.

“*Qué horror* –declaraba Isabel Hernández más de setenta años después del suceso recordando al asesino y sus cómplices– *tengo sus caras metidas en la cabeza y no me las puedo sacar...*”

Joaquín estaba casado con Pilar González Baldajos, domiciliado en la calle Los Pastores, número 23 y con dos hijas, de nombre Encarnación e Isabel. Tenía veintiséis años cuando fue “paseado”, dejando a Pilar embarazada de su tercer hijo.

Cuenta también Isabel –recientemente fallecida– que cuando fueron avisados de dónde se encontraba Joaquín acudieron a verlo y aún vivo, lo encontraron tirado en el suelo del hospital sin el cuidado debido a su gravísimo estado, pues ni le habían extraído las balas

Posteriormente le fue tomada declaración a su viuda, que manifestaba lo siguiente:

“... que es esposa del finado Joaquín Hernández Balbás de veintiséis años de edad, hijo de Gregorio e Isabel, natural y vecino de Palencia, y de cuyas demás circunstancias personales ya constan al Juzgado. Que con relación al hecho por el que se le pregunta nada puede decir e ignora completamente lo ocurrido. Que su citado esposo salió de servicio como Sereno Municipal que era la noche del sábado diez y ocho del actual sobre las diez menos veinte minutos para tomar servicio, como lo hizo, sin que hasta la fecha haya vuelto, ya que resultó muerto o herido a consecuencia de los sucesos ocurridos en esta Capital, y de lo que la dicente no se enteró hasta el día veinte sobre las siete de la mañana, habiendo ya fallecido. Que no puede la dicente dar ningún detalle de cómo haya ocurrido el hecho y únicamente sabe que su citado esposo era de ideas Socialistas.”

Que como consecuencia del matrimonio habido les viven dos niñas llamadas Encarnación e Isabel Hernández González, de dos y un año de edad respectivamente...”

De sobra sabía Pilar quiénes y cómo habían matado a su esposo, pero también sabía que denunciar a los asesinos sólo le hubiera acarreado nuevos problemas y que el crimen quedaría en cualquier caso impune, por lo que prudentemente y pensando en su integridad y la de sus dos pequeñas hijas y el niño que estaba por venir, decidió callar.

Una prueba más de la falta de humanidad de algunos de los que en ese momento se encontraban de servicio en el hospital fue que la suegra de Isabel se encontraba ingresada allí mismo por enfermedad con fuertes dolores de estómago y cuando les preguntó a los médicos qué tenía, le contestaron:

“Lo que tiene usted es un regimiento de comunistas en la barriga, pero no se preocupe que acabamos de terminar con uno de su familia”.

Más tarde les llegarían a decir que Joaquín se había quitado él mismo la vida cortándose las venas con el cristal del reloj.

A pesar de todo, la viuda e hijos de Joaquín no quedarían del todo desamparados, pues un tiempo después y con la ayuda de don Salustiano del Olmo, antiguo alcalde y amigo de la familia, conseguiría el puesto de portera con derecho a vivienda en uno de los edificios del paseo del Salón.

Quién era y cómo murió Gregorio Hernández Balbás

Hecho este breve inciso sobre las circunstancias de la muerte de Joaquín, a quien Gregorio dedica la obra poética que se analizará en este trabajo, es el momento de retomar la vida de Gregorio Hernández Balbás y

su trágico desenlace, para luego pasar al estudio del manuscrito.

Gregorio Hernández Balbás, según se indica en la página 92 de la citada obra de Pablo García Colmenares, era oficial de los juzgados y vice-secretario del Partido Socialista, extremo este último que no he podido confirmar documentalmente al haber desaparecido los archivos del PSOE de la época, si bien en un pasaje del expediente del consejo de guerra, así se especifica por propias declaraciones.

Su nacimiento tuvo lugar el 18 de julio de 1906, a las once horas y treinta minutos, siendo inscrito el día 22 del mismo mes por su propia madre, Doña Isabel Balbás de Diego, como hijo natural, pues aún estaba soltera cuando nació el niño al que se impondría el nombre de Gregorio, el mismo del padre de la criatura que, según la primera de las notas marginales de su partida de nacimiento, se casaría en primeras nupcias con Isabel en la localidad de Ampudia, de donde ésta era natural, fijando su domicilio en la calle de la Plata, número 7, vivienda propiedad de Isabel, reconociendo al niño como suyo y dándole su apellido, anotación que no se produciría al margen de manera oficial hasta la tardía fecha de 1926, seguramente como consecuencia de la incorporación a filas de Hernández Balbás, pues el matrimonio tuvo lugar el 23 de febrero de 1909. En algún documento aparece que el padre tenía el oficio de herrero, lo que induce a error que trataré de subsanar incorporando la información que la hermana superviviente, Isabel, ha facilitado.

La transcripción completa y reproducción facsímil de la partida, es como sigue:

Partida de nacimiento de Gregorio Hernández Balbás

En la hoja N° 5868213/10 y con número de inscripción 331, figura la de un niño de nombre **Gregorio Balbás de Diego**, con el texto siguiente:

“En la ciudad de Palencia, a las once horas del día 22 de julio de mil novecientos seis, ante Don Pedro Rodríguez García, Juez Municipal y Don Alejandro Bravo Gatón, Secretario, hab. 1º, comparece Doña Isabel Balbás de Diego, natural de Ampudia, provincia de Palencia, mayor de edad, soltera, sirvienta, domiciliada en la calle de la Plata, número cuatro, donde se halla constituido el Juzgado, sin cédula personal, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil, un niño y al efecto, como madre del mismo declara:

Que dicho niño nació en el domicilio de la declarante el día 18 del presente mes, a las once horas y treinta minutos.

Que es hijo natural de la declarante, de edad de 25 años.

Que es nieto por línea materna de Gregorio Balbás, natural de Ampudia, provincia de Palencia y de Josefa de Diego, natural de idem, provincia de idem.

*Y que al expresado niño se le habrá de poner el nombre de **Gregorio**.*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Pedro Mañueco y Mañueco y D. Eulogio Villafañez y Martín, mayores de edad y vecinos de esta ciudad.

Anotaciones marginales

1ª.- Reconocido este inscripto como hijo natural por Gregorio Hernández González, natural de Avezames, hoy de 40 años de edad, casado, empleado, hijo de Joaquín y de Droctovea, naturales de Avezames

(Zamora) según testamento otorgado en cinco de los corrientes ante el notario de esta ciudad D. Miguel García Granero, cuyo testimonio de referido testamento, en la parte correspondiente al reconocimiento, queda archivado en este Registro.

Y como quiera que el mencionado Gregorio Hernández González haya contraído matrimonio con la madre del inscripto, en la villa de Ampudia, el veinte y tres de febrero de mil novecientos nueve, ha quedado legítimado conforme a lo dispuesto en el N° 1 del art° 120 del Código Civil y por tanto en lo sucesivo se considerará el inscripto como legítimo, llevando los apellidos de sus padres.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley del Registro Civil, se extiende la presente nota marginal en Palencia a veinte y siete de febrero de mil novecientos veinte y seis.

Segunda nota marginal: Contrajo matrimonio con Concepción de los Bueis Velasco, el día 14 de enero de 1933, libro 48, acta 6, folio 66

Tercera nota marginal: Falleció el 19 de agosto de 1936. Libro 131 de defunciones, acta 515, folio 96.

Conviene ahora aportar algún dato sobre los abuelos de Gregorio y aclarar algún extremo respecto a sus padres:

Comenzando con Isabel, era ésta hija de Gregorio Balbás y Josefa de Diego, agricultores con ciertas posibilidades, naturales de

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES España

En la ciudad de Palencia, a las once horas del día veintisiete de Julio de mil novecientos seis ante Don Julio Rodríguez García Juez municipal, y Don Agustín Berrón Saldaña Secretario, compareció Don Julio Rodríguez García natural de Ampudia provincia de Palencia mayor de edad, soltero, sin estado domiciliado en la casa de la Telaramba, calle de la casa de la Telaramba, nº 17 presentando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil, un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró: Que dicho niño nació en el domicilio de la declarante el día diez y siete del presente mes, a las once horas, y sin estado que es hijo natural de la declarante padre de edad de veintinueve años, de nacionalidad española provincia de Zamora de sus padres natural de Palencia provincia de Zamora Que es nieto por línea materna de Gregorio Balbás natural de Ampudia provincia de Palencia y de José de Diego natural de Palencia provincia de Palencia; y por la materna, de

Nº 5877113 /10

Y que a él expresado niño se le inscribe en el nombre de Gregorio

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Pedro Martínez y Martínez y D. Calisto Martínez y Martínez

Leída íntegramente esta Acta, e invitadas las personas que deben suscribirse a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal, y la firmaron el Señor Juez, el declarante y los testigos, y de todo ello, como Secretario, certifique:

Isabel Balbas

Gregorio Balbas

REGISTRO CIVIL DE PALENCIA
CERTIFICADO

Partida de nacimiento de Gregorio Hernández Balbás

Ampudia. Era la menor de siete hermanos, dos de ellos varones, Macario, que sería maquinista de RENFE en Valladolid y Félix, notario en Madrid. Cuatro mujeres: Petra, Máxima, María y Leonisa. Las tres últimas casarían en la zona y se irían a vivir, respectivamente, a Venta de Baños y Valoria del Alcor, permaneciendo en Ampudia la tercera.

Aunque en la partida de nacimiento de su primer hijo, se anota que Isabel Balbás de Diego era sirvienta, no parece responder esto a la realidad, pues fue inicialmente educada en las Agustinas Canónigas, donde permaneció entre los 14 y los 20 años de edad, apadrinada por un matrimonio de benefactores: don Pedro (notario) y doña Martina, que no tenían hijos y acogieron a Isabel, a la que incluso regalaron su propia vivienda en la calle de la Plata (actual calle Mariano Prieto, N° 7), primer domicilio familiar cuando casó con Gregorio.

Cuenta su hija Isabel, que con las monjas aprendió, entre otras cosas, a bordar y a tocar el piano y que tenía grandes dotes para el canto.

Sobre la fecha de matrimonio de Isabel Balbás y Gregorio Hernández también hay cierta discrepancia, pues en una de las anotaciones de la partida de nacimiento del pequeño Gregorio más arriba estudiada, aparece como año de ese matrimonio 1909, sin embargo Isabel Hernández asegura que, según le contaron, la boda se llevó a cabo en Ampudia en 1903, oficiando como sacerdote Teodosio, hijo de su tía María, si bien parece más probable la fecha de 1909, a juzgar por otros datos que aparecen en dicha partida, como el de que la madre tenía entonces veinticinco años, lo que cuadra con el año de su nacimiento, que tuvo lugar en 1883.

Gregorio Hernández González, era hijo de Joaquín Hernández Díez y Droctovea González Barón naturales, como ya se ha dicho, de Avezames (Zamora), Habiendo cursado Droctovea los estudios de Magisterio, aunque nunca ejerció esa profesión, en tanto Joaquín era secretario de algunos ayuntamientos de la provincia hasta que, cansado de andar de pueblo en pueblo, se colocó en la capital palentina como trabajador de la Singer.

La vocación de enseñante de Droctovea debía venir por tradición familiar, pues otra hermana suya, de nombre María, tuvo seis hijos de los cuáles los dos varones fueron sacerdotes y las cuatro mujeres maestras, llegando una de ellas, Albina, a ser directora de la Escuela Normal de Bilbao.

Fueron padres de tres hijos, Gregorio, Olegario, que terminaría como guardia civil en Pontevedra y Herminio, funcionario de correos en Vigo.

Sobre Gregorio Hernández González, nacido en el pueblo de sus padres en 1881, decir que fue enviado a estudiar a San Rafael (Segovia), con los frailes de San Juan de Dios, sin embargo, pronto descubrió que esa no era su vocación y regresó a Palencia para trabajar como ebanista, hasta que se incorporó a la plantilla del Ayuntamiento como sereno. Precisamente de su etapa como ebanista y de su elegancia y cuidado personal, pues gustaba de ir siempre impecable, le vino el mote de “Chulo de la viruta” por el que era popularmente conocido. Por eso parece erróneo que en algún documento aparezca con el oficio de herrero, salvo que éste fuera coyuntural y de corta duración antes de dedicarse a la ebanistería.

En 1913 pasaría a formar parte de la policía local y empezaría a escalar puestos en el escalafón, ascendiendo pronto a sargento y finalmente, con la llegada de la República, a Jefe de la Guardia Municipal, aunque nunca estuvo afiliado a partido alguno porque, según se cuenta de él, decía que una persona uniformada se debía sobre todo al uniforme y no podía tomar partido porque entendía la neutralidad como algo fundamental para el desempeño de su tarea, con independencia de sus ideas personales.

Ya en 1927, según consta en un certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Díaz Caneja y Candanedo, ocupaba el puesto de Sub-jefe de la

Guardia Municipal, siendo promovido poco tiempo después a Jefe aunque en 1934, sufriría un percance que le costaría la suspensión de empleo y sueldo durante una temporada. El caso fue como sigue: a raíz de los sucesos de la Revolución de Octubre, parece que un militar le dijo a Gregorio respecto a un grupo de jóvenes que se encontraban en el bar Teo, cerca de la iglesia de San Lázaro: “¿ves esa cuadrilla?, pues ahora va a venir un piquete a por ellos”. Cuando el militar se marchó, Gregorio advirtió a aquel grupo de lo que pasaba y les dijo que lo mejor que podían hacer era escapar mientras él hacía “la vista gorda” si querían evitar la prisión. Así lo hicieron, pero cuando llegaron los militares tomaron muy



Calle Mayor de Palencia, a la altura del número 177 (derecha), donde vivió la familia de Gregorio Hernández González. Foto de I. Bousin, tomada hacia 1930.

a mal el asunto denunciando al municipal, lo que provocó su suspensión.

Aún así, desde el Ayuntamiento y a instancia de don Higinio Martínez de Azcoitia, del que era amigo, se le buscó una ocupación provisional como “consumero”, no reincorporándose de nuevo a su plaza hasta después de las elecciones de febrero de 1936, en que fue reintegrado a su puesto por el alcalde Don Matías Peñalba.

A lo largo de la primera mitad de los años 30, la familia se había trasladado sucesivamente de su primer domicilio en la calle de la Plata, a la calle Estrada, número 27, de donde pasaría a la calle Mariano Prieto, número 5, luego a la calle Santiago y finalmente a una vivienda sita en el entonces número 177 de la calle Mayor, situado frente a la antigua pastelería “Encinas” y la “Imprenta del Pilar”, en la que ocupaban la segunda y tercera planta, en tanto en los bajos y el primero vivía acompañado de tres sobrinos, un personaje famoso de la época, el torero originario de Grijota “Paquiro”, ya retirado al quedarse cojo tras una cogida en México y que tenía varios hijos actores, especialmente el por entonces muy conocido Gilbert Roland (Luis Alonso), que triunfaba en Hollywood.

No olvida Isabel que cuando proyectaban alguna película de su hijo, Paquiro compraba un taco de entradas para repartirlas entre vecinos, familiares y amigos.

Entre tanto, para completar el sueldo durante el periodo de suspensión, la familia había habilitado el segundo piso como pensión, en la que se alojaban siete sargentos del Batallón Ciclista, que tenía su cuartel en la fábrica de armas. El tercero lo ocupaba la familia y en el desván criaban gallinas.

Cuando el padre de familia fue fusilado, su segunda esposa, con seis hijos huérfanos y sin medios de vida, pues ni siquiera cobraba pensión, tuvo que abandonar la vivienda de la calle Mayor y marcharse a vivir a una casa del Tercer Barrio, procurándose el sustento con la venta de fruta y de pescado que desde Vigo les enviaba el tío Herminio, aunque esto último lo dejaría pronto porque debido a las grandes distancias la mercancía se estropeaba con rapidez.

Pero es preciso volver de nuevo hacia atrás para completar la historia familiar, al momento del primer matrimonio de Gregorio Hernández González, del que sobrevivirían tres hijos: Gregorio, el mayor, Joaquín, nacido el 28 de septiembre de 1909 y por último, Isabel, nacida el 31 de julio de 1918, cuya información y memoria han resultado inestimables para reconstruir parte de esta historia.



Gregorio Hernández González, con su primera esposa, Isabel Balbás de Diego.

Tras la temprana muerte de Isabel Balbás de Diego el 28 de febrero de 1921, como consecuencia de un embarazo, el reciente viudo casaría pronto en segundas nupcias. Apenas habían pasado tres meses, cuando el 9 de junio de ese mismo año celebró matrimonio con doña Alejandra de Castro Burgos, costumbre extendida en la época especialmente en aquellos viudos con hijos menores, aunque en este caso y durante bastante tiempo, los tres niños de la primera esposa serían cuidados por los abuelos paternos, que se los llevaron a su domicilio ubicado donde en la actualidad se encuentra el colegio de las Filipenses hasta la muerte del abuelo, tras la que Droctovea se irá a vivir por un tiempo a Vigo con su hijo Herminio, dejando a sus nietos de nuevo con su padre y su madrastra. Pasado un tiempo y requerida por los niños, regresará a Palencia para volver a ocuparse de ellos incorporándose al domicilio familiar hasta que nietos y abuela se trasladan a vivir a una vivienda en la calle Árbol del Paraíso, número 4 y poco después a otra recién construida en el número 6 de la misma calle, donde permanecerán hasta el fallecimiento de Droctovea en 1932, momento en que con Gregorio Hernández Balbás ya casado, Joaquín se traslada a vivir a Vigo con su tío Herminio e Isabel se incorpora al domicilio de su padre en la calle Mayor 177. En 1933, con quince años, Isabel entrará a servir de interna en una casa.

De la vida con sus abuelos recuerda con especial cariño Isabel que en verano se iban unos días de vacaciones a Liébana y San Vicente de la Barquera y la elegancia y generosidad de la abuela, de la que pondera su carácter afable.

Era Alejandra de Castro, segunda esposa de Gregorio Hernández González, natural de la localidad palentina de Pozo de Urama

y había sido dependienta de una carnicería de la calle Mayor cercana al domicilio que más tarde ocuparía el matrimonio. Con ella tendría otros seis hijos: Herminio (legionario), José (barbero), Alejandro (trabajador de la electrolisis), Teodoro (camarero), Manuel (barbero) y Donata (sastro).

Infancia y juventud de Gregorio Hernández Balbás.-

La infancia de Gregorio Hernández Balbás hasta el fallecimiento de su madre, transcurrió sin grandes sobresaltos acudiendo a la escuela de forma regular y con aprovechamiento, como mostrará su posterior trabajo como oficial del Juzgado y su puesto de Vice-secretario del PSOE, cargos ambos que implican cierta preparación y se confirman con su capacidad como redactor y escritor, sin embargo la muerte de Isabel Balbás supondría un gran cambio para los tres hermanos, cambio que les unió mucho en torno a la figura de su abuela paterna, de ideas socialistas, que sin duda influyó decisivamente en la ideología de sus nietos.

Gregorio Hernández Balbás, “Goyo”, como se le conocía familiarmente, comenzaría a trabajar muy joven. A los doce años ya estaba de botones en los Juzgados, pero no conforme con su trabajo y empeñado en ampliar sus estudios y mejorar su situación laboral, se apuntó a estudiar leyes en la academia que don Antonio Páramo tenía en la calle Antonio Maura, en la que preparaba a sus alumnos para oposiciones de las administraciones públicas. Y estudió con provecho, pues sacaría el número dos en una oposición a oficiales de juzgado para la que tuvo que ir a examinarse a Madrid. De este modo obtuvo su plaza como Oficial de Primera del Juzgado de Instrucción de Palencia.



Gregorio Hernández Balbás paseando por la calle Mayor.

También por aquellos años, en la primera mitad de la década de los 20, es cuando entra en contacto con la familia de Concepción de los Bueis Velasco, que con el tiempo sería su esposa.

Fue fruto de la casualidad, pues en una visita a su tío Herminio, funcionario de correos en Vigo, se encontró como pupilo en la casa de huéspedes que el tío regentaba en esa ciudad con Mariano de los Bueis “Nines”, palentino que desde entonces se convertiría en uno de sus mejores amigos y resultó ser hermano de Concepción. “Nines” le pidió en aquella ocasión el favor de entregar de su parte un paquete en la casa de sus padres y así fue como conoció a la que sería su esposa, convirtiéndose en asiduo de la casa de su futuro suegro, situada en la esquina de la calle Mayor con Panaderas, pues era precisamente el tío Herminio el interme-



Gregorio Hernández Balbás, a los 20 años, 8 meses y siete días de edad.

diario que surtía al negocio de la familia de Concepción (bar “Los Queseros”) de orujo gallego y desde entonces Gregorio se encargó de hacerle llegar los pedidos.

Explica su hermana Isabel, que tanto Goyo como Joaquín y su padre eran grandes aficionados al teatro, al punto de que estaban abonados de forma permanente a un palco en el teatro Principal de Palencia, al que acudían siempre que había representación. También recuerda que Gregorio solía participar, junto con otros jóvenes, en la organización de comedias de aficionados y cree que él mismo escribía algunas, por el momento lamentablemente perdidas, aunque no recuerda que participara nunca como actor.

Cumplidos veintiún años, llegará el momento de incorporarse al servicio militar, entrando en Caja el 1 de agosto de 1927

1928 y permaneciendo dos meses más en estado de disponibilidad tras su licencia.

Dos interesantes documentos de ese periodo que muestran lo unido que estaba tanto a su hermano Joaquín como a su padre, son las fotografías dedicadas que les entrega en marzo de 1927 y febrero de 1928 respectivamente.

Volviendo de nuevo al expediente militar, resulta cuando menos curioso comprobar cómo, a pesar de que Gregorio Hernández Balbás fue ejecutado el 19 de agosto de 1936, aparecen anotaciones posteriores a su trágica muerte, certificando que seguía pasando revista.

A partir de su licencia, Gregorio volverá a fijar su domicilio con su abuela Droctovea y sus hermanos en la calle Árbol del Paraíso, número 6 y se reincorporará a su trabajo como oficial del Juzgado, pues en el momento de su muerte así figuraba, ignorándose en qué momento inició su actividad política en el Partido Socialista ni cuándo se estrenó en el cargo de Vice-secretario del mismo en Palencia, al no existir al respecto más testimonio que el que figura en el expediente del consejo de guerra por el que es condenado a muerte. y a causa del tiempo transcurrido desde aquellos sucesos, no he conseguido encontrar ningún testigo que pueda arrojar luz al respecto.

Sí sabemos por su hermana Isabel, que le ayudaba a pasar a máquina algunos artículos, que en 1935 colaboraba en la redacción y confección del semanario “Lucha” (Órgano de la federación provincial socialista defensor de los postulados de la UGT.), periódico local que se distribuía por toda la provincia, dirigido por Sixto Hernández (futuro primer teniente de alcalde) y heredero de un semanario anterior denominado “En la brecha”,

Notas de sociedad

Una boda.

En la parroquia de San Miguel han contraído matrimonio el culto oficial del Juzgado de esta ciudad don Gregorio Hernández Balbás y la simpática señorita Concha de los Bueis Velasco, hijo de don Gregorio Hernández, jefe de la Guardia Municipal, y don Mariano de los Bueis, del Comercio de esta plaza y estimados amigos nuestros.

Fueron padrinos en la nupcial ceremonia, don Manuel Álvarez Ossorio, Interventor del Ayuntamiento de Oviedo, y la señorita Lucía García, hija de un industrial de Carrión.

Los numerosos invitados fueron obsequiados con un desayuno en el Bar Palentino y una succulenta comida, en el Hotel Central.

La gentil pareja salió para distintas capitales de España para celebrar su luna de miel, que se la deseamos interminable, haciendo extensiva nuestra felicitación a las conocidas familias de los contrayentes.

Nota de sociedad de la boda de Gregorio e Isabel publicada el 16 de enero de 1933 en *El diario Palentino*.

que empezó a publicarse en noviembre de 1933 y sobrevivió hasta los sucesos de octubre de 1934, imprimiéndose ambos en la imprenta palentina de Julia Palacios, viuda del impresor Ángel Martínez.

El 14 de enero de 1933, contrajo finalmente matrimonio, en la iglesia de San Miguel, con Concepción de los Bueis Velasco, no dejando hijos a su muerte. El anuncio del enlace aparecería como “nota de sociedad” en

Año I

Palencia II de Noviembre de 1933

Núm. 2



Cuestiones del momento

El nerviosismo de las derechas

A creer lo que la prensa reaccionaria stampa diariamente en sus columnas, el movimiento socialista ha quedado arrumbado por abandono de las masas obreras. Estas afirmaciones se comparan mal con los desafortunados gritos que en esas mismas columnas dan, para llamar la atención de su clientela contra el peligro del marxismo.

El nerviosismo de las derechas aumenta por mor de esas campañas de sus periódicos.

Y así sorprendemos a diario escenas en que se pone al descubierto toda la estupidez de la caverna, en contraste con el gracejo de las clases populares.

—Vote a las derechas—le dice la beata a la lechera—porque si ganan los socialistas, le quitarán a usted los cántaros de la leche en plena calle.

—No pase cuidado, señora: y si eso ocurre, más descansada irá—contesta la lechera haciendo un gracioso mohín en que se adivina su incredulidad.

Y en la carnicería.

—Vote a las derechas, porque si los socialistas triunfan le quitarán la carne.

—¿A mí?—contesta el cortador como asustándose.

—No, hombre: la que tiene ahí colgada.

—¡Ah!—exclama, tranquilizándose, socarronamente.

En la plaza de abastos le da el asalto a la hortelana, la dueña de la finca.

—Vote a las derechas, porque si salen los socialistas le quitarán todo.

—¡...!

—En cambio si ganan las derechas, yo lo único que hará será llevarlo la renta.

—Entonces votaré a las derechas. No faltaba más.

Y mientras tanto, en las farmacias el Veronal se agota.

10 céntimos

El "obrerismo" de la burguesía

Ha comenzado por toda España la propaganda electoral. Todos los partidos acuden a ella utilizando los resortes que posibiliten el triunfo de sus candidaturas. El manifiesto, el pasquin, el mítin o el periódico, sirven en estos días de voceros de los hombres y de los núcleos políticos que aspiran con mayor o menor probabilidad al triunfo de su ideal. Lo único que diferencia a estos hombres entre sí, a esta prensa y a estos ideales, es la verdad o el error que pregonan, la buena o mala fe que enciernen; el deseo sincero de exponer situaciones o la aviesa intención de disfrazar el verdadero significado de su posición ideológica, con la finalidad táctica de desorientar a los electores, de presentarles falsos conceptos, para lograr, no convencellos, que a tanto no llega su aspiración) sino solamente recibir de ellos un voto, que unido al de otros muchos inconscientes, de la victoria al candidato más en desacuerdo con la postura social y económica del votante.

Esto que ocurre en toda España, pasa también en Palencia. Ved los diarios de la capital defendiendo el "agrarianismo" de capitalistas y aristócratas rancieros, el "obrerismo" de propietarios, harineros y accionistas de grandes empresas. Ved al candidato maurista pretendiendo convencer con razones vacías a los proletarios, de sus desvelos en el Parlamento para mejorar su situación. Ved, en fin, al radical, llamándose al igual de agrarios y conservadores, "obrerista" y "antimaurista". Todos gritan y gesticulan pretendiendo embaucar a los trabajadores con ese truco del día al que llaman "obrerismo". Pero, ¿qué es el "obrerismo"?

Las fuerzas burguesas están empeñadas en dar la gran batalla al proletariado español, principalmente a las organizaciones más poderosas y conscientes: la U. G. T. y el Partido Socialista. Por este causa, dejando a un lado diferencias de táctica que no son más que hipocresías añejas resucitadas al socaire de la libertad creada por primera vez en España con la República, quieren conquistar con vanas promesas a los obreros y a los campesinos (cuya fuerza podría ser hoy omnipotente), dividiendo sus cuadros y desviando una vez más de los verdaderos caminos de redención al proletariado, cansado ya de soportar tanto tiempo el yugo pesado de la inhumana esclavitud a que le han tenido sujeto las clases capitalistas y se llaman "obreristas", esto es, defensores de las pequeñas ventajitas que paso a paso y con la oposición cerril de los que ahora se llaman sus defensores, se han tenido que ir conquistando ellos mismos, dejando en la lancha continua, jirones de su cuerpo y de su espíritu.

¡No los creáis, trabajadores! Ellos no pueden defender vuestra irrisoria economía, porque tienen por medio sus intereses. Ellos no aspiran, ni aspirarán jamás, a mejorar vuestra situación o vuestros salarios porque su ambición o su egoísmo se lo impiden. Ellos son los que se oponen a todas las mejoras que con un poco de trabajo se han hecho en nuestro país: La Reforma Agraria, los Jurados Mixtos, la ley de Términos municipales, la de Laboreo forzoso, el Retiro obligatorio... y cuantas disposiciones favorecieron al trabajador, porque acostumbrados a explotar vilmente por un salario de hambre al obrero, veían que se iban a restringir sus ingresos, a mermar sus ganancias, en un egoísmo inhumano que no ve hombres, sino dinero por todas partes. Ellos son los que dicen que de la miserable situación del obrero, solo tiene la culpa el mismo porque no

es ahorrador, mientras le paga jornales de trea pesetas por toda una familia; y que si son ignorantes es porque no se cuidan de instruirse, después de haberles hecho declarar todas sus energías en un trabajo agotador y de haberles negado sistemáticamente escuelas donde aprender. Ellos son los más firmes defensores de los privilegios de la burguesía, que vosotros trabajadores tenéis que extirpar. Ellos son los que han ametrallado al pueblo en años ominosos y trágicos que ya no volverán, cuando el pueblo harto de sufrir silencioso se manifestaba en la calle. Ellos son vuestros más crueles enemigos y los enemigos de vuestras organizaciones que ahora pretenden deshacer. En estos momentos se disfrazan de amigos para conquistarlos; solo los obedecidos o los ignorantes se dejarán engañar, os prometen todo para después volver sus armas contra vosotros mismos, ahogando los gritos de justicia de vuestros hermanos y arrojándoos más tarde, como siempre lo hicieron, las migajas de su festín, para contemplar desde su torre de oro cómo se arrastran y se cubren de polvo los esclavos para tener qué comer...

¡No te dejes engañar, proletario! El "obrerismo" de estas gentes no te dará nada y te quitará lo poco que ahora posees, te dificultará el camino de tus conquistas, te precipitará en el paro forzoso, para darte después la limosna de un jornal, siempre inferior al que en justicia te mereces.

¡No te desorientes, camarada! No te dejes embaucar por el falso señuelo de las promesas burguesas (¿Quo hicieron en tantos años de gobierno, por í?) y busca en tus compañeros tus defensores. Ellos serán los que un día y otro día, lucharán por arrancar de sus pechos a la burguesía; ellos serán los que padeciendo como tú, estarán siempre alerta para que no se falseen las leyes; ellos serán los que no teniendo otros intereses que sus brazos y sus inteligencias de trabajadores, harán una realidad las promesas; ellos, en fin, te darán lo que en justicia te mereces sin apelar a caridades hipócritas que hacen de ti un siervo o un mendigo del capitalismo, sino un hombre libre, emancipado por la solidaridad de sus organizaciones, por la constancia y la fe en sus ideales, por el trabajo cotidiano, fuente única de riqueza y de satisfacciones puras.

La elección no es dudosa, compañero. Tu voto socialista y proletario será el mejor mensajero a esos señores que piensan aún en sostener con su dinero un singlado anticuado y enviejado que se cae y se hunde.

¡A votar a los camaradas socialistas, compañero!—

¿Dónde está March? Esta era la pregunta que nos hacíamos hace una semana.

Y la respuesta era: "Averigüalo, Vargas".

Pero es el caso que March se llevó a Vargas también.

Y es que D. Juan está en todo, ¡Con oro nada hay que falle!

FUNDACION PABLO GUSTAVS BIBLIOTECA

Año I Número 20
● Palencia 28 de Diciembre de 1934

Lucha

*órgano de la Federación provincial socialista
defensor de los postulados de la u. g. t.*

¡ESPADAS EN ALTO!

HACIA LA UNIDAD DE ACCION

Quando la Federación provincial Socialista nos encargara de la difícil misión de redactar este semanario, nos impuso solamente una condición, que aceptamos gustosos, dado que ello era que huyéramos cuanto nos fuera posible de participar en determinada polémica, la que había adquirido cierto carácter personal, y si alguna vez nos viéramos precisados a esa intervención, lo hiciéramos siempre bajo un punto de vista puramente objetivo, lo cual siempre entró en nuestros cálculos.

Por haber sufrido de cerca los naturales efectos del movimiento de Octubre, hemos aquí en la mejor disposición de ánimo para juzgar serenamente los hechos, sin perder el tino que nos proporcionó la concienzuda educación de nuestro Partido, y que hará posible el mantenimiento de esta nuestra conducta hasta y en el momento de expresar nuestro juicio.

Así habrán observado nuestros camaradas que desde el primer número de esta publicación, nos abstuvimos de echar nuestro cuarto a espadas en la citada polémica, sin que esto quiera decir que no tengamos nuestro criterio, que ignoramos si será el que predomine en la organización socialista de la provincia, por lo cual nos hemos preocupado muy mucho de reservárnosle, a fin de que su manifestación en estas columnas no significara una coacción.

No faltará alguien que sostenga que esta posición nuestra es un tanto anodina, pero a los que así piensen hemos de decirles que siendo Lucha órgano de la Federación provincial Socialista, no puede orientar en otra doctrina que la en estos momentos de relativa confusión, emane de los organismos responsables y dirigentes del Partido — sea quien fuere los que estén en ellos—, fieles en un todo a la disciplina que hizo del mismo una organización admirable, y no creemos a los discrepantes capaces de pretender que desaparezca aquélla, cuando abominan de la tradicionalidad de sus normas.

El propósito de la Federación provincial Socialista, al lanzarse a publicar este semanario, fué, de acuerdo con los camaradas presos y expatriados, el de levantar el espíritu de los trabajadores de esta provincia — y en particular de su cuenca minera — afectada grandemente por la bárbara y cruel represión de Octubre, a fin de que reorganizaran sus cuadros sindicales, con lo cual no nos quedaba mucho tiempo para entrar y salir en aquella contienda, en la que no hemos encontrado de aprovechable otra cosa que el refrescar nuestra memoria con esa inlinidad de citas de los textos de nuestros queridos maestros y teóricos y prácticos del Socialismo.

Y habiéndose ceñido nuestra corta ejecutoria a aquella labor urgente, tampoco puede achacarse nuestra conducta a impunismo. Es indudable que en la formidable insurrección de Octubre, habrá habido defecciones, habrá habido traidores — no nos asusta la palabra, siquiera nos resistamos a tenerla siempre en la boca —, pero no es menos cierto que el Partido Socialista no puede ser sospechoso en cuanto a saber aplicar las sanciones merecidas a los que sean indignos de cobijarse bajo su bandera, por lo que no dudamos un momento que sabrá arrojar de su seno, por los medios que le da su organización, a aquellos que se compruebe incurrieron en traición.

Y salimos de nuestro voluntario mutismo en torno a este asunto, a la vista de los acendrados llamamientos a la unidad de acción que hace nuestro querido diario «El Socialista». Y en verdad que el momento no puede ser más culminante en cuanto a no distraer esfuerzo alguno en la lucha empeñada con el enemigo común. Octubre impidió la entronización del fascismo vaticanista, haciéndole morder el polvo un año después; pero si hemos de darle el golpe de gracia, precisa que mostremos al adversario para desmoralizarle aún más, un frente compacto, sin fisuras.

Es, pues, necesaria una tregua en nuestras discusiones internas y de táctica, que por otra parte reputamos imprescindibles por constituir la verdadera sal de nuestra organización, ya que aspiramos a ser los mejores y a regir los destinos de la Humanidad, en honor al momento difícil que vivimos.

No hace falta ser un lince para comprender que la reacción va a emplearse a fondo en la batalla que se avecina, porque no ignora que la partida no es fácil de ganar. Tiene a la vista los datos estadísticos de las elecciones generales del 33, y ante la imposibilidad de sobornar también a Pitágoras, lo intentará todo. Habrá que echar toda la carne al asador.

Nuestros presos. Nuestros exilados. Nuestros seccionados. Todo esto nos mueve a dar de lado por el momento la discrepancia interior, sin que esto quiera decir que en su día — y esta provincia lo hará como el que más y cómo no! — no exijamos conductas claras y responsables y aportemos las experiencias vividas en estos últimos tiempos, para la orientación que haya de tomar en el porvenir el Partido Socialista Obrero Español.

FUNDACIÓN
PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA



Gregorio Hernández González (centro) con sus dos hijos mayores, Gregorio (izquierda) y Joaquín (derecha) uniformados el primero como soldado de Caballería y el segundo como soldado de Regulares, cuerpos en los que respectivamente cumplieron sus servicios militares.



Gregorio Hernández Balbás (izquierda) y Joaquín Hernández Balbás (derecha), en fecha indeterminada aunque por el anillo de casado que ostenta Joaquín, seguramente la fotografía esté tomada en la primera mitad de los años 30.



Gregorio (derecha) con su padre (izquierda) y su tío Hermino (centro).

“El diario palentino” del lunes 16 de enero:

Camino de la muerte

Así llegamos a los trágicos sucesos de 1936, que terminarían con el consejo de guerra a Gregorio y sus compañeros y su inmediata ejecución.

También sobre eso da la pista el libro de Pablo García Colmenares, al aludir al Sumario 178/36, que se conserva en el Archivo Militar de Ferrol, Sección Judicial de Palencia. Caja 123, que utilizaré como guía para reconstruir la parte que a Gregorio Hernández Balbás se refiere.

Se acusaba a todo el grupo, como en tantos casos similares, de los supuestos delitos de “rebelión militar y auxilio a la misma”, lo

que no deja de causar perplejidad, dado que quienes se rebelaron contra el Gobierno legalmente establecido, fueron los acusadores y no los acusados.

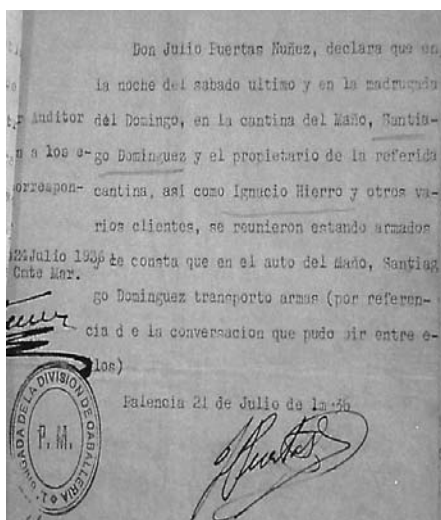
Comenzarán las diligencias el día 31 de julio de 1936, si bien en el expediente aparece ya con fecha 21 de julio una declaración de Julio Puertas Núñez, que contiene una acusación genérica donde aún no se menciona explícitamente a Gregorio.

Aparecen a continuación manuscritas con la misma fecha, las declaraciones de varios de los acusados, contradictorias en algunos puntos, de las que sólo reproduzco las que mencionan de manera directa a Gregorio, como esta de Santiago Domingo:

“Comparece don Santiago Domingo, quien dijo que el Sábado 19 del actual, a las 3 de la madrugada, se encontraba en la



Cubierta del expediente del Consejo de Guerra contra el alcalde Matías Peñalba y seis más.



Declaración acusatoria de Julio Puertas.
cantina del Maño, en compañía del dueño, Ignacio Hierro, Carrasco, Gregorio Hernández el que le ordena que fuese por el coche del Maño y que lo lleve al Ayuntamiento, acompañando Sixto Hernández y un hijo de Sixto al lado del ayuntamiento, le mandaron esperar; a los pocos momentos bajaron dos seras llenas de armas que se condujeron al domicilio de Hernández.

Palencia, 21 de julio de 1936”.

Se refiere sin duda como depositario de las armas a Sixto Hernández, primer teniente de alcalde, que según su declaración había recibido orden del alcalde para recogerlas y trasladarlas a la Casa del Pueblo con el fin de organizar en lo posible la defensa contra los golpistas.

El capitán de caballería con destino en el Regimiento de Cazadores de Villarobledo, José Navarro Morenés, juez eventual de la plaza de Palencia, será el instructor del juicio sumarísimo seguido contra el alcalde

don Matías Peñalba y otros (entre los que se encontraba Gregorio), por los delitos de “REUNIÓN CLANDESTINA, REBELIÓN MILITAR Y TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS”, nombrando a su vez como secretario al que lo era del Juzgado, brigada de caballería Mario Calderón Sánchez, el mismo 21 de julio en que se toman las primeras declaraciones.

En una segunda declaración, Santiago Domingo volverá a aludir a Gregorio en los términos siguientes:

PREGUNTADO CONVENIENTEMENTE dijo: Que en la noche del día 18 del actual, sobre las once y media, fue al bar “LA VIÑA” donde se encontraba el declarante, el “MAÑO” y GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, que se fue con ellos a donde tenía encerrado el coche, lo sacó y se dirigió, según la orden que le dio MANUEL HERNÁNDEZ al Ayuntamiento, que le acompañó el GREGORIO HERNÁNDEZ (hijo), marchándose el “MAÑO” a su casa – de la calle de Alcalá Zamora.- Que el Gregorio Hernández y el declarante se fueron al Ayuntamiento. – Que GREGORIO HERNÁNDEZ subió al Ayuntamiento y bajó acompañado de SIXTO HERNÁNDEZ y sus dos hijos, que cargaron en el automóvil –dos bultos.- Que el SIXTO.....

En la misma tanda de declaraciones, aparte de las realizadas por el resto de acusados, en las que explícitamente no se menciona a Gregorio, aparece la que realizó él durante su correspondiente comparecencia:

DECLARACIÓN DE GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS.

En Palencia y en la Prisión Provincial, el treinta y uno de julio de 1936

Ante SS^a y presente el Secretario, comparece previamente citado el anotado al margen, el que previamente advertido de que iba a prestar declaración y juramentado en forma legal, prometió ser veraz en cuanto supiere y fuere preguntado y siéndolo por las generales de la Ley, dijo: Llamarse como ya consta, de treinta años de edad, casado, natural y vecino de Palencia y de profesión oficial del Juzgado de Instrucción de esta capital.

PREGUNTADO convenientemente dijo: que es afiliado al Partido Socialista, donde desempeña el cargo de Vice-Secretario del mismo, que estando en la noche del sábado día dieciocho de julio sobre las once horas de la noche esperando a su padre, llegó al establecimiento del “Maño” invitándole el chofer del mismo a que le acompañara sin decirle para qué, que subió el declarante al coche y fue a casa de Sixto Hernández, donde paró el coche y vio que bajaban de dicho coche dos seras de esparto llenas de armas cortas. Que las dejaron allí, y que se fueron a dejar el coche en el garaje de Félix del Paso, que realizado esto, el declarante y el chófer Santiago Domingo fueron para el “Maño”, donde tomaron unos vinos, que allí había mucha gente, que se quedó allí el chófer con la gente que había dentro, que serían aproximadamente unas veinte personas, que el declarante se marchó al Gobierno Civil, donde vio que también había muchísima gente a la que estaban repartiendo armas en el despacho del Señor Comisario, que al declarante le ofrecieron una y no la aceptó.

PREGUNTADO si no era más cierto que le entregaron la pistola “STAR” nueve milímetros número 8517, y donde tiene dicha arma, dijo: que insiste como ya tiene manifestado en que no aceptó arma alguna a pesar de que se la ofrecieron.

PREGUNTADO si el declarante estuvo en el Ayuntamiento, vio gente e invitado a que diga nombre de las personas, dijo: que desde el Gobierno Civil, se marchó al Ayuntamiento, que estuvo allí preguntando por su padre y esperándolo un rato, y que de las personas que allí había entre otras, un tal COLOMA, cabo de serenos, otro Sereno apellidado CHACÓN.- que después de esto que ocurría sobre la hora de la una y media de madrugada del diez y nueve, se marchó en casa de Eduardo Junco, donde le dijeron que estaba su padre, y como no le encontró allí en unión de ocho o diez Guardias Municipales Serenos que allí se encontraban, se fue a la Diputación provincial, donde había mucha gente y encontró a su padre que estaba custodiando unas escopetas que había en el suelo, que sobre las tres y media de la madrugada se marchó a su casa a descansar. Que al sentir los primeros tiros a las seis y media de la mañana del día diez y nueve de julio, fue el declarante a casa de su padre, por la calle Mayor Principal, que una vez allí mandó recado a su casa para que viniera también su mujer, donde ha permanecido hasta el jueves, día veintitrés, que le detuvieron sobre las cinco y media de la tarde.

PREGUNTADO si se había enterado del bando en el que se declaraba el estado de guerra y por qué no se reintegró a su trabajo en el Juzgado de Instrucción, dijo que: se había enterado del bando el martes, porque se lo dijo un vecino, y que no se reintegró porque estaba disfrutando permiso que ter-

RESULTANDO:- Que el paisano GREGORIO HERNANDEZ BALBAS, con el debido conocimiento de causa y premeditación, acompañó al chofer Santiago Domingo al Ayuntamiento y personalmente ayudó a cargar las armas en el automovil con otros, y en compañía de estos las llevó a casa del Sixto, que una vez cumplimentado esto, recorrió distintos lugares, incluso el Gobierno Civil entre otros, retirándose a su casa y posteriormente a la de su padre, donde permaneció sin acudir a su Oficina, como Oficial que era del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de ésta Capital, hasta el momento de ser detenido apesar de estar enterado del BANDO declaratorio del Estado de Guerra, hasta el día veintiuno martes.

Conclusiones del juez instructor- Resultando.

minaba el día 28 de julio, y además por temor a ser agredido, aunque por un vecino se había enterado de que en el BANDO DE GUERRA se ordenaba que habían de entregar las armas y reintegrarse al trabajo. Que cita como testigos que pueden comprobar el momento en que el declarante entró en casa de su padre, al sargento de Caballería Sr. Domínguez y los demás vecinos de la casa.

En este estado, SS^a (su Señoría) dio por terminada esta declaración sin perjuicio de ampliarla si a ello hubiera lugar y leída que le fue se afirmó y ratificó en ella firmándola con el Señor Juez y presente el Secretario de que certifico.

Una vez tomadas las declaraciones a todos los encausados, el día 5 de agosto se procede a la redacción del correspondiente AUTO DE PROCESAMIENTO, donde se recogen las conclusiones del Juez Instructor del caso, José Navarro Morenés, con el siguiente “RESULTANDO” respecto a Gregorio Hernández Balbás:

“RESULTANDO” Que el paisano GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, con el debido conocimiento de causa y premedita-

ción, acompañó al chófer Santiago Domingo al Ayuntamiento y personalmente ayudó a cargar las armas en el automóvil con otros, y en compañía de estos las llevó a casa del Sixto, que una vez cumplimentado esto, recorrió distintos lugares, incluso el Gobierno Civil entre otros, retirándose a su casa y posteriormente a la de su padre, donde permaneció sin acudir a su Oficina, como Oficial que era del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta Capital, hasta el momento de ser detenido a pesar de estar enterado del BANDO declaratorio del Estado de Guerra, hasta el día veintiuno martes.”

Y, cumplidos los “resultandos” referidos a los diferentes acusados, se concluye con tres “considerandos”, enumerando las leyes infligidas, el último de los cuáles dice así:

“CONSIDERANDO Que como quiera que la pena que en su día pudiera corresponder al delito calificado, excedería con mucho de prisión correccional, procede decretar el procesamiento y prisión de los encartados y dar cuenta de este acuerdo a la Autoridad judicial.

SE DECLARAN PROCESADOS, a los paisanos MATÍAS PEÑALBA ALONSO DE

OJEDA, SIXTO HERNÁNDEZ HIERRO, MANUEL HERNÁNDEZ COMPÉS, SANTIAGO DOMINGO MARTÍN, GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, AGUSTÍN DIAGO ROBLEDO Y GREGORIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con los cuáles se entienden en forma las diligencias sucesivas; se eleva a prisión la detención que sufren librándose la correspondiente comunicación al Director de la Cárcel de Palencia, y se da cuenta a la Autoridad judicial.

Así lo mandó y firma su SS^a, de que yo el Secretario doy fé.”

Firmado: José Navarro Morenés y Mario Calderón.

A continuación, en la página 41 del legajo, aparece la “Declaración indagatoria” que se hace firmar a Gregorio y con la que se pone fin a las diligencias previas al consejo de guerra. En ella constan las señas personales del procesado, la constatación de que se trata de la persona objeto del proceso y

CONSIDERANDO que como quiera que la pena que en su día pudiera corresponder al delito calificado, excedería con mucho de prisión correccional, procede decretar el procesamiento y prisión de los encartados y dar cuenta de éste acuerdo a la Autoridad judicial.

SE DECLARAN PROCESADOS, a los señeros MATÍAS PEÑALBA ALONSO DE OJEDA, SIXTO HERNÁNDEZ HIERRO, MANUEL HERNÁNDEZ COMPÉS, SANTIAGO DOMINGO MARTÍN, GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, AGUSTÍN DIAGO ROBLEDO Y GREGORIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con los cuáles se entienden en forma las diligencias sucesivas; se eleva a prisión la detención que sufren, librándose la correspondiente comunicación al Director de la Cárcel de Palencia, y se dá cuenta a la Autoridad judicial.

Así lo mandó y firma SS^a. de que yo el Secretario, doy fé.

José Navarro *Mario Calderón*

Conclusiones del juez instructor - Considerando.

firma el acusado, ratificando lo anotado y asegurando que conoce las causas de su procesamiento.

Terminadas las declaraciones indagatorias de todos los encausados, a partir del folio 45 comienza el informe del Juez Eventual D. José Navarro Morenés, cuyos extractos de interés para el objeto de este trabajo se trascriben:

DECLARACION = En Palencia, y en la Prisión Provincial, a *diez* de
INDAGATORIA *Agosto* de mil novecientos treinta y seis.
DEL PROCESADO Ante S.S., y presente el Secretario, comparece el anotado al
Gregorio Hernández Balbás margen, el cual *habiendo* jurado decir verdad y siendo preguntado convenientemente dijo:
Que se llama como al margen se expresa, de *veinte* años de edad, hijo de *Gregorio* y de *Isabel* natural de *Palencia* partido judicial de *Palencia* provincia de *Palencia* y vecino de *Palencia* ciudad, de oficio *quien* *está* en estado *casado*; que *de* sabe leer y escribir.
Que *no* estuvo procesado,
y que *no* conoce efectivo de su procesamiento.
A los fines del art. 460 del Código de Justicia Militar, se hace constar que las señas personales del procesado son:
Estatura *baja*; Color *cazón*; Ojos *cazón*; Pelo *negro*; Cabello *al pelo*; Barba *peluda*; y con señas particulares
S.S. dió por terminada esta diligencia y leido que *no* por el interesado se *afirmó* y ratificó en su contenido y lo firmó con el Sr. Juez y presente el Secretario, de que certifica

José Navarro *Gregorio Hernández Balbás*
Mario Calderón

Declaración indagatoria de Gregorio Hernández Balbás..

DON JOSÉ NAVARRO MORENÉS, CAPITÁN DE CABALLERÍA, CON DESTINO EN EL REGIMIENTO CAZADORES DE VILLARROBLEDO, PRIMERO DE DICHA ARMA, JUEZ EVENTUAL DE CAUSAS DE ESTA PLAZA, E INSTRUCTOR DEL SUMARÍSIMO SEGUIDO CONTRA DON MATÍAS PEÑALBA Y ALONSO DE OJEDA, SIXTO HERNÁNDEZ HIERRO,

MANUEL HERNÁNDEZ COMPÉS, SANTIAGO DOMINGO MARTÍN, GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, AGUSTÍN DIAGO ROBLEDO Y GREGORIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A V.S. EN VISTA DE LO ACTUADO TIENE EL HONOR DE INFORMAR COMO SIGUE:

Dieron principio las actuaciones el día treinta y uno de Julio próximo pasado, según el decreto obrante en el folio 1) y en esclarecimiento de los hechos relatados en los oficios y partes obrantes a los folios 2 al 6 inclusive), de estas actuaciones.

De folio 8 al 10) se unen los Bandos publicados por el Excmo. Sr. General Don Emilio Mola Vidal, dados en Pamplona con fecha diez y nueve de Julio último extensivos a la Sexta División, en la que figura Palencia, y al 10 bis),

.... Al Fº 12) declara el chofer SANTIAGO DOMINGO (a EL HOJALATA) quien se afirma y ratifica en lo ya manifestado al Fº 6), y declara que desde el Bar la “Viña” fue con el “MAÑO” y GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS a donde tenía encerrado el coche, lo sacó y según la orden que le dio el “MAÑO” se fue con dicho coche al Ayuntamiento.- Que le acompañó GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, marchándose el “MAÑO” a su casa.- Que GREGORIO HERNÁNDEZ subió al Ayuntamiento y bajó acompañado con SIXTO HERNÁNDEZ y sus dos hijos, que cargaron en el automóvil dos bultos, que los llevaron a casa del SIXTO, acompañando a este sus dos hijos y el GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, y que después de efectuado este servicio llevó el coche a encerrar...

....Al Fº 23) declara el GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, manifestando ser afiliado al Partido Socialista, donde desempeñaba el cargo de Vice-Secretario, - que el

sábado día diez y ocho, sobre las once de la noche estaba esperando a su padre, llegó el automóvil del “Maño” fue en éste con el chofer y otros a casa de Sixto Hernández, donde paró el coche y vio que bajan seras de esparto llenas de armas cortas. Marchó después a encerrar el coche y luego a casa del “Maño” a tomar unas copas, que allí había mucha gente. - que luego se fue al Gobierno Civil donde también había bastante público, al que repartían armas en el Despacho del Comisario, que al declarante le ofrecieron una y no la aceptó.- Que luego marchó al Ayuntamiento a preguntar por su padre Jefe de la Guardia Municipal. Más tarde fue a casa de Don Eduardo Junco, donde le dijeron que estaba su padre, y como no le encontró allí, se fue a la Diputación Provincial, donde había mucha gente, y encontró a su padre custodiando unas escopetas, marchándose a su casa sobre las tres y media de la madrugada a descansar, - Que al sentir los primeros tiros a las seis de la mañana del día diez y nueve, se marchó a casa de su padre, donde ha permanecido hasta el jueves día veintitrés en que se le detuvo, - que se enteró del Bando que declaraba el Estado de Guerra antes de ser detenido. - Que no se reintegró al trabajo por estar disfrutando permiso y además por temor a ser agredido, aunque en dicho Bando se ordenaba que debía reintegrarse no lo hizo por lo antes manifestado....

..... Por todo lo expuesto y según las declaraciones prestadas por los demás testigos que deponen en la causa a los folios 26 y vtº - 27 y 20 y vtº y 30 y vtº) 32 y 33, el JUEZ QUE SUSCRIBE a los folios 35 - 36 y 37, DICTA AUTO DE PROCESAMIENTO Y PRISIÓN contra los paisanos MATÍAS PEÑALBA Y ALONSO DE OJEDA, SIXTO HERNÁNDEZ HIERRO, MANUEL

HERNÁNDEZ COMPÉS (a EL MAÑO), SANTIAGO DOMÍNGO MARTÍN (a EL HOJALATA), GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, AGUSTÍN DIAGO ROBLEDO Y GREGORIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, por creerlos incurso en los artículos 237 – 238 – 240 y 241 del Código de Justicia Militar; y en los PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO del BANDO DECLARANDO EL ESTADO DE GUERRA, publicado en Pamplona y DEL OCTAVO del publicado para la provincia de Palencia, con fecha diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, uniéndose de folios 38 al 44, los correspondientes notificaciones y declaraciones indagatorias de los procesados.

Y creyendo terminado el periodo sumarial, se honra elevando lo actuado a V.S. para la resolución que en justicia crea conveniente.

Palencia, 5 de agosto de 1936

Se tenía prisa en condenar a los acusados, pues al día siguiente, desde Burgos, el auditor Antonio Izquierdo publica ya un auto (11033) en el que dice:

... CONSIDERANDO que a juicio del que provee no se observan omisiones ni defectos que invaliden el procedimiento y que debe estimar éste con carácter de sumarísimo, haciendo uso de las facultades que me conceden los artículos 665, 666 y siguientes del Código de Justicia Militar y de las que me han sido conferidas por la Autoridad Militar a tenor del decreto de 13 de septiembre de 1935 (D.G. 812) acuerdo elevar a plenario esta causa y su vista en juicio sumarísimo, pasando ahora las actuaciones al Fiscal Jurídico Militar, por un plazo máximo de tres horas. Practicadas después por el

instructor las diligencias previstas en los artículos 656 a 658 de dicho código, interesará con urgencia de la Autoridad Militar la orden de celebración del correspondiente Consejo de Guerra y nombramiento del personal que ha de constituirlo

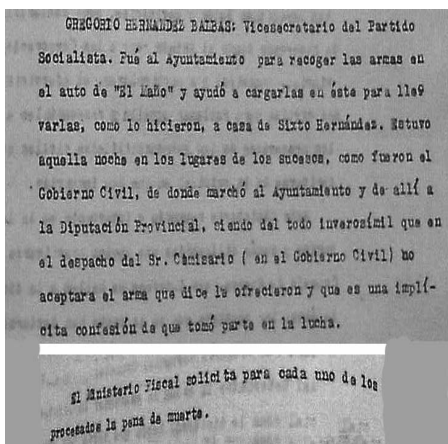
Firmado: Antonio Izquierdo

A continuación, con fecha 9 de agosto, el Fiscal Jurídico Militar, Luis Cortés, redacta su escrito acusatorio, llegando a las deducciones siguientes respecto a la actuación de Gregorio:

“GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS: Vicesecretario del Partido Socialista. Fue al ayuntamiento para recoger las armas en el auto de “El Maño” y ayudó a cargarlas en éste para llevarlas, como lo hicieron, a casa de Sixto Hernández. Estuvo aquella noche en los lugares de los sucesos, como fueron el Gobierno Civil, de donde marchó al Ayuntamiento y de allí a la Diputación Provincial, siendo el todo inverosímil que en el despacho del Sr. Comisario (en el Gobierno Civil) no aceptara el arma que dice le ofrecieron y que es una implícita confesión de que tomó parte en la lucha.”

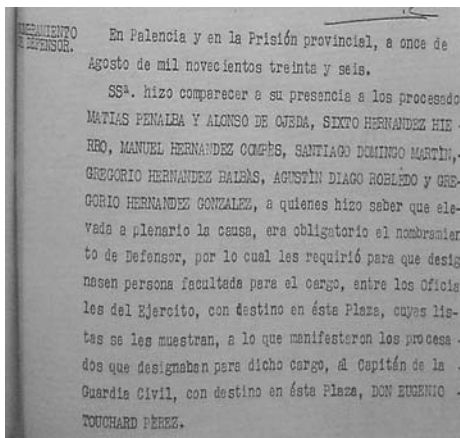
Y no le temblará el pulso cuando firma, entre otras, la conclusión por la que dice: “El Ministerio Fiscal solicita para cada uno de los procesados la pena de muerte”.

Esto lo firmaba el fiscal el día 9 de agosto y el día 11 ya era recibida la documentación nuevamente en Palencia, personándose el Juzgado en la Prisión Provincial, donde se hace comparecer a los acusados con el fin de que nombren abogado defensor, entre los oficiales del ejército con destino en Palencia, eligiendo éstos al capitán de la Guardia Civil D. Eugenio Touchard Pérez.



Escrito acusatorio del fiscal jurídico militar.

Ese mismo día, se le comunica a D. Eugenio Touchard Pérez su nombramiento como abogado defensor –que acepta– y sin



Nombramiento de defensor.

tiempo que perder, se llevan ya a cabo, en su presencia, las diligencias de lectura de cargos a todos los inculcados, que en el caso que nos ocupa fueron como se transcribe:

DILIGENCIA DE LECTURA DE CARGOS AL PROCESADO GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS.

En Palencia y en la Prisión provincial, a once de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

Ante el señor Juez y de mi el Secretario, comparece el procesado anotado al margen, asistido por su Defensor DON EUGENIO TOUCHARD PÉREZ, a que SSA le enteró de los cargos que le resultan de éste Sumario, siéndole leídas por mi el Secretario las declaraciones y diligencias en que se fundan, y habiendo sido seguidamente preguntado:

Iº. Si tiene que alegar incompetencia de jurisdicción, excepción de cosa juzgada, prescripción del delito, aplicación de amnistía u otra causa incidental que deba resolverse previamente, consignando en caso afirmativo los medios de acreditarlo, dijo: "Que no".

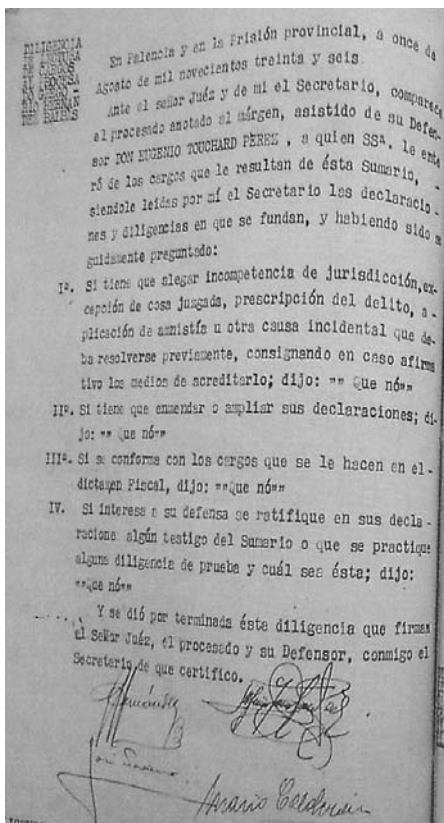
IIª. Si tiene que enmendar o ampliar sus declaraciones; dijo: "Que no".

IIIª. Si se conforma con los cargos que se le hacen en el dictamen Fiscal, dijo: "Que no".

IVª. Si interesa a su defensa se ratifique en sus declaraciones algún testigo del Sumario o que se practique alguna diligencia de prueba y cuál sea ésta; dijo: "Que no".

Y se dio por terminada esta diligencia que firman el Señor Juez, el procesado y su Defensor, conmigo el Secretario que certifico.

(Cuatro firmas)



Diligencia de lectura de cargos.

Seguidamente y todavía día 11, se procede a la designación de los Jefes y Oficiales nombrados para la celebración, en un mismo día, de hasta cuatro consejos de guerra: el que nos ocupa, correspondiente al sumario 178 y los sumarios 37, 140 y 141. Esta es la relación:

Presidente: Teniente Coronel D. Enrique Rodríguez y Fernández de Arellano.

Vocales: Los capitanes,

D. Adolfo García de la Mora

D. José Azpeitia

D. Emeterio Martínez Cuadrado

D. Juan Sanguino

D. Carlos Cútolí

Suplente: Capitán D. Vicente Lobo Noriega

Ponente: Teniente Auditor de 2ª D. José María Alfin Delgado

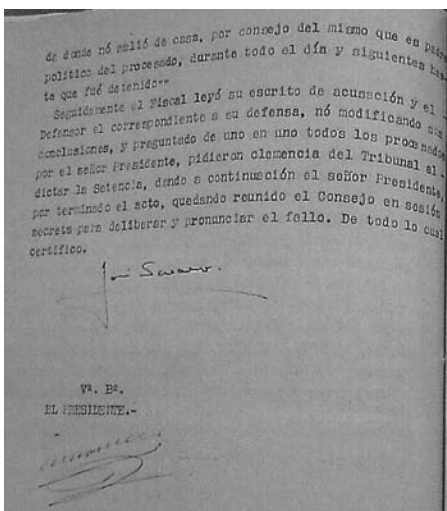
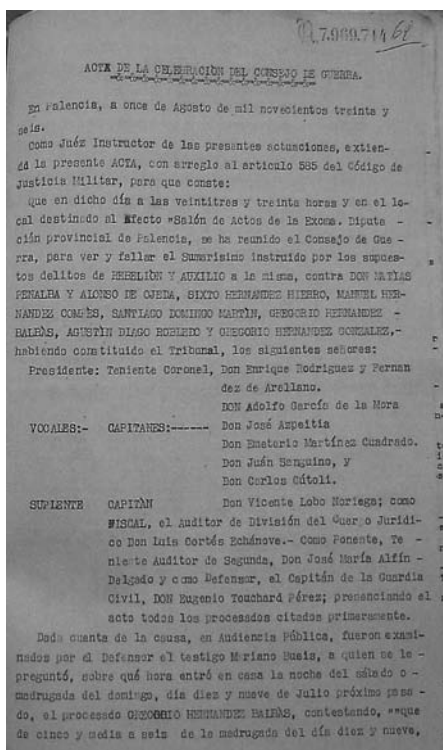
Fiscal: El Auditor de División del Cuerpo Jurídico D. Luis Cortés Echánove.

Se pone en inmediato conocimiento de los acusados la composición del tribunal que va a juzgarlos y sin solución de continuidad, se incorporan algunas declaraciones favorables al alcalde D. Matías Peñalba y se lleva a cabo el consejo de guerra, sin tiempo material para preparar la más mínima defensa.

En el primer acta del Juez Instructor, se da cuenta entre otras cosas de la composición del Tribunal, más arriba apuntada y se hace única mención a un testigo de la defensa de Gregorio Hernández Balbás:

... "Dada cuenta de la causa, en audiencia pública, fueron examinados por el Defensor el testigo Mariano Bueis, a quien se preguntó, sobre qué hora entró en casa la noche del sábado o madrugada del domingo, día 19 de Julio próximo pasado, el procesado GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, contestando "que de cinco y media a seis de la madrugada del día diez y nueve, de donde no salió de casa, por consejo del mismo, que es padre político del procesado, durante todo el día y siguientes hasta que fue detenido"

Seguidamente el Fiscal leyó su escrito de acusación y el Defensor el correspondiente a su defensa, no modificando sus conclusiones, y preguntado de uno en uno



Acta de celebración del Consejo de Guerra
(hojas 1 y 2).

todos los procesados por el señor Presidente, pidieron clemencia del Tribunal al dictar la Sentencia, dando a continuación el señor Presidente, por terminado el acto, quedando reunido el Consejo en sesión secreta para deliberar y pronunciar el fallo. De todo lo cual certifico”.

(Firman José Navarro Morenés y Santiago Calderón Sánchez)

Es interesante el alegato del defensor, apelando al sentido común y la serenidad de los miembros del tribunal, especialmente en defensa del alcalde D. Matías Peñalba, aunque extrapolable a todos los condenados y como dando ya por hecho el fatal desenlace, Veamos algunos pasajes, no exentos de valentía dadas las circunstancias:

...“Que la primera solicitud que con emocionado respeto se ha de dirigir al Tribunal es la de que, poniendo en función esa cualidad, que es patrimonio de todos los hombres valerosos y dignos —la serenidad—, sin la cual no es posible llenar debidamente la altísima misión de hacer justicia, se inhiba del ambiente que ha penetrado hoy toda la vida Española y elimine del mismo todas las sugerencias en torno sintiéndose si así es del caso Jueces severos; pero solamente Jueces, dispuestos a examinar el caso sometido a su decisión ateniéndose de modo exclusivo a los antecedentes de los procesados y a las resultancias probatorias de la causa.

No será posible aceptar en ese noble cometido de hacer justicia si el encargado de ella no empieza por considerar las circunstancias personales del enjuiciado. La justicia conoce de delitos; pero a quien castiga es al delincuente. Y es por lo tanto el

hombre, el factor humano en cuanto ha resultado probadamente capaz para infringir la Ley, el primer elemento a examinar en todo proceso. Por eso, los Códigos antes de ocuparse de definir los delitos y determinar las sanciones que a cada uno corresponden, se ocupan del posible sujeto de ellos y de las condiciones que eximen, atenúan o agravan la responsabilidad. Y por eso también a todo proceso criminal se incorporan los antecedentes e informes de conducta del presunto reo.”...

Y continúa valientemente más adelante, en lo que no deja de ser una obviedad, por más que lo aderece con obligadas alusiones laudatorias a los golpistas: ...“¿Cómo cabe construir con estos hechos tan simples, tan inocuos, tan ajenos a toda responsabilidad de orden penal, la figura del delito de rebelión que el Señor Fiscal califica?”

Hubiera sabido el señor Peñalba que los Agentes armados, cuyo auxilio reclamó el Gobernador Civil iban a destinarse a combatir al Ejército y tampoco habría posibilidad legal de imputarle responsabilidades de ese tipo, ni de ningún otro.

El delito de rebelión que define el artículo 237 del Código de Justicia Militar no podía estar implicado en la actitud belicosa del Gobernador Civil contra las fuerzas militares que atacasen al Gobierno; porque precisamente lo que caracteriza la rebelión según ese precepto legal es la agresión al Gobierno, no su defensa. Y aún cuando se trate de un gobierno despótico consciente violador de la Ley y colaborador descarado de una política comunistoide y antiespañola, evidente es que mientras se mantenga en el ejercicio del poder, su resistencia a ser desplazado no puede constituir un acto de

rebelión, con arreglo a los perfiles jurídicos trazados en el Código para este delito.

A mayor abundamiento la rebelión exige que los rebeldes realicen actos de hostilidad; y no puede incluirse a nadie en la calificación de rebelde sino se le justifica la ejecución por su parte de aquellos actos. La simpatía, la adhesión a la rebelión no basta para responsabilizar por este delito...

...Y no cabe decir que se publicó un bando de la Autoridad Militar con prevenciones sobre tenencia de armas y conminaciones gravísimas para los que resistieran la actitud del Ejército, porque cuando ese bando fue promulgado ya habían ocurrido los hechos del Ayuntamiento y nadie puede pretender aplicar sus disposiciones a sucesos ocurridos con anterioridad...”

Los últimos párrafos contienen el alegato a favor de Gregorio, para el que pide la absolución:

“Mi otro defendido Gregorio Hernández Balbás se limita su actuación a subir a un coche que pasa junto a él y aprovechando el que le conduce es una persona conocida suya, sin enterarse ni de la misión que ese coche tenía ni lo que podía transportar; después de este viaje en auto se va tranquilamente a su casa sin intervenir en nada que tenga relación con el movimiento Nacional; datos estos plenamente comprobados y que poniendo a mi defendido al margen de toda responsabilidad pido para él la absolución.

Señores del Consejo: esta defensa pide justicia para todos mis defendidos, pero si aún queda duda de la culpabilidad de ellos pido también clemencia; pensad, que los disparos de esos fusilamientos después de

atravesar el pecho de estos honrados ciudadanos, alcanzan también a tantos y tantos familiares de ellos que a estas horas, puestos sus pensamientos en nosotros están suplicantes pidiendo que no salpiquéis de sangre vuestras conciencias y las de tantas familias honradas.

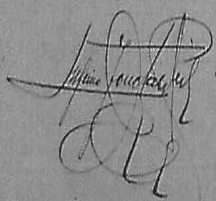
Palencia, 11 de agosto de 1936

Firmado: Eugenio Touchard Pérez

El otro defendido Gregorio Hernández Balbás se limita su actuación a subir a un coche que pasa junto a él y aprovechando el que le conduce es una persona conocida suya, sin enterarse ni de la mil que ese coche tenía ni lo que se le iba a hacer, después de este viaje en el auto se va tranquilamente a su casa sin intervenir en nada que tenga relación con el movimiento Nacional; datos estos plenamente comprobados y que poniendo a mi defendido al margen de toda responsabilidad pido para él la absolución.

Señores del Consejo: Esta defensa pide justicia para todos mis defendidos, pero si aún queda duda de la culpabilidad de ellos pido también clemencia y piedad, que los disparos de esos fusilamientos después de atravesar el pecho de estos honrados ciudadanos, alcanzan también a tantos y tantos familiares de ellos que a estas horas, puestos sus pensamientos en nosotros están suplicantes pidiendo que no salpiquéis de sangre vuestras conciencias y las de tantas familias honradas.

Palencia 11 de Agosto de 1936



Alegato del abogado defensor a favor de Gregorio Hernández Balbás.

De nada serviría el alegato de D. Eugenio Touchard Pérez, pues la decisión del Consejo fue la esperada condena a muerte, solicitada por el fiscal para todos los encausados.


Al día siguiente, 12 de agosto, se personará el Juez Instructor en compañía del Secretario, en la Prisión Provincial de Palencia, con el fin de leer a los procesados, en presencia de su abogado, la sentencia recaída sobre ellos y hacerles firmar el ente-

EL CONSEJO FALLA, condenando a los procesados MATÍAS PEÑALBA Y ALONSO DE OJEDA, SIXTO HERNÁNDEZ HIERRO, MANUEL HERNÁNDEZ - OJEDAS, SANTIAGO DOMINGO MARTÍN, GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, - AGUSTÍN BLASO BOBILLO Y GREGORIO HERNÁNDEZ BOKALKE, todos mayores de diez y ocho años, a la pena de MUERTE, como responsables un concepto de autores de un delito por participación directa de REBELIÓN MILITAR previsto en el artículo 257 del Código de Justicia Militar y punido en el 233 del mismo Código Legal, siendo de apreciar en la Comisión de este delito, la circunstancia agravante del daño causado a los intereses generales del Ejército, a los fines del artículo 173, del mismo Código.

Deberá quedar libre la acción del Estado, Corporaciones o particulares para el ejercicio de las correspondientes acciones para reclamar a estos procesados o sus causahabientes las indemnizaciones oportunas a que hubiere lugar por motivo de los hechos que por esta SENTENCIA se les declara criminalmente responsables.

Todo ello con arreglo a los artículos y disposiciones citadas, HAYENDO DECLARADO EL ESTADO DE GUERRA de diez y nueve de Julio próximo pasado y artículo 19 y siguientes del Código Penal común.

"2.º pasado más de diez" interinstitucionalmente

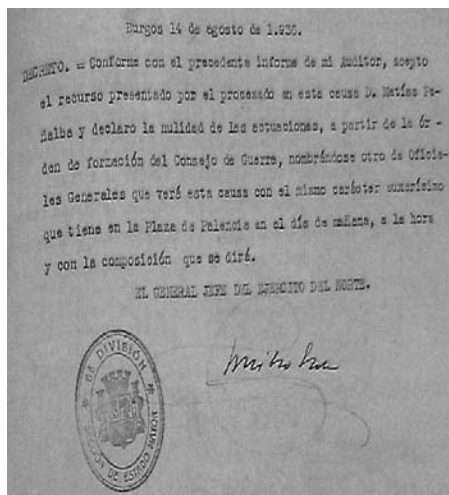


Fallo del Consejo de Guerra por el que se condena a muerte a todos los encausados.

rado al pie de la diligencia donde se reseña el hecho. De inmediato es remitido el expediente del juicio al Auditor de Guerra de la 6ª División Orgánica, pero con esa misma fecha, escribirá Matías Peñalba con la ayuda de Gregorio, experimentado en cuestiones legales y en un vano intento de alargar lo inevitable, una alegación en el sentido de que "conforme al número 4º del artículo 53 del Código de Justicia Militar; corresponde el conocimiento de las causas instruidas contra funcionarios administrativos que ejerzan autoridad a los Consejos de Guerra de Oficiales Generales". Alegación sin duda sugerida por el abogado defensor, conocedor de dicho código y escrita con la misma máquina de escribir con que dicho defensor había redactado su alegato.

Y en efecto, el Auditor de Guerra, desde Burgos, emite informe favorable a lo alegado, pero vuelve a apreciarse una nueva irregularidad, pues en el Decreto (sin firma) por

el que se admite la incorporación del alegato de Matías Peñalba para su informe por el auditor, aparece como fecha el 15 de agosto, sin embargo el informe de dicho auditor, necesariamente posterior a ese día, está fechado el día 14 y así mismo, también de fecha 14 es el Decreto del General Jefe del Ejército del Norte, Emilio Mola, por el que se decide la repetición del Consejo de Guerra, con un tribunal compuesto por Oficiales Generales y la Providencia firmada por el Juez, de la que da fe el Secretario Mario Calderón. Por tanto, ambos con fecha anterior a la de incorporación del alegato que provoca dicha repetición. También debe hacerse notar que Emilio Mola se encontraba en Pamplona, con el necesario y apresurado trasiego de papeles entre provincias para las preceptivas firmas.

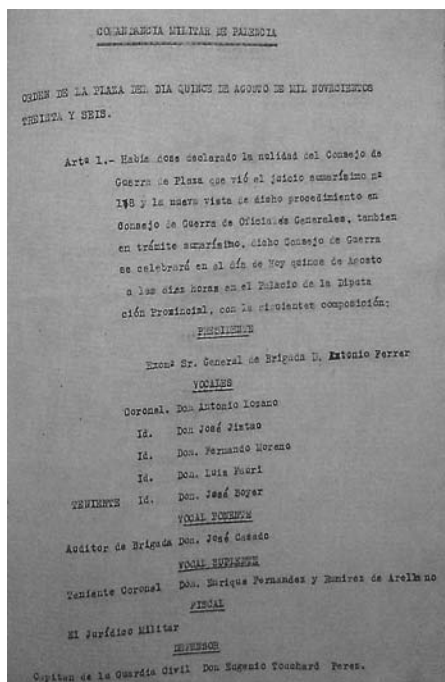


Decreto repetición Consejo de Guerra por el General Mola.

La celeridad es inaudita, pues no sólo ha recorrido el expediente varias provincias en un solo día, sino que ese mismo 15 de agosto ya está también formado el nuevo tribunal, presidido por el general de brigada Antonio

Ferrer y compuesto por cuatro coroneles: Antonio Lozano, José Jistao, Fernando Moreno, y Luis Fauri y por el teniente José Boyer, siendo vocal ponente el auditor de brigada José Casado, vocal suplente Enrique Ramirez y Fernández de Arellano, fiscal el jurídico militar y defensor el mismo capitán de la Guardia Civil Eugenio Touchard Pérez.

Y sin esperar un minuto, tendrá lugar el segundo Consejo de Guerra, donde el Fiscal



Composición del nuevo tribunal.

se ratifica en sus conclusiones pidiendo de nuevo la pena de muerte para todos los encausados a pesar nuevas declaraciones exculpatorias de algunos testigos y de nuevos alegatos del defensor, dirigidos a reivindicar el buen nombre del alcalde, que de nada sirven, pues nuevamente son condenados a muerte, con más agravantes si cabe.

J. 5.487.679

~~SENTENCIA~~

En la Plaza de Palencia, a quince de Agosto de mil novecientos treinta y seis, Vistos en Juicio Sumarísimo y público por este Consejo de Guerra de Oficiales Generales los autos seguidos contra los procesados DON MATIAS PEÑALEA Y ALONGO DE OJEDA, SIXTO HERNANDEZ HIERRO, MANUEL HERNANDEZ COMES, SANTIAGO DOMINGO MARTIN, GREGORIO HERNANDEZ BALBÁS, AGUSTIN DIAGO ROBLEDO y GREGORIO HERNANDEZ GONZALEZ, todos ellos mayores de diez y ocho años, por el supuesto delito de rebelión militar.

Siendo Ponente el Auditor de Brigada Don José Casado García. RESULTANDO probados y así se declara los siguientes hechos:

- a) que el día diez y nueve del pasado mes de Julio con ocasión de la declaración del estado de Guerra por fuerzas del Ejército, - en ésta Ciudad, fueron éstas hostilizadas desde los edificios - del Gobierno Civil, Diputación y Ayuntamiento, resultando de - los ataques muerto un Soldado del Regimiento de Cazadores de - Villarrobledo, y heridos Un Capitán de Estado Mayor, un Cabo y cuatro Soldados del mismo Regimiento (folio 19).
- b) que en la ejecución de los citados hechos participó de una manera activa, directa y eficaz el Alcalde de la Ciudad DON MATIAS PEÑALEA, toda vez que en dicha noche acudió al Gobierno - Civil, Diputación y Ayuntamiento, poniendo a disposición del - Gobernador Civil, la Guardia Municipal diurna y nocturna de - que disponía, con la orden de que se defendiesen e hiciesen - fuego contra todos los atacantes sin excluir a las fuerzas del Ejército, y por si esto fuera poco, ordenó al Primer Teniente de Alcalde, trasladase las armas existentes en el Ayuntamiento, a su domicilio, con el fin de clasificarlas, repararlas y engrasarlas (folios 15 y 25 vta)
- c) que el procesado SIXTO HERNANDEZ HIERRO, acudió en persona la - noche de autos al Ayuntamiento para recoger las armas allí depositadas y trasladarlas a su propio domicilio para comprobar su estado y funcionamiento ántes de repartirlas, a quienes más - tarde las emplearon contra la fuerza pública, estando en numerosos parajes de ataque durante la expresada noche (folios 12 - 14 - 23 y 24)

- d) que en la conducción del armamento de que se hace mención del Ayuntamiento al domicilio del Primer Teniente Alcalde, colaboraron directamente MANUEL HERNANDEZ COMPEZ, que puso a disposición para tal servicio un auto de su propiedad y el procesado SANTIAGO DOMINGO MARTÍN, (a El Hojalada), que condujo el citado automóvil para transportar las armas, recibiendo en el reparto un revolver (folios 11 - 12 y 14)
- e) que el procesado GREGORIO HERNANDEZ BALEAS, además de intervenir en el transporte de armas señalado, estuvo en varios de los lugares desde donde se hizo fuego contra la fuerza pública (folios 12 y 23)
- f) que el encartado GREGORIO HERNANDEZ GONZALEZ, como Jefe de la Guardia Municipal y cumplimentando las instrucciones del Alcalde, reunió a los Guardias a sus órdenes, y les puso a disposición del Gobernador Civil, distribuyéndola más tarde entre el Gobierno Civil, Ayuntamiento, y otros edificios públicos para que se hiciesen fuertes contra toda fuerza, incluso contra el Ejército, contra todo ataque, estando en la Diputación con parte de los Guardias a sus órdenes cuando se hizo fuego contra las tropas (Folios 24 y 26).
- g) que el procesado AGUSTÍN DIAGO ROBLEDO (a El Ferrero) - dirigió desde el Ayuntamiento, un grupo que hostilizaba con nutrido fuego disparando, incluso con su escopeta, que ni ha entregado ni ha sido habida, (folios 31 - 32 y 33).

RESULTANDO:- que al producirse estos hechos actuaba como Gobierno legítimo en España el formado por el General Mola, que asumió todos los poderes del Gobierno en el Territorio de la Sexta División para salvar a nuestra Patria del Comunismo a que la arrastraba el Gobierno faccioso de Madrid.

RESULTANDO:- que el Ministerio Fiscal en sus conclusiones definitivas, después de relatar los hechos, cual a su juicio tuvieron lugar y aparecen en el escrito presentado en el correspondiente trámite, estime que constituye el delito de rebelión militar previsto y sancionado en los artículos 237 y 238 del c.º

J. 5.487.680

87

diendo la PENA DE MUERTE para los siete encartados.

RESULTANDO:- que el Defensor de los procesados, estimando que los hechos realizados nó son constitutivos de delitos para los procesados Don Matias Peñalba, Manuel Hernandez Compés, Santiago Domingo, Gregorio Hernandez Balbás y Gregorio Hernandez Gonzalez, solicitó la absolución de los mismos, y para los otros dos encartados como autores de un delito de mero auxilio para la rebelión, solicitó la pena de reclusión temporal.

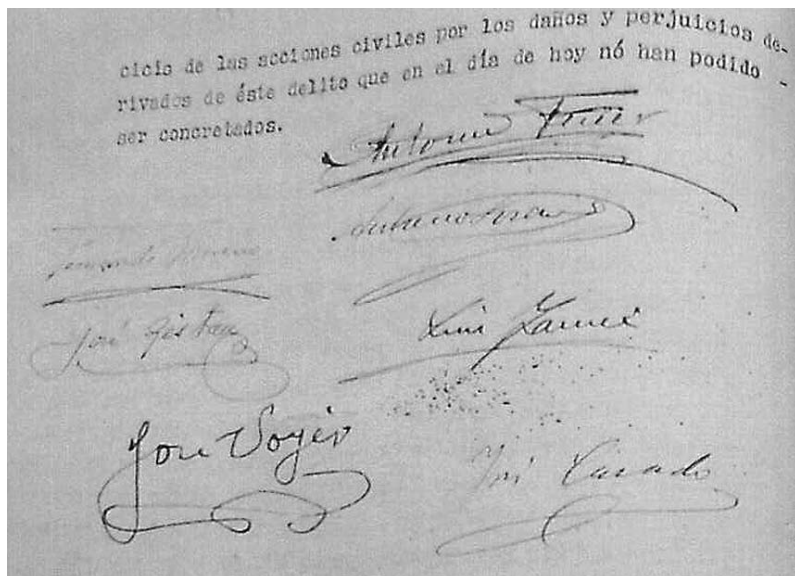
CONSIDERANDO:- que los hechos declarados y probados, son constitutivos de un delito consumado de REBELIÓN MILITAR, previsto en el artículo 237 del Código de Justicia Militar, toda vez que hubo alzamiento contra el Gobierno legítimo, concurriendo las circunstancias tercera y cuarta, y sancionado en el número segundo del artículo 238 del repetido Código, teniendo en cuenta, que todos los procesados practicaron actos concretos, directos e inmediatos encaminados al triunfo de la rebelión.

CONSIDERANDO:- que de dicho delito aparecen responsables criminalmente en concepto de autores los procesados DON MATIAS PEÑALEA Y ALONSO DECOJEDA, SIXTO HERNANDEZ HIERRO, MANUEL HERNANDEZ COMPÉS, SANTIAGO DOMINGO MARTÍN, GREGORIO HERNANDEZ BALBÁS, AGUSTÍN DIAGO ROBLEDO Y GREGORIO HERNANDEZ GONZALEZ.

CONSIDERANDO:- que son de estimar como circunstancias agravantes modificativas de la responsabilidad criminal, la grave trascendencia del delito cometido y el dazo producido con relación al servicio, a los intereses del Estado y a los particulares.

Vistos los artículos del Bando obrante al folio 8 y los demás pertinentes y de general aplicación, tanto del Código de Justicia Militar, como del Penal común.

F A L L A M O S, que debemos condenar y CONDENAMOS a los procesados DON MATIAS PEÑALEA Y ALONSO DE COJEDA, SIXTO HERNANDEZ HIERRO, MANUEL HERNANDEZ COMPÉS, SANTIAGO DOMINGO MARTÍN, GREGORIO HERNANDEZ BALBÁS, AGUSTÍN DIAGO ROBLEDO Y GREGORIO HERNANDEZ GONZALEZ, a la pena de MUERTE, reservando la acción del Estado, de las Corporaciones y particulares, para el ejer-



Sentencia final.

Sobre Gregorio Hernández Balbás se dirá lo siguiente: "...Que el procesado GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS, además de intervenir en el transporte de armas señalado, estuvo en varios de los lugares desde donde se hizo fuego contra la fuerza pública (folios 12 y 23).".

De nuevo pasarán los procesados por el suplicio que supone la comunicación de la sentencia, no produciéndose ya alegaciones ante lo irreversible de la situación. El Auditor de Guerra, por tratarse de penas capitales, trasladará, al día siguiente, 16 de agosto, la sentencia a la Junta de Defensa Nacional ubicada en Burgos, la cuál se da por enterada el día 18, misma fecha en que otra vez desde Palencia, se designa por el Comandante Militar de la Plaza la fuerza que ha de llevar a cabo el fusilamiento, lo que queda consignado en providencia firmada por el Juez Instructor y de la que da fe el Secretario en los siguientes términos:

"PROVIDENCIA: En Palencia, a 18 de agosto de 1936.

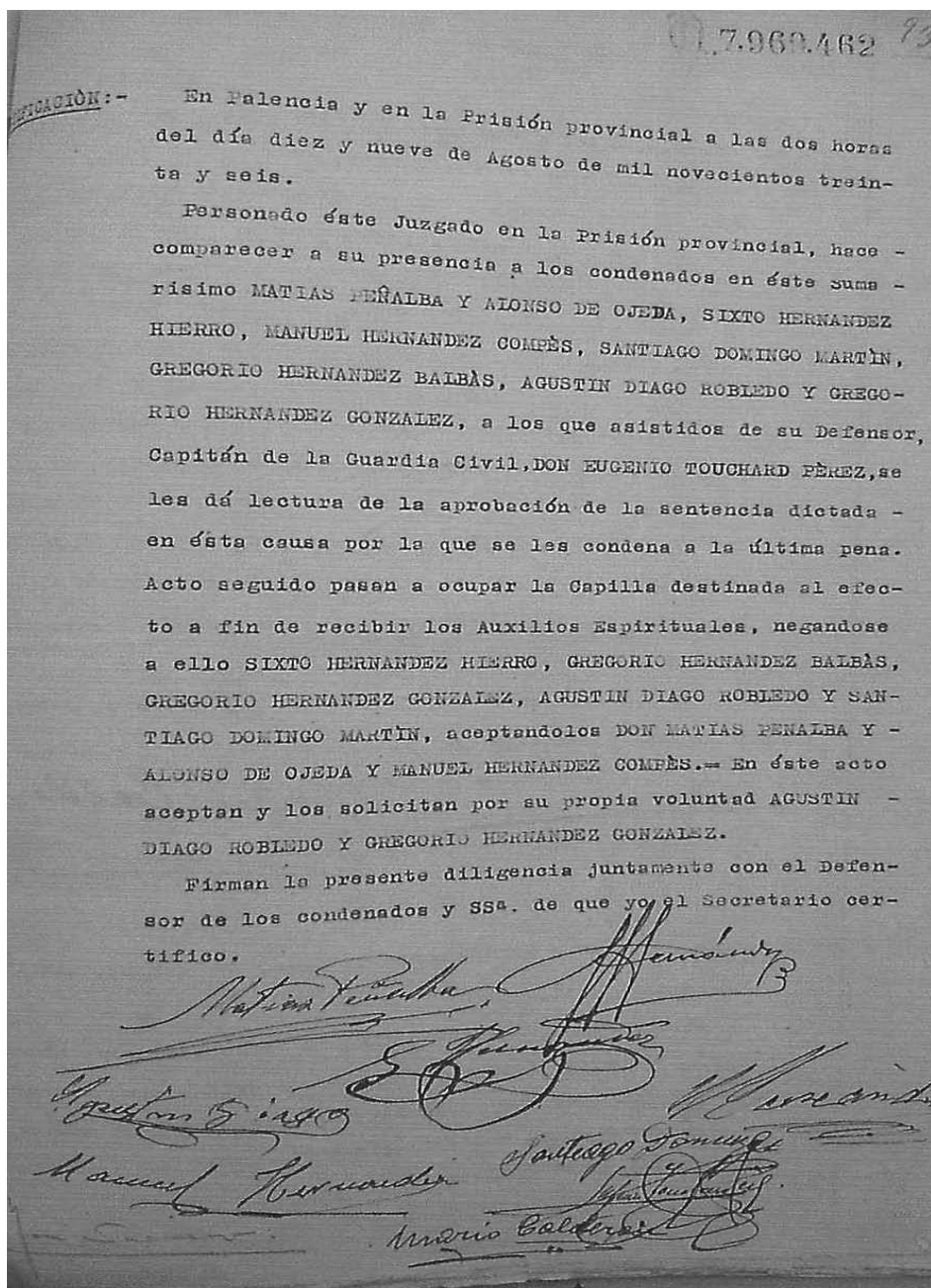
Recibido oficio del Sr. General Comandante Militar de esta plaza, designando la fuerza que ha de llevar a cabo la ejecución que se cumplirá a las cinco horas del día diez y nueve del actual, en las inmediaciones de la Cárcel, únase.

Cítese al defensor de los mismos para que, acompañado de este Juzgado se persone en la Prisión provincial al objeto de comunicar la sentencia a los condenados, para las dos horas del día diez y nueve.

Lo ordena y rubrica SS^{as}. Doy fe

(Firmado José Navarro Morenés y Mario Calderón)

La designación del piquete que habría de ejecutar a los acusados, es ordenada a la Comandancia de la Guardia Civil, Capitán de Asalto y Jefe de Falange.

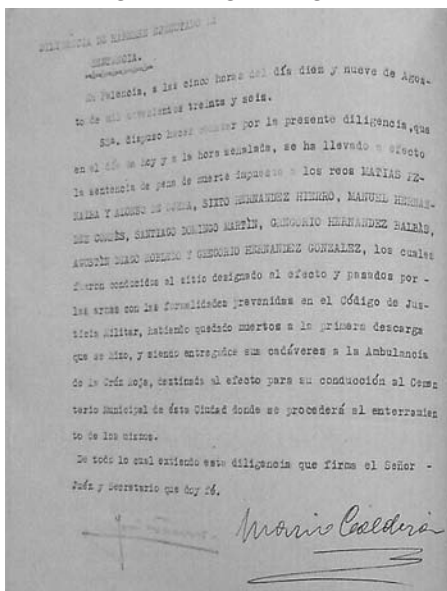


Notificación de sentencia final condenatoria firmada por los afectados.

A las dos de la madrugada del día 19 de agosto, se hace de nuevo firmar a los condenados el enterado de su sentencia de muerte en presencia del abogado defensor y se les ofrece auxilios espirituales, que son aceptados por Matías Peñalba y Manuel Hernández Compés, seguidos luego por Agustín Diago Robledo y Gregorio Hernández González, que se habían negado en un primer momento según consta en el expediente.

Padre e hijo serían también acompañados en sus últimas horas por un tío suyo, capellán de las Claras.

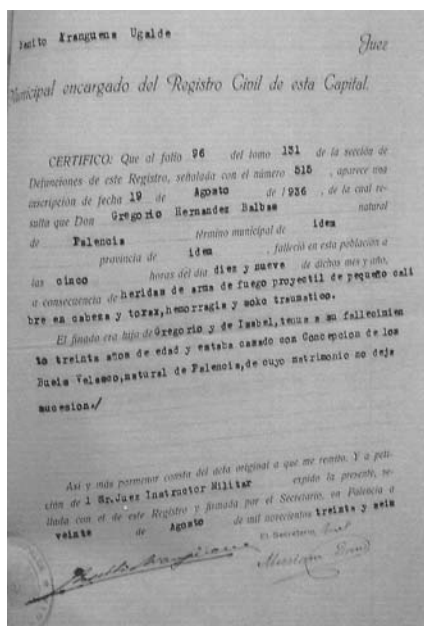
Y a las cinco de la madrugada del 19 de agosto de 1936, tal como se había ordenado, es ejecutada la sentencia, fusilados los siete condenados y certificado dicho acto por el secretario Mario Calderón. Siete viudas y treinta y dos hijos huérfanos en total, quedarán en el más absoluto desamparo y sus padres despreciados como delincuentes. A decir de algunos testigos, Gregorio Hernán-



Diligencia de ejecución de sentencia.

dez Balbás sería rematado con un tiro en la cabeza porque no terminaba de morir.

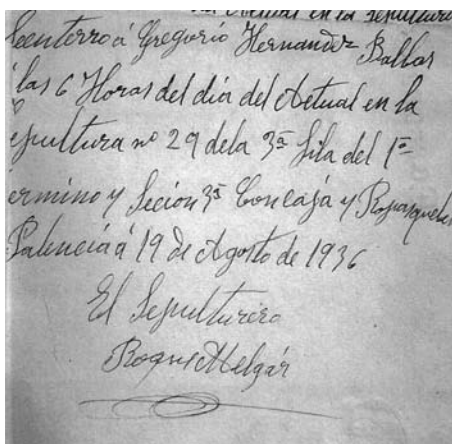
Al día siguiente, el Juez Municipal encargado del Registro Civil de Palencia, anotará en el folio 96 del libro 131 de la sección de defunciones, como número 515, el fallecimiento de Gregorio Hernández Balbás, como consecuencia de “heridas de arma de fuego proyectil de pequeño calibre en cabeza y tórax, hemorragia y shock traumático”, indicando que el finado “era hijo de Gregorio e Isabel, tenía a su fallecimiento treinta años de edad y estaba casado con Concepción de los Bueis Velasco, natural de Palencia, de cuyo matrimonio no deja sucesión”.



Anotación de defunción de Gregorio Hernández Balbás en el Registro Civil.

Junto con el resto de compañeros, será enterrado en el cementerio de la Carcavilla, registrándose por el sepulturero, Roque

Melgar, su lugar de enterramiento. Andados los años, sus restos, junto con los de su padre y su hermano Joaquín, serían trasladados al cementerio de Nuestra Señora de los Ángeles, donde reposan en la actualidad. Descansen en paz.

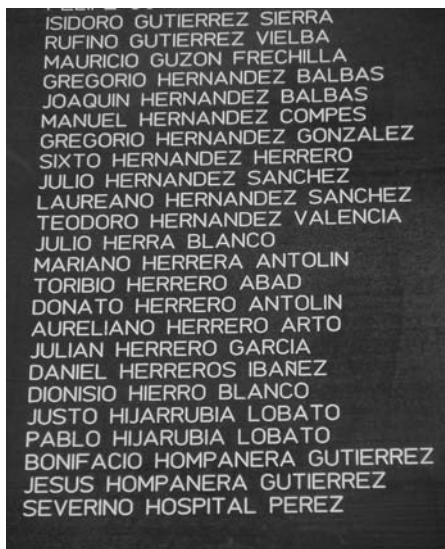


Registro de enterramiento de Gregorio Hernández Balbás.

Ese mismo día aparecerá en “El Diario Palentino” una escueta nota donde se da noticia de esos y otros fusilamientos y cuyo recorte guarda la familia como recuerdo de los crímenes cometidos sobre sus parientes:



Nota de ejecución de la sentencia en El Diario Palentino de 19 de agosto de 1936



Fragmento de placa conmemorativa del monumento a las víctimas del franquismo, donde aparece el nombre de Gregorio, el de su padre y el de su hermano, entre otros fusilados.



D^a Isabel Hernández Balbás, hermana de Gregorio, durante la inauguración del monumento a las víctimas del franquismo en el parque de la Carcavilla, en 2011.

HISTORIETA FESTIVA CON RIBETES DE TRÁGICA.

Paso ahora a analizar la obra manuscrito que se conserva de Gregorio Hernández Balbás:

El poema se compone de once cuartillas de papel de barba, manuscritas a pluma en letra cursiva, con una caligrafía en general pulcra, bien ejecutada y sin faltas de ortografía, lo que de entrada denota que el autor era una persona con estudios y cierta cultura literaria, máxime cuando la obra, como se verá, resulta ser la recreación imitativa en verso de una obra teatral del mismo corte que ya entonces gozaba de una enorme popularidad.

La pretensión de Gregorio Hernández Balbás, no parece ser otra que escribir un divertimento jocoso dirigido a sus familiares y amigos más cercanos y sin mayores pretensiones que abundar en algo que sin duda les había divertido mucho en su momento, como fue la lectura o quizás la asistencia a la representación de “La Venganza de don Mendo”. Se ignora si esa asistencia tuvo lugar y si fue en Palencia o en algún otro sitio, pues repasando la hemeroteca del “Diario Palentino” entre 1924 y 1927, no aparece ninguna reseña de que fuera representada en la ciudad por lo que, sin descartarlo del todo, he de inclinarme a pensar que la obra llegaría a conocimiento de Gregorio y sus amigos a través de alguna publicación escrita y seguramente su gratificante lectura sería después tema de desenfadada conversación, pues no olvidemos que cuando Hernández escribe esas once cuartillas, cuenta a lo sumo con veintiún años de edad y su hermano Joaquín, a quien está dedicada, tendría por entonces catorce o quince, lo que hace poco probable que se

desplazaran a ver la representación a cualquier otra ciudad.

No obstante, cabe la posibilidad de que Gregorio asistiera a su representación en uno de sus viajes a Madrid.

“La Venganza de don Mendo”, está considerada como la mejor obra de Pedro Muñoz Seca (El Puerto de Santa María (Cádiz) 1879) – Paracuellos del Jarama (Madrid) 1936), prolífico autor teatral, pues en menos de veinte años llegó a escribir, sólo o en colaboración, más de trescientas obras de corte cómico que en su tiempo tuvieron un gran éxito popular por la proliferación de chascarrillos, chistes, juegos de palabras, alusiones a veces escatológicas y dobles sentidos tan del gusto del público de la época

Su nombre se identificó con el de un género teatral nuevo, el “*Astracán*”, género que inventó y puso en escena por primera vez en 1912, con su obra “*Trampa y cartón*”.

El “*Astracán*” es en realidad un subgénero caracterizado por la acentuación de los rasgos típicos del juguete cómico, mediante el uso y a veces el abuso del chiste más o menos artificioso, concatenado para mantener la carcajada del espectador y cargando en ocasiones las tintas al filo del mal gusto.

Surge “*La venganza de don Mendo*”, estrenada con gran éxito en 1918, como una parodia de los dramas históricos exaltados del romanticismo, con un gran componente paródico en el que cobra especial relevancia la intertextualidad gracias a la cuál el público reconoce, identifica y se identifica con escenas procedentes de obras “serias” anteriores y de sobra conocidas en la época como, por poner algún ejemplo, “Los amantes de Teruel”, “Don Juan Tenorio” o “Don Álvaro o la fuerza del sino”.

Compuesta con una gran eficacia y abundantes juegos de palabras, chistes y anacronismos, es relevante en cuanto a los personajes la ruptura del decoro que se supone a los mismos y la falta de correspondencia entre su manera de hablar y su condición.

Así, conservando la estructura y principales características de muchos de los dramas aludidos, el afán paródico del autor hace que el dramatismo que se supone a las situaciones que se van mostrando, se desvirtúe por el ingenioso juego dramático propuesto, al que se incorporan a modo de caricatura muchas de las convenciones, elementos y recursos característicos del drama histórico y se cargan las tintas cómicas mediante el uso de una serie de nombres propios para los personajes, que facilitan los dobles sentidos y los juegos de palabras en el contexto de los diálogos, fenómeno nada nuevo en literatura, pues ya fue muy utilizado por autores clásicos como Aristófanes, Plauto o Terencio, entre otros.

Son pues componentes básicos del astra-cán, la falsilla sentimental, el despropósito en situaciones y en lenguaje, la ramplonería de ciertas formas, los nombres de los personajes, muy apropiados para el chiste fácil e incluso la tipificación regionalista del habla, con intención de hacer reír por contraste, según donde la obra fuera representada.

Es quizás *“La venganza de don Mendo”*, la obra de Muñoz Seca que mejor ha resistido el paso del tiempo de toda su vasta producción, pues hoy en día sigue siendo asiduamente representada y fue muy imitada desde el primer momento. En este contexto debemos incluir la pequeña parodia que hace Gregorio Hernández Balbás con sus pocas cuartillas, a la que volvemos de inmediato para su estudio.

Como ya se ha dicho, la obra, manuscrita, está formada por 11 cuartillas de papel de barba.

La primera cuartilla se inicia con el título de la obra: “Historieta festiva con ribetes de trágica”, que ya nos da de entrada idea de la intención del autor, de escribir un simple divertimento, cuestión en la que abunda en las cuatro primeras líneas explicativas, donde vuelve a calificar su obra como “historieta” trágico-cómica.

Cuatro son los personajes, todos de nombres prestos al juego: Don Pero Pera Perote, que ostenta el muy palentino título de “Marqués de Pan y Guindas”, su esposa Doña Clara Agua, la hija de ambos, joven Zita Pera de Agua y el paje de Zita, de nombre Roberto Grande Cabeza.

La acción narrada tiene lugar en el castillo de Fuentes de Valdepero y está compuesta en redondillas octosílabas, de rima consonante *abba*, en las que Gregorio demuestra un gran dominio de la versificación.

Son doscientos veinticuatro versos en total –cincuenta y seis estrofas, en su mayoría redondillas– formando un romance seudo trovadoresco que va desgranando una historia de la que el autor nos desvela el final antes de comenzar la versificación, pues ya anuncia, al hablar de dónde transcurre lo que va a narrar, que el protagonista *“las diña”* en Palencia. No obstante, al tratarse de una composición para ser recitada en público, este extremo puede quedar oculto al oyente, manteniéndose así el suspense de la narración hasta el final.

Tras los dos primeros versos, donde sitúa como escenario de la narración el castillo de Fuentes (de Valdepero) y los hechos que acontecen *“en una remota edad”*, comienza ya, asumiendo una de las notas característi-

cas del astracán, con juegos de palabras y dobles sentidos, pues pasa de situar los hechos en la Edad Media, a una primera digresión donde, jugando con la palabra “*media*”, nos lleva a las “*medias*” que usaban las señoras de la época –“*garçonas*”– y cómo esas medias ponían “...*a morir*...” a los hombres, palabras colocadas entre puntos suspensivos para enfatizar el doble sentido de lo que expresa. Sigue la digresión durante dos cuartetos más, en las que el autor parece perderse en su retórica de decir y no decir, para terminar con una serie de puntos suspensivos divisorios que darán paso a retomar la narración, al tiempo que reconoce que comienza a perderse un poco:

*“... (Mas, vuelvo a la narración
de la iniciada historieta,
porque pierdo la chaveta
con tan tierna digresión).*

Describe a partir de la última cuarteta de la segunda cuartilla, a lo largo de la tercera, la cuarta y parte de la quinta, la figura del protagonista, Don Pero Pera Perote y las grandes hazañas que le valieron ser nombrado por el rey marqués de Pan y Guindas, nombre muy palentino, pues es el del pago donde hoy se ubica un polígono industrial, el actual cementerio y uno de los nuevos barrios de la capital palentina.

Evidentemente, para que el rey le premiara con tal título, tuvo que realizar una gran hazaña, y ésta consistió, como era de esperar en los tiempos en que transcurre la historia, en una sonada victoria sobre los moros, que tuvo lugar precisamente en el pago que da nombre a su marquesado.

A partir del verso 27 comienza a narrarse esa hazaña y estilísticamente asistimos a

un cambio, pues las cuartetos comprendidas entre ese verso y el 34, aunque siguen manteniendo su rima consonante, dejan de ser redondillas para pasar a la rima de estructura *abab*, con la particularidad de que el verso 28 es un endecasílabo (“*muchos moros y moras malandrines*”) posiblemente falta de pulimento del manuscrito, que desconocemos si fue corregido posteriormente, pues basta con eliminar “*y moras*”, manteniendo un “*moros*” genérico, para que el octosílabo sea perfecto sin que la narración pierda sentido.

La intención de aquellos moros era, como dice en el verso 30 “*volar los Polvorines*”, escrito así, con mayúsculas, por lo que hemos de entender que Gregorio se está refiriendo a un lugar singular y conocido en la zona de Pan y Guindas, el de unos polvorines que por entonces se ubicaban en las cercanías del actual cementerio municipal. Sería una especie de guiño cómplice para sus posibles lectores, mencionando, como en el caso del nombre del pago, un lugar conocido.

Tales moros no debían ser gran cosa, pues son despectivamente calificados de “*blandos moruchos*” y, utilizando un símil taurino, nos dice el autor que “*doblaban de un volapié*”, explayándose luego en la carnicería que de ellos hizo Don Pero pues,

*... “Cuentan tan grande el destrozo
de las morunas cabezas,
que en cestos, como cerezas,
Don Pero, con alborozo,
las trasladó a su castillo
adornando la fachada
la que dejó encabezada
desde la almena al rastrillo.” ...*

Mas no acabó ahí el ensañamiento, pues en un claro recurso prosopopéyico, continúa la narración a la manera truculenta que tanto gustaba y se utilizaba entonces en los romances de ciego, que se recitaban por las plazas públicas o se vendían en pliegos de cordel narrando crímenes famosos, explicando in crescendo cómo Don Pero arrancó los ojos de aquellas cabezas y, no contento con ello, “*con facas y barrenas / sacó carnales despojos*” como una manera de contribuir a “*la ciencia*” con una acto tan “*conveniente*”, pero más aún, para común regocijo y conocimiento,

...”Tuvo luego, con pajuelas,
diez noches iluminadas
las cabezas horadadas,
llegando hasta de Amayuelas
a ver la fiesta las gentes
de iluminación tan bella;”...

y puestos a establecer comparaciones, compara la fiesta con el famoso desfile de góndolas con antorchas de los carnavales de Venecia, que seguramente copió la ocurrencia de Don Pero, según afirma.

Reincide en la estrofa comprendida entre los versos 41 y 44 en romper la estructura de redondilla para volver a la forma *abab*, regresar a partir del 45 a la redondilla *abba* y nuevamente a la forma *abab* entre el 63 y el 66.

No abandona los juegos de palabras, pues fue aquella truculenta hazaña y su colofón de antorchas, la que “*iluminó*” la fulgurante carrera de nuestro marqués que, contento de haber traído “*de cabeza*” a la media luna, se retiró a su fortaleza.

...”Y allí vivió descuidado
viendo el sol cómo salía
y mirando cuál moría
que es un programa acabado,”...

que es como decir, viviendo ocioso.

Y ahí va una cuña a modo de crítica local, pues hilvana ese “*es un programa acabado*”, con la consabida doble interpretación a la que podría dar lugar según el contexto esa palabra, con las fiestas locales de San Antolín del año en que está escrito el romance. Veamos:

...”casi, casi, cual veréis
en cierta manera afin,
al del gran San Antolín
(mil novecientos veintiséis).”

Tanto interés tiene en mencionar esas fiestas, que renuncia a cuadrar el último octosílabo, para meter el nombre completo de aquel año. Puede deducirse de esto que Gregorio Hernández Balbás debió escribir la obra en muy poco tiempo y en vísperas precisamente de San Antolín, pues ya debía conocer el programa de fiestas, con el que no parecía estar muy de acuerdo.

Pienso que fue 1926 el año en que el trabajo fue redactado, aunque la redacción definitiva del manuscrito conservado esté fechada en mayo de 1927, quizás porque fue ese el momento en que realizó la copia, dedicada a su hermano Joaquín y su amigo Nines, de que dispongo.

Volviendo a la narración, la hazaña de Don Pero ha concluido, obteniendo a cambio el marquesado y nuestro protagonista se relaja, se da a la buena vida y se mantiene ocioso, inactividad que ejemplifica el autor

en estos versos, donde se menciona un pueblo cercano a la ubicación del supuesto castillo de Fuentes de Valdepero, donde la acción se desarrolla:

*...“En el buen tiempo Don Pero
dedicábase, hasta Husillos,
a la captura de grillos
que es un sport placentero.”...*

Y ahí es donde entra en liza la esposa del marqués, que liberado de sus obligaciones, no puede por menos que fijarse en ella, pues Gregorio describe a Doña Clara Agua como una mujer “linda” y “exuberante” y parece evidente que Don Pero no se puede resistir a sus encantos. Veamos cómo el autor hace un paralelismo entre los tiempos en que transcurre la acción y el momento en que escribe a propósito de la belleza de la esposa y cómo sería si viviera en la época en que el poema está escrito:

*...“Doña Clara Agua, su esposa,
era linda, exuberante
y fuera hasta dislocante
con la indumentaria airosa,
que hoy inventó la mujer,
mostrando gran corazón
al lucir su perfección,
pues lo bueno se ha de ver,
que si entonces ya enseñaban
las hembras los hemisferios,
hoy nos descubren misterios
que no sé porqué guardaban.”...*

Asume Gregorio el viejo dicho: “Lo que se han de comer los gusanos, que lo vean los cristianos” –“pues lo bueno se ha de ver”–, manifiesta de manera velada el cambio que

en la indumentaria de la mujer se ha producido –no olvidemos que nos encontramos en los “felices años 20”, antes del crack del 29– época en que se muestran ya partes del cuerpo que antes no se mostraban y hace alusión a los pechos femeninos por medio de una metáfora que suaviza la expresión de lo mostrado –“hemisferios”–.

No está tampoco lejos de esta reflexión de Gregorio la letra de la famosa zarzuela del maestro Guerrero titulada “La montería”, estrenada en 1922, esa que entre otras cosas dice: “*Hay que ver, hay que ver / la ropa que hace un siglo / usaba la mujer...*”.

No es de extrañar, pues, que Don Pero no se resista ante los encantos de la mujer que tiene al lado y deje para otra ocasión su interés por la caza de grillos, para “*dedicarse a otra cosa...*”, según escribe Gregorio jugando al sobreentendido, que enfatiza con una línea de puntos suspensivos que promete pero no describe muchas cosas y rompiendo nuevamente la estructura de redondilla, en los cuatro versos de transición donde cuenta el cambio de Don Pero.

Tras la transición temporal y de actitud marcada por la línea de puntos suspensivos, sigue la narración explicando que, como fruto del amor conyugal nació la hija, Zita Pera de Agua, que irrumpe en la historia ya con quince años cumplidos y una belleza singular, tanta que no tardó en correrse la voz por toda la comarca e incluso por pueblos más alejados

*...”llegado a los quince abriles
causaba vértigo al verla,
llena de encantos gentiles...
estaba... para comerla...
Por Fuentes, Husillos, Piña
de la comarca al confín*

llegó hasta Villaldeván
la belleza de la niña.”...

y como toda causa tiene su efecto, pronto empezaron a acudir al castillo pretendientes de los más diversos lugares de la provincia:

...”*Jinetes en sus trotones
afluyeron al castillo
infinidad de pendones
e hidalgos de Vertabillo,
Celada de Roblecedo,
de Villaquirán, Autillo,
Villaconancio, Bahillo
y Páramo de Boedo,*”...

Obsérvese que de nuevo se rompe la estructura en redondilla en la primera cuarteta, que va además encadenada con la segunda *ababcbc*, quizás para dar más ritmo y velocidad a la enumeración de pueblos.

Hasta “*cien infanzones*” pretenden a la joven Zita Pera de Agua, pero la niña es caprichosa y no hace aprecio de ninguno de ellos. Más aún, desairando los deseos de sus padres, se niega a que le pongan damas de compañía,

...”*De los padres con desdoro
mostrando intenciones bajas
no quiso dueñas ni pajas
para guardar su decoro.*”...

Pretende sin embargo, que se asigne un paje a su servicio, cosa que su padre no le niega, pero no se trata de un paje cualquiera, sino de uno

...”*de tal frescura y coraje...
que tuvo un puesto edilicio...*”...

es decir, que era tan “*fresco*” y decidido que llegó a tener un puesto de edil, que según el diccionario puede tener dos significados diferentes pero relacionados: perteneciente o relativo al empleo de edil o perteneciente o relativo a las obras o actividades de carácter municipal, especialmente las relacionadas con la edificación. En definitiva que llegó a concejal, lo que si tenemos en cuenta los puntos suspensivos con que terminan los dos versos anteriores, como dando a entender algún sobreentendido cómplice con los posibles destinatarios de la obra, no debía causar una impresión demasiado favorable al autor del texto.

Ahí es donde entra en escena el nuevo personaje, llamada Roberto Grande Cabeza, nombre evidentemente forzado en aras de la comicidad y que, leído completo es un octosílabo, por lo que no es de descartar que Gregorio Hernández haya forzado el primer apellido –“Grande” en lugar de “Gran”–, por adecuarse a la métrica de su trabajo. Pero Roberto parece una persona artera, que juega a dos bandas, circunstancia que en un par de versos nos desvela el autor:

...”*modelo de gentileza
y dado siempre al burdel.*”...

Entre tanto Zita, consentida y con permiso de su padre, disfruta de su paje sin nadie que la controle, y Roberto aprovecha la ocasión todo lo que puede,

...”*¡pues era menudo el momio
que el pollo usufructuaba...!*”...

Mas la calma sólo es aparente, pues los padres de Zita cada vez están más preocupa-

dos de lo que puede estar pasando entre su hija y el paje. Los rumores empiezan a circular por el castillo y como es de esperar, van llegando a oídos de los pretendientes, que pasan del rumor a la sospecha y comienzan a desfilar,

*... "Pues mediando un paje ducho,
creyó la gente escamada,
que era una Pera tocada...
favoreciéndola mucho..."*

Otra vez los sobreentendidos mediante puntos suspensivos y los juegos de palabras –“Pera tocada” (podrida)–.

Aquí los hechos se precipitan. Doña Clara se da cuenta de que el asunto es grave y por fin reconoce el carácter artero del paje y la ingenuidad de su hija, aunque Don Pero aún se resiste a creer lo que está pasando hasta que ...“*Por fin, en un día aciago*”... les sorprende juntos en la cama y tiene que rendirse a la evidencia. El paje –utilizando Gregorio una imagen equina– montaba “*sobre un ligero cuartago*” (jaca, caballo de mediano cuerpo), es decir, sobre la joven Zita (jovencita).

La reacción del marqués, muy propia de las soluciones excesivas que se plantean en estas obrar tragicómicas, es de esperar, pues “medio loco” por lo que acaba de constatar y no soportando la afrenta, decide colgarse de una almena para poner fin a su vida, si bien el autor, para hacer más cómica una situación que de cómica no tiene nada, carga las tintas del intento de suicidio apostillando que Don Pero, colgándose de una almena, “*un garrotín bailó a poco*”.

Las tres cuartetos donde la sospecha inicial se convierte en cruda realidad, también

dejan la general estructura de redondilla para regresar a la ya utilizada en varias ocasiones *abab*, volviendo de nuevo a redondilla cuando se describe la reacción de Don Pero, que finalmente no termina allí su vida, pues un balletero oportuno consigue cortar la cuerda del suicida justo a tiempo para evitar la tragedia.

No obstante, usando un símil taurino que también aparece de manera similar en uno de los pasajes más celebrados de “*La venganza de don Mendo*”, el autor nos cuenta que

*... "Inútil fue aquel capote
quitando con tal soltura,
pues Don Pero era un miura
que adelantaba el cogote...
Buscando, pues, afanoso
con singular contumacia
halló un suicidio ruidoso
de incomparable eficacia."*

Es decir, que Don Pero no se resigna a ser salvado in extremis y decide otra manera de suicidio más cómica, más paroxística e incluso escatológica, muy propia del astracán y que sin duda pretende provocar la hilaridad de los oyentes por medio del desenlace.

¿Qué fue lo que hizo nuestro protagonista? Dejando el castillo se fue a Palencia y se metió en un figón a comer, literalmente hasta reventar en un banquete pantagruélico, con reminiscencias de la conocida “Cena jocosa” de Baltasar del Alcázar. Así lo despacha Gregorio Hernández Balbás en ocho versos que, salvo una apostilla final y aclaratoria, ponen fin a la obra rematándola con una línea de puntos suspensivos que deja a criterio del oyente o lector ampliar el tragicómico final:

*... "Entrando a las pocas horas
aquí en Palencia, a un figón,
jaló diez reales vellón
de estofado de judías,
y unos callos colosales
compuestos a la ligera
lavados de agua primera
con sustancias... residuales...
....." ...*

Es evidente la previsible producción de gases flatulentos que le tuvo que provocar al desgraciado Don Pero tan desatinado banquete y por eso concluye el juglar:

*... "Asegura el narrador
de quien yo tomo esta historia
que Don Pero fue a la gloria,
subiendo a todo vapor
Mas, no entró sin sufrir antes
registro y desinfección
creyéndole en posesión
de los gases asfixiantes..."*

Remacha así el jocoso desenlace de la historia, subrayando las palabras "subiendo" y "vapor" para que quien lo lea incida en ellas recalcándolas y se imagine, tanto él como los oyentes, al desgraciado Don Pero subiendo al cielo como un cohete.

En la transcripción se verá que no son estas las únicas palabras subrayadas por el propio autor en su afán de enfatizar las partes ya sean cómicas, ya de juegos de palabras o términos sobre los que quiere incidir especialmente.

GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS
Historieta festiva con ribetes de trágica
(trascrición)

Cuartilla 1

Personajes de esta sencilla historieta, que pretende ser trágico-cómica, aún cuando nada consiga, y que tampoco ha de resultar verídica... a pesar de que.... no lo sea:

Don Pero Pera Perote, “Marqués de Pan y Guindas”

Doña Clara Agua, su esposa.

Zita Pera de Agua, hija de los anteriores.

Y el paje de ésta, Roberto Grande Cabeza, al lado del cuál se abanicarían las focas.

La acción se desarrolla en el castillo de Fuentes de Valdepero, aún cuando Don Pero las *diña* tan trágica como raramente en *Palencia*.

En el castillo de Fuentes
 y en una remota edad
 que nadie acierta en verdad
 porqué llamaron las gentes
 (si no es por aberración)
 pomposamente Edad Media
 sin la rica Enciclopedia

Cuartilla 2

y estupenda exhibición
 que a tal prenda de vestir
 le dan hoy nuestras garçonas,
 resultando así tan monas

que nos ponen... a morir...

En aquel tiempo, repito,
 de la Edad Media llamado
 con mote injustificado,
 sin darse el último grito
 de la media en toda edad,
 ya en divinas tobilleras
 o en matronal de maneras
 y formas... de Sociedad...

.....
 (Mas vuelvo a la narración
 de la iniciada historieta,
 porque pierdo la chaveta
 con tan tierna digresión).

En el castillo de Fuentes
 Don Pero Pera Perote,
 hidalgo, rancio y noblote,
 vivía con sus valientes,

Cuartilla 3

de Pan y Guindas, Marqués,
 dicen que el Rey le nombró,
 pues don Pero, fama es
 que un gran combate ganó.
 Fue de la forma siguiente,
 según refiere la historia
 como se cubrió de gloria
 este guerrero valiente.
 A Pan y Guindas llegaron
 muchos moros y moras malandrines
 y de consuno trataron
 de volar los “polvorines”
 pero... don idem se entera,
 y juntando a sus peones,
 y piqueros, grey guerrera,
 van al moro cual leones.

Terrible el combate fue,
siendo los infieles muchos,
aún cuando, blandos moruchos
doblaban de un volapié.
Cuentan tan grande el destrozo
de las morunas cabezas,
que en cestos, como cerezas,
Don Pero, con alborozo,

Cuartilla 4

las trasladó a su castillo
adornando la fachada
la que dejó encabezada
desde la almena al rastrillo.
Dicen que arrancó los ojos
a las testas agarenas
y con facas y barrenas
sacó carnales despojos,
sirviéndole así a la ciencia
de punto de orientación,
que vio como conveniencia
la magna trepanación.
Tuvo luego, con pajuelas,
diez noches iluminadas
las cabezas horadadas,
llegando hasta de Amayuelas
a ver la fiesta las gentes
de iluminación tan bella;
la veneciana de ella
deriva seguramente.
Después de tan gran victoria
que cubrió a don Pero Pera
de una aureola de gloria
que iluminó su carrera,

Cuartilla 5

se metió en la fortaleza
contento de su fortuna,
dejando a la media luna
a quien trajo de cabeza.
Y allí vivió descuidado
viendo el sol cómo salía
y mirando cuál moría
que es un programa acabado,
casi, casi, cual veréis
en cierta manera afín,
al del gran San Antolín
(mil novecientos veintiséis).
En el buen tiempo Don Pero
dedicábase, hasta Husillos,
a la captura de grillos
que es un sport placentero.
Doña Clara Agua, su esposa,
era linda, exuberante
y fuera hasta dislocante
con la indumentaria airosa,
que hoy inventó la mujer,
mostrando gran corazón
al lucir su perfección,
pues lo bueno se ha de ver,

Cuartilla 6

que si entonces ya enseñaban
las hembras los hemisferios,
hoy nos descubren misterios
que no sé porqué guardaban.
¡Quién sabe, si el buen Don Pero,
viendo a su mujer airosa,
perdiera el afán grillero
por dedicarse a otra cosa!...

.....

Del dulce amor conyugal

do la humanidad se fragua
 nació Zita Pera de Agua,
 niña preciosa, ideal,
 llegado a los quince abriles
 causaba vértigo al verla,
 llena de encantos gentiles...
 estaba... para comerla...
 Por Fuentes, Husillos, Piña
 de la comarca al confín
 llegó hasta Villaladavín
 la belleza de la niña.
 Jinetes en sus trotones
 afluyeron al castillo

Cuartilla 7

infinidad de pendones
 e hidalgos de Vertabillo,
 Celada de Roblecedo,
 de Villaquirán, Autillo,
 Villaconancio, Bahillo
 y Páramo de Boedo,
 terminando aquí la lista
 de tal peregrinación,
 por si acaso en extensión
 hay alguien que no resista.
 Rindieron cien infanzones
 a la bella pleitesía
 pero a todos rehuía,
 produciendo decepciones.
 Y si oyó trovas coquetas
 y alguien le tocó el laúd,
 curose pronto en salud
 largándose una falseta.
 De los padres con desdoro
 mostrando intenciones bajas
 no quiso dueñas ni pajas
 para guardar su decoro.

Cuartilla 8

Para todo su servicio
 y custodia, pidió un paje,
 de tal frescura y coraje...
 que tuvo un puesto edilicio...
 El padre se resignó,
 pues para el caso de Zita,
 era cosa muy bonita
 un paje, y lo concedió...
 Se llamaba este doncel
 Roberto Grande Cabeza,
 modelo de gentileza
 y dado siempre al burdel.
 Muy contenta estaba Zita
 con paje tan adecuado,
 en paraíso encantado
 sin la serpiente maldita.
 El paje no se cansaba
 de hacer de su suerte encomio
 ¡pues era menudo el momio
 que el pollo usufructuaba...!
 Calma y orden aparentes
 los más perfectos reinaban
 pero los dueños trinaban
 en su castillo de Fuentes

Cuartilla 9

Por fin, los admiradores
 de la bella niña Pera,
 se fueron echando fuera
 movidos por los rumores.
 Pues mediando un paje ducho,
 creyó la gente escamada,
 que era una Pera tocada...
 favoreciéndola mucho...
 Doña Clara, cual su nombre
 el grave asunto miraba,

tomándole fila al hombre
que a la niña camelaba.
El padre no se avenía
a comprender la verdad,
aunque entre los dos veía
cierta torpe intimidad.
Por fin, en un día aciago,
montando les sorprendió...
sobre un ligero cuartago
que a gran galope partió.
Y Don Pero, medio loco,
sin poder sufrir la pena,
colgándose de una almena,
un garrotín bailó a poco;

Cuartilla 10

no finando allí su vida
porque un bravo ballestero
pegó un corte con su acero
a la cuerda del suicida.
Inútil fue aquel capote
quitando con tal soltura,
pues Don Pero era un miura
que adelantaba el cogote...
Buscando, pues, afanoso
con singular contumacia
halló un suicidio ruidoso
de incomparable eficacia.
Entrando a las pocas horas
aquí en Palencia, a un figón,
jaló diez reales vellón
de estofado de judías,
y unos callos colosales
compuestos a la ligera
lavados de agua primera
con sustancias... residuales...
.....
Asegura el narrador

de quien yo tomo esta historia
que Don Pero fue a la gloria,
subiendo a todo vapor

Cuartilla 11

Mas, no entró sin sufrir antes
registro y desinfección
creyéndole en posesión
de los gases asfixiantes...

GREGORIO HERNÁNDEZ BALBÁS

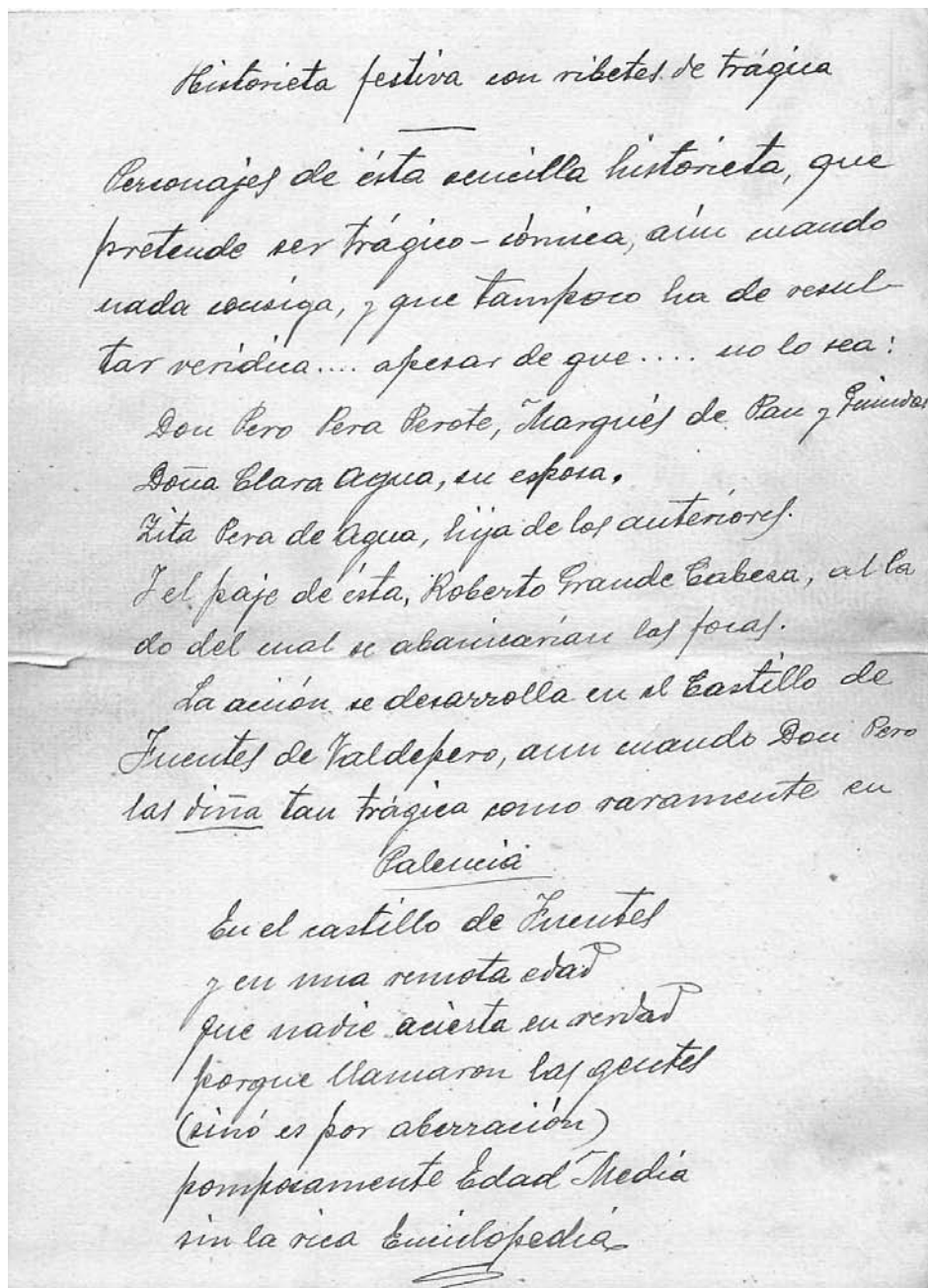
Palencia y Mayo 13 – 1927

Dedicatoria

A mis queridos hermano y amigo Joaquín y
Nines respectivamente con el cariño y afecto
que les profesa

El Autor

REPRODUCCIÓN FACSIMIL



-2-

y estupenda exhibición
 que a tal jornada de ventis
 le van hoy vuestras garzomas,
 resultando así tan onerosas
 que nos ponen a morir....

En aquel tiempo, cepito,
 de la edad Meriá llamado
 con mote injustificado,
 sin darse el último grito
 de la media en toda edad,
 ya en divinas tobilleras
 o en matronas de maneras
 y formas..... de sociedad.....

(Mas vuelvo a la narración
 de la iniciada historietta,
 porque pierdo la diareta
 con tan tierna digresión)

En el castillo de Cuental,
 Don Pero. Pera Perote,
 hidalgo, rucio y noblote,
 vivía con sus valientes.

L

- 3 -

De Pau y Guinda, Marqués,
 dióse que el Rey le nombro',
 pues Don Pero, fama es
 que un gran combate gauó.
 Fue de la forma siguiente,
 según refiere la historia
 como se uerá de gloria
 este guerrero valiente.
 A Pau y Guinda llegaron
 muchos moros y moras malandrines
 y de consuno trataron
 de robar "Los Polvones"
 Pero... Don Pedro se entera,
 y juntado a sus peones,
 y piqueros, grey guerrera,
 van al moro "el al Leonel".
 Terrible el combate fue,
 siendo los infieles muchos,
 aun cuando, blandos moruchos
 doblaban de un volapié.
 Cuenta tan grande el destoro
 de las morunas cabezas,
 que en cestos, como cereras,
 Don Pero, en alboroco,

-H-

las trasladó a su castillo,
adornando la fachada
 la que dejó enabucada
 desde la almena al rastrillo.
 Quien que arrancó los ojos
 a las tentas agarenas
 y con faras y barrucas
 sacó carnales despojos,
 irriéndole así a la cisura
 de punto de orientación,
 que oró como convenencia
 la magna trepanación.
 Furo fuego, con pajuelas,
 diez volces iluminadas
 las cabezas horadadas,
 llegando hasta de Amaguelas
 a ver la finta las gentes
 de iluminación tan bella;
 la veneciana de ella
 deriva seguramente,
 Después de tan gran victoria
 que rimbó a Dou Pero Cera
 de una aureola de gloria
 que iluminó en lanera.

- 5 -

se metió en la fortaleza
 contento de su fortuna,
 dejando a la mujer buena
 a quien trajo de cabeza.
 F'alli riris' desecuidado,
 viendo el sol como salía
 y mirando cual moría
 que es un programa acabado,
 casi, casi, ucal rereis
 en cierta manera afín,
 al del gran San Antolín
 (mil uprecientos, reuinte is)
 en el buen tiempo Don Pero
 dedicábale, hasta Benillo,
 a la captura de grillos,
 que es un sport placentero.
 Doña Clara Agua, en esposa,
 era linda, soberante
 y fuera hasta dislocante
 con la indumentaria airada,
 que hoy uirento' la mujer,
 mostrando gran cordación
 al lucir su perfección,
 pues lo bueno se ha de ver,
 //

-6-

que si entonces ya enseñaban
 las hembras los hemisferios,
 hoy nos descubren misterios
 que no sé porqué guardaban.
 ¡Quién sabe si el buen Don Pero,
 viendo a su mujer airada,
 perdiera el afán guerrero
 por dedicarse a otra cosa!.....

Del dulce amor conyugal
 do' la humanidad se pagaba
 nació Rita Pera de Agula,
 niña preciosa, ideal.
 Llegada a los quince años
 cantaba vestigo el verla,
 llena de encantos gentiles.....
 estaba..... para casarla.....
 Por Fuentes, Revillos, Puira
 de la comarca al confín
 llegó hasta Villaldarín
 la bellera de la niña.
 Fuertes en sus trotones
 afluyeron al castillo

- 7 -

infinidad de peudones
 e hidalgos de Vertabillo,
 Celada de Robledo,
 de Villaguirán, Tutillo,
 Villouanuco, Balullo
 y Laramo de Boedo,
 terminando aquí la lista
 de tal peregrinación,
 por si acaso su extensión
 trae alguien que no resista.
 Pindieron cien infamones
 a la bella, pleiteria
 pero a todos sehuia
 produciendo descepciones.
 Si offo trocas, coqueta
 y alguien la tojó el laúd,
 curiose pronto su salud
 largándole una falseta.
 De los padres con desdoro
 mostrando intenciones bajas
 no quiso ducenas ni pajas
 para guardar su desoro.

- 8 -

Para todo su servicio
 y custodia pidió un paje,
 de tal pesura y coraje.....
 que tuvo un puerito edulcorado.....
 El padre se resignó,
 pues para el caso de tita,
 era cosa muy bonita
 un paje, y lo concedió.....
 Se llamaba este doncel
 Roberto Grande Cabera,
 modelo de gentileza
 y dado siempre al burdel.
 Muy contenta estaba tita
 con paje tan educado,
 en Barano empuñado
 sin la serpiente maldita.
 El paje no se cansaba
 de hacer de su suerte encomio;
 ¡pues era menudo el monio
 que el pollo usurpaba.....!
 balma y orren aparentes
 los más perfectos veían
 pero los dueños trataban
 en su castillo de Arcetes
 de

- 8 -

Para todo su servicio
 y custodia pidió un paje,
 de tal paciencia y coraje.....
 que tuvo un puesto edilicio.....
 El padre se resignó,
 pues para el caso de tita,
 era cosa muy bonita
 un paje, y lo concedió.....
 Se llamaba este doncel
 Roberto Grande Cabrera,
 modelo de gentileza
 y dado siempre al burdel.
 Muy contenta estaba tita
 con paje tan adecuado,
 en paraíso encantado
 sin la serpiente maldita.
 El paje no se excusaba
 de hacer de su suerte cucomio;
 ¡ pues era menudo el monio
 que el pollo usurpaba....!
 Calma y orden aparentes
 los más perfectos reinaban
 pero los dueños trataban
 en su castillo de Licentes
 de

- 9 -

Por fin, los admiradores
de la bella niña Pera,
se fueron echando fuera,
moridos por los rumores.

Pues mediante un paje diablo,
enyo' la gente enamada,
que era una Pera tocada....
favoreciéndola mucho....

Doña Clara, ual en nombre
el goare asunto miraba,
tomándole fila al hombre
que a la niña camelaba.

El padre no se averina
a comprender la verdad,
aunque entre los dos veía
cierta torpe intimidad.

Por fin, en un día aciago,
montando les sorprendió....
sobre un ligero martago
que a gran galope partió!

Y Don Pera, medio loco,
sin poder suprir la pena,
colgándose de una almena,
su garrotín bañó a poco;

— 11 —

Mal, no entró sin sufrir antes
registro y desinfección,
dejándole en posesión
de los gases asfúmatos.

~~Gregorio Hernández~~
~~Balboa~~

Palencia y Mayo 13-1927

Dedicación

Para mis queridos hermanos y amigo
Joaquín y René respectivamente con
el cariño y afecto que les profesa

El Autor

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

- GARCÍA COLMENARES, PABLO, *Víctimas de la guerra civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*, Palencia, ARMH y Ministerio de la Presidencia, 2011.
- PELAZ LÓPEZ, JOSÉ-VIDAL, *Prensa, poder y sociedad en Palencia (1881-1941)*, Valladolid, Universidad de Valladolid 1998. Tesis de doctorado (páginas 708, 711, 789 y 792), 1998.
- Archivo Militar de Ferrol. Sumario 178/36, Sección Judicial de Palencia, Caja 123.
- Documentos custodiados por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia.
- HERNÁNDEZ BALBÁS, GREGORIO, *Historieta cómica con ribetes de trágica*, (manuscrito), 1927.
- Hemeroteca de “El Diario Palentino”.
- Archivo fotográfico familiar.
- Archivo de la Fundación Pablo Iglesias.

TESTIMONIOS

- Memoria oral de Isabel Hernández Balbás (grabación realizada por Pablo García Colmenares)

NOTA FINAL

Debo destacar que sin la inestimable colaboración de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y en especial de Pablo García Colmenares, que me dio algunas pistas, y de Manuel Monje, que puso a mi disposición sin reservas toda la documentación de que disponía, una buena parte de este trabajo hubiera resultado más difícil de llevar a término, pues previamente traté de obtener algunos documentos del Registro Civil (partidas de naciminetos, matrimonio, defunción...) y la persona encargada del mismo se negó a facilitármelos aduciendo que se trataba de documentación “sensible” que no estaba disponible para cualquier ciudadano.

Mi agradecimiento también a Isabel Hernández Balbás y su familia, especialmente a Nati, por su generosidad, la valiosa información facilitada y su apoyo sin reservas a este trabajo.

Igualmente a la Fundación Pablo Iglesias, por los esfuerzos para localizar ejemplares de “En la brecha” y “Lucha” y por su amabilidad.

A Julián García Torrellas, que me consiguió la “Nota de sociedad” aparecida en “El Diario Palentino” de la boda de Isabel y Gregorio.

Y por supuesto, a mi querido amigo Manuel Bouza, que me facilitó el manuscrito y despertó en mí el “gusanillo” de investigar y recuperar a un autor palentino desconocido. Sin su aportación no hubiera sido posible llevar a cabo este trabajo.

CÉSAR ALONSO DE LOS RÍOS. UN CAMINO, UNA IDEA, UN ESTILO

Andrea Herrán Santiago

Académica Numeraria

RESUMEN: César Alonso de los Ríos, fue uno de los periodistas políticos más importantes del siglo XX. Colaborador de revistas, periódicos, emisoras de radio y televisión. Asesor del Ministerio de Cultura. Al final de su vida fue crítico con el autonomismo. Amaba a Palencia y a España, en sus escritos buscaba el punto justo a las cosas con una prosa excelente. Recuperó para la Historia de España y la Literatura a figuras como Delibes y Menéndez Pelayo.

PALABRAS CLAVE: Periodismo. Política. Literatura. Columna periodística. Autonomía. Nación. Estilo.

CÉSAR ALONSO DE LOS RÍOS. A PATH, AN IDEA, A STYLE

ABSTRACT: César Alonso de los Ríos has been a remarkable political journalist in the 20th century. He contributed to magazines, newspapers, radio and TV stations. Adviser of the Ministry of Culture, at the end of his life he was very critical of regionalism. He loved Palencia and Spain, and in his texts he made his point with a simple but robust prose. He recovered for Spanish History and Literature important figures such as Delibes and Menéndez Pelayo.

KEY WORDS: Journalism, Politics, Literature, Newspaper Column, Autonomy, Nation, Style.

*El lenguaje es la ciudad para cuya edificación
cada ser humano ha aportado una piedra.*

Ralph W. Emerson.

Según la máxima anterior podremos decir que César Alonso de los Ríos construyó toda una ciudad. Comenzó como periodista en el Norte de Castilla, siguió en Triunfo, La Calle, El independiente, El Sol, ABC, y colaboró en tertulias de radio y televisión. Alonso de los Ríos intervino en una monografía, editada en 1994, de la revista literaria y cultural “El Urogallo”, escribiendo un artículo acerca del Madrid de la Repú-

blica. En 1995 fue finalista del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo. “Tenía un indudable porte cinematográfico y una voz de alta interpretación. Usaba un castellano sencillo y robusto, una buena memoria política de la España que amaba y una rotunda fidelidad a la nación que tanto describió en sus escritos”¹.

En la primavera de 2017 tuve el placer de conocer personalmente y entrevistar a César Alonso de los Ríos. Un amigo común nos presentó. Mi curiosidad se produjo cuando leí la guía *Palencia alta es Castilla*. He de reconocer que su escritura me fasci-

* Texto de la sesión científica celebrada el día 13 de junio de 2019.



Foto 1.- César Alonso de los Ríos.
Jornada del Diario Ya.es

nó. Sabía de César Alonso de los Ríos por sus conversaciones con Miguel Delibes y por algunos de sus comentarios en las tertulias de radio y televisión. Mi intención al entrevistarlo era conocer cuáles habían sido los motivos fundamentales de su cambio en la manera de pensar. Me interesaba sobre todo el aspecto humano y he de confesar que no me defraudó. Llegué a la conclusión de que siempre había sido un hombre honesto consigo mismo y con los demás.

César era un hombre de principios y a medida que va viendo como se desmoronaban las bases que él había defendido desde una posición de izquierdas basadas en la solidaridad, el respeto mutuo, y la defensa de la verdad ante todo, se va haciendo escéptico hasta defender posturas que pueden parecer de derechas pero que sólo son el respeto a la sinceridad y la verdad consigo mismo. Ese cambio de actitud le llevo a sufrir, sobre todo al final de su vida, el des-

precio de algunos a los que él había ayudado y del poder establecido. Él mismo llegó a confesarme en esa entrevista que tuvimos que estaba vetado en algunos periódicos de tal forma que ni siquiera se admitían escritos que versaran sobre él aunque fueran de cuestiones culturales y no políticas.

Era un hombre que amaba profundamente a su tierra y que siempre, como buen castellano y palentino sabía buscarle el punto justo a las cosas. Vaya este acto como homenaje a su obra y sobre todo a su persona.

César Alonso de los Ríos nació en Osorno (Palencia) el 15 de enero de 1936 y falleció el 1 de mayo de 2018 a los 82 años de edad. Hijo de una familia que hoy consideraríamos de clase media. La madre se dedicaba al cuidado de los hijos y de la casa, de fuertes convicciones religiosas. El padre labrador y pequeño industrial había creado las máquinas beldadoras y empacadoras FAR que se vendían por los pueblos de la comarca, de ideología carlista. César estudió en los jesuitas de Carrión que marcarían su vida, aunque Javier Villán en el libro *Palencia: Paisajes con figura*. Editorial Molinos de Agua, Madrid, 1980 considere que no daba el tipo de exalumno de los jesuitas. El mismo me reconoció su influencia. De los Jesuitas aprendió lo que es el esfuerzo, el gusto por el trabajo bien hecho, la honestidad, el valor e importancia de la justicia social y la defensa de los ideales con ahínco. Ese afán de defender sus ideales por encima de todo le llevó en su juventud a estar encarcelado y en el resto de su vida a intentar siempre defender la verdad.

Pero lo que sí presentó siempre fue una socarronería castellana, una leve ironía cauta y una cauta perspicacia que lo enlaza-

ba con el pragmatismo campesino y listo. Detrás de sus gafas los ojos de César Alonso de los Ríos eran dos agudas interrogantes que protegían transitoriamente la ultra dimensión de sus cautas reflexiones².

Al terminar el Bachillerato fue a estudiar Filosofía y letras y Derecho a la Universidad de Valladolid y como él mismo cuenta en la introducción a la obra *Soy un hombre de fidelidades. Conversaciones con Miguel Delibes* llegó a conocer al novelista y a colaborar con él en el periódico *El Norte de Castilla* por una carta dirigida al periodista en contra de la columna publicada por Martín Descalzo el tercer sábado de octubre de 1960 en la que el autor defendía “la injusticia al desorden”.

La carta de César apareció como artículo con el título *Desorden o injusticia*, que según Delibes fue un revulsivo frente a la despolitización que se padecía en España entonces y también en Valladolid. Martín Descalzo se defendió y la polémica duró varios días³. Este hecho hizo que César Alonso de los Ríos fuera colaborador del periódico con una página semanal, junto al jesuita Arrizabalaga con el título: *El caballo de Troya*. Ahí coincidió con autores como Jiménez Lozano, Francisco Umbral y Manuel Leguineche, entre otros.

A principios de junio de 1962 fue detenido por pertenecer al Frente de Liberación Popular, en el que militaba desde 1959, y llevado a la cárcel primero de Valladolid y después a la de Carabanchel donde permaneció nueve meses. Del encuentro con Delibes surgió una profunda amistad que duraría toda una vida y que ayudó a que César se convirtiera en periodista. Colaboró en *Cuadernos para el diálogo* y posteriormente se incorporó a la revista *Triunfo*. Esta revista

encarnó las ideas y la cultura de la izquierda del país y fue símbolo de la resistencia intelectual al franquismo. En los años setenta César fue nombrado subdirector de esa revista. Pero más adelante la tibieza de Triunfo le llevó a fundar y dirigir La Calle. Fue además redactor de *Tiempo de Historia* y de *Ver y Contar*. Colaborador en varias agencias de Prensa, emisoras de radio y televisión, periódicos como *El Sol*, *El Independiente*, *ABC*, y entre 1983 y 1987 asesor del Ministerio de Cultura. El cambio ideológico de César se hizo patente a lo largo de sus intervenciones e incluso como veremos fue muy crítico en su última etapa con el autonomismo, a pesar de que él había colaborado en la fundación del Instituto Regional de Castilla y León.

Los artículos que César publicó en la revista *Triunfo* son en su mayoría comentarios y análisis de obras aparecidas en ese momento, pero todos ellos tienen en común una relación entre literatura y sociedad. Perfectamente podrían ser artículos de crítica social y a la vez literaria. Su estilo es una prosa clara, precisa y sobre todo lo que le interesa es ir al fondo de la cuestión.

En el titulado *El Azorín de José M^a. Valverde* dice: “Valverde nos describe el proceso regresivo de Azorín, la pérdida de su sentido crítico, su alejamiento de la realidad, y de qué forma el oportunismo del ciudadano Azorín influyó gravemente sobre el escritor Azorín... José M^a. Valverde ha conseguido restituírnos la figura total de Azorín con todas sus sombras y sus luces”.

Otro artículo muy interesante es el comentario que César hace de la Guía Castilla la vieja de Dionisio Ridruejo publicada por Destino en 1973.

“Es posible que el libro promueva más lectores sedentarios que viajeros. No van los tiros hoy por estos esparcimientos más bien ascéticos y literarios. Algunas de las zonas sí están al alcance de las rutas turísticas (Costa de Santander) o de los pasos obligados: Burgos. Pero si alguien quiere adentrarse por carreteras secundarias, podrá comprobar con Ridruejo que “cualquier tiempo pasado fue mejor”. Esto mismo se puede decir de la Guía de Palencia que César publicó para Renfe y que luego comentaremos.

Un artículo que me ha parecido muy interesante de esta época, y que nos pone de manifiesto lo que de premonitorio va a tener César en su escritura, es el titulado *La enseñanza de la Literatura*⁴. Comienza el artículo con una crítica a la forma de enseñar la Literatura ya que se la considera “poco modélica” y se tiene por materia “subversiva y poco disciplinadora” y a esto une el método que han empleado algunos profesores en su enseñanza debido a su “incapacidad” para hacerlo mejor, o bien a ese intento de demonizarla. Señala también el carácter utilitarista de la sociedad que ha llevado a considerar a la literatura poco práctica para la vida. Todo esto ha hecho que el tiempo que se dedica a la enseñanza de la literatura se haya reducido al mínimo incluso en algunas especialidades de Filosofía y Letras.

Por ello algunos profesores de Literatura reaccionaron y publicaron libros sobre comentarios de Textos, por ejemplo el de Emilio Alarcos, publicado en Castalia y otro de varios autores titulado *Literatura y Educación*. César considera que este hecho iba a servir de poco para hacer que la asignatura de Literatura ocupara más espacio en los planes de estudio, y su temor se ha confirmado. Ha acabado desapareciendo práctica-

mente de las escuelas y de la Universidad. Por eso César pensaba que “es preocupante que una sociedad entera pierda por un lado la posibilidad de disfrute que la literatura proporciona, desconozca su propia historia y, por tanto, se desconozca a sí misma. No resulta una exageración afirmar que la futura convivencia de los españoles se ve afectada también por la liquidación de la literatura en la Educación”. Y continúa con una cita de Lázaro Carreter: De todas las razones parece tener especial fuerza la que considera precisas las disciplinas literarias para insertar lúcida y críticamente a los jóvenes ciudadanos en el mundo que les ha tocado en suerte, el cual hace y hará todo lo posible por homogeneizarlos, por convertirlos en consumidores sin alma⁵.

Si fue premonitorio César con este artículo lo será también, como ya veremos, en hechos importantes de la reciente historia de España. El último artículo que comentaremos es el titulado *Castilla la Vieja y León. Un cambio de imagen*⁶. En este artículo hace un análisis de la situación política ante las elecciones del 77 y explica claramente lo que puede pasar con los votos en Castilla y León. Él consideraba que el centro y los socialistas eran los que se llevarían el mayor número de votos, como así ocurrió. Esa misma idea aparece explicada en extenso en la entrevista que Javier Villán le hace en el libro: *Palencia: Paisajes con figura* que ya hemos mencionado anteriormente. En estos momentos el autor estaba próximo a las ideas de centro izquierda.

Teniendo en cuenta que el “ensayo” es la unidad literaria llamada a dar testimonio de la libertad, y que a lo largo de su historia desde Montaigne a Borges se ha caracterizado por ello, el artículo de César “La planificación del erotismo”⁷ aparecido en el libro

Reflexiones ante el neocapitalismo, es un claro ejemplo de cuál era su pensamiento político en ese momento. La cultura liberal española ha aportado excelentes ensayistas: Ortega, D'Ors, Madariaga, Unamuno... Sin embargo parece que la vitalidad del género estuviera ligada a la vitalidad de una corriente ideológica en franca decadencia. Sin embargo no es así.



Foto 2.- Soy un hombre de fidelidades.

En 1970 se publicó *Conversaciones con Miguel Delibes* libro que se reeditaría en 1992. En 2002 se vuelve a publicar con el título: *Soy un hombre de fidelidades*. La primera edición vio la luz en la editorial Novelas y Cuentos y la última en la Esfera de los libros. Las primeras conversaciones se mantuvieron en Sedano, pueblo de Burgos donde Delibes se retiraba para disfrutar de la caza y la naturaleza, y sobre todo dedicarse a escribir.

Si nos fijamos en el prólogo de cada una de las ediciones, veremos no sólo la evolución de la obra de Delibes sino también la evolución del pensamiento de César Alonso de los Ríos. En la primera edición César destaca el lugar donde se realizan las conversaciones, Sedano, con la descripción del pueblo, la casa y el entorno natural. César lo interpreta como “una huida a la soledad”. La soledad para poder escribir y estar en contacto con la naturaleza. Esa huida es también la búsqueda de un mundo más primitivo y fuera de los cánones actuales, muestra su sentido del destino planteado en términos éticos. Define a Delibes como una mezcla de profesor y campesino “comunicativo y triste, vestido con pantalón de pana y botas, enemigo del televisor y de las tertulias, es en los tiempos que corren una especie de guerrillero, un resistente. Es indudablemente un tipo inactual”.

También nos señala César que Delibes siempre elige tres elementos en sus novelas: un hombre, un paisaje y una pasión. Pero Delibes vive en una ciudad que es su mundo y es Valladolid. “Delibes es de esos hombres que no sacrificarían nada por una idea, y posiblemente todo por un hombre. No concibe la literatura sin una estética ni la vida sin una ética”⁸. Insiste César en el prólogo que a Delibes lo que le gustaba era hablar de caza y de la naturaleza más que de literatura. “Yo como bien sabes no soy un intelectual” le decía. Define también en el prólogo qué son esas conversaciones: “no son un trabajo crítico, sino una aportación de una serie de elementos que puedan ser útiles al crítico y al lector”. Quizá a eso se deba su éxito.

En la edición de 1992 el prólogo cambia de tono, ahora se habla de melancolía, del invierno de Delibes a sus 72 años. Es una época de recuerdos, por eso en *Señora de*

rojo sobre fondo gris ha convertido en materia literaria la evocación de su mujer, y en *Madera de Héroe* su experiencia marina y bélica en el Canarias. Es la vejez. Han pasado veinte años de su primera conversación y Delibes ha publicado varias obras más que han sido importantes y según César adelantadas a su tiempo. Por eso le considera precursor de los verdes. Hay que destacar el comentario que le hace Delibes: “Cuando escribí *El camino* en 1950 un crítico observó que yo era un reaccionario porque su protagonista amaba la aldea y se resistía a insertarse en el caos de la gran ciudad. Cuarenta años después el ministro de Cultura me presentó ante el auditorio como el primer ecologista, el primer verde español, precisamente por ese libro”.

César se pregunta qué había sucedido en el mundo en tan sólo cuatro décadas para que se produjeran dos juicios tan dispares sobre un mismo escritor. Y responde “A nivel español el desmoronamiento de la comunidad rural y el éxodo de los pueblos, a nivel universal el deterioro progresivo del medio ambiente”. Delibes en su ingreso en la Real Academia ya lanzó un grito sobre el deterioro del medio ambiente y la moral de dominación sobre la naturaleza: “Un mundo que agoniza”, pero lo más importante es que Delibes también señaló la pobreza del lenguaje que producía ese fenómeno: “la defensa de la naturaleza y la defensa del idioma responde a las mismas preocupaciones”.

Para César, Delibes es un escritor de territorio. Es el escritor de Castilla la Vieja y además es también el escritor de la ética de la fidelidad. Esta última frase también se la podremos aplicar a César Alonso de los Ríos.

En el 2010 la introducción es un recuerdo y un alegato. En el recuerdo César cuen-

ta como conoció a Delibes, y en el alegato hace un panegírico de Delibes señalándolo como un autor libre que siempre supo unir la moral a la literatura. Esta introducción contiene las reflexiones sobre *El hereje* y cómo Delibes le confesó que aquella iba a ser su última gran obra. Dice César “era una despedida. Me decía adiós”. Esta última edición más que una biografía es una explicación desde dentro de las motivaciones de Delibes.

Así pues, en la prosa de César Alonso de los Ríos hay una influencia clara de la obra y el pensamiento de Delibes, y también en su vida. Si en Delibes el hombre y la naturaleza son lo fundamental, en César son el hombre y el pensamiento. César es un hombre de ética al que se une un pensamiento crítico y una escritura castellana basada en la generación del 98 y sobre todo en Unamuno.

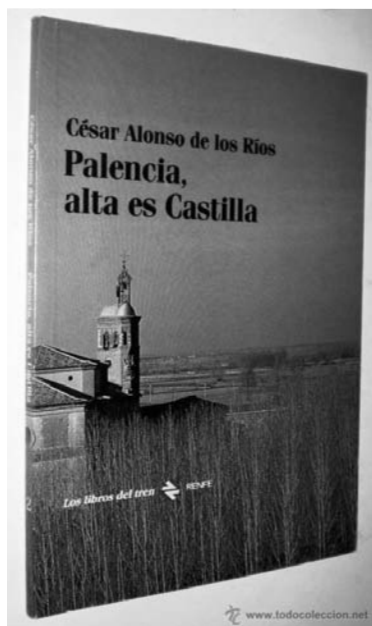


Foto 3.- Guía de Palencia.

A continuación analizaremos la obra *Palencia. Alta es Castilla* publicada en 1988. Es una guía que se entregaba en el tren Talgo y que le pidieron personalmente que hiciera. La relación que se produce en esta obra entre el hombre y el paisaje podemos considerarla como clara influencia de Delibes pero con el toque personalísimo de César. La sensación de melancolía y de abandono aparece en el primer párrafo: “Palencia es cada vez más, paisaje. Incluso una buena parte de su arquitectura religiosa y alguna civil tienen ya más que ver con el paisaje que con el hombre aquí venido a menos”.

En la p. 9 el autor define claramente que su libro “no es una guía, sino una cala en el alma y la tierra palentinas a través de la ruta románica”. El primer capítulo es una síntesis extraordinaria de lo que posee la provincia de Palencia y esas cinco páginas ponen al descubierto el dolorido sentir de César Alonso de los Ríos ante la despoblación y el abandono de la provincia de Palencia. El tema de la despoblación y el abandono es un tema recurrente en César que ya lo había tratado en artículos y conversaciones anteriores como hemos señalado. Y podemos añadir que el tema de Castilla será otro nexo de unión con los autores del 98.

“El campo de Castilla la Vieja es ya literatura. Para comprobarlo suben las gentes al mirador de Campos, en Autilla, a unos kilómetros de Palencia. Por los lejanísimos bordes sangra la tarde y se amorata el cielo. El espíritu entra aquí en combate con la llanura en ansias de infinitud.

Castilla la Vieja es una tentación literaria, una propensión a la estética, pero también, con frecuencia, una invitación a la fuga de la realidad: la de los pueblecitos

esparcidos sobre este inmenso mantel, como rebojos de pan o sobras de un festín que quizá tuvo lugar alguna vez.

De Castilla se ha hecho un absoluto estético que oculta el absoluto desastre material... Castilla ha sido instrumentalizada para la fabricación de mitos nacionales y para la construcción del resto de España... Unas veces se recurrió a él para extraer el mínimo de nacionalismo y otras para culparlo, por lo mismo, de los males colectivos.

La propia memoria de Castilla ha sido maltratada. Tardíamente los historiadores han restaurado el sentido de la Revolución Comunera... En las cercanías de Villalar terminó para siempre la Castilla que se había ido construyendo desde el mozarabismo... No sólo en Villalar fue vencida Castilla, sino en la memoria histórica, doble derrota, ya que la gesta fue posteriormente desfigurada. A partir de entonces Castilla pasó a la disciplina del nuevo estado y fue desangrada en nombre del imperio. Pero a ella recurrieron los hombres del 98 para rebuscar entre sus cenizas y encontrar respuesta a la desgracia. Los del 98 veían en la sumisión de estas gentes un poco de fe; en las ruinas, materiales para el edificio nacional; en los clásicos un poco de luz”.

Desde el punto de vista lingüístico está guía es un ejemplo de buena prosa por el valor de sus descripciones y por la capacidad imaginativa del autor para persuadir al lector a través de sus palabras mostrando los paisajes del Norte de Palencia. La persuasión la consigue a través de la pregunta. Ir preguntando es una manera de definir el tema e interesar al lector.

“Palencia es una sucesión de nostalgias. ¿Y cómo sería esta ciudad en el siglo XIII? ¿Dónde judíos e ilustrados? Son dos interro-

gantes que le permiten explicar la historia de Palencia con su actitud crítica:

“La expulsión de los judíos y la derrota de los Comuneros fue el comienzo del fin de Castilla y León, la definitiva condena de estas tierras. Si la capital se mantuvo diplomáticamente indecisa al comienzo de la revolución comunera, sus pueblos, Dueñas concretamente, fueron decisivos en el levantamiento. Todas esas frustraciones y la intransigencia que sobrenadó a ellas han alimentado sin duda unos comportamientos heredados.

Curiosamente la ilustración pudo ver florecer un arbolillo en este páramo. A la sombra del Cabildo surgió una Sociedad Económica de Amigos del País que montó algunas Instituciones educativas (para sordomudos, por ejemplo) y que vio su final con la guerra civil última”¹⁰.

Si una guía tiene que saber comunicar el alma del paisaje, tiene que hacerlo a través del lenguaje, siendo capaz de hacer revivir una ciudad o una región incluso utilizando palabras que hoy han caído en desuso pero que también son importantes: varada, crenchas, majuelos, corita, cuérnago, frejol, ringlera...

La guía se centra en el románico desde Palencia hacia Santander. De ahí el calificativo de alta. El autor revisa las características del Norte de Palencia de forma minuciosa, poco a poco, pero con una visión global en cuanto a los aspectos históricos, literarios, políticos y sociales. El análisis es selectivo pero brillante por la asociación inesperada de elementos. Veamos la descripción de la Iglesia de Villasirga: “la iglesia de transición al gótico, tiene un raro empaque. Una escalinata amplia conduce al altísimo atrio rematado por un arco apuntado, que cobija un pórtico con cinco archi-

voltas y una abundante imaginería. Por encima corre un friso doble, en dos órdenes. El interior retiene al visitante un buen rato: sarcófagos policromados de don Felipe, hijo de San Fernando y de su mujer Leonor Ruiz de Castro. La iglesia está dedicada a Santa María la Blanca, obra del maestro Alejo, cuyos milagros relata Alfonso X el Sabio. Hay otras dos imágenes sedentes del s. XIII. En la plaza hay dos mesones, uno de ellos instalado en un caserón, convertido todo él en refectorio y dependencias. El lechazo asado no envidia al de Segovia. Sorprende que después del largo expolio de los chamarileros, consentidos por las gentes que despreciaban los vestigios de la cultura doméstica, se haya caído en esta falsa recuperación de elementos dislocados de su función tradicional. Así se atropan aperos y utensilios del campo para ambientar este tipo de escenarios”¹¹.

Una combinación metafórica extraordinaria es el capítulo dedicado a Carrión de los Condes titulado “La poesía de ayer y la prosa de hoy”. En él se reconoce a don Sem Tob, a Ramón Carande y a Fuentes Quintana. Se les considera precursores de un igualitarismo. A don Sem Tob poeta judío lo considera integrador de las culturas musulmana, judía, y cristiana, y reivindica para él la igualdad de las razas y la igualdad entre los hombres. Señala que en el internado de San Zoilo se inspiró Ramón Pérez de Ayala para su novela AMGD. En la descripción de Frómista el autor aúna los rasgos de los monumentos con las reflexiones que se pueden realizar en torno a una mesa camilla a la que se sientan varios intelectuales. Este capítulo es una síntesis extraordinaria de la vida cultural, social y política de Palencia y también de España en ese momento.

La añoranza se desborda en el capítulo del Canal de Castilla. La descripción del

paisaje, de las obras que se realizaron y de las ilusiones puestas en él, hicieron posible que unas 100.000 hectáreas de regadío en Tierra de Campos se dedicaran al cultivo de la remolacha y se garantizara la cosecha del cereal: “Los prolongados inviernos y la aridez de los estíos han exigido siempre un especial tratamiento en riegos. De ahí que planes hidráulicos como el de Prieto parecieran aquí la realización de una utopía. Y aún hoy no habría que desdeñar como arbitrio un trasvase de aguas que bajan de los picos de Europa para perderse en el Cantábrico hacia la cuenca del Duero y del Ebro como quería Lorenzo Pardo”.

Después de recorrer todo el Norte, la llegada a Cervera con la descripción del pueblo y su entorno, es un remanso para seguir el camino hasta San Salvador de Cantamuda: el Broche. Aquí termina el recorrido y lo describe así: “Con la bajada del puerto se entra en Cantabria que ahora ya no es Castilla. Quizá nunca lo fue, no sé. Pero por este paso se escurrió el latín polémico del Beato de Liébana que sería ilustrado con las pinturas más sorprendentes de la Edad Media. Por aquí las altas tierras de Castilla topan con las peñas. Aquí empezó y terminó el esplendor de Castilla y también aquí empieza o termina –según se mire– una frustración histórica”.

En el año 1979 César publicó un artículo en el periódico *La Calle* titulado “Yo digo España” que luego daría nombre a un libro publicado en 2006. Libro en el que se recogen los artículos escritos por César en el periódico ABC durante los años 2000 a 2006. Pero antes de esta publicación en 1994 publica *Si España cae... Asalto nacionalista al Estado*. El autor explica porque ha escogido el verso de César Vallejo y señala que “no hay que tomar al pie de la letra la

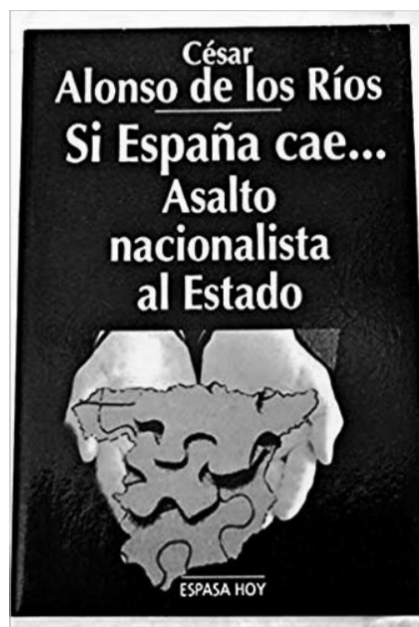


Foto 4. Si España cae.

figura literaria de una caída de España. Ya que el poeta añadió una corrección coloquial: “es un decir”. El hecho de que en el prólogo el autor entrecomille una serie de palabras anticipa lo importantes que van a ser para él esos conceptos. César Alonso de los Ríos explica muy bien lo que ocurrirá en España con las autonomías de Cataluña y el país Vasco, si desaparece el concepto de Nación como idea globalizadora. En ese momento, desde una visión de izquierda, defiende el concepto de Nación española frente al separatismo que defiende su nacionalidad. Critica a la izquierda por estar perdiendo el concepto de Nación como idea integradora de las diferencias frente al concepto de Estado nacional. La idea de nación en la que cabrían todas las diferencias se pierde al ir cediendo a las peticiones de las minorías vasca y catalana. La obra es hoy de plena actualidad 18 años después. Se ade-

lantó a lo ocurrido en octubre de 2017 con el referéndum catalán.

César quiere levantar España. Levantar el concepto de Nación española y hacer ver a la clase política y a los intelectuales del momento que la idea de unidad de la Nación española sólo puede tener sentido desde un planteamiento de izquierda que él ya ve perdido.

“La identidad nacional no se lleva en los genes, como dice Ramón Obiols. La identidad es ciertamente Historia y caldo de cultivo cultural. Y cuando se pierde esa identidad la sociedad está desvertebrada “sigue” desvertebrada, que dijo Ortega. Porque muchos de nuestros problemas se han arreglado, pero el problema nacional-regional no. Y estamos en trance de que se agrave si no tenemos unas ideas muy claras... Este libro ha pretendido describir el estado de la cuestión nacional-regional y, asimismo, señalar las causas que explican nuestro actual estado..., el proceso de la desmemoria de casi medio siglo, los oportunismos que la provocaron, las obscenas cohabitaciones políticas, las dejaciones de principios, la traición a nuestra historia, a nuestro patrimonio, el enterramiento de la España ilustrada y la convicción de que solamente ha habido una España inquisitorial, centralizada, ha sido el gran triunfo de Franco y de los nacionalismos históricos. Ha sido también la gran derrota cultural de la izquierda. Una derrota con gusto”¹².

En esta obra cada capítulo y cada línea es una lección de historia de las ideas y de una prosa excelente. En cada capítulo parte de una idea y va analizando todo lo que a ella puede referirse hasta llegar a una conclusión. Las alusiones literarias aparecen desde el comienzo con el título y van a con-

tinuar mostrando el estilo del autor. El uso de imágenes y metáforas literarias que César maneja con gran habilidad, dan cuenta de ello. Sabemos que las palabras no son sólo soportes del pensamiento sino que son su instrumento. Nos expresamos a través de ellas y por eso cuando no somos capaces de encontrar las palabras adecuadas recurrimos a la metáfora. La metáfora no sólo sirve para explicar a otros un pensamiento, sino para pensar uno mismo. A través de ello consigue la claridad.

“De la memoria rota no se puede esperar sino una conciencia rota. De un espejo trizado es difícil deducir una realidad no fragmentada. La vida nacional española ha acusado la falta de referentes, el colectivo imaginario español ha carecido de la comunicación, la integración de conciencias, la cohesión de las convicciones... un manicomio en el que cada enfermo lleva su trocito de espejo. La fragmentación de imaginarios que hoy aparece disimulada con la formación de una cultura común derivada de la televisión... La desaparición de la memoria colectiva y la falsificación del pasado, han impedido una coherencia interna profunda. Se mantienen compartimentos estancos que tienen que ver más con la incomunicación y con la incapacidad para la crítica. Y esta fragmentación se acusa especialmente en el problema de las nacionalidades y las regiones... La pérdida de una memoria histórica ha podido suponer una falta de referentes y modelos para la convivencia... el fervor con el que los nacionalistas intentan construirse una identidad nacional les lleva al abuso y la perversión de la historia. Si el falangismo y el tradicionalismo se inventaron una España, los nacionalistas llegan hasta el punto de rendirse a sus propias leyendas... Frente al deshuesamiento ideológico del centro y a la

desorientación de Madrid y al vacío moral y a la desvertebración social, los nacionalistas exhiben su musculatura: el patriotismo, la tierra, la sangre...mientras el resto no dispone de recursos morales mínimos para presentar un proyecto... Toda una tropa de pequeños ideólogos del pragmatismo han decidido dormir tranquilos respecto al problema nacional-regional porque parten del convencimiento de que ni catalanes ni vascos querrán o podrán llevar adelante sus sueños autodeterministas o similares”¹³.

En esta obra el uso de metáforas relacionadas con el cuerpo humano y la enfermedad son constantes dado el tema que trata. Es constante también el empleo de la palabra *memoria*, en el sentido de recuperación, frente a *olvido*. Para César la Nación es expresión del pueblo que se organiza democráticamente y que tiene conciencia de unos derechos y de unas obligaciones, que tiene un mandato cultural y en nombre de la cual se puede establecer un objetivo colectivo. Frente a esto él considera Estado “como un concepto del que se derivan mecanismos de coacción de un signo o de otro a los que se ajustan los comportamientos”¹⁴. El Estado es término inservible, insuficiente para hablar de solidaridad. Por eso cree que no se da la vida de forma voluntaria por el Estado, pero sí por la Nación. Es más, él considera que hay que recuperar el concepto de Nación “si queremos encontrar una forma definitiva del Estado”.

Para él la Nación española es una nación de ciudadanos fundada en las Cortes de Cádiz frente a los nacionalismos que son una forma de deterioro de la convivencia y una manera de minar la capacidad nacional. “Son una auténtica desgracia que impedirá que España pueda competir en igualdad de condiciones con los otros países europeos.”

De ahí que la única forma de frenarlos “es asentar un concepto democrático y laico de Nación. Pero yo soy consciente de que no hay cuestión tan abrumada por los prejuicios como la que se aborda en este libro, ni tan provocadora de pasiones, y, por tanto, condenada a la incomunicación.

En torno a la Nación los tópicos se interponen como paredes, las palabras están cargadas y se disparan solas, cualquier alusión levanta sospechas y un simple desliz te lleva al precipicio del malentendido. Tiene la seducción básica de la tierra y la sangre y han sido muchos los que se han asomado al pozo y han terminado confundiendo la superficie de su agua con el cielo. Así se han hundido cuando pretendían ascender a las estrellas”¹⁵. Sólo con este párrafo sería suficiente para calificar la prosa de César Alonso de los Ríos como académica, adecuada, perfecta... y sobre todo clara en sus intenciones.

Él es consciente de lo que supone su libro en ese momento: “sé que camino por un campo de minas, pero creo que merece la pena el riesgo con tal de contribuir a la solución del problema nacional-regional de España. Me hubiera sido más cómodo quedarme en una crítica a los nacionalismos, pero creo que no basta con eso: hay que dar con algunas de las claves de nuestro comportamiento –me refiero a la izquierda española– y buscar la compatibilidad necesaria entre nuestra cultura de la libertad y la igualdad con la defensa de una concepción nacional... La tolerancia de la sociedad española comienza a parecer un tanto dudosa cuando uno advierte que no es el resultado de una confrontación inteligentemente resuelta sino del desprecio por las ideas y por el lenguaje”. Este texto aparte de poder ser el resumen de su libro es un texto en el que el autor

reflexiona, se delata y se entrega. Se deja llevar por sus sentimientos y sus deseos. Cuando encuentra la forma su pensamiento fluye y el esfuerzo por expresarse bien hace que nos obligue a pensar mejor.

En 1997 publicó un libro titulado *La verdad sobre Tierno Galván*, y en 2007 aparece la obra *Yo tenía un camarada* Ed. Alterra. Barcelona. El subtítulo: El pasado franquista de los maestros de la izquierda.

En *Yo tenía un camarada* se revela el pasado franquista, falangista y hasta nazi de algunos de los intelectuales más importantes de la izquierda. Para el autor este libro forma parte del movimiento de la memoria histórica puesto en marcha en los últimos años. Para César se trata de conocer toda la verdad, “incluso la que a algunos les gustaría que permaneciese oculta”.

El libro hace un análisis en profundidad de la generación llamada del 36, un grupo que pasó de su colaboración con el franquismo a la denuncia del mismo. El libro bucea en una época de radicalismos y conversiones. César fue uno de los periodistas que mejor conoció la política española dada su trayectoria personal. Podríamos decir que su obra es el reflejo de su vida.

Si comenzamos el análisis de la obra de César Alonso de los Ríos con un autor: Miguel Delibes, vamos a continuar con el análisis del estudio de César sobre otro autor: Menéndez Pelayo. En la vida de César hay dos paisajes que destacan sobremanera: Castilla, Palencia sobre todo, y Traspía en la ría de Oyambre en Santander. En Castilla es donde nació, vivió, se formó y en Santander donde veraneaba y donde escribía mirando la ría. “Rescate de Menéndez Pelayo” es un artículo que apareció en el libro *Menéndez Pelayo. Genio y figura*. Edi-

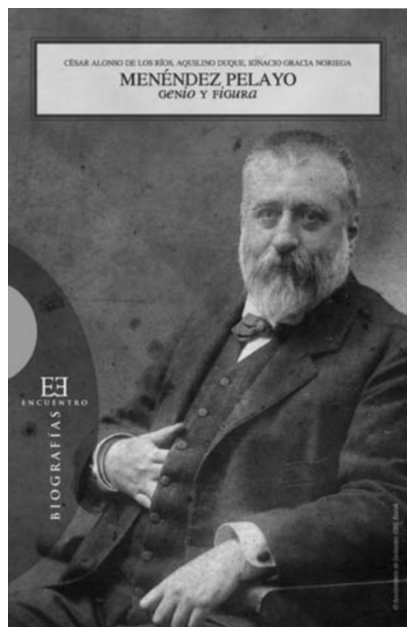


Foto 5.- Menéndez Pelayo.

ciones Encuentro. Madrid. 2012 Es un libro en colaboración con Aquilino Duque e Ignacio García Noriega. El capítulo es de 50 páginas en las que César, como indica el título, pretende rescatar la figura de Menéndez Pelayo. En marzo de 2016 se publicó una obra de Marcelino Duque: *Una cruz y cinco lanzas*. Editorial Renacimiento, en la que hace una revisión completa de la figura de Menéndez Pelayo. Otro anticipo de César como en casi todo. El artículo comienza con la descripción de la casa de D. Marcelino en Santander. Si Delibes era un escritor de territorio, don Marcelino es un escritor de ciudad. Igual que le pasa a Zorrilla con Valladolid.

César hace un repaso de la vida y la obra de Menéndez Pelayo intentando colocarlo en el lugar que cree que se merece. En una entrevista que César hizo a Goytisolo en París para *El Semanal* en la conversación

fueron saliendo algunas de las cuestiones que le habían llevado a Goytisolo a considerarse un extraño en la sociedad española y un extrañado por ella. Para Goytisolo Américo Castro era un precedente de su propio caso. Ambos fueron perseguidos con saña por el establishment cultural. César felicitó a Goytisolo por haber escrito una biografía sobre Blanco White y le recordó que ya lo había descubierto Menéndez Pelayo escribiendo una biografía sobre él y le había valorado como gran escritor e insuperable traductor del inglés. Goytisolo le dejó claro que siempre había tenido a D. Marcelino por un ser genial. Y lo demostró celebrando los aciertos de D. Marcelino, sobre todo la ironía.

“He querido citar a Goytisolo en el arranque de estas páginas dedicadas a Menéndez Pelayo porque se trata de un hecho rompedor: un viejo resistente de izquierdas, a contracorriente siempre de los poderes establecidos, incluso cuando aquellos lo han sido en la oposición y el destierro, comparte los análisis históricos y estéticos del representante más cualificado de la ideología conservadora y católica: el padre del reaccionarismo, según los krausistas de nuestro tiempo. El hecho es de tanto calado que esos mismos no quieren darse por enterados. Para mí esa actitud del autor de *Señas de identidad* es un signo de esperanza... La negación de Menéndez Pelayo por parte de los progresistas ha sido especialmente ridícula por cuanto éste se convirtió en un mito. Que a él mismo le molestaba”¹⁶.

Señala también a Giner de los Ríos como defensor de Menéndez Pelayo y para César, Menéndez Pelayo supo sobrepasar tanto el extremismo progresista como el reaccionario. Y no sólo eso: su madurez intelectual y estética fue lograda precisa-

mente merced a la experiencia intelectual de la cultura moderna... Fue el primer definidor de la conciencia nacional: éste fue su aporte fundamental y el título por el que estimó don Juan Valera al autor de la *Ciencia española*. Hasta el final de sus días Juan Valera seguiría agradeciendo a Menéndez Pelayo haber dado con las claves de lo español.

“Como habrá podido advertir el lector, he querido reivindicar el rescate de Menéndez Pelayo como genio de las letras españolas con textos, en su mayoría de intelectuales progresistas y, con frecuencia, en el exilio. Es un patrimonio de todos. Los últimos, a los que quiero hacer referencia, son Díez Canedo y Guillermo de Torre, a propósito del libro que publicó este último en 1946. Por lo que respecta al juicio de Díez Canedo comparto su desconfianza en relación con las operaciones de rescate y recuperación, con frecuencia sospechosas. En el caso de Menéndez Pelayo el crítico teatral lo considera obligatorio. Es la devolución del prestigio a un sabio, al que se puede contextualizar e interpretar pero nunca desconocer o infravalorar. Por esta razón ¿no resulta salvajemente irónico que se avengan a ocultar la obra del genio precisamente aquellos que comparten sus razones ideológicas?”¹⁷.

Tanto el comentario de uno como el de otro son modos de superar el estereotipo de Menéndez Pelayo... Pero existe otro Menéndez Pelayo y otro modo de interpretarlo que es el del pensador que hace su lectura personal de España: entera y partida a la vez en dos pedazos antitéticos, por culpa de los demás... Si el libro de Guillermo de Torre –sigue diciendo Díez Canedo– llevara por título “España y los dos Menéndez Pelayo” puede que nos aproximara mejor a la figura completa y cabal del maestro, que

ahora queda demasiado fundida en las polémicas en torno a la grandeza y decadencia española, en que, más o menos violentamente se le quiere hacer entrar, representando a una facción de él que pudiera ser piedra angular y cifra perfecta de un entendimiento entre las dos partes.

¿No es verdaderamente conmovedor que Menéndez Pelayo sea reclamado “piedra angular” de la idea de España y de su cultura por unos exiliados? No está mal para haber sido dicho en los años cuarenta y por unos escritores exiliados. Lo firmo ya¹⁸.

Y para terminar coloca el juicio de Dámaso Alonso. “Menéndez Pelayo creó, sencillamente creó, entre nosotros, la historia de nuestra literatura: pobló un espacio inmenso de la literatura española, antes casi desierto. Y nos dejó en su obra un tesoro que ni aún podemos inventariar y un modelo intocable y perenne”.

Este artículo de César se inscribe, como él mismo señala, en la memoria histórica que se ha implantado en España, pero parece que esto no se corresponde con el concepto generalizado. Para César la memoria histórica ha de restituir a todas las figuras injustamente tratadas.

César Alonso de los Ríos también fue un escritor de columnas de periódicos algunas de ellas recogidas en distintos libros. La columna periodística denominada así por la forma vertical, y por la analogía en la arquitectura, ha sido considerada como una forma especial del periodismo en la que en sus orígenes se exigía al escritor síntesis, ritmo, argumentación y originalidad para comentar la realidad mediante un análisis que exigía además de estilo, talento, claridad y saber hacer. Por ello el Instituto Castellano y Leonés de la lengua le invitó en

2010 a dar una conferencia en el Palacio de la Isla de Burgos titulada “El estilismo, enfermedad infantil del columnismo”.

Qué quiere decir este epígrafe. Para César Alonso de los Ríos es la tendencia actual de teñir el artículo de análisis político de una cierta superficialidad. Teniendo en cuenta que a través de la opinión de su autor la columna periodística intenta presentar una interpretación de la realidad para orientar al lector, César señaló: “Yo defiendo el análisis político duro y puro y en España hemos tenido épocas en que por circunstancias históricas se ha recurrido al costumbrismo o al infantilismo. El periodismo español después de Larra se dedica a cultivar el costumbrismo, tras la Guerra Civil también, o se escribe a favor del régimen o a escapar de la realidad por la falta de libertades, ahora estamos cayendo en una superficialidad muy peligrosa”.

La conferencia fue una lección de historia del periodismo y de historia de España. También incluyó la crisis por la que estaban pasando las empresas periodísticas y el fenómeno del auge de los medios de comunicación surgidos en Internet. Para César las dos Españas habían renacido y tenían su reflejo evidente en unos medios de comunicación divididos, que acusan cada vez más su profunda división ideológica. Hizo un recorrido por el columnismo español de los dos últimos siglos centrándose en tres momentos claves de la Historia de España: la figura de Mariano José de Larra, la generación del 98, con Azorín y Unamuno como grandes maestros, y la transición española donde surgen columnistas extraordinarios y se produce un periodismo de excelencia que se extiende durante los años 80 y 90 del siglo XX.

Larra a pesar de sus éxitos periodísticos decidió dejar el periodismo para entrar en política para cambiar el mundo. Se dio cuenta de que los éxitos periodísticos no tenían una traducción y reflejo social. Su tragedia personal llegó a cambiar el pensamiento de los periodistas de la época. Los escritores del 98 encarnaron a la perfección el periodismo de opinión de calidad con capacidad para cambiar el país. Azorín, Unamuno, Baroja marcaron una edad de oro, incluso recordó cómo llegaron a celebrar el primer centenario de Larra. La decepción del columnismo llega cuando surge internet. “Ofrece información no contrastada, nunca investiga ya que es algo que sigue haciendo únicamente la prensa escrita, y por lo tanto este medio de comunicación ha defraudado las expectativas en él”.

En cuanto al estilo, para Leo Spitzer “el estilo es la realización metódica de los elementos proveídos por la lengua” y Marouzeau precisaba que “el estilo es la actitud que adopta el usuario, escribiendo o hablando, frente al material que le ofrece la lengua”. El lenguaje posee una serie de recursos que el autor debe dominar para utilizarlos, es decir debe poseer una técnica. Pero en el estilo convergen: arte y técnica. Son dos aspectos que van unidos de tal forma que al ejercitar la técnica crece también la capacidad artística.

César Alonso de los Ríos tiene un estilo propio y un dominio del lenguaje excelente. En la *Guía de Palencia* que hemos comentado antes comienza por unos datos sensibles y geográficos, pero enseguida trasciende esos datos para llegar a algo más profundo, más humano y más sentimental. En el caso de la descripción de la villa de Aguilar de Campoo se pasa de la descripción del entramado urbanístico a sentir la sensación

de la vida cotidiana en la villa. “La vida bulle”. A continuación aparece un silencio y un arroyo para describir el Monasterio de Sta. María la Real. Es ética y ascética. Es un silencio y un reposo percibido por los sentidos. Los datos que aparecen nos hacen trascender de lo real a lo más profundo, de lo concreto a lo universal.

Si para Areilza la lengua es un espacio espiritual de las almas y envuelve con su túnica de pensamiento y sentimiento el perfil de nuestra identidad, César Alonso de los Ríos podría ser el mejor ejemplo de ello. Hombre de Castilla: sincero, honesto, fiel a sus principios, pero sobre todo a la verdad. Podríamos decir que la característica general de su obra es el descontento. De ahí que su tipo de prosa se asemeje a la de los autores del 98, es decir a una llamada a la verdad de la vida y de las cosas.

Y para terminar lo haré con una cita de Agapito Maestre aparecida en Libertad Digital el 2 de mayo de 2018, día de su muerte: “Su gran legado fue al periodismo político español. Durante muchos años seguirá siendo un modelo para el análisis político. No hay una sola columna de César que no enseñara o dijera algo para orientarse en la vida. Nada de lo que escribió fue gratuito. Todo fue necesario. Fue un clásico del análisis político porque consiguió algo inédito en la cultura moderna de España: transformar la información, el conocimiento y la pura sabiduría en la actividad intelectual para alimentar la vida del ciudadano que necesita de las ideas, o sea del saber a qué atenerse para vivir en comunidad política. En democracia.”

NOTAS

¹ Carlos HERRERA. "Inolvidable César Alonso de los Ríos", *XL. Semanal*, 20 de mayo 201, p.1.

² Javier VILLÁN, *Palencia paisajes con figura*. Editorial Molinos de Agua, Madrid, 1980, p. 26.

³ César ALONSO DE LOS RÍOS. *Soy un hombre de fidelidades. Conversaciones con Miguel Delibes*. La esfera de los libros, Madrid, 2010, pp.15-19.

⁴ *Triunfo*. 29-6-1974, pp. 62-63.

⁵ Esta cita pertenece a la introducción de una encuesta realizada por Fernando Lázaro Carreter que se publicó con el título *Literatura y educación*, Ed. Castalia. Madrid, 1974, pp. 91-95.

⁶ Revista *Triunfo* 11-6- 1977, p. 25.

⁷ Varios. *Reflexiones ante el Neoliberalismo*, Ediciones de cultura popular, Barcelona, 1968, pp.71-83.

⁸ *Soy un hombre de fidelidades. Opus. cit.*, p. 49.

⁹ *Palencia, alta es castilla*, Aresa, Renfe, 1988, pp. 32-34.

¹⁰ *Opus cit.*, pp. 17-18.

¹¹ *Opus cit.*, p. 42.

¹² César ALONSO DE LOS RÍOS, *Si España cae... Asalto nacionalista al Estado*. Espasa Hoy. Madrid, 1994, pp.190-191.

¹³ *Opus. cit.*, pp. 42- 43.

¹⁴ *Opus. cit.*, p. 67.

¹⁵ *Opus. cit.*, p. 69.

¹⁶ *Marcelino Menéndez Pelayo. Genio y figura*. Ediciones Encuentro. Madrid, 2012, pp. 58-59.

¹⁷ Enrique DÍEZ CANEDO, *Desde el exilio*. Editorial Renacimiento. Valencia de la Concepción (Sevilla). 2010.

¹⁸ *Marcelino Menéndez Pelayo. Genio y figura. Opus. cit.*, p.103.

BIBLIOGRAFÍA

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ NIETO, *Bio-
grafía del Fuego*. Palencia, 2018, 54 p.
ISBN: 978-84-09-0243-9.

He repetido en numerosas ocasiones que una de las columnas básicas en las que se asienta la poesía de José María Fernández Nieto es la religiosidad. Este libro, último del poeta, y promovido por su hija mayor, está mantenido en ella, pero entendida no desde el vértice sacro, sino en la relación del hombre en días apagados, y a través del hombre.

José María imagina, siente que Dios, su atracción, reside en el hombre porque sin él no habría Dios. Por eso marca la frontera entre el bien y el mal, entre el hombre que le sigue y el que se aleja, o lo que es lo mismo para el poeta: entre el amor y el egoísmo. Y así, esa religiosidad se aparta de lo sacro y sus liturgias, de las palabras vacías y sus pretendidas adhesiones.

Volvemos –siempre se vuelve– a Antonio Machado:

“quien habla solo espera hablar a Dios
un día”.

Y esta es la religiosidad de José María Fernández Nieto: hablar a Dios en íntima comunicación amorosa y personal, alejándose de su relación primeriza –que no primaria– que existía apoyada en los otros. Este es un trazado descrito en la trayectoria de su poesía: los otros, que ya nos lo dejó señalado en su primer libro serio, *La muerte aprendida*:

“No sé de qué recuerdo
hay algo de vuestro cántico que me parece
mío
Sin vosotros el aire me sería difícil.”

Entran estos versos en su poema *Vosotros* con el que abre el libro que publicó Halcón, Valladolid 1949, y que ya en sí son toda una poética, o, al menos, su dirección.

Los del libro que presentamos hoy, *Bio-
grafía del fuego*, son los últimos versos que escribié y que no pudo, o no quiso, publicar –alguien lo hará en su día– y ese alguien ha sido la Institución Tello Téllez de Meneses, a la que perteneció como académico desde el año 1955, año en el pusimos al aire libre la revista *Rocamador*.

Están escritos con la palabra de siempre envuelta en un lenguaje donde la imagen se alza como una amapola, prolongado en el manto visual de la metáfora. Porque todo es metáfora en la poesía de Fernández Nieto, y quiso conservar esta impronta característica hasta el final. Todos nacen de la vida cotidiana, descansan en los elementos corporales de los alrededores del hombre vistos desde sí mismo y combinándolos a su antojo desde la magia poética.

Pero aquí el sentimiento religioso arranca de su propia conciencia, no podía ser de otro modo. Por primera vez en este libro el poeta prescinde del *vosotros* para adentrarse en el *yo* y desde él cantar y contar su visión del mundo, acusadora pero esperanzada, sentir que siempre estuvo presente en su poesía, no sólo en *La trébede* o en *Capital de provincia*.

Hay, también, una exposición de dos mundos: el suyo, que es el pasado y al que se aferra, y el actual, que ve y no le gusta por encontrar en él caminos negativos para el desarrollo de las virtudes humanas, donde el *yo*, y su goce, prescinde de aquel *vosotros* para ver que “la soberbia escala la altitud de ser hombre.”

Es un verso suyo. En otros nos dirá:

“Busco entre el humo blanco
y encuentro desplumadas las canciones
de un tiempo
que dejó de ser mío.”

No es *Biografía del fuego* su testamento poético, ni lo parece, sino el canto del sentir de alguien que busca ya un refugio en la otra vida en la que firmemente cree.

Qué decir, en cuanto la expresión, de quien nos ofrece en sus versos imágenes tan luminosas como éstas:

“El amor ardía sus años ruisiñeros.”
“Se me ha carbonizado la nostalgia”.
“El tallo enfermo de un adiós olvidado.”
“Como las espaldas de un amor que pasa,
como un cementerio de frases usadas”.
“Que traigan ese fuego pequeño que canta.”

El libro se cierra con un soneto que es pura biografía pasional de vida en el que nos confiesa:

“Amé tanto la vida, la pasión de ser hombre
que Dios me espera.”

Marcelino García Velasco

MARCELINO GARCÍA VELASCO, *Cartas viejas. Correspondencia epistolar de un premio Nobel con un poeta palentino novel: Vicente Aleixandre, Marcelino García Velasco*. Ed. Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia 2019, 307 pp.

La causa primera de la correspondencia que mantuvieron los protagonistas de este libro queda explicada con un simple dato: el entonces joven poeta palentino, Marcelino García Velasco, era un chaval de dieciocho años, que actuaba como secretario de la recién nacida revista poética *Rocamador*. Y a él le correspondió el encargo de solicitar a Vicente Aleixandre, el gran poeta de la Generación del 27, un poema para incluirlo en el primer número de aquella revista de una pequeña capital de provincia.

La correspondencia que aquí se ofrece reproduce solamente las cartas dirigidas por Aleixandre a su destinatario palentino. Sin embargo, a través de ella, podemos adivinar algunas de las cosas que García Velasco le contara en sus misivas (situaciones personales y familiares, proyectos profesionales y literarios, cambios de domicilio y muchas cosas más) y llegamos a conocer algunas intimidades de éste gracias a los comentarios que estampa el veterano poeta afincado en Madrid. Aquí constatamos, como si de reflejos del espejo aleixandrino se tratara, las experiencias del joven maestro de escuela en distintas comarcas de la provincia palentina (la Ojeda, el Cerrato, Tierra de Campos, la capital) o sean las relacionadas con el –o los– noviazgos y el nacimiento y lento desarrollo de sus hijos con el paso del tiempo. Gracias a estas cartas vemos cómo Aleixandre, en la distancia y con desconocimiento físico, se hace perfecta idea de los

paisajes geográficos habitados por Marcelino (“me parece pasearme contigo por el páramo” y “no he estado nunca en esa provincia, pero a través de tus versos, de su hermosura, unas veces crispada, otras llena de piedad y siempre de comunión, me parece tienes de esas tierras el conocimiento más noble”) y de los paisajes de su alma también: “Te veo enamorado. Y afirmado, identificado con Carmina y delante se abre la vida con una plenitud que desde vuestra firmeza unida es una senda luminosa para los dos, en la alegría como en la dificultad”.

Vicente Aleixandre mantiene correspondencia con Marcelino García Velasco a lo largo de veintinueve años, hasta unos meses antes de la muerte de quien había sido galardonado con el Premio Nobel de Literatura en 1977. Es interesante que Marcelino haya conservado las cartas originales, que en este libro se ofrecen en reproducción facsímil a lo largo de más de doscientas páginas y, asimismo, se transcriben en una treintena de páginas a doble columna, para facilitar la interpretación de unos manuscritos que a algún lector puede resultarle dificultosa. En cada uno de los textos de ambos bloques (manuscritos y transcripciones) se remite al lector a la otra versión de referencia, de modo que se puede leer rápidamente el contenido y/o deleitarse con la grafía, las tachaduras y los añadidos de la correspondencia.

A medida que avanza la relación entre el poeta novel palentino con el que sería Nobel sevillano, casi cuarenta años mayor, se advierte un tono amistoso y cordial, cada vez más creciente; pero siempre manteniendo la corrección y la seriedad del saber estar... Hay un momento que lo refleja perfectamente: cuando Marcelino se encuentra haciendo el servicio militar en Madrid y acude a visitar a Aleixandre a su chalet de la

calle Velintonia, lugar de cita de numerosos poetas jóvenes. Y fue recibido con cordialidad, ofreciéndose a prestarle ayuda y resolver sus necesidades si lo precisara, pese a que era un principiante, todavía un *donnadie* en el mundo de los poetas. Todo esto queda anotado en las cartas autógrafas del poeta sevillano. Acudió el palentino a la casa del gran poeta del 27 en alguna ocasión durante su estancia madrileña sirviendo a la Patria. Pero el resto de confidencias, comentarios sobre su poesía y magisterio literario hubo de ser plasmado en los años posteriores por medio de cartas debido a la distancia geográfica, que no otra, entre ambos poetas.

Puedo decir que he podido constatar, personalmente, a lo largo de mi vida profesional periodística, que son los grandes escritores los más agradecidos, incluso con los principiantes que se acercan a ellos o hacen reseñas de sus obras; siendo yo también un *donnadie*, recibí cartas manuscritas de agradecimiento y cercanía por parte de académicos como Dámaso Alonso, Miguel Delibes, Gerardo Diego, Vicente Aleixandre..., lo que hacía aún más sonoro el silencio de los menos importantes o incluso mediocres.

En el libro de las cartas de Aleixandre a García Velasco encontramos la valoración de escritores, opiniones acerca de libros propios y ajenos, sobre todo de los de su interlocutor, ofrecimiento de puentes de amistad facilitando las direcciones de poetas ya consagrados..., pero advirtiéndole, por ejemplo, que Claudio Rodríguez, Francisco Brines y Carlos Bousoño, son alérgicos a escribir cartas.

Vemos en esta correspondencia la lógica obsesión del gran poeta sevillano para evitar que se publique su poema sin un solo error,

con los puntos y comas queridos por el autor y donde quiere que vayan, incluso diéresis que indiquen la separación de sílabas para mantener el ritmo del verso, las letras precisas y no más ni menos, el escalón o distribución o partición de algunos versos, el modo de volver a la línea inferior de los versos cuya extensión supera la caja de texto, las separaciones estróficas, en fin, toda la complejidad que debe acompañar a la obra artística literaria. Esto era hace unos años el gran caballo de batalla porque se entregaban a la imprenta los originales manuscritos o, en el mejor de los casos, mecanografiados y con correcciones realizadas en el último momento. Por eso, pide que le remitan las pruebas de imprenta para verlas y dar el aprobado final a vuelta de correo para no perder fechas en la aparición del número de la revista.

Aleixandre va contando la evolución de sus achaques (que siempre le acompañaron: corazón, espalda, artrosis, glaucoma, cataratas, riñón extirpado, gripes y congestiones invernales, el síndrome primaveral, herpes...) y los de su hermana Carmen, que siempre lo acompañó como ángel de la guarda.

Por lo demás, podemos apuntar varios detalles: Que es muy hermosa y significativa la primera carta de Aleixandre a nuestro poeta palentino, fechada el 19 de abril de 1954. Que se muestra conocedor de la marcha de la revista *Rocamador* y los avatares que tuvo que afrontar, así como de los poemas y reseñas que se recogen en la misma. Que anima al joven poeta palentino para que siga mejorando. Que le facilita su número de teléfono para que le visite en Madrid y le detalla la ruta completa para llegar pronto desde el cuartel a su casa, a pesar de estar relativamente cerca. Que aprovecha la

correspondencia epistolar para comentar las obras que van apareciendo, tanto suyas (*Los encuentros*, *Diálogos del conocimiento*, *Poemas de la consumación*, diversas antologías) como de Marcelino, quien le iba enviando sus poemarios. Que incluso le explica, al editarse en 1960 sus *Poesías completas*, que eso no puede ser tal mientras el poeta vive. Que manifiesta, coincidiendo con Claudio Rodríguez, lo floja que es la antología tendenciosa de José María Castellet sobre la poesía de los veinte años posteriores a la Guerra Civil. Que también le pone en relación con Claudio Rodríguez, a quien, junto con José Ángel Valente, coloca entre los mejores poetas novísimos allá por el año 1960...

En suma, una correspondencia que recoge retazos de una vida –o de dos vidas– en la escritura cálida y cordial de un poeta dotado de gran sensibilidad.

Miguel de Santiago Rodríguez

VIDA ACADÉMICA

GONZALO ORTEGA ARAGÓN (19-II-1942 / 20-XII-2018)

A veces se te muere un amigo y sientes que algo ha quedado huero a tu lado, y, sin embargo, te es obligado escribir unas palabras doloridas, aunque sean mal juntadas y desaproximadas y cojitrancas, pero heridas. Creo, firmemente, que la palabra herida es la que guarda y conserva más calor.

Gonzalo Ortega había nacido en Cubillas de Cerrato, un pueblo por donde los altos laderones plateados que abrigan valles se acercan al agua verdadera del Pisuerga, por más que no lleguen a ella. Y tuvo la virtud, en honda castellanía, de no perder nunca el origen. Si aquel niño que Delibes deja en su *Camino* “llevaba el pueblo en la cara”, Gonzalo lo mantenía en la palabra, porque, a pesar de sus estudios, primero en el Seminario Diocesano de Palencia, como correspondía al hijo listo de familia menestral, y luego en las Universidades de Valladolid y Salamanca para licenciarse en románicas después de ganar la libertad, haber escrito libros y miles de artículos en las hojas de El Diario Palentino-El Día de Palencia para ocupar un sitio entre los académicos numerarios de la Institución Tello Téllez de Meneses, su voz, titubeante y ronca pero cálida, nos haría volver los ojos a esos pueblos castellanos donde muchos gastamos la infancia primera, la de verdad. ¿De dónde si no de la infancia le venía el afán de andar los campos, alumbrar caracoles, descubrir setas o despertar cangrejos de sus huras para a continuación compartirlos con sus amigos y que supieran que estaba

vivo el niño? Solo que ahora había cambiado de pueblo, pero no de espacio: los valles cerrateños se habían convertido en la llanura limpia de Mazariegos y su Tierra de Campos, un sitio donde se averió el coche en que viajaba y conoció a Dorita, con la que siempre ya sería uno.

¿Por qué me he puesto lírico? A lo peor porque es la mejor manera de estar en amistad con vestidos de ausencia para mostrar la desnudez del alma.

De su estancia en el Seminario le nació el gusto por la poesía –abono que arrojaban a los chicos los maestros D. Laurentino M^a Herrán y D. Manuel Carrión– y tuvo sitio, casi un chaval, un poema suyo en el número 29 de ROCAMADOR, año 1963, y hasta ganó unos juegos florales en tierras andaluzas sin renunciar a su palabra y sentir castellanos.

Nunca se apartó de escribir sobre Palencia, pero nadie crea que fue un escritor costumbrista. Llegado a la literatura desde el periodismo, o al revés, qué más da, supo encender lo que fue ayer expresado desde la liturgia del hoy que pisaba. Era la suya una actualización de la tradición. Se puede comprobar esta afirmación metiéndose en sus libros *Palencia insólita*, *Semblanzas y recuerdos de la tradición palentina* o *La flor de la palabra*. Y cada día nos sorprendía desde su rincón periodístico, en realidad una columna literaria, en la que volcaba esa palabra sabiamente conservada en el pueblo,

todo un ayer para que estallase en el hoy y fuera entendida sorprendentemente por sus lectores que, muchas veces, la tenían olvidada, o casi, para que lo que fue espejo de una época pasada, y desahuciada, se acercara a la voz del presente haciéndose actual. Y venían a los ojos la explicación personal de los dichos de antaño guardados en su memoria para, al menos, dar testimonio de un tiempo distinto que hoy navega si no por aguas recientes, sí, al menos, desconocidas. Y ahí van las boinas, el estañador, las muelas –no las de morder, pero sí de comer– el candil, la fragua, los pajares, el fresquero, los adobes, la acacia, la petaca, el botijo, las pellizas... vale, vale, que ya no valen. Sí que las hizo valer.

Nunca mejor para las *Solanas* de Gonzalo Ortega que aquellos versos tan bellos y decideros de Claudio Rodríguez:

“Como si nunca hubiera sido mía
dad al aire mi voz y que en el aire
sea de todos y la sepan todos
igual que una mañana o una tarde”.

Gonzalo Ortega, como otros que también se nos han ido, no vino de una Escuela de Periodismo, sino que se hizo, igual que otros altos periodistas, Valentín Bleye, Antonio Álamo, Ambrosio Garrachón, César Muñoz Arconada, desde el trabajo diario ante sus lectores. Meterse en sus *Solanas* es aprender a conservar el idioma que nos une, que es la patria del hombre. Conservar la palabra es meterse de verdad en la vida. Esa es la lección diaria que nos explicó cada tarde o cada mañana, aun después de su jubilación, hasta que sin querer, una tarde de diciembre, recién empezada, tomó vacaciones indefinidas y sin permiso.

Ojalá que en la otra orilla haya encontrado conversación en la palabra común, cercana y pueblerina, de los poetas Manuel Carrión, José María Fernández Nieto, César Muñoz Arconada y Juan José Cuadros, los últimos que dejaron el poyo en el que, todavía, me siento a palabrear con los amigos que saben de mí, y que supieron de ti, y de otros. Que la tierra de Mazariegos, como decían los latinos, tú que aprendiste latín en el Seminario, te sea leve.

Marcelino García Velasco



D. Gonzalo Ortega Aragón

MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ (1-I-1936 / 16-VII-2019)

EL HOMBRE

Ya cerca del mediodía del 16 de julio de 2019, diez minutos después de que le fuera administrado el sacramento de la unción de enfermos, que recibió con plena consciencia y una gran serenidad, falleció en Salamanca el académico de la Institución Tello Téllez de Meneses Manuel Revuelta González. Había nacido en Población de Campos, un pueblo de la Ruta Jacobea palentina, el primer día de un año que marcaría la historia de España, 1936. El nombre que para él eligieron sus padres tiene que ver con la fecha del nacimiento.

En 1992 ingresó en nuestra Academia de Historia, Letras y Bellas Artes tras la propuesta de Manuel Carrión, Mariano Fraile y Jesús San Martín; sería este último quien, antes de morir, dejaría escrito el discurso de recepción del profesor Revuelta. Quienes formamos parte de la Tello Téllez de Meneses hemos tenido la suerte de compartir con él momentos de sobrias y ajustadas intervenciones. Asistió siempre, desplazándose desde Madrid, a las reuniones de la Academia, salvo a las últimas cuando ya estaba deteriorada seriamente su salud y tuvo que trasladarse a la Residencia para jesuitas mayores de la ciudad del Tormes; pocos meses antes, además, la comunidad religiosa de la orden a la que pertenecía, y adonde siempre recalaba, había abandonado Palencia.

En las memorias que dejó redactadas en su ordenador recuerda cómo la Tello cele-

braba el día 30 de mayo una misa en el altar de San Fernando de la catedral y a continuación había un ágape fraternal; y escribe: «En el año 2012 se alteró sustancialmente el reglamento, para ajustarlo a lo dispuesto por la Junta de Castilla y León, para regular las academias científicas y culturales de la Comunidad. Desde entonces se ha independizado de la Diputación y se ha secularizado (ya no se celebra San Fernando)».

Manuel Revuelta, como los grandes intelectuales de ayer y de hoy, poseía la virtud de la humildad y la sencillez de trato. Su delicadeza y su comportamiento servicial a lo largo de toda su vida y en distintos ambientes no estaban revestidos de falsa modestia. Estaba investido de esa pizca de timidez propia de quien sabe proteger la autenticidad que lleva en los adentros: en su caso, la del castellano viejo, que es incapaz de traicionar o de mirar por encima del hombro a nadie. «Gracias» ha sido la palabra que tenía permanentemente en sus labios para dirigirse a quienes lo atendieron y acompañaron durante los meses de su enfermedad. Era un hombre cabal, abandonado en las manos de Dios, tras renunciar a muchas seguridades que la vida le brindaba e ingresar en la Compañía de Jesús el año 1953. Y, como dijo en la homilía de sus bodas de oro como jesuita: «Me es grato recordar aquí y ahora la decisión que tomé hace 50 años. Todo lo que yo haya podido hacer después son simples etapas de la ruta que tomé en ese momento inicial. Las clases

que he dado, los sermones que he predicado, las páginas que he escrito, son acciones secundarias al lado de aquella decisión».

Era hijo único y desplegó verdadero amor filial cuando llevó a su madre a una Residencia cercana a donde él vivía en Cantoblanco (Madrid); escribe en las memorias inéditas que pergeñaba en fechas cercanas a su muerte: «En el verano de 2015 la visité todos los días. La paseaba en silla de ruedas por el jardín o por los pasillos de la residencia».

El P. Revuelta fue un sabio, un gran humanista, y, precisamente por eso, sencillo; vivió y murió en silencio, como lo hacen los grandes hombres que saben distanciarse del pensamiento débil y de la sociedad «líquida», cuando no «gaseosa», que domina nuestro tiempo.

EL JESUITA

Contó Jesús San Martín, en el escrito póstumo para la recepción de académico de Manuel Revuelta, que, cuando tenía 17 años, obtuvo el Premio Extraordinario en el examen de estado en el Colegio de San José de Valladolid. Ese verano de 1953 decidió marchar al noviciado de la Compañía de Jesús en Salamanca. Cuando en 1966 recibió la ordenación sacerdotal fue de manos del que fuera arzobispo de Anking, el jesuita palentino Federico Melendro, que residía en España al haber sido expulsado tras la ocupación por el régimen comunista de China.

La formación de Manuel Revuelta fue la típica de los jesuitas en aquellos años 50, 60 y 70 del siglo pasado. Obtuvo varias licenciaturas: en Filosofía por la Universidad Pontificia de Comillas, en Historia por la de Santiago de Compostela con Premio Extra-

ordinario, en Teología por la Universidad de Frankfurt. El doctorado en Filosofía y Letras lo consiguió en la Universidad Complutense.

Ejerció, hasta su jubilación en 2007, durante cuarenta años la docencia de Historia Contemporánea en distintas Universidades: Pontificia Comillas (1968-2006), Deusto (1970-1974) y Complutense de Madrid (1976-1985). La docencia fue su ministerio, pero también se ejercitaba en el apostolado científico y otros ministerios sacerdotales directos mediante capellanías y Ejercicios Espirituales. Acaba de dejar escrito, entre otras cosas, esto: «Sacerdocio al servicio de la Iglesia en la Compañía de Jesús. Sacerdote y jesuita. Me he sentido primero sacerdote, después jesuita. Sacerdote al servicio de la Iglesia en la Compañía de Jesús. Mi vocación sacerdotal fue lo primero. En la Compañía se nos enseña a evangelizar de muchas maneras».

Ahora releo su colaboración en el libro colectivo *Felicidades, Jesucristo*, colocada veinte páginas por delante de la mía. Allí habla de su relación con Jesucristo en cuatro palabras, y que yo ahora resumo: semilla (en una familia cristiana), llamada (en un colegio de jesuitas), seguimiento (en el sacerdocio y aprendido en los Ejercicios ignacianos) y fidelidad (prosiguiendo el surco del arado sin mirar atrás y sirviendo a los demás, al igual que el Maestro).

EL HISTORIADOR

Para la comprensión de multitud de temas relacionados con la historia de los últimos siglos es necesario acudir a las publicaciones del jesuita Manuel Revuelta. Así, por ejemplo, sucede con el liberalismo español, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el confesionalismo en la vida socio-



D. Manuel Revuelta González

política, el anticlericalismo dominante en la sociedad española, la excomunión de la Compañía de Jesús, sus colegios y la Restauración de la misma...

Sería interminable la relación de sus publicaciones: sobre el siglo XIX, sobre la Compañía de Jesús y sobre temas palentinos. Pero, de entre todos sus libros, destaca la descomunal historia de la Compañía, tarea que inició en 1980 y que culminó con la publicación de tres amplios tomos de gran formato, casi cinco mil páginas: *La Compañía de Jesús en la España contemporánea. Vol I: Supresión y reinstalación (1868-1883)*, *Vol. II: Expansión en tiempos recios (1884-1906)*, *Vol. III: Palabras y fermentos (1868-1912)*. Leamos lo que el propio autor ha dejado escrito al respecto: «Fue mi obra principal, de las que llenan toda la vida. El que me destinó a escribir la Historia de la Compañía fue el provincial de España, Pedro Ferrer Pi, en 1979. Su carta con el destino está en el Archivo de Alcalá. Meterse en una obra de esa envergadura significa entrar en un túnel del que no sabes cuándo vas a salir. Ocupa todo el tiempo y toda la vida. Los estímulos, por otra parte, fueron escasos dentro de la Compañía, al menos no alcanzaron el nivel que yo esperaba. Tengo que constatar, sin embargo, que no faltaron recursos económicos en forma de ayudas a la investigación de la Universidad Comillas. Yo seguí la historia que había dejado en 1868 el P. Lesmes Frías en sus dos tomos sobre la Compañía restaurada. Redacté una historia minuciosa y total, que exigía conocer todo lo que se había escrito sobre la Compañía Restaurada –que no era mucho– y además y sobre todo consultar todos los archivos disponibles de España y Roma». (Estos eran los de Sant Cugat, Barcelona, Loyola y Alcalá de Henares, los de Palencia,

León y Villagarcía de Campos, los de Granada, Valencia, Málaga, Córdoba, Sevilla y Puerto de Santa María. Y, por supuesto, el archivo imprescindible de la Curia de Roma porque llena todas las lagunas de los archivos de España.

Conocía las fuentes historiográficas y el pasado como si se tratara de papeles y personas con las que se convive familiarmente cada día. La exposición era sobria y clara y ajustada al método expositivo. Se advierte que Revuelta es un historiador objetivo, neutral, desapasionado sin dejar de ser crítico, que deja al lector formarse su propio juicio una vez que le ha proporcionado todos los datos sin adulación y sin sectarismo.

Cuando un mes antes de morir redactaba sus memorias hacía recuento de sus publicaciones y es éste: 20 libros individuales, 83 colaboraciones en libros colectivos, 89 artículos en revistas, 98 prólogos, 48 artículos en diccionarios de Historia y 134 reseñas. Una primera relación fue publicada en 2010 en el apéndice de su obra *Historia y espíritu en tierras palentinas: Camino de Santiago y otros afanes* (siete años después la actualizaría hasta la fecha en el libro *Enigmas históricos de la Iglesia española contemporánea*).

Es costumbre que las Universidades y centros culturales dediquen a los profesores jubilados un libro-homenaje con artículos de investigación de otros colegas de profesión, con la mención también de sus publicaciones. Su Universidad de Comillas no hizo ese libro en el momento en que cumplió los 70 años; pero el homenaje se llevó a cabo junto con la Institución Tello Téllez de Meneses, al cumplir el P. Revuelta los 75 años. La edición del volumen *Historia y espíritu en tierras palentinas: Camino de*

Santiago y otros afanes, compuesto no por artículos de colegas sino del mismo historiador homenajeado, sirvió para hacer ese ofrecimiento y distinción al académico palentino y profesor emérito de la Universidad Pontificia Comillas, en su sede madrileña. En el acto participaron los profesores de Comillas Rafael Sanz de Diego y Henar Pizarro, así como el académico y secretario de la Tello Rafael Martínez. Como era año santo compostelano había que mencionar el Camino de Santiago y se recogían trabajos sobre cuatro pueblos palentinos de la Ruta Jacobea (entre ellos el de nacimiento del autor), además de otros temas de religiosidad tradicional, sindicalismo agrario católico, la figura de Antonio Monedero propagandista de los sindicatos y algunas cuestiones artísticas.

Y en su pueblo natal, Población de Campos, le homenajearon también, durante las fiestas patronales, el día de San Roque, de 2017, dando su nombre a la Casa de Cultura del Pósito municipal.

He querido ilustrar esta necrológica con los últimos apuntes de sus memorias, porque manifiestan el latido vital de quien ya sabía cercana su muerte y quería dejar a los investigadores datos como los que él había encontrado en algunas ocasiones o como los que le hubiera gustado encontrar en otras.

Miguel de Santiago Rodríguez

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2018-2019

El curso académico 2018/2019 se inauguró el día 25 de octubre, en la que el Académico D. Miguel de Santiago Rodríguez impartió la lección inaugural con el título “La palentina Carmen Cuesta del Muro, una líder del feminismo católico”.

El Consejo Pleno celebró sus sesiones ordinarias los días 25 de octubre de 2018, el 24 de enero y el 12 de septiembre de 2019.

La Junta de Gobierno se reunió los días 13 de septiembre de 2018, y el día 14 de febrero y 12 de septiembre de 2019.

Asimismo, según lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Pleno se reunió en sesión científica académica los días:

4 de octubre de 2018, en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial, intervino el Académico D. Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro, con el título “Historia de los bosques y de la naturaleza de Palencia”.

11 de abril de 2019, en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial, intervino el

Académico D. César Augusto Ayuso Picado, con el título “Brujas en Palencia. De la creencia popular a la recreación histórica”.

13 de junio de 2019.- en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial, intervino la Académica D^a Andrea Herrán Santiago, con el título “César Alonso de los Ríos. Un camino, una idea, un estilo”.

3 de octubre de 2019, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, intervino el Académico D. Julián Alonso Alonso, con el título “Gregorio Hernández Balbás. El trágico final de un escritor palentino”.

En cuanto a la labor editorial, la Institución ha publicado en este año los siguientes libros:

- Anuario 2019 de la Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes.

- Nº 89 de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses.

- “La revolución Gloriosa de 1868 en Palencia”, de Rafael Serrano García y Gregorio de la Fuente Monge (coed. Universidad de Valladolid).

- Cartas viejas. Correspondencia epistolar de un premio Nobel con un poeta palentino novel. Vicente Alexandre-Marcelino García Velasco, de Marcelino García Velasco.

- Palencia. La ciudad y sus alcaldes (1808-1836), de Francisco Javier de la Cruz Macho

El día 19 de febrero se presentó en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial la publicación de D. Rafael Serrano García y D. Gregorio de la Fuente Monge “La revolución Gloriosa de 1868 en Palencia”, al que asistió numeroso público.

La Diputación de Palencia sigue manteniendo el Convenio que permite a la Academia continuar con su funcionamiento ordinario.

Igualmente la Fundación Grupo Siro continúa sufragando la edición de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses.

Estas han sido las principales actividades de la Institución hasta el día de la fecha de las que yo, como Secretario General, doy fe.

LISTA DE ACADÉMICOS

(a 1 de septiembre de 2019)

JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR

Ilmo. Sr. D. Marcelino García Velasco

VICEDIRECTOR

Ilmo. Sr. D. César González Mínguez

SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez González

TESORERO

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alcalde Crespo

VOCAL

Ilmo. Sr. D. Rafael del Valle Curieses

ACADÉMICOS NUMERARIOS

Ilma. Sra. D.^a Juliana-Luisa González Hurtado (28-XI-75)

Ilmo. Sr. D. César González Mínguez (29-V-92)

Ilmo. Sr. D. Rafael A. Martínez González (20-I-94)

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alcalde Crespo (12-XII-95)

Ilmo. Sr. D. Marcelino García Velasco (30-V-96)

Ilmo. Sr. D. Faustino Narganes Quijano (11-IV-97)

Ilmo. Sr. D. Eloy Ybáñez Bueno (29-V-99)

Ilmo. Sr. D. José María Pérez González (3-III-00)

Ilmo. Sr. D. Alberto Marcos Martín (30-V-03)

Ilmo. Sr. D. Rafael del Valle Curieses (31-X-03)

Ilmo. Sr. D. José Antonio Abásolo Álvarez (4-VI-04)

Ilmo. Sr. D. Pablo García Colmenares (3-VI-05)

Ilmo. Sr. D. Fernando Franco Jubete (9-II-07)

Ilmo. Sr. D. Antonio Cabeza Rodríguez (5-VI-2009)

Ilmo. Sr. D. Miguel de Santiago Rodríguez (14-IX-2010)

Ilmo. Sr. D. Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro (26-V-2015)

Ilmo. Sr. D. César Augusto Ayuso Picado (26-XI-2015)

Ilma. Sra. D.^a Andrea Herrán Santiago (29-I-2016)

Ilma. Sra. D.^a M.^a Teresa Alario Trigueros (12-V-2016)

Ilmo. Sr. D. Julián Alonso Alonso (9-III-2017)

Ilma. Sra. D.^a Beatriz Quintana Jato (17-V-2018)

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- La lengua de la Revista es el español. Los trabajos se enviarán, acompañados de los datos de identificación de su autor, a la redacción de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (Centro Cultural Provincial, Pl. de Abilio Calderón s/n. 34001 Palencia); correo electrónico: tellotellez@tellotellez.com)
- Deberán ser originales e inéditos y redactados de forma definitiva. Irán precedidos de un breve resumen (de 450 caracteres, incluidos espacios, como máximo), en español e inglés, seguidos de las correspondientes palabras clave.
- Los originales se presentarán en soporte informático estándar y en papel (UNE A4), impresos por una sola cara (tanto el texto como las notas), numerados y con las notas al final del texto. El tamaño de la letra del texto será 12, y 10 para las notas, tipo *Times New Roman*.
- Los trabajos no excederán de 60.000 caracteres (espacios incluidos), con la posibilidad de incluir 3 páginas más para ilustraciones, que podrán aumentarse según criterio del Consejo de Redacción. Las ilustraciones, numeradas, y con sus respectivos pies en relación aparte, deberán presentarse en fotografía o soporte informático con máxima resolución en formato JPG/TIFF, recomendándose la mejor calidad posible.
- En el texto, las llamadas de las notas se indicarán con números volados y sin paréntesis. Las citas bibliográficas en las notas se ajustarán a las siguientes normas: 1) Libros: nombre completo o abreviado del autor en minúscula y apellidos en versales, título de la obra en cursiva, lugar y año de edición y el número de la p/pp. 2) Artículos: nombre completo o abreviado del autor en minúsculas y apellidos en versales, título entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, tomo, año y pp. Esta última norma es también aplicable a las actas de congresos, misceláneas, obras colectivas, volúmenes de homenajes y diccionarios o enciclopedias.
- Cuando el título de una revista se repita con frecuencia, sólo se pondrá completo la primera vez: *Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (en adelante *PITTM*). Los indicadores de fondos archivísticos se pondrán completos la primera vez: *Archivo Histórico Provincial de Palencia* (en adelante *AHPP*).
- Los originales, una vez analizados por el Consejo de Redacción, se someterán al dictamen de dos académicos numerarios, especialistas en la materia, tras el cual el Consejo decidirá si procede o no su publicación. Superado el trámite, los artículos entrarán en lista de espera para su publicación, según orden de llegada a la revista y criterio del Consejo de Redacción.
- Los autores deberán corregir pruebas en un plazo máximo de quince días desde la entrega de las mismas. Durante la corrección de las pruebas no se admitirán variaciones significativas ni adiciones al texto.
- Los originales que no se adapten a estas normas serán devueltos a sus autores.